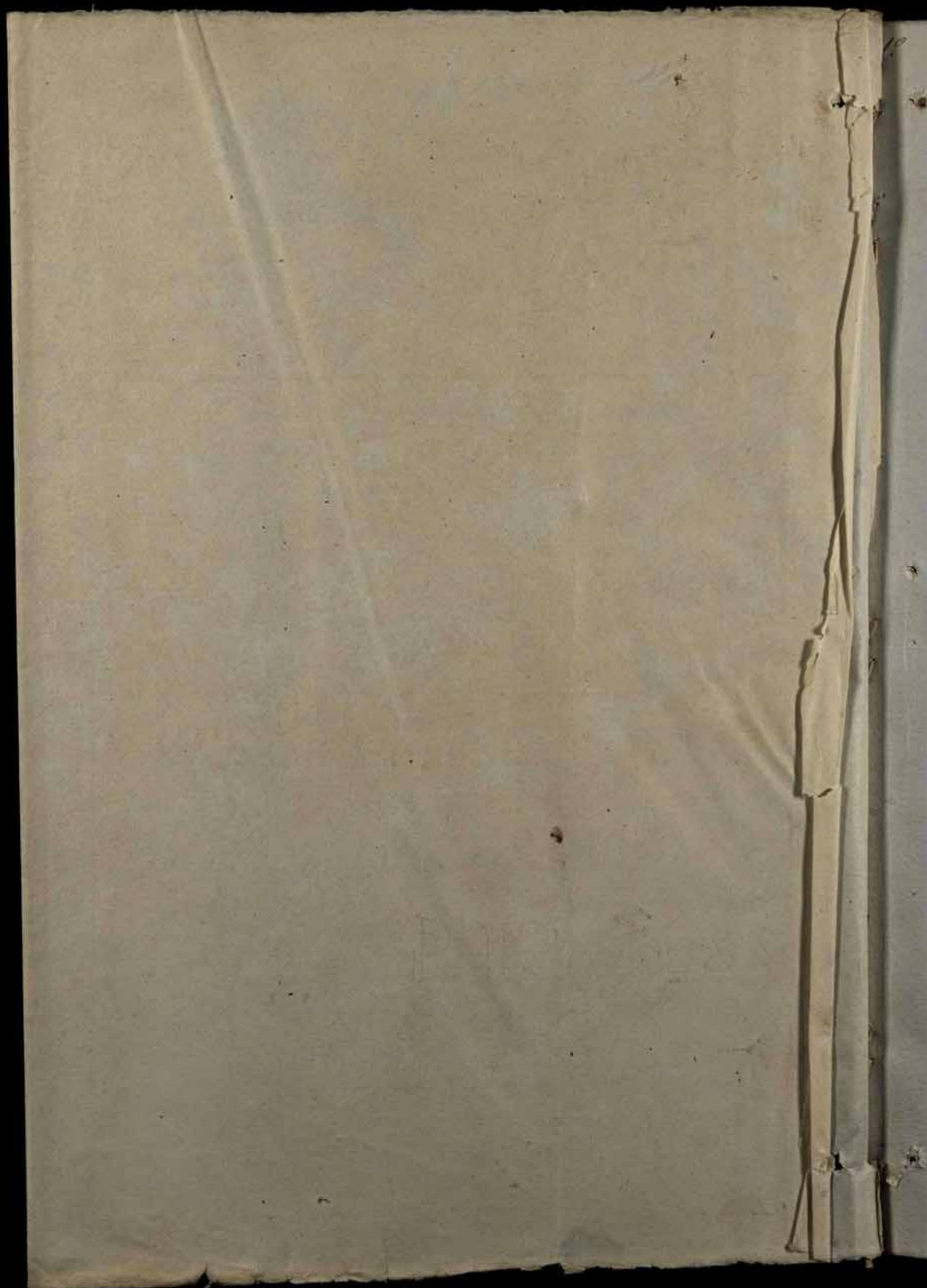




211

Actas
de
1889.





N. 0.067.214

Sesion supletoria del dia cinco
de Enero de mil ochocientos ochenta y nue-
ve a que asistieron los Sres. del margen.

Señores.

Hernanda Presidente.

Pedrosa.

Pereira.

Quintana.

Vidal.

Golecias.

Carro.

Coto.

Juan. Carballe.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Capitan General de Galicia transmitiendo la R. O. en que se ha dispuesto que se manifestase al Sr. Alcalde Presidente, que con venia remitir a la mayor brevedad posible el proyecto de instalacion

del Colegio militar preparatorio en el edificio de las Mercedes ajustandolo a las bases que siguen. Primera: que no se levante muro fino al Altillo, sino que las dependencias que no encuentren cobida en los dos existentes, se establezcan en un pabellon que se construirá de mura filanta, adosado al edificio actual. Segunda: que la distribucion debe ajustarse al programa, aprobado por R. O. de marzo de Abril de este año. Tercera: que los dormitorios de los alumnos y si es posible tambien las salas de estudio, deberan establecerse precisamente en el piso principal pudiendo situarse en el bajo las salas cabinets y demas dependencias. Y cuarta: que el muro pabellon se dedicará un pres-

preveria al alojamiento de los Jefes y Oficiales
y a los servicios auxerios del Colegio. El Sr. Sotomayor
usó de la palabra conarriendo a la Corporacion un acuerdo que facilitara la inmediata
ejecucion de las obras a que se refiere la citada
R. O., con el objeto de proporcionar la puntual in-
stalacion de la Escuela militar. El Sr. Pereira abun-
do en los mismos sentimientos y con tal motivo
propuso que se formase un presupuesto extraordi-
nario a fin de satisfacer el coste de dichas obras,
reclamando previamente del Sr. Arquitecto el pro-
yecto, presupuesto y plano de aquellas, encargandole su
puerto despacho; y el Ayuntamiento así lo acordó.

Dióse cuenta de la distribucion de fondos for-
mada por Contaduria para atender a los gastos del
presente mes importante treinta y ocho mil ochocien-
tas cuarenta y ocho pesetas ochocientos y fué
aprobada.

Entre el Señor Abun.

Matias Perin vecino de esta Ciudad produjo
solicitud pidiendo se aplicasen a D.^{no} Carlos Pardo
Pallu número treinta y siete del sorteo practicado
para el recemplazo del año último los suerfios que
se consideren por el artículo seis en su relacion con
el treinta y uno de la secute ley de reclutamiento, por
haber denunciado y aprehendido al profugo José Sardi-
no Novaira del recemplazo de mil ochocientos ochenta
y siete por el Ayuntamiento de Mox. Sustan-
ciado el expediente emitió distamen el Regidor Sin-
dico Sr. Grande susbiyendo a que se consideren los
suerfios solicitados y a punto seis lo dispuesto
en los referidos artículos y consideranda que de la

documentaria presentada resultan ciertos los hechos expuestos, acordó se apliquen a D.^o Carlos Pardo Gallin los beneficios que enuncia aquellas disposiciones y que se remita el expediente a la Comisión provincial para los debidos efectos.

Fue aprobada una cuenta del material de la oficina correspondiente al mes de Diciembre último, importante la cantidad de doscientas noventa y cinco pesetas treinta y un centavos.

Tambien se aprobó la relacion de internamientos practicados en el Conventorio General durante el segundo trimestre del actual año con un importe importante de doscientas cinco pesetas y se acordó su ingreso.

Se ha leído la relacion de socorros que la Depositaria suministró a los pobres transeuntes en el mes anterior importante treinta y ocho pesetas cincuenta centavos y fue aprobada.

Igualmente fue aprobada una cuenta de dos pesetas por tinta para la Admón. y fuela de sumamos.

Aprobóse ademas la cuenta de productos del material en el mes de Diciembre último, que importa ochocientas ochenta y seis pesetas doce centavos y se acordó su ingreso.

Se dió cuenta de su expediente instruido por instancia de D.^o Ramon Saurido vecino de esta Capital, exponiendo la situacion de una casa de su pertenencia y obra de D.^o Benigno de la Horta en la carretera de la Estacion para que el Ayuntamiento.

se sirva acordar la demolición de dos hor-
nos que el Sr. Landrís propone está constru-
yendo y ha construido ya el Sr. Mota en un
edificio, en uno de los que se dice existe una
caldera de vapor. Se leyó el informe del Sr.
Arquitecto y el dictamen de la Comisión de
salubridad pública pedidas como previos a la re-
solución de este asunto.

El Sr. Pedrosa, que obtuvo la pala-
bra espuso sobre el particular el sentimien-
to de no estar conforme con los dictame-
nes leídos. Dijo que el acuerdo en que se fun-
daba, D.^o Quintan de la Mota, no podía
sostenerse, porque se oponía a los intereses
generales y a las prescripciones del Replamen-
to a que se atiene la Corporación en esta ma-
teria. Refirió el inminente peligro que ocasiona
na el funcionamiento de los hornos y las
calderas de vapor, con el fin de demostrar
al Ayuntamiento que en la situación de los dos edifi-
cios no es posible la conciliación ni la man-
quitudad que en un punto es uno el de las
dos edificaciones deben tener sus ductos. Des-
de propósito sostuvo el Sr. Pedrosa que el
sitio de los dos edificios es hoy de los impor-
tantes de la población y allí se halla esta
agrupada lo cual merece que el asunto
sea tratado con estricta justicia. El futu-



N. 0.067.213

4



cion del mismo Señor Causajal se leyeron los artículos cinco, seis, y siete siete del Reglamento de instrucciones en la parte relativa a los artefactos de que se trata, y terminado se discurre.

El Sr. Pereira como de la Comisión tambien hizo uso de la palabra asegurando por expresar que precisamente por tratarse de los intereses de dos señores se habia pedido al Sr. Aranzates el informe facultativo que emitió. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Sotomayor referente a que no pudiese sostenerse el acuerdo antes de ahora dictado autorizando al Sr. Mota para sustituir, sostuvo que no habiendose interpuesto recurso contra él, esta le sustentado y habia que darle todo el respeto que merece lo juzgado, porque la ilegalidad seria proceder en contrario sentido. Estuvo a cargo de los señores que pudiesen asaltar al Sr. Sotomayor, opinando que estos no podian ser atendidos por la Corporación en el terreno de la sustitución, escludiendo a que la autorización concedida al Sr. Mota le habia dado facultad para sustituir.

no podia ser ocurrente.

El Sr. Pedrosa rectificó exponiendo sus observaciones para demostrar que el acuerdo de autorizacion dictado a instancia del Sr. Ma-
ta oponiendose a lo futo y a lo previsto en el Reglamento de contribuciones, no podia el Sr. Ma- sostenarlo y amplió sus ideas en el
lo consiguiente.

El Sr. Vidal pidió la lectura del ac-
ta de reintegro de Enero del año último que
comprende el acuerdo autorizando al Sr. Ma-
ta para edificar, con el objeto de que conste
ra que el Sr. Pedrosa habia asistido y vo-
tado afirmativamente y se cumplió lo pedido,
por el Sr. Vidal.

Leíó el Sr. Varela Camiras.

Pidió el Sr. Pedrosa los motivos que
tuvo para tomar parte en el citado acuerdo
de reintegro de Enero; rectificó el Sr. Perico
y declarado el punto superficialmente disente
do se procedió a votar nominalmente al
punto del Sr. Pedrosa y en la forma que
expresó el Señor Presidente de la manera que
sigue: Se aprueban los informes emitidos por
el Sr. Arquitecto y Comision de policía urbana.

Señores que dijeron Si	Señores que dijeron No
Miranda	Varela Cam.
Galvies	Pedrosa
Vidal	Calaf

Munin.
Quintana
Pereira



Cuatro.
Sr. Presidente
Total cinco

5

Fernandez Carballo
Total siete

En su consecuencia quedaron aproba-
dos el informe del Sr. Inyentado y el dicta-
men de la Comision.

El Sr. Presidente dio su consentimiento de
que lo recaudado por consumos el mes de di-
ciembre último asciende a veintiseis mil doscien-
tas ochenta y seis reales.

El mismo Sr. Presidente expuso a las
Corporacion que el edificio del Pílo de las
Mercedes no debia quedar abandonado
al menos interiormente no se concluyan las obras
necesarias para instalar la Escuela militar
preparatoria y preguntó si habia de conti-
nuar el vigilante nombrado antes de ahora
con la retribucion asignada y si se propo-
nia a la Diputacion provincial su au-
mento sobre lo que recayó acuerdo afirmati-
vo.

Asi mismo expuso el Sr. Alcalde su ve-
hemente deseo de llevar a cabo la canaliza-
cion de las aguas de Muria en los edifi-
cios de la Ciudad debiendo considerarse
por la casa del Ayuntamiento como ejemplo
para los vecinos. En ella suministraron los

Señores Concejales unánimemente, quedando este acuerdo y a propuesta del Sr. Eche-
sas que la canalización se haga entera y
que las aguas discurran por las aceras, se
sultando al Sr. Presidente para tomar las
medidas necesarias a conseguir la ejecución
de este acuerdo.

Después también el Sr. Presidente tuvo
necesidad que en su concepto existía de con-
struir un lavadero público que en los meses
de invierno facilitare el lavado de ropas
para evitar las penalidades que experimen-
tan las personas que tienen que dedicar-
se a este trabajo en los indicados meses
y propuso el aprovechamiento del agua
sobrante de la fuente que está en la can-
tera de la Verma. Se ocuparon de este pro-
yecto los Señores Solerías, Pereira, Vidal
y Thun y por último se acordó tomar
en consideración lo propuesto por el Señor
Presidente y que el Señor Cronista ha-
ga un estudio sobre el particular y de es-
tudio para el acuerdo que proceda.

El Sr. Solerías obtuvo la palabra y
dijo haber notado que sin embargo al
tiempo transcurrido desde que el Sr. Per-
nada tomó posesión del cargo de Al-



calde no se habia acordado un voto de gracias,
 para el saliente Sr. Pina. Expresó las Buenas con-
 diciones de administracion que debian recurrirse
 en él y incluyó a' que aunque no fuera mas que por
 este, eria merecido aquel voto proponiendo a' la
 vez que dándose el caso de estar incompleta la Comi-
 sion de Salubridad, el Sr. Pina que ahora note
 mia tantas ocupaciones, podia ser nombrado pa-
 ra formar parte de dicha Comision. El Sr. Pe-
 reira explicó las causas que tuvo para no prope-
 ner el voto de gracias indicado, tambien las es-
 pliqué por su parte el Sr. Presidente, unvinién-
 do ambos en que aquel estaba merecido y apro-
 vechando el Sr. Pina la ocasion para ma-
 nifestar lo satisfactorias que le habian sido las
 explicaciones dadas por el actual Sr. Presidente,
 al posesionarse de su cargo, el Ayuntamiento sur-
 tió el voto de gracias pedido para el Sr. Pina.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
 se dió por terminada la sesion que firmaron Sr.
 de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and text]
 Francisco J. Fontana
 Juan José Pereira

J. Carbó

Jano Larro

Antonio Lopez


Sesion supletoria del dia doce de Enero
de mil ochocientos ochenta y nueve a' que
asistieron los Señores del margen.

Señores

Hermida Prud.
Pereira
Pedrosa
Quintana.
Arment.
Colinas.
Vidal
Ruiz.
Coto.

Leida el acta de la sesion
anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una solici-
tud presentada por Manuel Poca
vecino de la parroquia de San Se-
bastian de Abasco sujeta por el y
otros vecinos que fundan de que to-
do se Romay se habia preparado al
sumar las agujeros o conductos que
desde tiempo antiguo recibian las aguas
pluviales procedentes del agua de Pebeiras que na-
turalmente corren por el camino llamado de Romay
y se introducian en la finca llamada Poca o de



Pedrinas propias de Asturias. Padiay, padre del
 Ibi; que en este hecho no podía ignorarse el
 tramite apicó en su favor por dicho camino fué
 llo, ensuyando á que se dispusiere que los anu
 duos se dejen libres y expeditos para dar salida
 á las aguas en la forma acostumbrada. Se leyó
 el dictamen de la Comision de policía rural
 en el que previos los fundamentos que contiene
 no se propone á la Corporacion acuerde en
 pedir orden al Alcalde de barrio para que haga
 saber al denunciado ponga expedita la corriente de
 las aguas por los dos receptáculos de las mismas
 al siguiente dia de la notificacion y que no cumplien
 do se frustique á su costa. El Ayuntamiento aprobó en
 el dictamen en todas sus partes y acordó en in
 mediata ejecucion.

Se autorizó á D.^o Roman Fernandez
 vecino de esta Ciudad para construir una casa
 en la carretera de la Estacion con arreglo al pla
 no que previene y sugeriendose á las condiciones
 que para el Sr. Arquitecto provincial acepta
 dos por la Comision de Obras publicas.

El Ayuntamiento dispuso que se pague al Sr.
 D.^o Nicolas Cabrera Arquitecto provincial
 de la gratificacion que le está asignada las
 correspondiente al acuerdo transmitido del actual
 que se comunicó importante presentas recibidas
 y suso finetas.

Tambien acordó el pago del sueldo al
 Substano de Obras municipales por el mismo

segundo trimestre de este año consumidos que im-
portan doscientas cuarenta y nueve pesetas.

Y así mismo dispuso con cargo al capital de
Insuperitas gratificar a la Banda Municipal
con cuarenta pesetas que se entregaron al Director
D. Baldomero Salas por el trabajo en que la
banda obsequió a la Corporación el día de Reyes
de este año.

El Sr. Presidente dio sus señalamientos de que
con la oportunidad que dispone la Ley munici-
cipal se repartieron a domicilio en la Ciudad
y sus arrabales, así como a los Alcaldes de
Barrios de fuera de la población las hojas pa-
ra formar el padrón de vecinos, las que por
efecto de las repetidas quincenas practicadas ex-
taban recogidas en su mayor parte y propu-
so que se proseda a la clarificación, lo que
fue así acordado, facultando para ello a la
Comisión de Supadronamiento y elecciones.

Satisfechos los pedidos antes de ahora
por el Sr. Pereira se dio cuenta de lo que las
Hermanas del Nido de los pobres desamparados
de esta Ciudad introdujeron de especies que ade-
man derechos por consumo desde que el Ayuntamiento
ha mantenido y que los derechos importan veinte
siete pesetas treinta y cuatro centimos. Y también
se dio cuenta de que las especies introducidas pa-
ra el Cabildo Catedral importan por sus derechos
treinta y tres pesetas veinte y tres centimos.

El mismo Sr. Pereira pidió que en la se-
sion próxima se dio cuenta de las causas que



Fide

motivaron un curso hecho el día veintiocho del mes ultimo y de lo que sobre el particular se haya averiguado y acordado. El Sr. Presidente ofreció satisfacer los autos de dicho Sr. Canchal.

Este ha pedido además que para la inscripción se traiga una lista de los conciertos hechos en el grado, cantidades porque se hicieron y un estado represivo de las especies introducidas con el debido permiso por los concertados y las cantidades que en arreglo a tarifa hubiesen de aduandar aquellas especies. El Sr. Presidente ofreció traer estos datos en toda premura.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman S. S. de todo lo cual yo el Secretario certifico.

cc/ aca
M. Benito *Junquera*
Amesto *Ronora Perera*
Fano

Antonio Linares

11

1

Sesion supletoria del dia diez y nueve
de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve,
á que asistieron los Sres. del margen.

Señores.

Presidente.

Pedrosa.

Pereira.

Chimilana.

Armentó.

Thomé.

Delatoro.

Piñó.

Vidal.

Roa.

Carro.

Esté.

Leida el acta de la sesion au-
terior fué aprobada.

Cambien se leyó la P. O. Circular
del Ministerio de la Gobernacion fecha
exterior del corriente, inserta en el Boletín
oficial número dos y ochenta de este año, por
circular de fecha para las elecciones munici-
pales próximas, y la Corporacion acordó
de su simplificación, encomendando á la
Comision de Compadres examinada y sancio-
nes la pronta y exacta formacion del
las listas de electores que prescribe la Ley
electoral vigente. Proviendo que esta Comi-
sion se tiene completo el número de sus vocales, por
haber sido nombrado Alcalde Presidente el Sr. Tor-
rada, se nombra para completar el número de aque-
llas al Sr. D.º Martín Alatorre Roa.

Al punto se enteró con satisfaccion de la P. O.
fecha nueve del actual, por la que, conforme con



el parecer del Sr. Director Genl. de Instrucción Militar, se acepta el presupuesto hecho por la Comisaria para establecer el Campo de tiro, reduciendo al efecto el terreno necesario en el sitio que se nombra, "Pinas de San Cibrao", entendiéndose las obras primeras, con arreglo a los planos y proyectos formados por el Arquitecto municipal, y a la vez se da conocimiento por lectura pública, de dichos proyectos y del presupuesto formados por aquel facultativo, habiéndose sido todo aprobado.

El Sr. Presidente participando de la conveniencia que reporta a los habitantes de esta Capital el Establecimiento del Campo de tiro, en referencia a la importancia que antes de ahora están reconocidas por el Ayuntamiento se expresó en el acuerdo de que era urgente la substancia de las obras aprobadas, si dadas las circunstancias a que se han referido estas sucesiones, no había de exponerse al Ayuntamiento a verse privado del Campo de tiro, que necesariamente aceptaría otra población. Sobre este particular discutieron los Señores Concejales con fundamento detenidamente el Sr. Pereira de todo lo que exige la legalidad establecida para esta clase de contratos, respecto a lo cual llamó la atención del Ayuntamiento, con el objeto de evitar la nulidad de sus actos. El Sr. Pereira, a este propósito, se hizo cargo también de la urgencia que requería cumplir el compromiso contraído, pero en opinión de este Sr. Concejales, sin querer oponerse a dicha urgencia en un momento a los habitantes de la Ciudad, por las

importancia que significa el campo de tiro público,
se enriquecerá que salvaba su voto.

El Sr. Vidal retomó la palabra y espuso: que
abundaba en las mismas ideas emitidas por el Sr. Be-
rrera, pero que no podía conformarse con que se dem-
rara la subasta, porque en casos como el presente era
sumamente atendible la conveniencia pública y en la
reflexión de la misma optaba por la pronta ejecu-
ción de las obras, que la Comisión de Hacienda pu-
do haber previsto en la formación del presupuesto
ordinario.

Sobre este particular dió explicaciones el Sr. Be-
rrera, haciendo ver á la Corporación que no era
posible; al tiempo de formar el presupuesto, haber
previsto los gastos que ocasionaría el Campo
de tiro.

Posteriormente los Señores Vidal y Berrera

Entendida la palabra por el Sr. Quares-
ma, como el gran interés que todos los vecinos
de la Capital demuestran por el pronto establecimien-
to del expresado Campo, dijo que esta opinión no po-
día ser atendida y por tanto sería que el Ayuntamiento
toma en el caso de admitir la urgencia de las obras
comenzando la inmediata subasta de las mismas
y sin esperar por enriquecimiento á la aprobación del
voto.

Declarado el punto suficientemente discutido, el
Ayuntamiento acordó que se urgente el pronto establecimien-
to del Campo de tiro por las benéficas causas que
reputa á los habitantes del término y para en-
riquecerlos.



tarse que, por demora, se haga la ejecución á otro
 pueblo; que se anuncie la subasta de las obras
 con prontitud por diez dias sin esperar á la
 aprobación del acta y que el gasto de trece
 mil ochocientas cuarenta y siete pesetas sueltas
 y ses centimos que ocasionan las repetidas obras
 se unione inmensablemente en el presupuesto adicio-
 nal del corriente año atendida la imposibilidad
 en que el Ayuntamiento se encuentra de formar
 un presupuesto extraordinario para dicho objeto.

Se dio lectura á un oficio de la Comisión
 provincial en que refiere la ejecución de las obras
 que son necesarias para la indispensable conserva-
 ción del edificio de las Mercedes, obras
 que fueron presupuestadas por el Ayuntamiento
 provincial en ochocientas cuarenta y siete pesetas
 sueltas y ses centimos en vista del oficio
 y del presupuesto acordó contribuir al gasto de
 aquellas obras en la proporción que se con-
 sulte. El Ayuntamiento quedó enterado de un

oficio del Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia comunicando la resolución del Tribu-
 nal de lo Contencioso administrativo fecha
 veintiseis de Diciembre último, por la que, en
 el pleito entre D. Juan y D. Felipe

Fernandes y Fernandes apelantes y la
Admin. Genl. del Estado coadyuvada por
los herederos de D.^o Pedro Ponce, se declaró
la nulidad de todo lo actuado desde la inter-
posición de la demanda contra el acuerdo del Mani-
fiamiento de seis de Noviembre de mil ochocientos se-
tenta y nueve.

Se dio cuenta del expediente que se formó en el
motivo del legado que en el testamento de remitidos de
Julio de mil ochocientos ochenta y uno, ante el Nota-
rio D.^o José del Real, hizo D.^o Pedro Carbajal,
a la Presidencia, de este pueblo y se acordó que di-
cho expediente pase a la Comisión de Hacienda
para que emita su informe sustrada de todos los
antecedentes.

Tambien se dio cuenta detenida de un expediente
iniciado por instancia de Juana Calarros vecina del
Barrio del Puente denunciando la existencia de un al-
fandre en el mismo punto y se acordó dejarlo sobre la
mesa.

Se leyó una solicitud de Antonio Roman, vecino
de la parroquia de San Lorenzo de Alvaro pidiendo
se el acuerdo dictado por la Corporación en respues-
ta que se instruyó por denuncia de Manuel Rosa pa-
ra el expediente eniro de las cosas que se reúnen en el
camino de Roman y se acordó que pase a la Comi-
sion de policía rural para su informe.

Una solicitud de D.^o Federico Palucero, Mi-
dico vecino de esta Ciudad pidiendo se le incluya
en las listas formadas para abonos de contribuyentes
se mande pasar a la Comisión de Capatazanamiento
y censos.

Una proposición de los señ. Berona y Torres



Se pidiendo que por el Subsecretario de Obras públicas se facilite semanalmente un estado progresivo de las obras que se ejecutan por los dependientes del Municipio y otros particulares se acordó dictarla sobre la Mesa.

Otra proposición de los mismos Señores Concejales para construir una alcantarilla desde la esquina de la carretera de la Catedral hasta la casa de D.^o Ramon Huilar. Sobre se acordó que pase a la Comisión de policía urbana.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y Obras públicas.

Una de retener puestas cincuenta vacantes que preside Don Gabriel por trabajos que hizo en el terreno. Cha del mismo que importa seis puestas cincuenta vacantes.

Cha tambien por el presentada que importa tres puestas cincuenta vacantes.

Cha así mismo por el mismo que importa cincuenta puestas setenta y cinco vacantes.

Cha así bien de Don Gabriel por obra puestas cincuenta vacantes.

Cha del teniente Mateo Cenol importante diez y seis puestas.

Cha del mismo que importa cincuenta y tres puestas cincuenta vacantes.

Cha de Manuel Pajill por la reconstrucción de varias obras importante seis puestas cincuenta vacantes.

Otra del mismo que suma de puestas cincuenta

ta entinos.

Relacionada una cuenta presentada por el Director de la Banda de Música municipal informada por la Comisión de este ramo al Sr. Provedor quedase sobre la Mesa y así se acordó. Tambien se acordó a instancia del mismo Sr. Conserjal traer para dar cuenta al Ayuntamiento estado que demuestre lo que se gasta para material de la banda, desde su instalacion en cada uno de los años hasta la fecha.

A una instancia de D.^o Luis Sannariz se acordó recuértele un cinco puestas por cuenta del capitulo quinto articulo tercero destinado a auxilios benéficos.

A instancia del Sr. Perira se acordó traer sobre la Mesa un estado que comprenda los datos siguientes - Personal de suumos - Cargos de cada individuo - Fecha de su nombramiento - Si es procedente del Ayuntamiento o del Alcalde - Cargo que sujeta fecha de su puesto, cada individuo - Fecha que para el fue nombrado y precedencia de sus nombramientos.

El mismo Sr. Perira se expresó un profundo sentimiento respecto a la existencia que en cumplir sus deberes presentan los dependientes de suumos, lamentándose si que no hayan desfilado exacto los datos que pidió en la Sesión anterior y que le son necesarios para ocuparse detenidamente de la Administración de suumos. Para facilitar lo pedido por el Sr. Perira el Sr. P.^o



dal profesor, y el Sr. D. de Arce acordó que el Contador de fondos municipales fuese un dos empleados de las oficinas a tomar los datos reclamados por el Sr. Perira y los presente para la sesión inmediata.

También se ocupó el Sr. Perira del procedimiento de los empleados de consumos respecto a otros particulares y a este propósito pidió que las determinaciones que tomaren aquellos dependientes en cuanto a la aplicación del Reclamante, les fuesen en conocimiento del Sr. Alcalde o de la Comisión a lo que asintieron los Señores Concejales.

El mismo Sr. Perira se ocupó de haberse cobrado íntegros en un filato los derechos que aduda la Cole. Sobre este particular tomaron parte en la discusión los Señores Vidal y Ferrández Carballe y se acordó que en cuanto a lo pedido por el Sr. Perira se instruya expediente.

El Sr. Vidal dijo tener noticias de que se trataba de una suscripción por el Ayuntamiento, y que deseaba saber de donde parte la iniciativa y quisiera formar la Comisión para tal objeto.

El Sr. Presidente indicó que nada había oficial de lo indicado o insistiendo el Sr. Vidal en obtener la palabra para ocuparse de lo indicado, el Sr. Presidente se la negó por lo sucesivamente repuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que ha-

tar se dió por terminada la sesion que fu
man S. P. de todo lo mal yo el Secretario
artificios = Sobre raspado = duna y rebu = W. H.

ca / acc /
~~Francisco~~ Quintana

Pereira

Armedo Thompson

Fato

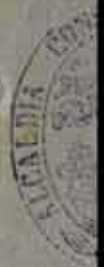
Larro

Paino

Palano

Abuiny

Antonio Lopez





Sesion supletoria del dia
veintiseis de Enero de mil ochocientos,
ochenta y nueve a' que asistieron los

- Señores
- Presidente
 - Pedrosa
 - Pereira
 - Quintana
 - Armato
 - Navarro
 - Munin
 - Ypueias
 - Estano
 - Pina
 - Rua
 - Barro
 - Vato
 - Sern. Carballa

Se leyó el acta de la Sesion anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente dió su consentimiento de que se habian recogido y abraban en Sustrata los datos pedidos por el Sr. Pereira relativos a' muros.

Por segunda lectura se dió consentimiento de la proposicion de los Señores Pereira y Armato para que el Abre tanto de Obras Municipales facilite y suministrase a' la Real Academia un estado progresivo de las obras que ejecutan los peones canteros y los guardas del muro, con expresion de los materiales empleados, agua de fucos y dias invertidos por los conductores de muros de un

yo estado se dió primer consentimiento a' la Comision correspondiente. Ademas, para que la Comision de Obras remueva los viejos sillares de granito destinados a' cubrir los techos que existen en las Calles y en medianas del Sr. Arzobispo, para de los sitios en que hayan de emplearse, dirijan a' la Comision a' las personas las puntas en que se note la necesidad de hacer toda clase de reparaciones, para lo que tendrá presente la indole y naturaleza de las mismas. El Sr. Quintana dió su voto a favor de esta proposicion.

Legióse nuevamente la solicitud de D. ...

Jedro, Salunro, Medio vecino de esta Ciudad, pidiendo su inclusion en las listas de subscritores para Compras mixtas, se dio cuenta del dictamen de la Comision, en el que se propone que se acceda a lo pedido por el solicitante y se excluya a D.^o Tomas Gonzalez por no ser vecino de este termino municipal y el dictamen fue aprobado.

Tambien, por segunda lectura, se dio cuenta del expediente instruido por instancia de Juan Calanes vecino del Barrio del Puente, denunciando la construccion de un alpendre en el mismo punto, y la Corporacion aprobó el dictamen de la Comision de Obras Públicas, en el que se propone que el Ayuntamiento vela en el caso de respetar la posesion privada: de no inmiscuirse en los derechos que particularmente sean la denunciante y denunciada ahistirol y de desahogar la denuncia en el concepto de que aparece invadido el derecho público.

Por segunda lectura se dio cuenta en mismo de la cuenta presentada por D.^o Baldemero Estano Director de la banda municipal importante cuanto a repuestas recibidas y otros recibidos; del dictamen de la Comision y del estado que se trajo a peticion del Sr. Pua referente a los gastos ocasionados por la banda desde su instalacion. Compararon dte midamente de estos particulares los Sres. Pnos. Quintana y Perira, habiendose aprobado aquella cuenta y acordado dirigirse un ruego a la Comision de musica para que dentro de una buena administracion procure las economias compatibles con el objeto de la banda, a fin de ula



con la en sus verdaderas necesidades de regimien y ade-
lantar, formando para lo mismo un presupuesto
to con el objeto de evitar las deficiencias que hasta
ahí se vienen notando.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó
que el Sr. Para forme parte de dicha Comi-
sion cubriendo la vacante que existe.

Se dió cuenta del expediente instruido a
instancia de D.^o Andres Francisco de Figueroa
para que se le despenda el curso de las
aguas que aparecen en la finca de su parte
nencia sembrada de Benca y fue aprobado el
dictamen de la Comision de policía rural en
quiere proponer que se respete el aprovechamien-
to de aquellas aguas y se disponen obras
obras para evitar la deterioracion de las
y el embarramiento del camino publico.

Se leyeron dos instancias una de D.^o An-
tonio Collazo Martinez y otra de los vecinos
propietarios de las casas de la Ponda de las
Cerro, así como el dictamen de la Comision
de policía urbana proponiendo que se construya
una alcantarilla al margen del muro de
contención de la sacetera general de Sta

drío a la Comite, suspalmande con la subterma
na que dnde la plaza de San Fernando sta
ja al camino de Parada y este dictamen
fue aprobado.

Tambien se aprobó lo propuesto por
los Señores Amato y Periva para la construc-
cion de otra alcantarilla de piedra finana
desde la esquina de la cantera de la Ciudad
hasta la casa de D.^o Ramon Nicolas Soler
adquiriendo los materiales que faltan de los pro-
puestos por la Comision.

Aprobese una venta de D.^o Antonio
Villamarin importante noventa pesos diez cen-
timos por libros y otros objetos.

Conforme al dictamen emitido por la Co-
mision de Consumos se concedió a D.^o Carlos
Fernandez Crespo establecer un almacén ad-
ministrativo para la venta de vinos, con la pre-
cisa obligacion de cumplir las condiciones que
el dictamen contiene.

Se dió cuenta del expediente instruido
por solicitud de D.^o Manuel Chumero vecino
de esta Capital exponiendo que a su instancia
ha sido desubierto y aprehendido el prepujo Be-
nito Socane Camba del Ayuntamiento de Orol
numero tres del recemplarse de mil ochocientos
ochenta y siete y el Septio teniendo tambien
en cuenta el resultado del expediente y que
el prepujo fue recibido por la Caja de resacas
de la Herencia de Villalba visto lo dispuesto por

ra estos casos en la Ley de reclutamiento, acuerda remedar a Gerardo Quintero número veinte diez y seis del ultimo sorteo practicado en la Honda de este Capital los beneficios establecidos en el artículo cinco de la misma Ley; y que se remita el expediente a la Comision para los efectos sucesivos.

El Traslamiento fue enterado del oficio que remite D.^o Tomas Varela haciendo renuncia del cargo de Administrador del impuesto de Censos y admitió la renuncia.

El Sr. Presidente propuso a la Corporacion si habia de ocuparse del nombramiento de la persona que haya de desempeñar aquel cargo; expusó las circunstancias del mismo, detallando sus importantes obligaciones y a los vez requirió que le concedieran para retribuirlo y era preciso aumentar un dotacion, si el Sr. no habia de tener en aquel una persona de verda-deros estudios para desempeñarlo?

Se ha expresado el Sr. Iglesias en igual sentido que el Sr. Presidente; varios Señores Concejales hicieron uso de la palabra suplicando se del sueldo que habia de asignarse al dicho cargo de Jefe de Censos; y habiendose pedido votacion nominal, los Sres. Iglesias, Cano, Calo, Armesto, Quintana, Juan Pereira Ferran dez Corballe y el Sr. Presidente votaron que se fije la dotacion en mil setecientos cincuenta pesetas. Los Sres. Ana, Ruiz, Pedraza, Polanco

y se acordó estar en la cantidad de mil quinien-
tas. Quedó acordado que la asignación del car-
go de Administrador de Armas sea la de
mil setecientas cincuenta pesetas a fin de
que tome posesión el que resulte nombrado.

También se acordó después de una ligera
discusión que aquel destino se anuncie por medio
del Boletín Oficial para sufragarlo el Sábado
próximo día de Febrero, que se admitan solici-
tudes documentadas hasta las doce del mismo
día, previniendo a los aspirantes que no serán
después admitidos.

Fueron nombrados los Señores Tuvado
y Hernandez Carballo en lugar de los Señores
Hernanda Nova y Paula Pons para formar
parte de la Comisión de Evaluación.

El Ayuntamiento dirigió al Sr. Tri-
unete para recibir como Comisario a la subasta
de las obras del Campo de tiro.

Se dió cuenta de una solicitud de Ju-
gala Cortés vecina de esta Ciudad proponiendo
la concesión legal correspondiente en el número
no diez del artículo veintea y nueve de la Ley
de reclutamiento para que al su hijo le-
gítimo Eduardo Vasquez Cortés alistado con
el número veintea y cuatro para el reemplazo
actual, se le consigne del servicio activo, fundan-
dose en que su hijo Antonio era casado y
pebre, otro llamado José había fallecido, otro
llamado Juan estaba sirviendo por su mar



N. 0.064.974

te en el ban. de Gromieras en la Esta de Cuba
 y el Edwards comprendido en el actual recuenta
 no era el que la auxiliaba y sin este auxilio
 no podia subsistir. El Ayuntamiento conformandose con
 el dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico
 se entino la suspension propuesta, aunque decla-
 rando pendiente de recurso al Edwards Par-
 que. Cuestos interin no presentaba las certifi-
 caciones de defuncion del hijo José y de exis-
 tencia en filas del otro hijo Manuel.

Tambien se dio cuenta de otro expediente
 instruido por solicitud de Doña Maria, viuda
 de Enrique Flores, abgando la suspension del uso
 segundo articulo undecimo y noveno de la Ley de ven-
 tajas, sobrevenida supras del acto de la clausura
 con sus soldados, por haberse casado y ser pobre
 su hijo Manuel y ser unico para las espaldas
 de la Ley. El comprendido en el dictamen con
 el numero de cuarenta y tres del presente
 es actual el otro hijo Manuel José. La Corpora-
 cion visto el expediente y considerando que las
 las circunstancias que se requieren para
 la Ley de ventajas en el dictamen emitido
 de por el Sr. Regidor Sindico, entino la suspension
 propuesta, declarando constituido del recurso de

tuvo y destinado a Depósitos como soldado, existien-
do al mes Sr. Honor. Hum.

El Ayuntamiento acordó satisfacer al Sr. Con-
trate D. Sr. Arriba la cantidad de cincuenta
y dos pesetas quince centimos por los derechos de examen
y comprobacion de todos los instrumentos de fusar
en las Administraciones del sufragio de caudales de
esta Capital en cargo al material de dicho ramo.

Indicó el Sr. Presidente la necesidad de reunir
las averidas del puente de Hambrois en el fin de
aprovechar las gaites que el Municipio habia con-
sealado en esta obra y para esto propuso la adqui-
sion de herramientas y mas utiles ferris a los la-
bradores que cumplian allí su trabajo por la presta-
cion personal.

El Sr. Salinas obtuvo la palabra en latente
y conformandose con las indicaciones del Sr. Pre-
sidente propuso que el Ayuntamiento citaba en el ca-
so de adquirir todo lo ferris para atender en ge-
neral a las necesidades que en el distrito existan las
herramientas, pues los labradores contribuyen bastante
con sus personas, sin que por separado haya de cir-
cular que gaste en las herramientas necesarias pa-
ra el trabajo. Se supuso tambien del Sr. Arribas
que hasta ahora se hizo de las herramien-
tas que el Municipio tenia destinadas al trabajo
de utilidad pública y el Sr. Arriba que obtuvo la
palabra para separar del punto de que se tra-
ta se ha representado sustituyendo lo dicho por
el Sr. Salinas en apoyo de los que facilitan
su trabajo suministrando la prestacion personal.

Dios y mi.



y dio seguridades de que desde que la actual
 Comisaria de Obispos fuere suya ejerciendo sus
 funciones, se habia hecho voto no de las utilidades
 que el Municipio seria destinada a las obras
 de su mancomunidad. Despues de esta decision el
 Ayuntamiento acordó publicar en la adquisicion de her-
 ramientas y mas objetos necesarios para el culto
 y desarrollo de la prestacion funeral, el impor-
 te de la partida sujeta en presupuesto para
 serot obito.

Despus el Sr. Alcalde a la consideracion
 del Ayuntamiento las objeciones que la Municipalidad
 debe al macranimo Prelado de la Diocesis, en
 que este de caridad aliviar en repetidas
 ocasiones las necesidades de los Asilos huérfanos
 que el Municipio esta encargado de sostener. En
 referida el pensamiento que domina al Sr.
 Obispo de construir un nuevo Seminario que
 ha de producir a la provincia y especialmente a
 la Capital y en termino susidos beneficios el
 mismo la idea de que el Ayuntamiento se ma-
 nifiesta en el caso de manifestar su agradecimiento
 suscribiendo por una cantidad facil de satisfacer por
 su poca importancia que podria figurar en dos
 presupuestos.

El Sr. Pereira pidió que se aplazase la discus-
 sion de este punto, porque temiendo que compare des-
 de, no se lo permitia hay el estado de un solo.

El Sr. Sureda ha pedido lo mismo espe-
 rando que la decision tendria que ser deteni-
 da y que se le permitiera tomar parte en ella cuando la in-
 dicada.

portancia que el Sr. D. Juan, y el Ayuntamiento
acordó a lo pedido por dichos señores donados.

El Sr. Ayuntamiento puso su consentimiento de la
corporacion la rebaja que el Sr. Ministro de Indias
da acordó al Municipio en el encabezamiento de
sumos y por el concepto de alcabala, expresando
los ítems que el Ayuntamiento por la misma
requisicion Sr. Dato habia hecho y el Ayuntamiento
lo quedó enterado.

Con lo qual se dio por terminada la sesion
que firmaron S. P. de todo lo qual se el Sr. Secre-
tario certifico. = Sobre sus pads = los = en =

Peruvia *Guatemala*
Armenia *San Pedro*
Acevedo *Mato*
San Gabriel *San*
Ponzo *Lara*
Alvarez *Molano*
San Juan

Sesion extraordinaria del dia trece
[Signature]

Quinientos y siete.



ta de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve a' en asistieron los

Señores.

Hermida Presid.	Reunidos en virtud de segunda convocatoria los Señores del margen, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y dispuso se diese lectura como tuvo efecto de las listas de electores y decanillos para cargos municipales que dió con asi.
Pedrosa.	
Pereira.	
Quintana.	
Armejo.	
Abuin.	
Vidal.	
Noto.	

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Lugo.

Año de 1889.

Lista de los electores contribuyentes y capacitados para las próximas elecciones municipales de este Ayuntamiento y formada en arreglo a la Ley electoral vigente.

Electores elegibles.

<u>Num. de orden.</u>	<u>Nombres.</u>	<u>Edad</u>	<u>Vecindad</u>	<u>Quotas Ptas.</u>
1.º	D.º Tomas Cobos	50	Reina.	2.561
2.º	" Quinto Noya Gayoso	44	Soledad.	1.334
3.º	" Manuel Esteves	64	Sto Domingo.	1.211
4.º	" Pedro Rodriguez Rodriguez	59	id.	1.267
5.º	" Lorenzo Perez Poveda	51	Reina.	1.006
6.º	" Ramon Neco	30	Barcelo.	1.006
7.º	" Ramon Nolas Soler	40	Reina.	885
8.º	" Benigno de la Noto	37	id.	744

9	J. Martin. Niedero Rua	48	Mirao.	744
10	" Antonio Mendez Paz	52	Blava	740
11	" Ramon Varela Perez	56	Pajar	736
12	" Francisco Hermida Naya.	50	Buenavista	736
13	" Fernando Quintana	79	San Pedro	698
14	" Felis Vila Cedron	53	Buavista	665
15	" Manuel Lopez Lopez	53	Reina	623
16	" Pedro Diaz Saavedra	53	S ^{ta} Marcos	623
17	" Antonio Rodriguez Perez	62	S ^{ta} Dominga	623
18	" Bernardino Gonzalez	48	Reina	616
19	" Domingo Verballo Cabe	52	Buavista	572
20	" Román Garcia Blanc	52	Castillo	570
21	" Jacobo Lopez	62	S ^{ta} Dominga	555
22	" José Valquez Villares	62	S ^{ta} Comba	553
23	" Manuel Paz Nuñez	62	Marcs.	551
24	" Francisco Nuña	54	Rosatele	551
25	" Francisco Rodriguez Suarez	32	Blava	527
26	" Francisco Hernandez Morales	54	Reina	513
27	" Manuel Iglesias Hernandez	52	Francisca	484
28	" Maximino Garcia	62	S ^{ta} Pedro	450
29	" Rafael Gil	71	S ^{ta} Marcos	419
30	" Andres Vate Paz	73	S ^{ta} Pedro	419
31	" Juan Lopez Diaz	62	S ^{ta} Fernando	417
32	" Felipe Ortega	55	Blava	413
33	" Domingo Cortada	62	S ^{ta} Pedro	413
34	" Manuel Balboa Perez	52	Blava	407
35	" José Bolán Giradneria	62	id.	397
36	" Srío Montenegro Lopez	66	S ^{ta} Pedro	396
37	" Manuel Noya Ulla	67	Clerigos	396
38	" Manuel Bolán Cleric	61	S ^{ta} Pedro	396
39	" Juan Vidal Peña	61	Buavista	396
40	" Manuel Mieta	66	Estacion	388
41	" Enrique Rodriguez Cortes	60	O ^{ra} Castro	381
42	" José Rodriguez de Castro	54	Señar	381
43	" Manuel Carballera	62	O ^{ra} Castro	370
44	" Domingo Mes Reina	62	Reina	370
45	" Mateo Noya	71	id.	370



66.	O. ^o Domingo Paradaela	74.	S. ^o Roque	263.
67.	" Manuel Paradaela Saubez	42	id.	263.
68.	" José María Kortas	44	Progreso.	262.
69.	" Francisco Mendidén	62	S. ^o Domingo.	262.
70.	" Samuano Veto	36	San Pedro.	224.
71.	" Claudio Ramos.	58	O. ^o Castro.	263.
72.	" Pedro Marban	52	Estacion.	263.
73.	" José Vila Lopez	42	id.	263.
74.	" José Fernandez Lopez	46	id.	263.
75.	" Antonio Pezosa Ulloa.	42	S. ^o Domingo.	263.
76.	" Manuel Quintana	38	Panamaba.	263.
77.	" Cipriano Barros	52	O. ^o Castro	266.
78.	" Melchior J. Pereira	34.	Estacion	255.
79.	" Bernardo Maduro	46	O. ^o Castro.	255.
80.	" Benigno Pasero	62	S. ^o Pedro.	255.
81.	" Juan María Brabos	56	Santiago.	255.
82.	" Andrés Juan ^o de Figueroa	64	Barren	255.
83.	" Pedro Cande	52	O. ^o Jesus	255.
84.	" Saturnino Suarez Castañon	54.	Progreso	255.
85.	" Constantino Barrera	29	S. ^o Domingo	250.
86.	" José Luján Varela	52	Uroa.	230.
87.	" José Carrero Crespo	46	Reina	230.
88.	" Bernardo Muriu Sal.	62	Floras.	230.
89.	" Antonio Pérez Prado	56	Castille.	229.
90.	" Antonio Lomba Monasterio	69	S. ^o Pedro	229.
91.	" Francisco Castro	48	Maray.	219.
92.	" Antonio Rubinas Prego	64	id.	217.
93.	" Tomas Perez Cand	52	S. ^o Pedro.	217.
94.	" Manuel de Sente	44	Muerros	217.
95.	" Francisco Gra. Mora	50	Maneda	216.
96.	"侯stin Ulloa	50	Castille.	213.
97.	" Manuel Conio Varela	44	Cruce.	213.
98.	" Manuel Morris	52	Maray.	213.
99.	" José Pere Rodriguez	59	S. ^o Cruz	212.
80.	" Manuel Saubez	62	S. ^o Pedro	211.
81.	" Juan Francisco Montenegro	37	Vejeros	211.
82.	" Pedro Garrabiz	49	Cruce	208.

83	José Saubero Nriol.	62	Aldea.	205.
84	Clustorio Lopez	48	Pona	205.
85	Filipe Teixeira	62	Pias	205.
86	Santiago Cano Perez	51	S.º Pedro.	204.
87	Victoriano Lopez Sabarinas	40	Progreso	202.
88	José Carriola	51	Barrocin	202.
89	José Saubero	31	S.º Pedro	202.
90	Joaquín Rodríguez	62	Crimol	202.
91	Ramon Lopez	40	S.º Pedro	195.
92	Antonia Rivera	63	B.º de Sta. Maria	189.
93	Antonia Perez de Castro	78	id.	184.
94	Facilau Cayoso Duran	55	Merico	180.
95	José Prado	49	S.º Pedro.	180.
96	Antonia de Castro	50	Saa.	179.
97	Agustín Bentosinos.	61	Cunã	179.
98	Juan Moreno	54	Santar	177.
99	Juan Lopez	45	Tijal	176.
100	Manuel Castro Cerecedra	39	Esperante.	173.
101	Miguel Adan	63	Calde	173.
102	Agustín Castro Guvencas	35	Esperante.	172.
103	José Montinos	40	Reina.	172.
104	Francisco Teixeira Casas	41	Castillo	172.
105	José Saufis	56	Teixeira	171.
106	José Pedro de Fernandez	43	S.º Marcos	169.
107	Francisco Aguiar	35	Mucros	167.
108	Pedro Niter	65	Merch.	165.
109	Manuel Quintela	61	Coco	163.
110	Antonia Saubero	39	Mouguera	163.
111	Tomás Lopez Carballino	32	S.º Pedro	163.
112	Ramon Canova	72	S.º Domingo	162.
113	José María Bellin	53	Carballido	162.
114	Guillermo Esparte Garcia	59	Pina	162.
115	Nicolas Bonura Torasina	47	Buen Jesus	162.
116	Ramón de Torres	46	Manada	162.
117	Esteban Carball	28	Pumera	162.
118	Ramon Rosa Soares	39	Travesa	162.
119	Pedro Ramos Silva	45	Mitico	162.



120	O. Ramon Baha	69	Manuda	162
121	Quirino Antonio Lago	61	S. Roque	162
122	Antonio Pitar	35	Muji S. Salvador	162
123	Angel Mouris	117	Vejira	162
124	Manuel Garcia	52	S. Comba	161
125	José Lombas	65	Muji S. Maria	161
126	Antonio Muri Regisa	51	Gudar	160
127	Pedro Saupio	50	Gudar	160
128	José Ruiz Quintana	41	Parade	160
129	Francisco Vila	114	Orhias	160
130	Juan Villan	31	Proses	160
131	Antonio Rodriguez Frause	49	Blanca	155
132	Juan Varela	57	Tijoi	154
133	Constante Corchero	59	Gudar	159
134	Constantino Goyanes	41	Castillo	150
135	Ymas Rodriguez	59	Juan	150
136	José Cruz Varela	55	S. Comba	149
137	Angel Otero	55	Bancas	149
138	José de la Cruz Guzman	67	Quamora	148
139	Pedro Otero Soto	51	id.	148
140	Antonio Cruz Sanchez	57	Meiro	148
141	Manuel Mendez	67	Meilam	147
142	Antonio Salinas	70	Cases	147
143	Juan Paradela Sanchez	51	S. Roque	147
144	José M. Prieto	54	Sampasat	148
145	José Muri	61	Sabia	148
146	Manuel Andrade	33	Cruz	144
147	José Vega	56	S. Pedro	144
148	Francisco Lopez	54	S. Britania	144
149	Juan Sanchez	31	Rainos	144
150	Francisco Cruz Varela	41	S. Pedro	144
151	Manuel Sanchez Alvarez	44	Castillo	144
152	Eduardo Cruz Valera	37	Quamora	144
153	Barcelona Vujira Saupio	61	S. Roque	144
154	Angel Fernandez	78	Cruz	144
155	Manuel Pedro Rodriguez	38	S. Roque	144
156	José Aldarín Pedro	59	Dublin	144


157	J ^o Domingos Peres	59	Barrim	144.
158	J ^o Pedro Fernandez	42	id.	144.
159	Juan Peres	39	S ^o Pedro	144.
160	J ^o Gallego	54	Barrim	144.
161	Pedro Simoes	61	Gondar	144.
162	"	"	"	"
163	J ^o Soares	36	Munja S. Jo	144.
164	Gregorio Meitau	69	Verimol	140.
165	Juan Salgado Mouchila	61	Plaza del Campo	140.
166	J ^o Pedro Martin	40	Plaza	140.
167	Francisco Neves	31	Lamas	139.
168	Juan Camira	49	Meitau	139.
169	J ^o Dias Pedro	49	Posimil	138.
170	Filipe Rodrigues	69	Campo S. Juan	137.
171	Gabriel Neta	66	id.	137.
172	J ^o Simoes Teixeira	69	Sobis	136.
173	Antonio Simoes	57	id.	136.
174	Thomas Camira	61	Meitau	136.
175	Juan Pais	60	Quigos	136.
176	Thomas Lopez	68	S ^o Pedro	135.
177	Baltazar Fernandez	53	Barraza	134.
178	J ^o Carlos Orens	67	Oday	134.
179	Meitau Rodrigues	77	S ^o Domingos	134.
180	Thomas Lopez	61	Ala	134.
181	Ramon Thom Sal	46	D ^o Sta Maria	133.
182	Domingos Peres	62	Vipiro	133.
183	Ramon Muder de Castro	54	Lamas	131.
184	Juan Simoes	51	Ala	130.
185	Thomas Salveiro	55	Quinta	130.
186	Pedro Lopez	43	Pedrota	130.
187	Francisco Camira	63	Ala	129.
188	Pedro Pivas	50	Barraza	129.
189	Juan de Prado	61	Samasul	129.
190	Pedro Eustache	67	Saltor	129.
191	Domingos Lopez	52	S ^o Pedro	129.
192	Pedro Pivas	64	Quinta	128.
193	J ^o Manuel Lopez	81	S ^o Domingos	128.



194	D.ª Antonia Rodríguez	72	Campo S. Juan	126.
195	Agustín Fernández	42	Sao	125.
196	Pedro Frías López	59	Pedrasdumio	124.
197	Manuel López	73	Alta.	123.
198	Andrés Rodríguez	60	Alava	123.
199	Julian Moreno	56	S.º Pedro	123.
200	Andrés López	50	Merla S.º José	123.
201	Bernardo Valera de la Peña	64	S.º Roque	121.
202	Domingo Fernández	56	Calatayud	120.
203	Ramón Espinosa	49	Borja	120.
204	Bernardo de Castro	61	Verimol	119.
205	Manuel Martín	51	Pedreda	118.
206	Francisco de Vila	59	Yoral	118.
207	Antonio Paz	69	Verimol	117.
208	Juan Corina	35	Alta	116.
209	Manuel López y López	45	Esperante	116.
210	Juan Tagliola	64	Soci	116.
211	Agustín López	47	Tragles	115.
212	Pedro López Perce	46	Pedrasdumio	115.
213	Manuel Domingo Amiro	71	S.º Roque	115.
214	Antonio Salazar	57	Cocac	114.
215	Domingo Varela	67	Campo S.º Juan	114.
216	Juan Martín	67	Burga	113.
217	José Cortés	69	Carballido	113.
218	Juan Carralero de Coto	69	Pinciro	112.
219	Pedro López Rodríguez	44	Bias	112.
220	Manuel Varouli Martín	63	Vilalba	112.
221	Francisco López	50	Nereas	112.
222	Juan de Casas Barde	40	S.º Roque	111.
223	Manuel Pérez Álvarez	61	D.º Castro	111.
224	Antonio Villanarín	58	id	111.
225	Andrés Barrera	45	Calch	111.
226	Pedro Rodríguez	44	D.º Sta.ª Catalina	111.
227	José Pérez	39	Merca	111.
228	Antonio Blanco	46	id	111.
229	Juan José Mosquera	58	Verarisa	111.
230	Francisco M.ª Merino	56	S.º Pedro	111.

231	Thomas S. M. M. M.	71	Marão	111
232	Manuel Cabral	63	Padroada	111
233	Ramon da Vila	63	Alta	110
234	Virile Marcus	48	S. Pedro	110
235	Antônio Bedes	44	id.	110
236	Pedro Gualla	36	S. Marcos	110
237	Angel Paiva	48	Venal	109
238	Domingo Fernandes	47	B. da Sta. Maria	109
239	Antônio Dominguez	64	Beade	109
240	Bartholomeu P. P.	67	Virimol.	108
241	Thomas Diari	51	Guarava	108
242	Andres da Cal	63	Aguel	108
243	Pedro Branco	55	O. Castro	108
244	Manuel Lopez Mendes	55	Pinhos	108
245	Antônio Lopez Gallares	43	Santa Comba	108
246	João M. M.	45	Vilasta	108
247	João de Castro	65	Mt.	108
248	Fernando Peres	53	B. da Sta. Eulalia	108
249	Pelle Brancina	49	Norcas	108
250	Ramon Diari	56	Traviesa	108
251	Manuel Lopez	47	O. Castro	108
252	Antônio Brancina	45	Cruz	108
253	Thomas S. M.	36	B. da Sta. Eulalia	108
254	João Rodrigues	33	id.	108
255	Manuel Vieira Rodrigues	33	id.	108
256	Manuel G. G.	67	S. Pedro	108
257	Manuel Vila	45	id.	108
258	Manuel Guandis	71	Burgo	108
259	Thomas S. M.	55	Quilua	108
260	Françisco Trancina Lopez	43	Mença S. J. J.	108
261	Pedro Maria Lopez	71	Rivadeneira	108
262	Antônio Maria Trancina	48	S. Roque	108
263	João Ramon Peres	48	B. da Sta. Eulalia	108
264	Pedro Peres	61	Pragal	108
265	João Carballido	49	Pedras	108
266	João Lopez	64	Rivadeneira	108
267	João Lopez Pereira	51	B. da Sta. Maria	108

Nativos



268	D. Juan Antonio Zapata	71	Tijeras	103.
269	Francisco Bustos	50	Mujá S. Liza	103.
270	Ramonardo Pardo Rivera	44	Carballido	102.
271	José Montes	46	S. Pedro	102.
272	Práxedes Gausachs	44	Poma	102.
273	Antonio Carr	40	id.	102.
274	José Ferrás	59	Carballido	101.
275	Manuel Ramirez	30	Salic	101.
276	José Padriaguas Morilau	44	Breanaes	101.
277	Ramonardo Pardo	58	S. Cristina	101.
278	José Conde	50	Santiago	101.
279	Angel Pizarro	51	Salic	100.
280	José Lorenzo	54	Cingos	100.
281	José Cosma	44	Manzan	100.
282	Pedro Arias	67	id.	100.
283	Francisco Perez	55	Sañar	100.
284	Francisco Soto	45	Mucros	100.
285	Fernando Soto	67	Breanaes	99.
286	Antonio Fuentes	41	S. Roque	99.
287	José Lopez	61	Pizarro	99.
288	José Padriaguas Vazquez	57	Sañar	99.
289	José Maria Pizarro	59	Campo S. Juan	98.
290	Domingo Suarez	45	Orbay	98.
291	Antonio Tijas	44	id.	98.
292	Pedro Torres Bar	29	Iday	98.
293	Pedro Torres	67	id.	98.
294	José Thomas	65	Mujá S. Salic	96.
295	Ramon Martinez	49	Pamira	96.
296	Antonio Oliva	55	Superante	96.
297	Juan Pajal	55	Morilau	96.
298	Domingo Soto	58	Breanaes	96.
299	Antonio Torres	67	id.	96.

300	Francisco Pereira	66	Veral	96
301	Juan Varquez	68	Mt.	95
302	Dominguo Pena	30	Bda. Sta. Maria	98
303	Francisco Pires Ovaris	71	Sta. Lomba	94
304	Quinta Pereira	72	Coço	94
305	José Sotom	55	Orbay	94
306	Francisco Pires	55	Ida	94
307	Antonio Sanchez Casteiro	43	Mt. Sta.	94
308	Cudaldo Busto	40	St. Pedro	94
309	Angel Taminas	70	Vitasta	94
310	Juan Druzes	68	Veral	94
312	Quinta Penade	46	Calde	93
313	Estanido das Latas	65	Nombreira	93
314	Antonio Rodriguez	35	Castan	93
315	Pedro Pires	56	Sta. Lomba	93
316	Angel Pires	41	Barraoal	92
317	Antonio da Rocha	39	Orbay	92
318	José Pires	48	Calde	92
319	Manuel Pires	48	Ida	92
320	José Pires	40	Orbay	92
321	Dominguo Talaris	59	Veral	92
322	Juan Pires	70	Mt.	92
323	Juan Gonsalves Barrao	62	Campo St. Juan	91
324	Francisco Lopez	70	Castan	91
325	Pedro Pires	65	Mt. Sta. Sal.	91
326	Francisco Pires	74	Mt.	90
327	José Pires	43	Bda. Sta. Maria	90
328	Dominguo Pires	44	Arbias	90
329	Camilo Lopez Pires	72	Coço	90
330	Pedro Maria	59	Gondar	89
331	Juan Pires Pires	58	Castilla	89
332	Francisco Pires	45	Ida	89
333	José Lopez Pires	57	Barrao	89
334	José Pires	50	Orbay	89
335	Manuel Pires Pires	53	Barrao	88
336	Pedro Pires Pires	51	Barrao	88
337	Antonio Pires	30	St. Lacho	86



		Veintidos	
338	D. Domingo Figueroa	51	Carballido 83.
339	" Domingo Curcio	44	Gudar 88.
340	" Pedro Silva	44	Sto. Sta. Maria 88.
341	" Jose Maria Hernandez	40	Ingles 88.
342	" Pedro Arias	43	Barra 88.
343	" Jose Hernandez Carballido	59	S. Marcos 88.
344	" Andres Pina	49	Sto. S. Salvador 88.
345	" Jose Arias	41	Valeros 88.
346	" Manuel Ped. Rivas	66.	S. Pedro 87.
347	" Emilio Gallardo Hernandez	31	Barra 87.
348	" Juan Vespino Pradeda	58	Lama 87.
349	" Juan Barr	45	Iday 87.
350	" Domingo Souto	59	Orbaray 87.
351	" Francisco Cumbre	29	Barra 87.
352	" Andres Diaz	61	Bentavillas 87.
353	" Antonio Roman Jimenez	73	Mueiros 86.
354	" Antonio Lopez Garcia	43	Salde 86.
355	" Francisco Prada	43	Sta. Comba 86.
356	" Manuel Mauriz Alvarez	49	Mueiros 86.
357	" Angel Mendez	37	Barra 84.
358	" Manuel Hernandez Yanda	34	Sto. Sta. Maria 84.
359	" Manuel Pereira Lopez	48	Salde 84.
360	" Francisco Fern. Fandiño	52	Orbaray 84.
361	" Juan Melan Mendez	54	Melán 84.
362	" Vicente Gallardo	70	Sta. Comba 84.
363	" Vicente Lopez	52	Segade 83.
364	" Manuel Castro	51	Sto. Sta. Maria 83.
365	" Andres Flores	78	Melán 83.
366	" Jose Melan Mendez	43	id. 82.
367	" Andres Castro	61	Vamoso 82.
368	" Jose Real	51	Verd 82.
369	" Jose Manuel	63	Barra 82.
370	" Ramon Maria Alvarez	61	Hamada 81.
371	" Angel Yanda	60	Breamass 81.
372	" Pedro Garcia Castro	61	Voces 81.
373	" Domingo Curcio	75	Amurizo 81.
374	" Jose Maria Vazquez	55	id. 81.

376	D. ^o Primo José Sol	51	Sol	81.
377	Juan de Castro	69	id.	81.
378	Pedro Mira de Roman	56	Mirra	80.
379	Mauricio Fernalde	41	Quinta	80.
380	Camilo Perez Otero	43	Sobri.	80.
381	Juan Primario	66	Mirra	80.
382	Domingo Vasquez	64	Lamas	80.
383	Manuel de la Torre	50	Ortaza	80.
384	Domingo Meruena	48	Sald	80.
385	José Villamor	59	Mora	79.
386	José Meilan	43	Meilan	79.
387	José Torres	65	id.	79.
388	Antonio Rodriguez	70	Cojairo	79.
389	Manuel Gil	73	Campo	79.
390	Ramon Espinas Gu.	63	Mt.	78.
391	Manuel Silva	62	Mesa S ^{ta} Maria	78.
392	Manuel Fernandez	52	Sarmas	78.
393	Domingo José Rojas	51	Quirina	78.
394	Manuel Meilan	73	Brevas	77.
395	José de Pena	66	B ^a Santa M ^{ta}	77.
396	Esteban Villar	46	Mesa S ^{ta} Maria	77.
397	Domingo de Castro	54	Meilan	77.
398	José Ruiz	60	id.	77.
399	José Landa	69	Mesa S ^{ta} José	77.
400	Manuel Lopez	45	Pomcan	77.
401	Manuel Lopez	53	S ^{ta} Cristina	77.
402	Antoni Espinas	49	Mirra	76.
403	Benito Rodriguez	55	Reina	75.
404	Pedro Lopez	62	Campo S. Juan	75.
405	Gabriel Ramos	73	Soñar	75.
406	Andrés Fernandez	50	Quinta	75.
407	Pedro Canino	56	Mesa San José	75.
408	José Gaudin	55	Quinta	75.
409	Mauricio de Parla	65	S ^{ta} Cristina	75.
410	Antonio de Soto	51	Sarmas	75.
411	Salvador de Nava	43	Castro	74.
412	Manuel Fernandez	33	Angles	74.

Venturoso



111.	Don Pedro Santa	40	Estacion	74.
112.	Francisco Sta. Sabina.	36	Reina	74.
113.	Manuel Hernandez	32	Angels	74.
114.	Antonio Ramirez	29	Salas	74.
115.	Marcos Nolas	29	Pias	74.
116.	Juan Marcos Romil.	65	Terminol	74.
117.	Francisco Aras	56	Braunin	74.
118.	San Pascual	70	Muir	74.
119.	Manuel Chas	29	Castillo	74.
120.	Francisco Varela	48	Braunast	74.
121.	Francisco Viera	65	Terminol	74.
122.	Angel Pintors	48	Castro	74.
123.	Andres de Pena	27	Coco	74.
124.	San Juan	27	Viejeiro	74.
125.	Angel Real Braxida	61	Merlan	71
126.	Pedro Campos	44	Coco	71
127.	Gregorio Melanet Nolas	48	Terminol	71
128.	Ramon Arrioste	40	Quarnera	71
129.	Manuel Cortado	68	Carballido	70
130.	Manuel Nolas	27	San Juan San	70
131.	Antonio Lopez	37	Comita	70
132.	Francisco Nolas	41	Carballido	70
133.	Antonio Nolas	41	id.	70
134.	Manuel Hernandez	22	Coco	70
135.	Francisco Varela	29	Sta. Cristina	69
136.	Angel Truillde	35	Amasas	69
137.	San Francisco	47	Hospital	68
138.	Francisco de Prado	41	Erute	68
139.	San Juan Lopez	60	id.	68
140.	Juan Cortado	41	Muir	68
141.	Juan Nolas	29	Coco	68
142.	Francisco Ramirez Villanor	41	St. Pedro	68

443	D. José Muni	55	Quina	68
444	Juan Meyer	52	S. Roque	68
445	Donde Castro Concha	51	Terminol	68
446	Francis Valera	52	Quamira	66
447	Don Anselmo	44	Doña Sta. Maria	66
448	Domingo Garcia	57	Palacio	66
449	Antonia Fernandez	58	Francisco	66
450	Ramon Castro Lopez	57	Merced	66
451	Miguel Martinez	79	Ala	66
452	Don Juan	44	Pedro	66
453	Mmanuel Legaspi	51	Vicente	66
454	Juan Manuel Serrano	50	Quina	66
455	Don Serrano	32	id.	66
456	Don Balboa	54	Castillo	66
457	Antonia de Castro	48	Quamira	66
458	Francisco Garcia	52	Pedro	65
459	Mariano Menendez	44	S. Marcos	65
460	Antonia Dambra	41	Quamira	65
461	Ramon Calvo	58	Quarte	64
462	Don Fernandez	39	Palacio	64
463	Domingo Anselmo	76	Francisco	64
464	Juan Perez	49	S. Roque	64
465	Don Melchor	54	Vico	64
466	Don Porcel	37	Castillo	64
467	Francisco de Prado	71	Maria	63
468	Don Varela	54	Castillo	63
469	Juan Varela	60	Castillo	63
470	Francisco Hernandez	67	Vico	63
471	Julio Torres	59	Vico	63
472	Don Maria Angilde	51	Francisco	63
473	Domingo Antonio Granda	51	Blanco	63
474	Antonia Martinez Camil	51	Castillo	63
475	Ramon Anselmo Navarro	51	Cruz	63
476	Pedro Torres	51	Viria	63
477	Don Claudio Hernandez	51	Alara	63
478	Francisco Garcia	48	id.	63
479	Antonia Maria Hernandez	34	Quamira	63



480	D. Quinto Colao Amaro	13	Floras.	63.
481	" Angel Vila	13	Ramosos	63.
482	Manuel Gomez	50	Dda. Sta. Maria	63.
483	" Juan Santos	26	id.	63.
484	" Ricardo Pelaez	69	Sto. Roque	63.
485	" Jose Gallo	60	Viveria	62.
486	" Jose de San	65	Morais	62
487	" Francisco Lopez	64	Puente	62.
488	" Juan Viced	62	Pedra	62.
489	" Manuel Pizar	59	Alto	62.
490	" Domingo Ant. Varela	67	Pedrada	61.
491	" Jose Maria Lopez	68	Pena	61.
492	" Jose Salazar	61	Quina	61.
493	" Jose Abrador	61	id.	61.
494	" Manuel Cortes	65	Carballido	61.
495	" Jose Traguia Paraya	56	Rama	61.
496	" Emilio Soto	67	Orbay	61.
497	" Alfredo Pardo	61	Pedra	61.
498	" Manuel Amaro	61	id.	60.
499	" Gregorio Lopez	69	Pelacha	60.
500	" Francisco Rodriguez	43	Barbe	60.
501	" Domingo Padilla	59	Alto	60.
502	" Antonio Sordo Lopez	57	Barros	60.
503	" Francisco Vico	69	Barrosos.	59.
504	" Angel Hernandez	56	Orbay	59.
505	" Amaro Pardo	53	Sanar	59.
506	" Domingo da Pena	66	Coce	59.
507	" Juan Perez Amara	43	Barja S. de	59.
508	" Angel Sordo	70	Separate	59.
509	" Mariano Sotelo	66	Montealegre	59.
510	" Tomas Amaro	64	Pedrada	59.
511	" Jose Gal	48	Barrosos	58.
512	" Angel Sordo	59	Barros	57.
513	" Manuel da Vila	56	Barros	57.
514	" Manuel Amaro	44	Barra del Campo	56.
515	" Juan Sordo Lopez	64	Sto. Roque	56.
516	" Domingo Hernandez	70	Pedrada	56.

517	D. ^{no} Manuel Inac Cabrito	58	D. ^{no} Castro	56.
518	" Juan Espin Varquez	59	Moiras	56
519	" Manuel Tamari	44	S. ^{ta} Comba	56.
520	" Manuel Quintaro	50	S. ^{ta} Maria	56.
521	" Benedito Simoes Lopez	58	Rubiat	54.
522	" Andros Rodriguez	49	Pomau	54.
523	" Agost. Silva	51	id.	54.
524	" Manuel Pedreira	57	Lamas	54.
525	" Francisco Lopez	52	Paradunho	54.
526	" Pedro Lopez	56	id.	54.
527	" Joaquim Curroza Varquez	37	S. ^{ta} Pedro	54.
528	" Domingos Leal	54	Kapico	54.
529	" Pedro Salgado Branca	62	id.	54.
530	" Juan Lopez	63	S. ^{ta} Comba	54.
531	" Joa ^o Frigo Dias	54	Quade	54.
532	" Manuel Varela	61	D. ^{na} S. ^{ta} Juliana	53
533	" Jose Veiros	48	S. ^{ta} Pedro	53.
534	" Joa ^o Pereira	49	id.	53.
535	" Manuel Lopez	64	Bunco	53.
536	" Jose Quixan	61	Feria	53
537	" Julian Loude	66	Coccos	53
538	" Joa ^o Henriques	63	Quador	53.
539	" Juan Salvador	59	Bravira	53.
540	" Manuel Silva	58	Verimal	53.
541	" Francisco Fernandes	65	Crus	52.
542	" Joa ^o Taboras	54	S. ^{ta} Roque	52
543	" Jose Curroza	50	S. ^{ta} Comba	52.
544	" Joa ^o Cayato	46	Hospital	52.
545	" N. Paulo Pereira	54	S. ^{ta} Teresinha	51
546	" Vicente Rodriguez	60	S. ^{ta} Roque	51.
547	" Benedito Fernandes Castro	57	Castro	51.
548	" Manuel Silva	60	Mora	51.
549	" Pedro Martinez	61	Castro	51.
550	" Joa ^o Tago	51	Quade	51
551	" Pedro Lopez	48	Quador	51
552	" Agost. Fernandes	48	Crus	51
553	" Agost. Silva	56	Pomau	51.

Nuestro



556	Manuel Corralares	44	Sta. Sta. Maria	51.
555	José de Proa	50	id.	51.
556	Francisco Garcia	52	Palencia	51.
557	Manuel Rodriguez	46	Barballede	51.
558	Pedro Rodriguez	58	id.	51.
559	Francisco Varquez	50	Hospital	51.
560	Juan Perez Charute	62	San Lucha	50.
561	José María Paz	58	Plaza del Campo	50.
562	José María Garcia	56	Salde	50
563	Juan Cardeza	45	Coru	50.
564	Benito Latore	39	Reanvera	50.
565	Martin Pizarro	41	Sta. de Lucia	50
566	Antonio Dominguez	57	Palencia	50.
567	Miguel Gomez	26	Sta. Sta. Maria	50.
568	Manuel Tamero	51	San Domingo	50.
569	Manuel Varquez	47	Morquera	50.
570	Juan Lopez Rodriguez	71	Hijos	50.
571	Manuel Ruiz	72	Mutan	50.
572	Juan Guisante	56	Sanar	50.
573	Andrés Charcos	77	Quinto	49.
574	Juan Varquez	66	Camaria	49.
575	Manuel de Proa	56	Vulpia	49.
576	José María Alvar	54	Palencia	48.
577	Francisco Gaudin	52	San Lucha	48.
578	Manuel Rodriguez Diaz	51	Morquera	47.
579	Demando. María Carr.	61	Palencia	47.
580	José Lora	46	Reanvera	47.
581	Blas Keller	48	Gudar	47.
582	José María Ruiz	33	Saldaña	47.
583	Pedro Lora	63	Palencia	47.
584	Martin Secade	62	Palencia	47.
585	Natás Velaz	61	Palencia	47.

586	D. Ramon Castro Lopez	47	Cruz	47
587	Andres Varquez	50	Quamora	47
588	Francisco Muni Padilla	51	Maricosa	47
589	Manuel Otero	38	id.	47
590	Angel Castro Diaz	38	Alfaro	47
591	Pedro Pumarino	50	Bda. Sta. Maria	47
592	Don' Cated. Pena	50	id.	47
593	Ramon Sefard	35	Castilla	47
594	Don' de Prado	59	Quamora	47
595	Francisco Ramirez	63	Vilalba de Mera	47
596	Manuel Vela	64	Castilla	47
597	Domingo Lopez	62	Buadi	48
598	Don' Manuel Fernandez	61	Quamora	48
599	Severino Galvan Silva	41	Padeda	48
600	Juan Sanchez	66	Quamora	48
601	Ramon Mel	69	Senar	48
602	Severino Sa	49	St. Pedro	48
603	Severino Melanas	51	Can. de Cometa	48
604	Don' Fernandez	69	Castilla	48
605	Manuel Salvador	49	Cosca	48
606	Domingo Varquez	55	Mera	48
607	Severino Galvan	55	Salas	48
608	Thomas Yardo	75	Pras	48
609	Ramon Montoro	53	Bda. de Castilla	48
610	Don' Sanchez	54	Cova	48
611	Manuel Saen	60	Camorra	48
612	Alfonso Lopez	63	id.	48
613	Bernardo Muni	50	Quador	48
614	Manuel Muni	57	id.	48
615	Don' Anso	42	Quamora	48
616	Don' Diaz	65	Mera	48
617	Don' Cabana	66	Vilalba de Mera	48
618	Juan Vela	65	Vilalba de Mera	48
619	Carlos Caban	47	St. Roque	48
620	Francisco Fernandez	41	Campo	48
621	Julian Castro	43	Mela de Mera	48
622	Don' Rodriguez	73	Carballido	48



623	D.º Antonio Lopez	50	Pueros	42
624	" Antonio Nolasco Nolas	52	Pueros	42
625	" Venancio Real	48	Santiago	42
626	" Juan José María Padua	44	Idem	42
627	" Pedro Rodriguez	48	D.º Sta. M.ª	42
628	" Francisco Luján	50	D.º Sta. Maria	42
629	" Francisco Sabido	52	id.	42
630	" Fernando Lopez Caspi	46	Pedras	42
631	" José Lopez Saldana	48	Idem	42
632	" José Hernandez Pineda	47	S.º Pedro	42
633	" Antonio Castro	47	Humbreda	41
634	" Eugenio Nolas	67	Idem	41
635	" Ramon Perez	64	Idem	41
636	" José Valde	55	Oraxay	40
637	" Tomas de Rivera	47	Idem	40
638	" José Prado Cobas	64	Santiago	40
639	" José Amador	57	Pueros	39
640	" Francisco Mendez	70	Idem	39
641	" Benito Redondo	57	Oraxay	39
642	" Manuel Ramirez	58	Pedras	39
643	" Manuel Garcia	53	Pueros	39
644	" Ramon de Castro	44	Idem	39
645	" José Abel	49	id.	39
646	" Manuel Lopez	36	S.º Roque	38
647	" Diego Hernandez	54	id.	38
648	" Pedro Lopez Mota	67	Castilla	38
649	" José Perez	44	Oraxay	38
650	" Manuel Mery	44	id.	38
651	" Juan Balle	54	D.º Sta. Maria	38
652	" Simon Gonzalez Rodriguez	55	Oraxay	38
653	" Antonio Prado Caspi	51	Oraxay	38
654	" Domingo Antonio Mardana	60	S.º Cristina	38
655	" Carlos Barco	53	S.º Roque	38
656	" Manuel Suarez	43	Oraxay	38
657	" Ramon Ruiz	47	San.º de Comina	38
658	" José de Prado	40	Idem	38
659	" Eugenio Guzman	64	Oraxay	38

660	" Antonio Garcia	56	Lahis	38.
661	" Victorino Rubio Tinas	43	S ^o Roque	38
662	" Antonio Lopez	61	Autonillas	38.
663	" Juan Botoreda	43	Quiged	38.
664	" Domingo Sanchez	50	Bda. Sta. M ^a	38.
665	" Jose Rojas	49	id.	37.
666	" Juan Nolasco	52	id.	37.
667	" Francisco Lopez	39	Rivas de Miras	37
668	" Domingo Varela	41	Buade	37.
669	" Manuel Pedroza Col.	77	Covun	36.
670	" Jose Rojas	65	Caldi	36.
671	" Manuel Otero	50	Covun	36.
672	" Antonio Davera	54	Campo S. Juan	36.
673	" Baltazar Moreno	59	Estacion	36.
674	" Juan Beltr ^o Zamula	47	Francisco	36.
675	" Grande Morera	37	S ^o Roque	36.
676	" Gregorio Pizarro	48	S ^o Pedro	36.
677	" Domingo Botuel	38	Saa	36.
678	" Juan Carballeda	61	Castel.	36.
679	" Blas Lopez	64	Campo S. Juan	35
680	" Antonio Vila	54	Pena	35.
681	" Jose Ramon	60	Kojeris	35.
682	" Manuel Medinot	52	Cabajas	35.
683	" Antonio Nolasco Sanchez	54	S ^o Roque	35.
684	" Manuel Vilanova	73	M ^a	34.
685	" Julian Rodriguez	63	Mora	34.
686	" Juan ^o Cruz Nolasco Garcia	53	Quiged	34.
687	" Jose Vazquez	60	Saa	34.
688	" Jacobo Sanchez	34	Bda. Sta. M ^a	34.
689	" Juan Manuel Parques	51	Parroquia de la Merced	34.
690	" Jose Portales	50	Bda. Sta. Maria	34.
691	" Pedro Nolasco	45	id.	34.
692	" Ramon Sueda	39	Mesa S. J ^o	34.
693	" Jose Trigo Gomez	47	Buade	34.
694	" Domingo Fernandez	50	Orbay	33
695	" Manuel S. Ramon	65	Teria	33.
696	" Constantino Velarde	54	S ^o Domingo	33.

Andrés etc.



697	D ^o José Bolante	49	S ^o Roque	33
698	" froilán Gassia	50	Redada	33
699	" Antonio Maurer	51	Progreso	33
700	" Juan Valín	71	Puente de los Milleros	33
701	" Jacinto Vega	52	Bda. Sta. N ^o	33
702	" Juan Gumbales	53	id.	33
703	" Domingo Lopez Varela	48	Libdad.	33
704	" Benito Prado Castro	52	Progreso	33
705	" Antonio Garguero	67	Caumín	32
706	" Ramon Sebastian Galdames	58	Burgos	32
707	" Manuel Sainza	74	Alfaro S ^o J ^o	32
708	" Domingo Gumbales	54	Castilla	31
709	" José Varela de Pecho	48	Alta	31
710	" José Arias Gumbales	30	S ^o Roque	31
711	" Juan Cabado	31	S ^o Adriano	31
712	" Antonio Otero	60	Rebasamiento	31
713	" Matias Ponzone	67	Reimil	30
714	" José Lopez Rodriguez	37	Enigol	30
715	" Simon Marcos	51	Reimil	30
716	" Miguel Jimenez Campos	37	León	30
717	" Domingo Pallas	64	Burgos	30
718	" Luis Lopez	78	Enigol	29
719	" Manuel Lopez	43	S ^o Roque	29
720	" José María Bar.	53	Alfaro	29
721	" Domingo Frial	26	Puebla	29
722	" Antonio Galdames	44	Bda. Sta. N ^o	29
723	" Manuel Gutierrez	43	S ^o Fernando	29
724	" Guadalupe Peña	50	S ^o Domingo	29
725	" Manuel Sepulveda	51	Reimil	29
726	" Bernardino Sepiani	53	Terancia	29
727	" José Fernandez	39	Colaraz	29
728	" Francisco Viza	36	Alfaro S ^o J ^o	29

729	Dr. Antonio Pires Junr.	55	Virimol.	29
730	Aguel Fernandez Junr.	35	Sr Pedro	28
731	Basual Jose Guzman	62	Gallegos	28
732	José Rodriguez	55	Oracas	28
733	Sergio P. Laje	57	Camara	28
734	José Melan	55	Virimol	28
735	Manuel Teixeira	55	Sr Pedro	28
736	Nicasio Gaudin	64	Castilla	28
737	Manuel do Santos	46	Vimaria	27
738	Manuel Fernandez Leuz	61	Rua Sr Maria	27
739	Juan Garcia	50	id.	27
740	Santiago Torres	61	Sr Roque	27
741	Antonio Ducl	39	Meiros	27
742	Antonio Lamas Lopez	40	Quarona	27
743	Pedro Teixeira	65	Pindos	27
744	Isaël Prochada	46	Teixeira	27
745	Alonso Camara	30	Sad	27
746	Ramon Montes Patriano	60	Virimol	27
747	Rafael Melan Duarte	54	Camara	27
748	Domingo Ventura	55	Carba	26
749	José Pires	53	Romana	26
750	Manuel Fern. Karben	47	Castilla	26
751	Manuel Protti	46	Oraxay	25
752	Juan Castedo	50	Progreso	25
753	Vicente Manceiras	59	Sr Domingo	25
754	José Torres	60	Amara	25
755	Juan Garcia	59	id.	25
756	Pedro Diaz	69	Adas	25
757	Alfonso Cayase	54	Adas	25
758	Antonio Rodriguez	54	Alfama	25
759	Juan M. Rodriguez	58	Rua Sr Juliana	25
760	Antonio da Silva	42	Pinheiro	25
761	Aguel Flores	50	Sias	25
762	Antonio Garcia Blanc	45	Alfama	25
763	Francisco Varquez	54	Amara	24
764	José Vila	67	Mesquera	24
765	Antonio Camacho	65	Barros	24

788	D. José Carrasco	59	Baerim	24
789	Ramon Chacón	60	Baerim	24
790	Francisco Vazquez	61	Calde	24
791	Domingo Mendez fern ^o	62	Mesa S. José	24
792	Bernardo Vila	63	América	23
793	Juan Carrero	64	Santiago	23
794	Santiago Iglesias Ferrer	65	Encarnación de la Merced	23
795	José Salvador	66	Trujillo	23
796	Juan de Castro	67	Baerim	23
797	José Vazquez	68	D. Santa M ^o	23
798	Domingo Lobos	69	Vilalba	23
799	Vicente Castro	70	id.	23
800	José María	71	Benade	23
801	José Antonia	72	Baerim	23
802	Alfonso Gaudin	73	Cocles	23
803	Manuel Sif	74	Oraxim	23
804	Pedro Andrés	75	América	23
805	Gregorio Biquero	76	Campes	23
806	Manuel Verdido	77	Ma	23
807	Domingo Gómez	78	id.	23
808	Vicente Rebelo	79	Vinimal	23
809	José Antonio	80	Vilalba	23
810	Francisco Carballedo	81	Cocles	23
811	Antonio López	82	Ma	23
812	Pedro López	83	Humbres	23
813	Diego López Ferrando	84	id.	23
814	Diego Antonio	85	Ma	23
815	Manuel Martínez de Harcoy	86	id.	23
816	Ramon Rodríguez	87	Humbres	23
817	Manuel Vilda	88	id.	23
818	Manuel Suárez de Pabó	89	Ma	23
819	Francisco Lombas	90	Mesa S. Maria	23
820	José Rivera	91	Portia	23
821	Ramon Barreira	92	Sabie	23
822	Juan Suárez fern ^o	93	id.	23
823	Juan José	94	Ma	23
824	Vicente Castro	95	Vinimal	23



803	D. ^m Manuel Ribeiro	26	Moço Sta. M ^a	23
804	" Manuel Pinheiro	28	Mta.	23
805	" Ramon Campos	41	Hombreira	23
806	" Ramon Lopez Soares	29	id.	23
807	" Rosendo Real	54	id.	23
808	" Nicolau Peres	63	Mta.	23
809	" Henrique Damiba	51	id.	23
810	" Ramon Damiba	69	id.	23
811	" Francisco Rebelo Brumonde	68	id.	23
812	" Juan Ramiro	55	San. Anna de Coruja	23
813	" Francisco Lamez	48	D. da Sta. Maria	23
814	" Jeronimo Fernandes	60	id.	23
815	" Jose Dantas	55	Hombreira	23
816	" Jose Carlos	54	id.	23
817	" Antonio Riquiera	44	Mta.	23
818	" Jose Bedalado	67	id.	23
819	" Antonio Debesa	40	Hombreira	23
820	" Simoes Debesa	49	id.	23
821	" Pedro Lopez Soares	41	id.	23
822	" Manuel Nogueira	44	id.	23
823	" Manuel M ^a Pinheiro	54	Outeiro	23
824	" Francisco Varela	40	Mta.	23
825	" Antonio Varela	33	id.	23
826	" Pedro Soares Magilde	38	Idou	23
827	" Jose Silva	36	Caubiar	23
828	" Juan de Campos	53	D. da Sta. Juliana	23
829	" Jose Sobrinho	55	Pinhos	23
830	" Manuel Gualtero	56	Sta. Lomba	23
831	" Domingos Aguiar Gomes	51	Kupiro	23
832	" Domingos Espinas	57	Quamero	23
833	" Paul Cardoso	54	Faleiro	23
834	" Manuel Dinaga	51	Calde	23
835	" Antonio Lopez	57	D. da Sta. Juliana	23
836	" Jose Veiga	49	Hombreira	23
837	" Francisco Moura	63	Talis	23
838	" Francisco Mendes	67	Moço S. Joao	23
839	" Juan Lavada	62	Pias	23

Vintimere



840	D.º Damián Caba.	61	Pias	22
841	" Fernando Lopez	66	Somar	22
842	" José Lopez	55	id.	22
843	" Mariano Real	60	id.	22
844	" José Rambau	44	S.º Roque	21
845	" Francisco Lopez	61	Pelovim	21
846	" Francisco Javier Pedrosa	48	S.º Roque	21
847	" Francisco Sanchez	62	Soledad	21
848	" José María de Souza	68	Alta	21
849	" Victorio Daniel	46	Rambours	21
850	" Carlos Gomez Sanjurjo	44	id.	21
851	" José Diego Sanchez	50	id.	21
852	" José Lopez	26	Ramira	21
853	" Esteban Gomez	26	id.	21
854	" José Romero	69	Soledad	21
855	" Gerónimo Mesunera	40	Carmen	21
856	" Manuel Hernandez	44	Sauillas	21
857	" Andres Bardo	62	Castro	21
858	" Manuel Varela	61	Castellido	21
859	" Juan Boula	41	Orbay	21
860	" Manuel Melara	34	Suberante	21
861	" José Real	38	Orbay	21
862	" José Sierra	57	id.	21
863	" Antonio Lema	41	D.º Sta. Eulalia	21
864	" José Cabanas	62	S.º Cristina	21
865	" Francisco Guroga	62	Kejring	21
866	" José Melara	42	S.º Marcos	21
867	" Francisco Alvarez	67	S.º Roque	20
868	" Domingo Salinas	52	Merias	20
869	" Manuel Pardo	51	Campo S.º Juan	20
870	" José Hernandez	55	Castro	20
871	" Domingo Marcos	54	Pias	20

872	D. Pedro Trujillo	47	Sua	20
873	" Clemente Medeiros	51	Cantillo	20
874	" Joaquim Teutia	79	Mineria	20
875	" Jose de Castro	44	Meilan	20
876	" Miguel Ramos	80	Quarnero	20
877	" Juan Marquez	83	Pocahito	19
878	" Juan Martiniz	50	Hombros	19
879	" Jose Joaquin Varela	44	id.	19
880	" Vicente Lopez	80	Sua	19
881	" Esteban Arias	41	Lansira	19
882	" Rosendo Varela	40	id.	19
883	" Guido de Amo	60	Cingos	19
884	" Angel Lopez	51	St. Pedro	19
885	" Francisco Pizar	38	St. Roque	19
886	" Tomas Duran	50	Hombros	19
887	" Manuel Gajano	50	Lansira	19
888	" Gregorio Canacha	49	id.	19
889	" Ramon Quintas	46	Polserin	19
890	" Antonio Meilan Monte	44	Meilan	19
891	" Luis Lopez Varela	46	Progreso	19
892	" Luis de Castro	58	Unimol	19
893	" Jose Diaz Gayoso	38	Quarnero	19
894	" Jose Emilio	45	Clara del Campo	19
895	" Jose Merilla	64	Soledad	19
896	" Jose Ramos	50	Puebias	19
897	" Ramon Quirga Rod.	40	St. Pedro	19
898	" Jose Varela	51	Orhaway	18
899	" Manuel Vila	41	Ramudo	18
900	" Martin Lasha	41	Bda Sta. M.	18
901	" Manuel Gaudin	40	Bda Sta. Catalina	18
902	" Bernardo Fernandez	55	Quarnero	18
903	" Ramon Mendez	70	Catedral	18
904	" Manuel Freire	54	Segade	18
905	" Socios de Grade	66	Salto	18
906	" Pedro Carballedo	61	Burdo	18
907	" Manuel Vila	44	Carballedo	18
908	" Ramon Freire	50	Campo St. Juan	18



909	D. ^o Francisco Rodriguez	55	Campo S. ^o Juan	18
910	" Andres Ramirez	44	San Juan	18
911	" Manuel Villar Melan	37	S. ^o Marcos	18
912	" Juan Cobas	55	Saa	18
913	" Jose' Frances Sepuente	50	Hombros	18
914	" Juan Lopez Baudelo	59	id.	18
915	" Andres Marquez	64	Camuira	18
916	" Antonio Cantelero	43	id.	18
917	" Manuel Quinto Ramirez	52	Esperanto	18
918	" Jose' Castro	42	Prima	18
919	" Manuel Hernandez	43	id.	18
920	" Fernando Iglesias	57	S. ^o Marcos	18
921	" Jose' Marquez	60	Meru	18
922	" Francisco Gonzalez	60	Medan	18
923	" Casimiro Prado	50	Camuira	18
924	" Cayetano Arias	53	id.	18
925	" Jose' Torda	50	id.	18
926	" Jose' Prado	59	Coroabo	18
927	" Pedro Tomas	51	Pitugas	18
928	" Jose' de Castro	65	Saa	18
929	" Jose' Valerio Castro	66	Plascha de Meru	18
930	" Francisco Carballal	50	Sallegas	18
931	" Manuel Prijo	72	id.	18
932	" Quinto Torreda	51	Can. ^a de Coruña	18
933	" Angel Castro Gomez	51	id.	17
934	" Manuel Cande	53	Sabis	17
935	" Bartolan Garcia Garcia	47	Padreda	17
936	" Manuel Gomez	42	Polvaria	17
937	" Angel Thomas Hernandez	43	Puchas	17
938	" Francisco Sanchez	36	Pitugas	17
939	" Jose' Prijo	44	Sabis	17
940	" Natividad Flores Vique	39	Camuira	17
941	" Domingo Antonio Lopez	44	San Juan	16
942	" Manuel Perez Samora	41	San Juan	16
943	" Antonio Nunez Cantedo	50	Sabis	16
944	" Bartolome Andrade	41	Camuira	16
945	" Ramon Sab	37	Camuira	16

946	D ^o Manuel Camacho	50	Nova	16
947	" José Gomes	64	id.	16
948	" Abelino Peres	58	Bda Sta Pulga	16
949	" José Manuel Silva	55	Bda Sta M ^a	16
950	" José Maria Lopez	65	Meilari	16
951	" Lazaro Viçô	74	Terimel	16
952	" Antonio da Silva	74	Quameva	16
953	" José Lopez Fernandes	44	id.	16
954	" José Ramos	69	Cammar	16
955	" Juan Barris	44	Barar	16
956	" Juan Lopez	44	Calde	16
957	" Manuel do Busto	54	Baurim	16
958	" Angel Fernandez	53	Padreda	16
959	" Juan Lido	43	Camaira	16
960	" José Gonzalez	50	id.	16
961	" José da Debesa	53	Camaira	16
962	" Manuel Lopez	46	Outeira	16
963	" José de Prado	55	S ^a Paula	16
964	" Luis Bujá	48	Bda de Camara	16
965	" Juan Cortes	63	id.	16
966	" Roman Fernandes	43	id.	15
967	" Juanis Peres	33	Castells	15
968	" Francisco Balmeiro	62	id.	15
969	" Antonio Vela	55	Amicia	15
970	" Domingo Peres	67	Bda Sta M ^a	15
971	" Pedro Julia Satas	54	Buanda	15
972	" Angel Vilar	50	Coesel	15
973	" Angel Rodriguez	63	Coes	15
974	" Esteban Fernandez Padreda	59	Camaira	15
975	" Angel Ram	36	Alvaraz	15
976	" Francisco Gonzalez	41	Nesud	15
977	" Manuel Marla	54	Camaira	15
978	" Bartolomei Rodriguez	65	Nova	15
979	" José Ramon Padreda	41	Resatels	15
980	" Domingo Lopez	49	Padreda	15
981	" Eustacio de Prado	48	Tejedor	14
982	" Eustaquio Gil	52	Resatels	14

Trinidad y Tobago.

983	D ^o Pedro Lopez	42	Tomoria	14
984	" Manuel Penado	43	Bajars	14
985	" Jose' Fernandez	53	Castelo	14
986	" Juan Vera	57	S ^o Lazarus	14
987	" Pedro Perez	33	Saci	14
988	" Jose' Marquez Marquez	34	Alveiros	14
989	" Francisco Castro	55	id.	14
990	" Benabé de Adris	59	Bucuas	14
991	" Francisco Fernandez	44	Castro	14
992	" Antonio Fernandez	39	Causuro	14
993	" Pedro Lopez	43	id.	14
994	" Antonio Lage	47	id.	14
995	" Francisco Vera	57	Cortina	14
996	" Antonio Manuera	71	Sauval	14
997	" Baltasar Perez	46	Mupi S ^o Jui	14
998	" Antonio Carraba	50	Orturo	14
999	" Antonio Pineda	52	id.	14
1000	" Manuel Jimenez Diaz	59	S ^o Domingo	14
1001	" Pedro Lopez	33	id.	14
1002	" Felipe Andrade	46	Progras	14
1003	" Juan Loma	58	Mira	14
1004	" Antonio Rodriguez	39	id.	14
1005	" Antonio Te' dia	59	Pingot	14
1006	" Manuel Sanju' Diaz	48	Ve'firo	14
1007	" Pedro Lopez Fernandez	43	Terimal	14
1008	" Felipe Camina	45	Moral	14
1009	" Juan Perez	46	Braunin	14
1010	" Francisco Pelin	61	Bajars	14
1011	" Jose' Blaves	39	Progras	14
1012	" Jacinto Calvo	33	Moral	14
1013	" Antonio Perez	36	Saci	14
1014	" Antonio Menez	53	Orturo	14

1015	D ^o Juliana Gomez	48	Sanar	14
1016	" Angel Gaudin Saupiz	42	Rameau	14
1017	" Francisco Lopez Pelles	44	id.	14
1018	" Jose Guxaba	48	Combollid.	14
1019	" Domingo Vato	39	Reina	14
1020	" Raimundo Guxaba	62	Pumunava	14

Electores no elegibles.

1021	D ^o Vicente Corral	51	S ^o Roque	13
1022	" Angel Fernandez	50	Ala	13
1023	" Ramon Combollid.	52	Bingot.	13
1024	" Jose Canina Lopez	48	Mellan	13
1025	" Manuel Rodriguez	42	Rubias	13
1026	" Juan Pelles	51	Rameau	13
1027	" Jose Olancha	47	Keral	13
1028	" Jose Mana	43	Caminera	13
1029	" Juan Fernandez	51	Guina	13
1030	" Manuel Martinis	44	id.	13
1031	" Eximiro Biado	39	id.	13
1032	" Domingo N ^o P ^o	49	Keral	13
1033	" Jose Varela	48	Hospital	13
1034	" Domingo Canina Saupiz	48	Ortero	13
1035	" Francisco Arias	50	id.	12
1036	" Gregorio Guxaba	52	id.	12
1037	" Francisco Escribano	40	Pumunava	12
1038	" Jose N ^o P ^o	33	id.	12
1039	" Manuel Solisias	53	Bajars	12
1040	" Manuel Varela	53	Ala	12
1041	" D ^o te Rojas	50	Ala	12
1042	" Domingo Mellan	34	Mellan	12
1043	" Domingo N ^o P ^o Castro	38	id.	12
1044	" Antonio Alvarez	38	3 ^o Sta Catalina	12
1045	" Juan Real	35	id.	12
1046	" Juan Arias	71	Butemillos	12
1047	" Francisco Lopez	54	Bingot.	12
1048	" Jose Reboredo	44	Ala	12
1049	" Pedro Fernandez Arias	64	Probedominis	12



1050	D. Domingo Lopez.	58	Rivadeneira	12
1051	José M. de	38	Angelis	12
1052	Benito Garcia Camero	53	Panamera	12
1053	Pedro Trias	67	S. Roque	12
1054	Manuel Hernandez	51	Barbari	12
1055	José M. de	36	Prado	12
1056	Atanasio Diaz	61	S. Roque	12
1057	Antonio Gonzalez Jimenes	45	id.	12
1058	Juan Tomasa	68	Panamera	12
1059	Manuel M. de	55	Ronda de Coruña	12
1060	Juan de Santa	55	Almirante	12
1061	Juan de Castro	64	M. de	12
1062	José Lage	52	Panamera	12
1063	Manuel Montes	62	id.	12
1064	Antonio Rodriguez	66	Sabio	12
1065	Francisco Carballeda	64	Blanca	12
1066	Manuel Nolasco	71	Novarica	12
1067	Manuel Varela	44	Blanca del Campo	12
1068	Manuel Pinero	38	Carballido	12
1069	Francisco Davila	49	Corteiro	12
1070	Benito Garcia	45	Vicente	12
1071	José Varela	49	Corteiro	12
1072	José Rodriguez	50	id.	11
1073	Juan Sabido	52	id.	11
1074	Angel Castro	53	Panamera	11
1075	José Marquez	63	Curro	11
1076	Andrés Sanchez	47	Mesquera	11
1077	Andrés Hernandez	51	Belcorin	11
1078	Juan de Prado	41	id.	11
1079	Andrés Pulido	55	Pajaro	11
1080	Antonio de Prado	41	id.	11
1081	Francisco Varela	59	Castelo	11
1082	José da Cruz	36	Castelo	11
1083	José Marquez	36	Carballido	11
1084	Gabriel Matias	63	Causa	10
1085	José Marquez	53	Pinero	10
1086	Pedro Lopez	55	Rivadeneira	10

1087	" Pedro Fernandez Perez	52	Tijeras	10
1088	" Antonio Prieto Fern. ^{te}	44	Tijeras	10
1089	" Juan Perez da Pena	47	Doña Sta. Catalina	10
1090	" Manuel Fernandez	58	Sta. Comba	10
1091	" Antonio Rodriguez	50	Tijeras	10
1092	" Francisco Valquez Diaz	41	Sta. Cristina	10
1093	" Juan Periza	52	Campo	10
1094	" Francisco Pinero	55	Quamora	10
1095	" Jose Zufas	52	Tijeras	10
1096	" Pedro Maria Lopez	51	Calorin	10
1097	" Francisco Penalunga	46	Combreros	10
1098	" Manuel Jimenez	63	Tijeras	10
1099	" Juan Fernandez	50	Carmen	10
1100	" Juan Fernandez	62	Tijeras	10
1101	" Pedro Roman	33	Tijeras	10
1102	" Jose Melaras	48	St. Lazaro	10
1103	" Jose Quiroga	42	Angelos	10
1104	" Juan da Pena	59	Querrin	10
1105	" Jose Penalunga	52	Combreros	10
1106	" Francisco Sanchez	57	Uera	10
1107	" Antonio Perez	49	id.	10
1108	" Manuel Casanueva	50	Outero	10
1109	" Pedro Prieto Diaz	52	id.	10
1110	" Domingo Real	48	Veral	10
1111	" Andres Camino	49	Plaza del Campo	10
1112	" Manuel de Castro	70	Ucitar	10
1113	" Juan da Pena	47	Outero	10
1114	" Manuel Neiga	58	Querrin	10
1115	" Manuel Alvin	32	St. Cristina	10
1116	" Juan Basamonte	55	Doña Sta. Catalina	10
1117	" Luis Samara	55	Calde	10
1118	" Antonio Valin	45	Tijeras	10
1119	" Antonio Varela	58	Cancina	10
1120	" Andres Samara	65	Bucate	10
1121	" Andres Sanchez	64	Querrin	10
1122	" Francisco Grandis	44	Doña Sta. Catalina	10
1123	" Bernardo Gonzalez	52	Tijeras	7

Cuarta y pes.



1124	José Gómez	54	Revelo.	9
1125	Miguel Ferrero	62	Callegas	9
1126	Antonio Priado	72	Cambira	9
1127	Juan Vlas	60	Campo S. Juan	9
1128	Fernando Perez	33	Esparante	9
1129	Cayetano Sifas	57	Ubera	9
1130	Manuel Lopez Rodriguez	55	Abellan	9
1131	José de Castro	58	Maroya	9
1132	Domingo Lopez Valera	46	Uruja S. Juan	9
1133	Juan Fernandez	67	Pinjas	8
1134	Juan Soler	70	Sta Cristina	8
1135	José Lario	56	Estacion	8
1136	José Lopez	46	Kapins	8
1137	Manuel Arias	48	Pranero	8
1138	Manuel Lameiro	60	id.	8
1139	Juan Sanchez Rodriguez	64	id.	8
1140	Manuel Rodriguez	62	Vinaria	8
1141	Benito de Pina	63	Bda Sta Salvia	8
1142	Ramon Blanco	46	Ubera	8
1143	Benito Kapiro	42	Santiago	8
1144	Antonio Sanchez	57	Revelo	8
1145	José Varela	39	Burga	8
1146	José Utrera	48	Bda Sta Fe	8
1147	Ramon Iglesias	50	Uruja S. Juan	8
1148	Juan Lopez Blanco	42	Uruja	8
1149	José Iglesias	51	Terredera	8
1150	Juan Melarias	44	Uruja	8
1151	Lorenzo Fernandez	45	Uruja S. Juan	8
1152	Francisco Fernandez	60	Uruja	8
1153	Antonio Lopez	53	id.	8
1154	Ramon Carralho	62	Burga	8
1155	Juan Fernandez	42	Uruja	8

1156	J.º Salveche Fernandez	50	Covses.	8
1157	Mamuel Fernandez.	62	Quina.	8
1158	Mamuel Gallego.	50	Maillan	8
1159	Domingo Nabela	52	id.	8
1160	Mamuel Carballal	54	Mañá S.º Luis.	8
1161	Mamuel Menso	50	Peluda	8
1162	Mamuel Lopez	62	Piradumita.	8
1163	José Diaz	62	Sta Lomba	8
1164	Jeremias Quintero	67	Catedral.	8
1165	Mamuel Garcia Gento	44	S.º Pedro.	8
1166	Cayetano Perez	46	Calde.	8.
1167	Juan Grande	62	Terreira	7
1168	Mamuel Fereiro.	61	Mosquera	7
1169	Andrés Bivodulla	60	Al. de Coruña.	7
1170	José Pardo.	61	Pelroim.	7
1171	Pedro Castro	61	Pajare.	7
1172	Domingo Louza	59	id.	7
1173	José Carballal	52	Quinos.	7
1174	Juan Pedriquez	47	Moza.	7
1175	José Rafael Calvar	34	id.	7
1176	José Fernandez Naima	33	Chama.	7
1177	Mamuel Sanchez.	48	id.	7
1178	José Fernandez	46	Sua.	7
1179	Mamuel Martinez	39	Calde.	7
1180	Bernal Senieu	62	Moira.	7
1181	Francisco Lopez	57	id.	7
1182	Mamuel Teixeira Lopez	50	D.º Sta. M.º	7
1183	Mamuel Lora	52	id.	7
1184	Mamuel Perez Nabela	57	S.º Romo	7
1185	José Canal Cobas	51	Pelroim	7
1186	José Naima	52	Draamas.	7
1187	Pedro Nias	43	Baxar.	7
1188	Nicolás Lemos.	51	Plana	7
1189	Juan Naroux	77	Burgos.	7
1190	Mamuel Fernandez	63	Camp. S.º Juan	7
1191	Domingo Estrems fern.	42	id.	7
1192	Andrés Fernandez	55	id.	7

1193	Juan Ferreras	49	Gondar	7
1194	Francisco Lopez	52	Quigos	7
1195	Domingo Sanchez	48	id.	7
1196	Juan Colanas Fernandez	54	id.	7
1197	Isidro Perez	59	Rubial	7
1198	Juan Blanco	55	Saa	7
1199	Andres Sando	53	Tafes	7
1200	Juan Soto	55	Korillo	7
1201	Juan Casarobas	49	Oeral	7
1202	Francisco Fernandez	56	S. Pedro	6
1203	Manuel Pereira	54	Ruameva	6
1204	Antonia Vilancha	35	Mora	6
1205	Thomas Rodriguez	42	id.	6
1206	José Manuel	48	Tomera	6
1207	Ramon Baris	52	Quatameva	6
1208	Juan Lajas	50	Erastel	6
1209	Manuel Fernandez	52	Chana	6
1210	José Peña	38	id.	6
1211	Fernando Quiro	52	Callegos	6
1212	Francisco Borda Moya	50	Id.	6
1213	José Verdugo	54	Ida	6
1214	Gabriel Gayoso	57	id.	6
1215	Francisco Peña	55	Huertas	6
1216	Manuel Ribas	47	Calde	6
1217	Manuel Sereñ	45	id.	6
1218	Manuel Ramirez	48	Saa	6
1219	José Luis Sanchez	50	Saa	6
1220	Cosimico Perez	42	id.	6
1221	Juan José Prudido	52	Carevas	6
1222	Francisco Perez	55	Bta Sta Maria	6
1223	Carlos Peña	50	Buro	6
1224	Quinto da Cruz	56	Calde	6
1225	Francisco Fernandez	50	Castro	6
1226	José Lopez	57	Coco	6
1227	Antonia da Cruz	49	id.	6
1228	Antonia Perez	46	Sotias	6
1229	Thomas Vilancha	52	Mora	6

1230	D. Domingo Romay	44	Matlan	6
1231	Francisco Sautar	52	id.	6
1232	José Manuel de Torre	47	id.	6
1233	Rosendo Lafus	52	Pitachó	6
1234	Thomas Pérez Latas	52	Prijals	6
1235	Gerónimo Villamar	47	Acera	6
1236	Domingo Brucos	42	Quirina	6
1237	Ramón Prado	34	id.	6
1238	José de Castro	46	Candor	6
1239	Pedro Lafus	55	id.	6
1240	Manuel Fernández	51	Pioas de mudo	6
1241	José María	51	Brucos	6
1242	Antonio Flumina	42	Quirina	6
1243	Antonio Guzmán	56	Pajaro	6
1244	Juan Pimí	51	Puertamora	6
1245	José Fernández	40	Pocatole	6
1246	José Martínez	40	Quirina	6
1247	Antonio Prado	51	Barcar	6
1248	José Pizar	51	Saia	6
1249	Miguel da Rosa	54	Miras	6
1250	José Espinas	54	Adas	6
1251	José Enríque	56	id.	6
1252	Manuel Gallin	65	Brucos	6
1253	José Lafus	44	Campo S. Juan	6
1254	Juan Rodríguez	35	Sautar	6
1255	José Agustín Vila	45	Dña Sta. Maria	6
1256	Domingo Guzmán	42	Dña. Comita	6
1257	Pedro Pérez	44	id.	6
1258	Francisco Treble	39	Mesa San Juan	6
1259	Francisco Prado	39	Pajaro	6
1260	Manuel Rodríguez	62	Mesa S. José	6
1261	Juan Simón	58	id.	6
1262	Pedro Rodríguez	49	id.	6
1263	Manuel Ruiz	42	Padrada	6
1264	Domingo Lafus	46	id.	6
1265	Ramon Diaz	67	Candor	6
1266	Manuel Quintas	56	id.	6



Exposita y encaja.

1267	D.º Bernardo Gay	59	Piñeros.	5
1268	Domingo Cabrer	46	id.	5
1269	José Gordero.	66	id.	5
1270	José Arias Bay	58	Rivas de Muro.	5
1271	José Mariano Valarice	28	Quameva.	5
1272	Ramon Sampedra	49	Sa. Cristina	5
1273	Manuel Lopez	70	Veral.	5
1274	Manuel Diaz Valino.	51	Sa. Pedro.	5
1275	Domingo Lopez	39	Sa. Juan.	5
1276	Angel Rodriguez Ramirez.	63	Calde.	5
1277	Ramon Tabares	57	Progress.	5
1278	Julian Diaz.	57	Monal.	5
1279	Juan Lomban.	44	Castilla.	5
1280	Ramon Ruiz	48.	id.	5
1281	Bernardo Lopez	33	Sol.	5
1282	José Estrella	62	Quameva.	5
1283	Manuel Melan	34	Catedral.	5
1284	Manuel Pardo Prado	58	Vimena.	5
1285	José Arias	53	Jena.	5
1286	José Cruz.	40	Quarta.	5
1287	Francisco Salvador	53	Sa. Lazar	5
1288	Pedro Maria Gargoso	33	Barrin.	4
1289	José Ramos	45	Recatils.	4
1290	Manuel Lopez	42	id.	4
1291	Angel Roman.	50	Carros	4
1292	Manuel Lopez	44	Castarion	4
1293	Vicente Tomas.	40	Reina.	4
1294	José Maria Garcia Baquero.	36	id.	4
1295	Vicente Carballeda.	32	Sallegas.	4
1296	Manuel Ferris.	53	Julia	4
1297	Domingo Isla	53	id.	4
1298	José Guder	44	Angels.	4

1299	D.º Nicolás Gaudoy	48	Angeles	1
1300	José Gámez	54	May	1
1301	Ramon Casal	60	D.º Sta. Maria	1
1302	Ramon Ecuado	38	Calde	1
1303	Manuel Trías	40	Castro	1
1304	Agustín López	36	Sanar	1
1305	Juan Fernández	64	Coeres	1
1306	Francisco Vitar	47	Mujá S.º Saló?	1
1307	Angel Salcedo	38	Montesmeda	1
1308	Angel Gaudoy	44	Enigos	1
1309	José Comedija	62	Cutera	1
1310	Manuel Gauso	52	Pedreda	1
1311	Antonio Bujá	60	Enigos	1
1312	José López	60	Enigos	1
1313	Bernardo Soto	46	Sal	1
1314	José da Eira	46	Puca	1
1315	Pedro Fernández	72	Piva demirio	1
1316	José Pereira	44	Sad	1
1317	Araceli Pereira	64	id.	1
1318	Francisco Fariña	57	Vilasha	1
1319	Juan Gausado	51	Vimol	1
1320	Juan Vilasha	34	Mera	1
1321	Plumete Valin	42	id.	1
1322	José María Torquero	63	Vilasha	1
1323	José Fernández	59	Pruanca	3
1324	Antonio Vila	45	Huertal	3
1325	Ramon Blatal	51	Pelverim	3
1326	José Garcia	52	Santiago	3
1327	Manuel Diaz	64	Pesallo	3
1328	Antonio Huertas	49	Quarte	3
1329	Francisco Gausado	40	S.º Marcos	3
1330	Manuel Paz	40	Idros	3
1331	Guillermo García	42	Blava	3
1332	Pedro Gausado	53	Pocanast	3
1333	Antonio Belay	42	id.	3
1334	Agustín Grande	46	D.º Sta. Pulahia	3
1335	Manuel Sipi	52	id.	3

1336	D. Antonio Julia	46	Buñade	3
1337	Pedro Mouronza	60	Calde	3
1338	Felipe Guindoy	57	Boscos	3
1339	Domingo Lopez	70	id.	3
1340	Juan Caba	66	Cantol	3
1341	Juan Valin	60	Campo Sr Juan	3
1342	Manuel Armandes	42	Puigos	3
1343	Juan Aris	50	Quedar	3
1344	Francisco Pardo	62	Lahis	3
1345	Juan Sanchez	67	Mera	3
1346	Antonio Caba	48	Melgar	3
1347	Matias Grandis	47	D. de San Esteban	3
1348	Manuel de Pina	41	id.	3
1349	Fernando Julia	52	Martan	3
1350	Domingo Caba Sanchez	52	id.	3
1351	Antonio Quintan	65	Sanja S. Salvador	3
1352	Nicolas Gomez	60	Puigos	3
1353	Manuel Vazquez	40	id.	3
1354	José Lopez	62	Paradunero	3
1355	Bernardo Varela	57	Castela	3
1356	José Varela	41	id.	3
1357	Felipe Varela	49	Pirino	3
1358	Antonio Pedrera	64	Mera	3
1359	Ramon Pias	64	Sol	3
1360	José Perez	68	Panamora	3
1361	Antonio Gomez	31	Horras	3
1362	Andres Semantes	40	Segade	3
1363	Ignacio Maria Julia	43	Buñade	3
1364	Esteban Rubias	46	Vinencia	2
1365	Domingo Sanchez	60	Sancti Spiritus	2
1366	Juan Garcia	44	Sr Fernando	2
1367	Francisco Castañeras	44	id.	2
1368	Manuel Lombas	42	Progreso	2
1369	Manuel Fereira	63	Mera	2
1370	Fernando Varela	60	Cajira	2
1371	Antonio Rodriguez	63	Santa nueva	2
1372	Domingo Antonio Gonzalez	52	Gallegos	2



1373	D ^o Anjoel Deol	72	Alvirosl.	2
1374	Basilio Soto	50	id.	2
1375	Francisco Aires	57	Buar?	2
1376	Manuel Fernandez Rod. ^o	48	B ^o Sta. Maria	2
1377	Juan Diaz	45	id.	2
1378	José Fernandez	38	Thera.	2
1379	Mateo Gaires	58	id.	2
1380	Donato Nuvia	67	Cunha	2
1381	Manuel Fernandez Rod. ^o	66	id.	2
1382	Domingo Nuvia	54	Pinças	2
1383	José Castro	58	id.	2
1384	Andres Fernandez Rod. ^o	67	Mupa S ^o Jo	2
1385	José Amela	47	Mupa S ^o Sub ^o	2
1386	Freilau Scluas	57	Mupa S ^o Fin	2
1387	José Cas	48	Mupa S ^o Fin	2
1388	Francisco Gheiras Rod. ^o	58	id.	2
1389	Domingo Lopez Pena	56	Pinças	2
1390	Belas Bamba	67	José	2
1391	José Melanba	48	Terille	2
1392	Antonia Ameluz	62	Noral	2
1393	Freilau Castro Sanchez	66	Melara	2
1394	Antonia Ameluz Fernandez	53	Melara	2
1395	José Varela Bairos	42	id.	2
1396	Antonia Scitar	43	id.	2
1397	José Capil Lopez	48	Breamas.	2
1398	Juan Nupes	42	id.	2
1399	Edes Castro	46	id.	2
1400	Vicente Varela	47	Terimol.	2
1401	Terikis Castro	49	id.	2
1402	Manuel Sombas	44	Mupa S ^o Sub ^o	2
1403	Primer Mano ^o Bamba	42	Breamas	2
1404	Bambas Kapito	43	Alpza	2
1405	Freil. B.	40	Calde	2
1406	José Lopez Nuvia	42	Caudar	2
1407	Juan Peres Carbasal	35	B ^o Sta. Eulalia	2
1408	José Fesada	36	Pilachoi	2
1409	Francis Fernandez	38	Castro	2



Exenta y siete.

1410	D ^o José Prada.	47	Belverin	2.
1411	Vicente Prada.	37	Marroy	2.
1412	Angel Muñiz Prada.	36	id.	2.
1413	Reporte Prada.	45	Lalio.	2.
1414	Francisco Rodriguez.	36	id.	2.
1415	Komas Gatal	40	San Lázaro.	2.
1416	Manuel Breda	39	Primol.	1
1417	Julian Perez	35	Indar.	1
1418	Marcelino Lainez	49	id.	1
1419	Ramon Rojas	34	Sol.	1
1420	Antonio Mendez	64	Castro.	1
1421	Domingo Garcia	59	Carballido.	1
1422	Mariano Diaz.	42	Castro.	1
1423	Angel Fernandez	51	id.	1
1424	Manuel Fagilde	58	Grupo S. Juan	1
1425	Diego Garcia	46	Calde	1
1426	José Nave	37	Soucar.	1
1427	Domingo Perez	62	Hombroze.	1
1428	José Ferrer	52	id.	1
1429	Benito Palomero	48	Monteduroda	1
1430	Antonio Pumarinos	62	Pedrosa.	1
1431	José Castro	46	Pingot.	1
1432	Patricio Varela	68	Primol.	1
1433	José Gonzalez	60	Quamora.	1
1434	Antonio Suarez	70	id.	1
1435	Ramon Paramede	56	id.	1
1436	José Lopez	51	Castro.	1
1437	Diego Lopez	64	Castro.	1
1438	Francisco Perez	60	Peatite.	1
1439	Antonio Ariz	54	Santiago	1
1440	Julian Rojas	36	Merid.	1
1441	Francisco de Paula Pumarinos.	60	Castro de Lugo.	1

1442	D ^{no} Antonio Rodriguez	48	Calde.	1
1443	" Domingo Vazquez	58	Moño.	1
1444	" Manuel Rojas	62	Polvorin	1
1445	" Juan Arias	64	Pajaro	1
1446	" Jose' Herrera	66	Puerto	1
1447	" Juan Lopez	54	Chauca	1
1448	" Domingo Antonio Nunez	65	Barrin	1
1449	" Jose' Mendez	55	Dramas	1
1450	" Manuel Franco	44	B. da Sta. Eulalia	1
1451	" Jose' Castelo Pajaro	54	B. da Sta. Maria	1
1452	" Antonio Martinon	50	Calde	1
1453	" Domingo Blanco	40	Mora	1
1454	" Pedro Varela	52	Pajaro	1
1455	" Jose' Viturba	55	Sto. Lázaro	1
1456	" Constante Quintal	50	id	1
1457	" Antonio Palmeira	48	Calde	1
1458	" Domingo Rodriguez	65	Jandar	1
1459	" Manuel da Silva	65	Kambreiros	1
1460	" Fernando Silva	46	Lahis	1
1461	" Francisco Correa	57	Mexia	1
1462	" Domingo Amaro	52	Mexia St ^a Mo ^a	1
1463	" Domingo Castro	59	Mexia St ^a Jo ^a	1
1464	" Francisco Galves	62	Pubias	1
1465	" Francisco Nogueira	58	São	1
1466	" Juan Sempeis	45	Padreda	1
1467	" Juan Novo	47	Carballido	1
1468	" Manuel Dias	47	Polvorin	1
1469	" Francisco Amora	50	Estacion	1
1470	" Nestor Nogueira	42	St ^a Pedro	1
1471	" Manuel Sara	40	Perna	1
1472	" Luis Fernandez	57	St ^a Pedro	1
1473	" Manuel Castro	42	San. d. Conina	1
1474	" Manuel Dias	56	id	1
1475	" Benito Vazquez	44	São	1
1476	" Bernardo Fernandez	58	id	1
1477	" Clemente Vieira Pinheiro	48	id	1
1478	" Juan Castelo	40	B. da Sta. Maria	1



		Cuenta y orden	
1479	Don Francisco Diaz	50	Id.
1480	Don José Rodriguez	50	id.
1481	Don José Vazquez	48	id.
1482	Don José Bero	52	id.
1483	Don Juan Bero	54	id.
1484	Don Juan Gonzalez	44	id.
1485	Don Francisco Quintela	50	Doña Sta. Maria
1486	Don Domingo Quintela	48	id.
1487	Don José Wallan	48	id.
1488	Don Manuel Gomez	50	id.
1489	Don Manuel Lopez	48	id.
1490	Don Manuel Quintana	54	id.
1491	Don Fernando Lopez	48	Titacion
1492	Don Francisco Pardo	44	Castilla
1493	Don José Solan	44	Doña Sta. M.
1494	Don Manuel Arias	46	id.
1495	Don Andres Arias	50	id.
1496	Don Antonio Solan	52	id.
1497	Don Antonio Reina Madin	38	Reina
1498	Don José Borda Pasmonte	30	id.
1499	Don Tomas Armas	36	Chauca
1500	Don Pascual Varquez	50	Doña Sta. Maria
1501	Don Rafael Rubinos	48	id.
1502	Don José Vila	40	St. Roque
1503	Don Pedro Varela	50	Doña Santa Maria
1504	Don Cipriano Orada	48	id.
1505	Don Anastasio Rubinos	44	id.
1506	Don Juan Arias Fernandez	48	Quamvera
1507	Don Francisco Babilas	49	id.
1508	Don Ramon Vobonoso	42	Catedral
1509	Don Froilan Turben	46	Merino
1510	Don Antonio Montoya	44	Quamvera
1511	Don Juan Gaysa	38	Campo
1512	Don José Lopez	40	Merquina
1513	Don Manuel Roman Gu th	48	Quamvera
1514	Don José Navarro	42	id.
1515	Don Rafael Manuel Carral	54	Quamvera

1516.	D. ^{no} Antonio Noroa	50	Quintanera.	1.
1517	José Cede Saubier	42	Quamora.	1
1518	José Valera	40	S. ^{to} Roque	1
1519	Sebastian Guadalupe	40	Idem	1
1520	Ramon Valquiria Andrade	38	Enarisco.	1
1521	José Maria Gomez	50	S. ^{to} Domingo.	1
1522	Francisco Goy	38	Quamora.	1
1523	Angel Caspi	40	id.	1
1524	José Benbas	34	id.	1
1525	Isidoro Vera	45	Alvira.	1
1526	Mmanuel Pava	38	id.	1
1527.	Felipe Goy	40	Quamora	1
1528.	Eduardo Goy	30	id.	1
1529	José Cede	40	Ronda Verónica	1
1530	Angel Lopez Lopez	34	Meilán.	1

1.º Lugar 2.^o Euro 1889 = Minin = Pereira = Comu.
 1.º Euro = 1.º Partido = Sesion extraordinaria del dia 30 de
 Euro de 1889 = Suron = aprobadas las listas anteriores por el Santo
 Ayuntamiento = Salomón Suarez: secretario.

Capacidades.

1531	D. ^{no} Manuel Victoria Leaurica	48	Mogade.	Progreso.
1532	José Luis Rodriguez	37	id.	S. ^{to} Pedro.
1533	Sebastián Castro Peña	40	Medio	Progreso.
1534	Andrés Castro Pezpire	48	Enarisco	Alvira.
1535	José Hernandez Haray	38	Medio	S. ^{to} Domingo.
1536	Enrique Rodriguez Leonarde	38	id.	Verde.
1537	Benito Chirac Pallin	60	Mogade	id.
1538	José Rodriguez	30	Medio	Venerica.
1539	Sebastián Lopez	30	Quamora	S. ^{to} Pedro.
1540.	Benito Otero	31	Mogade.	Castroal.
1541	José Manda Pava	38	id.	S. ^{to} Domingo.
1542	José Monasterio Oliva	38	id.	S. ^{to} Pedro.
1543	Maximo Blanco	28	id.	Campo.
1544	Antonio Belan Bustos	34	id.	Blanca
1545	Juan Vera Lopez	28	id.	Salda.
1546	Sebastián Vera Lopez	27	id.	id.



1847. D. ^o José Pedrosa Urea	25 Aguado. Sta. Dominga
1848. Blas Garduza	56 Aguado. Sta. Dominga
1849. José María Portas	28 Aguado. Paipón.
1850. Manuel Sal.	28 Aguado. Paipón.
1851. Joaquín Sal. Otero.	40 Aguado. Sta. Catalina

Empleados del orden judicial.

1852 D. ^o Eugenio Salgado.	51 Amata
1853. Valde. Juez	57 Amata
1854. Ramon Juez.	49 Estacion
1855. Juan Rodriguez	51 Santa Dominga
1856. José Humbertilla	26 Plaza.
1857. Modesto Salgado.	49 San Pedro.
1858. Melendo Alvarez	32 Castillo.
1859. José Semas.	37 Campo.
1860. Salvador Ferran.	54 Amata
1861. Fernando Esteban Ferran	54 San Pedro.
1862. Manuel Maria Inga.	31 San Pedro.
1863. Carlos Semas.	40 Castillo.
1864. José Rodriguez	51 id.
1865. Manuel Ramon Ferran.	50 San Fernando.
1866. Manuel Ferran.	49 San Pedro.
1867. José Ramon Ferran.	44 Campo.
1868. José Pedro Ferran.	32 Plaza.

Purgado de 1.^a instancia.

1869 D. ^o Ricardo José Martinez	42 San Juan.
1870. Manuel José Ferran	54 Manada
1871. Esteban Ferran.	55 Varieta
1872. José María Ferran	32 Amata
1873. Joaquín Ferran.	46 Varieta de la Manada
1874. Domingo Ferran.	28 San Pedro.

1875	D ^o Manuel Castro Lopez	30	Plamueva
1876	Jesus Barga	45	id.

Individuos del Clero parroquial.

1877	Antonio Vazquez Sanjurjo	57	Dono Jesus
1878	Manuel Lorenzo Blanco	31	Castillo
1879	Juan Vazquez	68	Arques
1880	Severino Vazquez	40	Burgo
1881	Antonio Domingo Pico	38	Calde
1882	Jesus Sepulveda	42	Cocles
1883	Pedro Ramon Pico	44	Hombreiros
1884	Pedro Fernandez Pradi	50	Alfaja Sta. M ^a
1885	Antonio Jesus Jimenez	40	Iday
1886	José de Pol	36	Bedredo
1887	Antonio Vazquez	46	Pena
1888	Antonio Pedriquez	46	Pineda
1889	José Pita	42	Ala
1890	José Maria Ramos	38	Sta. Comba
1891	José Traca	40	Sta. Cristina
1892	Juan Bautista Sepulveda	34	Coco
1893	Enrico Vazquez Sepulveda	33	San Lorenzo
1894	Guillermo Vazquez	38	Carballido
1895	Donato Rivera	30	Jaa
1896	Antonio Souto	37	Pias
1897	Pedro Souto	34	Lamaral
1898	Constantino Garcia	35	Romero

Empleados del Estado de la prov. y Municipio.
Gobierno Civil.

1899	D ^o Juan Carlos Trevilla	44	San Pedro
1900	Camilo Pardo	42	Boaroso
1901	Rafael Sarracino	46	Id.
1902	Emiliano Pico	30	Pena
1903	Guillermo Rivera	32	Armana
1904	Maximino Pico	29	St. Pedro
1905	José Loureiro	33	San Roque
1906	Guillermo Pico	31	San Pedro



1807	D ^o Manuel Rod ^o Landa	38	Moravia
1808	" Carlos Abaiza	38	San Roque
1808	" Domingo Ant ^o Sanchez	38	B ^{do} de Castilla
1810	" Pedro Maria Fernandez	28	Castilla
1811	" Don Guayabo Escobedo	28	San ^a Comita
1812	" Don Juan Echaz	35	S ^o Roque
1813	" Don Pedro Pedronet	33	B ^{do} Santiago
1814	" Don Pedro Salinas	27	Chico Yed ^o
1815	" Juan de Riva Ramirez	35	B ^{do} Santiago
1816	" Angel Sep ^o Valera	28	San ^a Comita
1817	" Manuel Ruiz Freire	30	Merica
1818	" Mauricio Lopez	48	Castilla
1819	" Antonio Sastre	40	Mora del Campo
1820	" Cayetano Quintas	60	Santiago
1821	" Pedro Trabazos	34	Meravia
1822	" Julio Lopez Varela	30	B ^{do} Comita
1823	" Dionisio Freije	25	Reina

Empleados de Montes.

1824	" Agustín María Ortiz	60	Reina
1825	" Juan María Gomez	40	Recechos

Plantel de Telegrafos.

1826	" Mariano Cifuentes Diaz	51	Estacion
1827	" Pedro Fuentes Rojas	48	Castilla
1828	" Felipe Pascual	43	Progreso
1829	" Manuel Pardo Diaz	51	San Roque
1830	" Narciso Torres	43	Banda Castilla
1831	" Antonio Bolante	58	Estacion
1832	" Don José Andrés Amador	34	Chico Requena
1833	" Antonio Comera	31	Estacion
1834	" Eudalio Varela Blanco	32	id.
1835	" Manuel Fernandez Magallon	58	San Roque
1836	" Juan Paez Rey	38	Petrolin
1837	" Severino de Soto	40	id.
1838	" Angel Moray	37	Meravia
1839	" Francisco Vazquez	35	Petrolin

1840 D. Ricardo Simandru 26 Bojars.

Delcoacion de Hacienda.

1841 D.^{na} Jac. Maria Ferrer Perez 52 Reina.
 1842 " Juan Pedroza Perez 28 San Roque.
 1843 " Juan Sanchez 28 2da Santiago.
 1844 " Amaro Perez 50 Carmen!

Intervencion.

1845 D.^{na} Gladis Ferr.^a Kalcada 58 Reina.
 1846 " Rafael Califa 58 Obispo Francisco.
 1847 " Jose Aurora Minamon 52 Plaza.
 1848 " Basilio Saunders 28 Reina.
 1849 " Pedro Leon 28 Plaza.
 1850 " Francisco Lopez Vilavista 58 Nereas.
 1851 " Luis Portier 27 Guamora.
 1852 " Juan Gomez Grandi 28 Cruz.
 1853 " Juan Diaz Cebal 32 Guamora.
 1854 " Luciano Cordinas 46 Niño.
 1855 " Ramon Maria Garcia 30 Guamora.
 1856 " Gerardo Romero 32 Cruz.
 1857 " Manuel Nilton Vilavella 28 Guamora.
 1858 " Pedro Lopez Diaz 28 Nereas.
 1859 " Juan Luciano Marquez 39 Guamora.
 1860 " Antonio Rod.^o Escobarite 44 S.^o Pedro.

Administracion de Contribuciones.

1861 D.^{na} Melis. Datarera 50 Progreso.
 1862 " Gerardo Virgilio Crespo 50 Reina.
 1863 " Aureo Cerezo 40 San Pedro.
 1864 " Pedro del Rio 40 Obispo Francisco.
 1865 " Melandro Rivera 28 Santo Com.
 1866 " Antonio Rodriguez Roman 40 Territorial.
 1867 " Jeronimo Mijangui 36 Cruz.
 1868 " Gerardo Sanchez Diaz 50 Castillo.
 1869 " José Maria Marquez 50 Guamora.
 1870 " José Andrade Chanda 50 Cruz.

Concepcion y sus...



1871	D. Ine...	18	Quamerca.
1872	Don Juan...	10	Hina.
1873	Don Juan...	30	D. Cocho.
1874	Antonio...	25	Quamerca.
1875	Radio...	20	San Antonio.
1876	Francisco...	33	Armatia.
1877	Francisco...	35	Quota Julia.
1878	Francisco...	18	Hina.
1879	Francisco...	35	San de Concha.
1880	Francisco...	35	Quamerca.
1881	Francisco...	35	Randa Castilla.

Administracion de Impuestos y Propiedades.

1882	Don...	31	San Marcos.
1883	Don...	29	Palma.
1884	Don...	18	San Domingos.
1885	Don...	18	Armatia.
1886	Don...	32	Randa de Concha.
1887	Don...	14	San Pedro.
1888	Don...	34	Catedral.
1889	Don...	25	Randa de Castilla.
1890	Don...	18	Blasquez de la Cruz.
1891	Don...	26	Chico.
1892	Don...	33	Castilla.
1893	Don...	34	San Juan.
1894	Don...	18	Salidad.
1895	Don...	18	Concha.
1896	Don...	18	Hina.

Cesionario - Propiedad.

1897	Don...	30	Hina.
1898	Don...	37	Hina.

1799	D. Antonio Rosada	44	Sobrad.
1700	Juan Arbol	50	Paina.

Administracion de Correos.

1701	Manuel Lopez y Saez	53	Plaza de S. Domingos
1702	Severino Prudencio Marquis	50	Campo Catib.
1703	Francisco Quirós Quiroga	39	id.
1704	Severino Lopez Utrera	32	Panamora
1705	Victoriano Ferrn. Maron	30	Plaza de S. Dom.
1706	Frederic Juan Rodriguez	46	Panamora
1707	Ante. Costa Gonzalez	38	Catedral
1708	Dominico Rosado - Martin	44	Plaza de S. Domingos

Excmo. Diputacion.

1709	D. Pedro Gonzalez Manda	38	Santa Domingos
1710	Ambrosio Collazo	46	Paina
1711	Juan Garcia	31	Catedral
1712	Severino de Bois	36	Plaza
1713	Andrés Marta	32	San Pedro
1714	José Abrara de la Torre	39	R. de Coruña
1715	Antonio Gonzalez	46	D. Costa
1716	José Ramon	46	San Roque
1717	Adolfo Manda	36	San Pedro
1718	José Mense	31	San Roque
1719	Severino Valares	28	Catib.
1720	Juan Sanchez	30	Resate
1721	Severino Diaz	26	Panamora
1722	Manuel Lopez Arias	27	Maveda
1723	Antonio Suarez Sal	37	Painero
1724	Domingo Pedronis Ferrn.	27	San Pedro
1725	Pedro Rodriguez	35	San Marcos
1726	Pedro Garcia Vieja	42	R. de Coruña
1727	José San Luis	35	Plaza
1728	Ante. Arias Sanchez	33	San Marcos
1729	Severino Ped. Manda	24	Panamora
1730	Ante. Fernandez	27	R. de Coruña
1731	Pedro Hernandez Cervera	29	Cruz

Carminata y dos



1732	D. Manuel Pineda Pezuela	38	San Juan
1733	" Manuel Morán	50	Palasio
1734	" Juan Sarmiento	41	Manzana
1735	" Don Alonso Paz	48	S. Pedro
1736	" Rafael García Saez	37	Plaza
1737	" Mariano García Sarmiento	51	Chupe Guavirato
1738	" Modesto Sarmiento	25	Cruces
1739	" Antonio Pacheco	40	Perú
1740	" Blas Paz Simón	42	San Pedro
1741	" Santos Santos	38	id.
1742	" Cristóbal Grandi	39	Cruces

Instituto provincial

1743	D. Valentín Postarols	50	Plaza de la Constitución
1744	" Antonio de la Cruz Sánchez	47	S. Domingo
1745	" Jaime Cordero Pita	48	Progreso
1746	" Francisco Salazar y Gual	40	Cruces
1747	" Pedro Priado y Maza	41	Chupe Guavirato
1748	" Miguel Pineda Morán	38	Manzana
1749	" Felipe de la Cruz y Martí	40	Plaza de la Constitución
1750	" Sr. Cordero y Pita	51	Plaza de Castilla
1751	" Juan López Ballester	27	Manzana
1752	" Pedro Pitar. Juan Sarmiento	27	Manzana del Norte
1753	" Sr. Pinar Maza	33	Perú
1754	" Juan Sarmiento Pérez	35	S. Juan
1755	" Manuel Sarmiento López	43	Manzana

Obras públicas

1756	D. José de María Cuevas	46	Manzana
1757	" Antonio José Salgado	41	S. Juan
1758	" Ricardo Villalba Pineda	27	S. Domingo
1759	" Ricardo García Sarmiento	41	Castilla
1760	" Juan José Paz	28	San Pedro
1761	" Félix Cordero Sarmiento	28	Cruces
1762	" Manuel Rivera Sarmiento	35	Catedral
1763	" Sr. Cordero Pita	47	San Pedro
1764	" Gabriel López y Pinar	30	Manzana

1765	D. Carlos Arias Roman	27	Pedernera.
1766	Waldo Fernandez Lopez	28	Pda de Currua.
1767	Andres Galinas Ruiz	29	Pedernera.
1768	Manuel Jimenez Amador	30	St. Roque.
1769	Juan Dion Pizarro	31	Tamaria.
1770	Francisco Lujan	32	D. Carlos.
1771	Salvador Diaz Jimenez	33	Pedernera.
1772	Juan Salvador Diaz	34	St. Roque.
1773	Filiberto Torero y Torres	35	Chico Equiano.
1774	Demetrio Villanueva Galde	36	Pda del Norte.
1775	Andres Padilla	37	id.
1776	Manuel Diaz Lopez	38	Tamaria.
1777	Manuel Juan Padilla	39	Pedernera.

Instruccion publica

1778	D. Tomas Nieto	40	Peña.
1779	Victoriano Gonzalez	41	Pedernera.
1780	Juan Chaves	42	San Domingo.
1781	Francisco Fernandez	43	Castilla.
1782	Salvador Pila	44	id.
1783	Manuel Gonzalez	45	id.
1784	Juan Diego Galinas	46	id.
1785	José Botas	47	San Pedro.
1786	José Lopez Fernandez	48	Caide.

Municipios

1787	Roberto Nieto	49	San Pedro.
1788	José J. Pila	50	Pedernera.
1789	Francisco Antonio Fernandez	51	St. Roque.
1790	Manuel Jimenez	52	Tamaria.
1791	Manuel Jimenez	53	St. Roque.
1792	Francisco Fernandez	54	San Fernando.
1793	Francisco Jimenez	55	Peña.
1794	José Maria Calderon	56	Pda de Currua.
1795	Manuel Nieto	57	Pedernera del Norte.
1796	José Botas y Pedraza	58	Castilla.
1797	Juan Jimenez	59	Pda de St. Domingo.



1798	C. San Juan Lopez	47	Panda de Castilla
1799	Juan Lopez	57	Panda de Santiago
1800	San Maria Castro	58	Falcan
1801	Benito Navarrete	59	Com. de Coruna
1802	Dominico Pardo	59	Cuatel
1803	Diego Torio	59	Quaravera
1804	Antonio Lopez	59	id.
1805	Juan Carballeda	40	San Roque
1806	Diego Ramon Lopez	28	Coruna
1807	Pedro Alvarez	43	Chupa Guindos
1808	Angel Martinez	44	Cuatel
1809	Antonio Neira	48	Alveiros
1810	Juan Neira	46	Panda de Sant.
1811	Juan Neira	55	Chupa Guindos
1812	Francisco Francisco Lopez	52	Com. de Coruna
1813	Fabrizio Fernandez	42	Panorama del Norte
1814	Antonio Buda	57	Quaravera
1815	Juan Simondon Fernandez	58	id.
1816	Juan Lopez	57	Alveiros
1817	Antonio Canedo	44	Panda de Coruna
1818	Fernando Rodriguez	34	Castro Castro
1819	Juan Rodriguez	59	Alveiros
1820	Pedro Lopez	28	Quaravera
1821	San Juan Diaz	36	id.
1822	Juan Marzan	40	Quaravera
1823	Victorio Fernandez	52	Quaravera
1824	Manuel Fernandez	54	id.
1825	Juan Alvarez	53	Cuatel
1826	Manuel Castro Sanchez	41	Panda Coruna
1827	Antonio de la Cruz	50	Quaravera
1828	Bernardo Lopez	56	Palas
1829	Pedro Lopez	54	Palas

1830	D. ^o Manuel Jimenez Torres	30	Cabilla
1831	" Bernardino Lopez	59	D. ^o Cacho
1832	" Balderrama Pella	34	Quamaca
1833	" Juan Suarez Garcia	32	San Pedro
1834	" Felipe Robles	32	Chico Pucunco
1835	" Jose Salvador	53	Quamaca
1836	" Juan Perez	65	Muros
1837	" Pedro Mendez	30	Muros
1838	" Francisco Matute	60	Randa de Comita
1839	" Juanes Jimenez	58	id.
1840	" Luis Cuevas	50	Komas
1841	" Juan Varela	30	Muros
1842	" Juan Tangar	42	Randa Comita
1843	" Emilio Pallas	40	San Jimenez
1844	" Jose Vlas	54	Cacho
1845	" Jose Dobias	40	Muros
1846	" Manuel Cacho	60	Quamaca
1847	" Pedro Rodriguez	40	Randa Comita
1848	" Antonio Camporan	51	Belveria
1849	" Jose Ramon Jimenez	60	Can. de Comita
1850	" Ramon Alvarez	58	San Pedro
1851	" Vicente Diaz	30	Quamaca
1852	" Jose Dorado	40	Muros
1853	" Jose Lopez	40	Can. de Comita
1854	" Manuel Jimenez	55	Belveria
1855	" Francisco Jimenez	53	id.
1856	" Luis Ovada	30	Santiago
1857	" Jose Perillo	34	id.
1858	" Mercedes Rodriguez	30	Randa Comita
1859	" Jose Bala	50	Muros
1860	" Carlos Nino	60	Muros
1861	" Isidoro Jimenez	50	Pucunco
1862	" Jose Herrera	54	Quamaca
1863	" Juan Comedina	40	Muros
1864	" Andres Sal	38	Comitas
1865	" Pedro Bernal	30	Muros
1866	" Luis Lopez	40	Randa Comita

Quarenta e mais



1867	D. Andre Viçosa	42	Ruamara.
1868	" Antonio Paul. Cas.	42	Santa Dominga.
1869	" Ricardo Pedreira	43	Castillo.
1870	" Antonio Martins Collares	44	S. Roque
1871	" José Pereira	44	Randa Coruja.
1872	" Manoel Castro	40	Santiago.
1873	" Adolpho Castro	38	Ruamara.
1874	" Valentin Lage	30	Randa Coruja.
1875	" Manoel José Waller	44	Ruamara.
1876	" Domingos Aires	32	id.
1877	" Aquilino Brito	34	Randa Coruja.
1878	" Manoel Lopes	38	San.ª de Coruja.
1879	" Ramon Soares	40	id.
1880	" Manoel Viçosa	40	Chapa Pequena.
1881	" Manoel Viçosa	44	San.ª Coruja.
1882	" Pedro Lopes	40	S. Roque.
1883	" Gregorio Lopes	42	San.ª Coruja.
1884	" Manoel Augusto Peres	48	Ruamara.
1885	" Manoel Pereira	50	San.ª Coruja.
1886	" Antonio Fernandes	38	Randa Coruja.
1887	" Domingos Lopes	48	S. Roque.
1888	" Francisco Bello	32	Randa Coruja.
1889	" Manoel Soares	36	Gulagos.
1890	" Ricardo Bello	29	Alcova.
1891	" José Pereira	38	Randa Coruja.
1892	" Francisco Silva	30	Gulagos.
1893	" Ramon Soares	50	Idria.
1894	" Manoel Fernandes	38	S. Roque.
1895	" Francisco Lopes	40	Randa de Coruja.
1896	" Manoel Lopes	50	S. Roque.
1897	" Joaquim Lima	28	Randa Coruja.
1898	" José Maria Dias	30	S. Roque.
1899	" Adolpho Castro	50	Ruamara.
1900	" Ramon Prieto	50	Randa Coruja.

Personal do Clero Cathedral.

1901	D. Maria Bedya	50	Manada.
------	----------------	----	---------

1902	D. José Elias Bedoya	56	Panamera
1903	" Pedro Puerto Pulido	73	Alingos.
1904	" José Tomas Salguero	71	Panamera
1905	" Antonio de los Rios Bedoya	49	Plaza
1906	" José María Salas	50	Namada
1907	" Baldemero Sumban	75	S. Pedro
1908	" Juan Manuel Carbon	41	Cruz
1909	" Vicente de los Rios	41	Plaza
1910	" Antonio José Quinsaga	62	id.
1911	" Máximo del Truchil	48	Panamera
1912	" José Rodríguez Suroz	50	Castillo
1913	" Máximo Corzo	50	Alfaro
1914	" Robt. Manuel Seoane	48	Campo
1915	" Genasio Garcia	36	Palacio
1916	" Juan María Vila	49	id.
1917	" Ramon Moran	50	Namada
1918	" Domingo Peña	57	Castillo
1919	" Eudoro Blasco	60	Alfaro
1920	" Manuel Teate	61	Cruz
1921	" Antonio Sobrias	60	Panamera
1922	" Domingo Parodi	51	id.
1923	" José Ramon Berdiñas	30	Feria
1924	" Francisco Sapien	51	Plaza
1925	" José Peres Vid.	59	Campo
1926	" Francisco A. Carreras	44	Panamera
1927	" Gabriel Bueno	30	Palacio
1928	" Noel Sanchez Quintero	48	Cruz
1929	" Paulino Garcia	60	Castillo
1930	" Eusebio Tejedor	37	S. Fernando

Retirados

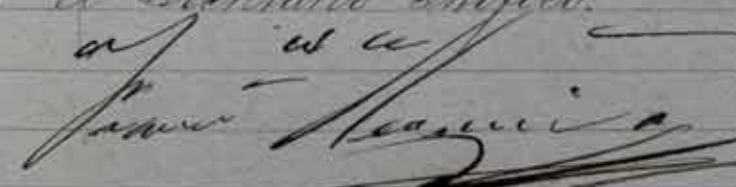
1931	D. Francisco Vanda	61	Panamera
1932	" José Rubinos	50	Progreso
1933	" José Quintela	52	Alingos
1934	" Francisco Berbera	50	Panamera
1935	" Julio Sobrias	50	Pseudo Comuna
1936	" Francisco Peña	50	S. Domingo

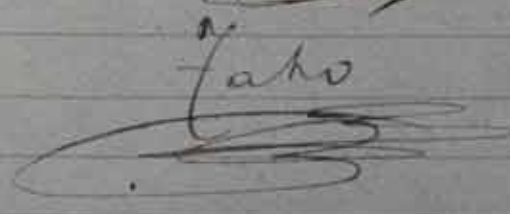


Guatemala y unidos 46

1937	D.º Ball. Corripio	50	Panda Coruña
1938	" San Antela	54	id.
1939	" Benito Bion	54	Santiago
1940	" José Calulleris	50	San Roque
1941	" Juan Marques	54	Panda Coruña
1942	" José Lopez	53	Noras
1943	" José María Poy	54	Castilla
1944	" José Lopez	50	id.
1945	" Antonio Gonzalez	53	Mosquera
1946	" Juan Perez	54	Panda Coruña
1947	" Francisco Aguilar	50	id.
1948	" Rufin Miranda	52	S.º Pedro
1949	" Manuel Pab.	54	Panda Coruña
1950	" Ramiro Gomez	52	San Roque
1951	" Fulgencio Garcia	53	San Pedro

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman S.º de todo lo cual yo el secretario certifico.



 Juan Ramirez Francisco Pereira


 Jabo Amesto



 Domingo

Señon supletoria del día dos de Fe-
brero de mil ochocientos ochenta y nueve a
que asistieron los

Señores
Mermida, Presidente
Pacheco
Pereira
Quintana
Armetto
Accedo
Aguirre
Picado
Hoyos
Botano
Pino
Mica
Hato
Gorro
Seijas Varela
Garcibullo

Declarada abierta la sesión se
leyó el acta de la de veinte y seis
de Enero último y trasubiéndose la de
la extraordinaria fecha treinta
del mismo mes y fueron cyradas.

Se leyó un extracto de cuenta
de lo que se recaudó por consumos
en el mes de Enero último, importan-
te veinte y tres mil ciento no-
venta y ocho pesetas, setenta y
dos centimos, y es asímo, quedó
enterado.

También se enteró de los plang
de las nuevas obras que han de ha-
cerse en el Aula de las Mercedes
para facilitar la instrucción de la
Escuela militar preparatoria, y se
leyó la disposición de los mismos
obras hecha por el Sr. Arquitecto. Es asímo, ha presentado

su aprobación a estos trabajos, acordando que se remitiera
al Sr. Ministro de la Guerra para que se sirva
aceptar las obras como suficientes para el objeto a que
se destinan y que intente el Sr. Arquitecto formar el
presupuesto y los plang de condiciones con el fin de
tener este todo listo para la subasta.

El Ayuntamiento acordó, después de haber tomado par-
te en la discusión algunos Sres. Concejales, que para facilitar la
pronta y oportuna ejecución de las obras que van indicadas, he-
ge que el Arquitecto providenciase despache el presupuesto de las mis-
mas, se incluya el gusto que ocasionen en los presupuestos adicio-
nales y ordinarios, proximos en la proporción que el Ayuntamiento
estime acertada.





Dio conocimiento al Sr. Presidente del acuerdo que la Corporacion tuvo en primero de Diciembre ultimo dejando suspensa por dos meses algunas explicaciones del reglamento y se acordó después de las opiniones emitidas por los Srs. Presidente, Secreto y Aya, traer este asunto en sesion secreta después de las que están presentadas al despacho.

El Sr. Aya hizo indicaciones respecto a la proposición hecha en la sesion anterior por el Sr. Presidente para que se concediera al Prelado de la Diocesis una cantidad para ayuda de la construcción de un nuevo Seminario y a este propósito expuso el Sr. Alcalde que animado de los deseos referidos en la precedente sesion, habia propuesto al Ayuntamiento contribuir con una modesta cantidad que podia figurar en dos presupuestos; pero que habiendo significado dos Srs. Concejales que se oponian a lo propuesto, estimaba procedente no dar lugar a discusiones sobre dicho objeto y retiraba su proposición.

Mediaron algunas explicaciones entre el Sr. Presidente y el Sr. Pereira refiriendo este su actitud y los deberes que le obligan a oponerse a dicha proposición.

Entró el Sr. Feijeiro.

Y el Sr. Aya hizo suya la proposición retirada por el Sr. Presidente. Preguntado si se tomaba en consideración el acuerdo brevemente afirmativo votando en contra el Sr. Pereira.

Obtuvo la palabra dicho Sr. Aya para sostener la proposición en el fondo y se extendió en consideraciones encaminadas a encomiar las virtudes que adornan al Reverendo Prelado de la Diocesis y a salvar su caridad especialmente con relación a los dos establecimientos benéficos que están a cargo del Municipio, concluyendo a que el Ayuntamiento estaba en el caso no solo de estimar la proposición concediendo dos mil quinientos pesetas que se incluyesen en los dos presupuestos ordinarios y extraordinarios, sino de acordar tambien que, atendiendo los meritos contraidos por el expresado Señor Obispo, se le declare hijo adoptivo de la Corporacion.

Hizo uso de la palabra en contra el Sr. Secreto manifestando conforme en las relevantes condiciones mostradas por el Sr. Obispo, a las que asintió con complacencia de ideas; pero que el Sr. Concejil dijo que la proposición del Sr. Aya no podia ser admitida bajo este punto de vista sosteniendo que el estado economico del Municipio, cuyas atenciones eran numerosas y respetables,

sobre lo cual presento consideraciones atentas, no permitia desistirse de la cantidad de las dos mil quinientas pesetas al objeto propuesto por el Sr. Quera.

El Sr. Pereira hizo uso de la palabra expresando detenidamente su opinion en cuanto a lo propuesto por el Sr. Quera. Describiendo el proposito de lo expresado por este Sr. muchas y sobresalientes virtudes del Prelado y concluyo poniendose conforme con el Sr. Acevedo respecto a que atendidas las obligaciones que pesan sobre la Corporacion no podia asentir a que se concediera la cantidad pedida para el Seminario.

Interrogada la sesion rectificaron dichos Sres. y obtenida la palabra por el Sr. Iglesias en apoyo de la proposicion la sostuvo en largas consideraciones que presento al Ayuntamiento rectificando a la vez a los Sres. Acevedo y Pereira.

Declarado el punto suficientemente discutido se puso a votacion nominal la primera parte de la proposicion del Sr. Quera, o sea si se concedian dos mil quinientas pesetas al Prelado de la Diocesis incluyendo las en dos presupuestos y dio el resultado siguiente.

<u>Sres. que dijeron SI.</u>	<u>Sres. que dijeron NO.</u>
Tejedor	Carballo
Quintana	Acevedo
Vidal	Abuin
Iglesias	Pereira
Quera	
Seijas Varela	
Carro	
Reino	
Armento	
Pedroza	
Bolano	
Fato	
Sr. Presidente	
<u>Total 13.</u>	<u>Total 1.</u>

En consecuencia el Sr. Presidente dijo quedaba acordada entregar al Sr. Obispo por el objeto dicho la cantidad de dos mil quinientas pesetas consignandolas en dos presupuestos.

Escritura y acta



Puesta a votacion la segunda parte de la repetida proposicion sobre si se declara hijo adoptivo de la Ciudad al Reverendo Prelado, se libanro el Sr. Pereira que espuso el nombre de la minoria que reñtraba de la votacion anterior su asentimiento a esta proposicion y el de no que contraye votada por unanimidad en lo que tambien concivio asimismo el Sr. Acevedo. El Sr. Presidente en vista de todo esto dijo que el Ilmo. Sr. Obispo de la Diocesis quedaba por el Aynto. en votacion unanime declarado hijo adoptivo de esta Capital.

Se prorrogó nuevamente la sesion y se procedió a la lectura de las solicitudes presentadas por D. Juan Abad, D. Vicente Canoura, D. Jose Diaz Sayago y D. Juan Valquez para la plaza de Admor. del impuesto de consumos. Se suspendió la sesion por cinco minutos para que los Sr. Concejales pudiesen ponerse de acuerdo y despues de haberse reunido se procedió a la votacion por papeletas, resultando haber obtenido D. Vicente Canoura catorce votos y tres papeletas en blanco. El Sr. Presidente dijo quedaba nombrado Admor. interino de consumos D. Vicente Canoura.

El Aynto. se constituyó en sesion secreta siendo ya hora avanzada, y no habiendose podido tomar acuerdo por falta de numero, el Sr. Presidente dijo por terminada la sesion que firmen los Sr. concejales y de todo esto yo el Secretario certifico.

Mano de Secretario
Mano de Presidente
 En esta atestado

1878

~~Señores~~
Lemé
Abuín

Zarzo

Polanco

Manuel Chaves

Señores.
Sesion supletoria del dia nueve de
Febrero de mil ochocientos ochenta i
nueve a que asistieron los

Señores.
Herminida, Presidente
Pedroza
Pereira
Mintana
Armeto
Polanco
Sejón Varela
Farto
Carballo.

Declarada abierta la sesion
se leyó el acta de la anterior y fue
aprobada.

El Sr. Presidente expuso no haberse
tomado acuerdo en la sesion secreta
respecto a la suspension de algunos
empleados de consumos impuestos
antes de ahora; y a petición del Sr.
Pereira, por las fundadas razones

que expuso, se aplazó la deliberacion sobre el particular
hasta la sesion proxima.
Se leyó la Real Orden comunicada por el Sr.



Gobernador civil de la provincia de Lugo que el Sr. Feijóo D.^o Bartolomé debe entrar desde luego en el ejercicio de primer Teniente de Alcalde, con los demas particularés que comprende, y la Corporacion acordó su cumplimiento dándose por enterado de las decisiones de dicha Real orden.

Entró el Sr. Iglesias.

Se leyó un oficio de la Superior de las Hermandades de la Comendad. Sr. Maria Equiz pidiendo se conceda un espacio de terreno apropiado en el cementerio general con destino a sepulturas para las Hermandades que fallecieren de las destinadas a la Beneficencia y al Hospital, y despues de una ligera discusion que sostuvo el Sr. Pereira e Iglesias, se acordó que pase a la Comision de Petición Urbana para que emita su dictamen y que si ocurriese el fallecimiento de la Hermana que está enferma, se le sepulture gratis.

Entró el Sr. Feijóo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la Comision provincial manifestando que no tiene local que pueda destinarse a las funciones del Jurado.

Fue aprobada la distribucion de fondos para el presente mes importante treinta y nueve mil quinientos diez y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Tambien se aprobó la cuenta de los socorros suministrados a pobres transeuntes que importa veinte y ocho pesetas cincuenta centimos.

Se aprobó igualmente la relacion de rajes de golladas en el Matadero durante el mes de Enero ultimo importante Ochocientas cincuenta y cinco pesetas y se acordó su ingreso.

Se dió cuenta de la peticion de D.^o Martin Varin Fernandez para que se apliquen a D. Secundino Lopez Pequero numero setenta y cinco del correo por la honra de este Capital en el reemplazo del año anterior por haber denunciado y aprehendido al presueto Francisco Chao Fernandez del reemplazo de mil ochocientos y

ochenta y siete por el Ayuntamiento de Orós y el Ayuntamiento encontrándose
justificada la petición, conforme con el dictamen del Sr.
Regidor Sindico le expidió mandando remitir el expediente
a la Comisión provincial para los efectos sucesivos.

Enterada la Corporación de esta fecha tres del co-
rriente que comprende el remate de las obras del campo de
tiro a favor de D. Manuel Arrieta como licitador mas ven-
tajoso en la cantidad de doce mil, seiscientos ochenta y
y ocho pesetas, aprobó dicho remate y acordó la ejecu-
ción definitiva a favor del Sr. Arrieta, disponiendo que se
devuelvan los resguardos de depósito a los otros licitadores,
conservando en el expediente el del rematante.

Hecho el dictamen de la Comisión de policía rural
que emitió en el expediente formado a instancia de Manuel
Noca vecino de Alveiros para que Antonio Noman dejó expedi-
to el curso de las aguas que se reúnen en el camino que se nom-
bra también de Noman, el Ayuntamiento lo aprobó.

También fue aprobado otro dictamen emitido por la
misma Comisión referente a la reparación del camino de
servidumbre de Pena Casera en la parroquia de S.^m An-
dres de Castro, y se acordó su ejecución.

El Sr. Regidor dio conocimiento de que no hubo re-
clamaciones contra el pedimento de vecinos, y fue aprobado.

Así bien fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Otra de D. Valentín Vaqueira por veinte reales q.
contrató con el Sr. Inspector de escuelas para las escuelas
rurales, importante ciento noventa pesetas que se pa-
garan por cuenta de Imprevistos.

Otra por D.^{na} José María Terbio importan-
te noventa y seis pesetas cincuenta cent.

Otra del mismo por consumos que importan
veinte y tres pesetas setenta y cinco cent.

Otra de D.^{no} Pedro Rodríguez por petroleo im-
portante ciento cuarenta y cuatro pesetas.



Copiamta y nueva.

Otra del mismo por consumos que importa cincuenta y siete pesetas diez y seis cent.

Otra de D.^o Dario Fernandez Varela por impresos importante diez y siete pesetas.

Otra por D.^o Marcelina Soto Freire que importa sesenta y tres pesetas setenta y cinco cent.

Otra de la misma importante treinta y ocho pesetas.

Otra de D.^o Jose Varela que importa veinte y tres pesetas setenta y diez cent.

Otra de D.^o Antonio Mendez importante setenta y cinco pesetas cincuenta cent.

Se nombro al Sr. Iglesias Camuno para dirigir la poda del arbolado que pertenece al Municipio.

Obtuvo la palabra el Sr. Feijeiro y expuso lo ocurrido por su nombramiento de Teniente de Alcalde explicando los motivos que habria tenido para sostener la citada, de cuya resolusion se habia dado cuenta al Ayuntamiento.

El Sr. Iglesias expuso el mal aspecto que presentaba y el peligro que comenzaba mucha parte del edificio de la Nova por su estado ruinoso dijo que la rectificacion de la parte del mismo edificio que da al Norte se debio a las poderosas gestiones del Sr. Conde de Pallares y expusieron que el Sr. D.^o Manuel Becerra en su calidad de Ministro de Ultramar podria conseguir la sucesiva edificacion de la parte de aquel edificio que esta ruinosa por lo que a la Corporacion se moviera a acordar que en este sentido se dirija un ruego a dicho Sr. Ministro.

con lo que la Capital obtendría un gran beneficio.

El Sr. Periera expresó que sobre tales particularidades se había formado ya expediente, y explicó las causas por que en su concepto estaba detenido, y el Ayuntamiento en vista de todo accedió a lo propuesto por el Sr. Jefe, pero aunque haciéndolo extensiva la petición a todos los Diputados y Senadores por la Capital.

A petición del Sr. Jefe ha ofrecido el Sr. Presidente tomar las medidas necesarias para que desaparezca el mal aspecto que presentan las casas apuntadas en la calle de San Pedro, y por indicaciones del Sr. Periera ha ofrecido también vigilar el expediente para la construcción del Matadero.

El mismo Sr. Presidente dio conocimiento de que la Comisión de policía urbana tenía fijadas las puntas donde han de colocarse los faros para el alumbrado del alumbrado público y se autorizó al mismo Sr. Presidente para la adquisición de veinte y cinco faros con destino al objeto expresado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los Sres. asistentes y de todo ello yo Sr. Jefe certifico.

San Benito *Guerrero*
Perera

Amesto *Tejedor* *Alcalde*

Fano
Polano

Discreto

Amador



Señores

Presidente
Quintana
Armesto
Acovedo
Abuín
Iglesias
Bolaño
Fecho
Carro
Carballo.

Sesión supletoria del día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los Sres. des. margen.

Declarada abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que no se había tomado acuerdo en cuanto a los empleados de consumos que estaban suspendidos y propuso que se acordase si había de continuarse la deliberación en sesión pública o secreta. Sobre el particular hicieron uso de la palabra los Sres. Acovedo e Iglesias y se acordó deliberar y tomar acuerdo en sesión pública.

Obtuvo la palabra el Sr. Acovedo luego que se puso a discusión el asunto y sostuvo que el acuerdo tomado anteriormente por la Corporación debía haberse ejecutado poniéndolo a los empleados suspendidos sin esperar a tenerlos hasta ahora en aquella situación y sin necesidad de pedir acuerdo para obrar sobre lo que ya estaba dispuesto.

El Sr. Presidente dijo que los plazas de Sres. ya estaban cubiertas y que una vacante, la del suspendido estaba cubierta por el que había sido designado por el ramo de Guerra con el fin de que se determinasen las vigentes disposiciones por lo cual era preciso que el Ayuntamiento acordase que Sres. había de cesar en el caso de reposición del suspendido. Dijo también que por esta causa había dado cuenta del acuerdo anterior al Ayuntamiento el siguiente día de haber terminado el plazo de la suspensión.

Contra el Sr. Pelayo.

Se ha ocupado el Sr. Acovedo con extensión de

las explicaciones dadas por el Sr. Presidente y después de exponer los motivos, en su concepto poderosos para que el Ayuntamiento diese a sus acuerdos la importancia que tiene y la seriedad que merece sin exponerlos nunca a una contradicción, concluyó a que al menos como medio más factible de respetar lo acordado, debía acordarse sus sorteos entre los cuatro Jueces que están en ejercicio, entendiendo por este medio la facilidad de imponer en sus derechos al supererfluo.

El Sr. Iglesias dijo en contra de esto que comprendía estaba el Ayuntamiento en el caso de cumplir su acuerdo anterior pero que atendidas las faltas de los empleados a que la discusión se refería y la incondución e importancia de una buena administración en el ramo de consumos, entendiendo a que aquellas faltas no habrían sido previstas en el acuerdo anterior, a los empleados de que va hecha mención debía reservarse a sus electores.

Respecto a si las faltas a que se refiere el Sr. Iglesias podían ser o no juzgadas ahora, restaríamos discusión los Sres. Acosta e Iglesias y en tal estado propuso el Sr. Fato que se abra a nueva información para justificar las faltas descubiertas posteriormente al acuerdo de que se trata.

El Sr. Abad dijo que como miembro de la Comisión de Consumos no había tenido conocimiento de otras faltas que las juzgadas en el acuerdo anterior, sostuvo definitivamente que el Ayuntamiento debe ser consecuente con sus acuerdos y concluyó a la reposición de los empleados por el medio que había propuesto el Sr. Acosta.

Hizo uso de la palabra el Sr. Puga para demostrar que no son dispensables las faltas cometidas por dichos empleados y recomendó todos los medios que condujeran exclusivamente a una adm.^o recta.

Presentado en votación nominal si se tomaba



en consideracion lo propuesto por el Sr. Farto resultó lo siguiente.

Sres. que dijeron SI.

Yglesias
 Poma
 Quintana
 Garro
 Farto
 Fern. Carballe
 Sr. Presidente.

Total - 7.

Sres. que dijeron NO.

Armesto

Dolans

Acosta

Aburto

Total - 4.

El Sr. Aburto dijo que renunciaba al cargo de individuo de la Comisión de Consumos, pues ya no podría tomar parte en ninguno de los trabajos de que esta Comisión hubiese de ocuparse.

Se leyó una solicitud de D. Pascual Llanusa referente a las obras de las casas que está construyendo en la carretera de la Estación y con vista de las mismas y del dictamen que la Comisión ha emitido, se acordó que de todo sobre la mesa.

Entró el Sr. Feijóo

También se leyó una solicitud de varios vecinos de la calle del Castiello pidiendo la construcción de una escalera a la M. walla por aquel punto, y el Sr. Yglesias la apoyó con varias razones, habiendo acordado que pase a la Comisión de policía urbana a fin de que la informe para la sesión inmediata.

Se dio cuenta de un expediente instruido a

instancia de varios vecinos de la parroquia de Toluca denunciando a D.^o Juan Neboto por una alcantarilla que construye en el punto nombrado de las Negras y fue aprobado el dictamen que la Comisión de Policía Rural ha emitido con fecha de hoy del corriente en el sentido de que se repare la ocupación del terreno hecha por el denunciado construyendo las obras que el mismo dictamen expresa.

Otra solicitud de Bartolomé Mendelana para que se le conceda un departamento de jamones, se acordó que se sobre la mesa.

Visto un expediente instruido a instancia de Matías Verín, Fermán de vecino de esta Capital que por haber denunciado y aprehendido al prófugo Francisco Fermán de, subal número diez y seis del abastecimiento para el reemplazo de mil ochocientos ochenta y seis por el Ajuno de Vivero pide se concedan a Luis, Fermán, Santa Cruz número ciento cuarenta y ocho del último sorteo hecho en esta zona los beneficios del artículo cien de la ley de reemplazos; y visto el dictamen del S. Sincio, el Ajuno aprobó este dictamen acordando los beneficios solicitados; y que se remita el expediente a la Comisión provincial.

Otro expediente de Severo Ferto Antrón que denunció y aprehendió al prófugo Antonio Sánchez Vilas número ciento setenta y dos del primer reemplazo de mil ochocientos ochenta y cinco por este Ajuno, que pide se concedan a Bernardo Carrera, Rodríguez sum.º ciento setenta y siete del abastecimiento para el reemplazo del año último y ciento veinte y cuatro del sorteo de esta zona los beneficios del artículo cien de la ley de reemplazos, de conformidad con el dictamen del Sincio, la Corporación acordó conceder los beneficios solicitados y que el expediente se remita a la Com.^o provincial.

Se mandó pasar a la Comisión de Instrucción



publica una solicitud de D.^a Carmen Ponce de Leon pidiendo
pago de sueldo.

Se leyó una solicitud de Domingo Castro y Angel
Suñer de Madrid denunciando la interrupcion del
camino llamado de Sage hecha por Jose Lopez Dina y
Antonio Fernandez y el Ayuntamiento en vista de la misma y del
Circumen de la Comision de policia rural, acordó que los
denunciados pongan expedido dicho camino segun se
propone en aquel dictamen.

Se leyó otra solicitud de Eusebio Fernandez para
que se le reciba provisionalmente el puesto de Trombete,
despues de una ligera discusion en que tomaron parte los
Sr. Aguado, Fernandez Carballo y Feijero se acordó que
pase aquella a la respectiva Comision y Sr. Arquero lo que
encontrando las obras en estado de recepcion provisional,
las reciba la Comision a nombre del Ayuntamiento y en tal caso se
proceda a la liquidacion de aquellas.

Se dio cuenta de estar aprobado el repartimiento
de consumos para el extra-racho y se acordó pagar de
D. Jose Gomez vecino de esta Capital la cantidad de
ochocientos pesetas por la consecucion de aquel y la de
veinte y tres por el pago de pagos invertido con cargo
al capitulo primero articulo once del presupuesto
corriente.

Se acordó proceder al cobro de lo que importa dicho
repartimiento exigiendolo ahora el pago de un trimestre
y despues el de los otros dos venideros, mediando entre ca-
da trimestre el plazo de un mes para evitar a los contribu-
yentes el perjuicio que resultaria de la caucion de los tres
trimestres; y que de la cobranza se encargue el Departamento
de las fincas municipales abarcandole por ella el premio
del dos por ciento de la cantidad que recaudare.

Se dio cuenta de las reclamaciones hechas con
motivo de los libros de electores para Municipales y se
acordó que pases a la respectiva Comision para su informe.

El Sr. Ponce preguntó si se habia pedido a la

Diputación la rebaja de lo que había repartido al Ayuntamiento por consumo, atendida la baja del encabezamiento que pidió que se repita la instancia al Gobierno para que se incluya el Estado de los consumos que se cortaron por el Municipio incluyéndolo al este de la cantidad de setenta mil y que se recomiende al Ministro de Ultramar.

El Sr. Iglesias manifestó el deseo de que se traigan los datos sobre consumos pedidos antes de ahora por el Sr. Perera.

El Sr. Presidente contestó a estas excitaciones. No habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales asistentes y de ello yo el secretario certifico

Pau Ferrer Junta

Arnesto Acevedo
Barba

Fero Carre Polano

Aluis Calvario

Comenta y tres.



Sesion supletoria del veintitres
de Febrero de mil ochocientos ochenta
y nueve a que asistieron los Sres
del margen.

Señores.

Alcalde Moermida
Pereira
Acevedo
Abuin
Belcaino
Ferto
Yglesias
Vidal
Armentó

Abierta la sesion se leyó el acta
de la celebrada en diez y seis del actual
y fue aprobada.

Vista la circular inserta en el Bo-
letín Oficial correspondiente al día de
hoy reclamando nota de los aprovechamien-
tos de Mantas publicas y comunales
que se proponga utilizar el Ayuntamiento
durante el año proximo venidero, se
acordó remitir la en la misma forma
que en el anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de una oportuna y atenta carta
del Illmo. Sr. Obispo expresando su agradecimiento y sa-
tisfaccion por el donativo de diez mil quinientos pesetas pa-
ra las obras del nuevo Seminario Conciliar y especialmente
por el acuerdo en que se le declara hijo adoptivo de esta Ciudad.

Fue aprobado un dictamen de la Comision de policía ur-
bana respecto a la construccion de una casa de cantería en
el trayecto de catorce metros y en la parte que da frente a la
casa de D. Ramon Sanchez en la calle de la Bretona.

Se dio por segunda vez un informe de la Comision
de Consumos a instancia de D. Antonio Medrano, despues
de una ligera discusion en que tomaron parte los Sres.

Ferro y Pereira se acordó que interviniera el Ayuntamiento no dispone de las
 las propias para los depósitos administrativos; y en consecuencia
 con esta acordada se arrienden locales necesarios para poder cum-
 plir el artículo cinco de la Instrucción del ramo prohibi-
 tivo de la concesión de depósitos domésticos; que no podían regu-
 lar se sin facultar a los contribuyentes locales en aquellas.

Entró el Sr. Corballeo.

Dado cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil man-
 dando el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en veis de Noviembre de
 mil ochocientos treinta y nueve por el que se prohibió a don Fran-
 cisco Ferrández y hermano emplear el vapor en la industria
 de fabricación de chocolates a que se dedicaban en las casas de
 su propiedad, sitas en la calle de la Perilla, y en consecuen-
 cia con las prescripciones de que hace mención, autorizada a di-
 chos Sres. para utilizar nuevamente su maquinaria de vapor,
 pidió la palabra el Sr. Iglesias manifestando algunas de varias
 razones que adujo, que la Corporación entendida se
 hallaba en el caso de alzarse de aquella determinación para
 ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Los Sres. Peri-
 ra y Acevedo consideraron improcedente la alzada. El Sr. Vi-
 dal emitió igual opinión que el Sr. Iglesias.

Entraron los Sres. Fajardo y Leizaola.

Y declarado el punto suficientemente discutido, el Sr.
 Presidente sometió a petición del mencionado Sr. Iglesias y en
 votación nominal si se tomaba en consideración la propo-
 sición de S. S.

Verificada aquella dio el resultado siguiente.

Sres. que dijeron NO.

Fajardo
 Leizaola
 Arriaga
 Bolano
 Acevedo
 Perira
 Abua
 Corballeo
 Sr. Presidente

Fotos — 9

Sres. que dijeron SI.

Iglesias
 Vidal
 Ferro

Fotos — 3





Visto este expediente el Sr. Presidente declaró desechada la proposición de que queda hecho merito y se acordó asistir y cumplir la resolución de S. E. y que el Arquitecto presente las diligencias de reconocimiento, inspección y demás que comprende la misma.

Fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de obras públicas favorable a la construcción de una escalera en la muralla en la plazuela del Obispo requiriendo ya la concesión del cuatro repartimientos que corresponden a los Hermanos de la Cacería.

Pasa a la misma Comisión una instancia de vecinos de la Chacra pedregosa se encambe y franquee el sendero que desde el Callejon de los Señores conduce a la carretera de Incahuasi.

Se retiraron los Sres. Carballe, Frevedo, Armario y Selja Varela.

Fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo en uno el pago de ochocientos noventa y dos pesos a D. Damián Fernández importe de varios objetos que ha suministrado para las oficinas de la Corporación, y en otro el de ciento treinta y cuatro de los que en mismo fin para las operaciones de la quinta.

A consecuencia de una proposición de los Sres. Frevedo y Pereira se acordó facultar a la Presidencia para adquirir sin las formalidades de subasta ocho barras de madera y hierro con destino a la Alameda.

Se retiraron los Sres. Abreu y Dolano.

Se hizo el presupuesto adicional al ordinario del corriente año formado por la Comisión de Hacienda y dictaminado favorablemente por el Sr. Sindico, a petición del Sr. Sindico se acordó quedarse sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Habiendo hecho presente el Sr. Presidente que estaban por satisfacer ochocientos noventa y dos pesos ocasionados en la última rectificación del censo de población, se acordó expedir libranza para su pago con

cargo al capitulo de Imprevistos.

La peticion del Sr. Feijero y con arreglo al articulo cincuenta y dos de la Ley municipal, quedo nombrado y proclamado segundo Teniente de Alcalde D. Antonio Fein, Pradillo por haber reunido mayor votacion electorale.

Por ultimo a peticion del Sr. Vidal se acordó que la Comision de Gobierno interior actual y proponga la manera de contratar o subastar los servicios de imprentas y otros de las oficinas municipales para el proximo año economico.

Con lo cual se dió por terminada la sesion que firmaron todos los Sres. a ellas asistentes, y de todo ello yo secretario certifico.

a
Juan Fein Pradillo Pereira

José María Acuña
Falso

Alvarado
Golano

Antonio Fein Pradillo

Cuenca, 27 de febrero de 1880



Sesion extraordinaria por virtud de segunda convocatoria del dia veinte y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los

Señores.
 Presid.^{te} Hermida
 Pereira
 Pedrosa
 Quintana
 Teixeira
 Abuin

Por no haber habido numero para sesion ordinaria el Sr. Presidente declaró abierta la extraordinaria en virtud de segunda convocatoria para dar cuenta del presupuesto adicional que ha quedado sobre la mesa, y de los dictámenes emitidos por la Comision de elecciones para cargos municipales emitidos con vista de las solicitudes producidas dentro de la primera quincena del mes corriente.

Se dio lectura al presupuesto adicional y al dictamen del Sr. Regidor Sindico, y el Ajunt.^o lo aprobó acordando que se tramite con arreglo a lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y seis y siguientes de la Ley municipal.

Se leyeron las solicitudes de Manuel Vazquez Alvarez, D.^o Bartolome Teixeira Sampir, D.^o Amosio Perez Corvide, D.^o Pedro Caro Novata, Juan Sartor Gonzalez, D.^o Tomas Mendez Carballeda, D.^o Manuel Castro Grupo, D.^o Bernardino de Azpiacu Alvarez, D.^o Vicente Canoura Diaz, D.^o Gregorio Pegueiro, D.^o Juan Concha Iglesias, D.^o Francisco Ruiz, D.^o Aureliano Joa^o Pereira, D.^o Maximundo Gonzalez de Val, D.^o Manuel Barreira Gonzalez, Juan Neco Montenegro, Manuel Valinca Vazquez, otra del Sr. Pereira y un oficio del Sr. Gobernador Civil.

todos sobre inclusion en las listas electorales, y se dio cuenta de los dictámenes que en el referido expediente de las peticiones ha emitido la Comisión, y el Ayto. aprobó estos dictámenes.

Igualmente se leyó una solicitud de D.^o Manuel Felipe Gumino pidiendo la inclusion de D.^o Santiago y D.^o Manuel Lopez y Lopez vecinos de esta Capital, y la Corporación conformándose con el dictamen emitido con vista de dicha solicitud, la aprobó acordando en sus consecuencia que no procede incluir en las referidas listas a los expresados D.^o Manuel y D.^o Santiago Lopez.

Se aprobó el dictamen de la misma Comisión emitido a solicitud de Gregorio Acuña Bruckler para la inclusion de los electores que figuran en la certificación que acompaña expedida por el Oficio primero de la Adm.^o de Contribuciones de esta provincia, y se acordó la inclusion, exceptuando a José Lopez Varela por haber fallecido.

De acuerdo con el dictamen que la susodicha Comisión ha emitido a solicitud de D.^o Juan Vergne de esta Ciudad, se declaró no haber lugar a incluirlo en las listas de electores elegibles.

A otra solicitud de D.^o Bernardino de Espinosa, vecino de esta Capital, se acordó conforme con el dictamen de la Comisión incluir a Juan Barreiro de Olvera, Blas Soledad, Antonio Lopez, Manuel Vega y Manuel Cobay de Páez, Antonio Rodríguez Rodríguez y Francisco Fernández Pellerín de Moya, y José Villar en vez de Villar, desestimando la inclusion respecto a los demás sujetos que la solicitud comprende.

No habiéndose convocado para otra cosa, dióse por terminada la sesión que firmen los Sr.^s en ella presentes, y de ello yo Secretario certifico.

Yo Secretario
Pereira

Guatemala Vergne
Pereira



Antonio Lugo

Señon supletoria del día dos de
Marzo de mil ochocientos ochenta
y nueve, que asistieron los Sr̄s. de
margen.

Señores.

- Alcalde, Hermiclos
- Pereira
- Quintana
- Abuin
- Iglesias
- Pedrosa
- Carballo

El Sr. Presidente declaró abierta
la sesión, se leyeron las actas de la suple-
toria de veinte y tres, y la extraordinaria
del veintiocho del mes último y fueron
aprobadas.

Se dio cuenta de la relación de 1000
mos suministrados por la Diputación
al pobre y transcurridas enfermas durante el ejercicio últi-
mo mes, la cual importa veintiocho pesetas cincuenta
centimos, y también se aprobó.

Se leyó una proposición sujeta por los Sr̄s.
Pereira, Hermiclos, Carballo, Pedrosa, Quintana
y Abuin para adoptar medidas extraordinarias
encaminadas al alivio de los cleros trabajadores muni-
cipales regularizando la mendicidad, y después de una
ligera discusión entre los Sr̄s. Iglesias y Pereira se acordó

ciudad para el mejor acierto en la resolución de las tenden-
cias de aquella proposición, se acordó que los tres jurados sus-
tantes de la misma asociados de la Junta de Beneficencia
estudian el caso y propongan al Ayuntamiento lo que sobre el haya
de resolver.

Otra proposición de los mismos Señores Concejales diri-
gida a conseguir que se realice el proyecto de alumbrado
eléctrico en la Capital y se mandó pasar a la Comisión
de Obras públicas, como más indicada de las que la Cor-
poración tiene nombradas para que oyendo a personas
peritas estudie y proponga los medios que conduzcan
al objeto a que la proposición se refiere.

Se dio cuenta de un expediente en que D. Juan Gile-
sias Felguera vecino de Vilabella en el término muni-
cipal de Tricacete ha por haber denunciado y aprehen-
dido al prófugo José Cardanosa Digno número diez del
albarán de reemplazo de mil ochocientos
ochenta y ocho por el Ayuntamiento de Laredo pide se apliquen
a Domingo Rojas Trado número ciento noventa y
tres del albarán de reemplazo del mismo año y cinco treinta y
tres del sorteo practicado en la Toma militar de esta Ciu-
dad los beneficios que concede el artículo ciento de la Ley
de reemplazos. El Ayuntamiento conforme con el dictamen
del Sr. Fiscal Sindico accedió a dicha solicitud man-
dando que para los efectos sucesivos se remita el expedien-
te a la Comisión provincial.

La Corporación queda enterada de que en el mes
anterior se ha recaudado por consumo la cantidad de diez
y siete mil doscientas cuarenta y una pesetas, seten-
ta y ocho centimos.

Se dio conocimiento de haber vendido la Comisión
de Municipios los instrumentos que expresa la relación pre-
sentada al efecto importante ciento cuarenta y cin-
co pesetas; se aprobó este acto y se acordó el siguiente

N. 0.855.645

Cinuenta y siete.



de aquella contienda.

Con lo cual se dió por terminada la sesion que firman los Sres. que a ella asistieron, y de todo ello yo Secretario certifico.

[Signature] Quintana

[Signature] Pereira

[Signature] Alvarez

[Signature]

Sesion ordinaria del siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los Sres. del margen.

- Señores
- Alcalde, Hermida
 - Sejero
 - Pereira
 - Armento
 - Wital
 - Yglesias
 - Carr
 - Barballo
 - Peiro
 - Arto
 - Stain
 - Pedraza

Abierta la sesion se leyó el acta de la celebrada en diez del actual y fue aprobada.

Tambien lo fueron la distribucion de fondos para el pago de las obligaciones de la corriente y la relacion de productos del matadero en el de Febrero anterior importante setecientas, sesenta y cinco pesetas acordandose que esta cantidad ingrese en el Depósito con los formales.

datos correspondientes.

Declaro cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Capitán general de Galicia fecha de hoy transmitiéndome una Real Orden expedida por el Ministerio de la Guerra expresiva de las obras que deben ejecutarse en el edificio del Arco de las Mercedes para establecer en él la Academia preparatoria militar, en la cual se han ocupado de leerse en que tomaron parte los Sres. Abad, Pereira, Garballe, Vidal, Teijeiro e Iglesias, indicando este que si allegar a un decreto definitivo y concreto consideraba oportuno y conveniente oír al Sr. Arquitecto a fin de que facilitase la copia de datos necesaria para la mayor acertada solución de la delicada cuestión que se trataba.

Habiendo concurrido dicho Sr. facultativo y contestado a las preguntas y observaciones que se hicieron la Presidencia y algunos Sres. Concejales, el Sr. Pereira propuso, se convocase al seno del Ayuntamiento con objeto de oír su opinión, a un crecido número de vecinos mayores contribuyentes para con ellos resolver el asunto con la madurez necesaria, evitando así que los habitantes del Distrito sufrieran algún día escudo a la Corporación actual de expresiva ligereza en una cuestión que exigía cuantiosos sacrificios.

Los Sres. Vidal y Teijeiro opinaron como el Sr. Pereira y que creían también muy conveniente se convocase a los Sres. Diputados provinciales residentes en la Capital e incluso no se resolviese este asunto en definitiva se constituyese el Ayuntamiento en sesión permanente.

La Corporación así lo acordó.

Continuada la sesión en el día siguiente ocho con asistencia de los Sres. Concejales Abad, Abad, Faro, Carrero, Garballe, Acevedo, Amador, Iglesias, Teijeiro, Vidal, Piñosa y Anaya de los Sres. Diputados provinciales residentes hoy en la Capital y de un crecido número de vecinos mayores contribuyentes que respondieron con puntualidad



La citada invitación del Sr. Alcaide fuerte se indicó el objeto de la reunión, y leída por segunda vez el Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el Diputado Sr. Medina y Gayoso manifestó que siendo muy compleja la cuestión consideraba conveniente que ya la Presidencia ó cualquiera otro Concejal expusiera con la debida amplitud y el necesario detalle la transacción y las vicisitudes que habrían atravesado la cuestión sobre que se trataba deliberar.

Después de las explicaciones debidas, se entabló amplia discusión entre los Sres. Concejales Perera, Acvedo, Iglesias, Pava, el Diputado provincial, Sr. Parada, el mayor contribuyente D. Ramón Nicolás Saler y el Sr. Medina y Gayoso acordándose por último a propuesta de este que una Comisión mixta compuesta de los Sres. Diputados Pardo, Rodríguez y Collazo, Sres. Tiro y Feijero como Concejales y Sres. Cobos, Perez Pobricio y Luca Seoane, como vecinos, asociados del ya repetido Sr. Medina y Gayoso presentase seguidamente el proyecto de contestación al Sr. Ministro de la Guerra á cerca de la última Real Orden objeto principal del debate.

También continuó la sesión en el día siguiente y nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Concejales Feijero, Pava, Iglesias, Videla, Carro, Abuin, Acvedo, Bolario, Pedraza, Perera, Carballo, y Tiro, de varios Sres. Diputados provinciales y mayores contribuyentes.

Dióse lectura al luminoso dictamen formulado por la Comisión especial nombrada y que copiado literalmente se la lea al día.

La Comisión encargada de emitir dictamen acerca de la cuestión en que hoy se colocarse al Ajunt. de Ayto. con motivo de la Real orden de primero del actual, entiendo que del amplia discusión que ha tenido lugar en la noche y de ayer en el salón de señores del Palacio Concejal, se desprende con irrefutable evidencia, el primer proyecto

de la opinión pública de que se llegue al último límite de los sacrificios razonables, a fin de conseguir que se instale en esta Capital la Academia Militar preparatoria.

La Comisión que participa en absoluto de este criterio, opina que en consonancia con él debe formular las siguientes conclusiones, que somete a la deliberación de la concurrencia.

1^o El Excmo. Ayto. debe contestar a la Real Orden mencionada aceptando las condiciones que en ella se imponen, por que juzga que toda elusión con el Ministerio de la Guerra respecto al fondo del asunto, y aún en puntos de detalle, no conduciría a ningún resultado práctico y colocaría quizás a aquel en condiciones favorables para eludir el compromiso contraído con S. M., si por ventura se tratara de un convenio, en dicho otro centro, desfavorable a esta provincia.

2^o Estima asimismo la Comisión que en la contestación referida, debe consignarse, que no hallándose el Ayto. suficientemente concretos en la Real Orden algunas de las condiciones a que han de ajustarse las obras, y siendo por lo tanto susceptible de interpretaciones diversas, no siempre fáciles de dilucidar por escrito sería por todo extremo conveniente, si ya no parece indispensable que el Ministerio de la Guerra comisione a un Oficial facultativo que, conoedor de los proyectos de la Superioridad, y suficientemente autorizado por ella, se personase en esta población y detallara sobre el terreno las obras que hayan de verificarse pudiendo continuar al frente de ellas durante el curso de su ejecución.

La Comisión entiende que no ha de contraerse al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra lo razonable de tal modo, porque de seguro no entra en su propósito que el Municipio de Lugo pierda un tiempo precioso y lleve a cabo un objeto importante, desembolsando lo cual sucedería ineludiblemente si todas, o una parte importante de las obras, no resultasen ajustadas a los proyectos de aquel.

3^o Que la Corporación debe dirigirse sin pérdida



de momento, á sus representantes en Cortes y muy especial-
mente al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, solicitando con
vivísimo empeño su valioso concurso á fin de inclinar el
ánimo del de la Guerra á que acceda á aquel deseo y cumpla
á que no extreme sus exigencias con esta localidad, sino q.
sea límite á lo esencialmente necesario, toda vez que en prin-
cipio no puede desconocer las favorables condiciones que el
edificio "Asilo de las Mercedes" reúne para el objeto á que se
le destina.

1.^a Que el Excmo. Ayuntamiento debe designar una Comisión
de su seno que asociada á otra que elija también del seno
la Comisión provincial funcione permanentemente en
tanto que no sea un hecho la instalación de la Academia,
y proponga á la Corporación cuantas medidas juzgue en-
comendadas al logro de aquel fin, como en punto á la eje-
cución de las obras necesarias al efecto, como en punto á las
gestiones que hayan de practicarse cerca de Diputaciones,
y Senadores y, en fin respecto á la remoción de cuantos obsta-
culos relacionados con el particular, puedan surgir á lo su-
cesivo.

2.^a Que los vecinos, así de la Ciudad de Lugo como de
su término municipal, y del resto de la provincia que se hallen
conformes con que esta no debe verse privada de los beneficios
de la Academia, por apatía y carencia de vitalidad en los
lugares, para defender con entereza sus derechos, cobijados
sin inercia á la acción del Municipio dirigiendo represen-
taciones colectivas, en el sentido indicado, á Diputaciones y Sena-
dores, para que resulte perfectamente clara ante nuestros
representantes la tenacidad unánime de la opinión públi-
ca que nunca dejará de abrirse paso cuando reclama en su

manifestaciones la sensatez y energía.

La Comisión no creía haber llenado por entero su cometido, sino que quisiera como término de su trabajo una consideración que juzga importante.

Porque años han transcurrido sin que fuese otorgado, en las leyes oficiales, beneficio alguno dispensando el título de gracia, o si lo otorga, su importancia no ha alcanzado grandes proporciones. En cambio en un corto plazo, se nos conceden la Academia Militar y la Escuela de tiro, solistencias con empeño por diversas localidades una subvención para la de artes y oficios y rebajas o modificaciones favorables en la ejecución de determinadas impuestos, sirviéndonos tan solo la larga experiencia de nuestro anterior abandono para atribuir exclusivamente a nuestros méritos las recientes mercedes. Procediendo con este espíritu optimista, emprendimos un camino y aguardando la intervención que en cualquier momento puedan haber tenido las personas cuya cooperación hemos solicitado, con gesto de devoto, merecidas plácemes, se va a la satisfacción de amosidades personales, a la creación de atropalmos, a la explotación de personas y de servicios, pero, en cambio, se va también sin género de duda a la privación completa de todo auxilio exterior y como consecuencia forzosa, a un lamentable aislamiento.

Las consecuencias del anterior aislamiento resultan perfectamente obvias, y como es asunto de muy delicado y respetable la Comisión termina apelando al patriotismo de todos en obsequio a los respetables intereses que se hallan en tela de juicio.

Consejo Consultivo de Fago el nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve = Domingo Venial = Lorenzo Perez Nobredo = Segundo P. Pardo = Fermín Cobos = Bartolomé Tejedor = Fermín Collazo = Laureano Fato = Luciano Lopez.

Abierta la discusión sobre el mismo, el Diputado



El Sr. Piracola propuso se recibiera y se siguiera lo siguiente: "Se acuerda con todo interés a los Sres. Diputados y Cortes y Senadores por esta provincia procurarse con la mayor brevedad que por el Ministerio de la Guerra no se hiciera en la Ciudad de Lugo mayor exigencia que a las demás localidades donde establecerse los Colegios militares."

De admitida dicha adición por la Comisión pidió la palabra el Sr. Acevedo manifestando y manteniendo sus opiniones anteriores respecto a que el estado financiero del Ayuntamiento no permitía costear las obras que exigía la Real Orden en cuestión y además por que no consideraba reproductivo para el mismo el establecimiento de la Escuela preparatoria militar y antes al contrario las consideraba de gastos y ruinosas para el erario municipal; y que las Concejales que votasen en contrario no seguirían como en las impunciones de su conciencia rectas.

Rectificaron los Sres. Nave y Pereda reprimiendo este que se creía que en este asunto era la máxima y hacía un año próximamente que dando las disposiciones creadas en la Real Orden de primero de octubre consideraba muy expuesto y en peligro inminente de perderse los sacrificios que se trataban de afrontar; que en cuanto a las ventajas que se creía había de ofrecer el Colegio, difería en nombre propio sin costas con la opinión de sus amigos políticos de la pública y no conceptuaba que dichas ventajas a parte del riesgo que se corría en que la impresión fuera un hecho, pudieran compensar los ciertos sacrificios que al distrito municipal imponía la aceptación en la Real Orden, sin embargo votaría la aprobación del dictamen.

Seguidamente fue aprobado este por el Ayuntamiento con la adición del Sr. Piracola, excepción del Sr. Acevedo.

A propuesta del Sr. Vidal se acordó consignar un voto de gracias a la Comisión dictaminadora y Sres. convocados.

Por ultimo la Corporacion acordó nombrar individuos de la Comision mixta permanente encargada de activar todo lo concerniente a la definitiva instalacion del Colegio mixto a los Sres. Alcalde y Concejales Pedro Sa e Hylarias, con lo cual se dió por terminada esta sesion permanente que firmaron los Sres. del Ayuntamiento de todo lo cual yo escribo primero por duplicacion del Secretario certificado.

Manuel Quintana

Pereira

Armedo *Leonora*

J. Carballa

José Luis

Reino *Alvarez*

Luis Vela

Seiscientos y sesenta y tres.



Señon supletoria del dia diez y seis de
Marzo de mil ochocientos ochenta y nue-
ve, a que asistieron los Sñs. de margen.

Señores.

Presidente Ferrnandez
Pereira
Armeiro
Abuin
Pedroza

Abierta la seccion se leyeron las
del siete, ocho y nueve y fueron apro-
badas.

El Ajmto. quedo enterado de la reso-
lucion de la Comision provincial p.^a la
que revocando el fallo de esta Muni-
cipalidad declara a D.^o Luis Vergne con derecho a figurar
en la lista de electores no elegibles de este termino municipal.

Dado cuenta de la solicitud de D.^o Genaro Lario de
chade recibiendo los beneficios que adquirio por haber de-
nunciado al profugo Juan Ferrnandez y Ferrnandez mun.^o
cincuenta del primer reemplazo de mil ochocientos ochenta
y cinco del Ajmto. de Lencera a favor del mozo Alvaro Gon-
zalez Lencera numero doscientos veintidos del sorteo de
esta zona como abitrado al numero trece de orden y decla-
rado soldado por este Ajmto. De conformidad con el de-
tamen del Jmtrico se acordó otorgar al Alvaro Gonzalez
Lencera los beneficios del articulo diez con relacion al
treinta y uno de la vigente ley de reclutamiento, que se
remite al expediente a la Comision provincial a la de
may efectos sucesivos.

Contra el Sr. Lario.

Fueron aprobadas las condiciones que propusio
la Comision de Obras publicas bajo las que se concedo per-
miso a D.^o Manuel Arrieta para poder rectificar los diez

pisos altos de la casa de su propiedad sita en la calle de
la Cruz y señalada con el número diez y ocho.

A propuesta de la Presidencia se acordó que las
mismas dispongan el transporte a las Escuelas de temporada
de los mesas y bancos construidos para las mismas, y que el
importe de este gasto se satisfaga con cargo de capitales
de Imprevistos.

Entró el Sr. Carró.

Por último fueron nombrados los Sres. Hermida y
Pereira para formar parte de la Comisión administrativa
de la Escuela de Artes y Oficios.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión
que firmen los Sres. asistentes y de todo ello yo Secre-
tario accidental certifico.

Juan Hermida Pereira
Armero *Lopez*
Alain *Pedro Vila*
Sec. accid.

Sesión supletoria del día veintiseis
de Marzo de mil ochocientos ochenta
y nueve a q. asistieron los Sres. del margen

Señores.
Sra. Hermida
Pereira
Alain
Polanco
Cato
Carró

Se leyó el acta de diez y seis del anterior
y fue aprobada.

Dióse cuenta de una solicitud de Juan
Lopez y otros vecinos de la parroquia de S.
Pedro de Sena para que la Corporación
acuerde la reconstrucción de un puente que está en el cami-
no que conduce de sus capitales a Puerto menor y 1/2



acuerdo que pare a la Comision de Policia rural.
 Sejore un oficio del Sr. Gobernacion interino de esta pro-
 vincia dando conocimiento de que la Comision provincial en
 posesion de quince del corriente, vista la citada interpuccion por
 D. Ramon Aguilera Comino, acuerdo revocar el fallo del Aynto.
 y declarar a D. Juan y D. Santiago Lopez y Lopez con de-
 recho a figurar como electores de quiles, y el Sr. Perreira q. obtuvo
 la palabra como de la Comision de elecciones dijo: que esta in-
 formo la reclamacion atendiendo al unico dato que se le ofre-
 cia, sea a los recibos de la contribucion, y que la Comision
 provincial tuvo presentes otros datos que ante ella se apre-
 sieron y que en la de elecciones ni el Aynto conocian lo cual en su
 concepto no era legal, citandole que hacia esta manifestacion
 para justificar que el informe y el fallo se ajustaban a las pres-
 cripciones de la ley municipal. El Aynto en vista de esto cuer-
 do adscribir de lo dispuesto por la Comision provincial.

Visto el expediente instruido por virtud de oficio de la
 Comision provincial fecha siete de febrero ultimo acompa-
 ñando una instancia del moro Eduardo Castro Fernan-
 dez del reemplazo de mil ochocientos ochenta y ocho con
 el numero cuarenta y nueve de orden del alistamiento,
 por la que propone la excepcion legal de hijo de padre pobre
 implecto para el trabajo a quien mantiene, por encontrarse
 en el caso previsto en el articulo ochenta y seis de la vigen-
 te ley de reclutamiento, disponiendose por consiguiente ins-
 truyese el oportuno expediente. Resultando: que con
 arreglo a lo dispuesto en la citada ley, se ha justifica-
 do testificando y documentalmente los particulares de la
 excepcion en como de que el moro ignoraba en el acto de
 la alistacion y declaracion de soldado del reemplazo a
 que pertenece la asistirse la excepcion legal que posterior-
 mente propuso, el Aynto. de conformidad con el dicta-
 men del Sindico, acuerdo estimar la expresada excepcion
 del caso primero del articulo sesenta y nueve de la ley,
 declarando soldado condicional al moro Eduardo Cas-
 tro Fernandez y que como tal figure agregado al

Batallon Deposito.

Dada cuenta del dictamen del Registrador Judicial por el que propone se otorguen al joven Spannon Luis que queda los beneficios del artículo treinta y uno de la vigente Ley de Reclutamiento que le cede D.º Nicolás Bayser y que este adquirió por haber denunciado para su inclusión en el alistamiento de Monclovillo al mozo José Lopez Alente; y apareciendo de la documentación presentada que este resultó útil para el servicio militar activo e ingresó en caja con las penalidades del artículo treinta de la citada Ley, que es perteneciente al reemplazo del año último, así como el Spannon Luis Directa por este Ayuntamiento; la Corporación acordó de conformidad con dicho dictamen otorgar al Sr. Directa los citados beneficios, y que es competente se remita a la Comisión provincial a los demás efectos sucesivos.

Entró el Sr. Pichay y se retiró en seguida.

El Sr. Perera obtuvo la palabra y dijo: que debía regularizarse con arreglo a las prescripciones de la Ley el turno de los Sr. Concejales en su elección; que en el Colegio de la Plaza y para la próxima elección se votaban Concejales de más por lo cual estaba el Ayuntamiento en el caso de proveer la dificultad que el actual estado de cosas ocasionaría y se encontraba en el caso de legalizar, sus operaciones sucesivas fijando el número de Concejales que habían de ser elegidos en la renovación próxima. En tal concepto propuso al Ayuntamiento que por medio del sorteo decidiese cuál de los Concejales últimamente elegidos debía salir en turno próximo. Preguntado si se tomaba en consideración lo propuesto, el Ayuntamiento decidió afirmativamente y después fue ratificada la proposición en el fondo.

El Sr. Presidente dispuso que se procediera al sorteo para lo que en tres papeleras se escribieron respectivamente los nombres de los Sr. D.º José Ferrerón y Cardoña, D.º Martín E. Aguayo y D.º Francisco José. Quedó

Seenta y tres.



propuestas y colocaron en la urna de sufragios para votar en
ante la Corporación y extraída una propuesta por el Sr.
Presidente, manifestó ser la del Sr. D. Martin G. Añua. En
su virtud el Ayuntamiento acordó que el Concejal Sr. Añua era el
a quien correspondía salir en la próxima renovación.

Entró el Sr. Quintana cuando el Sr. Pereira exponía
la proposición que va referida.

El Sr. Pereira propuso que de fondos de auxilios be-
néficos contribuya el Ayuntamiento de menos con cien pesetas para
la suscripción a beneficio de las familias de los pescadores nau-
fragos de Abugarde.

El mismo Sr. citó varias consideraciones en demost-
ración de las perjuicios que se ocasionan a los vecinos de las parro-
quias que hacen la prestación personal, pudiendo se suspenda
dicho servicio en todas las parroquias hasta Septiembre y se re-
leve de él a los que lo forman en las obras de puente de San-
breña, haciéndose estas por cuenta del presupuesto municipal.

Ambas proposiciones pasaron por indicación de la
Presidencia a las Comisiones respectivas y con lo cual se
dio por terminada la sesión que firmen los Sr. secretarios
y de ello yo Secretario certifico.

San Sebastián

Pereira

Sesion supletoria del treinta de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve a q. asistieron los Sres. de los marges.

Señores.

Alcalde
Pereira
Garballe
Pedrosa
Poua
Fato
Armetto
Acrevedo
Lecarro
Galestany

Abierta la sesion, se leyó el acta de la celebrada en veintitres de febrero y fue aprobada.

Pidió la palabra el Sr. Agua para ocuparse del resultado del sorteo verificado en dicha sesion de veintitres y la Presidencia le contestó no podía concederle la hasta tanto no terminase la deliberacion sobre los asuntos que estoban al ley orden de hoy.

Visto un oficio del Sr. Gobernador en que transmitiendo y conformandose con un dictamen de la Comision provincial por el que se amula el acuerdo ultimo del municipio en el expediente de denuncia de Luis, Santos y Jose Veira de la parroquia de Alveira; contra Joaquin Varela de Santiago de Alveira por apuramiento de una pequeña porcion de terreno comun, y firmada el dictamen en veinticinco de febrero del año pasado, el Ayto. acordó quedar enterado, se notifique a los interesados y soliciten de S. E. se feriere devolverse expediente original.

Fue aprobado un dictamen de la Comision de Obras publicas y Sr. Arquitecto en que proponia se recibiese provisionalmente las obras del puente sobre el rio mismo entre los lugares de Castelo y Sanjillao, se devolviera al contratista la fianza que habia prestado, pero quedando obligado durante el plazo de garantia a continuar con las ligeras obras, y q. por dicho Sr. Arquitecto se practicara liquidacion final de toda la construccion comprendida en la contrata.

Tambien lo fue una cuenta del carbon en que el Sr. Administrador de Sanjillao para los fletados, contratas y portillos del resguardo e importante ciento diez pesos cincuenta centimos y que por esta cantidad se expedien

Secretaría de Obros.



libramiento para su pago.

Fue aprobado sin discusión de la Comisión de Obros públicas en que manifestó que Domingo Pedregueres contrató de cien sillares de granito para reparación del balcón de la calle, los había presentado y reunían las circunstancias que se exigían en las condiciones que se fijaron para la subasta, y en consecuencia se acordó expedir libramiento a favor de dicho contratista por la cantidad de Cuatrocientos diez y ocho pesos diez y ocho centimos en que consistió el remate.

Dado cuenta de una proposición sujeta por los Concejales Sr. Sr. Carrero, Bolano y Pereda pidiendo la creación de otra plaza de Médico para la asistencia de las parroquias rurales con la dotación anual de milovecientas noventa y nueve pesetas y que esta cantidad se incluya en el presupuesto ordinario, salvo la aprobación de la Junta municipal, se acordó pasar a la Comisión de Hacienda p. informe.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda opinando que de el capítulo de auxilios benéficos se destinara en ciento veinticinco pesetas para socorro de las familias de los desgraciados naufragos de Mangaroz, se abrió discusión y terminada esta se acordó verificar dicho auxilio en la cantidad de Diez pesetas y al efecto se expidiese libramiento a favor del Sr. Alcalde de Toros.

Dado cuenta de otro informe de la Comisión de Obros públicas en que propone se suspenda el servicio de prestación vecinal en todo el distrito hasta el próximo mes de Septiembre, se refirió de aquel a las parroquias que lo han prestado en las urbanidades del Puerto de Huanabamba, cuyas obras se llebarrá a cabo por cuenta del presupuesto municipal, el cuyo fin se formase por el Sr. Arquitecto el del coste de las mismas, fue aprobado sin discusión y que esta resolución se comuniqué con urgencia a las delegaciones del Distrito.

A petición del Sr. D. Juan Quevedo sobre la suma trescientos, una de D. Antonio Carrero por trescientos ochenta y seis reales importe de tela pintada y gasón obrecido y vendido para la vestimenta de los niños del colegio de Toros, este por

cinco pesetas cincuenta centimos del trabajo e hilo invertido en aquellas y otra del Sr. Depositario por servicios, con- te y una cuarenta y seis a que ascendiera el valor de veinte y cinco fanegas y veinte y cinco arrobas de hierro, con destino al alumbrado publico.

Conforme con un dictamen de la Comision de Ma- ciencia se acordó expedir libramiento a favor de Juan Ma- nuel por veinte pesetas importe de un libro impreso p.^a registro de defunciones en el Ayuntamiento Municipal.

Fue aprobada y se acordó mandar pagar una cuenta de D.^o Jose Manuel Parga por valor de diez y nueve pesetas setenta y cinco centimos importe de sus ejemplares de la Ley municipal, cuatro id. de la de elecciones municipales y dos id. de la de concursos que facilitara para el servicio de la Secretaria.

Tambien se acordó de conformidad con lo propues- to por la Comision de Hacienda expedir libramiento p.^a veinte y dos pesetas cincuenta centimos a favor de S.^o Fran- cisco Lomera importe de diez y ocho libras gruesas de aceite que suministrara para las bombas de incendios.

A indicacion del Sr. Presidente se acordó dirigirse un encarecido ruego a la Superior Direccion para q.^e teniendo en cuenta el considerable aumento de gastos de las obras q.^e ultimamente se exigen para la instalacion preparatoria militar y que segun opinion del Sr. Arquitecto ascendieran propiamente a la cantidad de diezcientos mil pesetas contribuya con la merced de ellas.

Volvio a pedir la palabra el Sr. Agui y habien- dole sido concedida por la Presidencia expuso en varias consideraciones que el acuerdo de sorteo para determi- nar por esta forma el Sr. Concejal que debiera estar en treinta de Junio proximo por el Colegio de los Placa era ilegal y por tanto pretendia enorgu- mente contra tan arbitrario procedimiento q.^e se le daba para ante la Superioridad.

Quinta y seis.



Contro' de Sr. Guzman.

Vieron en la palabra en comuna los Srs. Pereira, Fato y Presidente haciendo varias observaciones con las cuales se dió por terminada esta sesion, de todo lo cual yo el oficial juramento por independencia del Secretariado certifico.

[Signature] Pereira

[Signature] Armesto

[Signature] Marbete

[Signature] Larro

[Signature] Fato

[Signature]

[Signature]



esta restitución después de manifestar el Sr. Pereira que sucedía frecuentemente, como en este caso, que algunos Ates. Principales usaban del derecho que les concedía el Reglamento pidiendo que los dictámenes quedaran sobre la mesa, pero no cuidaban así de cumplir con su deber asistiendo a las sesiones siguientes, con lo que solo conseguían retrasar el despacho de los asuntos.

El boque por mismo por segunda vez la relativa a los faroles adquiridos para el alumbrado público y que ascendía a cincuenta y cinco pesetas ochenta y seis cuartos fue aprobada después de pedir el mismo Sr. Pereira se traja se a la Hoja la de igual concepto correspondiente a fecha anterior para poder comparar el coste de ambas adquisiciones y que el Ayuntamiento se entienda de que los faroles comprados ahora apesar de ser muy superiores a los anteriores tenían un precio menor.

El Ayuntamiento queda enterado de que había ascendido a veinte y una mil quinientas setenta y siete pesetas cincuenta y nueve cuartos la recaudación obtenida por impuestos en los felatos durante durante el mes de Marzo último.

El Sr. Presidente con diferentes razones minutos repuso la conveniencia de que el Ayuntamiento restituyera el uso por sus propios cargos por arbitrios sobre los derechos de consumo en las tercias y tercias en vista de que las rebaja anteriormente acordada ninguna fuerza

no había alludido el caudatario.

Esta discusión abrió el Sr. Pereira que dada la importancia que por razones de distinta índole tenía la proposición, convenía quedase sobre la Mesa para que pudiesen discutir la todos los D^{os}. Concejales y especialmente el Sr. Pina, inductor de la rebaja. El turno así lo acordó.

Fue aprobada la relación de productos del Matadero en el mes de Marzo último que ascendió a la cantidad de setecientos treinta y cinco pesetas y que esta cantidad se ingresará en Depositaria con las formalidades correspondientes.

Vista una instancia de D.^o Urbano de Peñía y Vera manifestando que toda vez residía y debía residir a lo sucesivo en esta Capital, y en virtud de lo que previene el art.^o diez y seis de la Ley municipal, se le desahucase según al igual que domiciliados a sus familiares, presentando a efecto subscrita la oportuna cédula, no habiéndolo hecho antes por un olvido involuntario, el turno así lo acordó.

Se aprobó y mandó pagar cinco pesetas al carpintero Cueto de Prado por unos listones de madera que colocara en el despacho de la Alcaldía.

De acuerdo con lo propuesto por la Presidencia y de lo ordenado en el artículo treinta de la Ley electoral se acordó publicar las listas electorales ultimadas definitivamente para la elección de Concejales, que de ellas se remitiere por conducto del Sr. Gobernador copia certificada al Sr. Ministro de la Gobernación en cumplimiento del lo dispuesto en la Real Orden de catorce de Enero último y se anunciará por medio de bando y del

Boletín Oficial, la designación de los Colegios Electores
los que serán los mismos que se establecieron para
elecciones ordinarias en el año de mil novecientos veintiseis
y siete



Listas ultimadas.

10	J.º Tomas Cobos	50	Reina	2461
2	" Osorio Neria Gayoso	44	Saludad.	1334
3	" Manuel Estévez	54	Sant. Domingo	1211
4	" Pedro Rodríguez Rodríguez	39	id.	1211
5	" Lorenzo Pérez Pacheco	51	Reina.	1000
6	" Ramon Neco	30	Progreso.	1000
7	" Ramon Nicolas Soler	40	Reina.	855
8	" Benigno de la Hota	37	id.	744
9	" Martin Godoso Riva	48	Reina.	744
10	" Antonio Mendez Paz	32	Blanca	740
11	" Ramon Narda Perez	52	Pajaro.	736
12	" Francisco Hermida Noya	50	Puamora.	735
13	" Fernando Quintana	49	S.º Pedro.	693
14	" Julia Vila Cochon	53	Puamora.	659
15	" Miguel Lopez Gayoso	53	Reina.	623
16	" Pedro Diaz Chardak	53	S.º Marcos.	623
17	" Antonio Rodríguez Perez	52	S.º Domingo.	623
18	" Bernardino Gonzalez	48	Reina	616
19	" Domingo Corballé Cabo	33	Puamora.	572
20	" Benito Gurio Blanes	52	Castillo.	570
21	" Jesús Lopez	42	S.º Domingo.	555
22	" José Nazario Villar	62	Santa Rosa.	553
23	" Manuel Paz Neco	62	Blanca.	551
24	" Francisco Neco	54	Reatale	551
25	" Juanjo Rodríguez Suarez	32	Blanca.	527
26	" Francisco Humberto Gonzalez	54	Reina.	513
27	" Manuel Yáñez Simada	52	Navarro	484
28	" Aquilino Neco	62	S.º Pedro.	430
29	" Rafael Gil	41	S.º Marcos.	419
30	" Andrés Neco Paz	33	S.º Pedro.	419
31	" Juan Lopez Diaz	62	S.º Fernando.	419

32	D. Felipe Ortega	59	Plaza	413
33	" Domingo Fajula	62	S. Pedro	413
34	" Manuel Balbas Peris	59	Plaza	407
35	" Jose Belano Rivadeneira	62	id	397
36	" Siro Montenegro Lopez	68	San Pedro	396
37	" Manuel Ntra. Mda.	67	Plaza	396
38	" Manuel Belato Ntra.	61	S. Pedro	396
39	" Juan Vidal Peña	61	Prunera	396
40	" Manuel Amista	66	Estacion	388
41	" Enrique Rodriguez Cortes	60	D. Castro	381
42	" Jose Rodriguez de Castro	64	Castro	381
43	" Manuel Carballeira	68	D. Castro	370
44	" Domingo Ines Pereira	62	Pereira	370
45	" Mateo Manso	71	id.	370
46	" Domingo Paradelo	74	San Roque	363
47	" Manuel Paradelo Sanchez	62	id.	363
48	" Jose Maria Cortes	44	Progreso	362
49	" Francisco Mendez	52	S. Domingo	362
50	" Luciano Ntra.	36	San Pedro	324
51	" Manuel Caro Crespo	40	Pereira	321 92
52	" Placido Barcel	58	D. Castro	263
53	" Judis Marques	52	Estacion	263
54	" Jose Ntra. Lopez	42	id.	263
55	" Jose Hernandez Lopez	48	id.	263
56	" Antonio Pedraza Ntra.	42	S. Domingo	263
57	" Manuel Quintana	38	Prunera	263
58	" Luciano Barcel	52	D. Castro	263
59	" Eudiano J. Pereira	36	Estacion	255
60	" Bernardo Madano	46	D. Castro	255
61	" Benigno Barcel	62	S. Pedro	255
62	" Juan Ntra. Barcel	56	Santiago	255
63	" Andres Francisco de Jaque	56	Castro	255
64	" Eudis Condé	52	D. Castro	255
65	" Saturnino Juan Castellan	54	Progreso	255
66	" Constantino Barera	29	S. Domingo	250
67	" Juan de Castro	50	Prunera	235 77
68	" Jose Sifas Varela	52	Ntra.	230

Sancti Spiritus



79	José Luis Corripio	48	Acuña	230
70	Bernardo Muñiz Sal.	62	Moras	230
71	Antonio Rojas Prado	50	Castillo	229
72	Antonio Lomba Nuñez	39	San Pedro	229
73	Francisco Castro	48	Morón	219
74	Juliano Pichón Pico	24	id.	217
75	Tomás Pérez Lara	59	San Pedro	217
76	Manuel de Santa	44	Moras	217
77	Francisco García Nava	50	Mancha	215
78	Antonio Oliva	50	Castillo	213
79	Manuel García Nava	44	Cruz	213
80	Manuel Morán	52	Morón	212
81	José Pérez Rodríguez	39	San Lomba	212
82	Manuel Sánchez	22	San Pedro	211
83	Juan Francisco Montenegro	37	Kejón	211
84	Pedro González	49	Cruz	208
85	José Sánchez Trías	62	Clara	205
86	Elvira López	48	Bona	205
87	Salvador Tejedor	62	Pías	205
88	Juliano Camp Pico	51	San Pedro	204
89	Victoriano López Salas	40	Progreso	202
90	José Comesaña	51	Navarin	202
91	José Sánchez	31	San Pedro	202
92	Severino Rodríguez	22	Kejón	202
93	Plamen López	40	San Pedro	195
94	Antonio Rivera	23	San Pedro	188
95	Antonio Pérez de Castro	78	id.	184
96	Antonio López Durán	55	Mora	180
97	José Prado	49	San Pedro	180
98	Antonio de Castro	50	José	179
99	Antonio Rodríguez	31	Clara	179
100	Juan Morán	37	Suárez	177

879
20

101	Don Juan Soto	48	San José	176
102	Manuel Valls Verdina	39	Esperante	173
103	Agel Adan	63	Valde	172
104	Cipriano Valls Curales	35	Esperante	172
105	Don Maximiano	40	Orma	172
106	Francisco Teyfere Casas	41	Castilla	172
107	Jose Sanja	58	Teyfere	171
108	Enis Belardo Hernandez	43	St. Marcos	169
109	Francisco Echias	35	Mojos	167
110	Pedro Nubers	65	Toral	165
111	Manuel Quintela	61	Caen	163
112	Antonio Sanchez	38	Mosquera	163
113	Thomas Lopez Carballera	32	St. Pedro	163
114	Ramon Carranza	52	St. Domingos	162
115	Don Maria Collin	53	Carballido	162
116	Domingo Separte Garcia	59	Tana	162
117	Vincente Lorenzo Trancina	47	Don Pedro	162
118	Primaldo Murdo	46	Mameda	162
119	Esteban Carboll	28	Quamora	162
120	Ramon Brea Juane	39	Travieso	162
121	Pedro Ramos Qua	48	Mira	162
122	Ramon Baha	67	Maveda	162
123	Domingo Antonio Lage	61	St. Roque	162
124	Antonio Vilar	35	Mupi St. Sabado	162
125	Agust. Morris	47	Teyfere	162
126	Manuel Garcia	52	St. Lomba	161
127	Don Lomba	63	Mudi St. M ^o	161
128	Antonio Marin Rafia	51	Quadar	161
129	Pedro Sanjurjo	57	id.	160
130	Don Juan Quintana	41	Buade	160
131	Francisco Vila	44	Albas	160
132	Juan Bullen	31	Prados	160
133	Francisco Comera	50	Marion	158. 5
134	Antonio Rodriguez Juane	69	Plaza	155
135	Juan Harcla	57	Siles	154
136	Cayetano Carbing	49	Quadar	154
137	Constantino Juane	49	Castilla	150



138	Don Tomas Rodriguez	53	Sabar.	149
139	Jose Lopez Varela	55	Santa Cruz	149
140	" Angel Oliva	55	Oruro	147
141	" Jose de la Cruz Gonzalez	57	Quameva	148
142	" Pedro Felix Soto	51	id.	148
143	" Antonio Castro Sanchez	57	Meris	148
144	" Manuel Mendez	57	Meris	147
145	" Antonio Larios	76	Cocses	147
146	" Juan Baradela Sanchez	51	S. Roque	147
147	" Jose Alvarez	54	Samaras	145
148	" Jose Maria	61	Sabis	145
149	" Manuel Andrade	53	Cruz	144
150	" Jose Juan	56	San Pedro	144
151	" Francisco Lopez	54	Santa Cristina	144
152	" Casares Sabido	51	Pama	144
153	" Tomas Perez Marco	41	D. Castro	144
154	" Manuel Felix Alvarez	41	Castilla	144
155	" Eduardo Castro Palencia	57	Quameva	144
156	" Berislani Felipe Lopez	61	San Roque	144
157	" Angel Fernandez	78	Cuzco	144
158	" Monte Carlo Rodriguez	38	S. Roque	144
159	" Jose Maria Perez	59	Oruro	144
160	" Domingo Perez	59	id.	144
161	" Jose Prado Fernandez	42	id.	144
162	" Juan Perez	59	S. Pedro	144
163	" Jose Gallego	54	Oruro	144
164	" Pedro Quintana	61	Quidar	144
165	" Jose Suarez	55	Meris S. Cruz	144
166	" Gregorio Melan	59	Quime	140
167	" Juan Baranda Humbida	61	Plaza del Campo	140
168	" Jose Antonio Martinez	40	Plaza	140
169	" Francisco Varela	81	Samar	139
170	" Juan Ramirez	47	Meris	139
171	" Jose Diaz Pedron	49	P. Cimil	138
172	" Felipe Rodriguez	69	Campo S. Juan	137
173	" Gabriel Ortega	66	id.	137
174	" Jose Felipe Lopez	67	Sabis	136

175	Don Antonio Saupis	57	Sabio	136
176	" Tomas Pereira	61	Milano	136
177	" Juan Luis	60	Pinas	136
178	" Tomas Lopez	68	St Pedro	135
179	" Baltasar Fernandez	59	Breinas	134
180	" Don Pedro Orsini	67	Iday	134
181	" Nicolas Rodriguez	77	St Domingos	134
182	" Tomas Lopez	61	Mta	134
183	" Ramon Thom. Sal.	46	Donda Sta M ^a	133
184	" Domingos Peres	62	Fesfira	133
185	" Ramon Almeida de Castro	54	Lamas	131
186	" Juan Nunes	51	Mta	130
187	" Tomas Palmeira	55	Quina	130
188	" Pedro Lopez	49	Pedreda	130
189	" Francisco Camara	63	Mta	129
190	" Pedro Robas	50	Quinas	129
191	" Juan de Prado	61	Saamasa	129
192	" Pedro Escalante	69	Saia	129
193	" Domingos Lopez	52	St Pedro	129
194	" Pedro Rivera	64	Quina	128
195	" Jose Manuel Capon	81	St Domingos	128
196	" Antonio Rodriguez	72	Campo S. Juan	128
197	" Martin Fernandez	42	Sao	128
198	" Pedro Trias Lopez	59	Pias de minto	124
199	" Manuel Gays	73	Mta	123
200	" Andres Rodriguez	60	Clara	123
201	" Julian Moreno	56	St Pedro	123
202	" Andres Lopez	50	Mta S. Joao	123
203	" Bernardo Vitorino de la Cruz	64	St Roque	121
204	" Domingos Fernandez	56	Catedral	120
205	" Ramon Galvies	49	Quinas	120
206	" Bernardo de Castro	61	Manuel	119
207	" Manuel Nunes	51	Pedreda	118
208	" Francisco da Silva	57	Foral	118
209	" Antonio Peres	69	Picmit	117
210	" Juan Pereira	55	Mta	116
211	" Manuel Lopez y Lopez	45	Esperante	116



212	D ^o Juan Espilde	64	Saa.	110.
213	" Manuel Lopez	67	Angoles	113.
214	" Pedro Lopez Suarez	66	Pedro Domingo	113.
215	" Manuel Domingo Seniors.	71	San Roque	113.
216	" Antonio Sabandina	57	Caeses.	114.
217	" Domingo Varela	67	Campo S ^o Juan	114.
218	" Manuel Varela	67	Duras.	113.
219	" Don' Calde	69	Emballe	113.
220	" Juan Gonzalez de Coto	69	Pedro	112.
221	" Pedro Lopez Rodriguez	66	Pins.	112.
222	" Manuel Gonzalez Viqueo	63	Vitacola	112.
223	" Francisco Lopez	50	Noras.	112.
224	" Domingo Vargas Parde	60	S ^o Roque	114.
225	" Manuel Lopez Suarez	61	D ^o Pedro	111
226	" Antonio Villamarin	53	id.	111
227	" Pedro Ramirez	63	Calde	111
228	" Pedro Rodriguez	64	D ^o Sta. Catalina	111
229	" Don' Lopez	39	Mora	111
230	" Antonio Blanco	66	id.	111
231	" Juan Antonio Menendez	58	Carriosa	111
232	" Ramon M ^o Neira	58	S ^o Pedro	111
233	" Tomas Sarmiento	71	Moray	111
234	" Manuel Castro	65	Pedro	111.
235	" Ramon de Vila	65	Ala	110.
236	" Cirilo Herrera	48	S ^o Pedro	110
237	" Antonio Pedro	66	id.	110
238	" Pedro Gualta	56	S ^o Marcos	110.
239	" Manuel Pardo	58	Moral	109.
240	" Domingo Hernandez	69	D ^o Sta. Maria	109
241	" Antonio Dominguez	64	Buade	109.
242	" Bartolomey Pelissier	69	Verme	106
243	" Tomas Diaz	61	Quiruvaca	106.

244	D. ^o Andre da Cal.	69	Ingales	106
245	Pedro Blanes.	51	D. ^o Pedro.	106
246	Manuel Lopez Mouron.	55	Pinguos.	106
247	Antonia Lopez Pallares.	43	San Caba.	106
248	José Montano.	45	Milachoi.	106
249	José de Castro.	65	Mts.	105
250	Simão de Barros.	13	Bda. Sta. Eulalia	105
251	Pablo Camira.	49	Novas.	105
252	Primo Diaz.	56	Francisco.	105
253	Manuel Lopez.	47	D. ^o Pedro.	105
254	Antonia Camira.	45	Cruz.	105
255	Thomas Gargoso.	36	Bda. Sta. Eulalia	105
256	José Rodrigues.	37	id.	105
257	Manuel M. ^o Rodriguez.	33	id.	105
258	Manuel Gurgas.	67	S. ^o Pedro.	105
259	Miguel Vila.	45	id.	105
260	Manuel Graudis.	71	Buras.	105
261	Thomas Rodon.	55	Cubra.	105
262	Francisco Ferreira Lopez.	43	Mda. S. ^o Joz.	105
263	Pedro Maria Lopez.	71	Novas.	105
264	Antonia Maria Gomes.	48	S. ^o Paulo.	105
265	Juan Primo Barros.	48	Bda. Sta. Eulalia	105
266	Pedro Cruz.	61	Cruz.	103
267	José Carballido.	47	Chubias.	103
268	José Lopez.	64	Novas de Testes	103
269	José Lourenço Pereira.	51	Bda. Sta. Joz.	103
270	Juan Antonio Lopez.	71	Fijos.	103
271	Francisco Caldeira.	50	Mda. S. ^o Joz.	103
272	Primo Paulo Pereira.	44	Carballido.	102
273	José Montes.	46	S. ^o Pedro.	102
274	Rafael Gurgas.	44	Reina.	102
275	Antonia Cruz.	40	id.	102
276	José Pereira.	39	Carballido.	101
277	Manuel Ramos.	30	Labis.	101
278	José Rodriguez Vila.	44	Primas.	101
279	Manuel Cruz.	38	S. ^o Cristovão.	101
280	José Cruz.	50	Santiago.	101



281 D^o Angel Pereira
 282 " José Lorenzo
 283 " José Ramón
 284 " Pedro Trias
 285 " Francisco Perez.
 286 " Francisco Sute.
 287 " Fernando Castro
 288 " Antonio Fuentes.
 289 " José Lopez.
 290 " José Rodriguez Paquero
 291 " José María Páramo
 292 " Domingo Suarez
 293 " Antonio Rojas
 294 " Pedro Nunez Posa.
 295 " Pedro Nunez
 296 " Santiago Lopez Lopez.
 297 " Juan Martin Villanarín.
 298 " José Roman.
 299 " Roman Martinos
 300 " Antonio Oros.
 301 " Juan Rajal.
 302 " Domingo Sute.
 303 " Antonio Pivas.
 304 " Ramon Becerra
 305 " Juan Paquero
 306 " Domingo Pena
 307 " Francisco Pivas Oros.
 308 " Quinto Paja.
 309 " José Sotom.
 310 " Narciso Trias.
 311 " Antonio Sanchez Oros.
 312 " Eudaldo Puche
 313 " Angel Ferreras
 314 " Juan Berros
 315 " Quinto Puado.
 316 " Benito das Sotas.
 317 " Antonio Rodriguez

72

31 Sabia. 100.
 34 Pingos. 100.
 44 Almoan. 100.
 69 id. 100.
 55 Sutar. 100.
 45 Alveiros. 100.
 67 Duamas. 99
 41 San Roque. 99
 61 Pincois. 99
 59 Sutar. 99.
 59 Campo S^o Juan. 98
 48 Orbaray. 98
 44 id. 98
 29 Iday. 98
 67 id. 98
 26 Castilla. 97⁹⁰
 62 Sabia. 96.60
 65 Nopi S. Salvador. 96.
 49 Camina. 96
 55 Esperanto. 96
 55 Nabilan. 96
 58 Pocomil. 96
 69 id. 96
 66 Verol. 96.
 68 Mts. 95
 30 Sta. Sta. 95
 71 Sta. Lomba. 94
 72 Cais. 94
 55 Orbaray. 94
 55 Saa. 94
 43 Nopi Sta. N. 94
 40 S^o Pedro. 94
 70 Vilachá. 94
 68 Verol. 94
 46 Calde. 93
 65 Lumbraire. 93
 55 Estacion. 93

318.	D ^o Pedro Chinas.	58	Santa Quitéria.	95.
319.	Juaz Chinas.	47	Bocanassa.	92
320.	Antonio da Silva	39	Brigade.	92
321.	José Amado.	48	Alde.	92
322.	Manuel Arias.	48	Iday.	92
323.	José Vitor.	40	Orbucay.	92
324.	Domingo Antonio.	59	Meral.	92
325.	José Amado.	70	Mts.	92
326.	Juan Gonzalez Paramo	62	Campo S. Juan	91
327.	Moilan Lopez.	70	Esperante.	91
328.	Pedro Ferreira.	68	Mesa S. Salvador.	91.
329.	Francisco Fernandes.	74	Mts.	90.
330.	José Amado.	43	Bda. Sta. M ^a	90.
331.	Domingo Moilan.	64	Puchias.	90.
332.	Domingo Lopez Rega.	72	Cruces.	90.
333.	Pedro Antonio.	59	Gudar.	89
334.	Juan José Diaz.	58	Castillo.	89
335.	Francisco Vaz.	45	Salis.	89.
336.	José Lopez Rega.	57	Pannasi.	89.
337.	José Cortes.	50	Orbucay.	89.
338.	Manuel Gu. Pardo.	59	Alameda.	88.
339.	Pedro Fernandes Simantel.	55	Teravina.	88
340.	Antonio Vitor.	30	D ^o Castro.	88
341.	Domingo Figueira.	51	Corballide.	88
342.	Domingo Chamaris.	41	Gudar.	88
343.	Pedro Silva	44	Mesa Sta. M ^a	88
344.	José Maria Fernandes	40	Angels.	88
345.	Pedro Arias.	43	Badar.	88
346.	José Fernandes Corballe.	59	S ^o Marcos.	88
347.	José Arias	49	Mesa S ^o Salo ^o	88
348.	José Arias.	41	Centuro.	88
349.	Manuel Rodrigues Chinas.	63	S ^o Pedro.	87
350.	Amilí Cellas Fernandes.	31	Panna.	87
351.	Juan Felipe Pradeda.	58	Amad.	87
352.	Juan Paz.	45	Iday.	87
353.	Domingo Santos.	59	Orbucay.	87
354.	Francisco Cruzadas.	29.	Cruces.	87.



355	J. Andres Diaz	61	Pantemillas.	87
356	Antonio Roman Fernandez.	75	Alvares.	86
357	Antonio Lopez Parinas.	48	Calde.	82
358	Francisco Prado	49	Sta Rumba.	86
359	Manuel Martin Alvarez.	49	Alvares.	86.
360	Angel Mendez.	37	Castro.	84
361	Manuel Fernandez Varela.	84	Pad. Sta. M.	84
362	Manuel Ramirez Lopez	48	Sabia.	84
363	Juan Fernandez Landino.	52	Orbaxay.	84
364	Juan Melan Mendez.	54	Melani.	84.
365	Vicente Gallares	70	Sta Rumba.	84.
366	Vicente Lopez.	52	Segade.	83
367	Manuel Castro	51	Pad. Sta. M.	83
368	Andres Flores	76	Melan	83.
369	Juan Melan Mendez.	43	id.	82
370	Andres Castro	81	Camara.	82
371	Juan Peral.	51	Real.	82
372	Juan Pascual	63	Blanca.	82.
373	Francisco Maria Alvarez.	51	Mancada.	81
374	Angel Varela	60	Bosmanos.	81
375	Pedro Garcia Castro	61	Cortes.	81
376	Domingo Pumarino.	75	Padreda.	81
377	Juan Vera Narquez.	58	id.	81
378	Primo Juan Sol.	51	Sa.	81
379	Juan de Castro.	69	id.	81
380	Pedro Vera de Roman.	56	Alvares	80
381	Francisco Fernandez.	41	Quina.	80
382	Camilo Perez Lopez.	43	Sabia.	80
383	Juan Pumarino.	66	Alvares.	80
384	Domingo Narquez	64	Lamas.	80
385	Manuel de Salome	56	Orbaxay	80
386	Domingo Maturana.	45	Calde.	80
387	Juan Villanar.	59	Vera.	79.

388	José José Meilan	43	Meilan	77
389	José Marcos	65	id.	77
390	Antônio Rodrigues	70	Seifeiro	77
391	Manuel Gull	73	Campo	77
392	Domingos Salinas Gonçalves	63	Alto	78
393	Manuel Silva	62	Meia Sta. M.	78
394	Manuel Semender	52	Samaras	78
395	Domingos Antônio Sifas	51	Baurim	78
396	Manuel Meilan	73	Baurim	78
397	José da Silva	66	D. da Sta. Maria	77
398	Domingos de Castro	56	Meilan	77
399	José Chaves	60	id.	77
400	José Lamela	69	Meia Sta. M.	77
401	Manuel Araújo	48	Baurim	77
402	Estevan Pilar	46	Meia Sta. M.	77
403	Francisco Soares	53	Sta. Cristina	76
404	Antônio Salinas	49	Meiros	75
405	Benito Rodrigues	55	Raima	75
406	Pedro Soffel	62	Campo S. João	75
407	Gabriel Gomes	73	Sinar	75
408	Andrés Semender	50	Quina	75
409	Pedro Cabreira	54	Meia S. João	75
410	José Sandoz	55	Quina	75
411	Francisco Paula	65	Sta. Cristina	75
412	Antônio de Sente	51	Samaras	75
413	Policarpo de Nava	43	Estacion	74
414	Manuel Semender	39	Agulhas	74
415	Pedro Sente	40	Estacion	74
416	Francisco Garcia Serrino	34	Raima	74
417	Manuel Semender	32	Agulhas	74
418	Antônio Cabreira	69	Sabis	74
419	Marcos Nros	59	Pias	74
420	José Marcos Prunira	65	Corimol	74
421	Luís Anas	56	Baurim	74
422	José Baurim	70	Meia	74
423	Manuel Chas	69	Cutilla	74
424	José Maria Paula	43	Baurim	74



128	D.ª Parise Veiga	65	Hospital	74
	Angel Berrins	68	Cacer	74
	Andrés de Pena	57	Cacer	74
	José Diaz	67	Hospicio	74
	Manuel Martinez Herminda	26	Progres.	74
130	Juan Vado Montenegro	26	Plaza	74
131	Blas Vira	68	Hospital	74
132	Angel Real Pradeda	61	Hospital	71
133	Pedro Campes	44	Cacer	71
134	Gregorio Mitan el Nuevo	68	Hospital	71
135	Esteban Argente	60	Quarunera	71
136	Manuel Cortado Lopez	67	Carballido	70
137	Manuel Cortado	68	id.	70
138	Manuel Jimenez	67	Hosp. S. Julia	70
139	Antonia Lago	59	Quina	70
140	Francisco Amador	41	Carballido	70
141	Antonia Muir	41	id.	70
142	Manuel Fernandez	52	Cacer	70
143	Encarna Varla	69	Sta. Cristina	69
144	Angel Sagilde	58	Saonaras	69
145	José Fernandez	47	Hospital	68
146	Domingo de Prado	61	Progre.	68
147	Juan Lopez	60	id.	68
148	Juan Sagilde	41	Muir	68
149	Juan Soler	69	Cacer	68
150	Federico Palacios Villanueva	41	S. Pedro	68
151	José Muir	65	Quina	68
152	Juan Rojas	55	S. Roque	68
153	Encarna Cortes Quinones	51	Hospital	68
154	Francis Valera	62	Quarunera	66
155	José Sanchez	44	Qda. Sta. M.	66
156	Domingo Garcia	57	Palacio	66
157	Pedro Fernandez	55	Progre.	66
158	Ramón Cortes Lopez	57	Hospicio	66
159	Nicolas Argente	79	Alta	66
160	José Lopez	44	Pradeda	66
161	Manuel Sagilde	61	Hospicio	66

462	Juan Manuel Carrero.	40	Quirza.	60
463	José Carrero.	32	id.	66
464	José Balboa.	54	Cartall de.	66
465	Antonio de Castro.	48	Armasas.	67
466	Francisco Garcia.	62	Pedrosa.	68
467	Manuel Monquillan.	44	S. Marcos.	68
468	Antonio da Costa.	41	Quamora.	68
469	Ramon Cabares.	65	Quente.	64
470	José Hernandez.	37	Palmaria.	64
471	Domingo Sanchez.	76	Pingos.	64
472	Juan Bar.	49	S. Roque.	64
473	José Rodriguez.	54	Coa.	64
474	José Baral.	37	Cartilla.	64
475	Francisco de Prado.	71	Muir.	63
476	José Parla.	54	Cartilla.	63
477	Juan Parla.	60	id.	63
478	Francisco Hernandez.	67	Coas.	63
479	Salvador Ferran.	19	Coa.	63
480	José Maria Lucilde.	61	Pingos.	63
481	Camino Antonio Ganda.	61	Alva.	63
482	Antonio Montano Caril.	71	Cartilla.	63
483	Ramon Sanchez Ferran.	61	Coas.	63
484	Pedro Fargas.	61	Feria.	63
485	José Calupe Moura.	61	Blava.	63
486	Francisco Garcia.	48	id.	63
487	Antonio Herin Hernandez.	34	Quamora.	63
488	Manuel Carlos Ferran.	48	Feria.	63
489	José Vila.	43	Quamora.	63
490	Manuel Ferran.	50	Ida. Sta. M.	63
491	Juan Santos.	46	id.	63
492	Ricardo Bolano.	67	S. Roque.	63
493	José Castro.	60	Finetia.	62
494	José de Saiz.	65	Muir.	62
495	Francisco Lopez.	64	Pingos.	62
496	Juan Vila.	62	Coa.	62
497	Manuel Ferran.	69	Alva.	62
498	Domingo Antonio Parla.	65	Pedrosa.	61



199	D. José María López	68	Bona	61
200	" José Palmiro	61	Quina	61
201	" José Salvador	60	id.	61
202	" Manuel Cortés	59	Carballido	61
203	" Vicente Padriera	50	id.	61
204	" José Joaquín Vázquez	58	Reina	61
205	" Fructos Soto	67	Orbay	61
206	" Melchor Barreda	61	Quina	61
207	" Manuel Ferrer	51	id.	60
208	" Gregorio López	69	Vitacha	60
209	" Narciso Rodríguez	43	Konle	60
210	" Domingo Rodríguez	59	Alto	60
211	" Antonio Prado López	54	Braun	60
212	" Narciso Vega	57	Braun	59
213	" Angel Rodríguez	56	Orbay	59
214	" Simón Barrios	53	Sant	59
215	" Domingo de Bona	65	Bona	59
216	" Juan Pérez Sánchez	43	Mujer S.º San	59
217	" Angel Gaudin	70	Esperante	59
218	" Narciso Alfaro	66	Montedonada	59
219	" Tomás Ruiz	64	Pedro	59
220	" José Gal	48	Mosquera	58
221	" Angel Tapido	59	Pedro	57
222	" Pedro de la Vila	58	Nibal	57
223	" Manuel Estaniz	44	Clara del Campo	56
224	" Juan Serrada Peda	64	J.º Roque	56
225	" Domingo Fernández	70	Pedro	56
226	" Manuel Ferrer Calvo	58	D.º Castro	56
227	" Juan Felipe Márquez	52	Mérida	56
228	" Manuel Ferrer	44	Banda Coruña	56
229	" Juan José Alfaro	58	Quinera	55 1/2
230	" Manuel Quintana	50	J.º Marcos	55

521	Dr. Paulo Pereira Siqueira.	118	Pulhadas.	51.
522	André Rodrigues.	119	Pimenta.	51.
523	Juiz Siqueira	111	id.	51.
524	Manuel Rodrigues	57	Samas.	51.
525	Francisco Siqueira	62	Pias de unido.	51.
526	Pedro Siqueira	51.	id.	51.
527	José Maria Quirós da Paqueta.	37	St. Pedro.	51.
528	Francisco Asdano.	64	Vieira.	51.
529	Pedro (Arreda) Pereira.	62	id.	51.
530	Juan Siqueira.	63	St. Cumba.	51.
531	Francisco Pires	112	Estreito	51.
532	Juan Pereira.	60	Mary.	51.
533	José Jorge Dias.	51	Buraki.	51.
534	Ramon Varela.	61	B. da St. Dulacia.	53.
535	José Vitor.	118	Sau Pedro.	53.
536	José Pereira	119	id.	53.
537	Ramon Siqueira	61	Burgo	53.
538	José Quirós	61	Arca	53.
539	Julian Grande	66	Coquet.	53.
540	José Vitor	63	Gondar.	53.
541	Juan Salvador.	56	Pimenta.	53.
542	Manuel Soares.	58	Vieira.	53.
543	Francisco Fernandes.	65	Arca.	52.
544	José Fernandes.	54	St. Roque.	52.
545	José Quirós	80	Santa Cumba.	52.
546	José Mendes	116	Hospital.	52.
547	Paulo Vieira.	51	St. Fernando.	51.
548	Vicente Rodrigues.	60	St. Roque.	51.
549	Paulo Fernandes Castro.	57	Cocto.	51.
550	Manuel Siqueira.	60	Arca.	51.
551	Pedro Mattinez	51	Outiro.	51.
552	José Jorge.	51	Arca.	51.
553	Pedro Siqueira	118	Gondar.	51.
554	Juan Fernandes.	118	Pimenta.	51.
555	Gabriel Silva.	36	Pimenta.	51.
556	Manuel Soares.	111	B. da St. M.	51.
557	José de Rego.	50	id.	51.



		Setenta y cinco.	
568	D. Francisco Garcia.	52	Castanor.
569	" Manuel Rodriguez.	54	Carballido.
570	" Pedro Rodriguez.	58	id.
571	" Jacobo Vekauer.	50	Hospital.
572	" Manuel Lopez Lopez.	28	Castro.
573	" Juan Benito Berente.	62	Sta Comba.
574	" Sou' Maria Rey.	59	Clava del Campo.
575	" Sou' Maria Garcia.	56	Calde.
576	" Juan Cortes.	43	Cruz.
577	" Quinto Salas.	37	Quamora.
578	" Martin Neiga.	44	Oruda de Comita.
579	" Antonio Dominguez.	57	Calvarin.
580	" Miguel Gomez.	36	Nepi Sta No.
581	" Manuel Tamero.	51	Sta Dominga.
582	" Manuel Narquez.	47	Mosquera.
583	" Juan Lopez Rodriguez.	71	Tijol.
584	" Manuel Cortes.	79	Melara.
585	" Juan Cortes.	56	Sinar.
586	" Andres Cabras.	77	Quate.
587	" Juan Marquez.	64	Camino.
588	" Manuel de Rega.	54	Nepi.
589	" Sou' Cayula Ramirez.	70	Carballido.
590	" Sou' Garcia Muir.	54	Pedreda.
591	" Francisco Gaudoy.	59	Sta Comba.
592	" Manuel Rodriguez Diaz.	51	Mosquera.
593	" Bernardo Varela Ramirez.	61	Castro.
594	" Sou' Lopez.	46	Combar.
595	" Blas Villan.	48	Gudar.
596	" Juan Maria Soto.	33	Sobreda.
597	" Pedro Flores.	63	Iday.
598	" Martin Agadi.	52	Quade.
599	" Matias Villar.	61	Mora.
600	" Encarna Cortes Lopez.	47	Cruz.
601	" Andres Vekauer.	57	Quamora.
602	" Francisco Muir Estrid.	51	Sanarisa.
603	" Manuel Cortes.	33	id.
604	" Angel Luis Diaz.	53	Melara.

605	D. Pedro Buarinho	10	D. da Pa. pp.	47
606	José Cortes de Azevedo	50	id.	47
607	Ramon Salgado	35	Castillo	47
608	José de Prado	52	Guamaras	47
609	Francisco Vitorino	69	Vila Rica de Mera	47
610	Manuel Pita	57	Castillo	48
611	Guillermo Lopez	52	Quade	48
612	José Martin Fernandez	61	Guamero	48
613	Sebastião Cipriano Silva	41	Pedredo	48
614	Juan Sanchez	62	Quade	48
615	Ramon Abel	67	Sanar	48
616	Frederico Mares	46	Mares	49
617	Ramon Marquez Mares	27	St. Domingo	49
618	Francisco Vitorino	49	San Pedro	49
619	Francisco Melairas	51	San. de Comuna	49
620	José Fernandez	64	Castillo	49
621	Manuel Salvador	47	Coeres	49
622	Guillermo Vitorino	55	Mera	49
623	Sebastião Cortes	58	Salvador	49
624	Thomas Varela	75	Pias	49
625	Ramon Mentes	53	Ranga Castillo	49
626	Antônio Garcia	68	Luz	49. 40.
627	José Sanchez	54	Coeres	49
628	Manuel Lopez	60	Camino	49
629	Alfonso Lopez	63	id.	49
630	Guillermo Mentes	50	Quade	49
631	Manuel Mentes	57	id.	49
632	José Cruz	42	Ramero	49
633	Guillermo Cruz	61	Mares	49
634	José Cortes	66	Espartero	49
635	Juan Pita	65	Vila Rica de Mera	49
636	Carlos Pedro	47	St. Paulo	49
637	Francisco Fernandez	41	Campo	49
638	Julian Cortes	43	Mesa St. Jo.	49
639	Antônio Rodrigues	73	Castillo	49
640	Antônio Lopez	50	Quade	49
641	Antônio Mera Mares	32	Superior	49



242	D. Juan José María Cadorniga	44	Narón	42
243	Francisco Poch	45	Samborombón	42
244	Pedro Pastoriza	48	D.ña Sta. M.ª	42
245	Francisco Sanjurjo	50	id.	42
246	Francisco Sánchez	52	id.	42
247	Simón Sanjurjo Barja	48	Oleiros	42
248	José López Sidalgo	48	Blanca	42
249	José Simón de Oropadre	49	S. Pedro	42
250	Agustín Castro	47	Montedemanda	41
251	Agustín Narón	67	Narón	41
252	Ramón Pérez	66	Lugo	41
253	José Valiño	55	Oleiros	40
254	Teodoro da Silva	49	Saldes	40
255	José Prado Cobas	64	Santiago	40
256	José Sanjurjo	59	Burela	39
257	Francisco Mendiz	72	Castro	39
258	Benito Pedreira	57	Oleiros	39
259	José Barreira	58	Castro	39
260	Manuel García	53	Pineda	39
261	Ramón de Castro	44	Vinal	39
262	José Abel	49	id.	39
263	José López	36	S. Roque	38
264	Diego Simón	54	id.	38
265	Pedro López Noya	66	Castro	38
266	José Pérez	44	Pomares	38
267	Manuel Narón	44	id.	38
268	José Balle	53	D.ña Sta. María	38
269	Simón Simón Pastoriza	59	Pomares	38
270	Antonio Prado Sanjurjo	51	Pomares	38
271	Manuel Antonio Simón	60	S. Cristina	38
272	Simón Barja	59	S. Roque	38
273	Manuel Narón	43	Castro	38

676	D ^o Ramon Peñal	117	San ^a Justina	38
677	" José de Puelles	110	Ida	38
678	" Encarnación Angustinas	60	Trujales	38
679	" Antonio Parra	56	Ida	38
680	" Victorino López Nieto	113	S ^o Roque	38
681	" Antonio López	62	San Juanillo	38
682	" Juan Robredo	113	Piñeros	38
683	" Domingo Sanchez	50	San ^a Sta ^a No ^a	38
684	" José Peña	119	id.	37
685	" Juan Peláez	52	id.	37
686	" Francisco López	59	Piñeros	37
687	" Domingo Varela	111	San ^a Sta ^a	37
688	" Manuel Sanchez da Cal	117	San ^a Sta ^a	36
689	" José López	65	Calde	36
690	" Manuel Obros	10	San ^a Sta ^a	36
691	" Antonio Barrera	11	Campo S ^o Juan	36
692	" Baltasar Marcos	59	San ^a Sta ^a	36
693	" Juan Rodriguez Samela	117	San ^a Sta ^a	36
694	" Domingo Muro	37	S ^o Roque	36
695	" Gregorio Piñeros	118	San Pedro	36
696	" Domingo Pineda	58	Ida	36
697	" Juan Corballal	61	San ^a Sta ^a	36
698	" José Vilar	36	Mesa Sta ^a Maria	35
699	" Blas López	64	Campo S ^o Juan	35
700	" Antonio Vila	54	Ida	35
701	" José Roman	60	San ^a Sta ^a	35
702	" Manuel Pratost	53	San ^a Sta ^a	35
703	" Antonio N ^o s Sanchez	11	S ^o Roque	35
704	" Manuel Vilanova	73	Ida	34
705	" Sultan Rodriguez	53	Ida	34
706	" Francisco José Varela Rod ^o	53	Piñeros	34
707	" José Vazquez	50	Ida	34
708	" Jacopo Lombard	34	San ^a Sta ^a No ^a	34
709	" Juan Manuel Vazquez	54	Erreña de la No ^a	34
710	" José Pontide	50	San ^a Sta ^a No ^a	34
711	" Pedro Sánchez	113	id.	34
712	" Ramon Sanche	37	Mesa S ^o Sta ^a	34



		Municipios y pueblos. 78	
711	José Emigdio Núñez	47	Benaché
712	Domingo Fernández	50	Unzuay
713	Manuel San Román	55	Tería
714	Constantino Belandé	54	Sta. Dominga
715	José Bolano	49	San Roque
716	Francisco García	53	Pedreda
717	Antonio Mourelo	51	Progreso
718	Juan Valín	71	Pautomellos
719	Jacobo Peiza	52	Pda. Sta. M ^a
720	Juan González	53	id.
721	Domingo López Varela	48	Soledad
722	Benito Prado Castro	52	Progreso
723	Antonio Gorgoso	57	Bacurín
724	Ramón González Cabada	58	Burgo
725	Manuel Gámez	74	Mupa San Jn
726	Domingo González	54	Castello
727	José Varela Bermúdez	45	Alta
728	José Frías González	30	San Roque
729	Juan Gabardo	54	San Jacinto
730	Antonio Otero	60	Rivadeneiro
731	Matías Bonome	57	Recimil
732	José López Rod ^o	57	Buños
733	Simón Flores	51	Terimbl
734	Miguel Amajide Campo	37	Tería
735	Domingo Prios	64	Burgo
736	Antonio López	47	Pías
737	Indro López	78	Suques
738	Manuel López	43	San Roque
739	José María Novo	53	Alvaros
740	Domingo Frial	65	Rebras
741	Antonio Cestero	44	Pda. Sta. M ^a
742	Manuel Gutiérrez	43	San Fernando
743	Benemérito Loma	50	Sta. Dom ^a
744	Manuel Sepulveda	51	Boatelo
745	Bernardino Nájera	53	Travisa
746	José Fernández	39	Unzuay
747	Francisco Vela	36	Mupa S. Salvador

748	J ⁿ Antonio Rios Fernández	55	Cirimol	29
749	Angel Fernandez Fernandez	55	S ⁿ Pedro	29
750	Rafael José Gonzalez	52	Gallegos	28
751	José Rodriguez	58	Bazan	28
752	Leopoldo Lopez	57	Camorra	28
753	José Melán	55	Cirimol	28
754	Manuel Cejino	55	S ⁿ Pedro	28
755	Francisco Sanchez Tazquea	40	Ronda de Comuna	28
756	Necano Gonzalez	54	Castillo	28
757	Tomás Flores Castro	30	Cirimol	27 ⁴⁰
758	Rosendo Barrera	42	Basmas	27 ⁰⁵
759	Manuel do Souto	44	Emera	27
760	Manuel Fernandez Lopez	61	Rda Sta ^a M ^a	27
761	Juan Garcia	50	id	27
762	Santiago Torres	61	S ⁿ Roque	27
763	Antonio Joel	59	Alveiros	27
764	Antonio Lamas Lopez	40	Pucupuca	27
765	Pedro Cejino	55	Puyos	27
766	Angel Reboredo	41	Cejino	27
767	Antonio Carneira	30	Saá	27
768	Ramón Montes Rodas	50	Cirimol	27
769	Rafael Melán Grande	54	Carmen	27
770	Domingo Bentura	55	Castro	26
771	José Ribas	53	Romeán	26
772	Manuel Fernandez Cumbrón	47	Castillo	26
773	Manuel Boelle	46	Ubaray	25
774	Juan Castedo	50	Progreso	25
775	Leopoldo Muncemairas	54	S ⁿ Tom ^s	25
776	José Carrón	50	Armañá	25
777	Juan Garcia	54	id	25
778	Pedro Diaz	59	Holay	25
779	Clemente Gayoso	54	Magay	25
780	Rodrigo Rodriguez	54	Chanea	25
781	Juan M ^a Rod ^s	52	Rda Sta ^a Eulalia	25
782	Frederic de Tella	46	Vincios	25
783	Manuel Flores	50	Pas	25
784	Miguel Garcia Blanes	45	Coloso	25



785	D ⁿ Francisco Vazquez	54	Armana	24.
786	José Vela	57	Mosquera	24.
787	Isabelo Carricoba	55	Bacurín	24.
788	José Carricoba	52.	id.	24.
789	Ramón Reboredo	55.	Barán	24.
790	Marcos Vazquez	59.	Calde	24.
791	Domingo Mendoza Fernandez	55	Mujá S. Jón	24.
792	Juan Benito Gonzalez	53.	Sabio	23.
793	Bernardo Vela	50.	Errevesa	23.
794	Juan Carrero	56	Santiago	23.
795	Santiago Soteras Ferrer	56.	Francisca de la M ^{ta}	23.
796	José Salvador	54.	Juysos	23.
797	Juan de Castro	56	Barán	23.
798	José Vazquez	50.	Plaza Sta. M ^{ta}	23.
799	Domingo Cabanas	46	Placha M ^{ta}	23.
800	Benito Castro	50	id.	23.
801	José Vega	52.	Benade	23.
802	José Mouronza	57	Barán.	23.
803	Silvestre Gamblon	56	Coeses.	23.
804	Manuel Sisco	54.	Orbaray	23.
805	Pedro Andrés	51	Homana	23.
806	Gregorio Ricquino	45	Campo	23.
807	Encarnio Cordido	57	Alta	23.
808	Domingo Sames	38	id.	23.
809	Vicente Melgosa	50.	Cirinal	23.
810	José Núñez	45	Placha del M ^{ta}	23.
811	Froilán Carballedo	42	Coeses	23.
812	Antonio Lopez	54	Alta	23.
813	Jedro Lopez	53	Hombreino	22.
814	Pedro Lopez Fernandez	53.	id.	23.
815	Bonito Núñez	47	Alta	23.
816	Manuel Núñez de Harcoy	45	id.	23.

817	J ⁿ Ramón Rodríguez	53	Hombreiro	23
818	" Manuel Vega	57	id.	23
819	" Manuel Pajino de Robo	48	Alta	23
820	" Francisco Lombao	44	Mesa Sta. M ^a	23
821	" José Ribera	42	Rubias	23
822	" Ramón Barrera	44	Sabio	23
823	" Juan Aniceto Fernandez	54	id.	23
824	" Juan Arias	55	Mesa	23
825	" Vicente Castro	49	Cirimol	23
826	" Manuel Rubinos	36	Mesa Santa M ^a	23
827	" Manuel Pereira	58	Alta	23
828	" Ramón Campo	41	Hombreiro	23
829	" Ramón Lopez Grandio	53	id.	23
830	" Rosendo Real	54	id.	23
831	" Troilán Perez	53	Alta	23
832	" Cipriano da Riba	51	id.	23
833	" Ramón da Riba	59	id.	23
834	" Francisco Riva Bramonde	58	id.	23
835	" Juan Barrera	55	Camel Nueva Coruña	23
836	" Francisco Lopez	48	Bela Sta. M ^a	23
837	" Gregorio Fernandez	50	id.	23
838	" José Berço	55	Hombreiro	23
839	" José Cruz	54	id.	23
840	" Antonio Requero	44	Alta	23
841	" José Redonda	57	id.	23
842	" Antonio Severa	40	Hombreiro	23
843	" Simón Severa	49	id.	23
844	" Pedro Lopez Montes	41	id.	23
845	" Manuel Menes	44	id.	23
846	" Manuel M ^a Pereira	54	Cuteiro	23
847	" Francisco Varela	40	Alta	23
848	" Antonio Varela	33	id.	23
849	" Pedro Facios	38	Alay	23
850	" José Leija	36	Gonclair	23
851	" Juan do Campo	53	Bela Sta. Cululua	23
852	" José Lopez	55	Rugos	23
853	" Manuel Gonzalez	56	Sta. Comba	23



Number	Name	Age	Location	Age
854	Jn. Domingo Aguia Gomez	54	Castellón	23
855	" Domingo Iglesias	57	Riamausa	23
856	" Manuel Curbón	54	Salcón	23
857	" Manuel Borega	51	Calde	23
858	" Antonio Lopez	57	Pda. Sta. Catalina	22
859	" José Vega	49	Hombreiro	22
860	" Francisco Mourin	53	Sabio	22
861	" Francisco Mendez	57	Muja S. n. Sex	22
862	" Juan Louada	52	Pias	22
863	" Domingo Castro	55	id.	22
864	" Bernardino Lopez	56	Sorain	22
865	" José Loria	55	id.	22
866	" Atanacio Rey	50	id.	22
867	" José Rancano	44	S. n. Roque	21
868	" Francisco Lopez	51	S. n. Roque - Polvorin	21
869	" Francisco J. Pedrosa	48	Polvorin S. n. Roque	21
870	" Francisco Sanchez	52	Soledad	21
871	" José Varela de Socay	58	Alta	21
872	" Victorio Samil	46	Hombreiro	21
873	" Carlos Gomez Sanjafo	44	id.	21
874	" José Buzo Scher.	50	id.	21
875	" José Cruz	36	Camocira	21
876	" Esteban Gomez	36	id.	21
877	" José Romero	59	Soledad	21
878	" Gerónimo M. M. M. M.	40	Cammen	21
879	" Manuel Fernandez	54	Sanzillas	21
880	" Andres Cardo	52	Castro	21
881	" Manuel Varela	51	Carballido	21
882	" Juan Penelas	44	Orbasay	21
883	" Manuel Abelairas	37	Espenante	21
884	" José Real	38	Orbasay	21
885	" José Sierra	58	id.	21
886	" Antonio Lema	41	Pda. Sta. Catalina	21
887	" José Cabanas	52	Sta. Cristina	21
888	" Francisco Luinoga	52	Veijiro	21
889	" José Abelairas	43	S. n. Lazare	21
890	" Francisco Alvarez	57	S. n. Roque	21

891.	Jn Domingo Iglesias	52	Flores	20.
892.	" Manuel Sardo	51	Campo S ^{ta} Clara	20
893.	" Jose Fernandez	55	Ruys	20.
894.	" Domingo Flores	59	Ras	20.
895.	" Pedro Sagilde	47	Saci	20.
896.	" Clemente Mendez	51	Castillo	20.
897.	" Joaquin Acuña	77	Experia	20.
898.	" Jos ^e de Castro	44	Meilan	20.
899.	" Miguel Reina	50.	Ruana	20.
900.	" Juan Sanchez	55	Recatelo	19.
901.	" Juan Martinez	50	Hombriero	19.
902.	" Jose Franco Varela	44	id.	19.
903.	" Vicente Crespo	49	Saci	19
904.	" Esteban Arias	41	Camorra	19.
905.	" Rosendo Varela	40	id.	19.
906.	" Saldora Soamo	50.	Ruys	19.
907.	" Angel Lopez	51	S ^{ta} Pedro	19
908.	" Francisco Veliz	38	S ^{ta} Roque	19.
909.	" Tomas Burgos	50	Hombriero	19.
910.	" Manuel Gayoso	50	Camorra	19
911.	" Gregorio Escamoba	49	id.	19.
912.	" Ramon Quintas	45	Salvador	19.
913.	" Antonio Melgoin Monte	44.	Meilan	19.
914.	" Luis Lopez Varela	46	Progreso	19
915.	" Luis de Castro	58	Vimol	19.
916.	" Jose Diaz Gayoso	58	Ruana	19
917.	" Jose Pereira	45	Plaza del Campo	19
918.	" Jose Morillo	54	Soledad	19.
919.	" Jose Reina	50.	Rubias	19
920.	" Ramon Luinoga Rodriguez	50	S ^{ta} Pedro	19.
921.	" Jose Fernandez Garcia	54	Ronda Concha	19.
922.	" Angel Varela	56.	Vimol	18' 1/2
923.	" Antonio Rodriguez Rod ^{ez}	50.	Mesa S ^{ta} M ^a	18' 1/2
924.	" Jose Varela	51	Orbanay	18.
925.	" Manuel Vela	41	Romana	18.
926.	" Martin Castro	41	Plaza S ^{ta} M ^a	18.
927.	" Manuel Grandio	40.	Plaza S ^{ta} Catalina	18.

Abierta



928.	J. Bernardo Fernandez	55	Ruanueva	18
929	Ramon Mendez	70	Catedral	18
930	Manuel Freyre	64	Sigade.	18
931	Aneceto de Prado	68	Gallegos	18
932	Pedro Carballido	61	Benade	18
933	Manuel Vila	44	Carballido	18
934	Ramon Lejano	60	Campo S ^o Juan	18
935	Francisco Rodriguez	55	id.	18
936	Andres Barrera	44	Amara	18
937	Manuel Muner Melian	37	S ^o Marcos	18
938	Juan Cobas	55	Id.	18
939	Jose Franco Lafuente	50	Humbrine	18
940	Juan Lopez Bardele	59	id.	18
941	Andres Vazquez	64	Camsina	18
942	Antonio Corredora	43	id.	18
943	Manuel Benito Barrera	52	Esperante	18
944	Jose Castro	42	Reina	18
945	Manuel Hernandez	43	id.	18
946	Fernando Silesias	57	S ^o Marcos	18
947	Jose Vazquez	60	Mora	18
948	Francisco Gonzalez	50	Melian	18
949	Casimiro Prado	50	Camsina	18
950	Cayetano Torres	53	id.	18
951	Jose Varela	50	id.	18
952	Jose Prado	59	Inogalo	18
953	Pablo Torres	51	Sungos	18
954	Jose de Castro	55	Id.	18
955	Jose Valin Castro	68	Velochia de Mora	18
956	Francisco Carballal	50	Gallegos	18
957	Manuel Reije	72	id.	18
958	Benito Havedo	51	Carr. Coruna	18
959	Angel Castro Gomez	51	id.	17

950	J ⁿ Manuel Sando	53	Salio	17
951	Inocencio Garcia Garcia	47	Pedrestu	17
952	Manuel Gomez	42	Salvador	17
953	Angel Mauricio Fernandez	43	Rubricis	17
954	Francisco Sanchez	34	Pucyo	17
955	José Reija	44	Salio	17
956	Marcos Flores Reija	39	Erismol	17
957	Demingio Antonio Lopez	44	Lucio	16
958	Manuel Perez Somera	41	San Yllao	16
959	Antonio Abuin Castedo	50	Salio	16
960	Bartolomé Andrade	41	Progreso	16
961	Ramon Sal	37	Erismol	16
962	Manuel Carricoba	50	Meca	16
963	José Soria	56	id	16
964	Melchor Perez	58	Pal. Sta. Catalina	16
965	José Manuel Silva	55	Pal. Sta. M ^a	16
966	José M ^a Lopez	65	Urcilán	16
967	Laxaro Reija	74	Erismol	16
968	Antonio de Pena	74	Ruanuwa	16
969	José Lopez Fernandez	44	id	16
970	José Raggio	54	Carmen	16
971	Juan Barrio	46	Bazar	16
972	Juan Lopez	46	Calde	16
973	Manuel do Busto	54	Bacarin	16
974	Angel Fernandez	53	Pedrestu	16
975	Alonso Torres	30	Carballido	16
976	Juan Gode	43	Camoira	16
977	José Gonzalez	50	id	16
978	José da Pereira	53	id	16
979	Manuel Lopez	45	Cuteiro	16
980	José de Prado	55	S ⁿ Roque	16
981	Luis Barja	45	Ronda Coruña	16
982	Juan Cortes	53	id	16
983	Román Fernandez	42	id	15
984	Tomás Posa	33	Castello	15
985	Francisco Palmira	62	id	15
986	Antonio Cela	55	Lucio	15

997	D ^o Domingo Perez	57	Pda Sta. M ^a 15	15
998	" Pedro Julio Santos	54	Benade	15
999	" Angel Velaz	50	Coeres	15
1000	" Angel Rodriguez	52	Coeres	15
1001	" Esteban Fernandez Castrodi	59	Camoina	15
1002	" Angel Torre	36	Orbaray	15
1003	" Francisco Gonzalez	48	Mena	15
1004	" Manuel Varela	54	Camoina	15
1005	" Bartolomei Rodriguez	58	Mena	15
1006	" José Ramón Gonzalez	41	Recatelo	15
1007	" Domingo Sampin	49	Rebreda	15
1008	" Cayetano de Gamdo	48	Tejeiro	14
1009	" Custodio Gil	52	Recatelo	14
1010	" Pedro Lopez	48	Fineria	14
1011	" Manuel Sando	43	Sajano	14
1012	" José Fernandez	53	Castelo	14
1013	" Juan Mena	57	J ⁿ Sazano	14
1014	" Pedro Poto	53	Sadi	14
1015	" José Sanchez Vasquez	34	Alveiros	14
1016	" Francisco Castro	55	id.	14
1017	" Bernabé de Adrio	59	Beruas	14
1018	" Francisco Fernandez	44	Castro	14
1019	" Antonio Fernandez	39	Camoina	14
1020	" Pedro Lopez	43	id.	14
1021	" Antonio Lopez	47	id.	14
1022	" Francisco Mena	57	Cuteiro	14
1023	" José Muin, Quintoi	31	Sabio	14
1024	" Antonio Mourenza	71	Lamas	14
1025	" Baltazar Perez	46	Muja San Fiz	14
1026	" Antonio da Ribra	50	Cuteiro	14
1027	" Antonio Picado	52	id.	14
1028	" Manuel Ferrero Diaz	53	Santo Domingo	14
1029	" Xerito Lopez	33	id.	14
1030	" Felipe Andrade	44	Progreso	14
1031	" Juan Lema	58	Mena	14
1032	" Antonio Rodriguez	29	id.	14
1033	" Antonio Tejeiro	59	Rucos	14



1034	J ^m Manuel Sanfex Diaz	48	Cajepinos	14
1035	" Pedro Lopez Fernandez	45	Terminol.	14
1036	" Eliseo Carrreira	45	Veral.	14
1037	" Juan Cruz	46	Bucurim	14
1038	" Francisco Polin	51	Sajuro	14
1039	" Jose Blanco	39	Progreso	14
1040	" Jacinto Calvo	35	Flores	14
1041	" Antonio Pazo	35	Sau	14
1042	" Narciso Alonso	53	Buzar.	14
1043	" Antonio Gomez	43	Sordir	14
1044	" Angel Gaudoy Sanfex	42	Romeam	14
1045	" Francisco Lopez Bellon	41	id.	14
1046	" Jose Gonzalez	44	Carballido	14
1047	" Domingo Cato	59	Reina	14
1048	" Raimundo Gonzalez	52	Ruimucva	14

Plectores no elegibles.

1049	J ^m Manuel Ruya	56	Pias	13 1/2
1050	" Vicente Corris	54	J ^m Roque	15
1051	" Angel Fernandez	56	Alta	13
1052	" Ramon Carballido	52	Ruys	13
1053	" Jose Carrreira Lopez	48	Heilim	13
1054	" Manuel Rodriguez	42	Rebio's	13
1055	" Juan Bellon	51	Romeam	13
1056	" Jose Camoza	47	Veral	13
1057	" Jose Moreira	43	Camoira	13
1058	" Juan Fernandez	51	Cuina	13
1059	" Manuel Martinez	44	id.	13
1060	" Casimiro Picado	39	id.	13
1061	" Domingo Nunez	49	Veral	13
1062	" Jose Varela	45	Hospital	13
1063	" Domingo Camoza Sanfex	43	Cuteiro	13
1064	" Antonio Abreu Albenarin	29	Sabio	12
1065	" Francisco Frias	50	Cuteiro	12



1066	Jn. Gregorio Gonzalez	52	Cuteiro	12
1067	José Moro	33	Ruanaiva	12
1068	Manuel Iglesias	53	Pajano	12
1069	Manuel Varela	63	Alta	12
1070	Benito Sufes	76	Merca	12
1071	Domingo Melán	34	Weilán	12
1072	Domenyo Nimen Castro	58	id.	12
1073	Antonio Rojas	38	Bda Sta. Cecilia	12
1074	Juan Real	35	id.	12
1075	Juan Arica	71	Poujomillos	12
1076	Francisco Lopez	54	Pucos	12
1077	José Reboredo	44	Angeles	12
1078	Pedro Hernandez Arica	64	Rivadomino	12
1079	Domingo Lopez	58	id.	12
1080	José Vila	38	Angeles	12
1081	Benito Garcia Carrero	53	Ruanaiva	12
1082	Pedro Arica	67	S ⁿ Roque	12
1083	Manuel Hernandez	51	Barán	12
1084	José Vintas	33	Puente	12
1085	Antonio Diaz	61	S ^m Roque	12
1086	Antonio Gonzalez Fuentes	43	id.	12
1087	Juan Armesto	58	Ruanaiva	12
1088	Manuel Meira	55	Ronda de Corona	12
1089	Juan de Santa	55	Aluin	12
1090	Francisco de Castro	64	Alta	12
1091	José Lopez	52	Bocaneros	12
1092	Comas Montes	52	Bocaneros	12
1093	Antonio Rodriguez	65	Subio	12
1094	Francisco Carracedo	64	Plaza	12
1095	Comas Vilán	71	Errevisa	12
1096	Manuel Varela	44	Plaza del Campo	12
1097	Manuel Lencina	38	San Valliclo	12

1098	Jm Francisco Zambrera	49	Cuteiro	12
1099	Pepito Garcia	45	Cuteiro	12
1100	Jacobo Varela	49	Cuteiro	12
1101	José Rodriguez	50	id.	11
1102	Juan Gonzalez	52	id.	11
1103	Angel Castro	53	Ruanueva	11
1104	José Vazquez	63	Curro	11
1105	Andrés Sanchez	47	Mozquera	11
1106	Andrés Hernandez	51	Solvorin	11
1107	Juan de Prado	41	id.	11
1108	Andrés Rubinos	55	Pajaro	11
1109	Antonio de Prado	41	id.	11
1110	Francisco Varela	58	Recatelo	11
1111	José da Souza	36	Castelo	11
1112	José Vazquez	36	Caballido	11
1113	Gabriel Vilanova	63	Camoino	10
1114	Jacobo Vazquez	53	Pineiro	10
1115	Pedro Lopez	55	Rivasdomingo	10
1116	Pedro Hernandez Perez	52	Tijos	10
1117	Antonio Busto Hernandez	44	Sonair	10
1118	Juan Perez Zambrera	47	Bela Sta. Catalina	10
1119	Manuel Hernandez	58	Sta. Lomba	10
1120	Antonio Rodriguez	50	Sonair	10
1121	Francisco Vazquez Diaz	41	Sta. Cristina	10
1122	Juan Pereira	56	Campo?	10
1123	Francisco Muniz	58	Ruanueva	10
1124	José Seijas	62	Mino	10
1125	Pedro Maria Lopez	51	Solvorin	10
1126	Francisco Penabazca	46	Hombreiro	10
1127	Manuel Toranzo	53	Pajaro	10
1128	Juan Hernandez	50	Carmen	10
1129	Juan Hernandez	52	Pajaro	10
1130	Pedro Romay	53	Jucio	10
1131	José Abelarinas	48	San Lorenzo	10
1132	José Leungga	43	Ángeles	10
1133	Juan da Pena	53	Ruanua	10
1134	José Penabazca	52	Hombreiro?	10



Year	Name	Age	Location	Value
1135	D ^{no} Francisco Sanchez	57	Mora	10
1136	Antonio Perez	49	id.	10
1137	Manuel Casanova	50	Cuteiro	10
1138	Pedro Buide Lopez	52	id.	10
1139	Domingo Real	48	Loral	10
1140	Andrés Camino	49	Plaza del Campo	10
1141	Manuel de Castro	70	Meilán	10
1142	Ramón de Pena	47	Cuteiro	10
1143	Manuel Seca	53	Pueyo	10
1144	Manuel Aluán	52	Sta. Cristina	10
1145	Juan Rocaamonde	55	Bda. Sta. Eulalia	10
1146	Luis Somera	55	Calde	10
1147	Antonio Valin	48	Fijo's	10
1148	Antonio Varela	38	Cambira	10
1149	Andrés Lameiro	53	Puente	10
1150	Andrés Sanchez	64	Gondar	10
1151	Francisco Grandio	44	Bda. Sta. Eulalia	10
1152	Juan Solán Gonzalez	54	Meilán	9 ³⁴
1153	Francisco Fernández Pallin	28	Muja Sta. M ^a	9 ⁴⁰
1154	Bernardo Gonzalez	52	Pajaro	9
1155	José Gomez	54	Recatelo	9
1156	Miguel Ferrero	52	Gallejos	9
1157	Antonio Picado	70	Cambira	9
1158	Juan Ullou	50	Campo S ^{ra} Juan	9
1159	Fernando Perez	33	Espenak	9
1160	Cristiano Seijas	57	Mora	9
1161	Manuel Lopez Rodriguez	55	Meilán	9
1162	José de Castro	58	Marzo	9
1163	Domingo Lopez Valente	46	Muja S ^{ra} San	9
1164	Juan Fernandez	69	Pueyo	8
1165	Juan Lopez	70	Sta. Cristina	8
1166	José Lora	55	Estación	8
1167	José Lopez	46	Expino	8
1168	Manuel Ariza	65	Ruanueva	8
1169	Manuel Lameiro	53	id.	8
1170	Juan Sanchez Rodriguez	64	id.	8
1171	Manuel Rodriguez	52	Cinera	8

1172	Don Benito Varrucha	63	Padre Sta. Cecilia	8
1173	Ramon Blanco	45	Mora	8
1174	Benito Cujino	42	Sant	8
1175	Antonio Sanchez	59	Recatelo	8
1176	José Varela	39	Burgos	8
1177	José Vela	48	Padre Sta. M ^{ra}	8
1178	Ramon Solerias	50	Mujer S ^{ra} Six	8
1179	Juan Lopez Blanco	42	Sonar	8
1180	José Solerias	51	Truedoim	8
1181	Juan Abelairas	44	Alveiros	8
1182	Lorenzo Hernandez	45	Mujer S ^{ra} Six	8
1183	Francisco Hernandez	60	Mora	8
1184	Antonio Lopez	53	id.	8
1185	Ramon Carralho	52	Pucos	8
1186	Angel Hernandez	42	Castro	8
1187	Silvestre Hernandez	50	Coccos	8
1188	Manuel Hernandez	52	Cayma	8
1189	Manuel Gallego	50	Mellan	8
1190	Romino Varela	52	id.	8
1191	Manuel Carralho	64	Mujer S ^{ra} Six	8
1192	Manuel Alonso	50	Padre	8
1193	Manuel Lopez	52	Rivadeneiro	8
1194	José Vici	57	Sta. Comba	8
1195	Lorenzo Gonzalez	54	Catedral	8
1196	Manuel Gra. Gen ^l	46	S ^{ra} Pedro	8
1197	Cayetano Perez	46	Calde	8
1198	Juan Varela	50	Cujimol	772
1199	Juan Grande	52	Genovia	7
1200	Manuel Ferrero	51	Moroceros	7
1201	Andrés Ribadulla	50	Padre Comuna	7
1202	José Parde	51	Poloerin	7
1203	Seano Castro	51	Pajaro	7
1204	Dominic Genza	54	id.	7
1205	Juan Carralho	52	Quinos	7
1206	Juan Rodriguez	47	Mora	7
1207	José Jesús Solerias	32	id.	7
1208	José Hernandez Alvarado	53	Chunca	7



1209	Jn Manuel Sanchez	48.	Chanca	7
1210	José Hernandez	48	La Sai	7.
1211	Manuel Mantinan	59	Calde	4
1212	Jacual Siquin	52.	Alcinos	7.
1213	Francisco Lopez	57	id	4
1214	Manuel Jacima Lopez	50.	Reda Sta Maria	7.
1215	Manuel Lence	52.	id	7
1216	Manuel Perez Revolo	57.	Jn Roque	7
1217	José Carmel Cobas	54	Polverin	7
1218	José Moner	52	Bocamaes.	7
1219	Sealro Arrias	79.	Bazar	7
1220	Nicolas Lomas	51	Plana	7
1221	Juan Larquera	77	Bump	7
1222	Manuel Hernandez	53.	Campo S ⁿ Juan	4
1223	Domingo Ant ^o Hernandez	42.	id.	7
1224	Andres Hernandez	55.	id.	7
1225	Juan Saminas	49	Sondar	7
1226	Francisco Lopez	52	Pucos	7.
1227	Domingo Sanchez	48	id.	7.
1228	Angel Cabanas Fern ^o	54.	id.	7.
1229	Josébo Rivera	53.	Rubias	7.
1230	Juan Blanco	55.	Sai	7.
1231	Andres Sarrada	53.	Lejeiro	7
1232	Juan Sisto	55.	Corible	7.
1233	Angel Casanobas	49	Tera ^l .	7.
1234	Francisco Hernandez	58.	Jn Pedro	7.
1235	Manuel Carrera	54	Ruencava	6
1236	Antonio Velanoba	55.	Mora	6.
1237	Tomás Rodriguez	42	id.	6.
1238	José Marcias	45.	Finemp	6.
1239	Ramon Barrio	52.	Santa Nueva	6
1240	Juan Iglesias	50.	Recatelo	6

1241	D ^o Manuel Fernandez	52	Chanea	6
1242	" José Peña	38	id.	6
1243	" Fernando Buide	52	Gallegos	6
1244	" Francisco Picado Alvarez	52	Alto	6
1245	" José Vazquez	64	Alto	6
1246	" Gabriel Cayuso	54	id.	6
1247	" Francisco Vila	55	Huertas	6
1248	" Manuel Ribas	47	Calde	6
1249	" Manuel Serin	45	id.	6
1250	" Manuel Barreiro	48	Saú	6
1251	" José Castro Sanchez	50	id.	6
1252	" Camarero Perez	42	id.	6
1253	" Simón Diaz Prudeda	52	Buenas	6
1254	" Francisco Perez	55	B ^o da Sta. M ^a	6
1255	" Carlos Vicla	50	Bunyo	6
1256	" Benito da Riba	56	Calde	6
1257	" Francisco Fernandez	50	Castro	6
1258	" José Lopez	57	Coco	6
1259	" Antonio da Pena	49	id.	6
1260	" Antonio Perez	44	Senar	6
1261	" Tomás Vilanova	52	Meora	6
1262	" Domingos Romay	41	Mecilan	6
1263	" Francisco Simón	52	id.	6
1264	" José Man ^o de Serfe	47	id.	6
1265	" Rosendo Lopez	52	Vilacha	6
1266	" Tomás Perez Lataz	62	Proyalo	6
1267	" Genonimo Villamor	47	Meora	6
1268	" Domingos Brucos	42	Baurin	6
1269	" Ramon Prado	34	id.	6
1270	" José da Castro	48	Picagos	6
1271	" Pedro Lopez	51	id.	6
1272	" Manuel Fernandez	51	Rivadomeño	6
1273	" José Manay	51	Benade	6
1274	" Blas da Riba Flores	30	Cimimó	5'35
1275	" Manuel Diaz Lopez	34	Sabio	5'61
1276	" José Souto Souto	44	Carballido	5'41
1277	" Antonio Feuna	42	Ruanueva	5



Year	Name	Age	Location
1278	J ⁿ Antonio Gonzalez	56	Pajaro
1279	Juan Peinó	51	Pontanusoa
1280	José Fernandez	40	Recatelo
1281	José Martínez	70	Recatelo
1282	Antonio Parlo	51	Barair
1283	José Tilar	51	Saa
1284	Miguel da Roca	54	Mucinos
1285	José Iglesias	52	Aday
1286	José Freire	56	id.
1287	Manuel Pallín	58	Benade
1288	José Lopez	40	Campo S ⁿ Juan
1289	Juan Rodriguez	35	Sondán
1290	José Sanfex Isla	48	Bda Sta. M ^a
1291	Domingo Gonzalez	42	Ronda Corona
1292	Pedro Breu	44	id.
1293	Francisco Abledo	59	Musa S ⁿ Ju
1294	Francisco Parlo	52	Pajaro
1295	Manuel Rodriguez	52	Musa S ⁿ Ju
1296	Juan Ferrero	52	id.
1297	Pedro Rodriguez	49	id.
1298	Manuel Ariza	42	Pedreda
1299	Domingo Lopez	55	id.
1300	Ramon Diaz	57	Puyos
1301	Manuel Quintas	65	id.
1302	Bernardo Gay	59	id.
1303	Domingo Cedron	48	id.
1304	José Cordero	63	id.
1305	José Anas Rey	59	Rivadomino
1306	José Mamuno Valcarlos	29	Ruana
1307	Ramon Saavedra	49	Sta. Cristina
1308	Manuel Lopez	70	Viril
1309	Manuel Diaz Valino	54	S ⁿ Pedro
1310	Domingo Crespo	59	Sorair
1311	Angel Rodriguez ^{Mora}	53	Calde
1312	Ramon Valcarlos	57	Progreso
1313	Julian Diaz	54	Nevas
1314	Juan Emben	44	Castello

1315	Jn. Tomás Ruiz	48.
1316	Bernardo Lopez	53
1317	José Reboredo	52
1318	Manuel Melian	54.
1319	Manuel Pinó Prudo	58.
1320	José Arias	53
1321	José Perez	40
1322	Francisco Salvador	53
1323	Manuel Lopez	45
1324	Pedro María González	33
1325	Jacobo Torres	45
1326	Manuel Garcia	42
1327	Angel Romay	50.
1328	Manuel Lopez	44.
1329	Señate Armas	40
1330	Sebastián Gra. Pachano	36
1331	Vicente Carballeda	32.
1332	Manuel Ferrero	53
1333	Domingo Cella	53
1334	José Gandoy	44.
1335	Nicolas Gandoy	45
1336	José Sanz	54
1337	Ramón Casal	50.
1338	Ramón Prudo	38
1339	Manuel Arias	40
1340	Sebastián Lopez	36
1341	Juan Fernández	54.
1342	Francisco Tilar	47
1343	Angel Salvador	38.
1344	Angel Gandoy	54
1345	José Condeorra	52
1346	Manuel Gayoso	52
1347	Antonio Pique	50.
1348	José Lopez	50
1349	Bernardo Soto	45
1350	José de Riva	45
1351	Pedro Fernández	42.

Castillo	5.
Sol.	5
Ruanuca	5
Catedral	5
Cinera	5.
Peru	5
Huertas	5.
Jn. Luzano	7.
Ermitol	4.1
Bacurín	4
Recatelo	4.
id.	4
Quinos	4
Estación	4
Reina	4
id.	4
Gallegos	4
Ducio	4
id.	4
Anjeles	4
id.	4
Adas	4
Bda. Sta. M ^a	4
Calde.	4
Castro.	4
Senar	4
Caeres.	4
Muja Jn. Salvador	4
Monteolmeda	4
Puños	4
Obteiro	4
Pedreda.	4
Puños	4
Pineiro	4
Sol.	4
Pena.	4
Rivadomino	4

1384	Joaquín Manuel de la Cruz	41	Redu. Sta. Catalina	3
1385	Ernando Solís	52	Meitán	3
1386	Domingo Castro Sotera	52	id.	3
1387	Antonio Luinca	55	Mesa S. Salvador	3
1388	Nicolás Gómez	50	Puños	3
1389	Manuel Tazquez	40	id.	3
1390	José Solís	52	Rovadomeiro	3
1391	Ernando Varela	57	Castelo	3
1392	José Varela	41	id.	3
1393	Felipe Varela	49	Cirimol	3
1394	Antonio Redondo	54	Mera	3
1395	Ramón Ribas	54	Sol	3
1396	José Roca	53	Ruanueva	3
1397	Antonio Gómez	31	Hueras	3
1398	Andrés Fernández	40	Segade	3
1399	Ignacio María Pulio	45	Senade	3
1400	Manuel Cobas	47	Pias	2.30
1401	Manuel Resteiro Rod ^o	34	Sabio	2.34
1402	Tomás Flores	46	Cirimol	2.34
1403	Jacobo Monandreu	42	id.	2.34
1404	Manuel Valera Tazquez	41	S. Roca	2.32
1405	Silvestre Ribas	46	Cineria	2
1406	Domingo Sánchez	56	Fonte Nueva	2
1407	Juan García	44	S. Fernando	2
1408	Joaquín Castoreiras	44	id.	2
1409	Manuel Lombao	42	Progreso	2
1410	Manuel Ferrero	50	Flores	2
1411	Ernando Varela	50	Pajino	2
1412	Bentura Rodríguez	53	Puerta Nueva	2
1413	Domingo Antonio González	52	Collegos	2
1414	Israel Doel	72	Albeiros	2
1415	Rosendo Voto	50	id.	2
1416	Francisco Arias	57	Barán	2
1417	Manuel Fernández Rod ^o	43	Red. Sta. M ^a	2
1418	Juan Pias	45	id.	2
1419	José Fernández	53	Mera	2
1420	Mateo Sanea	33	id.	2



No.	Nombre	Edad	Profesión	Edad
1421	D ^{no} Benito Aluín	57	Cuina	2
1422	Manuel Fernandez Rodriguez	58	id.	2
1423	Domingo Aluín	54	Puños	2
1424	José Castro	52	id.	2
1425	Andrés Fernandez Rod ^{ra}	57	Muja Sta. Ma	2
1426	José Gancela	47	Muja S ^{no} Salvador	2
1427	Francisco Silesias	57	Muja S ^{no} Six	2
1428	José Paz	43	id.	2
1429	Francisco Silesias Rodriguez	56	id.	2
1430	Domingo Lopez Pena	56	Puños	2
1431	Blas Barreiro	59	id.	2
1432	José Vlamoka	45	Terible	2
1433	Antonio Sanchez	52	Venat.	2
1434	Francisco Castro Sanchez	54	Meilán	2
1435	Antonio Gonzalez Hernandez	55	id.	2
1436	José Pamela Pallas	42	id.	2
1437	Antonio Meilán	43	id.	2
1438	José Rafael Lopez	45	Bocaneros	2
1439	Juan Menes	42	id.	2
1440	Pedro Castro	46	id.	2
1441	Vicente Varela	47	Terimol.	2
1442	Coribio Castro	49	id.	2
1443	Manuel Lombao	41	Muja S ^{no} Salvador	2
1444	Guillermo Sanchez Barreiro	42	Progreso	2
1445	Paulino Lopez	48	Plaza	2
1446	Angel Rio	40	Culda.	2
1447	José Lopez Aluín	42	Sondar	2
1448	Ignacio Perez Gonzalez	55	Bolva Sta. Catalina	2
1449	José Sabada	34	Vilacha	2
1450	Gregorio Fernandez	58	Castro	2
1451	José Prado	47	Polvorin	2
1452	Vicente Picado	57	Maroy	2
1453	Angel Aluín Pego	56	id.	2
1454	Benito Sando	45	Sabro	2
1455	Francisco Rodriguez	54	id.	2
1456	Comis Lata	40	Sin Lazaro	2
1457	Manuel Boveda	39	Terimol.	1

1458.	José Nicolás Pérez	55	Gondar	1
1459	" Marcelino Santes	59	id.	1
1460.	" Ramón Scipus	34.	Sol	1.
1461.	" Antonio Mendes	64.	Castro	1.
1462.	" Domingo Canicio	58	Camballide	1
1463	" Mariano Diaz	42	Caes	1
1464	" Angel Hernandez	54	id.	1
1465	" Francisca Tapilde	58	Campo S. Juan	1
1466	" Diego Garcia	46	Culda.	1
1467	" José Neira	39	Sonair	1
1469	" Domingo Blanco	55.	Hombreiro	1
1469	" José Vireiro	52.	id.	1
1470	" Ricardo Palmiero	42.	Monteclemada	1
1471	" Antonio Remarino	52.	Pedraza	1
1472.	" José Castro	46	Picapi	1
1473	" Patricio Varela	58.	Simimob.	1
1474	" José Gonzalez	50.	Recunusa.	1
1475	" Antonio Secune	70.	id.	1
1476	" Ramón Pacamendi	53	id.	1
1477	" José Santos	51	Curos.	1
1478	" Pedro Lopez	54.	Carmen	1
1479	" Francisco Perez	62.	Recatelo	1
1480	" Antonio Arias	54.	Santiago	1
1481	" Nicolás Scipus	50.	Mora.	1
1482	" Francisco de Paula Penavides	50.	Corral de Corona	1
1483	" Antonio Rodriguez	43.	Culda.	1
1484	" Domingo Vazquez	53.	Vino	1
1485	" Manuel Ruiz	52.	Solomon	1
1486	" Juan Arias	54.	Pajaro	1
1487	" José Muñoz	53.	Puente	1
1488	" Juan Souza	54	Chanca	1
1489	" Domingo Antonio Plumola	55.	Baccarin	1
1490	" José Mendes	55.	Becunias	1
1491	" Manuel Franco	44.	Rda Sta. Catalina	1
1492	" José Custado Lopez	54.	Solem Sta. M ^a	1
1493	" Antonio Martinez	50.	Culda.	1
1494	" Domingo Blanco	40.	Mora.	1



1495	J ^{no} Pedro Varela	50.	Sejuno	1.
1496	José Vilanova	51	San Lorenzo	1.
1497	Cristóbal Quintas	50.	id.	1.
1498	Antón Salmeiro	48.	Calde	1.
1499	Domingo Rodríguez	55.	Gondar	1.
1500	José de la Cruz	55.	Humberto	1.
1501	Ernando Rojas	46	Labio	1.
1502	Francisco Ruiz	57.	Mera	1.
1503	Domingo Anson	52.	Merja Sta. M ^a	1.
1504	Domingo Castro	57.	Sidm. S ^{no} Viz	1.
1505	Cecilio Silesias	52.	Rubias	1.
1506	Francisco Morandiera	53.	Saú	1.
1507	Juan Sanja	45.	Pedrocla	1.
1508	Juan Novo	47	Carballido	1.
1509	Manuel Diaz	47.	Solvorio	1.
1510	Mateo Mondama	42	San Pedro	1.
1511	José Fernandez	52.	id.	1.
1512	Manuel Castro	52.	Carmen de Coruña	1.
1513	Manuel Diaz	56.	id.	1.
1514	Benito Vazquez	44.	Saú	1.
1515	Bernardo Fernandez	58.	id.	1.
1516	Clemente Ruiz Rubinos	48.	id.	1.
1517	Juan Castedo	40	Bila Sta. M ^a	1.
1518	Francisco Diaz	50.	Saú	1.
1519	José Rodríguez	52.	id.	1.
1520	José Vespino	48.	id.	1.
1521	José Pozo	52.	id.	1.
1522	Juan Pozo	54.	id.	1.
1523	Juan Gonzalez	44.	id.	1.
1524	Francisco Quintela	50.	Bila Sta. Maria	1.
1525	Domingo Quintela	48.	id.	1.
1526	José Vallón	46	id.	1.

1527	M ^o Manuel Gomez	50.	Palma Sta. M ^a	1.
1528	Manuel Castro	48.	id.	1.
1529	Manuel Leonori	54.	id.	1.
1530	Fernando Locheiro	48.	Citacion	1.
1531	Francisco Penega	44.	Castello	1.
1532	José Scilán	44.	Palma Sta. M ^a	1.
1533	Manuel Arias	45.	id.	1.
1534	Andrés Arias	50.	id.	1.
1535	Antonio Scilán	52.	id.	1.
1536	Antonio Mora Lledin	52.	Reina	1.
1537	José Boeda Recamonde	30.	id.	1.
1538	Tomás Arnas	38.	Chanca	1.
1539	Rosendo Lázarez	50.	Palma Sta. M ^a	1.
1540	José Rabinos	48.	id.	1.
1541	José Sela	40.	San Roque	1.
1542	Pedro Tavela	50.	Ronda Corona	1.
1543	Leopoldo Torrado	48.	id.	1.
1544	Francisco Rabinos	44.	id.	1.
1545	Juan Arias Ferramilla	48.	Recanueva	1.
1546	Francisco Sylesius	49.	id.	1.
1547	Ramón Ferreras	42.	Catedraíl	1.
1548	Facilán Ferrón	48.	Monó	1.
1549	Antonio Montoya	44.	Recanueva	1.
1550	Juan Gayoso	58.	Plaza Campo	1.
1551	José Luján	40.	Mosquera	1.
1552	Manuel Romay González	48.	Recanueva	1.
1553	José Lázarez	42.	id.	1.
1554	Rafael Pérez Carris	54.	id.	1.
1555	Antonio Novoa	50.	Recanueva	1.
1556	José Ceide Sanchez	42.	Recanueva	1.
1557	José Salina	40.	San Roque	1.
1558	Cebalán Góngibre	44.	Cruce	1.
1559	Ramón Lázarez Andrade	38.	Progreso	1.
1560	José María Gomez	50.	Sta. Dominga	1.
1561	Francisco Gay	55.	Recanueva	1.
1562	Ángel Jucas	40.	id.	1.
1563	José Penelas	34.	id.	1.



Year	Name	Age	Profession	Location
1564	J ⁿ Francisco ^{de} Neira	43.	Alberca	1. 90
1565	Manuel Roca	39.	id.	1.
1566	Felipe Goy	40.	Quimicava	1.
1567	Eduardo Goy	30.	id.	1.
1568	José Goy	40.	Ronda, Coruna	1.
1569	Angel Lopez y Lopez	54.	Medico	1.
1570	Blas Landá	36.	Peas	0.70.
1571	Luis Terpe	36.	Plaza	

Capacidades.

1572	J ⁿ Manuel Roca Varela	30.	Medico	Catedral
1573	Manuel Mosquera Lapeñica	48.	Abogado	Procurador
1574	Leoncio Fato Rodriguez	37.	id.	S ⁿ Pedro
1575	Leoncio Castro Pita	40.	Medico	Procurador
1576	Juanes Castro Vespino	43.	Inscripcion	Medico
1577	José Fernandez Marín	38.	Medico	Ho. Sem ^t
1578	Enrique Rodriguez Leonardo	38.	id.	Cruz.
1579	Camilo Lirioya Bellin	50.	Abogado	id.
1580	Juan Rodriguez	30.	Medico	Caneria
1581	Enrique Lopez	30.	Quimicava	S ⁿ Pedro
1582	Severino Felix	31.	Abogado.	Catedral
1583	Juan Manuel Sanga	28.	id.	Ho. Sem ^t
1584	José Mendonça Neco	34.	id.	S ⁿ Marcos
1585	Maximo Blanco	28.	id.	Campo
1586	Antonio Belin Bentoumas	34.	id.	Plaza.
1587	Juan Neira Gayero	26.	id.	Soledad
1588	Salvador Neira Gayero	27.	id.	id.
1589	José Barosa Allosa	25.	id.	Ho. Sem ^t
1590	Blas Gandoy	56.	Comisario	S ⁿ Roque
1591	José Varela Cortes	23.	Abogado	Palacio
1592	Leónidas Solé	28.	id.	Caneria
1593	Leopoldo Sal. Citero	40.	Medico	Castilla
1594	Francisco Tomas Lata	52.	Medico	Quimicava

Empleados del orden judicial.

1895.	J ⁿ Eugenio Salgado	51	Armadita.
1896.	" Waldo Tapia	57.	Ruanueva.
1897.	" Ramón Nieto	49.	Estación.
1898.	" Juan Rodríguez	51.	Sto. Domingo
1899.	" José Hermosilla	46	Plaza
1900.	" Modesto Iglesias	49	Sto. Pedro.
1901.	" Alejandro Álvarez	52.	Castillo.
1902.	" Cirio Lomas	57.	Campo.
1903.	" Salvador Corrao	54.	Ruanueva.
1904.	" Fernando Solís S ^{ra}	54.	Sto. Roque.
1905.	" Manuel María Freja	51.	Sto. Pedro.
1906.	" Carlos Lomas	40.	Castillo
1907.	" José Rodríguez	51.	id.
1908.	" Manuel Román Rancano	50.	Sto. Fernando.
1909.	" Manuel Quinto	49.	Sto. Roque.
1910.	" José Ramiro Santos	44.	Progreso.
1911.	" José Celedón Souce	52.	Plaza.

Juzgado de primera instancia

1912.	J ⁿ Ricardo Saiz Martínez	42.	Sto. Marcos.
1912.	" Manuel Hernández Núñez	40.	Flumeda.
1914.	" Esteban Varela	35.	Travesía.
1915.	" José María Barcia	32.	Ruanueva.
1916.	" Joaquín Dorado	46.	Travesía Miravilla.
1917.	" Domingo Morillo	38.	Sto. Pedro.
1918.	" Manuel Castro Lopez	30.	Ruanueva.
1919.	" Juan Parra	45.	id.

Individuos del Clero parroquial.

1920.	J ⁿ Antonio Cejudo Sanja	57.	Beato Juan.
1921.	" Manuel Lorenzo Muñoz	38.	Castillo.
1922.	" Andrés Gándoy	56.	Ángeles
1923.	" Tomás Núñez	40	Campo
1924.	" Antonio Domingo Rizo	58.	Galde.
1925.	" Jesús Iglesias	42.	Coeres.



1626	J ^m Pedro Ramón Reca	44	"	Hombreiro
1627	Pedro Ferrnandez Pineda	50	"	Wapu Sta M ^a
1628	Antonio Xus Ferrnandez	40	"	Adayo
1629	Xeus de Val	36	"	Pedreda
1630	Antonio Vazquez	46	"	Pena
1631	Antonino Rodriguez	45	"	Puigos
1632	Jos ^e Vila	42	"	Alta
1633	Jos ^e M ^a Ramos	38	"	Sta Comba
1634	Luis Siza	40	"	Sta Cristina
1635	Juan Bautista Iglesias	34	"	Coco
1636	Casibio Iglesias Vazquez	33	"	J ⁿ Sazare
1637	Raimundo Suarez	38	"	Carballido
1638	Benito Rivera	30	"	Sa ⁿ
1639	Antonio Jacob	34	"	Pias
1640	Ricardo Sendin	34	"	Sacomasas
1641	Constantino Garcia	38	"	Romean

Empleados del Estado de la provincia y Municipio.
Gobierno Civil

1642	Com ^o Sr D ^o Pedro Orlino Trucilla	44	"	J ⁿ Pedro
1643	Camilo Senedo	68	"	Progreso
1644	Rafael Enriquez	45	"	id.
1645	Purificacion Coma	30	"	Reina
1646	Generoso Xoure	32	"	Armañá
1647	Maximino Teiga	34	"	J ⁿ Pedro
1648	Jos ^e Lourido	33	"	J ⁿ Roque
1649	Lorenzo Comeno	51	"	J ⁿ Pedro
1650	Manuel Rodriguez Conde	38	"	Moscarra
1651	Josita Abreja	35	"	J ⁿ Pedro
1652	Domingo Antonio Sanchez	38	"	Ronald Castilla

1653	J ⁿ Pedro M ^a Hernandez	28	"	Castillo
1654	José Gonzalez Incognito	28	"	Carr ^a Corona
1655	José Luna Ledron	35	"	S ⁿ Roque
1656	José Castro Rodriguez	33	"	Ronda Sant ^o
1657	José Castro Lamas	27	"	Obispo Sequinola
1658	Juan de la Riva Gammeiro	35	"	Ronda Sant ^o
1659	Angel José Valin	28	"	Carr ^a Corona
1660	Fernando Sacos Freire	30	"	Coruña
1661	Mauricio Lopez	48	"	Castillo
1662	Antonio Castro	40	"	Roca del Cumbre
1663	Cayetano Quintas	60	"	Sant ^o
1664	Pedro Gimbaras	54	"	Ruanueva
1665	Salvador Lopez Varela	30	"	Ronda Corona
1667	Bernabé Freije	25	"	Reina
1667	Valde Olasquez Cartelú	40	"	Progreso

Empleados de Montes.

1668	J ⁿ Agustin Fra. Cortes	60	"	Reina
1669	Juan Varela Gomez	40	"	Recatelo

Idem de Telegrafos.

1670	J ⁿ Albino Fuentes Diaz	54	"	Estacion
1671	Pedro Montes Reyoy	45	"	Castillo
1672	Eliseo Pascual	43	"	Progreso
1673	Francisco Pardo Diaz	51	"	S ⁿ Roque
1674	Marcelino Foubes	42	"	Ronda Castilla
1675	Antonio Dolado	58	"	Estacion
1676	José Arias Amador	54	"	Obispo Sequinola
1677	Antonio Carrero	31	"	Estacion
1678	Exuperio Varela Blanco	32	"	S ⁿ Roque
1679	Manuel Horn ^o Sufplante	53	"	Polvorin
1680	Juan Rey Rey	38	"	id
1681	Guillermo Cella	40	"	Ruanueva
1682	Angel Morago	34	"	Polvorin
1683	Francisco Santin	33	"	Polvorin
1684	Ricardo Hernandez	36	"	Polvorin

Novecentos y noventa y dos

Delegación de Hacienda



1685.	D ^o José M ^a Torres Vera	52.	"	Reina.
1686.	" Javier Pedrosa Vera	25.	"	S ⁿ Roque.
1687.	" Gustavo Sanchez	25.	"	Ronda Sant ^a .
1688.	" Geriaco Vera	50.	"	Carmen.

Intervención.

1689.	D ^o Claudio Jim ^o Calvo	55.	"	Reina.
1690.	" Rafael Calleja	58.	"	Obispo S ⁿ J ^o de
1691.	" José Gonzalez Minomón	52.	"	Plaza.
1692.	" Basilio Aguando	25.	"	Reina.
1693.	" Pedro León	26.	"	Plaza.
1694.	" Juan ^o Lopez Velanoba	55.	"	Noras.
1695.	" Luis Pintore	27.	"	Ruanueva.
1696.	" Jesús Gomez Grande	28.	"	Cruz.
1697.	" Jesús Diaz Deben	30.	"	Ruanueva.
1698.	" Luciano Gendeiros	46.	"	Wino.
1699.	" Ramón Abuin Gra.	30.	"	Ruanueva.
1700.	" Gerardo Romero	32.	"	Cruz.
1701.	" Manuel Moñibán Nuvela	25.	"	Ruanueva.
1702.	" Pedro Lopez Diaz	29.	"	Noras.
1703.	" Juan Luciano Vazq ^o	39.	"	Ruanueva.
1704.	" Antonio Rod ^o Incoy ^o	44.	"	S ⁿ Pedro.

Administración de Contribuciones.

1705.	D ^o Adelino Batarava	50.	"	Progresos.
1706.	" Gerardo Virgilio Crespo	30.	"	Reina.
1707.	" Arturo Cuervo	40.	"	S ⁿ Pedro.
1708.	" Pedro del Rio	40.	"	Obispo Siquendo
1709.	" Alejandro Rivera	25.	"	S ⁿ J ^o de
1710.	" Antonio Rod ^o Romay	40.	"	Genova.
1711.	" Teronimo Tapiari	35.	"	Cruz.
1712.	" Gerardo Sanchez Diaz	50.	"	Castillo.
1713.	" José Maria Vazquez	50.	"	Ruanueva.
1714.	" José Andrade Almonda	50.	"	Cruz.
1715.	" José Baldomero	45.	"	Ruanueva.
1716.	" José Gomez Grande	40.	"	Wino.

1717.	J ⁿ Ramón Gay Ulloa	30	"	J ⁿ Castro
1718.	" Antonio Quintanilla	38	"	Ruanueva.
1719.	" Claudio Matos Colón	30	"	R. da Coruña.
1720.	" Eugenio Salgado Orillo	33	"	Formosa.
1721.	" Enrique Lopez Losada	35	"	Santa Salva.
1722.	" Francisco Conde Sorea	45	"	Reina.
1723.	" Francisco Sisti	35	"	Carr. Coruña
1724.	" Joaquín Requena Mont ^{te}	35	"	Ruanueva.
1725.	" Natividad Soreca	35	"	R. Castilla.

Actmon. de Impuestos y Propiedades.

1726.	J ⁿ Marcelino Arango Montes	45	"	J ⁿ Marcos
1727.	" Manuel Montero Com ^{te}	29	"	Palacio
1728.	" Eduardo Gonzalez y Sotomayor	45	"	S ⁿ Dom ^{te}
1729.	" Lorenzo Nietos Losada	48	"	Formosa.
1730.	" Ceferino Nieto Alberte	32	"	Ronda Coruña
1731.	" Ramón González Soreca	44	"	J ⁿ Roque.
1732.	" José Fontán Gonzalez	34	"	Catebral.
1733.	" Antonio Gen ^{te} Arias	35	"	Ronda Castilla
1734.	" Eusebio Quintanilla Montes	45	"	Rauela de la J ⁿ ia
1735.	" Margarita Ortega	26	"	Obispo S ⁿ J ⁿ
1736.	" Martín Mulpedres Martín	33	"	Castello.
1737.	" José Sanchez Rodríguez	34	"	J ⁿ Roque.
1738.	" Miguel Acuña	45	"	Solidad.
1739.	" Manuel Quintanilla Lopez	43	"	Coruña.
1740.	" Domingo Lopez Benavente	45	"	Reina

Depositaria Pagaduria

1741.	J ⁿ José Sempere	30	"	Reina
1742.	" Eduardo Lopez	37	"	Wino.
1743.	" Antonio Losada	44	"	Solidad.
1744.	" Juan Bravo	30	"	Reina



Admon. de Correos.

1745.	D ^o Manuel Rojas Trujillo	58.	"	Plaza de Sto. Tom.
1746.	Severino Bonnardel Marquis	50.	"	Campo de Castillo.
1747.	Francisco Luavedo Linares	53.	"	id.
1748.	Victoriano Fern. ^o Marquis	30.	"	Plaza de Sto. Tom.
1749.	Francisco Lopez Rodriguez	45.	"	Ruanao.
1750.	Castor Castro Gonzalez	33.	"	Catedral.
1751.	Domingo Crespo Martin	44.	"	Plaza de Sto. Tom.
1752.	Severino Lopez Ulloa	32.	"	Ruanao.

Coma. Diputación.

1753.	D ^o Pedro Gonzalez Manda	38.	"	Santo Domingo
1754.	Ambrosio Gallardo	46.	"	Reina.
1755.	Genaro Suarez	61.	"	Catedral.
1756.	Seismundo Bois	36.	"	Plaza.
1757.	Indalecio Varela	32.	"	S ^o Pedro
1758.	Don Hernan de la Torre	59.	"	R. Coruña.
1759.	Antonio Gonzalez	56.	"	S ^o Castro
1760.	Don Corón	44.	"	S ^o Roque
1761.	Adolfo Varela	36.	"	S ^o Pedro.
1762.	Julio Alonso	31.	"	S ^o Roque.
1763.	Valeriano Salazar	28.	"	Catedral.
1764.	Juan Sanchez	30.	"	Recatelo.
1765.	Gregorio Diaz	26.	"	Ruanao.
1766.	Manuel Lopez Arce	27.	"	Alameda.
1767.	Antonio Suarez Sal	57.	"	Linera.
1768.	Domingo Rodriguez Fern. ^o	27.	"	S ^o Pedro.
1769.	Pedro Rodriguez	65.	"	S ^o Marcos.
1770.	Julio Varela Riga	52.	"	R. Coruña
1771.	Don Pae Calvo	56.	"	Plaza.

1772.	J ⁿ Benito Arias Sanchez	33	"	J ⁿ Marcos
1773.	J ⁿ Rod ^o Armada	34	"	Ruanueva.
1774.	Benito Serrancho	27	"	Cam ^a Corona.
1775.	Rafael Mendez Cimeras	39	"	Cruz.
1776.	Manuel Pardo Requena	38	"	Juan Luis.
1777.	Manuel Mourin	50	"	Palacio.
1778.	Juan Serrancho	46	"	Ruanueva.
1779.	José Alonso San	45	"	J ⁿ Rogio.
1780.	Rafael G ^o Sancho	37	"	Plaza.
1781.	Mariano G ^o Aroniz	51	"	Obispo S ^o J ^o
1782.	Manuel Serrancho	35	"	Cruz.
1783.	Nemesio Cobreras	40	"	Reina
1784.	Elias San Sincero	43	"	J ⁿ Pedro.
1785.	Faustino Santos	38	"	J ⁿ Pedro.
1786.	Coarista Grande	38	"	Cruz.

Instituto provincial.

1787.	J ⁿ Valentin Santabales	56	"	Plaza.
1788.	Severico de la Peña Sanchez	49	"	Sto. Dom ^o
1789.	Primo Castro Seta	45	"	Progreso
1790.	Ignacio Lafarga y Gros	40	"	Cruz.
1791.	José Belgado Aloma	41	"	Obispo S ^o J ^o
1792.	Guillermo Sierra Merced	38	"	Ruanueva.
1793.	Severico de la Sierra Mart ^o	40	"	Plaza.
1794.	José Custido Caspuro	34	"	R. Castilla
1795.	Juan Lopez Sotero	27	"	Ruanueva
1796.	Pedro Custado Sanch ^o	27	"	Reconada M ^o
1797.	José Nuevo Mouranza	58	"	Reina
1798.	Juan Varela Sere	53	"	J ⁿ Marcos
1799.	Manuel Cabanas Lopez	43	"	Servidoma

Obras publicas

1800.	J ⁿ Godofredo Moana Laro	46	"	Imprenta.
1801.	Culopio Soto Salgado	41	"	J ⁿ Marcos.
1802.	Ricardo Villarba Requena	35	"	Sto. Dom ^o



1803.	J ⁿ Ricardo Lora Camboro	41	"	Castillo
1804.	" Juan Silveira Oyar	38	"	S ⁿ Pedro.
1805.	" Felix Caballero Suarez	35	"	Caura.
1806.	" Manuel Rivera Sotoca	19	"	Capadocia.
1807.	" José Rod ^o Cela	46	"	S ⁿ Roque.
1808.	" Gabriel Espinoza Riaz	50	"	Ruanucoa.
1809.	" Carlos Frías Romay	24	"	id.
1810.	" Valde Ferrnandez Lopez	36	"	Ronda Corona
1811.	" Andres Solerías Con ^{te}	54	"	Ruanucoa.
1812.	" Juan Amaro Ferrabal	25	"	S ⁿ Roque
1813.	" Juan Diaz Debon	29	"	Finera.
1814.	" Rogelio Fontán	24	"	S ⁿ Castro
1815.	" Saturnino Diaz Gomez	54	"	Ruanucoa.
1816.	" Juan Salvador Diaz	49	"	Miño.
1817.	" Ildefonso Frigo Frigo	22	"	Obispo Frigola
1818.	" Simetria Villanueva Colado	25	"	Ronda Miño.
1819.	" Andres Galarriga	27	"	id.
1820.	" Manuel Soto Lopez	41	"	Tomana.
1821.	" Manuel Moura Beltrán	52	"	Ruanucoa.

Instrucción pública.

1822.	J ⁿ Fermis Nieto	60	"	Reina.
1823.	" Victoriano Gonzalez	48	"	Ruanucoa.
1824.	" Julian Chave	42	"	S ⁿ Tom ^s
1825.	" Roando Ferrnandez	34	"	Castillo.
1826.	" Silverio Vela	54	"	id.
1827.	" Manuel Gonzalez	55	"	id.
1828.	" Juan Vaz ^z Solerías	26	"	id.
1829.	" José Beruani	32	"	S ⁿ Pedro.
1830.	" José Lopez Ferrnandez	30	"	Calde.

Ayuntamientos.

1831.	J ⁿ Celestino Martí	46	"	S ⁿ Pedro
1832.	" Pedro V. Vela	58	"	Ruanucoa.
1833.	" Francisco Antonio Ferrnandez	35	"	Miño.

1834.	Jm. Miguel Garcia	31.	"	Francisca
1835.	" Antonio Martines	36.	"	S ⁿ Roque
1836.	" Eronimo Incauder	34.	"	S ⁿ Fernando
1837.	" Eugenio Garcia	39.	"	Plaza
1838.	" Rosa Garcia Calderin	34.	"	Rda. Coruña
1839.	" Angel Kortas	47.	"	Rinconada M ^{to}
1840.	" José Rodriguez Rodriguez	54.	"	Catedral
1841.	" Juan Lema	49.	"	Rinconada Sto. Jm ^o
1842.	" José Tomas Lopez	49.	"	Rda. Castilla
1843.	" Juan Lopez	54.	"	Mem. Sant ^o
1844.	" José M ^o Castro	58.	"	Salcoy
1845.	" Benito Vaqueu	52.	"	Carr ^a Coruña
1846.	" Domingo Ceado	53.	"	Cuantele
1847.	" Domingo Frigo	52.	"	Ruanueva
1848.	" Antonio Lema	55.	"	id.
1849.	" Juan Carballal	40.	"	S ⁿ Roque
1850.	" Felis Ramon Caputo	38.	"	Hornos
1851.	" Pedro Ricoyena	46.	"	Obispo S ⁿ J ^o
1852.	" Angel Nunez	41.	"	Catedral
1853.	" Antonio Riga	48.	"	Albeinos
1854.	" Juan Riga	45.	"	Ronda S ⁿ J ^o
1855.	" Juan Valer	55.	"	Obispo S ⁿ J ^o
1856.	" Troilain Trostano Rijas	52.	"	Carr ^a Coruña
1857.	" Valenciano Fernandez	42.	"	Rda. M ^{to}
1858.	" Antonio Riga	59.	"	Ruanueva
1859.	" José Fernandez Fernandez	38.	"	id.
1860.	" Juan Herrera	57.	"	Hornos
1861.	" Antonio Corredoira	44.	"	Rda. Coruña
1862.	" Fernando Rodriguez	54.	"	S ⁿ Castro
1863.	" Juan Rodriguez	42.	"	Limera
1864.	" Ricardo Lopez	38.	"	Ruanueva
1865.	" José Gomez Diaz	36.	"	id.
1866.	" Juan Marzan	40.	"	Ruanueva
1867.	" Victorio Fernandez	52.	"	Ruanueva
1868.	" Manuel Fernandez	54.	"	id.
1869.	" Juan Salvador	53.	"	Recatele
1870.	" Manuel Castro Reter	41.	"	Rda. Coruña



1871	Jn Antonio da Riba	30	"	Ruanueva
1872	Bernardo Lopez	36	"	Pajaro
1873	Pedro Rico	34	"	Salvoria
1874	Manuel Fernandez Gormas	50	"	Castillo
1875	Bernardino Goy	58	"	Jn Castro
1876	Baldomero Cella	34	"	Ruanueva
1877	Juan Soane Garcia	52	"	Jn Roque
1878	Elihu Ribolo	52	"	Obispo Sig de
1879	José Salvador	58	"	Ruanueva
1880	Benito Perez	55	"	Alveiros
1881	Pedro Baidor	30	"	Angelos
1882	Francisco Matolobos	50	"	Rda Comuna
1883	Leureano Fuentes	58	"	id
1884	Luis Cuevas	50	"	Hornos
1885	Vicente Canoura Diaz	29	"	Jn Roque
1886	Juan Varela	29	"	Slopes
1887	Juan Tapadera	42	"	Rda Comuna
1888	Cirilio Nobles	40	"	Jn Fernando
1889	José Ulloa	50	"	Campo
1890	José Lopez	46	"	Mina
1891	Manuel Castro	40	"	Ruanueva
1892	Pedro Rodriguez	40	"	Ronda Comuna
1893	Antonio Temprano	51	"	Salvoria
1894	José Ramon Fernandez	50	"	Carretera Comuna
1895	Ramon Alvarez	56	"	Jn Roque
1896	Vicente Rey	30	"	Empena
1897	José Torrado	40	"	Mina
1898	José Lopez	40	"	Cam. de Comuna
1899	Manuel Diaz	55	"	Salvoria
1900	Francisco Muner	55	"	id
1901	Luis Sorda	30	"	Santiago
1902	José Varela	34	"	id

1903.	J ⁿ . Emérito Rodríguez	50.	"	R ^{da} de Coruña
1904.	José Boella	50.	"	Salcedo.
1905.	Isidoro Nave	50.	"	Clara.
1906.	Isidoro Barreiro	50.	"	Recalado.
1907.	José Abellán	34.	"	Fontqueria.
1908.	Benito Corredor	40.	"	Miño.
1909.	Andrés Sal	38.	"	Soytas.
1910.	Pedro Bouzas	38.	"	Miño.
1911.	José Barja	40.	"	Ronda Coruña
1912.	Andrés Viqueira	42.	"	Ruanueva.
1913.	Antonio Cato Paz	52.	"	Sto. Domingo.
1914.	Ricardo Rodríguez	25.	"	Castillo.
1915.	Antonio Mart. Bellán	36.	"	Sto. Roque.
1916.	José Barreiro	29.	"	Ronda Coruña.
1917.	Juan Castro	40.	"	Santiago.
1918.	Isidoro Costa	38.	"	Ruanueva.
1919.	Valentín Lage	30.	"	Ronda Coruña.
1920.	Manuel Soutillo	44.	"	Ruanueva.
1921.	Domingo Arias	32.	"	id.
1922.	Isidoro Barreiro	34.	"	R ^{da} Coruña
1923.	Ángel Lopez	58.	"	Carr. Coruña.
1924.	Ramón Varela	40.	"	id.
1925.	Rosario Varela	50.	"	Obispo S ^{to} de
1926.	Manuel Gomez	54.	"	Carr. Coruña.
1927.	Pedro Cruz	40.	"	Sto. Roque
1928.	Gregorio Lopez	42.	"	Carr. Coruña.
1929.	Juan Varela Perez	48.	"	Ruanueva.
1930.	Manuel Barreiro	50.	"	Carr. Coruña.
1931.	Antonio Hernandez	55.	"	Ronda Coruña.
1932.	Domingo Souce	48.	"	Sto. Roque.
1933.	Francisco Boella	32.	"	R ^{da} Castilla.
1934.	Manuel Gonzalez	38.	"	Gallegos.
1935.	Ricardo Boella	29.	"	Albeiros.
1936.	José Barreiro	55.	"	Ronda Castilla.
1937.	Francisco Silva	50.	"	Gallegos.
1938.	Ramón Varela	50.	"	Ferria.
1939.	Manuel Hernandez	56.	"	Sto. Roque.



1940.	J ^{no} Francisco Lopez	40.	Herrera	Yenda Coruña
1941.	Miguel Lopez	50.	"	J ^{no} Roque
1942.	Gregorio Sierra	28.	"	Ronda Coruña
1943.	José Fr ^{co} Sierra	30.	"	J ^{no} Roque
1944.	Andrés Cano	50.	"	Ruana
1945.	Ramón Prieto	50.	"	Ronda Coruña

Personal del Clero Catedral.

1946.	J ^{no} Nicolás Bedoya	55.	"	Alameda
1947.	José Pios Bedoya	55.	"	Ruana
1948.	Pedro Benito Valdes	75.	"	Clerigos
1949.	José Tomás Salgueiro	71.	"	Ruana
1950.	Antonio de los Rios Bedoya	49.	"	Plaza
1951.	José María Palacios	55.	"	Alameda
1952.	Baldomero Escobar	75.	"	J ^{no} Pedro
1953.	Juan M. Caclón	41.	"	Cruz
1954.	Vicente de los Rios	41.	"	Plaza
1955.	Antonio Saco Licinoga	52.	"	id.
1956.	Maximo del Arrenal	55.	"	Ruana
1957.	José Rod ^o Gon ^z	55.	"	Castillo
1958.	Maximo Coruán	50.	"	Miño
1959.	Pablo Man ^{el} Seoane	45.	"	Campo
1960.	Vicente Gra.	35.	"	Palacio
1961.	Juan M ^o Vila	49.	"	id.
1962.	Ramón Alvarez	55.	"	Alameda
1963.	Domingo Peña	57.	"	Castillo
1964.	Estilora Blanco	55.	"	Miño
1965.	Manuel Gato	51.	"	Cruz
1966.	Antonio Iglesias	50.	"	Ermita
1967.	Domingo Paralela	53.	"	id.
1968.	José Ramón Benditas	35.	"	Veria
1969.	Francisco Sefian	51.	"	Plaza
1970.	José Ponsa Cu	59.	"	Campo
1971.	Francisco C. Carreras	44.	"	Ermita
1972.	Gabriel Ruano	50.	"	Palacio
1973.	Angel Sanchez Quintero	48.	"	Cruz

1974	Jm Paulino Garcia	50	"	Castillo
1975	" Cusebio Tejedor	37	"	Jm Fernando?

Retirados.

1976	Jm Antonio Armenta Ruiz	52	"	Santiago
1977	" Sebastian Jimenez Maphias	56	"	Reunivera
1978	" Pedro Macinencias Novo	53	"	Jm Roque
1979	" Manuel Murga Jimenez	58	"	Cruza
1980	" Manuel Rodriguez Jimenez	54	"	Pajino
1981	" Ramon Serrano Otero	52	"	Palacio
1982	" Pedro Lato Varela	55	"	Rda Sant
1983	" Tomas Fernandez Cambalada	77	"	Armana
1984	" Antonio Perez Cornejo	58	"	Beatele
1985	" Francisco Miranda	51	"	Reunivera
1986	" Jose Redinos	55	"	Progreso
1987	" Jose Quintela	52	"	Mosquera
1988	" Francisco Condeira	58	"	Envidia
1989	" Felix Iglesias	55	"	Rda Coruña
1990	" Francisco Rubio	56	"	Sto. Dom
1991	" Pablo Cerciso	55	"	Rda Coruña
1992	" Jose Ventela	54	"	id.
1993	" Pepita Reon	54	"	Santiago
1994	" Jose Caballero	55	"	Jm Roque
1995	" Juan Vazquez	54	"	Rda Coruña
1996	" Jose Lopez	53	"	Noras
1997	" Jose M. Rey	54	"	Castillo
1998	" Jose Crespo	52	"	id.
1999	" Antonio Gonzalez	53	"	Mosquera
2000	" Juan Rosas	54	"	Rda Coruña
2001	" Francisco Aguilar	56	"	id.
2002	" Crispin Miranda	48	"	Jm Pedro
2003	" Rente Polo	54	"	Rda Coruña
2004	" Ramiro Gomez	52	"	Jm Roque
2005	" Juliencia Garcia	53	"	Jm Pedro

Lugo en Etorno a de Abril de 1889 = El pri
 mer cinciente de Alcalde Presidente occidental = Bran



Don D. Dolome Viciario.

Fue aprobada sin discusión una proposición del Sr. Galo para que los reconocimientos hechos al ramo de higiene los practique el facultativo que tenga a su cargo la asistencia en el Hospital.

A indicación del mismo Sr. Galo se acordó que desde la semana próxima se principie las sesiones ordinarias a las ocho de la noche.

Con lo cual se levantó la sesión que firmaron de este modo de todo lo cual yo el Oficial primero por indicación del propietario certifico.

Manuel
Manuel Viciario
Peruvia

Armedo

Falso
Alvino

Pedro Vela
10/11/89

Señan supletoria del día tres de
Abril de mil ochocientos ochenta
y nueve a' que asistieron los

Señores.

Vicente Bernal. acad.
Pena
Amado
Munoz

Abierta la sesión se
leyó el acta de la celebrada
en tres del corriente y fue apro-
bada.

Dado cuenta de un dicta-
men de la Comisión de Sta-
dística sobre la proposición encaminada al Sr. Jefe de
Medico para la asistencia de los vecinos pobres de
la población rural, fue aprobada en discusión que
dándose al mismo tiempo que las noventa y nueve
y nueve pesetas que se le asignan de dotación
se incluyan en el proximo presupuesto.

Fue aprobada la cuenta de productos del
matadero en los meses de Enero y Febrero último
importe trescientas treinta y ocho pesetas y que
esta cantidad ingresare en depositaria con las for-
malidades correspondientes.

En presidencia puso a' discusión la pro-
posicion pendiente de la sesión anterior sobre
el restablecimiento del cuerpo pericial del mercado
a' los directores de Comunas de las Villas y la
Calle y obtuvo la palabra el Sr. Pena y
dijo que no hallandose tampoco presente en esta
sesión el Sr. Bona y presumiendo que habria el
aun otro Sr. Concejal veriese que decir sobre
este asunto enmendaria por razones de compatibi-
lidad aplazar la discusión para la misma sesion
siguiente.

Señaron los Señores Bernal Quintana y





Carballé.

El Sr. Presidente adujo varias razones para demostrar la urgencia de que dicha proposición se discutiera y votara sin dilación a lo que el Sr. Benito Jover tambien algunas manifestaciones encaminadas a poner de relieve el contraste de que algunos Sres. Concejales no asistan a las reuniones del Cabildo municipal y sean despues los que cumplan los deberes que se toman y admitis que toda vez la precidencia no queria por razones que comprendia facilmente aplicar el sancatorio dicho, solicitará de cada sesion unificado para remitir al Gobernador Civil.

Despues de usar tambien de la palabra el Sr. Jover y declarado el asunto definitivamente discutido, se acordó que la Comision de Hacienda tenga en cuenta la referida proposicion al redactar el presupuesto ordinario proximo.

Fueron aprobados los dictámenes del Sr. Recidor Jover a las cuentas municipales correspondientes a los presupuestos y ejercicios de los años sucesivos de mil ochocientos ochenta y cinco ochenta y seis y mil ochocientos ochenta y seis ochenta y siete y que el Sr. Alcalde mande lo exprese oportunamente a la Junta municipal a los efectos del articulo ciento veinte y uno de la ley.

Dijo un dictamen de la Comision de Hacienda en que propone la aprobacion de la cuenta de cuentas suministradas a padres transtornados.

tes en el mes de Marzo último e importante
cuarenta y dos puestas cincuenta centimos que apro-
bado y se acordó que por dicha cantidad se expedie
y libramientos a favor del montadante.

De conformidad con otro dictamen de la mis-
ma Comisión también se aprobó una cuenta de Don
Pablo Fernandez importante de sesenta y cinco pe-
setas por libros salmarios papel y otros impresos que
facilitara para la Admón. y fiscal de Caminos con-
dándose que por esta cantidad se expediese libramien-
to a favor de aquel.

De conformidad con lo propuesto por la cita-
da Comisión acordó pagar a Don Pedro Rodriguez
cuenta y cuatro puestas tres centimos por petateas
de aceite y cestas que suministrara para alumbrado
y limpieza de las fiscalas de Caminos en el tercer
trimestre del presente año económico, y cinco u
seis puestas por petateas que durante
igual periodo suministrara también para alumbrado
de la casa Comisarial.

Por último se acordó expedir libramientos por
cinco puestas importe de los puentes que se dis-
pararon desde el balneario de la casa Comisarial en
la noche de San Juan del corriente con motivo de la lle-
gada de la Comisión que marchara a Madrid
al efecto de obtener la inmediata reinstalación de
la Ordenanza militar Imperial.

Con lo cual se dio por terminada la sesión
que firmaron S. S. de todo lo cual yo el Oficial
firmo por mandamiento del Secretario de este

Agencia
Sebastián
Pérez

N. 0.855.573

Torontay y otros



Abusos

Pedro Vela
Diputado

Sesion supletoria del dia veinte
 de Abril de mil ochocientos ochenta
 y nueve a que asistieron los

Seniores.

- Hermida Maalde
- Vicente
- Torres
- Muniz
- Cebrian
- Perez
- Corballe
- Polanco

Asistió la sesion y leida el acta de la celebrada en su hora del momento fue aprobada.

Quedo suelta de la distribucion de fondos para pago de las obligaciones del presente mes e importante treinta y nueve mil quinientos diez pesetas setenta y cinco centimos fue aprobada.

El Sr. Cebrian fue de la palabra manifestando que segun era ya del dominio publico la Diputacion provincial debiendo al ruego que le hiciera el Ayuntamiento habia acordado auxiliar la construccion de las obras que han de hacerse en el Cile de las Mercedes en el sumo por un valor de un millón hasta la cantidad de noventa mil pesetas.

propuso al hacerse presente al Cuerpo provincial
la gratitud del Municipio.

Después también diles Sr. Cobias que la
Comisión, que últimamente había ido a Ma-
drid espuenta de las Sres. Hermida, Neras,
Gayoso y Sr. Benítez merecía un testimonio
de gratitud por parte del Ayuntamiento, habida en
vista la espontaneidad con que había procedi-
do haciendo un viaje, y el sacrificio que hizo
ra; y por tanto proponía se le tributase un va-
to de gracias y lo mismo a todas las Señoras
y Diputados a Cortes que en Madrid, auxiliaron
a aquella y le facilitaron el éxito de sus que-
rrens.

Contó el Señor Pedrosa.

El Sr. Hermida Presidente dijo que no era
acceder al voto de gracias porque había cumplido
era el deber que le imponía el cargo de Alcalde,
quitándose cuanto pudiera, un sueldo de los
intereses de la Capital y en su tributo; y por tan-
to rogaba al Sr. Cobias reiterase la proposi-
ción en la parte que a él se refería.

Contó el Sr. Cobias.

Contó el Señor Quintana.

Oyóse la palabra del Señor Periva y
haciendo suyas las palabras del Señor Cobias
en la parte referente al Sr. Hermida ex-
puso en favor de que como muestra de consi-
deración y aprecio al dicho funcionario, que en
fondo la prudencia de la Corporación, avien-
dose ya con otros anteriormente había de



mostrado el mayor celo e interés por la buena
administracion, habiendo ahora un verdadero sa-
lario en su viaje a Madrid, se le nombra
hijo adoptivo de D. Juan honor que en otras
ocasioness se concedis con menos motivo.

Se retiró el Sr. Hermida y ocupó la
presidencia el Sr. Quijano primer teniente.

Entre el Señor Ochoa.

A esta proposicion se opuso el Sr. Ochoa
sus fundamentos en que en honor solo se conu-
dia por servicios verdaderamente extraordinarios
los cuales no existian en el presente caso; que él
estimaba mucho al Sr. Hermida pero sin des-
conocer sus buenos servicios, creia que estos no
estaban en proporcion a lo que se pedia: que
a otros Señores Navales que lo fueron al
quinto año no se les concediera semejante dis-
tincion, que de otorgarse esta al actual tam-
bien debia comprehendir a los Señores Navales,
Payros y Maniobras, y termino diciendo que si
D. Juan adelante adquiriera otras meritos ten-
dria como quite en contribuir con su voto
a tal acuerdo.

Protesto el Sr. Quijano y despues de citare
precedentes como el de nombrar hijo adoptivo de
D. Juan a un Gobernador por la proteccion que
prestara a una sociedad Real retiró la pro-
posicion.

Ocupó la presidencia el Sr. Hermida.
Volvió a votar de la palabra el Sr. Ochoa

13
nas expresando que en la forma legal ha-
bia sido que un Sr. Concejal pudiese que a
los Concejales que no asisten a las sesiones
se les aplicase la penalidad que señala la
ley y que en mismo Sr. Concejal aludido
sard los que se sientan a la derecha, murmuran-
dole porque maldecaban, criticaban e injuriaban
al Ayuntamiento que la falta de asistencia
no revelaba apatia, pero los intereses municipa-
les ni olvido o menosprecio de los deberes del
cargo: que el tenia Cátedra en la Escuela de
Artes y Oficios a la hora en que se iban a
celebrar las sesiones; que el Sr. Miranda,
no podia concurrir por su mal estado de sa-
lud y que el Sr. Ojidal estaba ausente; que
podia pedirse a los Concejales turicun el don-
de residian ni que abandonasen sus intere-
ses o perjudicasen su salud por asistir a las
sesiones: que no veia haber faltado nunca a la
consideracion que debia al Ayuntamiento y
a sus compañeros: pero que si alguna vez en
el calor de la festividad habia pronunciado
alguna frase que pudiera maliciar a alguien,
la daba por retirada conchuso protestando de
las frases expresadas en la sesion anterior por
el Concejal aludido, rogando a este se sirvie-
se rectificarlas para dejar a los señores ausen-
tes la opinion y el Ayuntamiento en el lugar que
les correspondia.

El Sr. Navarro manifestó que en la sesion



Cien.

anterior que el presidiere, ninguno Camaral
habria dicho frases ni conceptos ofensivos ni mo-
lestos para sus compañeros.

Como aludida por el Señor Echevarría con-
testó el Sr. Pereira recordando que en otra oca-
sion el Sr. Echevarría habia esusado dar apli-
caciones con referencia a manifestaciones del
periodico El Eco, refiriendo lo que sobre el punto
tratado por aquel Señor Camaral habia dicho
en la sesion anterior, y refiriendo conceptos que
dijo emitaban en varios artículos o sueltos del
citado Eco, sosteniendo que eran injuriosos para la
dignidad de la Corporacion apelando a las
lealtades del mismo Sr. Echevarría para que au-
lo reconociera.

Despues de una larga justificacion del
Señor Echevarría se dió por terminado este inci-
dente.

Se acordó pagar al Sr. Inguetola y Subes-
tante de Obras municipales sus gratificacio-
nes correspondientes al tercer trimestre del pre-
sente año economico e importantes la del pri-
mero trescientas setenta y cinco pesetas y las
del segundo doscientas cuarenta y nueve.

El Sr. Pereira hizo una proposicion

referente a' que, terminado su asunto que a las
iniciativa del Excmo. Señor Dn. Manuel C.
Bueno. Promovidos se debe la creación de
la Escuela de Artes y Oficios así como de
su influencia el auxilio oficial que la misma
disfruta, se adquiriera un retato de dicho Se-
ñor para utilizarlo en una sala de dicho es-
tablecimiento de enseñanza. Y el Excmo. acon-
da' que dicha proposición quedase sobre la me-
sa.

El Ayuntamiento acordó' quedar enterado de
un oficio del Excmo. Sr. Capitán General de Ca-
lifornia basándose la Real Orden de tres de oc-
tubre por la que S. M. la Reina Regente se
sirviera disponer que por el Director General de
Instrucción militar se remitiese a la Real
dicha copia de los planos formulados por dicho
centro para que sirvan de norma en la efi-
cación de las obras que han de ejecutarse
por cuenta del Ayuntamiento en el Asilo de
los Huérfanos para establecimiento de la Es-
cuela preparatoria militar.

Por último se acordó' tributar gracias
al Excmo. y Excmo. Señor Obispo de esta
Diócesis por los donativos de cuatro mil fu-
eros un destino a las atenciones del Asilo
de Beneficencia y Hospital municipal.

Con lo qual se dió por terminada
la sesión que firmaron S. S. de todo lo

me el yo el Secretario auxiliar certifica =

Don Juan de Puga



J. Torrealba

Peruvia

Lima

Abasco

Molina

Don Juan de Puga
Espe. Seco

Session supletoria del dia veintisiete
de Abril de mil ochocientos ochenta
y nueve a que asistieron los.

- Señores.
- Hernanda Maldonado
- Peruvia
- Quintana
- Torrealba
- Abasco
- Hernanda
- Balante
- Puga
- Padroa

Presididos los señores del mar
que se leyó el acta de la sesion de
brada en veinte del corriente y fue apo-
bada.

Se acordó nombrar al oficial segun-
do D. Francisco Antonio Fernandez
para la presentacion de los monos
del actual remplazo y de los anteriores
ante la Comision provincial para el fin
de revisiones.

Presidida presente el Ayuntamiento que renuncio
por el mismo en sesion de veintinueve de Mayo de mil
ochocientos ochenta y ocho en debida de sesion de
veinte y seis puntos veinte y tres ultimas con su
señal

resulta del expediente instruido al efecto, han satisfe-
cho, indelicadamente al Municipio en el año de mil
ochocientos veinte y cuatro los vecinos de Heilan y San Se-
dro de la de Nerea Manuel Lopez y Manuel Diaz
por los derechos de unummos de las especies operadas
en sus establecimientos al prolongarse el rader alaba-
latrio impidiendo permitir al primero cuatrocientas
cuarenta y cuatro pesetas veinte y tres centimos y dosien-
tas dos, al segundo, unas partidas se han enrique-
do para su pago en el presupuesto adicional al or-
denario del presente año económico, acuerda su abono
y que a expidan los oportunos libramientos a favor
de dichos interesados.

Entre el Señor Alcalde.

Vista una instancia de Manuel Heilan an-
da al diputado D. municipal Francisco Bustos Sei-
jas solicitando que en recompensa a los dilatados años
de servicios prestados por la citada república y a la tris-
te situación en que quedó reducida, se le reconocie-
ran el importe de dos pagas de horas, se acordó ac-
ceder a su petición expediendo al efecto el oportuno
libramiento por la cantidad de veinte veinte pesetas
a que aquellas ascenden y un cargo al capítulo
de Embarcadas.

Leida por segunda vez una proposición del
Señor Perera referente a que teniendo en cuenta que a
la iniciativa del Sr. D. Manuel Quiroga Per-
mover se debe la creación de la Escuela de Artes y
Oficios así como a su influencia, el auxilio oficial
que la misma disfruta, se adquiriera un retato del
dicho Señor para instalarlo en una sala de dicho
establecimiento de unummos, después de agotada la



Señor don

reciente por su autor se acordó unirse a la provincia para adimirlo por la cantidad de quinientas pesetas sobre plus o menos.

Fue aprobada y una cuenta del fisco, Sr. Baria por un retrato de S. M. la Reina Regente para el Salon de sesiones e importantes veinte lunetas y sus puestas en cuenta, entinas y que para su pago se expediere libraniento a favor de D. Francisco Hornida que ya habia satisfecho dicha cantidad al Sr. Baria como así se acreditaba por dicha cuenta, y un cargo al artículo quinto capítulo primero de presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Hacienda se acordó aprobar una cuenta presentada por el Admin. de Consumos e importantes veinte puestas por entinas, entadas en los pidiatos y entinas otros del impuesto durante el mes de Diciembre proximo pasado.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil trasladando otro del Presidente de la Diputación provincial en que participa que está en sus y sus al presente aprueba el dictamen presentado por la Comisión encargada de reformar acerca de la pretension del Ayuntamiento respecto al auxilio que la provincia ha de dispensarle para llevar a cabo en el edificio denominado «Asilo de las Hereditas» las obras de ampliam con en el mismo edificio las

178207
instalacion del Colegio militar preparatorio cuyo do-
cumento contiene las conclusiones siguientes = Prime-
ra: Que las subvenciones otorgadas por los anterio-
res acuerdos para obras y gastos de instalacion del
Colegio militar en dicho "Puerto" se rependan en un
solo que exista en el momento por fin de las obras y gas-
tos de toda suerte que se originen al Ayuntamiento, de
Cuyo para la instalacion del referido centro de ensen-
anza, entendiendose que la cantidad que por tales cues-
tos haya de satisfacer la provincia, no podra exceder
de la cantidad maxima de noventa mil puestas = Segun-
da: Que el proyecto y presupuestos de las obras que haya
necesidad de realizar, y de los gastos que ocasionen la ins-
talacion de la Academia, se formaran con intervencion
de la D. D. o de la Comision provincial si la
primera no se hallare reunida = Tercera: Que la pro-
piedad de las nuevas obras que se ejecuten en el edifi-
cio y terrenos adyacentes al mismo comprendera por mi-
tad a la D. D. y al Municipio sin exclusion
de ninguna clase por la mayor cantidad que
en el caso de dichas obras haya que emplear el Ayun-
tamiento, continuando en tales condiciones la mayor
unidad y prohibicion de por mitad de ambas
Corporaciones en relacion a la propiedad del edificio
y terrenos adyacentes = Cuarta: Que la cantidad que
en virtud de la conclusion primera, debe satisfacer la
D. D. se comence en tres presupuestos sucesivos
a empezar desde el de mil ochocientos setenta y
nove = noventa y a razon de tres mil puestas en los
dos primeros y cuatro mil puestas en el ultimo = Quinta:
Que la representada subvencion, se satisfaga al
Ayuntamiento de Cuyo previa certificacion del Sr.
Esquibedo provincial, justificativa de hallarse aquel





en condiciones de fidejumi el importe de la subvención
 consignada en cada presupuesto. Entendido el Ayuntamiento
 en este acuerdo por unanimidad aceptar los anteriores
 resuelve en consecuencia y que esta determinación se remita
 a la aprobación de la Junta municipal y si esta
 se sirviese otorgarla se comunicaran ambos acuerdos
 a la Comisión provincial una vez no se halla en
 nada la Segunda Diputación.

Vista una instancia de Manuela Diaz solicitando un cesante por tener una hemorroida enferma y ser ambas febriles se acordó acceder a este extremo y que la segunda padece enfermedad crónica.

Visto un oficio del Administrador de Propiedades e Impuestos acompañando los presupuestos de especies en que consta el consumo calculado y cantidad que a cada especie corresponde por el encabecamiento señalado a fin de que se cumplan en la obligación que ha de otorgar este Ayuntamiento con la Hacienda en la forma que determina la orden de la dirección general de Impuestos fecha quince de Mayo último, comunicada a la Alcaldía en cumplimiento del mismo y de una obligación se remite testimonio, después de una ligera discusión en que tomaron parte los Señores Pereira y Abán se acordó cumplir dicho servicio.

Se acordó pasar a la Comisión de Obras públicas para su informe el expediente formado para la nueva construcción de un Matadero.

También se acordó expedir libranza al favor del Secretario en propiedad por diez pesetas que había satisfecho al escribano Don Simón de los Ríos haber conducido un coche a la Cortina el

Señor Presidente y algunos Canales.

Se dió cuenta de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas para la construcción de varias obras interiores en el edificio "Hilo de las Mercedes" y en la nueva erigia que se debe construir para unir el patio meridional del mismo edificio con el fin de instalar el Colegio militar preparatorio e importante dichos presupuestos dos mil treinta y una pesetas noventa y cinco cuartos.

Entrado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a los expresados planos, presupuestos y condiciones: que de esta resolución se haga copia certificada para remitir al expediente y que el Sr. Alcalde comunique y publique la subasta de las obras por término de once días cuyo plazo se cuenta en virtud de la facultad que a los Ayuntamientos otorga el apartado cuarto del artículo sesenta del Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres; porque no solo es de reconocida necesidad y utilidad las obras en cuestión si que también en ella se da trabajo a centenares de obreros que viven en su mayor parte para subsistencia de las familias y particulares. Y también se acuerda que en el presupuesto que ha de formarse para el ejercicio del año próximo económico se incluya la cantidad necesaria para pago del primer plazo; y para los de los dos restantes en los presupuestos siguientes.

Dado así en sesión suelta de los planos presupuestos y pliegos de condiciones del proyecto para la construcción del Pabellón de Jefes y Oficiales

Ciento y noventa y tres.



los del Colegio militar preparatorio en el edificio
 "Calle de las Mercedes" y sus presupuestos asciende
 a una mil y trescientas treinta y siete pesetas
 ochenta y ocho centimos, se acuerda aprobarlos que
 el Sr. Presidente se sirva anunciar y publicar la
 lista de estas obras por termino de sus dias
 para se asenta tambien en virtud de la facultad que
 a los Intendentes otorga el apartado cuarto del ar
 ticulo setenta del Real Decreto de veinte de Enero de
 mil ochocientos ochenta y tres, porque no solo es de re
 quisita necesidad y utilidad las obras en cuestion
 si que tambien en ellas se da trabajo a un
 gran numero de obreros que carecen hoy de el por paralización
 de los trabajos y particulares, y que en el presupuesto
 que ha de formarse para el ejercicio del año fu
 turo se incluya la cantidad necesaria
 para pago del primer plazo y para los de los dos
 restantes en los presupuestos siguientes.

Entrado el Tomo de los planes, presupuestos
 de este Colegio se acordó para la construcción de
 una escuela que tiene el patio meridional del edifi
 cio "Calle de las Mercedes" en el que ha de ins
 tarse el Colegio militar preparatorio y sus presupuestos
 asciende a una mil y trescientas treinta y siete
 pesetas ochenta y ocho centimos, se acuerda apro
 bar dichos planes presupuestos y modificaciones, y que



el Sr. Alcalde, summe y publique la subasta de estas obras por termino de siete dias uno plaza en mismo se acuerda en virtud de la facultad que a los Ayuntamiento acuerda el apartado cuarto del articulo sexta del Real Decreto de cuatro de Julio de mil setecientos setenta y tres; porque no solo es de reconocida memoria y utilidad las obras en sus si que tambien en ellas se da trabajo a un tenares de obreros que sacan beneficio por particular de las publicas y particulares; y tambien se acuerda que en el presupuesto que ha de formar para el ejercicio del año siguiente en su memoria se incluya la cantidad necesaria para pago del primer plazo; y la cantidad necesaria para pago del primer plazo; y para los de los dos restantes en los presupuestos siguientes.

Tambien se acordó que los tres anteriores sues se lleven a efecto sin esperar a la aprobacion de esta ceta mediante a que su ejecucion es de suma memoria.

El Sr. Alcalde hizo presente que segun lo dice precto en el articulo octavo del Real Decreto del cuatro de Julio de mil setecientos setenta y tres debia asistir a las subastas un Sr. Concejal y por tanto que el Ayuntamiento se moviese de inmediato el que hubiere por conveniente. Y se acordó hacerlo para las obras del Obispo en el Sr. Dn. Ramon Armijo; y facultar a la Presidencia para que en las sucesivas dicione al que tenga por conveniente.

Preguntado por el Sr. Dn. en q. estado se encontraba el expediente de dicho del dos en las en la calle de San Pedro, lo manifestó la feroz



demás faltaba ultimar un detalle lo cual se había tan pronto regresare el Substante de Obras municipales hoy aniente.

Por lo cual se levantó la sesión que forman las de todo lo cual yo el Substante accidental artificio.

~~Provincia~~ ~~Junta~~
 Peruvia ~~Arresto~~
 Honduras ~~Tabo~~
 Bolano ~~Quins~~

Lecho / Voto
 Dispositivo

Sesion supletoria del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los

- Señores
 Hermida
 Pizarro
 Perera
 Quintana
 Arrieta
 Muir
 Vato.

Reunidos dichos señores se leyó el acta de la celebrada en noviembre de Abril último y fue aprobada.

Tambien se fue la distribución de fondos para pago de las obligaciones del municipio mas importantes a saber y siete mil quinientas ochenta y seis pesetas ochenta y dos céntimos.

El Ayuntamiento queda enterado del Dictamen Oficial

colaboradores correspondiente al día de ayer suministran-
do su telegrama del Centro. Sr. Ministro de la Gobernación
por el que se aplazan para el primero de Diciembre
las elecciones municipales acordadas para el
próximo día seis y siguientes.

La Corporación queda enterada de que la resen-
dación obtenida por censos en el mes próximo pasado
asciende a diez y nueve mil quinientas treinta y cua-
tro pesetas ochenta y cinco centimos.

Dado cuenta de un oficio de la Comisión pro-
vincial, pudiendo informarse acerca de Sr. Manuel Peña
Cano número veintinueve del alistamiento para el reempla-
zo había alegado ante el Ayuntamiento excepción por
causa de estado, mandarle de sentido negativo.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión
de Hacienda fueron aprobadas y se mandaron pagar
las cuotas siguientes:

Uno al Obedor Comercio por cuota de pesetas
treinta y cinco centimos a que ascendieron los gastos
ocasionados en motivo de las funciones de Comandante
y Comisario de Cuatro Cuatro Comarques a que asis-
tió el Ayuntamiento.

Ocho del Secretario en proporción por veintidós
pesetas diez centimos importe del papel de fogos abe-
lato para reintegrar el invertido en el repartimiento de
censos de las parroquias del extra-radio por el pre-
sente año veniente.

Ocho de Don Dario Fernandez importe de diez
y veintidós pesetas del papel sobres y otros impresos
que facilitara para las oficinas y otros gastos del
honor Sr. D. Dario importantes en punto de veinte y
dos pesetas por firmas, recibos y pagaré varias docu-
mentos destinadas a los fines de la renovación.



de Calles, parques y ermitas municipales.

Se acordó expedir libramiento a favor del licen-
ciado Luis Hernandez por nueve pesetas importe de diez
hojas y dos mantiles que facilitara para la oficina
del registro en la plaza de Chaquetas.

Se dio a Don Juan Hernandez por cincuenta pesetas
a que sirva de sustrato a un libro de papel
de oficio y otro impreso que facilitara para inscripciones
de nacimientos y matrimonios en el Registro civil.

Se dio a Don Pedro Rodriguez por cincuenta
pesetas y dos pesetas de importe suministrado al
los fiscalis de esta Capital desde primero de Enero, hasta
la diez y siete de Febrero últimos.

Fue aprobada una proposicion de la Comi-
sion de Minus referente a la necesidad de construir
en publico subasta treinta y ocho uniformes y a racion
de cincuenta pesetas uno para las individuos de que
se componen la banda de Minus municipal y que
convenia facultar a la presidencia para anunciar
la subasta advirtiendo a las subastas que
se presencen la de que el que resulte rematar
de la de presentar dichas prendas dentro del ter-
mino de veinte dias contados desde el dia que se
le notifique la aprobacion del remate.

Tambien se fue la relacion de las cuentas
suministradas por el Depositario durante el mes de

Abrel último e importante treinta y siete fojas en
suenta entera y que por esta cantidad se expi-
diese libramiento a favor del mandante.

Esta una relacion que autoriza el Sr. Ar-
quitecto de los formales y materiales invertidos en la
edificacion de vitales y otros reparos en el edificio
"Nido de las Mercedes" e importante docientos vein-
tinueve fojas setenta y cinco mitades de cuya can-
tidad corresponde abonar al Excmo. Ayuntamiento
y la otra mitad a la Excmo. Diputacion, se avien-
de que por dicha mitad se expida libramiento a
favor del referido Sr. Arquitecto.

En el Tenor Dijo.

Para a la Comision de fabrica urbana en
instancia de la Excmo. de la Comunidad de Pobi-
geras Aguas de real cedula judicial se les ordena
canalizar las aguas en el edificio en que se conuen-
tan. Dadas las dictaduras del Sr. Arquitecto y de
la Comision de Obras publicas a la instancia de
Dn. Manuel Parques judicial licencia para construir
desde el momento la fachada actual que hoy tiene
la casa de su propiedad señalada con el numero
dos en la calle de San Pedro que aprobada el
dicha Comision.

Para a la Comision de fabrica rural para in-
forme una instancia de Dn. Lopez Diaz y Anto-
nio Hernandez de Cantaco al Melan judicial
se les admita informacion en el expediente de de-
nuncia por interrupcion del camino de Socé, e en
este caso recusar como insuficientemente hecho el



meramente hecho.
 El Ayuntamiento acordó quedar enterado de un
 oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil en que partici-
 pa que de uniformidad con el informe emitido por
 la Comisión provincial había acordado renovar el acor-
 do tomado por este Ayuntamiento por el que se or-
 denara a D.^o Melchor Pivers rebajase a la altura
 de un metro el muro que había construido en su ter-
 ra el sitio del Callejón del Pumal, y se acordó tam-
 bién reclamar el expediente original.

Se acordó no haber lugar a la instancia
 de Manuela Diaz en que solicitaba un sueldo pa-
 ra aliviar a una hermana enferma que tenía una
 compañía.

La petición del Sr. Quintana se acordó pautar
 por a la Prudencia para adquirir sin los formalida-
 des de subasta, seis quinones de pardo, un destino
 al Rincón de la Abadía y que en el siguiente por
 supuesto ordinario se incluya la cantidad superior
 de al offito.

Por último a consecuencia de una presen-
 tación del Sr. Echevarría se acordó gratificar con
 una cuenta hecha a los empleados de la Limpieza
 pública que en horas extraordinarias se dedi-
 caron a la foda de los arboles de la alameda
 y de los parques y un cargo al capítulo de su-
 pereritos y que dicha cantidad ingresase con inter-
 vención del Sr. Echevarría.

Con lo cual se dio por terminada la sesión
 que firman S. S. de V. lo cual q. d. O. P. el O. P. el
 primero por indisposición del Secretario

unipino =
~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 Juan ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 Jarama ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 Abun ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 Armesto ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 Jaro ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

Pedro Vila
 fl.º

Sesion supletoria del dia onse de Mayo
 de mil ochoc. eipenta y nueve a' que asistieron los

- Sectores
- Hernanda Prezidente
 - Vicario
 - Poriva
 - Armesto
 - Vidal
 - Abun
 - Ypirias
 - Ordona
 - Cam
 - Fernando Corballo
 - Veto

Leida el acta de la sesion
 celebrada en noche del actual
 fue aprobada.
 Ocho cuenta del Bolitin Ofi
 cial correspondiente al ocho del
 actual y en el que se halla in
 certa la Ley disponiendo que
 las elecciones para la renova
 cion bienal de los Intendant
 tos que debian verificarse en la
 primera quincena de este mes
 tengan lugar el dia primero del



de Diciembre próximo y la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernacion dictando disposiciones para la observancia de aquella, el acuerdo que inmediatamente se imprimiere y distribuyeran a los vecinos de esta Capital y se distribuyeran las copias de padron ancladas al modelo que acompaña a dicha Real Orden, verificándose la distribucion por la Guardia municipal y Alcaldes de barrio, y residuas que sean se forme dicho padron.

Fue aprobado un dictamen emitido por la Comision de Obras publicas en la sustancia de la Piora de las Huertas reseltas de en la Ciudad.

Se conforma con el parecer de la Comision de salubridad, urbanidad y Saneamiento y se concede permiso a Placian Hernandez para construir una casa de planta baja en la calle de la Estacion, con arreglo a las condiciones que establece dicho Sr. Arquitecto y al plan presentado.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil fecha cinco del actual en que trasladada la Real Orden fecha veintinueve de Abril ultimo por la que S. M. el

Por (a D. G.) y en su nombre la Reina Doña
Isabel de España ha tenido a bien de dar su Real
providencia dictada por S. M. en diez y
seis de Febrero de este año, por la que disponi-
era que el Sr. D. Juan Manuel Fernández podía uti-
lizar la máquina de vapor inventada en su pa-
tria para la clarificación de cristales y de la-
nar firme y subsistente el acuerdo adoptado
por este Ayuntamiento en sus de Noviembre
de mil ochocientos sesenta y nueve.

Propuso el Señor Fidal y así se acuer-
do que se remita del Señor Gobernador Civil el
expediente original.

Vista la relación de productos del Monte
de los Meses de Abril próximo pasado e impor-
tante setecientos cuarenta perlas fue aprobada
acordando que esta cantidad ingrese en Deposita-
ria en las formalidades correspondientes.

Queda cuenta de una instancia de Juliana
Santos madre y viuda de esta Ciudad solicitando
un salvo para poder trasportarse con sus hijos a
la Ciudad de Salamanca, se acordó otorgarle el de
reintegro perlas un cargo al capitán de "In-
fantes buques".

Vista la certificación del acta de remate refe-
rida por el Notario público D. Manuel Estevan
referente a la subasta suspendida en su día de los
servicios de las obras de construcción de una
calle que tiene el patio meridional del edificio
de las Herencias en el que ha de instalarse



el Colegio militar preparatorio y las aulas de
 Sr. Alcalde adjudicó provisionalmente a D. En-
 rrique Castineira como mas ventajoso licitador en
 la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientas
 noventa y seis pesos el Ayuntamiento acuerda apro-
 bar definitivamente dicho remate a favor del ex-
 presado Castineira y en la motivada cantidad.

Esta es la certificacion del acta de remate
 expedida por el motivado Notario publico D.
 Manuel Cordero referente a la subasta verificada
 en uno de los salones de las salas de
 contribucion del Cabildo de Cuzco y Oficina
 de las Aulas militares preparatorias en el edificio
 sito de las Mercedes y las aulas de Sr. Al-
 calde adjudicó provisionalmente a D. Manuel
 Toriela como mas ventajoso licitador en la
 cantidad de cuarenta mil setecientas por el
 Ayuntamiento acuerda aprobar definitivamente di-
 cho remate a favor del subscrito Sr. C.
 Amista y en la referida cantidad.

Para constancia de la certificacion del acta de
 remate expedida por el Notario publico Don Ma-
 nuel Cordero referente a la subasta verificada en
 uno de los salones para la contribucion de
 varias salas interiores en el edificio sito
 de las Mercedes y en la nueva energia que
 se intenta construir para usar el patio mu-
 nicipal del mismo edificio en el fin de in-
 talar el Colegio militar preparatorio y las au-
 las de Sr. Alcalde adjudicó provisionalmente

a' Don Juan Fernandez como mas veu
lapis futor en la cantidad de once mil
veintitas diez pesetas, el Ayuntamiento
 acuerda aprobar definitivamente dicho remate
 a favor del susdicho Fernandez y en la ex-
 presada cantidad.

Se acuerda pasar al Sr. Arquitecto el
 expediente de contrata de las obras de embal-
 obrado de la Calle de la Puercueva para que
 se sirva practicar la liquidacion de las mis-
 mas.

En vista de una comunicacion del Sr.
 Arquitecto en que manifiesta que el contratista
 de las obras del Campo de Srs ha ejecutado mi-
 tad de las comprendidas en la contrata siendo
 por lo tanto proceder al abono del primer
 plazo, el Ayuntamiento asi lo acuerda y al
 efecto se le expediere el oportuno libran-
 do.

Con lo cual se dio por terminada la
 sesion que firman S. P. de todo lo cual yo
 el Secretario accidental por indispuscion
 del propietario certifico. Oligorio

~~Francisco~~ Perera

Armero

Francisco

J. Carvallo

Jano

Costo diez.



José Carrá

Decorative flourish

Abund

Señor J. Viles
Friso recid.

Sesion supletoria del dia diez
y ocho de Mayo de mil ochoc. ochenta y nueve.

Señores.

- Hermida David
- Vicente
- Barra
- Chimelana
- Pedrosa
- Cano
- Vate
- Cartallo

Reunidos los Seño-
res del margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Maldonado
Francisco Hermida S. J. se
declara abierta la sesion y
leyda el acta de la sesion
da un suceso de los conuen-
tos fue aprobada.

Tambien se aprobo el

remate de rebata de treinta y seis uniformes para los individuos de la banda municipal de minería que provisionalmente adjudicará el Sr. Alcalde a favor de D.^o Santiago Ortega como mas ventajoso licitador en la cantidad de cuarenta y tres pesetas, incluyendo costuras cada uniforme.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó facultar a la Comisión de Minería para que disponga la recompensación de los padrones y libros que usen los individuos de dicha Minería.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, por la que esufirmándose con lo propuesto por la mayoría de la Comisión provincial, dejó sin efecto el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en unio de Enero último por el que se destinara la denuncia del horno inmediato a la casa del Sr. Don Landriz y que se ordenase la clausura de este artefacto. Que su resolución se notifique a dicho Sr. Landriz y Don Domingo de la Horta advirtiéndoles que podran contra ella interponer alzada inco la instancia pertinente para ante el Ministerio de la Gobernacion a los diez dias siguientes al en que se les fuere sabido.





Vistos los dictámenes de la Comisión
 de Obras públicas y Señor Arquitecto en que
 establece las condiciones bajo las que puede
 concederse licencia a D.^o Joaquín Sotas pa-
 ra reconstruir la casa de su propiedad sita
 en la Calle del Norte, fueron aprobadas y lo
 mismo el plan presentado por el interesado. Y
 después de manifestar el Señor Conde que la
 fachada de la repetida casa hacia días ven-
 taba destruyéndose en que la Comisión de policía
 notaba desde el replanteo, ignoraba por tanto
 si la línea que se tomara para edificación
 no había sido en un modo a la señalada en el
 plan general de alineación de la población,
 y así no le hubiese sido destinada toda la
 responsabilidad de lo que por tal falta pu-
 diera ocurrir a lo sucesivo. El Ayuntamiento
 le hizo esta observación, acordó que la citada
 Comisión verifique el replanteo.

De conformidad con los dictámenes
 de la Comisión de Hacienda, fueron aproba-
 das y se acordó expedir libranmientos para pa-
 go de las cuentas siguientes.

Una del Director de la Banda de Mu-
 sica importante ochenta y seis puestas de los
 gastos ocurridos en la misma en los meses
 de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Otra del Secretario por cincuenta y nueve
 ta puestas ochenta y dos entonos de los

gastos razonados por material de oficina
en el tercer trimestre del presente año.

Nota del mismo funcionario por unave-
ta y cinco pesetas á que ascendió el papel
necesario hasta treinta y uno de Marzo último
en las operaciones de la quinta.

Dada cuenta del proyecto del presupuesto
lo municipal que ha de regir en el presente
año económico, se acordó á petición del Señor
Pereira que quedase sobre la Mesa.

Con lo cual se levantó la sesión
que firman S. S. de todo lo cual yo el
Secretario accidental por indisposición del pro-
pietario certifico

~~Mano de Pereira~~ Juntana

~~Pereira~~ Uigero

J. Sanballe

Laso

Larri

Pedro Seta
f. de accion



Sesion supletoria del dia veinte
y cinco de Mayo de mil ochocientos
ochenta y nueve a que asistieron los

Señores:

Hermida Previd.

Vicente

Munoz

Vidal

Beino.

Pedrosa

Seijas Varela.

Bua.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se leyó el acta de la ult.
sada en diez y ocho del actual y
fue aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion
del Obispado de Lugo en que
siendo al Hmo. le facultase la banda
municipal y se dignara concurrir
al recibimiento y conduccion de
los restos mortales del Sr. Juan

de Prado desde la Estacion del ferrocarril hasta la
Salida del co. Carretero de S.º Francisco y a todo
ello asudis la Corporacion.

Vista una instancia de D.º Manuel Lopez
bellax Abstractado de la Laguna. D.º Ramona
Prado Ocaso Maransa de San Martin de
Hombreiros a la que acompaña un testimonio
expedido en el año de mil ochocientos veinte por
el Hmo. y Curiaus rector de la Audiencia
de Coruña y por la que solicita se desistiere
de la denuncia de algunos vecinos de H.º sobre
sobre aprovechamiento de terrenos unguales a la
vez que la Corporacion desistiere de concurrir del año
to en materia por no tener jurisdiccion local

decomunicantes se acordó pasar a informe de la Comisión de policía rural donde existe un igual objeto la rependa, dimmicia.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se acordó repedir libra miente por las cuentas siguientes.

El Sr. Mariano Tumbala por una cuenta importe de dos cuartillos de aceite para servicios de la Capilla del Conventorio general.

El mismo por dos cuentas de una docena de escobas de palma para la limpieza del edificio N.º de las Mercedes.

El idem por siete cuentas por igual motivo y otros efectos para servicios de la casa Comunitaria.

El Sr. Manuel Balboa Peres por siete cuentas de dos palas que facilitara para servicios de los ferros municipales.

El mismo por veintinueve cuentas importe de dos picachones y tres rodas para igual servicios.

El idem por una cuenta setenta y cinco cuartillos de un balde para el fozco del Conventorio general.

Cada lectura de un distanco de la Comisión de Hacienda en que profiere la aprobación y únicamente pago de una cuenta de Sr. Don Fernando Parla que asciende a doscientas treinta y seis cuentas importe de dos resmas de papel blanco y cinco once libras tabernario de merces que facilitara para las





Administracion y recaudacion del impuesto de Caminos, usó de la palabra el Sr. Pidal manifestando que disuocia al impresor que suscribia dicha cuenta, y como no ignorari si estaba matriculado, y si no se al Sr. Administrador de Contribuciones para saber si el dicho sujeto estaba inscrito en la matrícula como tal impresor. El Ayuntamiento lo acordó y mandó resolver sobre dichos puntos.

En la palabra el Sr. Pidal y obtenida de sí, estaba a cumplirse en un año que el Ayuntamiento cubria el ensanchamiento del Ayuntamiento de Caminos por medio de Aduanas, y en un caso esto por varios argumentos que adujo que procedia dilucidar en tiempo oportuno si seria mas ventajoso seguir administrando a lo su curso o proceder al ensanchamiento desde primeros de Julio próximos. Proposición que el Ayuntamiento acordara enajar el ensanchamiento, si así se estimare, nombrar una Comision de su seno para que estudie y proponga las bases, forma y condiciones en que debiera hacerse.

Contraron los Señores Delgado y Carballal.

Con apoyo de la anterior proposicion usaron de la palabra los Señores Oña y Vidal.

Tambien usó de la palabra el Sr. Alvarez para impugnarla aduciendo por razonamiento, que los contribuyentes mortificaban mucho al contribuyente, como se habia observado por los procedimientos que cumplian.

y era preferible a tener devers en casa y obligar
nuestros, que los vecinos no se viesen agoviados ni
incansados criminalmente pues era indudable que
la Tolman es mas sumamente benigna que el amon-
damicuto.

Rectifico el Sr. Pina y lo mismo hicieron los Se-
ñores Thurn y Carballe; y la Corporacion tomo en
consideracion la proposicion del Señor Peypin ha-
biendo nombrado una Comision al objeto compues-
ta del señor y los señores Vidal y Thurn.

Acto el Señor Peypin.

Visto me oficio de la Comision provincial
reclamando verificado de la notificacion practica-
da el mes de Setiembre de las mismas de ciento
cincuenta y tres del recoplas del corriente año, del
acuerdo de dicha Comision fecha treinta de Abril
ultimo declarandole soldado sortible y a la vez
el informe de este Ayuntamiento que previene el
articulo veinte y cinco de la provincial
de la excepcion alegada, se acordó contestar un
aviso a lo que resulte de los antecedentes.

Deliberó mas de la palabra el Sr. Thurn
y significó al Sr. Vidal que el sugeto que an-
teriormente la cuenta de los impresos y papel sumi-
nistrado para las oficinas de consuno y de que
quedaba hecho mención era hijo del Coronel Sr.
Carballe; y no habiendo sido convalidada por S. M.
la parecia improcedente la exigencia de averiguar
si aquel estaba incluido en la matricula. En el
mismo sentido habló el Sr. Carballe y despues de
insistir en su peticion el Sr. Vidal se dió por
terminada yte pendiente.

Con lo qual se dió por terminada la sesion



qual este contrato afirmativamente, fue aprobada y se expediese libramiento para su pago segun las peticiones de la Comision de Hacienda en su dictamen a la misma.

De conformidad con los dictámenes de la misma Comision fueron aprobadas y se acordó pagar dos cuentas del mismo Don Dario Fernandez Norcia importantes una treinta y nueve pesetas y ochavante por quinientos cincuenta ejemplares de este virus para los quintos del actual remplares y por papel y sobres que facilitara para la Secretaria de la Corporacion.

Dada cuenta de un dictamen de la Comision de musica proponiendo se conceda a la Hermandad de San Nicolas la rebaja de la parte que corresponde al Ayuntamiento por la sustitucion de la banda de musica municipal a la profesion y herencia que ha de celebrarse en tres del actual, fue aprobada y tambien se acordó hacer igual rebaja al Sr. Juan Páez de San Pedro con relacion a la salida del Viatico para los enfermos pobres impedidos.

Fue aprobado y se acordó expedir libramiento para pago de la relacion de jornales y materiales invertidos en la construccion de una escuela en la Plaza de la Comuna e importante noventa y siete pesetas.

Tambien se acordó expedir libramiento por ciento ochenta pesetas a favor de los licenciados en Medicina y Cirujia Don Pedro Cortes Don Joaquin Garcia Nava y Don Manuel Pineda importe de los honorarios que han devengado por recurrir a los pa-

dores y hermanos de los marcos referenciables al
recopilarse del año actual y revisiones de los tres ante
iores que alegaran expensas legales.

Dado cuenta por segunda vez del proyecto del
presupuesto para el presente año económico de mil
setecientos ochenta y nueve memoria de la
Comision de Hacienda y dictamen del Sr. Regidor
Sindico del que resulta que los gastos presupuestos
ascienden a cuatrocientas noventa y dos mil ochocientos
diez y nueve fuertes dos centimos y los in-
gresos a igual cantidad, el Sr. Presidente dijo que
abria discusion sobre su totalidad.

Tomó la palabra el Sr. Vidal para pedir que
dase de nuevo sobre la Mera a lo que se opuso la
presidencia fundada en que la discusion de el era
de suma urgencia y ya habia pasado por aquel
trámite.

Tambien usó de la palabra el Sr. Pua y ma-
nifestó era opuesto a los arbitrios extraordinarios, por
entendia que con los recursos actuales y habiendo
buena administracion, podia el Ayuntamiento aten-
der a sus compromisos sin aumentar los gravame-
nes. Que ahora no sentian ciertos gastos que im-
portaban cerca de treinta mil fuertes que no
bien era cierto habia que atender a las muy im-
portantes que exigia el Colegio militar por pasen-
tos, debia tenerse en cuenta que la provincia
abonaba el sueldo por ciento de su importe
y ademas podian pagarse en tres años y ha-
verse economias estubiendo algunos servicios in-
necesarios de sacrificar al pueblo.

El Sr. Perria entendió al Sr. Pua decir

Ciento diez y siete



dole que cualquiera que le oyese hablar de me-
 moria, cantidades y hallar de miles de puestas
 creeria que la Comision al formar el proyecto de
 presupuestos habia guardado una cantidad para dar
 mañana una sorpresa al Ayuntamiento: pues esos
 miles de puestas formaban parte de los ingresos,
 estaban incluidos en los gastos y quedaba un defi-
 cit de mas de tres mil puestas para cubrir el
 cual era de imprescindible necesidad imponer los
 arbitrios especiales que señalaba dicha Comision;
 esto no obstante haber formado algo los partidos
 de ingresos; que el Sr. Quiroga nunca les daba
 pues no debia que servicios pudiesen ser castigados
 y en cuanto a que la Diputacion abarcaba el
 cuarenta por ciento de los gastos de obras para
 el Colegio preparatorio, y que esos gastos podian
 pagarse en tres años, ya se habia tenido en cuenta
 al hacer el proyecto del presupuesto pues ese
 cuarenta por ciento se descontaba de la cantidad
 total y las obras se pagarian en tres años conge-
 mando para el proximo solamente la tercera parte
 de lo que correspondia aborar al Municipio. Que
 al Sr. Quiroga le era muy facil hablar de buena
 administracion y exhortarle en unos de los dias se-
 ros que no quisiera hacerla cuando se les ponia

ros deas de Julio del año anterior abandonara su
puesto de Alcalde después de la Corporación en cir-
cunstancias harto críticas. Respecto a la frase del
Sr. Cova, sacrificar al pueblo había que tener en cuenta
que el sacrificio impuesto al presupuesto y que ori-
ginaba tan gran desahuelo entre los gastos e ingresos,
era lo que se destinaba al Colegio militar, y sería
verdad, como los defensores de este dijeron, si fuera
la casi totalidad del Municipio, que este estable-
cimiento iba de producir grandes bienes y provechos
a la Capital, al distrito, y a la provincia era muy
poco que los que se aprovecharan de ese beneficio
sacrificaran algo a su vez y anticiparan lo que
después habían de cobrar con creces.

Justificando el Sr. Cova dijo no poder for-
zar un que serviría para hacer economías
por que no hubiera atentadamente el presupuesto.

También justificó el Sr. Pereira.

Contó el Sr. Salinas Canino.

El Sr. Pereira defendió un variado nro
manifiesto la necesidad de las arbitrios especiales.

Declarado el asunto suficientemente discu-
tido, el Sr. Brindante dijo iba presidir en esta
cámara nominal a resolver si se aprobaba o no el
presupuesto en el modo y forma presentado por
la Comisión de Hacienda. Después de mani-
fiestar el Sr. Salinas que estaba en contra porque
no sabía si hubiera dado cuenta de él en
otra sesión y por tanto no pudiera examinar
los turo efectos dicha votación que dió el resul-

todo siguiente



Señores q. dijeron si
 Cejudo.
 Sans.
 Amute.
 Quintana.
 Muñ.
 Acevedo.
 Vato.
 Perira.
 Carballe.
 Pedrosa.
 Sr. Presidente.
 Total once

Señores q. dijeron no
 Iglesias.
 Bua.
 Vidal.
 Simó.
 Sifas Nardo.
 Hotal cinco.

Visto este resultado el Ayuntamiento acordó declarar aprobado el presupuesto de gastos y los ingresos ordinarios que se presuponen en los capítulos primeros, tercero, cuarto, quinto sexto y séptimo así como los recursos legales para sufragar el déficit en la forma que propone la Comisión y, enmienda.

En el recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas de la contribución territorial en todo el distrito.

El recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas de la contribución de subsidios en idem. El diez por ciento sobre los artículos de consumos comprendidos en la tarifa del Gobierno que se introducen en un año Capital y su radio.

Un diez por ciento por el impuesto de consumos y por repartimiento sobre satisfacer las franquicias del radio radio y un por recargo en la correspondiente a la Hacienda y cinco por ciento para los desrecardarios y partidas fallidas remite a un

cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y una pesetas tres cuartos.

El diez y seis por ciento sobre rentas personales.

El de diez pesetas por hectilitro sobre alcobas y líquidos espirituosos.

El procedimiento de arbitrios especiales sobre artículos no comprendidos en la tarifa del Gobierno, que existan de la especial presentada por la Comisión de Hacienda debiendo obtenerse previamente para su ejecución la aprobación del Gobierno de S. M. instruyéndose al efecto el expediente en el modo y forma que determinaren las Reales Ordenes de S. M. de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho y cinco de Abril últimos.

Se acordó así mismo que de conformidad con lo prescrito en el artículo veinte y cuatro de la ley municipal, se exponga este presupuesto al público por el término de quince días consecutivos después de la discusión y aprobación de la Junta municipal.

Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie y proponga las bases forma y condiciones en que deberá prestarse el servicio de abastecimiento de víveres municipales.

Dijo el Sr. Pereira y así se acordó se traigan a esta sesión los expedientes incoados en el Ayuntamiento sobre apensos de terrenos de aprovechamiento común y otro expediente sobre rectificación de límites de una finca particular en la carretera de Cometa en el que ha dictado una resolución el Sr. Ingeniero de Obras públicas y que por



cia no habere aun cumplido.
Fue aprobada una proposicion de la Comision de Hacienda tendiente a' que se resta-
llera el arbitrio que en el año de mil ochocien-
tos setenta y siete se impuso sobre los arribos
y demas' carnales que transiten por la cametera,
que haya a' la Estacion del ferro-carril, y cuyo
impuesto sea' igual al establecido en el referido
año y se imponga asi mismo un arbitrio del
cuatro pesetas por cada feno que se sostenga
dentro del curso de la poblacion.

El Sr. Vidal dijo que el Sr. Fernandez
Carrallos dijera que asuntos tenia el caso Prom-
rador en el Ayuntamiento, a' lo que todo con-
tado que tal vez S. P. habia dado mas aban-
co a' las palabras cuya explicacion solicitaba,
que el quis referirse por ejemplo, al caso de que
sucediera el Sr. Vidal Promrador de la Villa
Vieja de Borcia, y existiendo un litigio entre
esta familia y los Sres. Fernandez y hermano
no, el Sr. Vidal tuviera que irse para abren-
se como Comisario de un acuerdo del Ayuntamiento,
sin perjuicio de los intereses de su cliente.
Despues los Sres. Vidal y Carrallos

y el Señor Presidente levantó la sesión de
 este acuerdo proferido por los Señores Don, Ni-
 sal e' Espinosa; con lo cual dicha sesión
 se dio por terminada, que firman S. S. de
 de todo lo cual yo el Secretario obedien-
 tal por indisposición del prospectario certi-
 fico y a c.

Guatemala
Peruvia
Tomesto Acanda
Larros Fato
Abing Adro Vito

Sesión supletoria del día ocho-
 de Junio de mil ochocientos ochenta
 y nueve a que asistieron los

Señores.
 Vireo. 1.º P. A.
 Peruvia
 Guatemala
 Tomesto
 Fato
 Espinosa
 Ochoa
 Vito.

Presididos los Señores del mar-
 que de la presidencia del Sr.
 D.º Carlos Juan Caspary primer
 V.º por indisposición del Sr.
 Albalde D.º Francisco Hermi-
 da, S. S.º declaró abierta la se-
 sión y leída el acta de la
 celebrada en primero del mesien-
 te fue aprobada.

Cambien se aprobó la distribución de fon-
 do





dos para pago de las obligaciones del corriente
por importante setenta y seis mil setecientas nueve
pesetas nueve centimos y la relacion de productos del
matadero en el mes proximo anterior que ascendio a
novecientas quince pesetas acordandose que esta can-
tidad ingrese en Depositionaria en las formalidades corres-
pondientes.

Dado cuenta del dictamen formulado por la mayo-
ria de la Comision especial nombrada para propo-
ner lo conveniente acerca de si ha de continuarse
para el proximo año economico administrando el
Ayuntamiento el impuesto de consumos o si es pos-
sible el amandamiento y un suyo dictamen que-
rito por los Sres. Quijano y Vidal de opinion por el
amandamiento se abrio discusion sobre aquel tomando
parte en ella los Sres. Pedrosa, Benitez, Pardo e Iba-
ñeta opinando que siendo un asunto delicado y de
importancia debia examinarse detenidamente y por
tanto podian que el referido dictamen quedase sobre
la Mesa del Ayuntamiento sin lo acordado y que
para resolverlo se convocase a sesion extraordinaria
para las ocho de la noche del proximo tres
del actual a la que se invitase a concurrir a los
contribuyentes de la localidad para oir su opinion.

Se acordó mandar llamar a D. Pedro Par-
do para edificar una casa de nueva planta en
la Plaza de la Comuna con sujecion al pla-
no que presentara y a las condiciones propuestas
por los Sres. Quijano de Obras publicas In-
geniero y Comision de policía urbana.

Se aprobó un dictamen de la Comi-

sin de Hacienda en que se propone se repu-
dian libramientos a favor de D.^o Carlos Fernan-
dez por once pesetas veinticinco centavos importe de
dos chalcos que empuñó para los Mauros de la
Compania.

Edm. otros dos de la misma Comision propo-
niendo la aprobacion y pago de una cuenta del
papel invertido en las operaciones del recambio
actual y remiemos de las anteriores e importante se-
tenta y dos pesetas y la otra de gastos de mate-
rial de Contaduria en los meses de Abril y Mayo
que asciende a trescientas diez y ocho pesetas.

Se acordó repudiar libramientos a favor de
D.^o Juan Palmiro por dos pesetas a que asun-
dió la compra de un picaporte de metal
para la puerta de la oficina de Contaduria.

Para a la Comision de Cont.^o Juvenil
para informar una solicitud de D.^o Julian Char-
fidiendo unos maestros de la Escuela practica
agregada a la Normal se le de una habi-
lacion o se le suale cantidad para su pa-
go.

Se aprueba el dictamen de la Comision
de Justicia rural en el que propone el rescui-
miento de la propiedad de la Sta. Mercedes
de San Martin de Hambrois del monte totu-
lado Praga y Navallas y en consecuencia que
el Ayuntamiento se interese de conocer si la de-
nuncia presentada por Domingo Burgos y otros
vecinos de dicha parroquia contra D. Pedro de
Lata.

Se acordó que para ayudar del costo

Ciento veinte



del almirante del Santisimo Sacramento duran-
te la Octava del Corpus Christi se entregó una
limosna de veinte pesetas al Sr. Canónigo Pa-
lmaris de la Santa Iglesia Catedral y el fe-
to se repuso libremente a favor del Secretario en
cargo al capítulo de Chupercristos.

Por último se acuerda quedase sobre la Mesa
un dictamen de la Comisión de cuentas
proponiendo el aumento del cargo de la julla-
ción. Con lo cual se dio por terminada la sesión
que firman los Señores Concejales asistentes y de ella
yo el Oficial primero por indisposición del Sec-
retario certifico.

Figuro

Arantona
Jeremia

Leonora Armentis

Fabre

Alvins

Pedro Sola

Sesion extraordinaria de catorce
de Junio de mil ochocientos ochenta
y nueve a' que asistieron los

Señores.

Hermida. Mealde
Tucipiro
Bererra
Quintana
Muniz
Ena
Pedrosa
Hato
Varela Con.^a

Reunidos dichos Señores y uni-
dos que han examinado apud de
la segunda enmendatoria expedida
por el Señor Mealde S. S. si
to lo dispuesto en el apartado se-
cundo del artículo ciento cuarenta de
la ley municipal declaró abierta
la Sesion.

Leído lectura por segunda vez
del dictamen formulado por la
mayoria de la Comision especial
nambada para proponer lo conveniente acerca de
si ha de continuar para el proximo año en sus
administrando, el Ayuntamiento el impuesto de
los derechos de ensanches de la Capital o si es po-
sible el enmendamiento, y en cuyo dictamen sus-
crita por los Señores Tucipiro y Vidal se oji-
na por este, pidió la palabra el Sr. Ena se-
ñalando deseaba saber a' que ascendiera has-
ta la fecha el importe de lo recaudado por
dichos derechos desde que la Corporacion se in-
sautara de recaudarlos.

El Sr. Presidente satisfizo en el acto los
dubios del Sr. Ena manifestando que próximamente
se ascudia a' doscientas sesenta y nueve mil
pesetas quin en vista del buen resultado spirit-



que debia proseguirse en la administracion.
 El Sr. Pezuela insistió en las apreciaciones que emitiera en el dictamen.

Tambien obtuvo la palabra el Sr. Perera manifestando su esperanza de no hallarse presente el Sr. Vidal uno de los actores del expresado dictamen y que en el caso parado fuera el que sustentara con insistencia se acordaron los votos de los señores aduicados como principal argumento lo que tal determinacion podria ocasionar la alteracion del orden publico. Que aunque en el mismo superior habia emitido su voto en contra del cona hexamiscuto, y por consiguiente que el Ayuntamiento no pudiese ser por administracion del referido impuesto, pero vistos los deseos de la mayoria de los habitantes de la Capital emitiera su voto en contra del ante dicho dictamen.

No habiendo hecho uso de la palabra otro ninguno Sr. Bonafide, el Sr. Presidente dispuso que se procediese en votacion nominal a resolver si debian acordarse los derechos de las Casacas de la Capital y en virtud como lo proponia la Comision y se fundo aquelladi el resultado siguiente.

Señores que dijeron NO:

Quat
 Quintana
 Carlos Canavira
 Kato
 Muniz
 Cedrosa

Señores que dijeron SI:

Pezuela
 Total uno

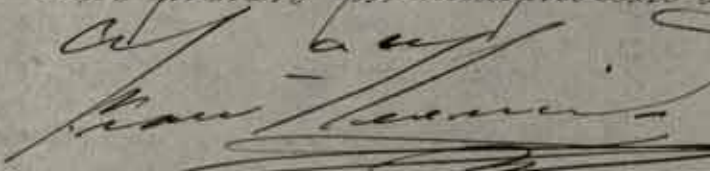
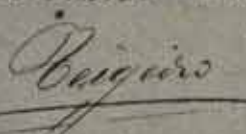
Perera.

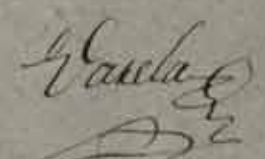
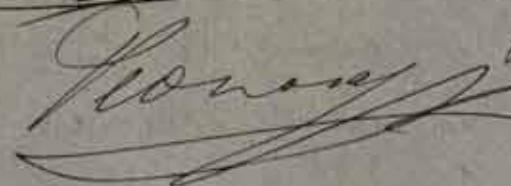

Sr. Presidente.

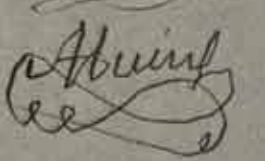

Total ocho.

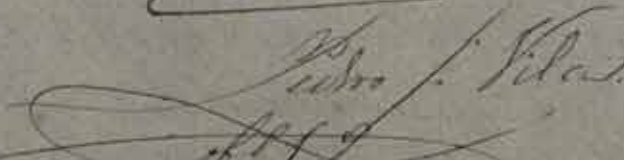
El Sr. Presidente en vista de este resul-
tado dió quedaba decretado el dictamen de que
se dióra cuenta.

Y siendo este el único asunto comprendido
en la convocatoria se dió por terminada la sesión
que forman los Sres. asistentes de todo lo cual yo el Ofi-
cial primero por indisposición del Secretario certifico.



Sesión supletoria del día quince de Junio de
mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los.

Señores.

- Hermida Presidente
- Rejano
- Perera
- Castellana
- Armesto
- Abund
- Bua
- Pedrosa
- Poato
- Carballa

Reunidos los Señores del
margen y declarada abierta la
sesión por el Presidente, se leyó
el acta de la sesión anterior en todo
el contenido y fue aprobada.

También lo fue la acta
ordinaria que tuvo efecto en el
día de ayer.

Siendo llegada la época de
fijar los saldos de los ejercicios
de beneficios en los mercados de



esta Capital durante este año por frutos del anterior
y teniendo a la vista la nota de la Contaduría de
la que resulta el precio medio que han tenido di-
chas especies se manda fijar los valores de las
mismas a los precios siguientes.

La fanega de cebada por la medida de sus fornados que se usa en esta Capital a treinta y ocho reales setenta y tres centimos	38'73
Idem la del trigo por idem idem a cincuenta y seis reales, noventa y dos cent. S.	56'92
Idem la de cebada por id. id. a trece ta reales treinta y ocho centimos	30'38
Idem la de idem de maíz por id. a cincuenta y siete reales setenta y dos centimos	57'72
El par de capones a cincuenta reales	50. "
La gallina a seis reales	6. "
El conuro a veinte reales	20. "
El cabrito a dos reales	12. "
La libra de uva a nueve reales	9. "
La libra de aceitunas a cuatro reales	4. "
La libra de manteca a cuatro reales	4. "
El cerdo uado a veinte y cinco reales	25. "

De conformidad con lo informado por el
señor Intendente y Comisionado de policía urbana
se acordó unido brevia a don Villares Lopez
para un negocio a las condiciones que en

5.
con el establecimiento y planos presentados en otras
dos casas de planta baja en un solar de una
propiedad sito en la Plaza de Coruña entre
las puertas Nueva y S.^a Fernando.

Vista mas solicitada de Manuel Juan
Sordano se le propone por cuatro años mas
el arriendo de la casita de la plaza de abastos
senalada en el número diez y nueve y en la mis-
ma cantidad que seia satisfaciendo en atencion
a los gastos que le ocasionó la reconstrucción
y destrucción de la misma; y visto un dictamen
de la Comision de Abastos y mercados en que
propone se acceda a la pretension, se abrió de
nuevo sobre el mismo y terminada se acordó
promoverle el mencionado arriendo por tres
años mas pero satisfaciendo en cada uno se-
tenta y cinco pesetas.

De conformidad con lo informado por
el Sr. Teniente Comision de policía se
haya se acordó autorizar a D.^o Pedro Gil
Taboada para con arreglo al plano que fue
sustado reformar la fachada de la casa núme-
ro treinta y tres de la Calle de la Puercueta
anexándole un segundo piso sobre los bajos y
principal que por tener la referida casa siempre que
se construyó el primer cuerpo o planta baja de la
istado para mediante a que la fachada actual de
la misma se halla fuera de la alineacion aprobada
y en la colocacion de enlucir las aguas del tejá-
do en la forma que dispone el artículo treinta del

Reglamentos de construcciones videntes.

Entre el Señor D. Juan Pardo

De su señoría en el distanco de la Comi-
sion de Obras pùblicas fueron aprobadas y se manda
con pagar dos relaciones del Subsecretario de Obras mu-
nicipales una de noventa y seis puestas y otra de
veintidos sin cuenta importe de jornales y materiales in-
vertidos en la construccion y enanche de una ram-
pa de comunicacion de la carretera de Madrid con
el camino de S. Lillas, y de la cantidad adquirida
para reparar los tejidos de la Casa Comiserial y pla-
za de Abastos.

Con sujecion a lo informado por el Sr. In-
geniero y Comision de fabrica urbana y planos pre-
sentado por Rosendo Davila se acuerda conceder al
este autorizacion para edificar una casa de nueva
planta en la Calle de San Marcos para con las
obligaciones de enlazar las aguas de los tejidos
y de pagar el valor del terreno que tiene de la
via publica para la abseccion de la fachada pro-
pia tambien que si su importe verificare dicho
Señor Arquitecto.

Fueron aprobadas las condiciones formadas por
la Comision de fabrica urbana para contratar los
servicios siguientes suministro de maderas, alumbrado
de carbon, fachada y vueltas para la Corral del Bar-
tido alumbrado pùblico de la Capital de una
caballeria para el amate del caso de la Limpie-
za y arrendamiento de los derechos de franquicia
y vueltas de la plaza de Abastos excepto el de
la señalada con el numero diez y nueve por

enumeracion de la famosa acordada a instancia
de Manuel Pina y facultar a la presidencia
para que verifique las subastas en los dias que tu-
ga por conveniente.

Pregunto al Sr. Pina si el Sr. Arce se for-
mara el presupuesto de coste de las obras necesarias
en las abidas del puerto de Hambrois y habien-
do contestado negativamente la presidencia judicial
que este asunto se despatchara con urgencia.

Tambien reclame varios datos relativos a
consumos y pregunté si se habia instruido un
expediente que por peticion del Sr. Pina que-
dara el Ayuntamiento sobre consumo de los de-
mosios interiores de la loba y quedé satisfecho con
las explicaciones dadas por los Sres. Presidentes
y Pina y Sr. Fernandez Carballe a nombre
de la Comision del ramo.

Habiendo preguntado asi mismo si se soli-
citara del Gobierno la indemnizacion de lo que
toda en la camara de la Estacion se costó el
Sr. Pina deber reparar un momento mas apar-
tado que el actual para lograr un coste favo-
rable.

A enumeracion de una indemnizacion del Sr.
Pina manifesté la presidencia que en la proxi-
ma reunion daria conocimiento de un oficio re-
lativo al hecho de haberse devuelto a un con-
tribuyente especies de consumo de camisas en
justicia sin orden de la Comision ni de la Al-
caldia.

El Sr. Pina refiriendose a su peticion



de los expedientes sobre apresto o apropiacion de sumos de aprovechamientos comunales, segun sea objeto de su dno los que se hayan incoado desde habia seis años; acordando que este asunto le parecia urgente para desvanecer o poner en claro el rumor de que uno de estos expedientes lo tenia habia bastante tiempo en su poder el Concejal a quien interesaba y perjudicaba la resolucion y como esto seria un hecho altamente inmoral, era urgente abrogar lo que hubiese en ello de verdad.

La presidencia le rogó manifestara a que expediente se referia a lo cual le contestó el Sr. Benito que lo diria cuando viese el expediente o en el caso de que no pareciera.

Con lo cual se levantó la sesion que firmaron los Señores Concejales asistentes y de ellos yo el Secretario accidental por indicacion del presidente el certificado =

Manuel Benito
Antonio Benito
Benito
Antonio Benito
Antonio Benito
Antonio Benito
Antonio Benito
Antonio Benito

11
Sesion supletoria del dia veintidos
de Junio de mil ochocientos ochenta
y nueve a que asistieron los

Señores.

- Hernanda Precid.
- Kaipiro.
- Becerra.
- Quintana
- Alvar
- Padrosa.
- Oliva
- Voto.
- Carballe.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se leyó el acta de la
lebrada en quince del actual y fue
aprobada.

Tambien lo fue la de recursos
suministrados por el Depositario en
el mes de Mayo anterior á los
transcursos enfermos e importante
cuarenta y sus pesetas, acordandose
que por esta cantidad se suspendiese el
libramiento á favor del contratante.

Entre el Sr. Escriba.

Ante un dictamen de la Comision de Instruccion
publica a la instancia del maestro de la Escuela fué
leida un que propone se facilite a este casa o bien
se le asigne una cantidad prudencial para al
quilero que podia fijarse en trescientas setenta
y cinco pesetas se acordó, á peticion del Sr. C.
Alvar, quedar sobre la mesa y que la Comision
de Hacienda se sirviera estudiar los detalles en
varios para poder resolver.

Fue aprobado un dictamen del Sr. Escriba
quintero y Comision de publica instrucion
de se autorizase al Sr. Pablo Lopez para dar
mayor altura y parte el nivel de la Calle de
una buca de la banda de la parte lateral
derecha de su casa señalada con el numero pri-
mero de la Calle de "Amalia" para con la cundi-



con de analizar las aguas del tejado

Este otro dictamen de la Comisión de Hecirica en que manifiesta que después de examinadas las treinta y ocho uniformes entregadas por D.ª Juana Ortega para los individuos de la banda municipal de música los hallaba ejecutados con arreglo a las condiciones de la contrata y en consecuencia proscribió su suspensión y se alienó al contratista la cantidad a la que aquella ascendía, fue aprobada, y que se copió y se libró un tanto a favor del Sr. Ortega por mil seiscientos cincuenta y tres pesetas a que era acreedor según la referida contrata.

El Ayuntamiento queda enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil fecha de hoy por el que, conformándose con un acuerdo de la Comisión provincial, aprueba el de este Ayuntamiento de veintiseis de Noviembre de mil seiscientos ochenta y siete que autorizaba a Manuel Hecirica vecino de Hecirica para variar un camino público que conduce a la feria del Norte agregando a una finca suya el antiguo. Y también se acordó que esta resolución superior se notifique al interesado y a la esposa de Don Juan. Nada hay de pronto que interpusiera para ante S. E. recursos de alzada y se restabase del Sr. Gobernador civil el expediente original.

A propuesta de la presidencia, y apreciando en su justo valor las observaciones hechas por la misma se acordó suspender el acuerdo tomado en sesión de primero del actual referente a la imposición de arbitrios sobre los ramos que transitasen por la carretera de la Estación y af.

la de puntos que se observasen dentro del caso
de la población.

El Sr. Pina pidió se leyerá un oficio al
que el Sr. Pina aludiera en una de las se-
siones anteriores porque apretándole su contenido,
deuaba se pudiese en claro lo ocurrido con un
caso de concursos, pues de este asunto se hicieron
menciones en todas partes y se había estado
admirando, no queriendo saber, añadiendo que
él se prohibía ni concurrir a nadie y solo
concurría cuando el era objeto de alguna pro-
secución.

La Presidencia le hizo oportunas obser-
vaciones encaminadas a persuadir al Sr. Pina
que de este asunto debía tratarse en sesión se-
creta, y habiéndose opuesto S. S. dispuso, como
tuvo efecto, se leyese en esta sesión pública el
estado oficio.

En su vista el citado Sr. Pina manifestó
a las razones que le habían impetrado a in-
terirse en la devolución de las especies de que
el mencionado oficio había mencionado pero que
le hubiese hecho alquando para ello el cargo de
Concejal, y se lamentó de que la primera vez
que interviniera en asuntos de concursos se le
hiciera objeto de censura cuando nada se ha-
bia dicho de otros Concejales que hicieron mu-
cho más que él, refiriendo que no estaba
a nadie sino cuando se le prohibía.

El Sr. Pina manifestó que si a él que-
ría referirse el Sr. Pina con las retenciones



de provocación y con la alusión a otros Con-
sejos, lo dispuso claramente y sin rodeos, pues,
ni en asuntos de caudales ni en ningún otro
le daban fuerza.

A lo que contestó el Sr. Pina que no
aludía al Sr. Bermejo.

Rectificaron ambos Sres. en lo cual
se dio por terminada este incidente.

Preguntó el Sr. Pina que medida se adop-
tara respecto a tres latas de petróleo que de la
propiedad de D.º Ramón Vico faltaron del
petate Cuzco.

La presidencia le contestó no tener consi-
deración de este hecho.

También preguntó el mismo Sr. por el
resultado de un afere que practicara la Comi-
sion de Censos en casa de Manuel Tomás
vicio de la Pareda de Coruña a lo que le
contestó el Sr. Presidente que el estado ape-
ro lo había hecho el personal de la ad-
ministración sin haber resultado fraude al-
guno.

Así mismo preguntó por otro expediente
de decenas de un caso de aceite a lo que le
contestaron el Sr. Alcalde y la Comisión

del ramo que se impusieron al demandado
sin costas de multa.

Al referir el Sr. Pina que no le satis-
faria esta explicacion y por consiguiente no
citaba el expediente, promoviose un vivo debate
entre el Sr. y los Sres. Perera, Fernandez Barballo
y Kato, y terminado preguntó el citado Sr. Pina
que atribuciones tenian en consumo la Real
Caja y la Camisera; para satisfacerle se lee
el Reclamante acordado por la Corporacion
y despues de esto se suspende el debate levantando
de la sesion el Sr. Presidente, que firma con los
demas Sres. Concejales y de todos ellos yo el de
secretario accidental, certifico.

[Signature] Junta

[Signature] Perera

[Signature] Barballo

[Signature]

[Signature] Vda

[Signature]

Gaudes Romero

~~Carri~~ ~~Faro~~ ~~Carri~~

Carri

~~Carri~~

Abiny Malans

Pedro / Tito
Garcia

Session supletoria del dia seis de Julio de mil
ochocientos ochenta y nueve a' que asistieron los

Señores.

Hermida Alcalde el año de la celebrada en veinte
Tres de
Pedrosa
Señor Varela
Hato
Jern. Carballo.

Abierta la session se leyó
y dos de Junio último y fue apro-
bada

El Ayuntamiento quedó entera-
do de que durante el último año
cuando se habia reunido
por todas las conceptos del presupuesto trescientas no



venta y una mil, sesenta y nueve, y se verificaron pagos en cantidad de treinta y ocho mil, diez y seis, de existencia en caja en treinta de Junio próximo pasado once mil trescientas treinta y dos pesetas cincuenta y nueve centimos.

También se acordó de un oficio de la Administración de Impuestos fecha dos del actual en que participa que el encubramiento de Consumos debe aumentarse diez y ocho mil novecientas nueve pesetas por razón de la ley de alcoholes de veintuno de Junio último; cuya cantidad así como el recargo que para atenciones municipales puede imponerse dentro de el límite máximo del cinco por cien si se exigiese a los contribuyentes con arreglo a la tarifa contenida en el artículo sexto de la citada ley.

En consecuencia se acordó imponer dicho recargo y por las razones que adujo el Sr. Presidente a la vez instancia razonada al Ministerio de Hacienda solicitando rebaja de dicho aumento.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Regidor Sindico se acordó expedir libramiento por treinta y ocho pesetas a favor de Manuela Melán viuda del difunto Guardia municipal Inocencio Tructuoso Sejas por sus haberes devengados hasta el remite de Abril en que falleció.

Se aprobó el contrato de contrata de servicios del alumbrado público de esta Capital por el presente año económico que en pública licitación adjudicara provisionalmente el Sr. Alcalde a favor de Sr. Manuel

Fornón por la cantidad de once mil pesetas.

Dado cuenta de una solicitud de este contratista en que pedía se admitiera la unión de dicho contrato a favor de su convecino Manuel Mañuñeres se acordó que el Fornón cumpliera con lo establecido en la condición veinte de las que rigen para la subasta y hecho se resolviera lo procedente sobre su preterición.

Entró el Sr. Quintana.

Fueron aprobados los remates de contrato de una caballería para el armatraz del carro de la limpieza pública y de las raciones alimenticias a los presos de la cárcel alumbrado y demás servicios de la misma.

Dado cuenta del acta de remate de los derechos de peaje de la vía por el puente año económico del ejercicio la presidencia a favor de Manuel Víctor González en la cantidad de mil dos pesetas pagaderas cuando se notificase la aprobación de dicho remate y cuyo objeto en aquel acta manifiesto había hecho la proposición para Sr. Inocencio del Río. Acuerdo aprobado.

También aprobó la de los puestos públicos para la venta de pescado mayor y menor y cajetas de la plaza de Barrios.

De conformidad con los dictámenes de la Comisión de Hacienda fueron aprobados y se acordó expedir libramiento para pago de las cuentas siguientes.

Una del Sr. José Brubos importante sesenta pesetas por construcción de llaves y arreglo de cerraduras para una mesa de escritorio de las oficinas y de dos horquillas para colocar en el salón de Sesiones el retrato de la Reina Regente.

Otra del mismo de diez y ocho pesetas treinta y ocho céntimos por apuntar picos, picachones, picos de hierro y composición de una carretilla para servicio de los honros municipales.

Otra de id. de setenta y ocho pesetas por construir ochocientos cuarenta y ocho faroles con dibujo para los faroles de ferrolin colocados en el Risco de la banda municipal de música y la pintura de aquellos.

Sal. de id. de setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por treinta libras de hierro trabapelo en horquillas para sujetar los bancos de la Alameda.

Sal. de id. de tres pesetas setenta y cinco céntimos por apuntar diez picachones y construir un martillo nuevo para los peones encargados de la conservación de los paseos y carreteras municipales.

Sal. de Antonio Perez de veinte pesetas por pintar cincuenta y cuatro faroles del alumbrado público.

Otra de Tomás Rey por cuatrocientos quince pesetas por el papel e impresión de ocho mil hojas repartidas a los vecinos de la Capital y su término para formar el padrón de almas prevenido por la ley de dos de Mayo último y por el papel e impresión de trescientas hojas para el del Censo de FAMILIA.

Sal. de id. por cuarenta y una pesetas importe de una resma de papel, dos remillas con timbrado y una caja de quinientos sobres para servicio de las oficinas municipales.

Sal. id. del Sr. Sepultario por ciento cincuenta y cuatro pesetas a que ascendiera la composición de roses y fajines que usan los individuos de la banda municipal de música.

Sal. de D. Antonio Villamarín importante ochenta y una pesetas setenta y cinco céntimos por impresiones facilitadas para la oficina de Contaduría.

Sal. de D. Manuel Balboa por cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos de polvora y restos para las obras verificadas a medio de propalación vecinal en la parroquia de Angeles y fuente de

Hombrecino.

Dos de D^{na} Marcelina Solo Treve, una de quince pesetas y otra de veintisis, quince por plumas lapices papel satinado que facilitara para la oficina de Secretaria y por tinta, papel secante, oblas y un tintero que tambien facilitara para las oficinas y fieltos de Consumos.

Id. de Dⁿ Mecanón Montero importante siete pesetas cincuenta centimos por la traslacion de la talla de quintos y recomposiciones hechas en la misma.

Id. tres de Antonio Moncha, una por treinta y nueve reales cincuenta centimos. Otra por veintian reales y otra por ochenta y nueve, setenta y cinco importe de puntas, vidrios aceite, limana pinceles y pintura y otros efectos que habia facilitado para la Estacion de Consumos, habitaciones de la Casa Consistorial y los faroles del alumbrado publico.

Otra id. a Dⁿ Benigno de la Mota por quince pesetas de cinco quintales de carbon que habia vendido para la estufa colocada en el salon de señoras.

Otra del hospitalero Andres Lanquara importante treinta y ocho pesetas por la composicion de los faroles del alumbrado publico que destruyeron el viento en el mes de Marzo y colocacion.

Id. de id. de veintidos pesetas cincuenta centimos por la construccion de varias coronillas en los mismos faroles y varias recomposiciones en ellos.

Id. de Dⁿ Mariano Fontela por una peseta treinta y ocho centimos de gastos facilitados para la limpieza de la Casa Consistorial.

Fue aprobado un dictamen del Dⁿ Arquitecto y Comision de policia urbana y en consecuencia se acordó conceder licencia a Antonio Salvador para quemar y colocar de nueva madera

Ciento treinta.



la puerta y un tablero de la casa de su propiedad señalada con el número noventa y tres en la calle de la Resurrección pero con la condición de canalizar las aguas del tejado.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente se hallaban en descubierto el Sr. Arquitecto y Sobrestante de obras municipales de sus gratificaciones correspondientes al cuarto trimestre del anterior año económico e importantes la del primero trescientas setenta y cinco pesetas y la del segundo doscientas cuarenta y nueve el Excmo. acordó se expediesen libramientos para el pago de estas cantidades.

También manifestó la Presidencia que acordada antes de ahora por el Excmo. la subvención de mil quinientas pesetas para instalar la Escuela de Artes y oficios y consignada esta cantidad en el presupuesto adicional, entendiéndose debir expedirse libramiento por la misma a favor del Sr. Dn. Juan Parraola Presidente de la Junta de dicha Escuela. La Corporación así lo acordó.

Vista una instancia elevada al Sr. Alcalde por Dn. Tomás Cobos haciendo presente no tendría inconveniente en adquirir por arrendamiento la venta exclusiva de la sal en esta Ciudad por tres años y cantidad de ochocientas pesetas se acordó facultar al Sr. Alcalde para que admita proposiciones durante los días que estime convenientes pero con la limitación de que el contrato ha de ser por término de dos años que finalizarán en treinta de Junio.

0722807
de mil ochocientos noventa y cinco; y que de ellas se cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda. Y tambien se le facultó para llevar a efecto la primera parte de este acuerdo sin esperar a la aprobación del ayto.

Vista la liquidación de las obras de valdora de la calle de la Ruavieva formada por el Sr. Arquitecto e importante tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas diez y nueve céntimos;

Y visto un dictamen de la Comisión de policía urbana en que propone su aprobación y que por dicha cantidad se expida libramiento a favor del contratista, el Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación no solo a aquella si que tambien a este.

Dijo la palabra el Sr. Alcalde y manifestó haber sido que el Sr. Ingeniero encargado de inspeccionar las obras del campo de toro notara varios defectos en su construcción y teniendo entendido que si aquel facultativo le acompañara la Presidencia se permitia rogar a la misma se sirviera manifestar lo que hubiera de decir en este particular.

El Sr. Presidente le contestó que dicho Sr. Ingeniero no habia presentado obstáculos; solo propusiera algunas modificaciones y que se construyese un camino para dar acceso a dicho edificio. Que este camino se estaba ya construyendo por los peones municipales y otros jornaleros bajo la dirección del Sobrestante de Obras municipales por orden de la Alcaldía, y con este motivo sometia a la aprobación del Ayuntamiento la determinación referida. Entendida la Corporación aprobó la resolución y facultó a la Presidencia para llevarla a su término y que por quinzenas se abonase el importe que ocasionasen las indicadas obras con cargo a la partida consignada en el presupuesto vigente para

caminos vecinales.



Tambien se acordó que el Sr. Alcalde se sirva disponer se verifique el registro de los censos existentes en la Capital y radio y que continúe el acuerdo superior referente a los derechos que deban satisfacer por razón de aquellos.

Por último se acordó destinar a los pobres del Aula de Beneficencia los uniformes viejos que usaban los individuos de la banda municipal de música =

Con lo cual se levantó la sesión que firmaron S.^{as} S.^{as} de todo lo que yo el Secretario asistí. = Entre líneas =

[Handwritten signatures]
Francisco de ...
Juan ...

Sesión del trece de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los

- | |
|-------------------|
| Señores |
| Hermida, Alcalde. |
| Cejudo. |
| Silesias. |
| Miranda. |
| Acuedo. |
| Alvar. |
| Camballo. |
| Perera. |
| Redroja. |
| Zuñiga. |

Abierta la sesión se leyó el acta de la celebrada en día del actual y fue aprobada.

Se dio cuenta de una R. C. del Ministerio de la Guerra transmitida por el Excmo. Sr. Gobernador militar de este plaza en la cual reclama la Superioridad contestación inmediata del Sr. Alcalde acerca de la

2. época en que estarán terminadas las obras más indispensables para la instalación del Colegio militar preparatorio en el próximo curso, y dentro de que término podrá hacerse cargo el ramo de Guerra del edificio en que ha de instalarse dicho Colegio, el Sr. Presidente manifestó que en la mañana de hoy tuviera una conferencia con la Comisión encargada de activar lo conveniente a la definitiva instalación del Colegio a la que asistió también el Sr. Arquitecto y por consecuencia de aquella se encargara a este redactor la contestación que procediera. Enteroado el Excmo. aprobó la determinación.

Dado cuenta nuevamente de un dictamen de la Comisión de Instrucción pública a la instancia de Sr. Julian Chave maestro de la Escuela pública superior de niños de que se hizo mérito en sesión de veintidos de Junio último; y dado así mismo cuenta de otro de la Comisión de Hacienda en el que al mismo tiempo de aquel seña que tan solo se concederá al Sr. Chave cincuenta y cinco pesos para alquiler de su casa, pidió la palabra el Sr. Favelo y hizo presente que había sido anormal y anómalo que sobre este asunto se oyerá a la Comisión de Hacienda si la que solo competía señalar el capital de que debía satisfacerse la cantidad que acordase el Excmo.; y no estando dispuesto como individuo de la Comisión de Instrucción pública, a recibir lecciones de la de Hacienda, renunciaba formalmente el cargo de miembro de tal Comisión.

El Sr. Pereira, a nombre de la Comisión de Hacienda explicó por que esto, cumpliendo un acuerdo de la Conferencia, había informado sin ánimo de darle lección alguna a la de Instrucción pública ni tampoco al Sr. Favelo.

Contó el Sr. Favelo.

Insistió en sus manifestaciones el Sr. Favelo y rectificó nuevamente el Sr. Pereira y fué a vota-



cion nominal el expreso dictamen de la Comision de
Segunda fue aprobado en esta forma.

Señores que dijeron Si

Señores que dijeron No.

- Cato
- Quintana
- Perrera
- Carballe
- Pedrona

- Cajero
- Salinas
- Miranda
- Acvedo
- Abuin

Sr. Presidente

Catal seis

Catal cinco.

Fue aprobado un dictamen de la Comision de
Segunda proponiendo la aprobacion y pago de una
cuenta de Nicanor Montano importante treinta y siete
pesos cincuenta centimos por la recomposicion de la
bomba del pozo establecido en la plaza de Abastos.

Tambien lo fueron otros dos de la misma Co-
mision proponiendo la aprobacion y pago de las de
Dn Pedro Rodriguez importantes en punto ciento
cuarenta y una pesos cincuenta y dos centimos por pa-
troles para alumbrado de la Casa Consistorial e
igual liquido, aceite y escobas de palma para los
pelatos y contra-registros del Impuesto de Consumos.

Visto los dictámenes de la Comision de policia
urbana y Sr. Arquitecto terminantes si se concede
permiso a Dn Vicente Lorenzo Corapira para com-
bentar en puerta un ventanillo de la fachada de su casa
de la fachada de su casa de la plazuela de la Catedral
fue aprobado sin discusion.

Se acordó expedir libramiento, y seguir asi lo

proponia la Comisión de Hacienda, si favor de Sr. Gerardo Garcia por doce pesetas importe de la renta que en los meses de Enero, Febrero, Abril y Mayo último facilitara para la Nación y saldos de Consumos.

Tambien de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se acordó expedir libramiento si favor del Director de la banda por noventa y ocho pesetas, cincuenta céntimos si que ascendieran los gastos de material de la misma en el ultimo trimestre del anterior año económico.

Fue aprobada la cuenta que manda el Sr. Depositario de los socorros suministrados por el mismo a pobres transcientes en el mes de Junio proximo pasado e importante treinta y ocho pesetas, ascendiendo que por esta cantidad se expediera libramiento si favor del cuantadante.

Vista la relación de productos del matadero en el repetido mes de Junio formada por el Sr. Contador, y que asciende a mil once pesetas veinte y cuatro céntimos fue aprobada y se acordó tambien que esta cantidad ingresara en Depositaria con las formalidades correspondientes.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de policía urbana y Sr. Intendente se acordó conceder licencia a Sr. Rafael Meilán para poner la seccion de la cubierta de la casa número de la calle del Buen Jesus con ventanto a esta de las aguas porvia la correspondiente canalización de las mismas por medio de tubos venturales de hierro.

Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación y pago de la cuenta de gastos de material de oficina en el mes de Junio último importante ciento veintinueve pesetas y que por esta cantidad se expediera libramiento si favor del Secretario accidental.

Ciento treinta y tres.



Se acordó también expedir libramiento á favor del mismo Secretario por quince pesetas que habia su-
peditado por alquiler de el coche que condujo al campo
de tiro al Sr. Ingeniero militar y Comisión del
Ayto. encargados de reconocer las obras de este edi-
ficio.

Visto una cuenta que de orden de los Sres.
Bardera e hijo, de Barcelona, presenta D^{na} Rosi
María Corvicio por valor de setecientas cincuenta y
cinco pesetas importe de ciento cincuenta y un depósito
crystal con mechenas circulares de patrone lineas gruesas
y mechas para el alumbrado de esta población, y visto
un dictamen de la Comisión de Hacienda en que
prohore su aprobación y que dicha cantidad se sa-
tisfaga del sobrante de la consignación en el presupues-
to del año económico de mil ochocientos ochenta y
ocho - ochenta y nueve para pago al contratista del
alumbrado público el importe de su servicio, y por
ello aprobó dicha cuenta y dictamen, y que á favor
del Sr. Corvicio se expidiese libramiento por las men-
cionadas setecientas cincuenta y cinco pesetas.

También se ha visto otra cuenta de D^{na} Ines-
ta Flores, de Comuña, cuenta así mismo de su orden
por D^{na} Rosi María Corvicio que asciende á la can-
tidad de ciento setenta y seis pesetas importe de ocho
banco que facilitara para la Alameda.

Y de conformidad con el dictamen de la Comi-
sion de Hacienda se acordó el pago de dicha canti-
dad expidiendo al efecto el oportuno libramiento
á favor del Sr. Corvicio y con cargo al capítulo
de "Imprevistos".

De la cuenta de un dictamen de la misma
Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación
de la cuenta de material de oficinas en el mes de
Junio que presenta el Secretario accidental é impor-
tante ciento veintinueve pesetas y que por esta can-

tiudad se expedida libremente a favor del cuantadante
fui aprobado.

El Sr. Presidente propuso el ensanche y pro-
longacion del Canton de la plaza y el Sr. Pereira
expuso a la vez que esta mejora es insuficiente y
impedira el ornato publico; por lo que entendi-
er mas conveniente que el Arquitecto formara el proyecto
y presupuesto de reforma y embellecimiento de toda
la plaza, y sustituyendo la Alameda con piano mas
no.

La Corporacion por unanimidad asi lo
acordó.

Reiteró el Sr. Acvedo su dimision de individuo
de la Comision de Instruccion publica; y por mas
que la presidencia le rogó con marcada insistencia la
retirar, no accedió.

La Corporacion por unanimidad acordó no
admitirla.

El referido Sr. Acvedo interpuso al Sr.
Alcalde Presidente acerca de la circular que con su apro-
bacion expediera la Comision de Consumos en diez y
ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho
referente a la manera de distribuir las multas que se
impusieron y decomisos declarados por que las disposi-
ciones de dicha circular estaban en abierta oposicion
con lo dispuesto en el articulo doscientos dos del Re-
glamento para la Estacion y cobranza del Impuesto
de Consumos expedido por el Ministerio de Hacienda.

La presidencia le contestó que la circular se dictara
con el fin de regularizar el servicio del ramo y
para evitar abusos.

El Sr. Acvedo no satisfecho con esta contestacion
dijo que la Comision dictando esa circular y el Sr.
Alcalde aprobandola habian cometido un acto man-
daloso ultrajando arbitrariamente el citado articulo

Ciento treinta y cuatro



doscientos dos que si instancia de dicho Sr. se leyó por el Secretario.

El Sr. Carballo como individuo de la Comisión, después de pedir se diese lectura — como así tuvo efecto — al artículo doscientos seis del Reglamento invocada por el Sr. Treviño dijo que este tan sólo era de aplicación en las poblaciones arruinadas y en las cuas benéficas en que se administran los derechos, las subrogadas en las acciones de la Hacienda podían disponer a su arbitrio del valor de las multas.

Después de oírse esta facultad la Comisión ni la Alcaldía habían interpuesto con la circular en cuestión precepto alguno legal y que la distribución de dichas multas y comisos en la forma que establecía el artículo ciento dos invocada por el Sr. Treviño solo era aplicable para el caso en que la Hacienda administrase por su cuenta el impuesto.

En consecuencia lo era muy extraño que una persona tan ilustrada como el Sr. Treviño formulara interpretaciones y cargos tan infundados.

El Sr. Abaín adujo los mismos argumentos que el Sr. Carballo?

El Sr. Treviño pidió se acordase la derogación de la mencionada circular y se restableciese lo dispuesto en el mencionado artículo ciento dos.

Rectificaron los Sres. Abaín y Carballo insistiendo en sus argumentaciones y manifestando a la vez renunciaban el cargo de individuos de la Comisión de Consumos.

El Sr. Pereira refiriendose a la interposición del Sr. Frevedo dijo estimaba los calificativos empleados por este al impugnar la legalidad de la circular y que al decir el artículo doscientos seis que en las poblaciones encabezadas, en que se administran los derechos, los subrogados en las acciones de la Hacienda dependían si al arbitrio del valor de las multas no estableciese limitación alguna, pues el artículo doscientos dos innovado por S. S.ª, solo tenía aplicación en las poblaciones donde administrase la Hacienda, como muy oportunamente demostrare el Sr. Carballo.

Se retiraron los Sres. Céspedes, Frevedo, Carballo y Coto.

Declarado el punto suficientemente discutido se puso a votación nominal si se tomaba en consideración la proposición del Sr. Frevedo y dió el resultado siguiente.

Sres. que dijeron NO.

Quintana.

Pereira.

Pedrosa.

Sr. Presidente.

Total cuatro.

Sres. que dijeron SI.

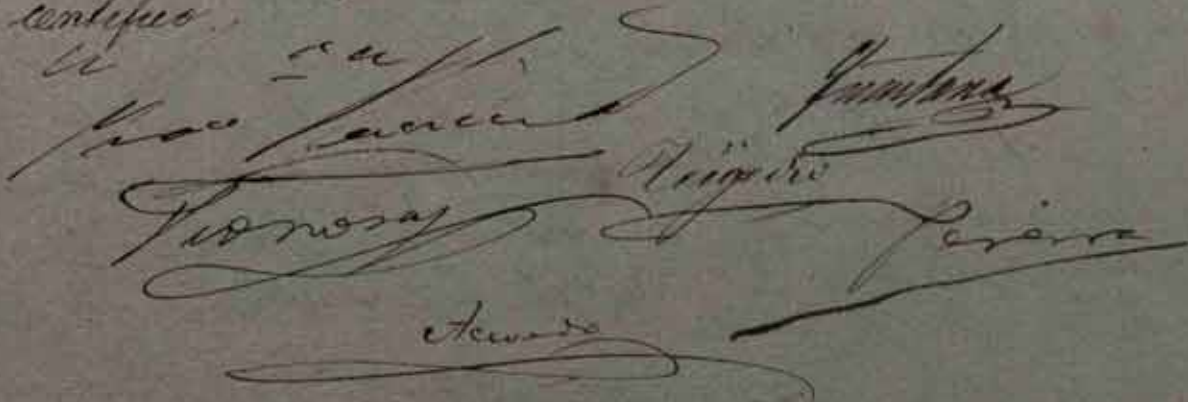
Solera.

Miranda.

Frevedo.

Total tres.

Con lo cual y después de haberse acordado no admitir la dimisión de los Sres. Carballo y Frevedo, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman S. S.ª y de todo ello certifico.



 Frevedo

Francisco Jara

Ciento treinta y nueve



Avina

Juan Vila
Toro actual

Sesión de veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los.

- Senores.
- Alcalde, Hermida.
 - Escipino.
 - Pedrosa.
 - Quintana.
 - Pereira.
 - Comandante Carballo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó el acta de la celebrada en fecha del actual y fue aprobada. La presidencia manifestó que por consecuencia del anuncio que mandara publicar admitiendo proposiciones por término de cinco días para el arriado ó concesión de la venta exclusiva de la

sal por el periodo de dos años que concluirán en treinta de Junio de mil ochocientos noventa y uno, se le habia presentado una proposición suscrita por D. Tomás Cobos ofreciendo la cantidad de dos mil pesetas por cada uno. Su petición del Sr. Pedrosa se acordó quedara sobre la Mesa.

Leida a la Comisión de gobernación un oficio del Sr. Gobernador civil recomendando la concesión a la obra "Instituciones penales de los pueblos modestos."

Leido cuenta de dos comunicaciones, una, de la Comandancia del Cuernavaca y la otra del Sr. Cura de Santiago solicitando la concesión gratuita de la banda municipal de música para las procesiones que han de celebrarse en los días veintuno y veintidós de los.

congruentes se acordó, después de exponer el Sr. Quintana la situación de dicha banda y el perjuicio que se ocasiona á los individuos que la forman privándolos del recurso de las producciones con concusiones gratuitas, que solo se constan en ámbas Hermandades el tanto por ciento que según el Reglamento corresponde al Municipio.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, fué aprobada la relación de productos del Cementerio en el cuarto trimestre del anterior año económico importante seiscientos cincuenta pesetas y que esta cantidad ingresase en Segontaria con las debidas formalidades.

Para á la Comisión de abastos una instancia de varios tablajeros pidiendo rebaja de los derechos de aquello así como en el tipo de peso señalado á cada res.

Vista una instancia de D. Juana Cejudo viuda de Castro Romay manifestando que en el año de 1877 adquiriera para panteón el huco número ocho del Cementerio, general y situado á la derecha entrando frente á la curram central; que en diez y ocho de Enero del siguiente año se le comunicó un acuerdo del Ayuntamiento por el que se le proponía la permuta de dicho terreno por otro de igual mensura en cualquier punto de dicho cementerio por ser necesario el que se le enajenase para el próximo ensanche del mismo; y que como hasta la fecha no se hubiese formalizado la permuta ni pasar de prestar su conformidad, replicaba se resolviese este asunto á fin de poder construir el indicio panteón y si fuese posible concederle el terreno que ocupaba el Curro situado á la derecha que había desaparecido con motivo del ensanche, acordó en vista de los antecedentes que existen y de méritos la equitatividad de los hechos expuestos por dicha

El mismo Sr. Pereira espuso que la policía urbana como la higiene y decencia pública necesitaban el establecimiento de luminarias o columnas metálicas, si cuyo fin pedía que la Comisión correspondiente mere que número de aquellas se necesitan en el caso de la población a fin de que el Ayuntamiento las adquiera. La Corporación así lo acordó.

A instancia del mismo Sr. se acordó llevar a debido efecto la construcción de una escalera a la muralla en la plazuela del Obispo Vaqueando, según se tenía acordado y que el Sr. Arquitecto forme el correspondiente presupuesto de dicha obra y las condiciones facultativas que hayan de regir en la obra.

Adujo también el repetido Sr. Pereira varias razones para demostrar la necesidad de aumento del personal del resguardo de Consumos, y con objeto de tratar del asunto pidió se le facilitara el siguiente dato: Distribución del personal de Consumos, con expresión del servicio de vigilancia que presta la ronda de noche, señalando los caminos de travesía que se recorran en los mercados para el tránsito por el Ayuntamiento.

Adió también se procurara la construcción de los Almacenes de Consumos, cuya conveniencia y necesidad eran ya conocidas.

La presidencia así prometió hacerlo.

Y sin más de que tratar se levantó la sesión que forman dichos Autos de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Paulo Pereira
Juntana
Muguri
Fonseca
Pereira
J. Cortada
Pedro Vitor



Sesión supletoria del sabado tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los

Señores.

- Hermida Alcalde
- Cejero
- Pereira
- Quintana
- Abuin
- Sedrosa

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la celebrada en veinte de Julio último y fué aprobada. También lo fué la distribución de fondos para pago de las obligaciones del mes próximo anterior importante treinta y seis mil setecientos noventa y nueve pesetas ochenta centimos.

El Ayuntamiento acordó que se lea enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil participando la aprobación del presupuesto municipal que ha de regir en el presente año económico.

Fuó aprobada la relación de productos del madero en el repetido mes de Julio que ascendieron a mil ciento treinta y seis pesetas ocho centimos; y acordándose que esta cantidad ingresará en la depositaria con las formalidades correspondientes.

Leída por segunda vez la proposición de D. Tomás Cobos en que por el arriendo o concesión de la venta exclusiva de la Sal para el consumo en el casco y medio por el periodo de dos años que concluirán en treinta de Junio de mil ochocientos noventa y uno, ofrece la cantidad de dos mil pesetas por cada uno, se acordó adjudicarse dicho arriendo bajo las condiciones siguientes. - Primera - El pagar en treinta de Junio de mil ochocientos noventa y uno el Sr. Cobos en su contrato no podrá ya expender al público ni particularmente ninguna cantidad de sal para el casco y medio y si lo hiciera satisfará los derechos íntegros señalados en la tarifa a

aquella especie. = Segunda = La expresada canti-
dad de dos mil pesetas por cada año ha de entre-
garla el referido Sr. Cobos en la Tesoreria munici-
pal por semestres anticipados. Tambien se acuerda que
la anterior resolucion se notifique en legal forma al
repetido Sr. Cobos a fin de que se obligue a su exacto
cumplimiento, y no sendo conforme exponga lo
que tenga por conveniente.

Tambien se acordó que la anterior resolucion se no-
tifique en forma legal al repetido Sr. Cobos a fin de
que se obligue a su exacto cumplimiento y no sendo
conforme exponga lo que tenga por conveniente.

De conformidad con lo propuesto por la Comision
de Hacienda, se acordó expedir libramiento a favor
de D.^{no} Tenancio Real por veinticuatro pesetas importe
de cuatro docenas de medias bombas disparadas al aire
al pasar por delante del palacio municipal, las proce-
siones de la Virgen del Carmen y Apostol Santiago
a que asistió el Ayuntamiento.

Dado cuenta de una instancia de Lucia Bar
Galain vecina de la calle de la Ruanaera solicitando
que, en atencion a su estado de pobreza, se le facilitase
algún auxilio en metálico para trasladarse a la Ciu-
dad de la Coruña y usar los baños de mar con objeto de
curarse de una dolencia que padecia; y cuyas cir-
cunstancias acreditó con informe del Sr. Cura parroco,
se acordó facilitarle el de veinticinco pesetas con cargo
al capitulo de "Huelgas benéficas"; y que al efecto
se expediese el oportuno libramiento a su favor.

El Sr. Quintana manifestó que como Presidente
de la Comision de Musica, y en vista de la deficien-
cia del instrumental de la banda, se habia dirigido
a las Sociedades de Recreo las que con su generosi-
dad de siempre, respondieron a su invitacion pudiendo
disponerse de la cantidad de tres mil cuatrocientos
reales, por lo que creia del caso acordarse en Conpo-

Ciento treinta y siete



nación de las gracias. El Ayuntamiento en lo acordó.
 Visto un campo que por ciento doce pesetas moventes, veinte
 mos remite el Capitán segundo jefe de la Casa de Recauda
 de esta Zona importe de lo suministrado por la misma
 si los mos útiles condicionales que resultaren inútiles, se
 acordó expedir libramiento por dicha cantidad a favor
 del expresado Jefe.

En vista de un oficio del Director de la Escuela de
 Artes y Oficios interesando al Ayuntamiento para que
 cohere y contribuya con alguna cantidad al certamen
 que en el próximo día de San Isidro acordare celebrarse
 la misma y en el que podian tomar parte todos los
 artesanos de la población, se acordó contribuir con ciento
 veinte y cinco pesetas y al efecto se expediera por esta
 cantidad libramiento a favor del citado Director Dn
 Sotero Bolado con cargo al capítulo de Imprevistos.

De conformidad con los dictámenes de la Comisión
 de policía urbana y Sr. Arquitecto y planos presenta-
 dos se acordó conceder licencia para las edificaciones si-
 guientes.

A Isroclán Ferrnandez y Pedro Lopez Carrera
 para construir casas en la Carretera de la Citación.

A Dn Antonio Rodriguez Franco para cons-
 truir una fachada que cierre al exterior el patio o cobor-
 tizo de planta baja que tiene pegado a su casa sito en
 la plaza de la Constitución.

De conformidad tambien con el informe emitido
 por la misma Comisión y Sr. Arquitecto se acordó con-
 ceder autorización a Dn José Vila Gonzalez vecino de

la calle de Sr. Roque para convertir en puente el techado de la planta baja de aquel edificio y a la misma sortear el del nuevo mercado del primer campo alto.

Se acordó expedir libreamiento a favor de D. Juan Antonio Mendonza y en cantidad de veinte pesetas por un libro impreso y encuadernado de cuatrocientas hojas que facilitara para el registro de defunciones en el Juzgado municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de policía urbana y Sr. Arquitecto se acordó conceder autorización a Francisco Acuña y Ferrnandez para abrir un canal en su casa de la calle de la Nueva señalada con el número diez y siete con desembocadura al general de la Fineria.

Declaro cuenta de un dictamen de la Comisión de policía urbana y Obras públicas en que propone se indemnice a D^{ca} Carmen Loro la totalidad del solar que ocupaba la casa número veintinueve de la calle de Sr. Pedro, que fue demolida por ruinoso, en atención a que limitado este a la línea marcada en el plano genl. de la población, el sobrante no bastará para que pueda construirse una casa, y en cuanto a la fachada de la número veintinueve apuntalada, opina que debe ordenarse a su propietario que en el término de cuatro días de principio a la demolición de la misma o a la reconstrucción de la pared mediana si con esto desaparece la inseguridad de aquella, el Sr. Presidente abrió discusión sobre el, y tomaron parte en ella varios Sres. Concejales.

Después de declarado el asunto suficientemente discutido se acordó:

Primero. - Que el Sr. Arquitecto proceda a la tara del valor que por la totalidad del solar de la casa número veintinueve debe abonarse a la D^{ca} Carmen Loro si quien el Sr. Alcalde se servirá dar conocimiento de aquella con el fin de que manifieste su confor-



idad o exponga al término de quinto día lo que en el transcurso sea conveniente; y
 Segundo. — Que el mismo Sr. Arquitecto reconozca si conforme sin demora si construida la pared medianera de la casa número veintiseis desaparecerá la irregularidad que hoy presenta la fachada de la misma o por el contrario proceda su inmediata demolición.

De conformidad con un dictamen de la Comisión de Hacienda se acordó expedir libramiento a favor de José María por cincuenta y cuatro pesetas importe de papel y sobres que facilitara en el mes anterior para las oficinas de la Corporación.

El Sr. Serrera propuso que la Corporación acordase la celebración de festejos en las próximas ferias de San Sebastián, pues si bien estos gastos no reflejan directamente en beneficio de los fondos municipales, en cambio la concurrencia que las fiestas atraen, hace en la Capital consumo de muchos artículos con lo que obtiene en beneficio los comerciantes e industriales; e indicó que se nombre y constituya una Comisión para que formalice y presente a la aprobación del Ayuntamiento el programa que estime procedente, así como el presupuesto aproximado de los gastos. El Sr. Llantana, después de haber obtenido la palabra se mostró conforme con el pensamiento expuesto pero creía conveniente aplazar la resolución de este asunto para la próxima sesión a la que esperaba asistiera mayor número de Sres. Concejales para proceder al nombramiento de la Comisión.

El Ayuntamiento así lo acordó.

Octavo la palabra el Sr. Cejudo pidiendo se anunciaran las provisiones en propiedad de los dos planes de médicos de las parroquias del extramuro, y
 La Corporación así lo acordó por unanimidad y que el Sr. Alcalde por término de quince días contados desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial admitiese las solicitudes documentadas de los

aspirantes; y de ellas se sirviera dar cuenta a la Comision.

Por ultimo el Sr. Pereira, indicando sus propósitos de tratar de la administracion del Impuesto de Consumos reclamó los datos sobre distribucion del personal que tiene pedido y solicitó además un informe sobre la conducta y aptitudes del personal del ramo; una relacion de deudores por reses de corda en el año último, y el libro en que constan las reuniones de la Comision de consumos y los acuerdos tomados en los casos de comiso con arreglo al Reglamento especial de la Comision. Así lo acordaron y firman S.^{os} S.^{os} de que yo el Into. accid. certifico.

[Handwritten signatures and names]
Guatemala
Pereira
Figueres
Abuing
Petro / Vitor
Into. accid.

Sesion supletoria de diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los

- Señores.
Hernandez, Alcalde.
Espino.
Pereira.
Salas.
Abuin.
Cano.
Pedron.
Coto.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyó el acta de la celebrada en tres del corriente y fué aprobada.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Sr. Vicente Canoua Administrador del Impuesto de Consumos pidiendo se le abone la diferencia de mil pesetas, consignadas como sueldo de su cargo en el presupuesto de mil ochocientos ochenta y ocho - ochenta y nueve.



si las mil setecientas cincuenta con que fui nombrado, se acordó pagar dicha diferencia con cargo al capítulo de "Impoveridos" del presupuesto anterior.

Se dió cuenta de una instancia de D. Leoncio Gato Rodríguez depositario de este Ayuntamiento, en replica de que se le permitía sustituir la fianza de veinte mil pesetas nominales constituida en la Caja general de Depósitos para garantía de su destino por la cantidad de metálico que el Ayuntamiento se sirviera fijar y que, una vez acordado se comunicase a los Ilmos. Directores generales de la Deuda y de la Caja general de Depósitos para que, previa la consignación en esta de la cantidad fijada, se le devolvieran las veinte mil pesetas nominales consignadas en ella en tres títulos de la Deuda del Estado del cuatro por ciento interior perpetua, según constaba del respectivo expedido por la misma Caja de Depósitos en diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho con los números ciento setenta y cuatro mil ciento setenta y ocho de entrada y cuarenta y dos mil ochocientos veinte y cuatro de Registro.

El Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda acordó por unanimidad fijar en diez mil pesetas la cantidad con que el recurrente debía sustituir en metálico las veinte mil nominales, constituidas en garantía de su destino y oficiar a los Ilmos. Sres. Directores generales de la Deuda y de la Caja general de Depósitos para que, previa la consignación en esta de las diez mil pesetas en metálico, se devolvieran al D. Leoncio Gato Rodrí-

que las veinte mil pesetas nominadas en la clase de va-
lores que constan del resguardo que se dejó referido.

Fue aprobado un dictamen de la Comisión
de Hacienda en que proponía la aprobación de los
gastos de material de oficinas en el mes de Julio
último y que por las doscientas treinta pesetas cincuenta
céntimos si que ascendía se expediese libramiento si
favor del cuantadante.

El Sr. Pereira reprodujo la proposición relativa
a la celebración de festejos en las próximas ferias de S.^{ta}
Inocencian y fue aceptada acordándose destinar al objeto
tres mil pesetas de las consignadas para gastos de Im-
previstos y nombrar a los Sres. Pereira, Amato y
Quintana para disponer la clase de dichos festejos con
excepciones al efecto todas las facultades necesarias.

En vista de varias observaciones del Sr. Pereira
se acordó dirigir atenta comunicación al Com.
Sr. Capitán General por conducto del Sr. Goberna-
dor militar rogándole se sirva disponer que la
inauguración del Campo de tiro se verifique in-
mediatamente y si por motivos respetables que tenga
S. C. no pueden hoy tener efecto lo fueren en los
primeros días del mes de Octubre dentro de los cuales
se celebran en esta Capital las ferias de S.^{ta} Inocencian.
Se levantó la sesión y certifico.

Juan Pereira

Abuín

Carro

Pedro Milla
Sra. acia



Sesión supletoria de veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los.

Señores.

Caspino 1.^o Conde 2.^o Pte. accid.
 P.
 Terceiro.
 Quintana.
 Armijo.
 Reveldo.

Reunidos dichos Srs. bajo la presidencia del Sr. D.^o Bartolomé Caspino primer Teniente por hallarse ausente en uso de licencia el Sr. Alcalde D.^o Francisco Hermida, se abrió la sesión y leida el acta de la celebrada en diez de los corrientes fue aprobada.

También se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del corriente mes e importante treinta y seis mil setecientas noventa y nueve pesetas ochenta céntimos.

Dicho cuenta de un dictamen del Sobrestante de Obras municipales con que se halla conforme la Comisión de Obras públicas, en la instancia de varios vecinos de los lugares de la Chacra Castillo y otros en que piden el ensanche del camino público llamado "Carreras" que desemboca con el Callejón de las Huertas y de cuyo dictamen resulta que el importe de la indemnización del terreno que hoy que ocupar al propietario D.^o Manuel Lopez para llevar a efecto dicho ensanche es de doscientas cincuenta pesetas, y el de las obras que deben ejecutarse es de doscientas veinte y tres pesetas, se abrió discusión sobre el mismo y no habiendo sido impugnado, el Ayuntamiento acordó aprobar

lo y que se libran a ejecución.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se aprobó una cuenta de Sr. Sr. Nueva Dina que ascendía a cincuenta y cinco pesetas por quinientos cincuenta folios impresos para las listas de electores y elegibles en las próximas elecciones municipales.

Se acordó expedir libramiento a favor de Sr. Sr. Castro Gonzalez importe de lo a que es acreedor la oncesima de cuenta que el mismo donó y había asistido a la misa votiva del Espíritu celebrada en la capilla de Sr. Roque el día y noche de los corrientes otro por veinte pesetas al Presbítero Sr. Sr. Maria Gonzalez como limosna por el sermón que predicó en la referida festividad; y otro por treinta pesetas a Sr. Sr. Manuel Suarez presidente de la Hermandad y a que ascendieron los gastos suplidos por la misma.

De conformidad con los dictámenes de la Comisión de Hacienda se acordó expedir los libramientos siguientes.

Uno por doscientas cincuenta y cinco pesetas a favor de Sr. Sr. Nueva Dina importe de impresos, libros y papel suministrado para la Estación de Consumos.

Otro a favor del mismo sujeto por sesenta pesetas importe de mil folios impresos para la recaudación en los felatos de Consumos y dos resmas de papel para el servicio de las mismas felatos y la Estación del Infierno.

Otro por treinta y ocho pesetas treinta céntimos al Sr. Sr. Domingo Perez importe de la colocación de los canchales para recoger las aguas de los sepulcros de la Casa Consistorial.

Otro al Sr. Sr. Antonio Mendez por doscientas sesenta y seis reales valor de diez y ocho ramalones y diez bayetas de con que facilitan para la venta de la

Ciento cuarenta y dos



cancelación de las aguas y
Otro al ed. de D.^o Manuel
Balboa Perez por noventa reales
de una canalota de fundición y un
tubo de hierro para igual ob-
jeto

Dado cuenta de un dictamen
de la Comisión de Hacienda en
que propone la aprobación de la rela-
ción de raciones suministradas por el
Depositorio en el mes de Julio último
a pobres transeuntes y que por las seten-
ta y cinco pesetas se que asciende se
expidiese libramiento a favor del cuar-
tadante, fue aprobado

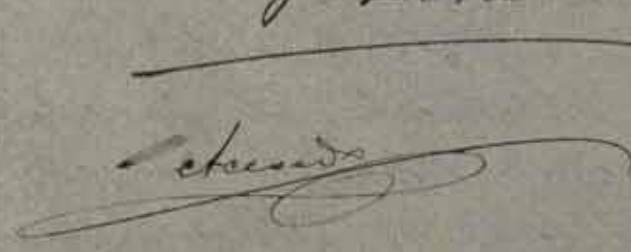
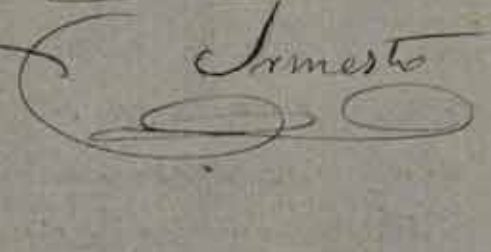
El Ayuntamiento acordó quedar enterado
de una comunicación del Com.^o D.^o
Gobernador Civil en que participa que de
conformidad con lo informado por
la Comisión provincial aprueba el acuerdo
tomado por este Ayuntamiento que ordenaba
que D.^o Juan de la Sota abriese
las entradas del camino denominado "Comi-
dena estrecha" que parte de la terminación
de la calle de las Fuentes hasta la
carretera de Sonarrada y continua
al lugar de la Chamea.

Por último el Ayuntamiento en aten-
ción a las circunstancias que concurren

en el edificio de Secretaría Don José Cas-
tro González y á los años que lleva pres-
tando sus servicios en dicha oficina acordó
nombrarle escribiente primero interno de la
misma dotada con el sueldo de ochocientos
pesetas anuales, cuya plaza se renunciará
con arreglo á la ley.

Con lo cual se levantó la sesión que
firmaron dichos Sres. de todo lo que yo
es el Secretario accidental por indisposición
del propietario certificado.

Peoria Juntas

Pedro Vidal




Sesión supletoria del día
 treinta y uno de Agosto de mil
 ochocientos ochenta y nueve.

Señores.

Hermida, Alcalde
Echevarría
Cano
Carralero

Reunidos los Señores
del margen, el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión
y leído el acta de la cele-
brada en veinticuatro de

los corrientes fue aprobada.

Visto un oficio del Comisario Alcalde
Sr. Semina en que manifiesta que por las
muchas ocupaciones que le rodean no pue-
de desempeñar el cargo de individuo
de la Comisión de fomento, y que por
tanto hacia renuncia de él, se acordó no
admitirle y rogarse no insistiera en ella.

Dado cuenta de una instan-
cia de D.ⁿ Manuel San-
chez Alvarez solicitando la extrac-
cion de tres arboles que existen
frente a su huerta en la carrete-
ra de la Ronda de Santiago por
los perjuicios que causan a la fonda
de la dicha finca se acordó ac-
ceder a la pretension.

Visto así mismo otra instan-
cia de D.ⁿ Ramon Landrid
pidiendo tambien la extraccion de
otros tres arboles existentes frente a
su casa de su pertenencia sita en la
carretera de la Citacion porque con
su abundante ramaje impiden
la vista, perjudican y oscuran
la fachada se acordó acceder
a lo solicitado y que esta medi-
da se haga extensiva a las demas
casas que alli existen.

Entró el Sr. Gato.

Leídas las listas electorales para cargos munici-
pales en las elecciones que han de verificarse en
primero de Diciembre próximo cuyos trabajos
ha ejecutado el negociado correspondiente, el
Ayuntamiento acordó aprobarlas, que se expon-
gan al público desde el día primero al finca
de Setiembre próximo ambos inclusive y que
para cumplir lo dispuesto en la Real Orden
Circular de catorce de Enero último mandada
observar por la de cuatro de Mayo siguientes
se comprendan en esta acta para lo cual
se unan a continuación, toda vez que
no es posible, por su estructura copiarlas en este

Número

Orden

22

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

Carrito municipal



Número de	NOMBRES Y APELL	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
		Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
1	Antonio Lopez Barrios	21	Enero	1885	Paraguari	Paraguari	Populacion	22	477	1711	2.188
2	Manuel N. de los Angeles	15	Junio	1880	Paraguari	id	Comercio	28	991	1.952	1.952
3	Antonio Hernandez	20	Abril	1880	id	id	Comercio	id	865	331	1.194
4	Pedro Rodriguez	7	Agosto	1880	id	id	id	id	291	1.100	1.391
5	Antonio Pedro Pineda	14	Setiembre	1880	id	id	id	id	272	1.000	1.272
6	Manuel Felipe Perez	24	Julio	1880	id	id	id	id	1.034	202	1.236
7	Francisco Hernandez	23	Marzo	1880	id	id	id	id	609	607	1.216
8	Manuel N. de los Angeles	28	Abril	1880	id	id	id	id	1.000	1.000	2.000
9	Francisco Hernandez	11	Setiembre	1880	id	id	id	id	259	331	589
10	Manuel Hernandez	12	Agosto	1880	id	id	id	id	245	1	245
11	Antonio Lopez Barrios	22	Marzo	1880	id	id	id	id	179	1	179
12	Alfredo Lopez Barrios	2	Setiembre	1881	id	id	id	id	198	202	399
13	Manuel Hernandez	3	Julio	1881	id	id	id	id	611	1	611
14	Manuel Hernandez	1	Abril	1881	id	id	id	id	244	299	543
15	Antonio Rodriguez Barrios	24	Agosto	1882	id	id	id	id	712	101	813
16	Antonio Hernandez	1	Julio	1882	id	id	id	id	331	1	331
17	Manuel Hernandez	10	Marzo	1881	id	id	id	id	349	1	349
18	Manuel Hernandez	14	Mayo	1880	id	id	id	id	11	320	331
19	Manuel Hernandez	27	Setiembre	1880	id	id	id	id	420	101	521
20	Manuel Hernandez	15	Setiembre	1880	id	id	id	id	1	480	480
21	Manuel Hernandez	3	Julio	1880	id	id	id	id	1	480	480
22	Manuel Hernandez	1	Abril	1881	id	id	id	id	99	289	388

*Expte y expediente se conserve en las que se requiere
 Vista de los formados por el Jefe de la Oficina Municipal para la eleccion municipal que han de tener lugar en el presente
 de Diciembre de este año y que se acuerde de aqui en adelante al Ayuntamiento en sesion de esta fecha.*

*Primer Jefe de la Oficina Municipal
 Manuel Hernandez*

Manuel Hernandez

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL SACRAMENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONSTRUCCION QUE HAYAN HECHO POR		TOTAL Puestas
			Dia	Mes	Año	Patria				Pueblo	Territorial Puestas	
22	Don Juan Rodriguez Suarez	Collegio	28	Julio	1811	Leige	Por	Libertario	16		465	465
23	Don Juan Garcia Gonzalez	San Pedro	27	Abril	1812	Valledad	Valilla	Libertario	30		231	231
24	Don Juan Rodriguez	Constitucion	7	Sept	1816	Leige	Leige	Libertario			182	182
25	Don Antonio Rosendo	id	21	Sept	1819	id	Constitucion	Libertario	30		182	182
26	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	9	Sept	1822	id	Constitucion	Libertario	12		424	424
27	Don Juan de la Cruz	Leige	27	Sept	1822	id	Valledad	Libertario	20		415	415
28	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	30	Sept	1821	Leige	Leige	Libertario	14		101	101
29	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	11	Sept	1823	id	Leige	Libertario	20		296	296
30	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	28	Sept	1824	id	Constitucion	Libertario	8		209	209
31	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	6	Sept	1825	id	Leige	Libertario	14		204	204
32	Don Manuel Rodriguez	San Pedro				id	Leige	Libertario	28		236	236
33	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	19	Sept	1819	id	Leige	Libertario	47		236	236
34	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	11	Sept	1827	id	Leige	Libertario	30		248	248
35	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	2	Sept	1827	id	Leige	Libertario	10		161	161
36	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	10	Sept	1827	id	Leige	Libertario	25		203	203
37	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	10	Sept	1827	id	Leige	Libertario	25		203	203
38	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	20	Sept	1827	id	Leige	Libertario	25		203	203
39	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	3	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
40	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	26	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
41	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	7	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
42	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	24	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
43	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	11	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
44	Don Manuel Rodriguez	San Pedro				id	Leige	Libertario	25		203	203
45	Don Manuel Rodriguez	San Pedro				id	Leige	Libertario	25		203	203
46	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	14	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
47	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	15	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
48	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	16	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
49	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	28	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
50	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	21	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203
51	Don Manuel Rodriguez	San Pedro	24	Sept	1828	id	Leige	Libertario	25		203	203

Léxico anuario 1915



Número de Acta	NOMBRES Y AP	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION POR SATISFACER POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Provincia	Puestos	
32	Dr. Eric Tomarada	de Cuba	16	Febr	1923	Argo	Argo	Argo	Industrial	4	19	243	262
33	Bonifacio Rodriguez bardi	de Cuba	11	Julio	1900	id	Argo	Argo	Comerciante	16	109	189	298
34	Antonio Villaverde	id	1	Sept	1900	id	Argo	Argo	Empresario	22	-	516	516
35	Andrés Martorell	Argentino	2	Nov	1900	id	Argo	Argo	Comerciante	24	-	306	306
36	" José Vito	id	4	Sept	1900	Argo	Argo	id	6	-	306	306	
37	Francisco Robinson Jimenez de Cuba	de Cuba	11	Sept	1900	id	Argo	Argo	Oficinista	6	186	186	306
38	Rafael del Comercio	de Mallorca	24	Oct	1900	id	Argo	Argo	Comerciante	26	251	251	307
39	Antonio Comandante	Argentino	29	Sept	1900	Argo	Argo	Argo	Comerciante	24	202	202	308
40	Consuelo Lopez	Argentino	15	Oct	1900	id	Argo	Argo	Industrial	20	202	202	299
41	Antonio Tomarada	de Cuba	5	Sept	1900	id	Argo	Argo	Comerciante	20	111	111	294
42	Antonio José Pérez	Castellano	-	-	-	id	Argo	Argo	Industrial	20	293	293	293
43	Francisco Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	14	293	293	293
44	Antonio Jover	Argentino	15	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	109	109	291
45	Antonio Jover	Argentino	10	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
46	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
47	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
48	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
49	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
50	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
51	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
52	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
53	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
54	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
55	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
56	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
57	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
58	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
59	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
60	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
61	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
62	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
63	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
64	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
65	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
66	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
67	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
68	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
69	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
70	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
71	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
72	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
73	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
74	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
75	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
76	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
77	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
78	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
79	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290
80	Antonio Jover	Argentino	20	Sept	1900	id	Argo	Argo	Industrial	11	89	89	290

Número de Encas	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIZADA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE HAYANADO POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
101	Don Juan Casado Bita	Bojico	28	Agosto	1870	Alago	Ynere	Basco	Botanista	42	215		215
102	Don Juan Lopez	San Roque	1	Septiembre	1870	id	Yllesmader	Ynere	Marino		211		211
103	Don Juan Lopez Bita	San Lorenzo	11	Mayo	1870	id	Leizor	Basco		29	180		210
104	Don Juan Lopez Bita	San Pedro	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	28			210
105	Don Manuel Bita	San Basilio	1	Septiembre	1870	id	San Jorge	id	Comercio	30			209
106	Don Manuel Garcia	Salvador	23	Agosto	1870	id	Leizor	id	Comercio	9			208
107	Don Pedro Lopez Bita	Bojico	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
108	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	8	Septiembre	1870	Alago	Leizor	id	Comercio	10			208
109	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	13	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
110	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	28	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
111	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
112	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
113	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
114	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
115	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
116	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
117	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
118	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
119	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
120	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
121	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
122	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
123	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
124	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
125	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
126	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
127	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
128	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
129	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
130	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
131	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
132	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
133	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
134	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
135	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
136	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
137	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
138	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
139	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208
140	Don Juan Lopez Bita	San Basilio	20	Septiembre	1870	id	Leizor	id	Comercio	10			208



LIBRO DE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS RESIDENTES EN EL PUEBLO DE...

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
	Dia	Mes	Propiada	Pueblo				Territorial	Industrial	
110 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
111 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
112 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
113 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
114 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
115 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
116 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
117 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
118 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
119 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
120 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
121 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
122 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
123 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
124 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
125 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
126 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
127 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
128 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
129 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
130 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
131 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
132 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
133 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
134 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
135 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
136 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
137 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	
138 Juan Pedro Gonzalez	21	Junio 1813	id	Segovia	id	Proprietario	15		182	

Capitulos numerados...

Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE PAGA POR Terrenos Industrial Pueblo		TOTAL Puestos
			Día	Mes	Año	Pueblo				Terrenos	Industrial	
149	Dn Francisco Salazar Padilla	Bilbao	2	Sept	1822	Lugo	Monzon	Fabrilero	5		775	112
150	" Manuel Yago	Sancti Petri de la Isla				id	id	id	6		110	110
151	" Pedro y Felicitas	San Pedro				Lugo	Lugo	Labrador	4		110	110
152	" Juan Antonio Barballo	San Martin	3	Sept	1822	Lugo	Villavieja	Profesional	22	110		110
153	" Juan Toribio	id	19	id	1822	id	Castell	Empleado	id	108		108
154	" Juan Antonio Barballo	San Martin	12	Sept	1822	id	id	id	30		108	108
155	" Ricardo Sanchez y Juan	Progreso	22	Sept	1824	Progreso	Progreso	id			108	108
156	" Domingo y Felicitas	id	6	Sept	1822	Lugo	id	id	24	29	94	108
157	" Juan Antonio Barballo	San Pedro	11	Sept	1822	id	id	id	5		101	101
158	" Juan Antonio Barballo	id	2	Sept	1822	Lugo	Lugo	id		8	89	97
159	" Manuel Barballo	Progreso	17	Sept	1822	id	id	id	20	94		94
160	" Juan Antonio Barballo	id	11	Sept	1822	id	Castell	Labrador	14		94	94
161	" José Montañés	Progreso	4	id	1822	id	id	id				94
162	" Mariano y Felicitas	Castell	8	Sept	1822	Lugo	id	id	21			94
163	" Nicolas y Felicitas	San Pedro	4	Sept	1822	id	id	id				94
164	" Juan Antonio Barballo	San Pedro	4	Sept	1822	id	id	id	9	10	43	87
165	" José Rodríguez Yago	Castell	24	Sept	1822	id	id	id			81	81
166	" José y Felicitas	San Pedro	19	Sept	1822	id	id	id	16		81	81
167	" José Pérez	San Pedro	4	Sept	1822	id	id	id				81
168	" Francisco Sanchez	San Pedro	9	Sept	1822	id	id	id	25			81
169	" Feliciano y Felicitas	id	20	Sept	1822	id	id	id	10			81
170	" José Prampio	id	28	Sept	1822	Lugo	id	id	20			81
171	" José Antonio Rodríguez	id	11	Sept	1822	Lugo	id	id	10			81
172	" Feliciano de Yago	Lugo	26	Sept	1822	id	id	id	9			81
173	" Juan Antonio Barballo	id	1	Sept	1822	Lugo	id	id				81
174	" José Blanco	id	28	Sept	1822	id	id	id				81
175	" Juan Antonio Barballo	id	3	Sept	1822	id	id	id	6			81
176	" Francisco Felicitas	id	21	Sept	1822	Lugo	id	id	8			81
177	" Juan Antonio Barballo	id	21	Sept	1822	Lugo	id	id	18			81

Civiles en su totalidad



Número de Folio	NOMBRES Y AP PATERNALES	DAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONSTRUCCION QUE SATISFACE POR		TOTAL Puntos
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Residencial	
188	Manuel Lopez	San Lorenzo	3	Marzo	1882	Guerra	Guerra	Guerrero			44	44
189	Francisco Raton Lopez	San Roque						id			24	24
190	Manuel Quintana	San Roque						id	21	19	24	23
191	Manuel Rodriguez	San Roque	10	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id		71		71
192	Manuel Quintana	San Roque	3	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	40	71		71
193	Manuel Quintana	San Roque						id			70	70
194	Manuel Quintana	San Roque	21	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id		68		68
195	Manuel Quintana	San Roque	25	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	32		67	67
196	Manuel Quintana	San Roque	29	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	4		67	67
197	Manuel Quintana	San Roque	28	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	40		67	67
198	Manuel Quintana	San Roque	28	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	30		67	67
199	Manuel Quintana	San Roque	12	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	40		67	67
200	Manuel Quintana	San Roque	24	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	3		67	67
201	Manuel Quintana	San Roque	7	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id		67		67
202	Manuel Quintana	San Roque	16	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id			64	64
203	Manuel Quintana	San Roque						id			63	63
204	Manuel Quintana	San Roque	13	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id			63	63
205	Manuel Quintana	San Roque	12	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	6	33		33
206	Manuel Quintana	San Roque						id		17		17
207	Manuel Quintana	San Roque	6	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id		14		14
208	Manuel Quintana	San Roque	11	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id		10		10
209	Manuel Quintana	San Roque	30	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	29	24		24
210	Manuel Quintana	San Roque	16	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id		13		13
211	Manuel Quintana	San Roque						id		12		12
212	Manuel Quintana	San Roque	19	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	47	12		48
213	Manuel Quintana	San Roque	24	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id	20	5		48
214	Manuel Quintana	San Roque	24	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id			48	48
215	Manuel Quintana	San Roque	24	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id			48	48
216	Manuel Quintana	San Roque	24	Septiembre	1882	Guerra	Guerra	id			47	47

Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCIONES que satisface por		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terminada	Abierta	
197	M. Navón Cabal Jimeno	Logroño	11	Mayo	1812	Logroño	Logroño	soltero	Camplongo	11	48	0	48
198	M. Antonio Collare	Alcía	14	Octubre	1812	id	id	soltero	id	30	46	0	46
199	M. Clemente Menda	Castelló				id	id	casado	id	31	44	0	44
200	M. Juan Landa	Castelló				id	id	soltero	id	31	44	0	44
201	M. Felice Diaz e Inchausti	Logroño	16	Septiembre	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
202	M. Domingo de Guzmán	id	5	Septiembre	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
203	M. Antonio Steadig Jimeno	Sancti Spiritus	2	Septiembre	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
204	M. Juan e Inchausti	id	10	Agosto	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
205	M. Antonio Salazar	Castelló				id	id	soltero	id	id	44	0	44
206	M. Juan e Inchausti Jimeno	id	11	Julio	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
207	M. Juan e Inchausti	id	3	Julio	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
208	M. Juan e Inchausti	id	5	Julio	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
209	M. Juan e Inchausti	id	17	Febrero	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
210	M. Juan e Inchausti	id	14	Marzo	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
211	M. Manuel Jimeno	id				id	id	soltero	id	id	44	0	44
212	M. Juan e Inchausti	id				id	id	soltero	id	id	44	0	44
213	M. Juan e Inchausti	id				id	id	soltero	id	id	44	0	44
214	M. Manuel e Inchausti	id	18	Julio	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
215	M. Juan e Inchausti	id	7	Septiembre	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
216	M. Juan e Inchausti	id	16	Julio	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
217	M. Manuel de Castro e Inchausti	id	19	Febrero	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
218	M. Juan e Inchausti	id	9	Septiembre	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
219	M. Manuel e Inchausti	id	14	Mayo	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
220	M. Juan e Inchausti	id	25	id	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
221	M. Agustín Maguino	id	12	Febrero	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
222	M. Juan e Inchausti	id	id	id	id	id	id	soltero	id	id	44	0	44
223	M. Juan e Inchausti	id	23	Julio	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
224	M. Juan e Inchausti	id	9	Octubre	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44
225	M. Domingo Jimeno	id	21	Septiembre	1812	id	id	soltero	id	id	44	0	44

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE RENTARON POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terrenos	
287	D. Manuel Lopez Sallin	San Juan de los Rios	5 Mayo	1836	Leige	Leige	Leige	Carate	22	29	29	29
288	" Manuel Lopez	Estacion	3 Dic	1836	id	id	id	procurador	21	29	29	29
289	" Manuel Casanova	Estacion	6 Julio	1834	id	id	id	id	24	29	29	29
290	" Manuel Lopez	Munda de los Rios	1 Junio	1837	id	id	id	id	20	28	28	28
291	" Francisco Lopez	id	24 Sept	1835	id	id	id	Empleado	11	21	21	21
292	" Francisco Lopez	id	20 id	1848	id	id	id	Carate	10	28	28	28
293	" Francisco Lopez	id	19 Mayo	1839	id	id	id	Carate	20	27	27	27
294	" Manuel Lopez	Munda de los Rios	18 Sept	1836	id	id	id	id	28	27	27	27
295	" Manuel Casanova	Chanea	13 Agosto	1835	id	id	id	procurador	26	26	26	26
296	" Juan Lopez	Polcan	6 id	1835	id	id	id	id	25	25	25	25
297	" Manuel Lopez Diaz	Munda de los Rios	24 Mayo	1834	id	id	id	id	20	25	25	25
298	" Manuel Lopez Lopez	Estacion	20 Agosto	1834	id	id	id	id	20	25	25	25
299	" Manuel Lopez	Chanea			id	id	id	Carate	24	24	24	24
300	" Manuel Lopez	Estacion			id	id	id	procurador	22	24	24	24
301	" Manuel Lopez	Estacion	10 Ene	1834	id	id	id	id	22	23	23	23
302	" Manuel Lopez	Munda de los Rios	13 Ene	1835	id	id	id	id	21	23	23	23
303	" Manuel Lopez	Polcan	20 Mayo	1835	id	id	id	id	21	21	21	21
304	" Manuel Lopez	Estacion	20 Sept	1835	id	id	id	id	20	20	20	20
305	" Manuel Lopez	Estacion	20 Sept	1835	id	id	id	id	20	20	20	20
306	" Manuel Lopez	Estacion	17 Mayo	1835	id	id	id	id	17	19	19	19
307	" Manuel Lopez	Estacion	20 Sept	1835	id	id	id	id	18	19	19	19
308	" Manuel Lopez	Estacion	17 id	1836	id	id	id	id	16	19	19	19
309	" Manuel Lopez	Estacion	15 Julio	1836	id	id	id	id	14	19	19	19
310	" Manuel Lopez	Estacion	11 Ene	1836	id	id	id	id	16	18	18	18
311	" Manuel Lopez	Estacion	25 Sept	1836	id	id	id	id	40	19	19	19
312	" Manuel Lopez	Estacion	4 Ene	1836	id	id	id	id	20	19	19	19
313	" Manuel Lopez	Estacion	21 Sept	1836	id	id	id	id	6	19	19	19
314	" Manuel Lopez	Estacion	4 Mayo	1837	id	id	id	id	14	19	19	19
315	" Manuel Lopez	Estacion	4 Mayo	1837	id	id	id	id	14	19	19	19

Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION DE SATISFACER POR Terrenos Industriales Puestos		TOTAL Puntos
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Puestos	
212	D. Antonio Ferrán	Baranda de Landa	17	enero	1827	Surge	Surge	Carpintero	13	11	11	11
213	" Manuel Sánchez	Chauca				id	id	id	10	10	10	10
214	" Antonio Silva	Gallegos	3	enero	1828	id	id	id	10	10	10	10
215	" Antonio Lante	Poblanco	6	Mayo	1828	id	id	id	10	10	10	10
216	" Rogelio Capote	Baranda de Landa	8	id	1827	id	id	id	10	10	10	10
217	" José Ferrández	Chauca	10	Septiembre	1829	id	id	id	9	9	9	9
218	" Anastasio Pacheco	Baranda de Landa				id	id	id	9	9	9	9
219	" Victoria Ferrández	id	21	Setiembre	1812	id	id	id	9	9	9	9
220	" Tomás Sánchez	id	13	Mayo	1827	id	id	id	9	9	9	9
221	" Cipriano Ferrán	id	26	Octubre	1827	id	id	id	9	9	9	9
222	" Juan José Valdivia	Baranda de Landa	4	enero	1828	id	id	id	8	8	8	8
223	" José Ferrández	Baranda de Landa				id	id	id	8	8	8	8
224	" Ferrán Sánchez	Baranda de Landa	24	Mayo	1827	id	id	id	8	8	8	8
225	" Vicente Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
226	" Nicolás Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
227	" Juan José Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
228	" Ángel Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
229	" José Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
230	" Antonio Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
231	" José Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
232	" Manuel Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
233	" Felipe Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
234	" Esteban Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
235	" Juan José Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
236	" Manuel Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
237	" Manuel Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
238	" Agustín Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
239	" Ángel Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8
240	" Pablo Ferrández	id				id	id	id	8	8	8	8

Colección de empujados



Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR			TOTAL
		Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	Pasiva	
241	Dn. Ventura Carballeira	San Juan	1813	1813	León	Queda	León	16	14			14	
242	Antoni Lemos	Alto Rey	1813	1813	León	Alto Rey	id	13	14			14	
243	Dn. Brice Oriol	San Juan	1813	1813	León	León	id	14	14			14	
244	Dn. Rufin	San Juan	1813	1813	León	León	id	14	14			14	
245	Dn. Juan Viquejo	Castell	1813	1813	León	Castell	id	19	14			14	
246	Bernard. López	Castell	1813	1813	León	Castell	id	19	14			14	
247	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
248	Antoni Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
249	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
250	Bernard. López	Castell	1813	1813	León	Castell	id	17	14			14	
251	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
252	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
253	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
254	Antoni Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
255	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
256	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
257	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
258	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
259	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
260	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
261	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
262	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
263	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
264	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
265	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
266	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
267	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	
268	Dn. Juan Lemos	San Juan	1813	1813	León	León	id	17	14			14	

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION A LA SATISFACION POR	TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo					
			Hacienda									
	Declaracion											
279	Don Manuel Garcia	Stena							Empleado			
280	" Javier Padua y Lopez	San Roque	25	Junio	1888	Supr			Albañil	Supr		
281	" Gustave Canaboy	Aranda de Duero	14	Noviembre	1884	id			Empleado			
282	" Enrique Lopez	Stena							id			
283	" Gerardo M. Crespo Jimenez	id	26	Enero	1885	id			Albañil			
			Intervencion									
284	" Bernardo Comé y Lara	Logroño							Empleado			
285	" Antonio Ruiz de Cortina	Stena							id			
286	" don Manuel Miramon	Castilla							id			
287	" don Manuel Jimenez	Stena	15	Noviembre	1885	Supr			id	55		
288	" don Manuel Jimenez	Stena	6	Diciembre	1885	Supr			id	28		
289	" Antonio Brechionoz	Stena	13	Septiembre	1885	Supr			id	20		
			De Contribuciones									
290	" Agustin Chando	San Juan	9	Enero	1885	Supr			Empleado	4		
291	" Leopoldo Monte	Logroño							id			
292	" Casimiro Michel	Aranda de Duero							id			
293	" Manuel Sanchez	Castilla	9	Septiembre	1884	Supr			id	55		
294	" Eduardo Zamora	Stena							id			
295	" Manuel y Victor Castro	Constitucion	24	Septiembre	1885	Supr			id			
296	" Pedro del Rio Lopez	Albañil	27	Enero	1885	Supr			id	5		
297	" don Carlos	Aranda de Duero							id			
298	" Estanislao Pizar	Stena							id			
299	" Ramon Rey-Alloy	Aranda de Duero	10	Septiembre	1884	Supr			id			
300	" don Martin	San Juan							id			
301	" Enrique Lopez	Aranda de Duero							id			
302	" Manuel Beltrán	Castilla	2	Septiembre	1885	Supr			id			
303									id			

Censo de 1887



Número de Hoja	NOMBRES Y APELL	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SUSTENTAN POR		TOTAL
		Dia	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Propiedad	
394	Dn. Sr. Juan Rodríguez	12	Agosto	1852	Leño	Leño	Empleado	6.			
395	" Francisco Landa	7	Sept	1845	Leño	Leño	id				
396	" Domingo Lopez Baring	14	Agosto	1852	id	id	id				
397	" Encarnación						id				
398	" Antonio Gomez						id				
399	" Adelino Batañosa										
400	" Agustín Comenge	11	Oct	1847	Medio	Leño	Empleado	6.			
401	" Ramón Sánchez	2	Julio	1845	Leño	Leño	id	12.			
402	" María Magdalena	19	Nov	1847	Leño	Leño	id				
403	" Sr. María Campuzo										
404	" Eugenio Valverde Lopez	9	Sept	1844	Leño	Leño	Empleado	11			
405	" Ramón Moché Sánchez										
406	" Juan Rodríguez	2	Nov	1847	Leño	Leño	Empleado	8			
407	" Sr. María Campuzo										
408	" Manuel Valverde	20	Julio	1847	Leño	Leño	Empleado	4			
409	" Alejandro Alvarado	15	Sept	1847	Leño	Leño	Empleado	4			
410	" Manuel María	17	Agosto	1847	Leño	Leño	Empleado	11			
411	" Fernando Lopez	11	Nov	1847	Leño	Leño	Empleado	6.			
412	" Ricardo Lopez	21	Nov	1847	Leño	Leño	Empleado	43			
413	" Manuel Penabaz										
414	" Juan de Lujan	22	Sept	1847	Leño	Leño	Empleado	20			
415	" Sr. familia										
416	" Manuel Sánchez	2	Sept	1847	Leño	Leño	Empleado	20			

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL SACRAMENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION OTRA AYUDA EN EL PUEBLO		TOTAL
			Dia	Mea	Año	Positividad				Ejido	Terrenos	
471	D.º Maximiliano Amador Lugo	Castillo	26	Sept	1874	Lugo	Lugo	Profesora	55			
472	" Luciano Charo de Castillo de Domingo		16	Febr	1875	Bayamón	Bayamón	Maestro	16			
473	" Feliciano Soto e Herrer	Obispo Yaguajay	4	Abril	1875	Lugo	Castellón	id	9			
474	" Samuel González López	San Juan de los Rios	28	Sept	1875	Bayamón	Bayamón	Empleado	9			
475	" Tomás de la Cruz Lugo	Progreso	21	Sept	1875	Bayamón	Bayamón	Vendedor				
476	" Paulino Soto	San Juan de los Rios	22	Febr	1875	Lugo	Lugo	Empleado	14			
477	" Leandro Traves	Progreso	26	Sept	1875	Lugo	Lugo	id	33			
478	" Pascual de los Rios	Castellón	17	Mayo	1875	Lugo	Lugo	Empleado				
479	" Indalecio Soto e Herrer	San Juan de los Rios						id				
480	" José e Herrer de la Cruz	Bayamón	2	Abril	1875	Lugo	Bayamón	id	20			
481	" Antonio Díaz González	Progreso	10	Sept	1875	Lugo	Lugo	id				
482	" Pablo Soto e Herrer	San Juan de los Rios						id				
483	" Manuel Soto e Herrer	Castellón	21	Sept	1875	Lugo	Bayamón	id				
484	" Domingo de los Rios	San Juan de los Rios	17	Octubre	1875	Lugo	Lugo	id				
485	" Pedro Soto e Herrer	Bayamón	22	Sept	1875	Lugo	Lugo	id	15			
486	" Benito Soto e Herrer	id						id				
487	" Mariano Soto e Herrer	Castellón	18	Febr	1875	Bayamón	Bayamón	id	22			
488	" Rafael Soto e Herrer	Castellón	24	Sept	1875	Lugo	Lugo	id				
489	" e Herrer e Herrer	Bayamón	19	Sept	1875	Bayamón	Bayamón	id				
490	" Pedro Soto e Herrer	San Juan de los Rios	14	Sept	1875	Lugo	Lugo	Empleado	58			
491	" Calixto Soto e Herrer	id	5	Abril	1875	Lugo	Lugo	id				
492	" Plácido Soto e Herrer	Castellón	9	Febr	1875	Lugo	Lugo	id				
493	" Pascual Soto e Herrer	San Juan de los Rios						id				
494	" Antonio Soto e Herrer	San Juan de los Rios	8	Febr	1875	Bayamón	Bayamón	id				
495	" Eugenio Soto e Herrer	Castellón	29	Sept	1875	Lugo	Lugo	id				
496	" e Herrer e Herrer	San Juan de los Rios	19	Sept	1875	Lugo	Lugo	id				

Censo censamentado de 1890



Número de orden	NOMBRES Y AP PATERNALES	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
497	D.º José Orias López	Ponda Casare	11	Octubre	1899	Luzo	id	Empleado	16			
498	" " Enrique Echeo Carabó	Cuartel	4	Enero	1891	id	id	id	20			
499	" " Benito Sargun Sargun	San.º de Comis.	10	Abril	1898	Lujo	id	id	20			
500	" " Juan Carballedo Sabelo	San.º Rogos	29	Julio	1895	Lujo	id	id	20			
501	" " Pedro Siquiera Serrano	id	10	Enero	1893	id	id	id	18			
502	" " Dionisio Sabin Serrano	id	13	Octubre	1890	id	id	id	6			
503	" " Esteban Serrano	id	5	Setiembre	1890	id	id	id	20			
504	" " Pablo Sora Sordujana	San.º de Comis.	5	Setiembre	1890	id	id	id	10			
505	" " Juan Sora Sora	id	5	Setiembre	1890	id	id	id	2			
506	" " Cayetano Sordujana Sordujana	San.º de Comis.	29	Setiembre	1890	id	id	id	20			
507	" " Benigno Sordujana Sordujana	id	29	Setiembre	1890	id	id	id	20			
508	" " Esteban Sordujana Sordujana	id	13	Setiembre	1890	id	id	id	20			
509	" " Pedro Sora Sora	id	5	Setiembre	1890	id	id	id	3			
510	" " Bernardo Sordujana Sordujana	id	21	Setiembre	1890	Lujo	id	id	32			
511	" " Esteban Sordujana Sordujana	id	23	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
512	" " Esteban Sordujana Sordujana	id	6	Enero	1890	Lujo	id	id	20			
513	" " Antonio Sordujana Sordujana	San.º de Comis.	10	Abril	1890	Lujo	id	id	20			
514	" " José Sordujana Sordujana	id	29	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
515	" " José Sordujana Sordujana	id	18	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
516	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
517	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
518	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
519	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
520	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
521	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
522	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
523	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
524	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			
525	" " Pedro Sordujana Sordujana	id	24	Setiembre	1890	Lujo	id	id	20			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo días	CONTRIBUCION QUE SUSCRIBIÓ POR			TOTAL
			Día	Mes	Año	Pueblos				Pueblos	Profesiones	Pueblos	
525	Dn Francisco Pérez	Vereda de San José	1	Agosto	1863	Indio	Indio	Cambiante	10				
526	" José Candia	San José						id					
527	" Ramón Yanes	San José						id					
528	" Manuel Fernández	Gallegos						id					
529	" José Barrera	Vereda de San José	19	Mayo	1863	Indio		id	10				
530	" Sebastián Sierra	id						id					
531	" Antonio Campaña	San José	15	Abril	1863	Indio		id	4				
532	" Jacobo Pineda	San José						id					
533	" Angel Pérez	id						id					
534	" Rafael del Sol	San José						id					
535	" José Pérez	Vereda de San José	11	Diciembre	1863	Indio		id	5				
536	" Juan Pérez	id	15	Febrero	1864	Indio		id	5				
537	" Gregorio Melán	id						id	22				
538	" Manuel López Barrera	id						id	22				
539	" Miguel Pérez	Castilla	5	Mayo	1863	Indio		id	22				
540	" Pedro Hernández	id						id	22				
541	" Bernardo Melán	id	4	Agosto	1863	Indio		id	22				
542	" Manuel Barrera	id	20	id	1863	Indio		id	22				
543	" Pedro Chacón	San Agustín	24	Diciembre	1863	Indio		id	10				
544	" Domingo Pérez	id						id	12				
545	" Manuel Sierra	id						id	12				
546	" Manuel Barrera	San Fernando	21	Junio	1863	Indio		id	12				
547	" José Sánchez	San Fernando						id	12				
548	" Manuel Barrera	San Fernando						id	12				
549	" Agustín Barrera	id	3	Octubre	1863	Indio		id	10				
550	" Guillermo Melán	id	2	Agosto	1863	Indio		id	10				
551	" José Barrera	id	24	Julio	1863	Indio		id	9				
552	" Cayetano Barrera	id						id	9				
553	" Gregorio Barrera	id						id	9				
554	" José Barrera	id						id	9				



Número de Orden	NOMBRES Y APE	AD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACEN POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
557	En Ricardo Roche	Paraguay										
558	" Felipe Nichols	Unión Ypporú										
559	" Benito Lora	Paraguay	17	Noviembre	1888	Entre	Paraguay	Casado	id	siempre		
560	" Bernardino Loy	Entre	21	Noviembre	1888	id	id	id	id	id		
561	" Eugenio Lavand	San Roque	19	Abril	1888	Paraguay		id	id	id		
562	" Ramón Greco	San Juanito										
563	" Ricardo E. Santamaría	Entre	19	Febrero	1888	Entre	Entre	Casado	id	id		
564	" Antonio Belin Bontang	Entre	23	Agosto	1888	Entre	Entre	id	id	id		
565	" José Ramón Rod. Valdes	Entre	20	Mayo	1888	id	Entre	Casado	id	id		
566	" Manuel Cohen y López	Entre	12	id	1889	id	Entre	id	id	id		
567	" Eusebio Chris. Pichano	Entre	16	Junio	1888	id	Entre	Casado	id	id		
568	" Juan Carlos Yehucif	Entre	29	id	1889	Entre	Entre	id	id	id		
569	" Benito de la Torre	Entre	21	Febrero	1889	Entre	Entre	id	id	id		
570	" José María Martínez	Entre	24	Julio	1888	Entre	Entre	id	id	id		
571	" Ambrosio Varón	Entre	14	Febrero	1888	Entre	Entre	id	id	id		
572	" Reginaldo Castro	Entre	21	Agosto	1890	id	Entre	id	id	id		
573	" Ramón Carlos Lora	Entre	15	Septiembre	1889	id	Entre	id	id	id		
574	" José Carlos Cortá	Entre	21	id	1889	id	Entre	id	id	id		
575	" Joaquín Cortá	Entre	27	Julio	1888	id	Entre	id	id	id		
576	" Blas Carlos Combar	Entre	4	Noviembre	1890	id	Entre	id	id	id		
577	" Enrique Paravela	Entre	12	Agosto	1890	id	Entre	id	id	id		
578	" Eusebio Valdivia	Entre	23	Abril	1889	Entre	Entre	id	id	id		
579	" Severo Kelly, Korig	Entre	6	Julio	1888	Entre	Entre	id	id	id		
580	" Juan de Aquilino Tola	Entre	15	Abril	1889	Entre	Entre	id	id	id		
581	" Francisco Abelardo	Entre	26	Noviembre	1889	Entre	Entre	id	id	id		

Número de Cédulas	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SABESPAGA Y/O Territorial Indígena Pasiva Pasiva	TOTAL Pasiva
			Día	Mes	Año	Provincia					
510	Don Pablo Lorenzo Lagide	San Fernando	15	Abril	1827	León	León	Petrato	14		
511	" Juan Carlos Sabando	Alced	20	Sept	1828	León	León	id	04		
512	" Antonio Díaz Pomañ	Cañal de Coma						id	25		
513	" Manuel Díaz Comacho	Ponda de Santo	22	Julio	1830	León	León	id	4		
514	" Manuel Gómez González	San Pedro	24	Sept	1830	León	León	id	22		
515	" Ant. Comacho Pacheco	San Pedro	13	Abril	1830	León	León	id	12		
516	" Felipe Vayleing Lopez	Ponda Coma	6	Sept	1833	León	León	id	5		
517	" José López y María	Alced	19	Mayo	1835	León	León	id	6		
518	" José López	San Pedro	11	Sept	1834	León	León	id	5		
519	" Pedro Maximiano Torres	San Pedro	6	Sept	1835	León	León	id	10		
520	" José Montano	Alced						id	4		
521	" Juan María Torres	San Fernando	15	Sept	1834	León	León	id			
522	" José Guimotea Laguarda	María Santa	20	Nov	1832	León	León	id			
523	" José Ruben Torres	Alced	29	Sept	1834	León	León	id			
524	" Juan Pomañ y Coma	Ponda de Coma	19	Abril	1835	León	León	id			
525	" Manuel Alejandro Pacheco	Estación	6	Sept	1830	León	León	id			
526	" José López	Ponda Coma	18	Sept	1828	León	León	id			
527	" Juan Carlos López	id Estación	30	Sept	1835	León	León	id			
528	" Juan Carlos López	San Pedro Coma	11	Sept	1830	León	León	id			
529	" Juan Carlos López	id Estación	24	Sept	1835	León	León	id			
530	" Manuel Pomañ y Coma	id Estación	24	Sept	1835	León	León	id			
531	" Mariano Vayleing Coma	Ponda Coma	20	Sept	1835	León	León	id			
532	" Manuel Vayleing Coma	Alced						id			
1	Don Joaquín Pacheco	Alced	8	Sept	1828	León	León	Sabado	277		277
2	" Antonio Pacheco	Alced						id	270		270
3	" Francisco Pacheco	Alced	14	Sept	1835	León	León	id	257		257
4	" Antonio Pacheco	Alced	25	Sept	1835	León	León	id	243		243
5	" Manuel Pacheco	Alced						id	239		239

Cuenta sumatoria, mes 156



Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCIONES QUE SATISFACIA POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
6	Juan Laine	20			1852	Europeo	Europeo	Europeo	Europeo	Europeo	Europeo	225
7	Ramon Barbo	20	5	Octubre	1853	id	id	id	id	id	id	230
8	Dionis Carrizo	20	9	Mayo	1850	id	id	id	id	id	id	213
9	Angel Romero	20				id	id	id	id	id	id	212
10	Ramon E. Jimenez	20	27	Septiembre	1852	id	id	id	id	id	id	202
11	Luigi Lopez	20	4	Enero	1850	id	id	id	id	id	id	174
12	Jose Romero	20				id	id	id	id	id	id	172
13	Antonio Lita	20				id	id	id	id	id	id	170
14	Bernardo Barbo	20				id	id	id	id	id	id	170
15	Jose Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	154
16	Leobardo Lopez	20				id	id	id	id	id	id	147
17	Jose P. Quintana	20	26	Mayo	1852	id	id	id	id	id	id	145
18	Antonio Dominguez	20				id	id	id	id	id	id	143
19	Bartolome P. P. P.	20				id	id	id	id	id	id	141
20	Jose Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	138
21	Jose Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	132
22	Juan Sandoval Lopez	20				id	id	id	id	id	id	118
23	Jose Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	113
24	Antonio Sandoval	20	14	Octubre	1850	id	id	id	id	id	id	111
25	Jose Sandoval Rodriguez	20				id	id	id	id	id	id	111
26	Angel Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	110
27	Jose Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	108
28	Dionis Rojas	20				id	id	id	id	id	id	104
29	Antonio Rodriguez	20				id	id	id	id	id	id	95
30	Angel Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	94
31	Jose Sandoval	20	10	Julio	1850	id	id	id	id	id	id	93
32	Angel Sandoval	20	26	id.	1852	id	id	id	id	id	id	92
33	Dionis Sandoval	20				id	id	id	id	id	id	92
34	Manuel Sandoval	20	4	id.	1857	id	id	id	id	id	id	89

Número de Indice	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL SACRAMENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE BASTARDE POR		TOTAL
			Dis	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Puestas	Industrias	
35	D. Juan Heilan	Heilan	20	Octubre	1830	Sevilla	Sevilla	casado	Labrador	Siempre	89		89
36	D. Domingo Heilan	Rubias	10	Julio	1837	id	id	id	id	id	88		88
37	D. Antonio Gonzalez Heilan	Heilan	10	Julio	1837	id	id	id	id	id	87		87
38	D. Gregorio Gonzalez	Moray	5	Septiembre	1835	id	id	id	id	id	87		87
39	D. Manuel Lopez	Mujia, G. de San				id	id	id	id	id	85		85
40	D. Juan Heilan Sanchez	Moray				id	id	id	id	id	84		84
41	D. Andres Garcia	Mujia, G. de San				id	id	id	id	id	82		82
42	D. Juan Flores	Heilan	4	Julio	1836	id	id	id	id	id	81		81
43	D. Manuel Lopez	Heilan				id	id	id	id	id	81		81
44	D. Manuel Lopez	Heilan				id	id	id	id	id	81		81
45	D. Francisco Heilan	Heilan	12	Marzo	1837	id	id	id	id	id	80		80
46	D. Alejandro Garcia	San P. de Santa	14	Marzo	1836	id	id	id	id	id	79		79
47	D. Placido Sanchez	Alfaro	4	Julio	1834	id	id	id	id	id	78		78
48	D. Francisco Lopez	Bonamar	4	Julio	1834	id	id	id	id	id	77		77
49	D. Tomas Moray	id	8	Julio	1832	id	id	id	id	id	77		77
50	D. Manuel Lopez	Heilan				id	id	id	id	id	74		74
51	D. Manuel Gonzalez	Mujia, G. de San				id	id	id	id	id	74		74
52	D. Manuel Flores	Heilan	5	Septiembre	1838	id	id	id	id	id	73		73
53	D. Blas Lopez	id	24	Septiembre	1837	id	id	id	id	id	71		71
54	D. Domingo Lopez	Heilan	9	Julio	1832	id	id	id	id	id	70		70
55	D. Manuel Sanchez Bonmar	Heilan				id	id	id	id	id	70		70
56	D. Gregorio Heilan	Heilan				id	id	id	id	id	67		67
57	D. Augustin Segade	Bonmar				id	id	id	id	id	68		68
58	D. Juan Ruben	Bonmar				id	id	id	id	id	68		68
59	D. Juan Ruben	Moray	16	Septiembre	1839	id	id	id	id	id	68		68
60	D. Domingo Lopez	id				id	id	id	id	id	68		68
61	D. Francisco Pita	Bonmar	5	Septiembre	1830	id	id	id	id	id	65		65
62	D. Juan Lopez	Heilan				id	id	id	id	id	58		58
63	D. Manuel Lopez	Heilan				id	id	id	id	id	57		57



Número de orden	NOMBRES Y apellidos	ECIENAD	FECHA DEL NACIEN- to		MATRILETA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE sustentan por		TOTAL
			Día	Mes	Año	Porfenda				Pueblo	Tributaria	
64	D. José Legu	Bonate				Porfenda	Bonate	Lahador	siempre	53		53
65	" " " " " "	Terimel				id	Terimel	id	id	50		50
66	" " " " " "	Bonate	15	Abril	1831	id	Alhorrif	id		48		48
67	" " " " " "	Mary	5	Agosto	1833	id	Castelo	Bonate		48		48
68	" " " " " "	Rubias	20	Nov	1833	id	Rubias	id		47		47
69	" " " " " "	Leijoso	5	Abril	1837	id	Leijoso	id		46		46
70	" " " " " "	id	5	Septiembre	1838	id	id	id		45		45
71	" " " " " "	Leijoso	1	Nov	1838	id	Terimel	id		44		44
72	" " " " " "	id	14	Mayo	1838	id	id	id		43		43
73	" " " " " "	Mary	16	Nov	1838	id	Mary	id	10	42		52
74	" " " " " "	Leib				id	Leib	Bonate		39		39
75	" " " " " "	Rubias				id	Rubias	Bonate		38		38
76	" " " " " "	Bonate				id	Bonate	id		37		37
77	" " " " " "	Meilan	10	Sept	1837	id	Leib	Bonate		34		34
78	" " " " " "	Mary	17	Agosto	1834	id	Mary	id		34		34
79	" " " " " "	Bonate				id	Bonate	id		33		33
80	" " " " " "	Terimel				id	Terimel	id		32		32
81	" " " " " "	Meilan	20	Nov	1833	id	Montano	Bonate	25	30		50
82	" " " " " "	Leijoso	4	Oct	1840	id	Leijoso	Bonate	siempre	30		30
83	" " " " " "	Alhorrif	11	Dic	1833	id	Alhorrif	Bonate		29		29
84	" " " " " "	Meilan	27	Mayo	1835	id	Leib	Bonate		29		29
85	" " " " " "	Alhorrif	7	Oct	1845	id	Alhorrif	id		29		29
86	" " " " " "	Leib				id	Leib	id		29		29
87	" " " " " "	Terimel				id	Terimel	id		28		28
88	" " " " " "	Meilan				id	Meilan	Bonate		27		27
89	" " " " " "	Terimel				id	Terimel	id		26		26
90	" " " " " "	Leijoso	30	Sept	1833	id	Leijoso	id	45			45
91	" " " " " "	Alhorrif				id	Alhorrif	id		25		25
92	" " " " " "	id				id	Alhorrif	id		25		25

Números de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE RENTAN PARA		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Terrenos	
93	Don Antonio José Escobar	Alland					Guaya	Alhond	casado	Permalero	25	25
94	" Francisca Escobar	Alland					id	id	id	id	25	25
95	" José Carbo	Limón	4	enero	1813		id	id	id	id	25	25
96	" Antonio Jerónimo López	Migilán	3	agosto	1813		id	id	id	id	24	24
97	" Juan Carbo Migilán	Limón					id	id	id	id	24	24
98	" Pedro Carballo	Bonate					id	id	id	id	23	23
99	" Francisco Landa	Migilán	24	mayo	1813		id	id	id	id	23	23
100	" Joaquín Gómez	Rubias	17	agosto	1813		id	id	id	id	23	23
101	" Julián Carbo	Limón					id	id	id	id	23	23
102	" Juan López	id	15	septiembre	1814		id	id	id	id	23	23
103	" Samuel López	Migilán	9	abril	1818		id	id	id	id	22	22
104	" Don López	id					id	id	id	id	22	22
105	" Don Escobar	Migilán	26	enero	1818		id	id	id	id	21	21
106	" Antonio Carbo	Limón					id	id	id	id	21	21
107	" Pedro Julio López	Bonate	20	septiembre	1818		id	id	id	id	19	19
108	" Cayetano de Carbo	Limón	6	mayo	1818		id	id	id	id	19	19
109	" Don López	Alland					id	id	id	id	18	18
110	" Antonio Rodríguez Rod. López	Migilán	10	agosto	1813		id	id	id	id	18	18
111	" Melitua López	id					id	id	id	id	18	18
112	" Amos Carbo	Limón					id	id	id	id	18	18
113	" Eduardo López	Alland	19	octubre	1817		id	id	id	id	17	17
114	" Manuel López	Migilán					id	id	id	id	17	17
115	" Samuel Rodríguez	Rubias					id	id	id	id	17	17
116	" Angel Moreno	id	5	septiembre	1818		id	id	id	id	17	17
117	" Marcos López	Limón					id	id	id	id	17	17
118	" José Carbo Carbo	Migilán	13	febrero	1814		id	id	id	id	16	16
119	" Don Carbo	id					id	id	id	id	16	16
120	" Domingo Carbo	id	11	octubre	1818		id	id	id	id	16	16

Luz de la Cruz y Pineda



Número de Cédula	NOMBRES Y Cognombr	CUIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo - años	CONTRIBUCION QUE SUSTENTAN POR Terrenos Industriales - Pesetas	TOTAL - Pesetas
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo					
121	Don José Antonio	Rubias	10	Mayo	1846	Surge	Rubias	casado	imolejo	23	15	15
122	" " " " " "	Bonate				id	Bonate	id	id	"	14	14
123	" " " " " "	Marlón				id	Marlón	id	id	"	14	14
124	" " " " " "	id				id	Mullón	id	id	"	14	14
125	" " " " " "	Moya, Sr. Moya	4	enero	1837	id	Moya	id	Sahador	"	14	14
126	" " " " " "	Albino	4	id	1837	id	Albino	id	Pomator	simple	13	13
127	" " " " " "	id	11	Julio	1835	id	Gras	id	Potrato	11	13	13
128	" " " " " "	Bonate				id	Bonate	solter	Pomator	simple	13	13
129	" " " " " "	Gras				id	Gras	casado	id	id	13	13
130	" " " " " "	Trujino	22	Mayo	1834	id	Colombia	id	id	"	13	13
131	" " " " " "	id	5	id	1835	id	Trujino	id	id	"	13	13
132	" " " " " "	Moya, Sr. Moya	21	Julio	1836	id	Moya	id	Sahador	simple	12	12
133	" " " " " "	Marlón				id	Marlón	id	Pomator	id	12	12
134	" " " " " "	Trujino				id	Trujino	id	id	id	12	12
135	" " " " " "	Moya, Sr. Moya	17	Febrero	1835	id	Moya	id	id	id	12	12
136	" " " " " "	Albino				id	Albino	id	id	id	11	11
137	" " " " " "	id				id	id	id	id	id	10	10
138	" " " " " "	Albino	17	Mayo	1837	id	Albino	id	id	id	9	9
139	" " " " " "	id	10	Julio	1836	id	Blanco	id	id	id	9	9
140	" " " " " "	Bonate				id	Bonate	id	id	id	9	9
141	" " " " " "	Albino	4	Julio	1836	id	Albino	id	id	id	9	9
142	" " " " " "	id	9	Mayo	1837	id	Albino	id	id	id	9	9
143	" " " " " "	Moya, Sr. Moya				id	Moya	id	id	id	9	9
144	" " " " " "	Rubias	14	Setiembre	1837	id	Rubias	id	Sahador	id	9	9
145	" " " " " "	Albino	6	Abril	1835	id	Albino	casado	Pomator	id	8	8
146	" " " " " "	Albino	5	Setiembre	1837	id	Albino	id	Sahador	simple	8	8
147	" " " " " "	id	10	enero	1836	id	id	id	Pomator	id	8	8
148	" " " " " "	Bonate				id	Bonate	casado	id	id	8	8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATIVALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL Papeles
			Die	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
150	Dr. Joze Vilar	Muy. J. de Sabr				Sevilla	Sevilla	Viudo	Peralato	Siempre	7		7
151	Don Lopez	Arrend	18	Septiembre	1836	id	Sevilla	Viudo	id	6	7		7
152	Don Tomas	id				id	id	id	id	Siempre	7		7
153	Don Elias Martin	Arrend	27	Enero	1833	id	Albay	id	id	id	6		6
154	Pedro Carral	Arrend	26	Noviembre	1821	id	Sevilla	id	id	29	6		6
155	Don Melon	id	25	Septiembre	1836	id	id	id	id	id	5		5
156	Domingo Amor	Arrend				id	id	id	id	Siempre	5		5
157	Manuel Vilar	Muy. J. de Sabr				id	id	id	id	id	5		5
158	Don Carral	id				id	id	id	id	id	5		5
159	Antonio Amor	id	9	Octubre	1835	id	Sevilla	id	id	id	5		5
160	Don Obispañal Diaz	Arrend	7	Mayo	1832	id	Sevilla	id	id	29	5		5
161	Alas de Silva	Arrend	9	Enero	1847	id	id	id	id	Siempre	5		5
162	Antonio Pacheco	Arrend				id	id	id	id	Siempre	4		4
163	Manuel Carral	Arrend	8	Octubre	1837	id	Sevilla	id	id	id	4		4
164	Angel Lopez	Arrend	7	Octubre	1834	id	Sevilla	id	id	id	4		4
165	Domingo Carral	id	20	Abril	1836	id	id	id	id	id	4		4
166	Francisco Carral	id	15	Octubre	1838	id	id	id	id	id	4		4
167	Domingo Carral	id	8	Septiembre	1834	id	id	id	id	20	4		4
168	Manuel Lopez	Arrend				id	id	id	id	13	4		4
169	Angel Carral	Arrend				id	id	id	id	Siempre	3		3
170	Juan Carral	Arrend	20	Enero	1834	id	id	id	id	id	3		3
171	Antonio Carral	id	18	Julio	1837	id	id	id	id	id	3		3
172	Antonio Carral	Arrend				id	id	id	id	id	3		3
173	Manuel Carral	Arrend	8	Agosto	1833	id	id	id	id	id	3		3
174	Antonio Carral	id				id	id	id	id	id	3		3
175	Manuel Carral	id				id	id	id	id	id	3		3
176	Angel Carral	id				id	id	id	id	id	3		3
177	Antonio Carral	id				id	id	id	id	id	3		3
178	Manuel Carral	id				id	id	id	id	id	3		3

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VEGINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONSTRUCCION DE BARRIACOS		TOTAL
			Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia				Terminada	Pendientes	
2	Don Eusebio Lopez	Barca	17	Junio	1837	Barca	id	Barca	id	52	223	223	
3	" Don Esteban Ferrer	Angol	4	Sept.	1830	id	id	id	id	Simphi	213	213	
4	" Antonio Diaz Ferrer	Barca	26	Febr.	1833	id	id	id	id	id	204	204	
5	" Antonio Ferrer	id	2	Oct.	1830	id	id	id	id	id	211	211	
6	" Manuel Ferrer	Barca	11	Nov.	1835	id	id	id	id	id	213	213	
7	" Andres Ferrer	Barca	23	Junio	1837	id	id	id	id	id	213	213	
8	" Don J. M. Ferrer	Barca				id	id	id	id	id	212	212	
9	" Manuel Ferrer	Barca	9	Junio	1839	id	id	id	id	id	211	211	
10	" Cayetano Ferrer	Barca	22	Nov.	1835	id	id	id	id	id	201	201	
11	" Fernando Ferrer	Barca	29	Nov.	1835	id	id	id	id	id	199	199	
12	" Don Juan Ferrer	Barca	1	Junio	1835	id	id	id	id	id	188	188	
13	" Don Juan Ferrer	Barca	20	Oct.	1835	id	id	id	id	id	184	184	
14	" Don Juan Ferrer	Barca	12	Nov.	1832	id	id	id	id	id	184	184	
15	" Antonio Ferrer	id	4	id	1835	id	id	id	id	id	181	181	
16	" Manuel Ferrer	Barca	6	Agosto	1834	id	id	id	id	id	180	180	
17	" Pedro Ferrer	Barca	21	Febr.	1830	id	id	id	id	id	169	169	
18	" Ramon Ferrer	Barca	16	Nov.	1831	id	id	id	id	id	168	168	
19	" Don Juan Ferrer	Barca	24	Junio	1830	id	id	id	id	id	159	159	
20	" Ramon Ferrer	Barca	12	Febr.	1830	id	id	id	id	id	159	159	
21	" Pedro Ferrer	Barca	8	Nov.	1835	id	id	id	id	id	148	148	
22	" Manuel Ferrer	Barca	18	Febr.	1835	id	id	id	id	id	148	148	
23	" Domingo Ferrer	Barca	26	id	1835	id	id	id	id	id	148	148	
24	" Antonio Ferrer	Barca	15	Nov.	1830	id	id	id	id	id	144	144	
25	" Andres Ferrer	Barca				id	id	id	id	id	139	139	
26	" Manuel Ferrer	Barca				id	id	id	id	id	130	130	
27	" Fernando Ferrer	Barca				id	id	id	id	id	130	130	
28	" Don Juan Ferrer	Barca				id	id	id	id	id	131	131	
29	" Manuel Ferrer	Barca				id	id	id	id	id	131	131	
30	" Manuel Ferrer	Barca				id	id	id	id	id	131	131	

Cada cincuenta y nueve



Nombres y Apellidos	DAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
		Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Puestos	Industrias	
Don Juan Cardenas	Bivida			1837	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	siempre	134		134
" Juan Cardenas	id			1838	id	id	id	id	id	138		138
" Juan Cardenas	id			1839	id	id	id	id	id	136		136
" Juan Cardenas	id			1840	id	id	id	id	id	138		138
" Juan Cardenas	id			1841	id	id	id	id	id	119		119
" Juan Cardenas	id			1842	id	id	id	id	id	117		117
" Juan Cardenas	id			1843	id	id	id	id	id	116		116
" Juan Cardenas	id			1844	id	id	id	id	id	113		113
" Juan Cardenas	id			1845	id	id	id	id	id	113		113
" Juan Cardenas	id			1846	id	id	id	id	id	111		111
" Juan Cardenas	id			1847	id	id	id	id	id	109		109
" Juan Cardenas	id			1848	id	id	id	id	id	108		108
" Juan Cardenas	id			1849	id	id	id	id	id	99	27	126
" Juan Cardenas	id			1850	id	id	id	id	id	98		98
" Juan Cardenas	id			1851	id	id	id	id	id	98		98
" Juan Cardenas	id			1852	id	id	id	id	id	95		95
" Juan Cardenas	id			1853	id	id	id	id	id	96		96
" Juan Cardenas	id			1854	id	id	id	id	id	94		94
" Juan Cardenas	id			1855	id	id	id	id	id	92		92
" Juan Cardenas	id			1856	id	id	id	id	id	92		92
" Juan Cardenas	id			1857	id	id	id	id	id	92		92
" Juan Cardenas	id			1858	id	id	id	id	id	90		90
" Juan Cardenas	id			1859	id	id	id	id	id	86		86
" Juan Cardenas	id			1860	id	id	id	id	id	86		86
" Juan Cardenas	id			1861	id	id	id	id	id	84		84
" Juan Cardenas	id			1862	id	id	id	id	id	82		82
" Juan Cardenas	id			1863	id	id	id	id	id	80		80
" Juan Cardenas	id			1864	id	id	id	id	id	80		80
" Juan Cardenas	id			1865	id	id	id	id	id	76		76

Número de vidas	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SUSTIENE POR INDUSTRIAL		TOTAL Puntaje
			Dia	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Fertilitad	
60	Don Juan Parde	Parde	5	Diciembre	1811	Caleta	Parde	Labrador	Siempre	70	70	75
61	" Don Hilario Jimenez "	Remolal	7	Octubre	1811	id	Remolal	farmacéutico	id	74	74	74
62	" Don J. Ballester "	Carballido	20	Marzo	1812	id	Parque	id	33	73	73	73
63	" Juan de Salazar Jimenez "	La Lomita	20	id	1812	id	La Lomita	Labrador	Siempre	74	74	74
64	" Don Ricardo Parde "	id	1	id	1810	id	id	id	id	68	68	68
65	" Don José Alvarado de la Parde "	Pedro de	21	Diciembre	1810	id	Pedro de	id	id	67	67	67
66	" Don Manuel Jimenez "	Carde	10	Abril	1811	id	Carde	id	id	67	67	67
67	" Don Juan y Francisca "	Secuda	16	Septiembre	1811	id	Secuda	Labrador	17	63	63	63
68	" Antonio Rodriguez "	Carde	10	Septiembre	1811	id	Carde	id	id	63	63	63
69	" Don Juan Parde "	Carde	10	Septiembre	1811	id	Carde	farmacéutico	Siempre	61	61	61
70	" Don José Jimenez "	Carde	27	Junio	1811	id	Carde	id	id	60	60	60
71	" Juan de Rodriguez "	Carballido	7	Marzo	1811	id	Marzo	id	id	54	54	54
72	" Francisco Melendez "	Carde	id	id	id	id	Carde	id	id	51	51	51
73	" Diego Jimenez "	Secuda	21	Setiembre	1811	id	Secuda	id	id	50	50	50
74	" Pedro Lopez "	La Lomita	id	id	id	id	La Lomita	id	id	49	49	49
75	" Pedro Ramirez Jimenez "	Carballido	15	Marzo	1812	id	Marzo	Carballido	5	47	47	47
76	" Manuel Olivas "	La Lomita	id	id	id	id	La Lomita	farmacéutico	Siempre	47	47	47
77	" Don Juan Carlos Olivas "	Secuda	21	Junio	1811	id	Secuda	farmacéutico	id	47	47	47
78	" Matías Jimenez "	Remolal	24	Junio	1811	id	Remolal	id	id	47	47	47
79	" Don Juan Sanchez "	Carde	id	id	id	id	Carde	id	id	47	47	47
80	" Don José Parde "	Remolal	20	Junio	1810	id	Remolal	id	id	46	46	46
81	" Don Manuel Rodriguez "	Carde	id	id	id	id	Carde	id	id	44	44	44
82	" Don Manuel Jimenez "	La Lomita	4	Mayo	1812	id	La Lomita	id	id	43	43	43
83	" Antonio de Parde "	Parde	id	id	id	id	Parde	id	id	40	40	40
84	" Don Juan Parde "	Parde	16	Junio	1810	id	Parde	id	id	30	30	30
85	" Pedro Parde "	Carde	27	Junio	1811	id	Carde	Labrador	id	28	28	28
86	" Manuel Jimenez "	Secuda	15	Junio	1811	id	Secuda	farmacéutico	id	27	27	27
87	" Antonio Parde "	Remolal	20	Junio	1811	id	Remolal	Labrador	id	23	23	23
88	" Don Manuel Parde "	Secuda	id	id	id	id	Secuda	farmacéutico	id	23	23	23

Cientos sesenta.



Número de	NOMBRES Y AP	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTINUACION DE SU RESIDENCIA POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terrenos	
89	Don Francisco Teta	Castellón	1	Junio	1840	León	León	Propietario	50 años	22		22
90	" Angel Pineda	León			1840	id	León	id	id	22		22
91	" Miguel Pineda	León	21	Julio	1838	id	id	id	id	20		20
92	" Bohadil & León	León			1838	id	id	id	id	19		19
93	" José Sánchez	León			1840	id	id	id	id	19		19
94	" Francisco Teta	León	16	Octubre	1830	León	León	Propietario	16 años	11		11
95	" José Pineda	León	18	Mayo	1831	id	id	id	id	17		17
96	" Juan Pineda	León	2	Agosto	1833	id	id	id	id	17		17
97	" Manuel Pineda	León			1833	id	id	id	id	16		16
98	" José Pineda & Pineda	León	14	Mayo	1831	id	id	id	id	16		16
99	" José Pineda & Pineda	León	20	Febrero	1833	id	id	id	id	16		16
100	" José Pineda	León			1833	id	id	id	id	16		16
101	" Pedro Pineda	León	10	Octubre	1828	id	id	id	id	16		16
102	" Don Pineda	León	10	Septiembre	1828	id	id	id	id	15		15
103	" Don Pineda	León	18	Febrero	1837	id	id	id	id	14		14
104	" Manuel Pineda	León	24	id	1837	id	id	id	id	14		14
105	" José Pineda	León	29	Diciembre	1830	id	id	id	id	14		14
106	" Pineda & Pineda	León	6	Agosto	1835	id	id	id	id	13		13
107	" Pineda & Pineda	León	14	Septiembre	1835	id	id	id	id	13		13
108	" Pineda & Pineda	León	15	Septiembre	1835	id	id	id	id	11		11
109	" Pineda	León	15	Septiembre	1835	id	id	id	id	11		11
110	" Pineda & Pineda	León	6	Octubre	1836	id	id	id	id	11		11
111	" Pineda & Pineda	León	14	Octubre	1836	id	id	id	id	11		11
112	" Pineda & Pineda	León	23	Febrero	1836	id	id	id	id	10		10
113	" Pineda & Pineda	León	7	Febrero	1836	id	id	id	id	10		10
114	" Pineda & Pineda	León	19	Febrero	1836	id	id	id	id	10		10
115	" Pineda & Pineda	León	13	id	1836	id	id	id	id	10		10
116	" Pineda & Pineda	León			1836	id	id	id	id	9		9

Número de Votos	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Terrenos	Industrial	
117	En Simón Laya	Lalio			1844	id	Lalio	Viudo	Parapero	Simón	9	0	9
118	En José de Sandoval	Lima			1817	id	Lima	id	id	id	9	0	9
119	En Manuel García Tola	Santa Comba	7	Enero	1839	id	La Comba	Casado	Caballero	id	9	0	9
120	En Simón Díaz	Patate			1844	id	Patate	id	id	id	8	0	8
121	En José Barral	Santa Comba	19	Julio	1840	id	La Comba	id	Parapero	id	8	0	8
122	En Fernando Rodríguez	Carballito	6	Agosto	1838	id	Patate	id	id	id	7	0	7
123	En Gabriel Llanos	Patate			1825	id	Patate	id	id	id	7	0	7
124	En Manuel Espinoza	id	28	Junio	1820	id	id	id	id	id	7	0	7
125	En Esteban Fernández	id	6	Nov	1830	id	Patate	id	Caballero	id	7	0	7
126	En José Adolfo Linares	Santa Comba	20	Oct	1822	id	Patate	id	Parapero	id	7	0	7
127	En José Velasco	id	8	Febrero	1821	id	La Comba	id	id	id	7	0	7
128	En Manuel Estigarribia	Lalio			1830	id	Lalio	Viudo	id	id	6	0	6
129	En Ramón Baral	Borja	29	Agosto	1821	id	Borja	Casado	id	id	5	0	5
130	En Luis Pizarro	Lalio	12	Junio	1804	id	Lalio	id	id	id	5	0	5
131	En Manuel Llanos	id			1807	id	id	id	id	id	5	0	5
132	En Manuel López	Patate	6	Marzo	1824	id	Borja	id	id	id	5	0	5
133	En Domingo Sandoval	Borja	20	Marzo	1827	id	Borja	id	id	id	5	0	5
134	En José Velasco	Lima	27	Setiembre	1827	id	Patate	id	id	id	4	0	4
135	En Manuel de la Cruz Sandoval	La Comba	27	Setiembre	1827	id	Patate	id	id	id	4	0	4
136	En Francisco Chacón	Carballito	22	id	1842	id	Patate	id	Caballero	id	3	0	3
137	En Domingo Villar	id			1807	id	id	id	id	id	3	0	3
138	En José Varela	Patate	29	Agosto	1817	id	Patate	id	id	id	3	0	3
139	En José de los Ríos	id	4	Junio	1836	id	id	id	id	id	3	0	3
140	En Juan de Dios Sandoval	La Comba	17	Oct	1827	id	La Comba	id	id	id	3	0	3
141	En Juan de Dios Sandoval	id	14	Setiembre	1827	id	id	id	id	id	3	0	3
142	En Juan de los Ríos	Borja	27	Marzo	1827	id	Borja	id	id	id	2	0	2
143	En Juan de los Ríos	id	27	Marzo	1827	id	id	id	id	id	2	0	2
144	En Antonio Sandoval	Carballito			1814	id	Patate	Viudo	id	id	2	0	2
145	En Manuel Sandoval	Lalio	14	Agosto	1836	id	Lalio	id	Parapero	id	2	0	2

Censo de 1880



Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NACIONALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
146	D. Angel Vargas Luengo	Santa Fe	7	Enero	1822	Leizaola	Navarra	Sanferrnan	20	2	2	2
147	Miguel Gonzalez Perez	id	22	Abril	1836	id	id	ganadero	10	2	2	2
148	Angel Pernuy	id	8	Mayo	1846	id	id	id	18	2	2	2
149	Mano de Castro	Navarra	10	Septiembre	1828	id	id	id	10	1	1	1
150	Manuel Lante	id	10	Septiembre	1822	id	id	id	10	1	1	1
151	Manuel Lopez	id	10	Septiembre	1822	id	id	id	10	1	1	1
152	Francisco Vargas	id	10	Septiembre	1822	id	id	id	10	1	1	1
153	José Pedro	id	22	Febrero	1827	id	id	id	20	1	1	1
154	Manuel Antonio Naranjo	id	29	Abril	1826	id	id	id	28	1	1	1
155	Donato Ferrer	id	6	Septiembre	1844	id	id	id	10	1	1	1
156	Pedro Viator	id	14	Enero	1828	id	id	id	10	1	1	1
157	Antonio Luiza	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
158	Pedro Santa	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
159	Juan Gonzalez Bernal	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
160	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
161	Juan Bautista Lopez	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
162	José Val Fernandez	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
163	Pedro Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
164	José Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
165	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
166	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
167	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
168	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
169	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
170	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
171	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
172	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
173	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
174	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
175	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
176	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
177	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
178	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
179	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
180	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
181	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
182	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
183	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
184	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
185	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
186	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
187	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
188	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
189	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
190	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
191	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
192	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
193	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
194	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
195	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
196	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
197	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
198	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
199	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1
200	Antonio Naranjo	id	10	Febrero	1828	id	id	id	10	1	1	1

Número	Nombres y Apellidos	Estado	Profesion	Tiempo de residencia en el pueblo	Contribucion que satisface por	Total
1	Donato Naranjo	Navarra	Propietario	16	1222 838	2248
2	Manuel Naranjo	id	id	26	758	758
3	Martin Naranjo	id	id	26	604	710
4	Prospero Naranjo	id	id	27	524	601
5	Juan Naranjo	id	id	13	468	580
6	Manuel Naranjo	id	id	23	286	454
7	José Naranjo	id	id	20	206	318

Número de ed.	NOMBRES Y APELLIDOS	VEGIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Tercenal	Industrial	
8	D. Manuel Quintana	Manzanera	12	Abril	1848	Lejos	Lejos	Carande	Comercio	0	316	353	
7	Arribas J. Ponce	id.	12	id.	1855	id.	id.	Lejos	Industria	siempre	312	312	
10	Anduj Prieto de Figueroa	Caraman	17	Oct.	1844	Lejos	Lejos	Carande	Comercio	46	292	292	
11	Mancha Diaz	Carman	28	Junio	1841	Lejos	Lejos	Carande	Comercio	38	290	290	
12	Juente Lopez Castañón	Manzanera	10	Mayo	1827	id.	id.	id.	Comercio	6	279	279	
13	Alfonso Cortez Gato	Manzanera	9	Junio	1834	id.	id.	id.	Comercio	siempre	186	254	
14	Nicolas Lorenzo Trujillo	id.	19	Julio	1848	id.	id.	id.	Comercio	70	192	252	
15	Juan de Castro	Manzanera			1838	id.	id.	id.	Comercio	247	249	249	
16	Juan de la Cruz Gonzalez	Manzanera	15	Novio	1833	Lejos	Lejos	Carande	Comercio	siempre	148	227	
17	Francisco Lavera Mera	Manzanera			1850	id.	id.	id.	Comercio	20	186	224	
18	Francisco Alvarez	Manzanera	1	Abril	1827	id.	id.	id.	Comercio	23	202	225	
19	Juan Munda Lopez	Manzanera	16	Novio	1849	id.	id.	id.	Comercio	7	192	214	
20	Manuel Garcia Varela	Manzanera	26	Septiembre	1842	id.	id.	id.	Comercio	26	196	212	
21	Donato Fernandez Garcia	Manzanera	11	Mayo	1844	id.	id.	id.	Comercio	30	212	241	
22	Manuel Fernandez Diaz	Manzanera	20	Novio	1833	id.	id.	id.	Comercio	27	207	234	
23	Licardo Velasco	Manzanera	16	Septiembre	1855	id.	id.	id.	Comercio	0	202	202	
24	Manuel Anacleto Diaz	Manzanera	16	Mayo	1855	id.	id.	id.	Comercio	34	202	202	
25	Juan Olivo Diaz	Manzanera	28	Julio	1838	id.	id.	id.	Comercio	19	202	212	
26	Juan Diaz Lopez	Manzanera	7	Septiembre	1836	id.	id.	id.	Comercio	34	202	202	
27	Juan Antonio Prieto	Manzanera	26	Junio	1827	id.	id.	id.	Comercio	0	202	202	
28	P. Fernandez Puente	Manzanera	24	Agosto	1840	id.	id.	id.	Comercio	11	202	202	
29	Juan Fernandez Alvarez	Manzanera	11	id.	1848	id.	id.	id.	Comercio	0	196	196	
30	Gregorio Rodriguez Velasco	Manzanera	8	Septiembre	1841	id.	id.	id.	Comercio	14	186	186	
31	Manuel Pineda Varela	Manzanera	22	Septiembre	1833	id.	id.	id.	Comercio	6	186	186	
32	Juan Velasco Alencastro	Manzanera	19	Novio	1825	id.	id.	id.	Comercio	26	186	186	
33	Eduardo Castro Velasco	Manzanera	20	Agosto	1830	id.	id.	id.	Comercio	20	186	186	
34	Juan Rodriguez Lopez	Manzanera	24	Julio	1827	id.	id.	id.	Comercio	27	186	186	
35	Manuel Antonio Prieto	Manzanera	8	Agosto	1845	id.	id.	id.	Comercio	24	192	192	
36	Nicolas Diaz Rodriguez	Manzanera	16	Septiembre	1838	id.	id.	id.	Comercio	6	192	192	

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCIONES DE BAZARACK POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
66	Don Samuel Saman	Monte	20	Abril	1815	Canari	Villa de Cienega	Viudo	Religioso	44	48	92	
67	" Juan López	Pingoy			1816	Engo	Pingoy	casado	Labrador	90	"	90	
68	" Angel Bayona	Monte	20	Mayo	1819	Engo	Pingoy	id.	Proprietario	90	"	90	
69	" Antonio Fernandez	Pingoy	28	Febr.	1821	Engo	Pingoy	id.	Labrador	88	"	88	
70	" Luis Romero	Palabas	19	Octubre	1823	id.	Palabas	id.	Proprietario	148	74	222	
71	" Leovigildo e Inocencio	Pingoy	14	Ene.	1825	id.	Maguy	id.	Labrador	80	"	80	
72	" Ramon Cabanad	Palabas	20	Mayo	1825	id.	Engo	Viudo	Proprietario	84	"	84	
73	" Ramon Lopez	Palabas	5	Febr.	1827	id.	Bombich	casado	Religioso	83	"	83	
74	" Valeriano Tabares	Guamora	24	Noviembre	1828	id.	Engo	id.	Proprietario	39	43	82	
75	" Samuel e Alim	Monte, S. Pedro	28	Febr.	1831	id.	Monte	id.	Proprietario	81	"	81	
76	" Samuel Parada	Pa. del Lamba	10	Mayo	1834	id.	Lambas	Viudo	Proprietario	77	"	77	
77	" Lorenzo Basilio	Monte	28	Febr.	1832	id.	Subambamb	casado	Proprietario	8	"	8	
78	" Ramon Garcia	Pa. del Lamba			1834	id.	Lambas, Pa. del Lamba	id.	Proprietario	74	"	74	
79	" Antonio Ferrer	Guamora	20	Mayo	1837	id.	Engo	id.	Labrador	74	"	74	
80	" Leon e Inocencio	Guamora	24	Septiembre	1838	id.	id.	id.	Proprietario	74	"	74	
81	" Hipolito Ferrer	Pa. de la Parada			1838	id.	id.	id.	Proprietario	73	"	73	
82	" Juan Amable	Guamora	21	Mayo	1832	id.	id.	id.	Proprietario	72	"	72	
83	" Juan e Valeriano Lopez	Buen Sur	22	Junio	1835	id.	Guamora	casado	Proprietario	63	"	63	
84	" Juan e Juan e Lopez	Guamora			1835	id.	Palabas	id.	Proprietario	64	"	64	
85	" Juan e Inocencio	Guamora	8	Setiembre	1832	id.	Engo	id.	Proprietario	68	"	68	
86	" Luis e Alim	id.			1834	id.	id.	id.	Proprietario	61	"	61	
87	" Juan Ferrer e Inocencio	Monte, S. Pedro	20	Septiembre	1839	id.	id.	id.	Labrador	60	"	60	
88	" Tomas Lopez	Guamora	5	Setiembre	1832	id.	id.	id.	Proprietario	67	"	67	
89	" Juan Grande e Inocencio	Guamora	19	Octubre	1839	id.	Guamora	casado	Proprietario	11	40	51	
90	" Pedro e Inocencio e Inocencio	Palabas	24	Noviembre	1832	id.	Palabas	id.	Proprietario	20	"	20	
91	" Don M. A. Salinas	Palabas	7	Febr.	1834	id.	Palabas	casado	Proprietario	40	"	40	
92	" Don e Inocencio Lopez	Palabas	14	Setiembre	1832	id.	Palabas	id.	Proprietario	7	42	49	
93	" Pedro e Inocencio	Palabas	22	Setiembre	1834	id.	Palabas	casado	Proprietario	18	"	18	

Cuenta recien de 164



Número de Cuentas	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO		MATERIALES		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUTIVO QUE SUSCITA POR TERMINAL		TOTAL
		Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Puestos	
95	Francisco García	8	Septiembre	1834	Enfermo	Enfermo	Enfermo	12	1	1	43
96	Francisco Díaz y Herrera	30	Septiembre	1837	id	id	id	12	1	1	43
97	Antonio Ramírez y Sierra	20	Octubre	1832	id	id	id	12	1	1	43
98	Manuel García	15	Junio	1833	id	id	id	12	1	1	43
99	Fernando García	10	Septiembre	1834	Castellano	Castellano	id	12	1	1	43
100	Antonio García	10	Septiembre	1834	Enfermo	Enfermo	id	12	1	1	43
101	Antonio García	22	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
102	Antonio García	20	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
103	Antonio García	20	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
104	Antonio García	17	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
105	Antonio García	7	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
106	Antonio García	7	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
107	Antonio García	7	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
108	Antonio García	7	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
109	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
110	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
111	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
112	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
113	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
114	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
115	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
116	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
117	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
118	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
119	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
120	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
121	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43
122	Antonio García	10	Agosto	1834	id	id	id	12	1	1	43

Número de votos	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACIÓ POR		TOTAL Puestos
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terminada	
134	Don Antonio Ena Gato	Sanamora	10	Abril	1853	Perú	San José	Comercio	20	24		24
135	Don Juan López	id.	8	Febrero	1852	id.	id.	id.	20	20		20
136	Don Juan López	id.	24	Noviembre	1851	id.	id.	id.	45	25		25
137	Don Juan López	id.	9	Mayo	1855	id.	id.	id.	11	23		23
138	Don Juan López	id.	18	Abril	1855	id.	id.	id.		23		23
139	Don Juan López	id.	20	Mayo	1852	id.	id.	id.		22		22
140	Don Juan López	id.	27	Abril	1850	id.	id.	id.	13	22		22
141	Don Juan López	id.	6	Setiembre	1852	id.	id.	id.	5	21		21
142	Don Juan López	id.			73	id.	id.	id.		21		21
143	Don Juan López	id.	11	Abril	1851	id.	id.	id.	20	20		20
144	Don Juan López	id.				id.	id.	id.		20		20
145	Don Juan López	id.	16	Agosto	1851	id.	id.	id.	24	20		20
146	Don Juan López	id.	14	Septiembre	1854	id.	id.	id.	10	20		20
147	Don Juan López	id.	29	Mayo	1855	id.	id.	id.		19		19
148	Don Juan López	id.	28	Setiembre	1853	id.	id.	id.		19		19
149	Don Juan López	id.	10	Setiembre	1854	id.	id.	id.	20	19		19
140	Don Juan López	id.	9	Abril	1852	id.	id.	id.	16	19		19
141	Don Juan López	id.	16	Mayo	1851	id.	id.	id.		19		19
142	Don Juan López	id.	11	Setiembre	1851	id.	id.	id.		19		19
143	Don Juan López	id.				id.	id.	id.		18		18
144	Don Juan López	id.	4	Junio	1854	id.	id.	id.	25	18		18
145	Don Juan López	id.	21	Junio	1854	id.	id.	id.	20	17		17
146	Don Juan López	id.	8	Setiembre	1854	id.	id.	id.	16	16		16
147	Don Juan López	id.	18	Setiembre	1851	id.	id.	id.	20	16		16
148	Don Juan López	id.				id.	id.	id.	25	16		16
149	Don Juan López	id.	11	Setiembre	1851	id.	id.	id.	59	15		15
150	Don Juan López	id.	4	Agosto	1852	id.	id.	id.	24	15		15
151	Don Juan López	id.				id.	id.	id.	21	15		15

Censo de 1880



Número de Cédula	NOMBRES Y AP	CIUDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NACIONALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Propiedad	
152	Juan Antonio Sol	Sancti Spiritus	16	Agosto	1821	Surge	Surge	Industriante	21	15	15	15
153	Juan Fernandez	Bayamo	9	Septiembre	1820	Id	Id	Industriante	24	14	14	14
154	Juan Ramon Escobar Lopez	Manatí	24	Mayo	1844	Id	Id	Caracter	siempre	14	14	14
155	Antonio Lopez Puado	Sancti Spiritus	2	Marzo	1842	Id	Id	Albanel	14	14	14	14
156	Juan Ramon Lopez	Jalisco			45	Id	Id	Fenatario	siempre	13	13	13
157	Andrés Fernandez	Maya del Valle	11	Marzo	1824	Id	Id	Id	20	13	13	13
158	Diego Nita	Puerto			55	Id	Id	Id	"	13	13	13
159	Donato Lopez	Maya del Valle			77	Id	Id	Id	"	12	12	12
160	Antonio Fernandez	Bayamo			78	Id	Id	Id	"	12	12	12
161	Juan Carlos Cabanas	Castellón			1836	Id	Id	Id	21	11	11	11
162	Manuel Parga	Sancti Spiritus	10	Noviembre	1838	Id	Id	Agropecuario	siempre	11	11	11
163	Juan José Fernandez	Bayamo	11	Abril	1836	Id	Id	Fenatario	20	11	11	11
164	Juan Balbino	Id	11	Junio	1840	Id	Id	Empleado	22	10	10	10
165	Manuel Nancy Fenatario	Id			41	Id	Id	Fenatario	"	10	10	10
166	Juan Lopez	Matanzas	23	Febrero	1838	Id	Id	Id	11	9	9	9
167	Fernando Vergara	Maya del Valle			"	Id	Id	Id	6	9	9	9
168	Antonio Abitoy	Bayamo			"	Id	Id	"	"	9	9	9
169	Manuel Castro Ramirez	Id			"	Id	Id	Fenatario	siempre	9	9	9
170	Juan Lopez Diaz	Id	3	Abril	1841	Id	Id	Fenatario	12	8	8	8
171	Juan Gomez	Id			"	Id	Id	Industriante	siempre	8	8	8
172	Juan Gomez	Id			43	Id	Id	Agropecuario	"	8	8	8
173	Juan Lopez Vergara	Sancti Spiritus			45	Id	Id	"	"	7	7	7
174	Manuel Fernandez Castro	Bayamo	22	Julio	1840	Id	Id	Agropecuario	18	7	7	7
175	Juan Jose Lopez	Id	20	Abril	1842	Id	Id	Fenatario	"	7	7	7
176	Manuel Castro Lopez	Id	10	Junio	1844	Id	Id	Empleado	26	7	7	7
177	Andrés Lopez	Id	23	Marzo	1844	Id	Id	"	"	7	7	7
178	Juan Fernandez	Maya del Valle	26	Abril	1842	Id	Id	Fenatario	siempre	6	6	6
179	Fernando Abitoy	Id	6	Marzo	1845	Id	Id	Id	20	6	6	6
180	Juan Antonio Ramirez	Bayamo	15	Agosto	1833	Id	Id	Agropecuario	"	6	6	6

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
181	Don Rafael Rivera	Ruanausa	10	Setiembre	1824	Leugo	Leugo	Asajalato	Siempre	6	"	6
182	José Vela	Leugo	24		24	id	id	Laborador	id	6	"	6
183	Francisco José Espinosa	Leugo	22	Setiembre	1845	id	id	Laborador	24	5	"	5
184	Manuel Rodríguez	Leugo	6	Noviembre	1847	id	id	Leugo	21	5	"	5
185	José Antonio	Leugo	24	id	1838	id	id	id	Siempre	5	"	5
186	José Castro	Leugo	25	Julio	1834	id	id	id	54	5	"	5
187	Antonio Heredia	Leugo	30	id	30	id	id	Laborador	"	5	"	5
188	Manuel López	Leugo	2	Setiembre	1849	id	id	Laborador	"	4	"	4
189	José Fernández	Leugo	17	Noviembre	1846	id	id	Laborador	"	4	"	4
190	José Pineda	Leugo	5	Abril	1830	id	id	Laborador	"	4	"	4
191	José Ulloa	Leugo	20	Mayo	1830	id	id	Laborador	"	2	"	2
192	Manuel Lombardi	Leugo	11	Setiembre	1846	id	id	Laborador	18	2	"	2
193	Manuel Salazar	Leugo	17	Setiembre	1846	id	id	Laborador	"	2	"	2
194	José López	Leugo	12	Mayo	1830	id	id	Laborador	Siempre	2	"	2
195	José M. Rodríguez	Leugo	12	Mayo	1830	id	id	Laborador	"	2	"	2
196	José López	Leugo	17	Setiembre	1830	id	id	Laborador	12	1	"	1
197	Antonio López	Leugo	13	Setiembre	1836	id	id	Laborador	10	1	"	1
198	José López	Leugo	19	Noviembre	1830	id	id	Laborador	Siempre	1	"	1
199	José Antonio	Leugo	12	Noviembre	1835	id	id	Laborador	2	"	"	"
200	Manuel Rodríguez	Leugo	8	Setiembre	1836	id	id	Laborador	26	"	"	"
201	José B. Rodríguez	Leugo	8	Setiembre	1835	id	id	Laborador	14	"	"	"
202	José B. Rodríguez	Leugo	11	Setiembre	1835	id	id	Laborador	21	"	"	"
203	José B. Rodríguez	Leugo	22	Setiembre	1837	id	id	Laborador	32	"	"	"
204	José B. Rodríguez	Leugo	6	Abril	1832	id	id	Laborador	4	"	"	"
205	José B. Rodríguez	Leugo	4	Noviembre	1837	id	id	Laborador	"	"	"	"
206	José B. Rodríguez	Leugo	26	Noviembre	1837	id	id	Laborador	"	"	"	"
207	José B. Rodríguez	Leugo	21	Abril	1837	id	id	Laborador	9	"	"	"
208	José B. Rodríguez	Leugo	21	Abril	1837	id	id	Laborador	9	"	"	"

Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			MATERIALEDA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE HAYAN PAGADO POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Enajenada	Pueblo				Terceraria	Industria	
220	Don José Anacleto Ferrer	Cruz	17	Noviembre	1831	Enjo	Enjo	Enjo	Empleado	8			
221	" Antonio Pardo y Pardo	San José	17	Septiembre	1834	id.	id.	id.	id.	9			
222	" Joaquín Pardo y Pardo	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
223	" José Manuel Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
224	" Antonio Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
225	" Miguel Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
226	" Don Juan Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
227	" Antonio Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
228	" Eduardo Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
229	" Manuel Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
230	" José Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
231	" Juan Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
232	" Antonio Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
233	" Manuel Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
234	" José Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
235	" Antonio Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
236	" Juan Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			
237	" Manuel Ferrer	San José	18	Septiembre	1834	Enjo	Enjo	Enjo	id.	9			



Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		SITUACION		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Prestada				Pueblo	Terrenal	
258	Salvador Diaz Jimenez	Manzanera	24	Sept.	1922	Libre	Libre	Empleado	23			
259	Francisco Salvador	México	16	Sept.	1937	Libre	Libre	Libre	23			
260	Manuel Pore	América	10	Sept.	1927	Libre	Libre	Libre				
261	Manuel Rivera	Catolical	2	Sept.	1931	Libre	Libre	Libre				
262	Agustino Lafarga	León	10	Sept.	1927	Libre	Libre	Empleado	4			
263	Francisco Lopez Plata	Manzanera	19	Sept.	1917	Libre	Libre	Empleado	22			
264	Francisco Justino Varguez	México			1924	Libre	Libre	Libre	2			
265	Calixto Bayán Suarez	México	10	Sept.	1927	Libre	Libre	Empleado				
266	Valeriano Valera	México				Libre	Libre	Empleado				
267	Francisco Sanchez Conde	Manzanera	10	Sept.	1927	Libre	Libre	Empleado				
268	Manuel Pardo Ponce	Manzanera	2	Sept.	1935	Libre	Libre	Libre				
269	Manuel Manuel Sanchez	Palencia	29	Sept.	1907	Libre	Libre	Empleado	31			
270	Francisco Sanchez Sanchez	Manzanera	20	Sept.	1916	Libre	Libre	Empleado				
271	Abelardo Jimenez	Guay	7	Sept.	1934	Libre	Libre	Empleado				
272	Genaro Duque	Catolical			19	Libre	Libre	Empleado	30			
273	Patricio Fernandez	Manzanera	4	Sept.	1934	Libre	Libre	Empleado	14			
274	Francisco Antonio Jimenez	México	19	Sept.	1916	Libre	Libre	Empleado				
275	Agustín Garcia Salin	Manzanera	29	Sept.	1906	Libre	Libre	Empleado				
276	Agustín Cortes	Manzanera	2	Sept.	1934	Libre	Libre	Empleado				
277	Francisco Lopez Jimenez	Manzanera	25	Sept.	1909	Libre	Libre	Empleado	26			
278	Francisco Castro Pardo	Manzanera			19	Libre	Libre	Empleado	53			
279	Demingo Trigo	Manzanera	10	Sept.	1926	Libre	Libre	Empleado	30			
280	Antonio Luis Varguez	Libre	4	Sept.	1935	Libre	Libre	Empleado	24			
281	Francisco Manuel Lopez	Manzanera	22	Sept.	1914	Libre	Libre	Empleado	30			
282	Agustín Rivera Gonzalez	Manzanera	6	Sept.	1930	Libre	Libre	Empleado	20			

Número de Ordo.	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Puestos	Puestos	
283	D. Antonio Puga Cruce	Ruanusa	11	Enero	1826	Lugo	Lugo	Casado	Empleado	28			
284	Juan Rodriguez Lerma	Arina	18	Oct.	1824	id.	id.	id.	id.	10			
285	Miguel Lopez	Ruanusa				id.	Borja	id.	id.				
286	Mamuel Castro	id.						id.	id.				
287	Antonio Damba	id.						id.	id.				
288	Mamuel Juncadez	id.	13	Junio	1826	Lugo	Cosus	Casado	id.	34			
289	Luis Cuevas	Honoy	23	Sept.	1827	id.	id.	Casado	id.	10			
290	José Velho	Para del campo	30	Mayo	1820	Lugo	Lugo	id.	id.				
291	José Sylina	id.	19	Sept.	1824	id.	Borja	id.	id.	20			
292	Antonio Cruz	Ruanusa						id.	id.				
293	Juan Marquez	id.	31	Mayo	1825	Lugo	Mogoste	Casado	id.				
294	Gugonio Lopez	id.						id.	id.				
295	Mamuel Four Galton	id.				Lugo	Lugo	Casado	id.				
296	Antonio Carter	id.	30	Sept.	1822	id.	id.	id.	id.				
297	Nicolas Rey	Arina						id.	id.				
298	José Donde	San. de. M. de.						id.	id.				
299	Pedro Boura	id.	20	Octubre	1824	Lugo	id.	Casado	id.	12			
300	Juan Castro	Santiago	17	Mayo	1827	id.	Castro	id.	id.	4			
301	Luis Sorada	id.	18	Junio	1824	id.	Lugo	id.	id.	3			
302	José Abellán	id.	19	Oct.	1827	id.	id.	id.	id.	2			
303	Benito Condora	id.	6	Mayo	1829	id.	id.	id.	id.	20			
304	Frediano Ramiro	Murata	7	id.	1824	id.	id.	id.	id.				
305	José Cruz	id.	16	id.	1826	id.	id.	id.	id.				
306	Andrés Vazquez	Castro						id.	id.				
307	José Valde	id.	29	Junio	1825	Lugo	Casado	Casado	id.	20			
308	José Anacleto Nansa	id.	2	Julio	1820	id.	id.	Casado	Empleado	0			
309	Juan Colares Amaro	id.				Lugo	id.	id.	id.				

Cuentos de ...



Números de Orden	Nombres y AP	Ciudad	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE HAYAN HECHO POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Vecindad				Pueblo	Terrenos	
310	D. Camilo Luengo Padua	Ormaiztegui	15	Set.	1833	Lezo	Lezo	Abogado	4			
311	Pablo Paredes Uda	Ormaiztegui	15	Set.	1833	Lezo	Lezo	Abogado	4			
312	Francisco Barrera Castro	Ormaiztegui	4	Oct.	1834	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
313	Francisco Lopez	Ormaiztegui	10	Mayo	1835	Lezo	Lezo	Abogado				
314	Juan de Saba Lopez	Ormaiztegui				Lezo	Lezo	Abogado				
315	David Benavente	Ormaiztegui	13	Junio	1836	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
316	Antonio Suarez Pad	Ormaiztegui	8	Set.	1837	Lezo	Lezo	Abogado	6			
317	Francisco Barria	Ormaiztegui	25	Nov.	1838	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
318	Sebastian Fernandez	Ormaiztegui	26	Nov.	1838	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
319	Don Domingo Izquierdo	Ormaiztegui	20	Mayo	1839	Lezo	Lezo	Abogado	30			
320	Guillermo Del	Ormaiztegui	15	Ago.	1839	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado	12			
321	Armas Mendez	Ormaiztegui	30	Set.	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado	23			
322	Manuel Murgos	Ormaiztegui	20	Set.	1840	Lezo	Lezo	Abogado	30			
323	Antonio Puel Ferrer	Ormaiztegui	21	Nov.	1840	Lezo	Lezo	Abogado				
324	Francisco Rubio Lopez	Ormaiztegui	26	Mayo	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
325	Juan Esteban de Soria	Ormaiztegui	16	Mayo	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
326	José Labrador	Ormaiztegui				Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
327	Roberto Uda	Ormaiztegui				Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
328	Andrés Uda	Ormaiztegui				Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
329	José de Armas	Ormaiztegui				Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				
1.	D. Pedro Oñativia	Ormaiztegui	2	Set.	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado	23	238		238
2	José Naranjo	Ormaiztegui	12	Ago.	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				216
3	Juan Rodriguez	Ormaiztegui	11	Junio	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				201
4	José Castro Oñativia	Ormaiztegui	20	Julio	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				189
5	José Santos	Ormaiztegui	5	Junio	1840	Ormaiztegui	Ormaiztegui	Abogado				192

Número de Acta	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE HAYEN PAGADO POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terrenos	Industria	
6	Juan Suárez	Alta	13	Mar.	56	Leje	Alta	cañado	Sabador	siempre	119		119
7	Adrián Mene	Moral	20			id	Moral	id	ganadero	"	123		123
8	Domingo Carbana	Vilalba'	26	Oct.	1870	id	Purpe	id	id	siempre	131		131
9	Andrés Vega	Moral	5			id	Moral	id	Sabador	id	147		147
10	José Castiella	Alto	8	Nov.	1873	id	Alto	Unido	id	id	146		146
11	José Montenegro	Vilalba'	21	Mayo	1877	id	Vilalba'	cañado	ganadero	id	145		145
12	José Faust	Moral	12	Nov.	1881	id	Moral	id	Sabador	id	144		144
13	Ramon de Vila	Alto	12			id	Purpe	Unido	ganadero	22	144		144
14	Manuel de la Prisca	Ortuno	7	Feb.	1877	id	Ortuno	cañado	id	10	141		141
15	Fernando Ponz	Vilalba'	8			id	Vilalba'	cañado	id	"	139		139
16	Manuel Grande	Purpe	8	Julio	1872	id	Purpe	Unido	Sabador	siempre	138		138
17	Juan Ramon Ponz	Vilalba'	30	Marzo	1874	id	Vilalba'	id	ganadero	"	135		135
18	Juan Manuel Trasluz	Ortuno	27	Feb.	1881	id	Ortuno	cañado	Sabador	siempre	124		124
19	José del Pino	Alto	17			id	Alto	id	id	"	130		130
20	José Tomás Ponz	Ortuno	19			id	Ortuno	id	id	siempre	124		124
21	José Fermín	Vilalba'	26	Nov.	1874	id	Vilalba'	id	ganadero	id	124		124
22	Manuel Buena	Moral	12	Feb.	1882	id	Moral	cañado	Sabador	id	124		124
23	Ramón Lata	Alto	6			id	Alto	Unido	id	"	122		122
24	Domingo Alonso	Moral	24			id	Moral	cañado	id	"	121		121
25	Manuel Arce	Vilalba'	13			id	Vilalba'	id	ganadero	"	118		118
26	José Manuel Prado	Ortuno	7	Julio	1885	id	Ortuno	id	Sabador	id	114		114
27	Juan Manuel	Moral	18	Mayo	1887	id	Moral	id	id	id	116		116
28	José María Moreno	Vilalba'	24			id	Vilalba'	id	ganadero	id	107		107
29	José López Lopez	Alto	28			id	Alto	id	id	id	106		106
30	Ramon Espinoza	Idem	6			id	id	id	id	id	102		102
31	José López	id	40			id	id	id	id	id	95		95
32	José Moray	Ortuno	50			id	Ortuno	id	id	id	90		90
33	José María	Purpe	11			id	Purpe	Unido	Sabador	id	86		86
34	José María Valero	Ortuno	6	Junio	1881	id	Ortuno	cañado	id	id	86		86

Canto de cuenta...



Número en lista	NOMBRES Y APELL.	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SUSTENTAN POR		TOTAL	
		Dia	Mes	Año	Pueblica				Pueblo	Fonamental		Industrial
35	D. Manuel Arriaga	Alta	Leige	18	Set.	1882	Arriaga	Arriaga	Arriaga	Arriaga	Arriaga	Arriaga
36	Manuel Ponce	id.	id.	21	Oct.	1881	id.	id.	id.	id.	id.	id.
37	Antonio Dominguez	id.	id.	21	Nov.	1881	id.	id.	id.	id.	id.	id.
38	Francisco Lopez	id.	id.	6	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
39	Antonio Lopez	id.	id.	13	May	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
40	Pedro Martinez	id.	id.	21	Nov.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
41	Gregorio Lopez	id.	id.	16	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
42	Antonio Nuñez	id.	id.	3	Jun.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
43	Domingo Rodriguez	id.	id.	29	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
44	Manuel de Kim	id.	id.	8	Nov.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
45	Ramon Varela	id.	id.	6	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
46	Ramon Lopez	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
47	Ramon Domínguez	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
48	Ramon Domínguez	id.	id.	6	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
49	Juan Valera	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
50	Juan Domínguez	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
51	José Varela	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
52	Manuel Vila	id.	id.	11	Jun.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
53	Pedro Domínguez	id.	id.	8	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
54	Francisco Domínguez	id.	id.	7	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
55	Alejandro Lopez	id.	id.	6	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
56	Juan Lopez	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
57	Manuel Lopez	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
58	Juan Domínguez	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
59	José Abil	id.	id.	16	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
60	José de Arce	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
61	Augusto Ruiz	id.	id.	4	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
62	Manuel Arce	id.	id.	19	Set.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.
63	José Arce	id.	id.	19	Mar.	1882	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE RASTRACK POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
64	D. Manuel de la Cruz	Orbaray	6	Julio	1837	Lege	Orbaray	casado	labrador	impus	15	15
65	José Vilanova	Corchile	5	Sept	1834	id	Corchile	id	ganadero	id	15	15
66	Pedro Fernandez	Progalde	10	Nov	1838	id	Progalde	id	id	id	16	16
67	Manuel de la Cruz	id	10	Nov	1838	id	id	id	id	id	16	16
68	Donnigo Fernandez	Orbaray	20	Nov	33	id	Orbaray	id	ganadero	id	12	12
69	Manuel Gonzalez	Progalde	20	Nov	33	id	Progalde	id	labrador	id	12	12
70	Manuel Gonzalez	Orbaray	11	Nov	33	id	Orbaray	id	ganadero	id	12	12
71	José María Fernandez	Alta	11	Nov	33	id	Alta	viudo	labrador	id	11	11
72	Juan Manuel Fernandez	id	11	Nov	33	id	id	casado	ganadero	id	10	10
73	Juan Manuel Fernandez	Orbaray	17	Nov	33	id	Orbaray	id	id	impus	39	39
74	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	38	38
75	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	39	39
76	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	36	36
77	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	35	35
78	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	39	39
79	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	29	29
80	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	27	27
81	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	24	24
82	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	22	22
83	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	22	22
84	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	21	21
85	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	21	21
86	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	19	19
87	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	19	19
88	Juan Manuel Fernandez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	19	19
89	D. Manuel Gonzalez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	18	18
90	Manuel Gonzalez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	17	17
91	Manuel Gonzalez	id	17	Nov	33	id	id	id	id	id	17	17

170
Ciento setenta y nueve.



Número de Cédula	NOMBRES Y	CIUDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
92	Don Juan Velazquez	Noyal	11	Junio	1836	Propiedad	Urbal	Caracó	Laborador	siempre	17	17
93	Juan Sanchez	Atto	20	Diciembre	1836	id	id	id	genovato	id	15	15
94	Diego Sanchez	id	8	Septiembre	1836	id	id	id	id	id	15	15
95	Guillermo Dubos	Noyal	8	Octubre	1836	id	id	id	id	id	14	14
96	Manuel de Dios	San Felipe	12	Marzo	1836	id	id	id	id	id	13	13
97	Manrique Pina Prado	San Felipe	9	Marzo	1836	id	id	id	id	id	13	13
98	Juan Jimenez	Urbal	24	Mayo	1837	id	id	id	id	id	13	13
99	Manuel Domingo Jimenez	Atto	19	Septiembre	1837	id	id	id	id	id	12	12
100	Diego Nolasco Jimenez	id	29	Junio	1837	id	id	id	id	id	12	12
101	Diego Jimenez	Orbaray	8	Agosto	1837	id	id	id	id	id	12	12
102	Juan Jimenez	Montealegre	5	Agosto	1837	id	id	id	id	id	11	11
103	Manuel Jimenez	Noyal	27	Agosto	1837	id	id	id	id	id	11	11
104	Manuel Jimenez	Urbal	14	Junio	1838	id	id	id	id	id	11	11
105	Antonio Caballero	id	2	Julio	1838	id	id	id	id	id	11	11
106	Carlos Vela	Orbaray	2	Julio	1838	id	id	id	id	id	10	10
107	Manuel Diaz Jimenez	Atto	3	Mayo	1838	id	id	id	id	id	9	9
108	Juan Jimenez	San Felipe	8	Septiembre	1837	id	id	id	id	id	9	9
109	Diego Jimenez	Noyal	5	Agosto	1838	id	id	id	id	id	9	9
110	Diego Jimenez	Atto	19	Septiembre	1838	id	id	id	id	id	8	8
111	Diego Jimenez	id	9	Agosto	1838	id	id	id	id	id	8	8
112	Juan Jimenez	id	3	Julio	1838	id	id	id	id	id	8	8
113	Juan de Dios Jimenez	San Felipe	6	Julio	1838	id	id	id	id	id	8	8
114	Juan de Dios Jimenez	Atto	27	Agosto	1838	id	id	id	id	id	8	8
115	Diego Jimenez	Montealegre	24	Agosto	1838	id	id	id	id	id	8	8
116	Juan Jimenez	San Felipe	28	Julio	1838	id	id	id	id	id	7	7
117	Juan Jimenez	San Felipe	6	Agosto	1838	id	id	id	id	id	7	7
118	Domingo Jimenez	Orbaray	28	Agosto	1838	id	id	id	id	id	6	6
119	Juan Jimenez	Atto	8	Agosto	1838	id	id	id	id	id	6	6
120	Antonio Jimenez	Atto				id	id	id	id	id		

Número de cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL SACRAMENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Propiedad	Pueblos	
121	D. Juan Paulas	Orbaray	27	Mayo	1835	Id	Orbaray	casado	percatado	supe	6	6	
122	" Felipe Canica	Seskal	3	Ago	1835	Id	Orbaray	id	Labrador	id	6	6	
123	Gregorio Mangner	Velastia'	3	Mayo	1835	Id	Velastia'	id	percatado	id	5	4	
124	Mamuel Urabla	Atta	20	Novio		Id	Atta	id	id	id	4	4	
125	Mamuel Sojo	San Pedro de Sordubala			63	Id	Orbaray	id	id	id	4	4	
126	José Anabaloga	Hombroco			60	Id	Hombroco	id	id	id	4	4	
127	Antonio Sotomayor	Orbaray	2	Julio	1835	Id	Seskal	id	id	id	4	4	
128	Esteban Semanador	Laurencia	10	Junio	25	Id	Laurencia	id	id	id	3	3	
129	Antonio Prado	Critico	17	Novio	1835	Id	Velastia'	id	Labrador	32	3	3	
130	José Juan Carbana	Velastia'			50	Id	Velastia'	soltero	percatado	supe	3	3	
131	Angel Tomé	Orbaray			56	Id	Saballo	casado	id	id	2	2	
132	Mamuel Traves	San Pedro de Sordubala			48	Id	Orbaray	id	id	id	1	1	
133	José Mangner	Oruro	21	Julio	28	Id	Oruro	id	id	id	1	1	
134	Demasio Urzua	Hombroco			20	Id	Hombroco	casado	Labrador	id	1	1	
135	Mamuel Urzua	id			20	Id	id	casado	id	id	1	1	
136	Donnigo Stone	Orbaray			50	Id	Orbaray	id	percatado	supe	1	1	
137	José Mangner	id	20	Junio	56	Id	id	id	id	id	1	1	
138	Mamuel Urzua	id			20	Id	id	id	id	id	1	1	
139	José Suva	id			28	Id	id	id	id	id	1	1	
140	Juan de Dios	Velastia'			20	Id	Saballo	id	id	id	1	1	
141	José Mangner	Orbaray			20	Id	Orbaray	id	id	id	1	1	
142	José Aracano	Sordubala			22	Id	Orbaray	id	id	id	1	1	
143	José Mala Sator	Atta			16	Id	Sordubala	casado	Labrador	supe	1	1	
144	Antonio Mangner	Oruro			18	Id	id	casado	percatado	supe	1	1	
145	Esteban Mangner	Hombroco			18	Id	id	casado	id	supe	1	1	
146	Antonio Semanador	Velastia'			16	Id	Sordubala	casado	Labrador	supe	1	1	
1	D. José Rodríguez Castro	Seskal			1837	Id	Orbaray	casado	Labrador	supe	331	331	

Contribuciones



Número de Cédula	NOMBRES Y APE NAD	FECHA DEL NACIMIENTO		SITUACION		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
		Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
2	D. Juan Rojas Varela	2	Mayo	1832	Luzo	Quintanar	Proprietario	23	305	"	305
3	Francisco Lombardi	19	Sept.	1841	id	Quintar	Proprietario	siempre	298	"	298
4	Manuel Sandoz			62	id	Espartero	Habrador	id	290	"	290
5	Gabriel Somo Borrero	28	Junio	1830	id	Soniar	id	id	244	"	244
6	Antonio de Castro	29	Junio	1835	id	Saa'	Proprietario	id	243	"	243
7	Antonio Castro	11	Octub.	1846	id	Saa'	id	id	243	"	243
8	Juan Rodriguez	6	Mayo	1846	id	id	id	"	234	"	234
9	Antonio Sandoz	12	Novio	1822	id	Waldvite	Proprietario	siempre	223	"	223
10	Agustín Duabnial	25	Ago.	1827	id	Quintar	Habrador	id	220	"	220
11	Matías Sandoz	19	Mayo	1835	id	Espartero	Proprietario	id	214	"	214
12	Antonio Torre			44	id	Campo	id	id	206	"	206
13	Juan Maria Santa			50	id	José	id	siempre	202	"	202
14	José Lopez			22	id	Espartero	id	id	199	"	199
15	Juan Sandoz	26	Mayo	1844	id	Campo	id	siempre	196	"	196
16	Demingo Lopez	9	Mayo	1827	id	Quintar	id	id	196	"	196
17	Antonio Iglesias	30	Mayo	1838	id	Quintar	id	siempre	192	"	192
18	José Trujillo Sandoz				id	Saa'	"	"	192	"	192
19	Francisco Lopez	2	Mayo	1845	id	Saa'	Proprietario	id	191	"	191
20	Juan Sandoz			46	id	Quintar	id	"	189	"	189
21	Juan Lopez y Lopez	16	Novio	1837	id	Soniar	Habrador	siempre	188	"	188
22	Manuel Castro	29	Oct.	1827	id	Espartero	Proprietario	id	185	"	185
23	José Campesola	20	Junio	1829	id	Quintar	id	siempre	182	"	182
24	Juan de Lopez Sandoz	30	Mayo	1822	id	Quintar	id	id	174	"	174
25	Angel Rodriguez	9	Oct.	1831	id	Baldel	id	id	171	"	171
26	José Sandoz	19	Novio	1835	id	Soniar	Habrador	id	169	"	169
27	Antonio Rodriguez	26	Mayo	1838	id	Campo	id	id	166	"	166
28	Manuel Sandoz	25	Novio	1832	id	Saa'	Proprietario	id	165	"	165
29	Agustín Sandoz	5	Sept.	1844	id	Saa'	id	id	164	"	164
30	José Sandoz			57	id	Quintar	id	id	163	"	163

Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCIONES QUE SATISFACEN POR Territorial Industrial		TOTAL Puestos
			Da	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
31	D. Juan Amador Sarda	Campo	23	Julio	1822	Luzo	Campo	ganadero	"	160	"	160	
32	Domingo Diaz Alvaroz	Lomas	17	Ago	1836	id	Lomas	id	30	159	"	159	
33	Juan Garcia Ramirez	Campo	17	Ago	1825	id	Villavieja	id	24	156	"	156	
34	Domingo Santa Rufina	id	25	Junio	1827	id	Campo	id	siempre	150	"	150	
35	Juan Expedito	Loma	26	Julio	1828	id	Loma	id	id	150	"	150	
36	Juan Galvan	Cruces			38	id	id	id	id	148	"	148	
37	Juan Lopez	Monteclaro	16	Junio	1828	id	Monteclaro	id	id	148	"	148	
38	Diego Lopez	id	17	Ago	1826	id	id	Laborer	id	147	"	147	
39	Juan Ramirez	Cruces			30	id	Loma	peñero	"	139	"	139	
40	Juan Lopez	id				id	id	id	siempre	138	"	138	
41	Antonio Otero	Esperanza	26	Sept	1827	id	Esperanza	id	id	136	12	138	
42	Juan Alvaroz	Campo	8	Ago	1821	id	Campo	id	37	134	"	134	
43	Juan Lopez Diaz	id	21	Sept	1822	id	id	Laborer	siempre	134	"	134	
44	Juan Lopez	Esperanza	24	Junio	1822	id	Esperanza	ganadero	id	134	"	134	
45	Juan Gonzalez	id			67	id	Loma	"	"	135	"	135	
46	Juan Antonio Lopez	Pijos			70	id	Ago	ganadero	"	134	"	134	
47	Antonio de Nova	Lomas	11	Ago	1821	id	Lomas	id	siempre	132	"	132	
48	Antonio Rodriguez	id	14	Set	1827	id	id	id	id	132	"	132	
49	Rafael Picado	Arbustales	12	Ago	1826	id	Arbustales	id	"	132	"	132	
50	Juan Lopez	Cruces			30	id	Arbustales	id	siempre	128	"	128	
51	Juan Lopez	Esperanza	27	Nov	1826	id	Esperanza	id	29	124	"	124	
52	Juan Alvaroz	Loma de Loma			57	id	Loma	id	siempre	123	"	123	
53	Juan Gonzalez	Campo	26	Ago	1828	id	Campo	ganadero	id	119	"	119	
54	Juan Gonzalez	Cruces	12	Sept	1822	id	Cruces	id	62	119	"	119	
55	Juan Lopez	Esperanza	14	Ago	1824	id	Esperanza	id	siempre	111	"	111	
56	Juan Alvaroz	id	12	Sept	1825	id	id	id	id	96	12	108	
57	Juan Gonzalez	Lomas			23	id	Arbustales	id	id	108	"	108	
58	Juan Lopez	Loma				id	Loma	id	id	107	"	107	
59	Domingo Luján	id	20	Set	1821	id	id	id	id	101	"	101	



Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
		Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terrenal	Industrial	
60	Domingo del Solís	10	Junio	1892	Sanjo	Parícutas	casado	peñales	suje	101	101	202
61	Umberto Lopez			56	id	Arístida	id	id	id	101	101	202
62	Agustín Lopez			63	id	Pinero	id	id	id	100	100	200
63	Alfonso Lopez Paz	15	Sept.	1892	id	Cauyo	id	id	suje	99	99	198
64	Manuel Vuelta			87	id	Eyphante	id	id	id	97	97	194
65	Manuel Vargues			92	id	Arístida	id	id	id	96	96	192
66	Angel Salas	28	Mayo	1886	id	Calde	id	id	id	94	94	188
67	José Gaudoy			89	id	Cuiza	viudo	labrador	id	94	94	188
68	Manuel Jimenez	7	Sept.	1886	id	Sillabute	casado	peñal	suje	90	90	180
69	Domingo Vargues	5	Junio	1887	id	Pinero	id	id	suje	90	90	180
70	Francisco Valtos	22	Octubre	1887	id	Arístida	viudo	id	suje	90	90	180
71	José Valtos Vargues	19	Junio	1887	id	Sanjo	casado	id	id	89	89	178
72	José Valtos	4	Marzo	1892	id	Calde	soltero	id	id	88	88	176
73	José Luvoja Lamero	18	Abril	1892	id	Cauyo	viudo	id	id	88	88	176
74	Manuel Valtos			84	id	Calde	casado	id	suje	86	86	172
75	Pedro Valtos	29	Noviembre	1886	id	Pinero	id	labrador	id	84	84	168
76	Manuel Vargues			84	id	Arístida	id	id	id	77	77	154
77	Antonio de Prado			77	id	Yogo	id	peñales	68	77	145	
78	José Carballedo	6	Mayo	1886	id	Pinero	id	id	suje	73	73	146
79	José Lopez Pacheco	2	Abril	1886	id	Arístida	id	id	id	70	70	140
80	Juan Salvador	11	Sept.	1886	id	Pinero	viudo	peñales	suje	69	69	138
81	Antonio Jimenez			88	id	Salas	id	id	id	67	67	134
82	Angel Jimenez			88	id	Pinero	casado	id	id	66	66	132
83	Agustín Lopez Valtos	20	Sept.	1884	id	Yogo	id	id	id	66	66	132
84	José Valtos			84	id	Arístida	casado	id	id	57	57	114
85	Juan Jimenez			86	id	Arístida	id	id	suje	60	60	120
86	Antonio Lopez			82	id	Cuiza	id	id	id	58	58	116
87	Francisco Vargues			82	id	Arístida	viudo	id	id	57	57	114
88	Juan Lopez			86	id	Sanjo	casado	labrador	suje	56	56	112

Cuentos de...

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE SATISFACON POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terrenal	Industrial	
89	Don Arsenio Abui Lopez	Campo			1876	Lago	Campo	casado	hombre	52	55	55	
90	Juan Fernandez	Cipriante			48	id	Cipriante	id	hombre	51	50	50	
91	Manuel Menares	Lauas	16	Ago	1880	id	Lauas	id	siempre	50	50	50	
92	Andrés Rodriguez	Ruizos	13	Ene	1885	id	San Sebastian	id	"	50	50	50	
93	Manuel Aro	Cherul	6	Octubre	1885	id	Portanueva	id	siempre	48	48	48	
94	Manuel Lopez	Campo				id	Campo	viudo	"	46	46	46	
95	Antonio de Castro	Montalanda	2	Ago	1886	id	Montalanda	casado	"	46	46	46	
96	Angel Fernandez	Puordevinica	2	Febr	1886	id	Puordevinica	soltero	siempre	46	46	46	
97	José Merquer	Laua	18	Ago	1889	id	Laua	viudo	id	45	45	45	
98	Juan de Pena	Macum	17	Ene	1888	id	Sigs	casado	id	44	44	44	
99	Juan Fernandez	Puordevinica	1	Ago	1886	id	Puordevinica	id	siempre	43	43	43	
100	Demingo Ant. Hernandez	San Cristina	14	Ago	1886	id	Boyan	viudo	id	43	43	43	
101	Antonio Otero	Puordevinica	6	Febr	1886	id	Puordevinica	casado	id	41	41	41	
102	Demingo Vidon	Ruizos	4	Ago	1886	id	Cenica	id	siempre	38	38	38	
103	José Rodriguez	Macos			60	id	Macos	viudo	id	37	37	37	
104	Antonio Alta Vilanova	Macum	18	Ago	1889	id	Macum	casado	siempre	37	37	37	
105	Antonio Vila	Coetes	25	Ene	1886	id	Villalente	id	id	37	37	37	
106	Fernand da Vila	Puor	"	"	31	id	Puor	id	id	36	36	36	
107	Antonio Panico	Campo	"	"	36	id	Campo	id	"	35	35	35	
108	Antonio Pado tripicio	Puor	"	"		id	Puor	id	siempre	34	34	34	
109	Narciso Verguier	Salde	"	"	76	id	Salde	id	id	33	33	33	
110	Trinidad Camacho	Macum	6	Mar	1888	id	Macum	viudo	id	32	32	32	
111	José Camacho	id	30	Ago	1891	id	id	casado	id	32	32	32	
112	Silvestre Gaudoy	Cerul	2	Ago	1880	id	Encarnación	id	id	31	31	31	
113	José Alonzo	Merid				id	Merid	id	id	30	30	30	
114	José Lopez Atuin	Ruizos	30	Ago	1880	id	Ruizos	id	id	30	30	30	
115	Pedro Freguete	Aber	8	Mar	1888	id	Laua	id	soltero	29	29	29	
116	Manuel Lopez	Soncor	4	Ago	1888	id	Soncor	id	privado	29	29	29	
117	Atanasio Rey	id	4	Ago	1888	id	id	id	id	29	29	29	

Cuenta cobrada y dada 173



Número de Cuenta	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL Puestas
		Día	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Territorial	Industrial	
118	D. Ramon Carballe	10	Octbr.	1833	Leugo	Calde	casado	generalista	26	11	17	28
119	José Castro	24	Octbr.	1834	id	Leugo	id	id	emp	28	"	28
120	Francisco Sanderson	7	Agosto	1832	id	Leban	viude	labrador	id	27	"	27
121	José Cabanias	10	Sete	1831	id	Indiactina	casado	generalista	id	24	"	24
122	Martín Pardo Castro	9	Julio	1834	id	San Esteban de Guzman	id	id	32	26	"	26
123	José Juanader Castro	27		37	id	Leugo	viude	id	"	26	"	26
124	Martín Quinto Paro	24	Dici.	1831	id	Expriante	casado	id	emp	24	"	24
125	Juan, Diaz	2	Sete	1838	id	San Esteban de Guzman	id	id	3	24	"	24
126	José Rodríguez	9	id	1832	id	Leugo	viude	id	63	23	"	23
127	Juan Rodríguez y Rodríguez	id	id	1827	id	id	id	id	emp	23	"	23
128	José Rodríguez	id	id	1827	id	id	casado	id	emp	23	"	23
129	Mariano Lopez	id	id	1827	id	id	casado	id	emp	23	"	23
130	José Margher	28	Junio	1832	id	Lucina	id	id	id	23	"	23
131	Antonio Amador	id	id	1827	id	id	viude	Aluchante	id	23	"	23
132	Antonio Rodríguez	13	Sete	1830	id	San Esteban de Guzman	casado	generalista	id	22	"	22
133	Martín Fernández	1	id	1830	id	Macure	viude	id	60	22	"	22
134	Martín Quinto	19	Julio	1830	id	Indiactina	casado	id	emp	21	"	21
135	José Castro	id	id	1837	id	Indiactina	id	id	60	21	"	21
136	José Castro Seguido	id	id	1837	id	Indiactina	id	id	emp	20	"	20
137	Martín Albalade	id	id	1837	id	Indiactina	id	id	emp	19	"	19
138	D. Francisco Narpior	id	id	1837	id	Indiactina	casado	generalista	emp	17	"	17
139	Francisco Fernández	id	id	1837	id	Lucina	id	id	emp	17	"	17
140	Juan Bobot	2	Marzo	1831	id	San Esteban de Guzman	id	id	id	17	"	17
141	Mariano Mat	id	id	1837	id	id	id	id	id	17	"	17
142	Juan Esteban	id	id	1837	id	id	id	id	id	16	"	16
143	Quinto López Zambrano	9	Agosto	1834	id	Lucina	viude	id	emp	16	"	16
144	José López	id	id	1837	id	Indiactina	casado	generalista	id	16	"	16

Cuenta cobrada y dada 173

Número de cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL SACRAMENTO			NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terrenos	Industrias	
145	D. Gregorio Villaverde	Alora	20	Mayo	1871	Lugo	Alora	viudo	labr.	siempre	15		15
146	Pedro Lopez	Merindad de	9	Enero	1872	id	Merindad de	casado	id	id	15		15
147	Pedro Lopez	id	28	Julio	1871	id	id	id	id	id	15		15
148	José Lopez Fernandez	Caldé	6	Novio	1875	id	Merindad de	id	ganadero	id	14		14
149	Tomás Lopez	Españete	5	Oct.	1872	id	Españete	id	id	id	14		14
150	Francisco Sanchez	Alora	15	Junio	1877	id	Alora	viudo	labr.	id	14		14
151	Francisco Marguer	Merino	60			id	Merino	id	ganadero	id	14		14
152	Angel Torice	Campo	52			id	Campo	casado	id	id	13		13
153	Francisco Fernandez	Alora	4	Septiembre	1875	id	Alora	id	labr.	id	13		13
154	Alfonso Alvar	Merindad de	7	Marzo	1876	id	Merindad de	id	ganadero	id	13		13
155	Fernando Diaz	Españete	66			id	Españete	id	id	62	12		12
156	Antonio Lopez	Alora	6	Mayo	1876	id	Alora	viudo	labr.	siempre	12		12
157	Marcel Lopez	Merindad de	2	Septiembre	1876	id	Merindad de	casado	ganadero	id	12		12
158	José Diaz Marguer	id	15	Septiembre	1877	id	id	casado	ganadero	id	10		10
159	Manuel Vargas Lopez	Merindad de	2	Septiembre	1877	id	Merindad de	casado	ganadero	id	10		10
160	Pedro Florita	San Lorenzo	22	Septiembre	1877	id	San Lorenzo	id	id	11			11
161	José Antonio Marguer	Campo	22	Septiembre	1876	id	Campo	id	id	5			5
162	Diego Sanchez	id	22	Septiembre	1877	id	id	id	id	22			22
163	Manuel Sanchez	Merindad de	21			id	Merindad de	id	id	siempre	9		9
164	Manuel Sanchez	id	21			id	id	viudo	id	id	9		9
165	Antonio Fernandez	Campo	13	Septiembre	1878	id	Campo	id	labr.	siempre	8		8
166	Manuel Sanchez	Alora	20	Septiembre	1878	id	Alora	id	id	id	8		8
167	Manuel Fernandez	Merindad de	20	Septiembre	1878	id	Merindad de	casado	id	id	8		8
168	Manuel Diaz	Campo	29			id	Campo	id	ganadero	id	7		7
169	José Lopez Fernandez	id	19	Septiembre	1878	id	id	id	id	52			52
170	Manuel Fernandez	id	52			id	id	viudo	id	siempre	7		7
171	Manuel Sanchez	Españete	14	Septiembre	1878	id	Españete	casado	id	id	7		7
172	José Antonio Diaz	Merindad de	4	Septiembre	1878	id	Merindad de	id	labr.	id	7		7
173	José Antonio	San	22			id	San	id	ganadero	id	7		7

174
Contribuciones



Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SUSTENTAR POR		TOTAL Puestas
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
174	D. Pedro Lopez y Rivera	17	21	Oct.	1885	Lejos	McLinton	casado	peque	siempre	6	6
175	Juan Jimenez	14			1880	id	id	id	id	id	6	6
176	Diego Fernandez	17	26	Mayo	1883	id	Salvador	viudo	id	id	5	5
177	Miguel Salvador	17	25	Julio	1886	id	Montevideo	casado	id	id	5	5
178	Domingo Fernandez	17	2	Junio	1886	id	Concepcion	id	id	20	4	4
179	Antonio y Ventura	17				id	Rubio	id	id	50	4	4
180	Domingo Lopez Lopez	17			26	id	Coque	id	siempre	siempre	4	4
181	Juan Lopez Toranzo	17	12	Abril	1885	id	Provinciano	id	id	id	4	4
182	Julio Landry	17			13	id	Coque	id	id	id	3	3
183	Maria March Sosa	17	10	Mayo	1884	id	Lejos	id	id	id	3	3
184	Juan Gallego Sosa	17	18	Junio	1886	id	Carballido	id	id	id	3	3
185	Juan y Peter Sosa	17	25	Junio	1884	id	Lomas	id	id	id	3	3
186	Domingo Nolas	17	10	Septiembre	1881	id	Mara	id	id	id	3	3
187	Juan Rodriguez Sosa	17	11	Noviembre	1887	id	id	id	id	id	3	3
188	Juan y Juana	17	25	Julio	1885	id	Leballe	id	id	id	3	3
189	Marcial Hernandez	17	20	Septiembre	1886	id	Lomas	id	id	id	2	2
190	Domingo Mateo Sosa	17	20	Mayo	1886	id	Provinciano	soltero	id	id	1	1
191	Antonio Sosa	17				id	Coque	casado	id	id	1	1
192	Miguel Fernandez	17	10	Mayo	1886	id	McLinton	id	siempre	siempre	1	1
193	Juan Lopez	17	15	Abril	1886	id	Expanate	id	id	id	1	1
194	Juan Lopez	17	20	Junio	1888	id	Lomas	id	id	id	1	1
195	Juan Lopez	17	26	Septiembre	1888	id	id	id	id	id	1	1
196	Blas Lopez	17			26	id	Provinciano	id	id	id	1	1
197	Juan Lopez	17	30	Junio	1887	id	Provinciano	soltero	id	id	1	1
198	Juan y Juana Sosa	17	4	Abril	1887	id	Coque	id	id	11	1	1
199	Juan Rodriguez Sosa	17	10	Setiembre	1885	id	Coque	casado	id	13	1	1
200	Emilio Sosa	17				id	Provinciano	id	id	id	1	1
201	Juan Lopez Sosa	17				id	Provinciano	id	id	id	1	1
202	Antonio Rodriguez	17				id	id	id	id	id	1	1



Número de Acta	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION que SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Patente	
203	D. Quinto Pinar	Saca	12	Junio	1830	Seigo	Seigo	Severo	5				
204	Ante Domingo de Rio	Calle	26	Ene	1830	Seigo	Arbitrio	Severo	ed				
205	Ante de la fuente Para	Pijos							ed				
206	Jose Iglesias	Queros							ed				
	<p>Seigo su Ayuntamiento bruto y me El Prudente</p>												
	<p>Estacion supletoria del día siete de febrero de mil ochocientos treinta y nueve, a que autorizan los El Prudente Jefe de Villa</p>												
	<p>Seigo el día de hoy que se halla suerto al Real Censo por los contribuyentes a la mercadería de la Villa y no seguir las disposiciones de las autoridades municipales que se han emitido a otras disposiciones y así por deberse para esta al Real Censo y ante el artículo enunciado y que de la Villa y no las autoridades que emitan la ley y que acompañar a la de la Villa en la forma que se dio a Cuba, Villa.</p>												
	<p>El día mes de una provincia del Puerto por el Ayuntamiento de Villa y no</p>												

Ciento ochenta y cuatro



uniformidad con la Comisión provincial, revoca el acuerdo de este Ayuntamiento que declarara ser la propiedad de la Sra. Marquesa de San Martín de Humbero los montes de Cundo y Navallas en la franquicia de aquel nombre y manteniéndolo sujeción a que la Corporación municipal se había considerado incompetente para sustraer de la sumaria presentada por Domingo Durgo y otros vecinos. Entrados el Ayuntamiento en lo de lo mismo, saber a los interesados y reclamar de la Superioridad el expediente original.

Loth el Sr. Cans.

Vista así mismo esta resolución del Sr. Gobernador en que también de uniformidad con la Comisión provincial declara firme y subsistente la providencia dictada por la Real Audiencia en don de Luis de mil ochocientos ochenta y tres y revoca el acuerdo de este Ayuntamiento mandando anular los asentamientos suscritos en el monte communal de San Pedro de Mera en los puntos llamados, Portorivanes, Puerto de la Sierra y Cañada de la Curizada denunciados por Domingo Cabanos y que llevaran a efecto, José Martín Francisco Ceballos y Domingo Arce, se acordó haberlo saber a los interesados y reclamar

de S. J. el expediente original.

Queda vacante de la Comisaria, que del cargo de individuo de la Comision de fuertes. Presente D. Manuel Quintana se acordó admitirla y nombrar en su lugar al Sr. Ba-

to. El Ayuntamiento acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil, haciendo de la Real Orden que desestima por extemporaneo el recurso de alzada interpuesto por varios Crucifijos contra una providencia de S. J. que aprobava el acuerdo de esta Corporacion relativo a la liquidacion de las obras de la puerta de la Muralla en la plazuela del Obispo de Aguero.

Se acordó acceder a la peticion de D. Camilo Rodriguez Ulla solicitando que hasta transcurrido un año mas no se trasladen las urnas de su padre existentes en el número número nueve plaza primera de la primera seccion derecha de la Capilla pero a condicion de que el interesado satisfaga la cantidad de diez pesetas por dicha promesa.

Visto el informe del Sr. Arquitecto, en que manifiesta debe abserarse la cantidad de diez y siete puntos veinte centimos a D. Pascual Paris dueño de la casa que se sita entre queda al final de la Calle de San Marcos por un metro setenta y dos cent. cuadrados de terreno que pierde por virtud de la ali-





recurso y en el caso de que el interesado no la
manche dicha cantidad fué aprobada y que se sa-
lupacione en cargo al capítulo de Emperistas.

Vista la declaracion judicial de heredera
hecha por el Juzgado de primera instancia
de este partido a favor de Dolores Diaz Lazo
esposa viuda de Manuel Diaz Tarquez de donde
se acordó abonarle la cantidad de doscientas
doscientas pesetas que su referido padre habia satis-
fecho individualmente por derechos de sucesion.

El Ayuntamiento quedó enterado de que el
importe de los jornales invertidos en la terminacion
del camino para dar acceso al edificio destinado
al Campo de tiro ascendia a cuatrocientas cincuen-
ta y una pesetas tres centimos y acordó que la pre-
sidencia dispusiera el pago de las mismas para
lo cual se le habia ya facultado en sesion de
seis de Julio ultimo.

Fuó aprobada la relacion de productos del
matadero en el mes de Agosto ultimo y que la
cantidad de novecientas noventa y una pesetas
setenta centimos a que ascendia ingresare en Di-
finitaria en las formalidades subsiguientes.

El Ayuntamiento quedó enterado de que
ascendiera a quinientas sesenta y dos pesetas
nove centimos la recaudacion obtenida en
el mes proximo pasado por impuesto de Cam-
nos en la Admon. y felatias del mismo.

Se acordó repedir libraniento a favor de D.
San Maria Torres por ciento veinte y dos

pesetas importe de los quinques de jardín y los
caldos de el Rincón de la banda de música.

Otro al de Sr. Antonio Prado por las
construcciones de un trape, ros y fajin para un
individuo de la banda municipal de música
y con cargo al presupuesto de mil ochocientos
ochenta y ocho - ochenta y nueve.

Segun al de Sr. Pedro Fernandez Pimentel
por veinte y siete pesetas de un trasmiro en ca-
lones de filata que de orden del Sr. Alcalde habian
construido para uso del Conserje en las funciones u-
nicas y religiosas a' que asistió el Excmo. Ayunta-
miento.

Leida una comunicacion del Sr. Arquitecto
manifestando deber abonos a' D.^a Carmen Pons
mil treinta y cinco pesetas suventa y cuatro cent-
mos por el solar total de la casa número vein-
tinere de la calle de San Pedro que ha sido deni-
fada por número, y que la fachada de la del
número veintiseiete esta tambien numerada, se acordó
invitar a' dicha D.^a Carmen Pons a' aceptar di-
cha tasacion y con negativas se proceda en ane-
gla a' la ley de apropiacion forzosa mandando
al dueño de la expresada casa número veintiseiete
un plazo de ocho dias para demoler la fachada
hasta el punto en que el Sr. Arquitecto lo haya
necesario y apercibiendolo que si no lo verificase
se llevará a efecto esta determinacion por su man-
ta.

Dado cuenta de un cargo de veintitres pesetas
setenta y cinco centimos que contra el Excmo. por
matriculacion el Sr. Comandante de la Caja de redem-
cion.



Leído respetuoso y con

ta Sr. Vicente Romero por lo suministrado al recluta Arturo Grandi Gomez que resultó inutil se acordó expedir libramiento por esta actividad.

El Sr. Salas anunció una interpelación sobre el ramo de Consumos, contestando la presidencia que esta y la Comisión estaban dispuestas también a contestarle; a lo que el Sr. Interpelante manifestó que no lo hacía en este acto por ser de los datos necesarios y en atención a que era muy exiguo el número de Concejales asistentes a la sesión.

Por último se insistió por el mismo Sr. Salas manifestaron la presidencia y el Sr. Pereira que la nueva concesión de cuatro mil pesetas a la Escuela de Artes y Oficios se debía a las gestiones del Excmo. Sr. D. Manuel Recorro, y en su vista el dicho Sr. Salas propuso se diese a aquél un voto de gracias que fue aceptado unánimemente por la Compañía.

Con lo cual se levantó la sesión que firmaron dichos Sres. de todo lo que yo el Secretario acuerda del certificado.

Paulo Recorro

[Signature]

José Fernández
Castro

[Signature]

[Signature]

407
Carre



Sesión supletaria del veintinueve de
 Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y nueve a que asistieron los

Señores

Alcalde.
 Iglesias.
 Camballo.
 Alvar.
 Cejudo.
 Quintana.
 Coto.
 Armesto.

Abierta la sesión por el Sr.
 Alcalde se leyó el acta de la cele-
 brada en siete del corriente y fue
 aprobada.

Visto un oficio del Sr. Gobernador
 civil trasladando la R. O. de doce
 del actual por la que se concede auto-
 rización al Sr. Ayuntamiento para imposición
 arbitrios extraordinarios sobre espacios
 no tarifados a fin de cubrir el déficit
 de tres mil pesos que resulta en el presupuesto co-
 rriente, exceptuando la una que se destina a la
 clarificación del vino y la cerilla, se acordó que
 dar enterado.

Tambien se acordó quedar enterado de otro oficio
 del Sr. Comisario Catedral por el que invita al
 Ayuntamiento a asistir a la misa solemne y procesion que
 han de verificarse el dia cinco de Octubre proximo
 con motivo de la fiesta de S. Proban patrono de
 esta Ciudad.

Fue aprobado el remate de las obras de blan-
 queo en la Escuela Normal y se acuerda que habia



sido adjudicado por el Sr. Alcalde a favor de Blas Lopez en la cantidad de setenta y una fanegas cincicenas y quintos y que por ella se expediese libramiento a favor del contratista.

Exambien lo fue el de las obras de ensanche del camino de las "Bontinas" que desde el barrio de San Roque por la calle de las Cuentas empalma con la carretera de Sarracada el qual adjudicaron asi mismo el Sr. Alcalde a Angel Lopez Fernandez en doscientas sesenta y tres fanegas.

Dada cuenta de la tasacion del valor del terreno que para dicho ensanche ha de apropiarse al profesionario Sr. Manuel Lopez Sanfeliciano y que asciende a doscientas cincuenta fanegas y con cuya cantidad este se conformo por diligencia ante el Sr. Alcalde, fue aprobada; acordandose asi mismo que a favor de dicho terrateniente y por la expresada cantidad se expediese libramiento con cargo al articulo segundo capitulo sexto del presupuesto vigente.

Esta una instancia de Sr. Jose Perez y Perez profesor de Veterinaria quien el titulo que acompaña expedido por el Ministerio de Somento en doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres por la que solicita se le permita usar de dicha profesion, el Titulo asi lo acordó y se le devolvió el expresado titulo despues de tomada razon de el en Secretaria.

A una instancia de Antonio Vila Fernandez canabirano retirado solicitando su empadronamiento y el de la familia se acordó que firmamente acredite la residencia que dice tener hace tres años en la parroquia de San Juan de Nepi.

Se acordó expedir libramiento por ciento cinco fanegas a favor del sastre Andres Barrero por el paño y hechura de una levita y pantalón de uniforme que usa el vecdor conserje en las fun-

ciones y procesiones a que asiste con la Corporación.

Fue aprobada la relación de socorros suminis-
trados a pobres transeuntes por el Sr. Depositario
en el mes de Agosto último e importante sesenta y
dos pexetas cincuenta continos y que por esta cantidad
se expidiese libramiento a favor del eventadante.

Para a la Comisión de Policía urbana y Obras
públicas una instancia de varios vecinos de la carre-
tera de la Estación por la que solicitan se construya una
acera al lado derecho de la misma.

A petición del Sr. Alcaldé se acordó que
la misma Comisión informe sobre cubrir de baldomas
las que existen descubiertas desde la casa del
Sr. Jorjeta.

Fue aprobado con dictámen del Sr. Sindico
en que propone la aprobación de las cuentas municipales
correspondientes al presupuesto y ejercicio de mil ochocien-
tos ochenta y siete - ochenta y ocho y que se convocase a
la Junta municipal a los efectos del artículo ciento se-
senta y uno de la Ley municipal.

Se acordó facultar al Sr. Alcaldé para con-
tratar en subasta pública el blanqueo de las casetas y
fachadas de la plaza de Abastos y facultar también
al Sr. Arquitecto para que en las formalidades
de subasta y bajo su dirección se reedifiquen las obras
de retocar la estatua y leones que adornan la fuente
de la plaza de la Constitución.

El Sr. Alcaldé propuso se satisficiera a D.
Guillermo Torres, Agente de este Municipio en Madrid,
la cantidad de novecientos noventa y seis pexetas impor-
te de sus honorarios correspondientes al año económico
venido de mil ochocientos ochenta y ocho - ochenta y
nueve y la Corporación así lo acordó debiendo veri-
ficar el pago con cargo al capítulo de Imprentas
del presupuesto anterior por no haberse pagado con-
nada para el mismo.

Con lo cual se levantó la sesión que

Cuenta de rentas y obras.



firmaron dichos Sres. de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Juan Hermida Ramón Trontero

Juan Tempranillo Quintana Lato
Carralero

Abriny

Edro. Peña
Dro. Acio.

Sesión supletoria del veintiocho de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los Sres.

Señores.

- Hermida, Alcalde
- Carpelo.
- Quintana.
- Trontero.
- Peñosa.
- Lato.
- Carralero.
- Syleiras.
- Herronda.

Abierta la sesión se leyó el acta de la celebrada en veintiano del actual y fue aprobado.

Examinada lo fue la distribución de fondos para pago de las obligaciones del convento mes e importante treinta y seis mil, setecientos noventa y nueve pesetas ochenta céntimos.

En mismo fue aprobado el remate del blanqueo de las cuentas de la plaza de Abastos y facturas interiores y exteriores

de la misma que adjudicaron el Sr. Alcalde Sr. Manuel Lopez Pineda en la cantidad de ciento setenta y tres pesetas.

Viendo cuenta de un oficio del Sr. Gobernador militar fecha de hoy trasladando una R. O. de veinte y tres del actual expedida por el Ministerio de la Guerra en la que se dispone se acepte provisionalmente el edificio del Salo de las Mercedes en que ha de establecerse el colegio preparatorio militar en tanto se terminan las obras de las aulas nuevas del Sr. pero con las condiciones que expresa se acordó admitir estas y que la Intendencia así lo conteste a la superioridad pero en el modo y forma que su celo e ilustración este me procedente.

Entró el Sr. D. Juan Varela.

De conformidad con un dictamen de la Comisión de Hacienda fue aprobada y se acordó expedir libramiento por la cantidad de doscientas setenta y tres pesetas a favor de José María Diaz importe de impresos y libros que facilitara para la Administración y felatos de Consumos.

Visto otro dictamen de la misma Comisión en que propone la aprobación de otro cuenta del mismo Sr. con importe de sesenta pesetas cincuenta céntimos por papel sobres e impresos que facilitara para las Oficinas y que por dicha cantidad se expediera libramiento fue aprobado.

Tambien se aprobó, de acuerdo con otro dictamen de la Comisión de Hacienda la cuenta de gastos del material de oficinas en el mes de Agosto último en la que se incluyen los sueldos de los dos escribientes temporales en el citado mes e importante de doscientas treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos y que por esta cantidad se expediera libramiento a favor del cuentadante.

Se acordó expedir libramiento a favor del Sr.





retorno accidental por causas fuertes que acredita a ti-
po a José Hernandez dueño del coche que condujo
Sr. Presidente, Gobernador militar de esta plaza y te-
niente Coronel de Ingenieros al Campo de tiro con obje-
to de reconocer las obras de este edificio.

Visto un dictamen de la Comisión de Hacienda
en que propone se expida libramiento a favor de Sr. An-
tonio Mendez por cincuenta y tres pesetas importe de
los camalones y bajantes que ha facilitado para canali-
zar las aguas del ex-Convento de Sto. Domingo
propiedad del Excmo. Excmo. fué aprobado.

Dado cuenta de la memoria y ordenanzas mu-
nicipales que presenta la Comisión encargada de la
reducción de las mismas se acordó quedar en sobre
la Mesa.

De conformidad con los dictámenes del Sr. Pro-
curador Sindico se acordó declarar prolijos con im-
posición de las penalidades que la ley determina a los
moros siguientes:

Manuel Ferrero Gela vecino de Cuzco
número diez y nueve del recemplazo de mil ochocien-
tos ochenta y siete por no haberlo presentado a la
revisión en el presente año.

José Dorado Lopez hijo de Ignacio y
Carmen número sesenta y cuatro del mismo recem-
plazo y por igual motivo.

Alejandro Lopez Diaz hijo de Francisco
y Antonia de esta Ciudad número treinta y siete del
actual recemplazo por no haberlo presentado a las gene-
raciones del mismo.

Serafin Galinas Lopez de Sta. Maria de
Borcha número ciento quince de id. por igual motivo.

Antonio Martinea y Martinea de id. número
ciento setenta de id. por el propio motivo.

Francisco Sauer leija de esta Capital nú-
mero doscientos cincuenta y uno de id. por igual

falta;

Dosé Prudo Castro del barrio del puente número
doscientos cincuenta y cinco de id. por el pros pío anoter.

Vista una instancia de Dⁿ Ricardo Bolaño en
que solicita ser incluido en las listas electorales para
cargos municipales por reunir las circunstancias del
artículo suamata de la Ley y satisfacer de contribu-
ción territorial al año según los recibos que acompaña-
ba, quinientas treinta pesetas veinte centimos. Visto
un dictamen de la Comisión de empadronamiento en que
es de opinión que se acceda a los deseos del recla-
mante, el Ayuntamiento así lo acordó y que
se incluya en dichas listas por el concepto que le
corresponda según la expresada cantidad.

También se aprobó otro dictamen de la misma
Comisión a la solicitud de Dⁿ Juana Gayón
Correa y en consecuencia se acordó su inclusión
en las mencionadas listas y con la cantidad de
cuarenta y cuatro pesetas setenta y ocho centimos
que solicita satisfacer anualmente por territorial.

De conformidad con lo propuesto por la
Comisión de empadronamiento y elecciones se acordó
incluir en las listas electorales para cargos munici-
pales a Dⁿ José Alcán Fernández vecino
de la calle de la Puamara y con la cuota anual
de cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos
que satisface anualmente por territorial según el
certificado que acompañó a su reclamación espe-
dido por la Estación de Contribuciones de esta
provincia.

Se dio cuenta de una instancia de Dⁿ
Antonio Rodríguez Perea vecino de este Ca-
pital en que solicita se elimine de las listas
electorales para cargos municipales a Dⁿ Luis
Bermúdez y Dⁿ Francisco C. Pumas que se
hallan comprendidos en ellas en el concepto

Cuenta su cuenta.



de electores eligibles.

Funda su reclamación en que el derecho electoral solo puede concederse a los Españoles que reúnan las circunstancias prevenidas en las Leyes del Reino: que sabia la Corporación, por que era un hecho innegable, que el Sr. Luis Berme se presentara candidato en las últimas elecciones municipales por el Colegio de Millanés, y habiendo obtenido votos para ser Concejal, no pudieron serlo por que resultando que procedia de Nacionalidad Francesa, inscripto como tal en el Consulado de la Corona, la Comisión permanentemente de la Coma. Diputación provincial le declarara incapacitado e incapazado se encontraba desde entonces, y sabia tambien el Sr. D. Juanas que el Sr. D. Juanas era igualmente Francés se encontraba en el mismo caso que el Berme y por consiguiente tampoco podia ser elector ni Concejal. Los mismos ambos señores no acreditaban fehacientemente haber cumplido con lo dispuesto en los artículos diez y ocho, diez y nueve y veinticinco del Código civil vigente, no podian tener ni menos reclamar los derechos que tenian los Españoles; y el citado Código no podia conculcarse sin incurrir en pena. Por todo lo expuesto suplicaba se eliminase de las listas de electores para Concejales a los expuestos Sr. Luis Berme y Sr. Francisco C. Juanas mientras no acreditasen legalmente haber renunciado a la Nacionalidad Francesa y cumplido con lo preceptuado en los artículos citados del nuevo Código civil Español vigente.

Tambien se dió cuenta del dictamen de la Comi-

ción de Empadronamiento y Elecciones a la anterior ins-
tancia y en que manifiesta que apareciendo a los ante-
cedentes que obran en el Ayuntamiento sin ciertos los hechos ex-
puestos por Dⁿ Antonio Rodríguez Perea sin haber
noticia de que Dⁿ Luis Benigno y Dⁿ Francisco
C. Duran haya solicitado ser ni sean vecinos de
este distrito municipal, requisito indispensable para
gozar del derecho electoral según lo dispuesto en el artí-
culo cuarenta de la Ley, propone se acceda si lo soli-
citado declarando excluidos del censo electoral a los
referidos Benigno y Duran.

Al oír esta discusión sobre dicho dictamen pidió
el Sr. Cato la lectura de lo resulto por la Comisión
provincial en el año de mil ochocientos ochenta y siete
declarando incapacitado para ejercer el cargo de Con-
sejal por el Colegio de Melillinos al Dⁿ Luis
Benigno. Tuvo así efecto y en su vista manifestó
que entendía que ni el Sr. Benigno ni el Sr. Duran
debían figurar en las listas electorales por que aquél
se hallaba hoy en las mismas circunstancias de enton-
ces y era bien notorio que el otro procedía de Na-
cionalidad Francesa.

Cetuvo la palabra el Sr. Canballo a cuyo
iguales reconocimientos y pidió se insertase en esta acta
la resolución dictada por el Sr. Cato.

Cambien usó de ella el Sr. Pedrosa que manifestó
entender deba desestimarse la reclamación del Sr. Ro-
dríguez Perea y en consecuencia el dictamen de la Comisión,
por que los Sres. Benigno y Duran eran vecinos de
este Distrito habia mucho tiempo.

Entró el Sr. Ferral.

Se retiraron los Sres. Silesias Miranda y Anzoto
Declarado el punto suficientemente discutido, el
Ayuntamiento tomó el acuerdo siguiente.

„ Resultando por, según consta del expediente
formado para las elecciones de Concejales en mil ocho-

ciento ochenta y siete, Dⁿ Luis Berme fue declarado por la Comisión provincial un incapaz para formar parte del Municipio por hallarse comprendido en la matrícula del Vicer-Consulado Francés como subdito perteneciente a esta Nación.

Resultando que es notorio, y por esta causa, así consta al Ayuntamiento, que Dⁿ Francisco C. Tomas es hijo de padres Franceses.

Resultando que no aparece otra circunstancia por la que se demuestre que los dos sujetos expresados adquirieron la Nacionalidad Española.

Considerando que según el artículo diez y ocho del Código civil, para que los nacidos de padres extranjeros en territorio Español puedan gozar del beneficio que les otorga el artículo diez y siete del mismo Código, o sea para ser tenidos por Españoles, es requisito indispensable que los padres hagan la manifestación prescripta en el mismo artículo diez y ocho.

Considerando que según el artículo veinticinco del repetido Código para gozar de la Nacionalidad Española aun cuando se haya obtenido carta de naturaleza o españolidad en cualquier pueblo de la Monarquía, es necesario renunciar previamente a la Nacionalidad anterior, según la Constitución de la Monarquía Española e inscribirse como Español en el Registro civil.

Considerando por lo mismo que no habiendo acreditado Dⁿ Luis Berme y Dⁿ Francisco C. Tomas las circunstancias expresadas, no pueden ser tenidos como Españoles y están imposibilitados para ejercer en España cargo alguno que tenga anexa autoridad o jurisdicción, como expresamente se dispone en la última parte del artículo segundo, de la Constitución de la Monarquía Española.

El Ayuntamiento acuerda declarar eliminados de la lista de electores y eligibles para cargos munici-

cipales al D^{no} Luis Henyne y D^{no} Francisco C. De-
mas si quienes lo mismo que al Sr. Rodriguez Pe-
rez se notifique esta resolución.

De este acuerdo disintió el Sr. Pedraza.

Se retiraron los D^{nos}. Licintana Cato y Pedraza
Vista una instancia de D^{no} Manuel
Perez y Somoza vecino del lugar de S^{ra}
Sillao en la parroquia de S^{ra} Six de Nueva
solicitando su inclusión en las listas electorales por que,
según el recibo talonario que acompañaba, es contribu-
yente por territorial en cantidad de setenta pesetas
setenta y seis céntimos al año, se acordó acceder a su
pretensión e inscribirle en aquellas con dicha cuota
y concepto que por la misma le corresponda.

Continuaron los D^{nos}. Amesto Licintana Cato
y Miranda e Iglesias.

Igual acuerdo recayó a otra instancia de Do-
mingo Vilanova de igual vecindad que acreditó
satisfacer anualmente por territorial diez y ocho pes-
etas setenta y seis céntimos.

A otra de Juan Sapiañ vecino de Alveiras
que también solicita su inclusión en las mencionadas
listas electorales para cargos municipales por ser contri-
buente por territorial con setenta y tres pesetas veintiocho
céntimos al año recayó igual acuerdo por que se justifi-
có lo alegado.

Se retiró el Sr. Iglesias.

Vista una instancia de D^{no} Ramón Iglesias vecino
suplicando se le eleve a la categoría de elector eligibile por
que además de la circunstancia de contribuyente reúne la
de capacidad con título profesional; y que también se
incluyan como electores eligibles a D^{no} Manuel
Lopez que además de ser Abogado satisface por contribu-
ción territorial al año cincuenta y cinco pesetas treinta y
dos céntimos y a D^{no} Santiago Lopez de la Calle
del Castillo que así mismo paga por igual contribu-



en un momento y sobre puestas ochenta y tres cuartines segun todo ello resultaba de los recibos tabacarios que exhibe, se acordó acceder a' la reclamacion.

Se notifs' el Sr. Carballe.

Se da una instancia del doctor D.^o Antonio Rodriguez Perez en que solicita se incluyan en las listas para cargos municipales y sus salarios que los suscriben de la D.^o Tomas Lopez vecino de San Juan de Abi; Manuel Garcia de San Pedro de Santa Comba; Andres Garcia Gaudin y Ricardo Garcia Gaudin de la misma vecindad; Juan Spa y Domingo Castro de San Marcos de los Angeles; Ambrosio Salinas Estua de San Vicente de Pedrosa; D.^o Jose Vila Lave, Prohibitor de Santa Maria de Gaudar y D.^o Juan Sanchez Pedronis de Santiago de Juncos quienes segun la certificacion que acompaña expedida por la Administracion de Contribuciones de esta provincia satisfacen por la de territorial al año el primero veinte y cuatro puestas y nueve cuartines, el segundo treinta puestas y un cuartín, el tercero treinta y una puestas y siete cuartines, el cuarto treinta puestas el quinto setenta y cinco puestas setenta y ocho cuartines, el sexto veinte puestas treinta y seis cuartines, el sétimo diez puestas veinte y cinco cuartines, el octavo una puesta veinte y cinco cuartines, y el noveno veinte y cuatro puestas tres cuartines se acordó acceder a' la reclamacion.

[Handwritten signature]

Extenido el Ayuntamiento de una instancia de D.
Pedro Salmeiro Villameca solicitando que en las
listas de electores para Senadores se incluyan Juan de
Sua de la parroquia de Troques con la cuota anual de
ochenta y seis pesetas veinte centimos que satisfacen
por contribucion territorial; Manuel Echevarria de Enea
con la diez y siete pesetas cincuenta y seis centimos por
la de subsidio; Juan de Castro con la de cincuenta
cuero por la de territorial; Manuel Sanchez de idem
con la id. de cuarenta y dos pesetas seis centimos por
id.; Manuel Vila del Carballedo con la de veintina
tres pesetas sesenta centimos por id.; Juan Sordo de id con
la id de nueve, ochenta y cuatro por id.; Juan Canela de
id con la de cuarenta y ocho, cincuenta y seis por id. Ma-
nuel Nolas de id. con la de treinta y nueve, veinte y cua-
tro por la de industrial; Juan Castells de id. con la id. de
veinte cuarenta y ocho, diez y ocho por la de territorial;
Alonso Ferreras de id. con la de diez y seis ochenta y cua-
tro por id.; Pedro Rodriguez Gaudin con la de ochenta
y seis centimos por id.; D.^o Angel Fernandez de Sa-
lido con la id. de ochenta y tres, diez y seis por id.; Francisco
Pardo de id. con la de cinco, diez y seis id. por id.;
Antesano Rodriguez de id. con la id. de treinta y tres
cuero cuatro por id.; Andres Prado de Santa Maria,
de Breda con la id. de cuarenta y siete, ochenta y seis
por id.; Pedro Gatujo de id. con la de veinte ochenta y
tres, ochenta y cuatro por id.; Domingo Sanchez de
id. con la id. de veintidos, treinta y seis por id.; Domi-
go Sanchez de id. con la id. de cuatro, cincuenta y nueve
por id.; Juan de Rego de id. con la de cuatro, cin-
cuenta y nueve por id.; Baltazar Rodriguez Torija
con la id. de veinte treinta y ocho, veintinueve por
id.; Antonio Nicolau de id. con la id. de veinte cin-
cuenta y siete, noventa y seis por id.; D.^o Francisco
Penas Chatas con la id. de veinte cuatro y ocho, con





Ciento ochenta y tres
 te por id.; Benito Diaz de Marañon con la id. de una
 renta y ocho, cincuenta y uno por id.; Tomas S^{ra} Mei-
 guel de id. con la id. de ciento treinta y dos, ochenta
 y seis por id.; José Hermos de Ovada con la id. del
 cinco, treinta y seis por id.; Domingo Varela de id. con
 la id. de treinta y tres, setenta y seis por id.; Ramon Qui-
 mos de id. con la id. de ciento quince, ochenta por
 id.; Francisco Hernandez de Santa Maria de Nueva con
 la id. de nueve, sesenta por id.; Francisco Hernandez
 Pallin de id. con la id. id. por id.; Manuel Sanchez
 de San Six de Nueva con la id. de setenta y tres, cua-
 renta y ocho por id.; José Sanchez de Nuevas con
 la id. de cuarenta, cincuenta y ocho por la id. de in-
 dustrial; José Sola de id. con la id. de ochenta y una
 renta por territorial; Pedro Lopez Nosta del lugar
 de Cortijo con la id. de treinta y seis, noventa y dos
 por id.; Francisco Carballeda de id. con la id. de once,
 cuarenta y ocho por id.; Pascual José Gonzalez de
 id. con la id. de treinta, cero cuatro por id.; Domingo Gu-
 rales de id. con la id. de siete, cuarenta y ocho por id.; Ma-
 nuel Cubas de Pias con la idem. de dos, ochenta por id.;
 Thomas Nava de id. con la id. de treinta y ocho, sesen-
 ta y ocho por id.; Domingo Flores de id. con la id.
 de cincuenta, cuarenta y cuatro por id.; Domingo de Car-
 to de id. con la id. de treinta y dos, doce por id.; y
 Tomas Varela de id. con la id. de diez y seis, cuarenta;
 cuyas circunstancias acaudite con recibos talvarios aca-
 de incluir en las listas electorales, de que se trata a
 los sujetos mencionados con las cantidades expresadas
 y en el concepto que por las mismas les corresponden
 respecto a José Carballeda vecino de la parroquia de Car-
 ballido, Antonio Rodriguez de la de Cabes, Benito
 Diaz de la de Marañon y Domingo Varela de la
 de Ovada por hallarse ya inscritos en las presentas

das listas; y a Juan de Sain de San Mateo del
las Indias por estar acordada ya su inclusion al
cumplimiento de la reclamacion interpuesta por D.^o An-
tonio Rodriguez Peres y de que queda dada cuenta.

Con lo cual se dio por terminada la sesion
que firmaron S. S.^{as} de todo lo que es el Secretario
accidental por indisposicion del propietario entefis.

~~Jose Ferrandiz~~ Ramon Armero

Jose Ferrandiz
Carballa

Juan Antonio Vique
Peres
Lago

Pedro Vidal
Lago



Señon supletoria del dia doce de
Octubre de mil ochocientos y cuatro á
que asistieron los.

Señores.

Hermida, Presid.

Palmero.

Perrera.

Amesto.

Tuvada.

Munin.

Vidal.

Colinas.

Pedrosa.

Carro.

Señor Carballo.

Leida el acta de la señon
anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del
Señor Coronel Director del Colegio
preparatorio militar trascribiendole
lo que se le comunicó por el
Excmo. Sr. Jefe de la primera
division del Ministerio de la Guer-
ra con fecha ocho del corriente, co-
presando la imprescindible nece-
sidad de que el Colegio que ha
de establecerse en esta Capital empie-
ce á funcionar en breve plazo y, siendo posible, en
primera de Noviembre proximo; que para esto se
hacia necesario proceder con la mayor actividad,
de acuerdo con el Sr. Alcalde, á realizar todos
los trabajos preliminares de instalacion y para
esta encarga la Jefatura de la primera divi-
sion representada, que se tuviese presentes las pres-
cripciones que se espican en el estado que se
siguenda de estas prescripciones dice: que todo el
necesario, útil y material de cualquiera de

de ser suministrado por el Ayuntamiento y que
el Sr. Director del Colegio debe proceder oportunamente
de acuerdo con el Sr. Alcalde a la adquisi-
cion de cuanto sea necesario. La Cooperacion
se entendió definitivamente de lo que se pide en el
repetido oficio y de la descripcion de los mo-
delos del mobiliario escolar. El Sr. Presidente
expuso las dificultades con que se tropieza para
adquirir todos los objetos que son precisos, aten-
diendo la falta de presupuesto suficiente en el
presupuesto que se expresa y de la muy insigni-
ficante cantidad de que se puede disponer en las
Compras. Expuso ademas el caso de haberse in-
veniente que presentaba la premura del tiempo
para la confeccion y construccion de los
objetos y muebles que el Ayuntamiento esta en el
caso de facilitar, fundiendo en tal motivo a los
Sres. Canchales se pusieron de acuerdo para ven-
er los obstáculos indicados. Discutieron sobre el
particular los Sres. Espinas, Vidal y Bermejo y
despues de esto se acordó por unanimidad, adop-
tar como verdadera la extraordinaria urgencia
de circunstancias, que no han podido pre-
verse para la adquisicion de todo lo que se pi-
de como necesario para instalar la Escuela pre-
paratoria y asegurar que en ella se abra el
curso de la temporada que ensuena. En atencion
a esto y a que muchas de las partidas que se
ocurren no llegan a la cantidad de dos mil pe-
setas, se comisionó a los Sres. Canchales





Realde, Iglesias Benefal y D. Narciso Cabre
 Arquitectos para adquirir los objetos de que
 heha indicado sin las formalidades de
 subasta, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en
 el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochenta
 y tres, dictado para la subasta de
 toda clase de servicios de los Ayuntamientos. Se
 acordó tambien formar con tal objeto un presu-
 puesto extraordinario en el que se enajenen en sus-
 quitas los que se originen con la adquisicion
 de los ya indicados muebles y efectos y con el
 ingreso el recurso de cien por cien sobre los
 derechos de alcohol.

Las cuentas que la Comision especial
 presenta de los gastos hechos con motivo de las
 fiestas de San Esteban se acordó depositar sobre
 la Mesa.

Se entere el Ayuntamiento de que el Excmo. Sr. Duque
 Obispo de esta Diocesis en dia del actual hi-
 zo un donativo de dos mil trescientas treinta y
 dos pesetas para la casa de la Cruz y otra de
 dos mil para el Hospital y acordó las debidas
 gracias.

Aprobese una cuenta que presenta Camilo
 Hernandez por el lavado y planchado de dos
 chalecos del uniforme que usan los Maestros
 de la Corporacion importante dos pesetas en sumen-
 ta vestimios.

La relacion de recursos suministrados por
 Depositaria en el mes de Setiembre ultimo a fe-
 res transcurridos superiores, importante setenta y seis

[Handwritten signature]

peutas, fue' aprobada.

Tambien se aprobó la distribucion de fon-
dos por capitulos para satisfacer las obligaciones
del presente mes, que ascienden a treinta y seis
mil setecientas noventa y nueve puestas treinta
cuatro.

Aprobese ademas la relacion de reses de
galladas en el Matadero de esta Capital en el mes
anterior y se acordó el ingreso de mil cuarenta
y siete puestas treinta y cuatro cuatros a que as-
cienden los derechos devengados.

Dictaminada favorablemente por la Comision
de Hacienda se aprobó la cuenta que produce el Di-
rector de la Pouda Don Baldemero Latorre impor-
tante cinco mil y siete puestas.

El Ayuntamiento se enteró del oficio remitido
por el Administrador de Caminos Don Vicente Cana-
na, participando el fallecimiento del Interventor Don
Juan Ramon Hernandez, y se acordó la provis-
tacion de esta plaza, por un auncio, en la proxi-
ma sesion.

Se autorizó a Don Juan Villares vecino de es-
ta Ciudad para construir una casa en la Pouda
de la Corama, segundose el plano y condiciones
puestas por el Sr. Arquitecto y Comision de Obras
públicas.

Comenzada la lectura del informe sobre las
ordenanzas municipales, obtuvo la palabra el Sr. Don
Salvador y adujo varias consideraciones dirigidas a
demostrar la importancia del Cabildo municipal, opi-
nando que antes de discutirlo y aprobarlo debia publi-
carse para que todas las personas pudieran presen-
tarse.

Ciento ochenta y seis



de su contenido y se formara de este modo la opinion respecto al acierto de las disposiciones que aquel debe comprender.

El Sr. Tejedor se lamentó de la demora que viene experimentando la aprobacion de las Ordenanzas, por la necesidad que el Municipio tiene de ellas para el buen régimen de los servicios que han de regular y ha debido restar á la Corporacion que de no aprobarse aquellas en tiempo para que la Diputacion provincial pudiese dictaminarlas en su reunion proxima, el Código municipal debería de existir en mucho tiempo con notable perjuicio de los intereses que en el se pretenden salvar. Despues de notificar ambos Sres. y de haberse expresado el Sr. Vidal en el mismo sentido que el Sr. Tejedor para encontrar el acierto en las Ordenanzas, á propuesta del Sr. Presidente se acordó la publicacion de aquellas en los periodicos locales y convocar á sesion extraordinaria para la aprobacion de las mismas.

Con lo cual se levanta la sesion que firman los Sres. asistentes de todo lo cual y el Secretario certifica

[Handwritten signatures and names]
Burgos
Pinar del Río
Peravia
Acuedo

Juan de Carballo

Lara

Abirny

Antonio Linares



Asion extraordinaria del dia diez y ocho
de Octubre de mil ochocientos ochenta y nue-
ve, por virtud de segunda convocatoria a qua asis-
tieron los

Señores:

- Señor. ^{1.º} Presid. aud.
- Dono
- Vidal
- Rua
- Kato.

Declarada abierta la sesion
despues de manifestar su sub-
jeto, el Sr Vidal hizo uso
de la palabra repenidamente
que ha discutido y aprueba

con de las Ordenanzas municipales en prebatorios



toda vez que, según el acuerdo anterior, del Ayuntamiento, era preciso que antes se publicasen aquellas que, los periodicos locales para formar el verdadero concepto de las disposiciones que contienen y con un fin por ilustracion y seguridad proceder luego a la discusion del Código municipal para que el Ayuntamiento sea sancionado.

El Sr. Presidente hizo notar al Sr. Vidal que el acuerdo del Ayuntamiento no se referia a que se discutiesen las Ordenanzas y se expresó en el sentido de la gran necesidad que el Municipio tiene de este Código, cuya urgencia está impuesta a la Corporacion. Por el Sr. Gobernador Civil de la provincia. A este propósito dispuso que se diese lectura a un oficio de la misma Autoridad, en el que se encarecía al Municipio el pronto y fiel cumplimiento de lo respectivamente ordenado en cuanto a la formacion de las Ordenanzas y se manifiesta lo sensible que seria al Sr. Gobernador adoptar medidas contra la primera Corporacion municipal de la provincia. El Sr. Fato hizo tambien uso de la palabra diciendo que estaba en parte conforme con el Sr. Vidal; mas el entendia que debian discutirse solo los artículos publicados.

El Sr. Pura expresó su opinion de que no se ha discutirse el Código municipal hasta que estuviere completamente publicado.

El Sr. Presidente considerando que no eran admisibles las observaciones de los Sres. Concejales oporantes, dispuso que se entrase desde luego

en la discusión de las Ordenanzas.

El Sr. Vidal mostró su desconfianza contra este procedimiento y pidió a la Presidencia que le permitiera hacer una proposición incidental.

El Sr. Presidente le ha negado esta petición, insistió el Sr. Vidal en que la proposición debía admitirse y el Sr. Presidente dispuso que no era admisible.

Después de esto el Sr. Vidal refirió que en la difícil situación en que se le encontraba, rogando a la Presidencia a admitir la proposición incidental y manifestando que, en todo caso, esta negativa debía proceder del Ayuntamiento, protesta del acuerdo y acuerdos que siguiesen tomándose y sería la renuncia del Sr. Presidente se retiró.

Los Sres. Riva y Quiñó dijeron que eran de la misma opinión del Sr. Vidal y que por igual los motivos se retiraban de la sesión.

Considerando el Sr. Presidente demasiado exiguo el número de personas asistentes para discutir las Ordenanzas municipales dispuso levantar la sesión que firman los Sres. asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Hogare

gans

Juan Antonio Lasso

Pres.

Ciento ochenta y ocho.



Sesion supletoria del dia diez y nueve de
Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve
a la que asistieron los Sres. del margen.

Asistentes.

- Vizcaino 1^o D^o de Maestre Prudencio
- Pereira.
- Quintana.
- Amesto.
- Alvar.
- Arred.
- Vidal.
- Eglecias.
- Miranda.
- Morales
- Navea Can. ^a
- Qua.
- Reato.
- Corra.

Se leyó el acta corres-
pondiente al día diez del actual
y la de la extraordinaria de ayer,
que fueron aprobadas.

El Ayuntamiento se enteró por
lectura, del informe que ha emitido
la Comisión especial destinada
a los festejos de San Esteban y
de la cuenta de gastos correspondiente
con tal motivo. Después de ligeras
aplicaciones, el Ayuntamiento aprobó
lo propuesto en el informe y acordó
que se abran las cofretería
de cinco cincuenta pesetas

entregadas a la banda municipal, que serán
entregadas a su Director D^o Baldomero Salazar, quien

la cuentas a los señores del Ayuntamiento y enmen-
ta al Vedor Cauderji abonandose de los fondos de la Mu-
nicipalidad el deficit que resulta sobre los recaudados y gasta-
dos que asciende a la cantidad de cuatro mil trescientos
las ochenta y nueve pesetas ochenta y siete cuartos
con cargo a los Imprevistos quedando así aprobadas las con-
tas de que va hecho referencia.

Se dio lectura al informe de la Comision emitido
con vista del proyecto de Ordenanzas municipales. Fue
de proposito el Sr. Vidal expuso diferentes razonamientos
para demostrar la inutilidad de que se las seccion ac-
tual se discutian las Ordenanzas. En igual sentido se
ha expresado el Sr. Colinas y algunos de varias expli-
caciones en que tomaron parte la presidencia y los Se-
ñores Perera y Nunez, contestando a los propositantes,
se acordó votar a rotacion nominal la proposicion
siguiente.

Se da comienzo a la sesion ordinaria de hoy
a la discusion de las Ordenanzas municipales o por
el contrario se aplaza para discutir las por titulos
en sesion extraordinaria permanente, o sea en se-
sion extraordinaria continuada, a medida que las
forma Real haya publicado aquellas.

Dejada la votacion dio el siguiente resultado.

Señores que votaron la 1.^a
parte de la proposicion

Carro
Navarro
Nunez
Carballa
Perera
Votal cinco

Señores que votaron la
2.^a parte de la proposicion

Colinas
Miranda
Vidal
Nunez
Gonzalez
Bua
Merced
Trueta



El Sr. Presidente manifestó quedaba acordado que las Ordenanzas conforme a la segunda parte de la proposición se discutían por títulos en sesión extraordinaria dentro de la serie de remisiones que sean precisas y a medida que sean publicadas por la prensa local.

Diese cuenta de dos instancias, una de D.^o Eduardo Barrera y otra de D.^o Manuel Juan Rodríguez solicitando la plaza de Interventor interino del ramo de summos y para proceder a la votación se ha suspendido la sesión por cinco minutos. Reanudada se procedió a aquella por papeletas apreciando el resultado de haber obtenido cada uno de los solicitantes ocho votos. Como apareció ser quince el número de Señores Caballeros procedióse a nueva votación también por papeletas y en ella obtuvo ocho votos D.^o Manuel Juan Rodríguez, siete D.^o Eduardo Barrera.

El Señor Presidente proclamó Interventor interino de summos a D.^o Manuel Juan Rodríguez por haber obtenido mayoría de votos.

Informada la Corporación del presupuesto extraordinario para atender a las urgentísimas atenciones que exige la instalación del Colegio preparatorio militar, satisfacer a la Hermandad el encabuzamiento de summos por alambres, atender al impuesto como preparatorio servicios del destino y encabuzamiento del terreno municipal y al pago de la cantidad en que se subastó el Marqués

de las cuotas y sumas de la plaza de Aban-
tas, servicios no previstos en el presupuesto ordi-
nario, la Corporacion aprueba el presupuesto extraor-
dinario de que se trata y dispone que se tramite con
forme a las disposiciones de la Ley municipal
vigente conformandose con lo opinado sobre el par-
ticular en el Requirido Sindico Sr. D. Donaldo
Turedo.

Se retiran los Sres. Turedo, Hernandez Car-
balle, Naranjo, Naranjo y Pina.

Queda enterado el Ayuntamiento de lo resuelto
por el Sr. Gobernador Civil de la provincia revisan-
do el acuerdo de la Corporacion municipal toma-
do por virtud de recurso de alzada de Juana Ca-
barcos vecina del barrio del Puente que denuncia la
construccion de un alpendre en aquel punto y acuerda su
opinion.

Se aprueba un dictamen de la Comision de je-
leria rural que informa en sentido favorable a la rati-
ficacion y siembra de terrenos en la parroquia de Puget
por Manuel Lopez Hernandez Domingo Lopez Gaudoy
y otros vecinos de la misma parroquia.

Se autoriza a Maria Luisa domiciliada en la
Calle de la Perantera de esta Capital para la reforma
que pide de dos ventanas de la casa numero quarita
y una de dicha Calle.

Queda enterado el Ayuntamiento de lo que se
comunica por la Direccion General de la Cauda publi-
ca respecto a la constitucion en metálico por el impor-
te de diez mil pesetas hecha para garantizar el desempe-
ño del cargo actual de Depositario de los fondos mu-
nicipales.

Se aprueba una cuenta de D. Juan Manuel



Ciento noventa.

Para de esta Ciudad importante seis pesetas, valor de seis ejemplares de la Ley electoral de Ayuntamiento.

Tambien fue aprobada otra de veinte pesetas que presenta D. Juan Antonio Hernandez de esta Ciudad por un libro impreso y reservado para registros de nacimientos en el Cuartel municipal.

Se retiraron los Sres. Vidal e' Pylcias.

Fue aprobada ademas otra cuenta de treinta y tres pesetas ochocientos cuarenta que presenta el Maestro carpintero Antonio Camira por varios reparos que hizo en la mesa que esta destinada para quintas.

Por ultimo la Corporacion ha visto un acuerdo el devotivo que hace el Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Cesar Oda de doscientas cincuenta pesetas, cien para el Hospital del Municipio otras cien para los deudos de la Beneficencia y cincuenta para el Asilo de pobres desamparados y acordó las debidas gracias a dicho Sr. Gobernador.

Con lo cual se habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firmaron los Sres. asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Fulgencio

Pereira

Domingo Armas

Fuentes

Garcia

José Fernando de
Carballa

Fato

Carro

Amun

Asamblea

sus

Session supletoria del dia veintiseis de
Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve
a que asistieron los

Señores.

Hernida Presidente.

Rejano.

Becerra.

Quintana.

Arreola.

Amun

Arreda.

Galvan

Vidal.

Miranda

Manso

Narciso Canencia

Pedrosa.

Fato

Fernando Carballa.

Leida el acta de la session an-
terior fue aprobada.

El Sr. Presidente sometio a
la deliberacion del Ayuntamiento
si con motivo de la instalacion del
Colegio preparatorio militar estaria
la Corporacion municipal, dadas
las circunstancias en que se enun-
ta con respecto al Colegio en el caso
de cumplir un acto de esta naturaleza
de Director y Profesores, asi como
con las Autoridades y personal
que el Ayuntamiento quisiera invitar. Fue
aceptado por unanimidad que al

momento de las fundas del Municipio se de un the-
ma a la Comisaria local para que se ignore el Co-
legio y que para el se invite a nombre de la Cor-



sumarian así a las Autoridades como a los Profesores de la Escuela y del Instituto provincial y a las demás personas a quienes la Sumaria de los Señores Presidente, Colegiales y Ceberos nombrados al efecto era que debe invitarse.

En cuanto al pago de las habitaciones que ocupan los Señores Oficiales Profesores interinos, se concluyen las obras que se permitieron en el edificio de las Mercedes con el objeto de que allí puedan alojarse, el Ayuntamiento accediendo a la invitación del Sr. Correal Director en su oficio de veinticuatro del corriente y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el Gobierno, acordó el pago de lo que costara aquellas habitaciones provisionales, facultando al Sr. Alcalde Presidente para fijar la prudente cantidad que deba abonarse, ordenando después la satisfacción de la misma, con cargo a Imprevidos.

Se dio cuenta del expediente informativo que se instruyó por virtud de denuncia de Juan Cobren y Doña María de Santa Catalina de Quina contra los dependientes de curatos que en la mañana del veintinueve del actual prestaban servicios en el pueblo de San Pedro, y después de la dimisión habida sobre el particular se acordó que la Comisión del ramo evite dictamen propio ensayando su parecer en exclusiones determinadas.

Se aprobó una cuenta que presenta el Mayor Conserje Eugenio García por los facultados a los Capellanes que portarán las espigas en la procesión de San Isidro y por el costo de una importante todo ven fe-
sta también se aprobó otra cuenta de D. Alvar Pico veintinueve

de Madrid por libros facilitados para la Contaduría municipal, importante noventa y nueve pesetas.

Tras de el pago de la asignación correspondiente al Sr. Arquitecto y Substante interior de Obras municipales, por los trabajos que se le encomendaron durante el primer trimestre del actual año sesenta y cinco importante la del primero trescientas setenta y cinco pesetas y del segundo doscientas cuarenta y nueve.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Empadronamiento emitido con vista de subditos de Sr. Gregorio Rodríguez Barria para que se lo cula ne venire de este Territorio.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman dichos Señores de todo lo cual yo el Secretario certifico.

cc / en ley
Juan Ferrnández Ramon Armeas

Imutano Yaguez Pereira

Francisco Penosa

De Acuña

José Ferrnández Gallo

Alvares

Camino Lugo

De

Ciento noventa y dos



Reunión extraordinaria a que asistieron los Señores

- Herminio. Pres.
- Lejona
- Perera
- Armenta
- Acero
- Fidal
- Pera
- Pedrosa
- Alto

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de Lugo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Se abrió la segunda convocatoria, se abrió para deliberar y tomar acuerdo, respecto al proyecto de ordenanza municipal, se reunieron los Señores que se expresan al margen y el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

Después el Dictamen emitido por la Comisión y también el proyecto, y se acordó pasar a la Comisión Prop. Capítulos y artículos. Propuso el Sr. Acero, que se suprimiera de los artículos segundo y tercero, se redactaran en el primer en forma diferente, y así se otorgó por unanimidad. Propuso el Sr. Fidal, que el artículo segundo se redacta en otra forma, y así se aprobó. También se aprobaron los artículos cuarto, quinto y sexto.

Al artículo séptimo, se acordó la siguiente enmienda: "Todos los que sin ser vecinos o domiciliares en la ciudad y extramuros, se refugian a la mendicidad, serán expulsados fuera la frontera de su naturaleza, vecindad, o domicilio".

Reunión del día veintiocho del mismo mes y año a que asistieron los

- Señores
- Herminio. Pres.

abierta la sesión se leyeron y

Cesari
Ferreira
Quintana
Lizq.
Yglesias
Miranza
Techoza
Cato

Fueron aprobados los artículos séptimo,
Octavo y noveno. Se admitió y fue
Acordado, una enmienda al artículo
Diez, declarando responsables de los
daños que ocasionen los demorados,
a las personas que de ellos estén o
sean esta encausado. También se
admitió una adición al artículo on-
ce, disponiendo que la autoridad
local fijará los puntos para los entretenimientos
a que se refiere el artículo, y se aprobó el ar-
tículo doce.

Título segundo — Edificios

Se aprobaron los artículos tres, cuatro, cinco
y seis, fijando en un mes, el término pa-
ra notificar las resoluciones del Ayuntamiento
al comendador de Liechten, imponiendo multa
de diez o veinticinco pesetas a los pro-
curadores y directores de las obras que con-
traigan sin las formalidades prescritas. El
artículo dieciséis se sustituyó el término
cinco meses con el de medio año. En el dieci-
nove, se suprimió la palabra "trabajo". Se
acordó que el artículo veinte se añada "y
destrucción"; y al veintinueve, fue eliminada la
enmienda siguiente: "Acordando la pro-
hibición a la posesión por cualquier medio le-
gal, aunque sea por el del amillaramiento
y siempre que la Corporación lo ordene, e so-
bre el particular haya renuncia". Fueron apro-
bados los artículos veintidós, veintitrés y veinti-
cuatro. El artículo veinticinco, también se apro-
bó con la siguiente enmienda: "Que el Reidal
en caso de falta de cumplimiento". A propuesta del
Sr. Prioste, nombró a los Hermanos y Señores,
para la Comisión de Obras, Auxiliares del
Secretario y se suspendió la sesión por esta
noche para continuarla en la siguiente mañana





Reunión del día veintinueve de ^{veinte y tres} ~~veinte~~ mes de mayo 194

Señores
 Herminio S. de
 Capero
 Herrera
 Quintana
 Argueta
 Iglesias
 Pedraza
 Calvo

Leído el artículo veintinueve, se emitió que los luceros y tubos que se abren en las paredes medianeras, se conformen de conformidad entre los dueños, sus herederos o las reglas que fijó el señor Arquitecto. Fue adicionado el artículo veintiseis y se aprobaron los demás artículos hasta el treinta.

El treinta y uno, se emitió respecto a las construcciones que se hagan fuera de murallas, prohibiendo además que las casas que se hagan en la Acar, más próximas, tengan mayor altura que aquellas, y se aprobaron los artículos hasta el cincuenta inclusive, modificando el treinta y ocho, reduciendo a tres metros, la distancia de siete que aquel expresa, y se suspendió la sesión.

Continuación en treinta del mismo mes a que asistieron los

Señores
 Herminio S. de
 Capero
 Herrera
 Quintana
 Argueta
 Iglesias
 Pedraza
 Calvo

Leído el artículo cincuenta y uno se aprobó según redactar el cincuenta y dos, en el sentido de que, las suspensiones anteriores, sean aplicables en lo posible a la edificación pública, se aprobaron con ligeras modificaciones los artículos cincuenta y tres al cincuenta y tres inclusive. Fueron suprimidos.

Los artículos sesenta y cuatro y sesenta y cinco, y se aprobaron desde el sesenta y seis al setenta, estatuyendo que la desaparición de la chimenea o el resto de su planta, se llamará

a efecto gubernativamente siempre que sea de un
 Ciudad de un año. El artículo treinta
 y uno, fue modificado del modo que sigue
 1.º Demarcado un edificio como ruinoso se ob-
 servarán las reglas siguientes. 1.º el Alcalde
 mandará inmediatamente que el Arquitecto
 municipal si otro facultativo lo recomendará,
 expresen por escrito su estado. 2.º si del examen
 conjunta resultare la necesidad de proceder
 en plan de demolición de todo o
 parte del edificio, el Alcalde se dirigirá
 al Duero, con certificación del facultativo
 facultativo. 3.º el propietario o su representante
 podrá nombrar dentro del plazo que se fija
 otro facultativo que examine la construcción
 y emita un informe. En caso de discrepancia,
 el Alcalde nombrará un tercero que dirima
 la discordia. 4.º si resultare la necesidad de
 proceder a la demolición y el Duero no lo hiciera,
 o se equivoque quien sea, en caso de urgencia
 trascrito el plan, se procederá a la demolición.
 Se suprimió el artículo treinta y dos, y se con-
 tinúa redactar el treinta y tres, como sigue. Esta
 demolición se hará con cargo del valor de
 los materiales o del solar en venta, si el Duero
 no la practica, en el plan manuscrito.
 Fueron aprobados los artículos treinta y cuatro
 al ochenta y una inclusive y se suspendió
 la sesión.

Continuación en el día treinta

y uno del mismo mes

Comarcal
 Aranda
 Caceres
 Ciudad
 Salamanca

El artículo ochenta y dos
 fue enmendado respecto al
 tiempo en que se pueda ven-
 der la vía pública con los es-
 cribos

N.º 923.946



Agencias
Miranda
Sedraa
Rua
Lato
Carro
Fern^{do} Carballo

Artículo tercero - Establecimientos
fabriles

Se dio lectura a este título y el Sr. Fiscal presentó la enmienda que sigue.

Artículo 88. Queda prohibida la instalación de máquinas de vapor dentro de la zona frías de la población, respetando las que, por derecho adquirido existieren actualmente, a fin de que por razones de seguridad pública, se conserve su posesión. No obstante, sin embargo, en materia de las mismas, no faltarán obras de consolidación en la edificación o máquinas que permitan prolongar su permanencia, si también, cuando la industria a que se aplican, y los edificios, quedan obligados a construir los muros y ejecutar todas las obras de frecuencia que por el uso de nueva instalación requieran. Estas ordenanzas, que se suprimen el artículo ochenta y seis por estar en evidente contradicción con el ochenta y cuatro, y no fijar límite a la fuerza de las calderas que se emplearan en las mismas. Quedará así expresada la ruina de las mismas la que en ellas se establezcan e instalar calderas de cualquier potencia que sean.

Artículo 89. Que este título de las ordenanzas no rija, hasta que se promulgue, dicte y apruebe el reglamento especial, hoy desconocido al que afecta el artículo ochenta y seis.

Artículo 104. Si en las informaciones resulte

Que se han llamado por el solicitante todos los requisitos
disponibles anteriormente, suspenderá el Alcalde que
de Anuncio al público, el proyecto por medio de
carta al impresor, en el bofetón oficial, disponiendo
que los se consideren prejurados por la apertura de
la fábrica, expresase por escrito ante su autori-
dad en el término de treinta días lo que estimar
conviene. Durante este plazo, deberá de manifiesto
al público un ejemplar completo del proyecto,
en la Secretaría del Ayuntamiento. En el caso
de presentarse reclamaciones, el Alcalde dará co-
nocimiento de ellas al peticionario, para que las
conteste en el término de diez días. El Ayunta-
miento negará o concederá la autorización ex-
presando algunas de las circunstancias que en este
artículo. Primero: el sitio en que se ha de fijar
el establecimiento, fijando la distancia que debe
de separarse de las casas y habitaciones más
vecinas. Segundo: condiciones, precauciones,
modificaciones y limitaciones a que ha de sujetarse
la obra.

Artículo 10.º. Quedan a este artículo: y
sin haber sufrido una prueba, reglamentaria que
mas adelante se expresará, la cual debe hacerse
a su instalación. La prueba consistirá en someter
la caldera a una presión hidráulica superior
a la mayor presión de vapor, y se continuará
todo el tiempo que sea necesario para examinar
una por una las diversas partes de la caldera.
La prueba debe hacerse en presencia del Arqui-
tecto municipal, y bajo su dirección.

En se quisiere a este título otro arti-
culo. Se someterán a una nueva prueba las
calderas que habiendo pasado ya, sean objeto de
nueva instalación, las que hayan de ponerse
en servicio después de haber sufrido una repre-



ración que pueda aceptar a su seguridad, y las que
hayan de ponerse también en servicio después
de haber estado uno o más años sin funcionar

Otro Artículo. Toda vez que la repetición
de la prueba siempre que las condiciones en que
funcione una caldera, hagan dudar de su se-
lidad

Otro Artículo. Después que una caldera
haya sido probada con buen resultado, se le pon-
drá una marca que indique la presión efectiva
a que el vapor debe llegar

Otro el artículo. Cada caldera ha de estar
provista de válvulas de seguridad, conexas de manera
que si se escapara el vapor en exceso su presión
allegara al límite fijado por la marca reglaman-
taria

Otro Artículo. Toda caldera debe tener un
manómetro en buen estado a la vista del fogonero
que indique en kilogramos la presión efectiva del
vapor dentro de la caldera. Toda pared o chapa
que tenga una de sus caras en contacto con la
flama, debe tener su cara opuesta reforzada por
el agua

Otro Artículo. Toda caldera estará situa-
da a tres metros por lo menos de todo espacio
habitado, y se sujetará a las siguientes condi-
ciones

1.ª Los soportes y órganos de transmisión
del movimiento, se hallarán completamente
aislados de los muros, paredes y techos del edifi-
cio para evitar la trasmisión

2.ª La chimenea de salida de humos,
se elevará a una altura de un metro,
sobre la cabecera de los techos contiguos, para
evitar el rebote de los humos

3.ª La persona encargada del manejo
del vapor, será responsable en el caso a que
se le refiera, con respecto en el mismo estado sobre
los útiles y artefactos de la máquina, y muros

fecha de esta finca - mas que a los dos tercios
de finca que marquen el sello o timbre de
fabrica

4.^a Se conciliaran las horas de trabajo de
la maquina con las de comodidad y respeto del
vecindario

5.^a El combustible servira a su abun-
dancia de abastecerse en todo concierne, quitado

6.^a El propietario de la calera esta obli-
gado a cuidar, en cualquier inconveniente o perjui-
cio fundario que se presente ocasionado por el
servicio y a las fincas colindantes

7.^a Quedan igualmente obligados a cuidar
y cumplir cuantas disposiciones se dicten a
lo sucesivo respecto a esta clase de trabajos, sin
dejar de su cumplimiento, ni permitir inun-
dacion alguna, por las causas y perjuicios
que por esta causa, fundarian por el

A peticion del Sr. D. Pedro de la Cruz se acordó
que la sesion ordinaria proxima comience a
las siete de la noche, y despues de ella, se
continue la ordinaria, quedando ahora
sobre la mesa la comunicacion del Sr. D. Pedro de la Cruz
acerca tambien continen solicitando sobre
el titulo cuato y siguientes

Titulo Cuarto

Fue aprobado este titulo adicionandole
lo que sigue: "de conceptos, despues de lo que
estubo del cuato como de linea o plaza, entre
siendose por carro, los que tengan la capa
casi igual a la del pais, la cantidad in-
ferior, podra colocarse en cualquier punto y
la distancia para el destino, pero la de
otro modo"

Titulo Quinto

Fue aprobado por el articulo cinco enun-
ta y uno, el cinco de mayo y tres mil novecientos con
suplen comunales y de suspender la sesion pasada

de una casa y tambien se oyo la opinion del Sr. Don
 Arquitecto, pero habiéndose ~~apartado~~ de ella de
 buena suerte, se retiraron los tres señores, Pidal,
 Luna, Benito, Merania, Momo y Hermoso, fundiendo
 en que las opiniones del Sr. Arquitecto, sobre
 los temidos en cuanto para las prescripciones de la
 Ordenanza, sobre el entrar el Sr. Pidal,
 para manifestar, que por varias razones, rehusa
 la firma puesta en el proyecto, como vaca de la
 Comisión de sesión continuada, continuación al
 artículo ochenta y cinco la adición que sigue
 "Y así que por ferecho adquirido existe el que
 habiéndose existido sea de un modo reconocido le
 gablemente" al ochenta y seis, tambien se adicionó
 "Y se hallen instalados, a una distancia mi-
 nima de veinte varas del lugar habitable y
 de una calle en proyecto" Supieron aprobar los
 artículos ochenta y siete al noventa y cuatro
 el noventa y cinco, cuando relectos se está una
 vez. "Las máquinas que tengan la fuerza
 de cuatro o cinco caballos, se establecerán dentro
 del recinto de la población, quedando los salares
 separados de los muros de las casas inmediatas
 por un intervalo libre de construcciones para
 lo menos. Se aprobaron los artículos noventa
 y seis al ciento diez. Se acordó que el arti-
 culo ciento once, se relecta como sigue "Se
 considerarán las horas de trabajo de las máquinas
 con las de comodidad y reposo del vecindario. Se
 aprobó el artículo ciento diez y se suspendió
 la sesión

Continuación en el día cuatro de
 noviembre a que asistieron los

Señores
 Hermoso, Pidal
 Texeira
 Pizarro

fueron aprobados los puntos
 de ley, los artículos ciento trece
 al ciento treinta y tres con las
 modificaciones siguientes: al artículo





Quintana Licitados: que expresen la distancia de
 Sedona, cinco mil ochocientos y el cinco de cincuenta y
 distancia mil quinientos. La cincuenta centos
 metros. Tambien se aprobaron los articulos cinco trein-
 ta y cuatro al cinco treinta y siete, si hay su-
 frimiento en el cinco treinta y cuatro la palabra
 "inmediatamente"

Artículo Sexto

Fueron aprobados los articulos cinco sesenta
 y cuatro al cinco ochenta y uno inclusive con
 algunas emendas y viciosos. El cinco ochenta y
 uno. Tambien se aprobo que la comision de los
 terrenos de chocolate fabricos para el
 cinco. Quedan sujetos a lo dispuesto de los or-
 denanzas. Al articulo cinco treinta y tres se
 adiciona que tambien se hanon estensas
 a los cafunderos de cafe y que los jenerales que
 esten en estos casos, sean jenerales e im-
 titados a la vista de sus suenos que en
 su caso sean jenerales a la opinion de los
 tribunales. Se aprobaron tambien con algunas
 emendas los articulos hasta el cincuenta y dos
 inclusive y se suspendio la sesion

Continuacion el dia cinco de
 Septiembre

General
 de Yucatan
 de Yucatan
 de Yucatan
 de Yucatan

Se aprobaron los articulos del
 cinco hasta al cincuenta y cinco
 inclusive, viciosamente que la ley
 que se desecha sin recta
 de los articulos septimo, octavo y
 noveno.

Fueron aprobados los articulos cincuenta y cinco
 al cincuenta y siete inclusive con
 algunas emendas

Artículo Siete, once y doce

Se iguala manera fueron aprobados los ar-
 ticulos cincuenta y ocho al cincuenta y treinta y
 los cincuenta con algunas emendas de poca entidad
 y los que siguen hasta la terminacion del



Ciento noventa y ocho.

Sesion supletoria del dia dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho a que asistieron los

- Señores.
- Hermida Presidente
 - Ferreiro.
 - Pereira.
 - Quintana
 - Amato.
 - Muniz.
 - Sureda.
 - Vidal.
 - Sobias
 - Mano.
 - Verauda
 - María Camina.
 - Pedrosa.
 - Fats.
 - Sant. Carballa.

Después de leida el acta del día veintiseis del mes ultimo que aprobada.

Se dio cuenta de lo resandado en el mes de Octubre por exummos por el cobales y en el radio importante sumo liuato mil trescientas sesenta y tres pesetas setenta y un centimos y se acordó su ingreso.

A suya solicitud de D. Rosa de la manera Graves Terminas Propusora Superior y Maestra de las Escuela de mental completa de niños de esta Hospital pidiendo que el Superintendente se sirva concederle informe de las circunstancias que en ella concurren.

Y por el caso quinto del Real Decreto de veintiseis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete para optar con derecho por mérito a plazas de las plazas vacantes que se anuncian sujetas a malapen en primera instancia la Corporacion por unanimidad acordó emitir el informe afirmativo.

Lo las circunstancias que aquella disposición le
pudiere y en un caso en la Maestranza solicitante
de haberse distinguido por su aplicación y otras
condiciones en la enmienda y haber producido
en ella resultados notablemente favorables, así como
haber observado una conducta ejemplar.

Precedió el Ayuntamiento a la solicitud de
D. Indalecio Busto para que se copia certificaciones
de las inscripciones hechas en el libro del catastro
de sobre pertenencia de dos nichos consecuidos en
propiedad a D. Antonio Diaz Gallares vecino
que fué de esta Capital.

El Sr. Presidente manifestó haber quedado
vacante la plaza de camarero que desempeñaba Ber-
nardo Gajoso y se acordó nombrar suplente en propie-
dad al que viene sirviéndolo interino Francisco Torres.

Con lo cual se dió por terminada la sesión
que firman los Señores asistentes de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Manuel Ferrer Ramón Armero

José Ferrer Quirós
Ceballos Juntana

Varela Sanchez y Perera

Farg José Sanabria
Abrin Caballo

Cuenta de...



NOMBRES Y AP

Número de la lista

EDAD

FECHA DEL NACIMIENTO

Materiales

ESTADO

PROFESION

TOTAL

Número de la lista	NOMBRES Y AP	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		MATERIALES		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE ANTICIPARÁ POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
1.	D. Tomas Lopez Rivera	Divid	21	Sete	1899	Quere	Quere	Proprietario	23	474	474	2,153
2.	Chamon N. de la Cruz	id.	13	Junio	1898	Quere	Quere	Proprietario	28	351	351	1,969
3.	Antonio Mendez	Constitucion	20	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	20	551	551	1,414
4.	Pedro Rodriguez	Sto Domingo	7	Nov	1898	Quere	Quere	id.	22	271	271	1,891
5.	Louise Pab Roberts	Divid	14	Nov	1898	Quere	Quere	id.	22	352	352	1,358
6.	Manuel Ortega	Sto Domingo	24	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	23	424	424	1,296
7.	Agustino Fernandez	Divid	23	Junio	1898	Quere	Quere	Comerciante	23	469	469	1,296
8.	Francisco Novoa	Sto Domingo	28	Mayo	1898	Quere	Quere	Comerciante	27	426	426	1,206
9.	Francisco Sanchez	Sto Domingo	11	Octo	1898	Quere	Quere	id.	30	328	328	1,145
10.	Manuel Arista	Quere	12	Agosto	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	345	345	1,149
11.	Victoriano Lopez	Quere	3	Octo	1898	Quere	Quere	Proprietario	30	417	417	1,100
12.	Miguel Lopez	Quere	3	Octo	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	428	428	1,100
13.	Agustin Lopez	Quere	3	Octo	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	451	451	1,100
14.	Jose Maria Hernandez	Quere	5	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
15.	Antonio Rodriguez	Quere	5	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
16.	Louise Cabanac	Quere	25	Agosto	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
17.	Jose Tomas Bustamante	Quere	10	Junio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
18.	Francisco Pelano	Quere	16	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
19.	Francisco Hernandez	Quere	14	Mayo	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
20.	Francisco Rodriguez	Quere	27	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
21.	Francisco Perez	Quere	5	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
22.	Francisco Pelano	Quere	10	Junio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
23.	Francisco Rodriguez	Quere	28	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100
24.	Francisco Hernandez	Quere	21	Julio	1898	Quere	Quere	Comerciante	30	424	424	1,100

Lista definitiva de electores para la eleccion de diputados que ha de tener lugar en el proximo Di...

Número de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VEGINDAD	FECHA DEL SACRAMENTO		NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION con SALVADOR FOR		TOTAL
			Dis	Mes	Año	Patria				Pueblo	Terrenos	
25	D. Aquilino Gama Gervasio	San Pedro	24	Junio	1924	Valladolid	Villa	Comerciante	30	123	331	454
26	José Espina Abatini	Constitución	7	Octubre	1923	Lugo	Lugo	abogado	10	246	182	428
27	Manuel Domingo Jimeno	San Roque	8	Abril	1927	id.	Ladronera	Notario	13	"	132	436
28	Benigno de la Haza	Navas	24	Enero	1926	Valladolid	Medina	Comerciante	20	20	113	433
29	Roberto Almaguidero Edo	San Antonio	20	Junio	1941	Lugo	Lugo	Arquitecto	14	206	141	407
30	Pedro Diaz Saavedra	id.	11	Agosto	1935	id.	id.	Propietario	20	394	"	394
31	Manuel Chao Rodriguez	Obispo Requena	23	Mayo	1910	id.	Montevideo	Industrial	9	153	209	362
32	Rafael Navarra	Navas	6	Setiembre	1925	id.	Lugo	Comerciante	28	287	74	361
33	Cayetano Prados	Doctor Castro	8	Abil	1924	San Antonio	Lugo	Comerciante	28	32	324	356
34	Domingo de la Paz	Plana	19	Abil	1919	Lugo	Bellon	Propietario	27	356	"	356
35	José Prado Lopez	San Pedro	14	Setiembre	1927	id.	Montevideo	Comerciante	20	20	328	348
36	Domingo Suberías Lopez	San Roque	3	Setiembre	1927	id.	Coto	Propietario	28	227	141	368
37	Natural Prados	id.	13	Octubre	1927	id.	Agustín	Industrial	25	78	269	347
38	Adria Maluco	Doctor Castro	20	Junio	1925	id.	San de My	Fabricante	17	17	276	293
39	Manuel Abatini	Colopio	5	Setiembre	1926	id.	Lugo	Propietario	32	"	324	324
40	Alfonso Ortega Abatini	Castella	26	Setiembre	1924	Salvador	Suberías	Comerciante	24	"	324	324
41	Manuel B. Cano	Doctor Castro	5	Setiembre	1924	Navarra	Suberías	id.	20	"	324	324
42	Manuel B. Cano	Plana	24	Junio	1929	Lugo	Polvondra	id.	6	"	324	324
43	Antonio Bido	San Pedro	11	Junio	1921	Lugo	Lugo	id.	22	"	324	324
44	Matias Manco Canton	id.	24	Setiembre	1927	Oviedo	Lugo	Comerciante	5	"	324	324
45	Bernardo Alvarado	Doctor Castro	10	Setiembre	1927	Lugo	Lugo	id.	29	322	"	322
46	Andrés Rato Paz	San Pedro	16	Setiembre	1920	id.	Polvondra	id.	20	"	321	321
47	José Cano Ordoñez	Navas	15	Setiembre	1920	Lugo	Lugo	id.	14	"	321	321
48	Rafael Gervasio	id.	10	Setiembre	1927	Oviedo	Oviedo	id.	30	"	321	321
49	Pedro Alonso	San Pedro	23	Junio	1926	Lugo	Polvondra	id.	30	"	321	321
50	Manuel Lopez Lopez	id.	21	Setiembre	1920	Lugo	Lugo	id.	32	"	321	321
51	Manuel Gato Rodriguez	id.	24	Junio	1929	id.	id.	Industrial	4	54	269	320
52	José Fernandez	id.	12	Setiembre	1922	id.	Agustín	id.	56	129	187	316
53	Benigno Rodriguez Cortes	Doctor Castro	11	Julio	1928	id.	Lugo	Comerciante	56	129	187	316



Número de la lista	NOMBRES Y A	INDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	DISTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terrenos	Industriales	
54	D. Esteban Villanueva	Dota Castro	10	Junio	1882	Luzo	Troyalde	Canada	Ingeniero	32	"	312	
55	" Sidoro Alvarado	Situacion	2	Nov	1881	Williamstad	Victoria	id.	Comerciante	24	"	306	
56	" Jose Vito	id.	6	Nov	1881	Luzo	Lanula	Solano	id.	7	"	306	
57	" Pedro Villanueva	San Pedro	11	Nov	1881	id.	Polaris	Canada	Médico	6	120	306	
58	" Rafael del Carrizo	San Marcos	24	Octubre	1881	Alvarado	Chimuar	Vino	Comerciante	40	231	305	
59	" Esteban Pineda	Meina	23	Nov	1882	Luzo	Demarcat	Canada	Propietario	24	302	300	
60	" Luis Vargas	Meina de Castilla	22	Nov	1881	id.	Luzo	Vino	Comerciante	19	292	299	
61	" Antonio Camba	San Pedro	6	Nov	1881	id.	Jayide	Solano	Algozno	16	116	297	
62	" Antonio Pineda	Castillo	21	Nov	1881	id.	Luzo	Canada	Propietario	11	295	295	
63	" Bernardino Gonzalez	Meina	30	Nov	1881	id.	Alvarado	id.	Industrial	47	295	295	
64	" Sabina Gonzalez	Meina de Santiago	13	Nov	1882	id.	Demarcat	id.	Propietario	11	187	294	
65	" Pedro Valde	San Pedro	10	Nov	1883	id.	Luzo	id.	Comerciante	16	38	290	
66	" Ricardo Alvarado	Meina	23	Nov	1881	id.	Alvarado	Meina	Algozno	18	39	281	
67	" Manuel Carballero	Dota Castro	24	Nov	1881	id.	Luzo	Canada	Alvarado	19	277	279	
68	" Carlos Alvarado	Castillo	27	Nov	1881	id.	Alvarado	id.	Alvarado	19	276	276	
69	" Saturnino Alvarez	Progreso	29	Nov	1881	id.	Luzo	id.	id.	19	260	260	
70	" Constantino Alvarado	San Domingo	24	Nov	1881	id.	id.	id.	Propietario	1	255	255	
71	" Manuel Jose Colvillo	Dota Castro	30	Nov	1881	id.	Prota	id.	id.	14	247	249	
72	" Carlos Lopez Carballero	San Pedro	21	Nov	1881	id.	Alvarado	id.	Industrial	14	247	249	
73	" Ricardo Villanueva	San Marcos	4	Nov	1881	Luzo	Alvarado	Vino	Propietario	39	240	240	
74	" Pedro Alvarado	San Marcos	13	Nov	1881	Luzo	Alvarado	Canada	Comerciante	20	38	234	
75	" Juan Alvarado	San Domingo	24	Nov	1881	id.	Alvarado	id.	Alvarado	12	222	232	
76	" Domingo Pato	San Marcos	24	Nov	1881	id.	Alvarado	id.	Propietario	43	224	227	
77	" Juan Villanueva	Castillo	19	Nov	1881	id.	Alvarado	id.	Comerciante	10	222	222	
78	" Santiago Castro	San Pedro	24	Nov	1881	Luzo	Alvarado	id.	Propietario	39	219	219	
79	" Juan Sanguin	Meina	2	Julio	1881	Alvarado	Alvarado	Canada	Comerciante	12	215	215	
80	" Juan Alvarado	Progreso	4	Nov	1881	Luzo	Alvarado	id.	Alvarado	12	215	215	
81	" Juan Castro	id.	25	Nov	1880	id.	Vino	Vino	Alvarado	1	216	216	
82	" Luis Lopez	San Marcos	10	Nov	1880	id.	Alvarado	Vino	Alvarado	1	216	216	

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Patrias	Pueblo				Terceridad	Patrias	
83	Don Juan Lopez Perez	San Juanado	11	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	29	85	198	213
84	Don Domingo Peratelo	San Pedro	20	Octubre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	28	210	"	210
85	Manuel Perez	Don Pedro	5	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	20	"	207	207
86	Francisco Garcia	Estacion	23	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	7	"	202	202
87	Pablo Gaze Zamora	Progreso	20	Junio	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	10	"	202	202
88	Don Juan Sanchez	San Pedro	8	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	10	"	202	202
89	Francisco Gonzalez	San Juanado	13	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	6	"	202	202
90	Don Pascual Alfaro	Constitucion	23	Junio	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	198	"	198
91	Don Juan Carrero	San Pedro	20	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	196	196
92	Don Antonio Lopez Sanja	San Pedro	21	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	129	69	196
93	Manuel Sanchez Alfaro	Obispo Aguirre	12	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	id.	5	196	196
94	Don Juan Garcia	Don Pedro	21	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	196	196
95	Don Manuel Sanchez Alfaro	Progreso	16	Junio	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	196	196
96	Manuel Sanchez	id.	5	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	196	196
97	Don Juan Sanchez	San Juanado	19	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	196	196
98	Don Juan Sanchez	San Pedro	18	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	8	"	196	196
99	Don Juan Sanchez	San Pedro	11	Junio	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	90	"	196	196
100	Don Juan Sanchez	San Pedro	29	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	49	"	196	196
101	Manuel Sanchez	San Pedro	22	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	28	193	"	193
102	Manuel Sanchez	San Pedro	24	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	9	"	192	192
103	Manuel Sanchez	San Pedro	14	Junio	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	192	192
104	Manuel Sanchez	San Pedro	24	Abril	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	10	192	"	192
105	Domingo Gonzalez	Don Pedro	13	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	6	"	192	192
106	Manuel Sanchez	San Pedro	19	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	192	192
107	Manuel Sanchez	San Pedro	15	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	34	"	192	192
108	Manuel Sanchez	San Pedro	11	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	192	192
109	Manuel Sanchez	San Pedro	7	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	4	"	192	192
110	Manuel Sanchez	San Pedro	28	Junio	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	19	"	192	192
111	Manuel Sanchez	San Pedro	20	Setiembre	18	Leizaola	Leizaola	Leizaola	Leizaola	10	"	192	192

Ortiz...



Número de Cédula	NOMBRES	VECINDAD	FECHA DEL BAJAMENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE BASTARDE POR		TOTAL Puntos
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
112	San Pedro	San Pedro	25	Setiembre	1843	Luja	Paraná	Carada	Comerciante	10	0	10
113	San Juan Lopez	id	20	Setiembre	1842	id	id	id	id	4	0	14
114	San Juan Lopez	id	19	Setiembre	1843	id	id	id	id	4	0	14
115	San Juan Lopez	id	18	Setiembre	1844	id	id	id	id	20	0	14
116	San Juan Lopez	id	3	Setiembre	1844	id	id	id	id	19	0	14
117	San Juan Lopez	id	9	Setiembre	1844	id	id	id	id	9	0	14
118	San Juan Lopez	id	14	Setiembre	1844	id	id	id	id	6	0	14
119	San Juan Lopez	id	20	Setiembre	1844	id	id	id	id	19	0	14
120	San Juan Lopez	id	11	Setiembre	1844	id	id	id	id	20	0	14
121	San Juan Lopez	id	5	Setiembre	1844	id	id	id	id	20	0	14
122	San Juan Lopez	id	21	Setiembre	1844	id	id	id	id	12	0	14
123	San Juan Lopez	id	21	Setiembre	1844	id	id	id	id	11	0	14
124	San Juan Lopez	id	6	Setiembre	1844	id	id	id	id	5	0	14
125	San Juan Lopez	id	9	Setiembre	1844	id	id	id	id	16	0	14
126	San Juan Lopez	id	7	Setiembre	1844	id	id	id	id	16	0	14
127	San Juan Lopez	id	8	Setiembre	1844	id	id	id	id	12	0	14
128	San Juan Lopez	id	8	Setiembre	1844	id	id	id	id	8	0	14
129	San Juan Lopez	id	10	Setiembre	1844	id	id	id	id	14	0	14
130	San Juan Lopez	id	14	Setiembre	1844	id	id	id	id	10	0	14
131	San Juan Lopez	id	13	Setiembre	1844	id	id	id	id	14	0	14
132	San Juan Lopez	id	20	Setiembre	1844	id	id	id	id	14	0	14
133	San Juan Lopez	id	15	Setiembre	1844	id	id	id	id	12	0	14
134	San Juan Lopez	id	4	Setiembre	1844	id	id	id	id	14	0	14
135	San Juan Lopez	id	20	Setiembre	1844	id	id	id	id	14	0	14
136	San Juan Lopez	id	21	Setiembre	1844	id	id	id	id	20	0	14
137	San Juan Lopez	id	11	Setiembre	1844	id	id	id	id	16	0	14
138	San Juan Lopez	id	12	Setiembre	1844	id	id	id	id	16	0	14
139	San Juan Lopez	id	2	Setiembre	1844	id	id	id	id	5	0	14
140	San Juan Lopez	id	9	Setiembre	1844	id	id	id	id	0	0	14

17

Número de Cédulas de Matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS		VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE HAYAN HECHO POR		TOTAL Puntaje
	Nombre	Apellido		Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terrenos	
141	D. Mateo	Andrade	San Pedro	21	Sete	1889	Lima	Lima	Libre	4	"	110	110
142	Juan	Aranda	San Marcos	3	Ene	1891	Luzo	Peru	Libre	22	110	"	110
143	Juan	Nanda	Menes	19	Ene	1889	id	Castillo	id	"	108	"	108
144	Francisco	García	San Domingo	13	Ene	1888	id	San Domingo	id	"	108	"	108
145	Francisco	García	Progreso	29	Nov	1884	Provincia	Provincia	id	"	108	"	108
146	Francisco	García	Chupacuzco	6	Ene	1881	Luzo	Castillo	id	29	74	"	107
147	Francisco	García	San Pedro	11	Mayo	1888	Peru	Peru	id	"	108	"	108
148	Francisco	García	Castillo	23	Julio	1881	Luzo	Luzo	Libre	3	"	108	108
149	Francisco	García	Uanca	7	Nov	1887	id	id	id	9883	"	"	9883
150	Francisco	García	Progreso	18	Julio	1882	id	id	id	8	29	"	97
151	Francisco	García	Castillo	11	Sete	1887	id	Castillo	id	20	"	"	97
152	Francisco	García	Progreso	4	Sete	1887	Peru	Peru	id	"	"	"	94
153	Francisco	García	Castillo	8	Mayo	1883	Luzo	Peru	id	21	"	"	94
154	Francisco	García	San Francisco	4	Ene	1888	id	id	id	20	"	"	89
155	Francisco	García	San Pedro	4	Ene	1887	id	id	id	9	"	"	89
156	Francisco	García	Castillo	24	Ene	1883	id	id	id	5	"	"	81
157	Francisco	García	San Pedro	19	Mayo	1884	id	id	id	16	"	"	81
158	Francisco	García	San Pedro	4	Julio	1887	id	id	id	4	"	"	77
159	Francisco	García	Castillo	9	Mayo	1886	id	id	id	28	"	"	74
160	Francisco	García	Castillo	30	Sete	1881	id	id	id	10	"	"	74
161	Francisco	García	Castillo	26	Ene	1888	Peru	Peru	id	20	"	"	74
162	Francisco	García	Castillo	11	Mayo	1889	Luzo	id	id	10	"	"	74
163	Francisco	García	Castillo	26	Ene	1888	Castillo	id	id	9	"	"	74
164	Francisco	García	Castillo	10	Julio	1887	Luzo	id	id	"	"	"	74
165	Francisco	García	Castillo	20	Mayo	1886	id	id	id	3	"	"	74
166	Francisco	García	Castillo	20	Mayo	1886	id	id	id	6	"	"	74
167	Francisco	García	Castillo	21	Sete	1888	Castillo	id	id	8	"	"	74
168	Francisco	García	Castillo	27	Mayo	1888	Luzo	id	id	18	"	"	74
169	Francisco	García	Castillo	3	Sete	1888	id	id	id	5	"	"	74

Cuentas de...



Número de la lista	NOMBRES	VELOCIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE satisface por territorial		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Puntaje	
170	C. Constantino Rubin Lopez	San Roque	23	Nov	1859	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
171	Manuel Quintana	San Marcos de Topo	19	Nov	1860	Propiedad	Propiedad	Indigena	10	0	0	10
172	Manuel Rodriguez	Monde de Topo	10	May	1858	Luz	Luz	Indigena	6	0	0	6
173	Benito Enrique	San Domingo	2	Oct	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
174	Jose Lopez	Centenario	7	Ago	1859	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
175	Francisco Lopez	id	27	Julio	1859	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
176	Quinto Inacio Alvarado	Castilla	23	Julio	1859	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
177	Benigno Lopez	Progreso	22	Nov	1859	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
178	Manuel Ruben Sanchez	San Domingo	22	Ago	1859	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
179	Demetrio Caballero	Progreso	22	id	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
180	Jose Fernandez Rojas	San Luis	12	Oct	1862	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
181	Jose Manuel Rivera	id	24	Nov	1861	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
182	Demetrio Morillo y Pardo	id	8	Nov	1861	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
183	Manuel Lopez Mota	Castilla	18	Nov	1866	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
184	Antonio Mora Lleras	Progreso	16	Julio	1861	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
185	Antonio Sanchez	Monde de Topo	12	Junio	1866	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
186	Antonio Linares y Pardo	id de Castilla	19	Nov	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
187	Antonio Olla	Castilla	10	Julio	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
188	Francisco Palacios	Obispo Lopez	13	Julio	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
189	Demetrio Lopez	San Roque	6	Nov	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
190	Manuel Lopez	San Roque	15	id	1862	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
191	Jose Vega Sanchez	San Pedro	20	Feb	1861	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
192	Manuel Lopez Lopez	Castilla	15	May	1859	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
193	Francisco Pardo	Monde de Topo	16	Nov	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
194	Antonio Alvarado	Progreso	6	Julio	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
195	Manuel Par Lopez	San Domingo	19	Julio	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
196	Manuel Linares	San Roque	24	Nov	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
197	Manuel Lopez	San Roque	24	Nov	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10
198	Jose Lopez	Monde de Topo	24	May	1860	Luz	Luz	Indigena	10	0	0	10

Número de Cédula de Matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIAZ		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE HA PAGADO POR Terrenios y Negocios		TOTAL Puntaje
			Da	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Puntaje	Puntaje	
199	Juan Novoa	San Diego	6	Ago	1820	León	León	Libre	siempre	48	"	48	
200	Manuel Laval Jimena	Progreso	21	Ago	1820	id	San Pedro de Siquem	id	id	48	"	48	
201	Esteban Collazo	Idura	14	Octubre	1821	id	León	id	30	48	"	48	
202	Alfonso Alvarado	Castilla	22	Dic	1822	id	León	id	24	48	"	48	
203	Juan Novoa	Castilla	18	Mar	1822	id	Castilla	id	siempre	48	"	48	
204	Manuel Laval Jimena	Progreso	16	Mar	1824	id	León	id	id	"	48	48	
205	Manuel de Prado	id	7	Ago	1824	id	Provincia	id	29	48	"	48	
206	Juan Novoa Jimena	San Diego	2	Set	1824	id	Provincia	id	siempre	48	"	48	
207	Juan Santamaria	San Pedro de Siquem	21	Jun	1824	id	id	id	id	48	"	48	
208	Francisco Salazar	Castilla	18	Set	1826	id	León	id	id	48	"	48	
209	Juan Alvarado Jimena	Castilla	11	Jul	1826	León	León	id	id	48	"	48	
210	Manuel Alvarado	id	7	Set	1826	León	León	id	id	48	"	48	
211	Juan Novoa	id	8	Jun	1828	León	León	id	id	48	"	48	
212	Juan Jimena	Progreso	14	Set	1828	id	Provincia	id	18	48	"	48	
213	Juan Jimena	Provincia	14	Set	1829	id	León	id	siempre	48	"	48	
214	Manuel Jimena	Provincia	2	Set	1826	León	León	id	id	48	"	48	
215	Francisco Rodriguez	San Pedro de Siquem	13	Set	1826	León	León	id	id	48	"	48	
216	Nicolas Alvarado	id	20	Ago	1828	León	León	id	id	48	"	48	
217	Manuel Novoa	id	18	Jun	1828	León	León	id	id	48	"	48	
218	Francisco Garcia	id	7	Mar	1829	León	León	id	id	48	"	48	
219	Manuel Rodriguez	id	16	Set	1828	León	León	id	id	48	"	48	
220	Manuel de Soto Prado	id	10	Set	1828	León	León	id	id	48	"	48	
221	Manuel Calvo	id de Castilla	9	Set	1828	León	León	id	id	48	"	48	
222	Manuel Paz	id	14	Ago	1824	León	León	id	id	48	"	48	
223	Manuel Corbatal	id	28	Ago	1821	id	Castilla	id	id	48	"	48	
224	Manuel Jimena	id de León	18	Set	1821	León	León	id	id	48	"	48	
225	Manuel Alvarado	San Diego	31	Mar	1826	León	León	id	id	48	"	48	
226	Juan Carrizosa	id	22	Set	1827	id	León	id	id	48	"	48	
227	Juan Rodriguez	id	9	Set	1828	León	León	id	id	48	"	48	



Número de orden	NOMBRES	ECIJADAD	FECHA DE NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Pueblos				Pueblo	Propiedad	
228	Juan Domingo	San Diego	21	Junio	1828	Leizaola	Leizaola	General	12	"	"	29
229	Esteban	San Juan de los Rios	18	Julio	1827	Leizaola	Viudo	Maestro	14	"	"	29
230	Juan	Damaica	2	Setiembre	1822	Leizaola	Leizaola	General	20	"	"	29
231	Juan de Suroca	San Juan de los Rios	11	Setiembre	1820	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	29
232	Esteban	San Juan de los Rios	19	Febrero	1821	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	29
233	Francisco	Leizaola	12	Setiembre	1827	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	29
234	Manuel	San Juan de los Rios	16	Setiembre	1820	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	29
235	Matias	San Juan de los Rios	6	Setiembre	1823	Leizaola	Leizaola	General	100	"	"	29
236	Antonio	Leizaola	24	Setiembre	1821	Leizaola	Leizaola	General	12	"	"	29
237	Francisco	San Juan de los Rios	12	Setiembre	1822	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	29
238	Juan	San Juan de los Rios	7	Setiembre	1822	Leizaola	Leizaola	General	20	"	"	29
239	Guillermo	San Juan de los Rios	13	Setiembre	1825	Leizaola	Leizaola	General	10	"	"	29
240	Manuel	Leizaola	21	Setiembre	1825	Leizaola	Leizaola	General	6	"	"	29
241	José	San Juan de los Rios	29	Setiembre	1829	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	29
242	Juan	San Juan de los Rios	30	Setiembre	1829	Leizaola	Leizaola	General	24	"	"	29
243	José	Leizaola	12	Setiembre	1826	Leizaola	Leizaola	General	20	"	"	29
244	José	San Juan de los Rios	11	Setiembre	1820	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	29
245	Gregorio	San Juan de los Rios	18	Setiembre	1820	Leizaola	Leizaola	General	25	"	"	29
246	Antonio	San Juan de los Rios	6	Setiembre	1825	Leizaola	Leizaola	General	8	"	"	26
247	José	San Juan de los Rios	19	Setiembre	1826	Leizaola	Leizaola	General	26	"	"	26
248	Miguel	San Juan de los Rios	26	Setiembre	1822	Leizaola	Leizaola	General	56	"	"	25
249	Juan	San Juan de los Rios	10	Setiembre	1820	Leizaola	Leizaola	General	19	"	"	25
250	Antonio	San Juan de los Rios	22	Setiembre	1826	Leizaola	Leizaola	General	6	"	"	25
251	Manuel	San Juan de los Rios	12	Setiembre	1825	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	25
252	Antonio	San Juan de los Rios	2	Setiembre	1826	Leizaola	Leizaola	General	15	"	"	24
253	Antonio	San Juan de los Rios	26	Setiembre	1822	Leizaola	Leizaola	General	35	"	"	25
254	José	San Juan de los Rios	20	Setiembre	1826	Leizaola	Leizaola	General	8	"	"	24
255	José	San Juan de los Rios	22	Setiembre	1820	Leizaola	Leizaola	General	10	"	"	24
256	Juan	San Juan de los Rios	10	Setiembre	1829	Leizaola	Leizaola	General	10	"	"	24

Número de la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	VEGIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR	TOTAL
			Dis	Mes	Año	Propiedad					
257	D. Pascual Juan Lavado	Salgado	2	Mar	1846	Lugo	Lugo	Salgado	cuatro	302	302
258	" Francisco Lopez	Robore	14	Ago	1842	Lugo	Lugo	Sillabate	26	30	30
259	" Manuel Lopez	San Juan de los Rios	5	Ago	1840	id	Lugo	Lugo	22	29	29
260	" Manuel Lopez	Estacion	2	Mar	1842	id	Villabona	id	21	29	29
261	" Manuel Lopez	Estacion	5	Julio	1844	id	Lugo	id	24	29	29
262	" Manuel Lopez	San Pedro de las	24	Mar	1846	id	id	id	5	29	29
263	" Francisco Lopez	San Juan de los Rios	8	Mar	1847	id	Castroverde	id	20	28	28
264	" Juan Lopez	de la Comuna	24	Sete	1848	id	Villabona	Luzbado	4	28	28
265	" Francisco Lopez	San Pedro de las	20	id	1848	id	Lugo	id	40	28	28
266	" Juan Lopez	San Juan de los Rios	19	Mar	1847	id	id	id	20	29	29
267	" Manuel Lopez	San Pedro de las	13	Sete	1846	id	Castroverde	id	28	29	29
268	" Manuel Lopez	Estacion	17	Ago	1847	Lugo	id	id	26	26	26
269	" Juan Lopez	Estacion	6	Ago	1846	Castroverde	id	id	26	26	26
270	" Manuel Lopez	San Pedro de las	24	Mar	1846	Lugo	id	id	20	26	26
271	" Manuel Lopez	Estacion	20	Ago	1846	id	id	id	20	26	26
272	" Juan Lopez	Estacion	20	Sete	1846	id	id	id	26	26	26
273	" Manuel Lopez	Estacion	12	Sete	1846	id	id	id	24	26	26
274	" Juan Lopez	San Pedro de las	14	Sete	1847	Lugo	id	id	23	26	26
275	" Pedro Lopez	San Pedro de las	12	Julio	1846	id	id	id	23	26	26
276	" Manuel Lopez	San Pedro de las	30	Ago	1847	id	id	id	21	26	26
277	" Juan Lopez	San Pedro de las	10	Sete	1846	id	id	id	20	26	26
278	" Manuel Lopez	San Pedro de las	12	Ago	1846	id	id	id	20	26	26
279	" Juan Lopez	San Pedro de las	20	Sete	1847	id	id	id	19	26	26
280	" Juan Lopez	San Pedro de las	14	Sete	1846	id	id	id	19	26	26
281	" Manuel Lopez	San Pedro de las	12	Julio	1846	id	id	id	19	26	26
282	" Manuel Lopez	San Pedro de las	11	Sete	1846	id	id	id	19	26	26
283	" Juan Lopez	San Pedro de las	20	Sete	1846	id	id	id	19	26	26
284	" Manuel Lopez	San Pedro de las	4	Julio	1847	Lugo	id	id	20	26	26
285	" Manuel Lopez	San Pedro de las	21	Ago	1847	id	id	id	19	26	26

Quintanar roto



Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO		NATIVIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACIA POR		TOTAL
		Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
286	Manuel Comal	4	Noviembre	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	14	19	4	19
287	Antonio Soria	11	Setiembre	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	14	19	4	19
288	Antonio Lopez Varela	8	Diciembre	1896	Sevilla	Sevilla	Comercio	22	19	4	19
289	Antonio Lopez Varela	22	Setiembre	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	19	3	4	3
290	Manuel Castro	11	Setiembre	1892	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
291	Manuel Plata	20	Noviembre	1895	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
292	Manuel Lopez	19	Mayo	1896	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
293	Manuel Lopez	20	Setiembre	1896	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
294	Manuel Lopez	2	Setiembre	1895	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
295	Manuel Lopez	25	Setiembre	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
296	Manuel Lopez	17	Setiembre	1895	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
297	Manuel Lopez	6	Setiembre	1892	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
298	Manuel Lopez	20	Mayo	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
299	Manuel Lopez	7	Setiembre	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
300	Manuel Lopez	10	Setiembre	1894	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
301	Manuel Lopez	27	Setiembre	1896	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
302	Manuel Lopez	18	Setiembre	1894	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
303	Manuel Lopez	23	Junio	1892	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
304	Manuel Lopez	5	Abril	1896	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
305	Manuel Lopez	22	Setiembre	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
306	Manuel Lopez	15	Mayo	1895	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
307	Manuel Lopez	2	Setiembre	1895	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
308	Manuel Lopez	20	Mayo	1895	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
309	Manuel Lopez	14	Setiembre	1892	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
310	Manuel Lopez	6	Julio	1899	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
311	Manuel Lopez	5	Setiembre	1896	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18
312	Manuel Lopez	16	Setiembre	1895	Sevilla	Sevilla	Comercio	18	18	4	18

Número de habilitación	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL Pesetas
			Dia	Mea	Año	Propiedad	Pueblo				Territorial	Industrial	
313	Francisco Pablos	Banda de la fuente	24	Mayo	1835	Sego	Sego	campesino	20	13		13	
314	Francisco Sabatall	Gallegos	19	Abril	1835	id	Gallegos	id	siempre	1832		17 28	
315	Estreito Prado	id	10	Mayo	1837	id	Prado	id	id	11		11	
316	Manuel Jimenez	id	10	id	1838	id	Sego	id	id	11		11	
317	Ramon Vargo & Sorezo	Burgos	25	Junio	1837	id	Caldas	viudo	30	11		11	
318	Antonio Jimenez	Banda de la fuente	17	id	1837	id	Sego	casado	13	11		11	
319	Manuel Sanchez	Uruca	20	Abril	1832	id	Bandas	id	20	10		10	
320	Antonio Silva	Gallegos	3	Junio	1836	id	Gallegos	id	siempre	10		10	
321	Francisco Fonte	Sobremonte	6	Mayo	1833	id	Polvora	id	25	10		10	
322	Agustina Espinosa	Banda de la fuente	9	id	1837	id	Sego	id	siempre	10		10	
323	Jose Fernandez Diaz	Uruca	16	Septiembre	1837	id	Uruca	id	27	9		9	
324	Antonio Sanchez	Banda de la fuente	24	Febrero	1830	id	Sego	id	siempre	9		9	
325	Victorio Fernandez	id	21	Octubre	1839	id	Sant. Esteban	id	28	9		9	
326	Simon Mendez	id	19	Noviembre	1837	id	Sant. Pedro	viudo	11	9		9	
327	Antonio Novas	id	26	Abril	1837	id	Meica	casado	20	9		9	
328	Juan Plino Polvora	Banda de la fuente	4	Junio	1832	id	Sego	id	27	8		8	
329	Jose Puer	Uruca	10	id	1837	id	id	campesino	16	8		8	
330	Lorenzo Atchalaroz	Banda de la fuente	24	Mayo	1837	id	id	campesino	31	8		8	
331	Primito Arca	Sant. Esteban	12	Junio	1836	id	Montes	id	20	8		8	
332	Demingo Jimenez	Gallegos	20	Septiembre	1836	id	Gallegos	viudo	siempre	7 48		7 48	
333	Antonio Jimenez	Uruca	7	Julio	1837	id	Prado	casado	27	7		7	
334	Antonio Lopez	Uruca	24	Febrero	1835	id	Sego	id	siempre	7		7	
335	Jose Arca	id	11	id	1837	id	Gallegos	id	20	7		7	
336	Chato Gabalo Jimenez	Sant. Esteban	7	Noviembre	1837	id	Carbay	id	26	7		7	
337	Jose Jimenez	id	6	Febrero	1837	id	Bandas	id	27	7		7	
338	Manuel Duide	Gallegos	14	id	1834	id	Bandas	id	22	7		7	
339	Francisco Silva Jimenez	Montes	4	id	1835	id	Meica	viudo	10	7		7	
340	Julio Alonso Sanchez	Castello	27	Mayo	1830	id	Sego	casado	28	6		6	
341	Julian Diaz Lopez	Novas	7	Junio	1837	id	Sant. Esteban	id	22	6		6	



Diputación Provincial

Número de ordenación	NOMBRES Y AP	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATIVIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL Puntaje
			Dia	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Puntaje	
342	D. Juan de León Salazar	Sancti	10	Nov	1829	Logro	casado	Empleado	57	6	0	6
343	" Manuel Barrio	Sancti de Santiago	4	id	1829	id	id	propietario	siempre	6	0	6
344	" Manuel Antonio Ferrer	San Roque	24	Oct	1829	id	id	Retirado	10	6	0	6
345	" Agustín Peña	Castelló	29	Ago	1829	id	id	Propietario	id	5	0	5
346	" Manuel Ferrer	Salgado	25	Ago	1828	id	id	propietario	siempre	5	0	5
347	" Andrés Ferrer	Sancti de Santiago	5	Set	1828	id	id	id	29	5	0	5
348	" Ventura Lucallada Peña	Sancti de Santiago	10	Junio	1828	id	id	id	16	6	0	6
349	" Antonio Ferrer	Sancti	16	Nov	1827	id	id	id	8	6	0	6
350	" Juan de los Rios	Pravia	22	Set	1827	id	id	Empleado	14	6	0	6
351	" Juan de los Rios	San Roque	4	Junio	1827	id	id	Emprestado	20	6	0	6
352	" Manuel López	Castelló	9	Set	1825	id	id	propietario	siempre	3	0	3
353	" Juan de los Rios	Sancti de Santiago	9	Junio	1825	id	id	Empleado	51	3	0	3
354	" Antonio Peña	Sancti de Santiago	4	Set	1825	id	id	propietario	20	3	0	3
355	" Juan de los Rios	Sancti de Santiago	20	Junio	1825	id	id	Sancti de Santiago	34	3	0	3
356	" Manuel López	Sancti	29	Set	1824	id	id	Empleado	20	3	0	3
357	" Manuel Ferrer	id	13	Junio	1824	id	id	propietario	siempre	2	0	2
358	" Juan de los Rios	Sancti de Santiago	16	Set	1823	Sancti	id	Empleado	51	2	0	2
359	" Manuel Ferrer	Sancti de Santiago	12	Junio	1823	Logro	id	propietario	siempre	2	0	2
360	" Antonio Ferrer	id	14	Set	1823	id	id	id	15	2	0	2
361	" Manuel Ferrer	Sancti de Santiago	4	Junio	1822	id	id	id	siempre	1	0	1
362	" Juan de los Rios	Sancti	7	Set	1822	Sancti	id	Retirado	4	1	0	1
363	" Manuel Ferrer	id	26	Ago	1822	Sancti	id	Propietario	32	1	0	1
364	" Manuel Ferrer	Sancti de Santiago	4	Junio	1822	Sancti	casado	Empleado	12	0	0	0
365	" Manuel Ferrer	id	29	Set	1822	id	id	Empleado	24	0	0	0
366	" Juan de los Rios	Castelló	29	Ago	1822	Sancti	id	id	9	0	0	0
367	" Manuel Ferrer	id	7	Set	1822	Sancti	id	Propietario	12	0	0	0
368	" Manuel Ferrer	Sancti	21	Set	1821	Sancti	id	id	siempre	0	0	0
369	" Manuel Ferrer	Sancti de Santiago	29	Set	1821	id	id	id	id	0	0	0

Número de Orde. del padrón	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA			ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE PAGARON POR			TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo	Agropecuario				Industrial	Patente		
370	D. Enrique López Estrada	San Fernando	14	Ago	1860	Nabucagá	Moreno	soltero	Amplificador	2					
371	" " " " " " " "	Castillo	24	Junio	1860	Loyola	Castro	soltero	id.	2					
372	" " " " " " " "	id.	15	Octubre	1860	Loya	Quila	Proctor	Escritor	20					
373	" " " " " " " "	San Pedro	23	Sept	1860	Poblandia	Caraba	soltero	Compartes	3					
374	" " " " " " " "	110 Domingo	14	Noviembre	1861	Loya	Suyes	soltero	Proctor	12					
NACIONALES															
Distinguidos															
375	D. Nicolás Salazar Sanchez	Mina	23	Ago	1860	Oviedo	Mina	casado	Escritor	7					
376	" " " " " " " "	San Roque	28	Junio	1860	Loya	Loya	soltero	Albergado	tiempo					
377	" " " " " " " "	Acosta de Santo	14	Set	1860	id.	id.	soltero	Amplificador	id.					
378	" " " " " " " "	Mina	4	Set	1860	Madrid	Mina	casado	id.	1					
379	" " " " " " " "	id.	26	Junio	1860	Antioquia	Selada	casado	Albergado	4					
Militares															
380	Ricardo Torres y Lara	Progreso	13	Junio	1860	Madrid	Madrid	casado	Amplificador	6					
381	" " " " " " " "	Mina	19	Oct	1860	San Pedro de Buzos	San Pedro de Buzos	soltero	id.	3					
382	" " " " " " " "	Castillo	10	Junio	1860	Cebu	Oviedo	soltero	id.	3					
383	" " " " " " " "	Mina	10	Noviembre	1860	Loya	Loya	casado	id.	56					
384	" " " " " " " "	Deltas	5	Junio	1860	id.	San Juan de los Rios	soltero	id.	5					
385	" " " " " " " "	Nenas	6	Sept	1860	id.	Loya	casado	id.	23					
386	" " " " " " " "	Mina	13	Julio	1860	id.	San Juan de los Rios	casado	id.	20					
Administración de Correos															
387	D. Manuelino Arango	San Mateo	9	Junio	1860	Oviedo	Progreso	casado	Amplificador	4					
388	" " " " " " " "	Progreso	13	Ago	1860	id.	Castro	id.	id.	1					
389	" " " " " " " "	Acosta de Santo	12	Oct	1860	id.	Oviedo	soltero	id.	2					
390	" " " " " " " "	Castillo	9	Sept	1860	Loya	Loya	casado	id.	65					
391	" " " " " " " "	San Domingo	8	Set	1860	id.	San Juan de los Rios	soltero	id.	7					
392	" " " " " " " "	San Juan de los Rios	24	Set	1860	Oviedo	Oviedo	casado	id.	4					
393	" " " " " " " "	Progreso	24	Junio	1860	id.	Progreso	soltero	id.	4					
394	" " " " " " " "	Acosta de Santo	12	Set	1860	Loya	Loya	soltero	id.	12					

Diputación de...



Número de la lista	NOMBRES Y AP.	DAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terrenal	
395	D. e. Natividad Senias	Honos	20	Oct	1886	Seigo	Sevilla	Sevilla	1			
396	" Mariano Gay Moral	Dorta Castro	12	Oct	1886	Seigo	Sevilla	Sevilla	1			
397	" Jose Martin	San Pedro	12	Mayo	1887	Caceres	Badajoz	Sevilla	1			
398	" Enrique Lopez	Alcazar de San Juan	6	Nov	1886	Madrid	Sevilla	Sevilla	1			
399	" Matheo Ortega Lopez	Castello	2	Oct	1883	Seigo	Sevilla	Sevilla	1			
400	" Juan Sanchez Rodriguez	San Pedro	12	Agosto	1886	id	id	id	1			
401	" Francisco Lopez	Madrid	24	Nov	1881	id	id	id	1			
402	" Domingo Lopez Roman	id	1	Oct	1885	Seigo	Caceres	Sevilla	13			
403	" Eusebio Guzman	Sevilla	14	Agosto	1887	id	Seigo	Sevilla	1			
404	" Antonio Gomez	Honos	12	Nov	1886	id	Sevilla	Sevilla	1			
405	" Abelino Martinez	Seigo	10	Oct	1887	Madrid	Sevilla	Sevilla	5			
406	" Agustin Ocampo	Sevilla	10	Nov	1887	Seigo	Sevilla	Sevilla	2			
407	" Manuel Sanchez	San Pedro	2	Julio	1885	Seigo	Sevilla	Sevilla	12			
408	" Antonio Rodriguez	Castello	12	Nov	1886	Seigo	Sevilla	Sevilla	2			
409	" Juan Maria Lopez	Sevilla	9	Oct	1887	Seigo	Sevilla	Sevilla	11			
410	" Enrique Salgado Lopez	Sevilla	7	Oct	1885	Sevilla	Sevilla	Sevilla	5			
411	" Manuel Nicks Rodriguez	id	9	Nov	1887	Caceres	Sevilla	Sevilla	5			
412	" Juan Rodriguez y Rodriguez	Santa Dominga	5	Nov	1887	Caceres	Sevilla	Sevilla	2			
413	" Jose Hernandez	Castellon	27	Julio	1887	Madrid	Sevilla	Sevilla	1			
414	" Modesto Lopez Hernandez	San Pedro	17	Julio	1886	Seigo	Sevilla	Sevilla	4			
415	" Alejandro Albornoz	Castello	15	Nov	1885	Sevilla	Sevilla	Sevilla	4			
416	" Manuel Maria Lopez	San Pedro	7	Oct	1887	Seigo	Sevilla	Sevilla	11			
417	" Fernando Bobi	Sevilla	11	Nov	1885	id	Sevilla	Sevilla	5			
418	" Ricardo Diaz Martinez	Sevilla	12	Agosto	1887	Sevilla	Sevilla	Sevilla	1			

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONSTRUCCION QUE REALIZARE EN			TOTAL
			Día	Mes	Año	Patria				Pueblo	Ferriadas	Industriales	
419	Manuel Fernandez	Chiguiriquando	23	Mayo	1845	Leizaola	Leizaola	General	23				
420	Antonio de Alvarado	San Pedro	22	Dic	1841	Madrid	Madrid	Arquitecto	1				
421	Camilo Pardo Fajardo	Propio	26	Dic	1848	Madrid	Madrid	Arquitecto	2				
422	Prosper Luis Lopez Garcia	id	23	Mar	1842	Leizaola	Leizaola	Arquitecto	2				
423	Prosperacion Lopez Altar	Propio	2	Febrero	1849	Leizaola	Leizaola	Arquitecto	20				
424	Esteban Graue	San Domingo	20	Marzo	1847	id	id	id	1				
425	Leon Simancas	San Pedro	10	Septiembre	1844	Madrid	Madrid	Arquitecto	28				
426	Marcelino Ortega Sierra	San Pedro	11	Mar	1847	Leizaola	Leizaola	Arquitecto	11				
427	Jose Sorvideo Espinosa	San Roque	3	Septiembre	1836	Madrid	Madrid	Arquitecto	1				
428	Benito Lopez Lopez	Madrid	8	Septiembre	1842	Leizaola	Leizaola	Arquitecto	4				
429	Manuel Rodriguez Cordoba	Propio	2	Mayo	1844	id	id	id	1				
430	Domingo Lopez Fernandez	Propio	10	Septiembre	1841	Leizaola	Leizaola	Arquitecto	14				
431	Josef Gonzalez	San Roque	21	Julio	1849	id	id	id	3				
432	Francisco Damita	Propio	8	Septiembre	1841	id	id	id	7				
433	Julio Lopez	Propio	17	Septiembre	1849	id	id	id	4				
434	Manuel Espinosa Diaz	Propio	2	Marzo	1847	Madrid	Madrid	Arquitecto	7				
435	Antonio Lopez Diaz	Propio	4	Julio	1843	Madrid	Madrid	Arquitecto	9				
436	Manuel Lopez	Propio	23	Julio	1846	Madrid	Madrid	Arquitecto	16				
437	Francisco Lopez Diaz	Propio	19	Septiembre	1846	Leizaola	Leizaola	Arquitecto	16				
438	Josef Rodriguez Pardo	Propio	2	Marzo	1840	id	id	id	12				
439	Andaluzio Vazquez Pardo	Propio	9	Marzo	1847	id	id	id	4				
440	Josef Diaz Pardo	Propio	24	Marzo	1845	id	id	id	6				
441	Esteban Lopez Diaz	Propio	19	Dic	1847	id	id	id	6				
442	Manuel Fernandez	Propio	24	Septiembre	1849	id	id	id	1				
443	Manuel Lopez Diaz	Propio	15	Marzo	1847	id	id	id	11				
444	Francisco Lopez Diaz	Propio	19	Septiembre	1849	id	id	id	2				

Examinados



Número de	NOMBRES Y APE	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SUSTENTA POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
446	B. Juan to Santiago Rodriguez	Sancti Spiritus	8	Junio	1888	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	1			
447	Manuel Lopez Rodriguez	Sancti Spiritus	6	Setiembre	1886	id	Sancti Spiritus	id	6			
448	Manuel Regalado	Sancti Spiritus	17	Octubre	1879	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	14			
449	Victoriano Fernandez	Sancti Spiritus	6	Setiembre	1881	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	78			
450	Ignacio Fernandez	Sancti Spiritus	8	Setiembre	1879	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	8			
451	Francisco Landa	Sancti Spiritus	13	Setiembre	1889	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	20			
452	Domingo Landa	Sancti Spiritus	12	Setiembre	1885	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	14			
453	Enrique Landa	Sancti Spiritus	21	Junio	1877	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	21			
454	Luis Lopez	Sancti Spiritus	23	Setiembre	1880	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	3			
455	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	3	Setiembre	1882	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	11			
456	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	4	Setiembre	1884	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	1			
457	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	16	Setiembre	1888	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	14			
458	Juan Lopez	Sancti Spiritus	8	Setiembre	1885	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	2			
459	Juan Lopez	Sancti Spiritus	11	Setiembre	1886	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	2			
460	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	18	Setiembre	1880	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	8			
461	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	20	Setiembre	1884	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	6			
462	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	19	Setiembre	1886	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	72			
463	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	19	Setiembre	1886	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	4			
464	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	21	Setiembre	1889	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	4			
465	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	19	Setiembre	1887	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	28			
466	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	10	Setiembre	1881	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	46			
467	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	21	Setiembre	1881	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	7			
468	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	21	Setiembre	1881	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	6			
469	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	21	Setiembre	1881	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	4			
470	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	21	Setiembre	1881	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	2			
471	Enrique Lopez	Sancti Spiritus	23	Setiembre	1889	Propiedad	Sancti Spiritus	Proprietario	28			

Quinientos ochenta y tres



Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACIA POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Propiedad	
497	D. Celestino Altamirano	San Mateo	6	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	1		
498	Miguel Rodríguez	San Mateo	9	Septiembre	1833	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	1		
499	Francisco Rodríguez	San Mateo	9	Septiembre	1839	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	1		
500	Antonio Rodríguez	San Mateo	8	Julio	1832	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	1		
501	Benigno Rodríguez	San Mateo	29	Marzo	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	18		
502	Juan Rodríguez	San Mateo	19	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	30		
503	José Rodríguez	San Mateo	11	Octubre	1837	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	16		
504	Francisco Rodríguez	San Mateo	4	Septiembre	1831	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	30		
505	Antonio Rodríguez	San Mateo	22	Agosto	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	32		
506	Juan Rodríguez	San Mateo	10	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	9		
507	Benigno Rodríguez	San Mateo	29	Julio	1839	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	30		
508	Juan Rodríguez	San Mateo	10	Septiembre	1833	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	5		
509	Antonio Rodríguez	San Mateo	19	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	13		
510	Miguel Rodríguez	San Mateo	5	Septiembre	1839	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	6		
511	Juan Rodríguez	San Mateo	8	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	21		
512	Francisco Rodríguez	San Mateo	19	Septiembre	1832	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	1		
513	Antonio Rodríguez	San Mateo	29	Julio	1839	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	3		
514	Juan Rodríguez	San Mateo	19	Septiembre	1839	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	30		
515	Juan Rodríguez	San Mateo	16	Septiembre	1835	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	20		
516	Antonio Rodríguez	San Mateo	20	Septiembre	1839	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	4		
517	Francisco Rodríguez	San Mateo	21	Septiembre	1832	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	8		
518	Antonio Rodríguez	San Mateo	21	Septiembre	1832	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	24		
519	Antonio Rodríguez	San Mateo	22	Septiembre	1832	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	5		
520	Francisco Rodríguez	San Mateo	6	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	8		
521	Antonio Rodríguez	San Mateo	10	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	20		
522	Antonio Rodríguez	San Mateo	29	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	2		
523	Juan Rodríguez	San Mateo	16	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	3		
524	Miguel Rodríguez	San Mateo	24	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	10		
525	Antonio Rodríguez	San Mateo	6	Septiembre	1836	Provincia	San Mateo	Propiedad	San Mateo	5		

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
526	Manuel Diaz	Mancha de Santiago	22	Julio	1877	Leigo	Dubla	casado	Empleado	4			
527	Vicente Lavaca Diaz	Sau Roque	29	Setiembre	1880	id	Stratford	id	id	14			
528	Emilio Nobles	Sau Francisco	24	Mayo	1881	id	Leigo	id	id	4			
529	José Manuel Fernandez	Mancha de Santiago	26	Octubre	1885	id	General	viudo	id	28			
530	Ramon Vergara	Leiga	15	Octubre	1879	id	MacCabe	casado	id	6			
531	Ramon Macdon	Mancha de Santiago	5	Septiembre	1884	id	Paradela	id	id	5			
532	Francisco Lopez	id de la Leiga	8	Septiembre	1882	Leigo	Larva	casado	id	10			
533	José Camero	Leiga	12	Julio	1880	id	Leigo	id	id	8			
534	Ramon Taiter	Leiga	18	Junio	1887	id	Leiga	id	id	8			
535	Manuel Gourde	Leiga	8	Setiembre	1880	id	Leiga	id	id	8			
536	José Domingo	Mancha de Santiago	19	Mayo	1885	Leigo	Wimble	casado	id	10			
537	Jacques Lima	id	19	Setiembre	1884	id	Leigo	id	id	8			
538	Antonio Thompson	Polvora	15	Setiembre	1885	Leiga	Leiga	casado	id	10			
539	Facundo Fernandez	Leiga	23	Julio	1884	Leiga	Leiga	id	id	6			
540	Esteban Lopez	id	20	Septiembre	1888	id	Leiga	id	id	6			
541	Antonio Gal Sajat	Leiga	11	Octubre	1884	Leigo	Polvora	casado	id	9			
542	José Lopez	Leiga	11	Setiembre	1884	id	Leiga	id	id	6			
543	Gregorio Martin	Leiga	14	Julio	1885	id	Leiga	id	id	5			
544	Manuel Lopez Lima	Leiga	5	Mayo	1880	Leigo	Leigo	casado	Empleado	22			
545	Esteban Lopez	Leiga	16	Septiembre	1881	Leiga	Leiga	id	id	20			
546	Ramon Vergara	id	4	Septiembre	1881	Leiga	Leiga	viudo	id	22			
547	Manuel Nobles	id	20	Setiembre	1880	Leiga	Leiga	casado	id	6			
548	Manuel Fernandez	Sau Roque	24	Setiembre	1888	id	Leiga	id	id	10			
549	Adria Crozo	id	10	Setiembre	1880	id	Leiga	id	id	10			
550	Domingo Jensen	id	24	Junio	1882	Leigo	Leiga	casado	id	12			
551	Manuel Hiera	Sau Francisco	9	Junio	1887	Leigo	Leiga	casado	id	11			
552	Manuel Ler	Polvora	26	Octubre	1887	id	Leiga	casado	id	8			
553	José Sauter	id	8	Octubre	1880	Leigo	Leiga	casado	id	10			
554	Rafael Nera	Leiga	7	Septiembre	1887	Leigo	Leiga	id	id	5			

Distribución de la población



Número de	NOMBRES Y AP	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
555	Agustín Buitrago	San Pedro de los Rios	24	Julio	1884	Argo	Argo	Argo	4			
556	Guillermo Barrantes	id de Lardizábal	6	Setiembre	1885	Argo	Argo	id	7			
557	José Benito Bonaso	San Pedro de los Rios	17	Junio	1889	id	id	id	6			
558	Antonio Camacho	id	19	Junio	1897	id	id	id	10			
559	Francisco Chivero	San Pedro de los Rios	10	Septiembre	1888	id	id	id	Argo			
560	José Saucunyo	San Pedro de los Rios	18	Setiembre	1889	id	id	id	7			
561	Ricardo Balle	San Pedro de los Rios	19	Setiembre	1886	id	id	id	12			
562	Calixto Balle	id	3	Septiembre	1889	id	id	id	8			
563	Manuel Balle	id	10	Junio	1888	Argo	Argo	id	8			
564	Benigno Boy	San Pedro de los Rios	21	Setiembre	1891	Argo	Argo	id	Argo			
565	Juan Suarez	San Pedro de los Rios	19	Setiembre	1889	Argo	Argo	id	Argo			
566	Manuel Balle	id	27	Setiembre	1889	Argo	Argo	id	id			
567	Ricardo J. Santamaría	San Pedro de los Rios	19	Setiembre	1888	id	id	id	12			
568	Salvador Velazco	San Pedro de los Rios	29	Setiembre	1882	Argo	Argo	id	Argo			
569	José Manuel Barrantes	id	20	Setiembre	1882	id	id	id	4			
570	Francisco Benito Barrantes	id	16	Junio	1888	id	id	id	7			
571	Juan Manuel Barrantes	id	29	Junio	1892	Argo	Argo	id	6			
572	Manuel de la Cruz	id	21	Setiembre	1882	Argo	Argo	id	32			
573	José Balle	id	29	Junio	1885	id	id	id	7			
574	Antonio Yañez	id	14	Setiembre	1886	Argo	Argo	id	6			
575	Benigno Castro	id	25	Setiembre	1886	Argo	Argo	id	12			
576	Manuel Yañez	id	15	Setiembre	1892	id	id	id	24			
577	José Balle	id	21	Setiembre	1889	id	id	id	Argo			
578	Manuel de la Cruz	id	20	Setiembre	1889	id	id	id	Argo			
579	Manuel Barrantes	id	10	Junio	1886	id	id	id	11			
580	Francisco Balle	id	12	Setiembre	1886	id	id	id	30			

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo:	CONCEPCIONES DE SU SUJECCIÓN POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Propiedad	Pueblo	
581	D. Prudencio Iglesias	Santa Domingo	28	Abril	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	15			
582	" Severo Robles Sierra	Sierra	6	Setiembre	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	11			
583	" Juan de Aguilera Ortiz	San Francisco de la Compañía	18	Abril	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	8			
584	" Prudencio Robles	Sierra de la Sierra	20	Noviembre	1818	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	30			
585	" Pablo Carrizo Lagarde	San Francisco	18	Abril	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	12			
586	" Juan Carrizo Carrizo	Sierra	20	Junio	1818	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	62			
587	" Antonio Diaz Jimenez	San Francisco de la Compañía	14	Abril	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	28			
588	" Manuel Diaz Gonzalez	Sierra de la Sierra	29	Julio	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	6			
589	" Manuel Juan Gonzalez	San Diego	24	Junio	1818	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	2			
590	" Andrés Hernandez Rodriguez	San Pedro	13	Setiembre	1816	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	22			
591	" Felice Espinoza Lopez	Sierra de la Sierra	6	Setiembre	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	12			
592	" Jose Lopez Herrera	Sierra	19	Noviembre	1818	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	3			
593	" Jose Lopez	San Francisco de la Compañía	19	Abril	1816	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	6			
594	" Pedro Hernandez Robles	San Diego	11	Setiembre	1816	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	5			
595	" Jose Hernandez	San Pedro	5	Junio	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	10			
596	" Juan Perez Yañez	San Francisco	18	Setiembre	1816	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	6			
597	" Juan Quintana Vargas	Sierra de la Sierra	20	Setiembre	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	3			
598	" Juan Duran Sierra	Sierra	22	Julio	1816	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	1			
599	" Juan Torres Sierra	Sierra de la Sierra	19	Abril	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	6			
600	" Juan Negrete Solís	Sierra	6	Noviembre	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	18			
601	" Pedro Kato	Sierra de la Sierra	18	Setiembre	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	8			
602	" Juan Vargas Lopez	San Francisco de la Compañía	20	Junio	1818	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	6			
603	" Juan Vargas Sierra	Sierra de la Sierra	11	Setiembre	1816	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	28			
604	" Juan Yañez Jimenez	San Francisco de la Compañía	27	Junio	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	12			
605	" Manuel Jimenez Jimenez	San Diego	24	Setiembre	1817	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	10			
606	" Juan Sierra Sierra	Sierra de la Sierra	20	Noviembre	1818	Propiedad	Propiedad	Propiedad	Propiedad	18			

Orizaba, Jalisco



Número de	NOMBRE Y A	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE SUSTENTAN POR		TOTAL Puntos
			Día	Mes	Año	Patria				Pueblo	Territorial	
607	D. Joaquín Rodríguez	Orizaba	8	enero	1877	Orizaba	Jalisco	Laborador	siempre	279	"	279
608	" Antonio Mubiles	Orizaba	10	Mayo	1876	Orizaba	Coahuila	id	id	270	"	270
609	" Francisco Montenegro	Orizaba	14	Mayo	1876	Orizaba	id	id	id	267	"	267
610	" Antonio Mubiles	Orizaba	28	Julio	1876	Orizaba	id	id	id	263	"	263
611	" Manuel Manero	Orizaba	8	Setiembre	1876	Orizaba	id	id	id	259	"	259
612	" Juan Carbo	Orizaba	2	Marzo	1877	Orizaba	id	ganadero	id	255	"	255
613	" Francisco Carbo	Orizaba	3	enero	1877	Orizaba	id	id	id	250	"	250
614	" Juan Carrera	Orizaba	9	Mayo	1876	Orizaba	id	Laborador	id	247	"	247
615	" Angel Manero	Orizaba	29	Enero	1877	Orizaba	id	ganadero	id	242	"	242
616	" Domingo Manero	Orizaba	4	Enero	1876	Orizaba	Coahuila	Laborador	id	196	"	196
617	" José Lombas	Orizaba	8	Mayo	1875	Orizaba	id	ganadero	id	192	"	192
618	" Esteban Pitar	Orizaba	10	Septiembre	1875	Orizaba	id	Laborador	id	170	"	170
619	" Bernardo Castro	Orizaba	5	Setiembre	1876	Orizaba	id	ganadero	id	170	"	170
620	" Mateo Pinar Lator	Orizaba	10	Agosto	1876	Orizaba	id	Medico	id	168	"	168
621	" Antonio Manero	Orizaba	28	Enero	1877	Orizaba	id	ganadero	26	168	"	168
622	" Don baidal	Orizaba	21	Septiembre	1876	Orizaba	id	id	26	166	"	166
623	" Pedro Lopez	Orizaba	7	Enero	1875	Orizaba	id	Laborador	siempre	167	"	167
624	" Don Juan Quintana	Orizaba	30	Mayo	1877	Orizaba	id	id	8	166	"	166
625	" Antonio Dominguez	Orizaba	14	Setiembre	1876	Orizaba	id	id	siempre	162	"	162
626	" Bartolome Mubiles	Orizaba	28	Agosto	1875	Orizaba	id	id	20	160	"	160
627	" Matias Rodríguez Lopez	Orizaba	19	Setiembre	1876	Orizaba	Coahuila	id	siempre	158	"	158
628	" Don borbalkite	Orizaba	6	Mayo	1876	Orizaba	id	ganadero	id	158	"	158
629	" Juan Lavignol	Orizaba	14	Setiembre	1876	Orizaba	id	Laborador	id	152	"	152
630	" Don Sancho	Orizaba	8	Agosto	1876	Orizaba	Coahuila	ganadero	id	152	"	152
631	" Juan Cardedo Lopez	Orizaba	5	Setiembre	1875	Orizaba	id	Laborador	id	148	"	148
632	" Don Manero	Orizaba	14	Setiembre	1876	Orizaba	id	ganadero	id	143	"	143

Segundo folio de Millero
Orizaba, Jalisco

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONSTRUCCIÓN DE SATISFACER POR	TOTAL
			Dis	Mes	Año	Provincia					
692	D. Antonio Sanchez	Muga, P. de Muga	28	Abril	1807	Muga	id	ferrocarril	6	111	111
693	" Juan Juan Rodriguez	Mutilan	21	Setiembre	1807	id	id	id	siempre	111	111
694	" August Sanchez	Borcanos	26	Mayo	1808	id	id	Laborador	id	106	106
695	" Pedro Ferrer	Muga, Labrador	21	Febrero	1808	id	id	id	id	106	106
696	" Juan Mayal	Mutilan	18	Febrero	1808	id	viudo	ferrocarril	id	104	104
697	" Antonio Rodriguez	Arguino	4	Setiembre	1808	id	id	id	id	104	104
698	" Antonio Rodriguez	P. de Muga	24	Setiembre	1808	id	viudo	Laborador	id	98 1/2	98 1/2
699	" Antonio Rodriguez	P. de Muga	21	Setiembre	1808	id	viudo	Laborador	id	98	98
700	" Angel Ruiz	Borcanos	10	Setiembre	1808	id	viudo	ferrocarril	22	94	94
701	" Juan Diaz y Diaz	Arguino	20	Setiembre	1808	id	viudo	Laborador	siempre	93	93
702	" Andres Flores	Mutilan	20	Setiembre	1808	id	viudo	id	id	92	92
703	" Juan Flores	Mutilan	3	Setiembre	1808	id	id	ferrocarril	id	89	89
704	" Manuel Atanes y Muga	Albarras	4	Setiembre	1808	id	viudo	Laborador	id	89	89
705	" Juan Mutilan	Mutilan	30	Setiembre	1808	id	id	id	id	89	89
706	" Domingo Mutilan	Muga	4	Setiembre	1808	id	id	id	id	88	88
707	" Esteban y Muga	Muga	10	Setiembre	1808	id	id	ferrocarril	id	88	88
708	" Esteban y Muga	Muga, P. de Muga	8	Setiembre	1808	id	id	id	siempre	87	87
709	" Gregorio Ramirez	Muga	8	Setiembre	1808	id	id	id	id	85	85
710	" Manuel Salas	Muga, P. de Muga	8	Setiembre	1808	id	id	id	id	84	84
711	" Juan Mutilan Sanchez	Mutilan	12	Setiembre	1808	id	id	id	id	84	84
712	" Andres Muga	Muga, Labrador	28	Setiembre	1808	id	viudo	Laborador	id	82	82
713	" Juan Muga	Albarras	2	Setiembre	1808	id	viudo	id	id	81 1/2	81 1/2
714	" Juan Muga	Arriental	2	Setiembre	1808	id	viudo	ferrocarril	id	81	81
715	" Juan Muga	P. de Muga	24	Setiembre	1808	id	viudo	Laborador	id	81	81
716	" Juan Muga	Arriental	7	Setiembre	1808	id	viudo	id	id	81	81
717	" Juan Muga	Mutilan	19	Setiembre	1808	id	viudo	id	id	80	80
718	" Juan Muga	P. de Muga	8	Setiembre	1808	id	id	id	27	77	77
719	" Juan Muga	Albarras	4	Setiembre	1808	id	id	id	27	78	78
720	" Juan Muga	Borcanos	4	Setiembre	1808	id	id	id	27	77	77
721	" Juan Muga	id	8	Setiembre	1808	id	id	id	siempre	77	77
722	" Manuel Lopez Rodriguez	Mutilan	7	Setiembre	1808	id	id	ferrocarril	id	74	74

Presentada en...



Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NACIONALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencias en el pueblo	CONTRIBUCION QUE BASTARDE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terrenal	Industrial	
660	D. Manuel Gonzalez	11	28	Julio	1820	Lezo	Altoña	Lezo	Lezo	14	"	14	
661	" Manuel Alon	11	6	Setiembre	1818	id.	Altoña	id.	id.	14	"	14	
662	" Blas Ortega	11	24	Marzo	1824	id.	id.	id.	id.	11	"	11	
663	" Domingo Larrea	11	9	Julio	1820	id.	Altoña	Lezo	Lezo	10	"	10	
664	" Pedro Salceda Davila	11	11	Junio	1822	id.	id.	id.	id.	10	"	10	
665	" Gregorio Melian	11	12	Marzo	1816	id.	Terminel	Lezo	Lezo	67	"	67	
666	" Juan Jofre	11	2	Marzo	1841	id.	Altoña	id.	id.	59	"	59	
667	" Augustin Segade	11	29	Julio	1812	id.	Benade	Lezo	Lezo	67	"	67	
668	" Juan Puchari	11	16	Mayo	1824	id.	Altoña	Lezo	Lezo	67	"	67	
669	" Juan Melian	11	20	Setiembre	1829	id.	id.	id.	id.	67	"	67	
670	" Manuel Lopez	11	10	Octubre	1820	id.	Benade	Lezo	Lezo	60	"	60	
671	" Francisco Vila	11	5	Marzo	1820	id.	Puchari	id.	id.	60	"	60	
672	" Juan Puchari	11	21	Noviembre	1820	id.	Benade	id.	id.	58	"	58	
673	" Manuel Castro	11	18	id.	1811	id.	Altoña	id.	id.	57	"	57	
674	" Juan Ortega	11	5	Setiembre	1819	id.	Benade	id.	id.	58	"	58	
675	" Antonio Lopez de	11	10	Junio	1826	id.	Terminel	id.	id.	50	"	50	
676	" Juan Ortega	11	16	Setiembre	1831	id.	Benade	id.	id.	48	"	48	
677	" Juan Puchari	11	5	Agosto	1823	id.	Altoña	id.	id.	48	"	48	
678	" Juan Puchari	11	20	Setiembre	1826	id.	Altoña	id.	id.	47	"	47	
679	" Juan Puchari	11	5	Setiembre	1827	id.	Altoña	id.	id.	46	"	46	
680	" Manuel Lopez	11	5	Mayo	1825	id.	id.	id.	id.	45	"	45	
681	" Domingo Santa	11	10	Junio	1816	id.	Terminel	id.	id.	44	"	44	
682	" Antonio Puchari	11	14	Mayo	1816	id.	Terminel	id.	id.	42	"	42	
683	" Juan Puchari	11	10	Setiembre	1816	id.	Altoña	id.	id.	42	"	42	
684	" Juan Puchari	11	28	Setiembre	1818	id.	Altoña	id.	id.	40	"	40	
685	" Angel Alon	11	7	Mayo	1826	id.	Altoña	id.	id.	39	"	39	
686	" Manuel Segade	11	10	Setiembre	1818	id.	Benade	id.	id.	38	"	38	
687	" Juan Lopez de	11	10	Setiembre	1818	id.	Altoña	id.	id.	38	"	38	

Presentada en...

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tipo de residencia en el presente	CONTRIBUCION QUE BASTARCA POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Provincia	Pueblos	
691	D. Pedro Silva	Alaya de Alca	11	Oct	1812	Alaya	Alaya	Viudo	fontanero	siempre	34	34	
692	" Domingo Vanta	Manabá	11	Agosto	1813	Id	Id	Id	Id	Id	23	23	
693	" Domingo Castro	Id	6	Mayo	1814	Id	Id	Id	Id	Id	32	32	
694	" Leoncio Vega	Atarimul	18	Sept	1816	Id	Id	Id	Id	Id	32	32	
695	" Benito de Jorge Vargas	Atarimul	20	Sept	1818	Id	Id	Id	Id	Id	30	30	
696	" Domingo Aguilar	Atarimul	4	Oct	1818	Id	Id	Id	Id	Id	30	30	
697	" Manuel Morán	Atarimul	18	Julio	1819	Id	Id	Id	Id	Id	29	29	
698	" Antonio Salas	Atarimul	24	Mayo	1819	Id	Id	Id	Id	Id	27	27	
699	" Procuete 4 ^a Norway	Atarimul	7	Ene	1815	Id	Id	Id	Id	Id	2	27	
700	" Antonio Lopez	Id	15	Oct	1816	Id	Id	Id	Id	Id	29	29	
701	" Juan Alvar	Atarimul	26	Nov	1819	Id	Id	Viudo	Laborador	Id	29	29	
702	" Juan Castro	Atarimul	6	Oct	1819	Id	Id	Viudo	fontanero	Id	28	28	
703	" Domingo Alvar	Id	6	Sept	1819	Id	Id	Id	Id	Id	24	24	
704	" Juan Sanchez	Atarimul	12	Oct	1819	Id	Id	Id	Id	Id	26	26	
705	" Juan de Dios Gonzalez	Atarimul	20	Mayo	1819	Id	Id	Id	Id	Id	26	26	
706	" Juan de Yaya Vargas	Id	19	Mayo	1819	Id	Id	Id	Id	Id	26	26	
707	" Juan de Dios Gonzalez	Id	4	Mayo	1816	Id	Id	Id	Id	Id	26	26	
708	" Francisco Gonzalez	Id	19	Sept	1817	Id	Id	Id	Id	Id	26	26	
709	" Luis Castro	Atarimul	20	Agosto	1819	Id	Id	Id	Id	Id	25	25	
710	" Juan de Dios Gonzalez	Atarimul	4	Nov	1819	Id	Id	Id	Id	Id	24	24	
711	" Juan de Dios Gonzalez	Atarimul	8	Nov	1819	Id	Id	Id	Id	Id	24	24	
712	" Juan de Dios Gonzalez	Atarimul	21	Id	1819	Id	Id	Id	Id	Id	24	24	
713	" Pedro Carballedo	Manabá	27	Nov	1819	Id	Id	Id	Id	Id	23	23	
714	" Francisco Gonzalez	Atarimul	26	Mayo	1819	Id	Id	Id	Id	Id	23	23	
715	" Joaquin Alvar	Atarimul	8	Sept	1819	Id	Id	Id	Id	Id	23	23	
716	" Juan Vanta	Atarimul	8	Sept	1819	Id	Id	Id	Id	Id	23	23	
717	" Pedro Lopez	Id	15	Sept	1819	Id	Id	Id	Id	Id	23	23	
718	" Manuel Lopez	Atarimul	7	Sept	1819	Id	Id	Id	Id	Id	22	22	
719	" Juan Lopez	Id	7	Oct	1819	Id	Id	Id	Id	Id	22	22	

Director de...



NOMBRES Y APE
1902

Número de	NOMBRE	DAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE RENDIÓ POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
720	D. Juan Arado	Matanzas	20	Enero	1866	Loaysa	Matanzas	casado	Labrador	siempre	21	"	21
721	" Antonio Castro	Matanzas	30	Diciembre	1839	id.	Matanzas	id.	ferrocarrilero	id.	21	"	21
722	" Pedro Subir Lataf	Matanzas	26	Setiembre	1860	id.	Matanzas	id.	Labrador	id.	19	"	19
723	" Cayetano de la Cruz	Matanzas	6	Mayo	1860	id.	Matanzas	id.	ferrocarrilero	id.	19	"	19
724	D. Juan Lopez	Matanzas	10	Agosto	1832	Loaysa	Matanzas	casado	ferrocarrilero	siempre	18	"	18
725	" Juan Rodriguez	Matanzas	28	Marzo	1847	id.	Matanzas	id.	id.	18	"	"	18
726	" Juan Cruz	Matanzas	21	Setiembre	1835	id.	Matanzas	id.	id.	id.	18	"	18
727	" Manuel Mantua	Matanzas	22	Diciembre	1821	id.	Matanzas	id.	id.	id.	18	"	18
728	" Eduardo Lopez	Matanzas	13	Setiembre	1859	id.	Matanzas	id.	id.	id.	17	"	17
729	" Manuel Lopez	Matanzas	10	id.	1860	id.	Matanzas	id.	id.	id.	17	"	17
730	" Manuel Rodriguez	Matanzas	23	Setiembre	1836	id.	Matanzas	id.	id.	id.	17	"	17
731	" Angel Manuel	Matanzas	5	Marzo	1822	id.	Matanzas	id.	id.	id.	17	"	17
732	" Narciso Vega	Matanzas	5	Setiembre	1822	id.	Matanzas	id.	id.	id.	17	"	17
733	" Tomas Buita	Matanzas	20	Setiembre	1807	id.	Matanzas	id.	id.	id.	17	"	17
734	" Juan Castro Barata	Matanzas	13	Setiembre	1864	id.	Matanzas	id.	Labrador	siempre	16	"	16
735	" Juan Castro	Matanzas	12	Setiembre	1866	id.	Matanzas	id.	ferrocarrilero	id.	16	"	16
736	" Domingo Nunez	Matanzas	11	Setiembre	1866	id.	Matanzas	id.	id.	id.	15	"	15
737	" Juan Nunez	Matanzas	19	Setiembre	1866	id.	Matanzas	id.	id.	id.	15	"	15
738	" Blas Gonzalez	Matanzas	5	Setiembre	1835	id.	Matanzas	id.	id.	id.	14	"	14
739	" Mathias Castro	Matanzas	17	Setiembre	1833	id.	Matanzas	id.	id.	id.	14	"	14
740	" Juan de Arce	Matanzas	12	Setiembre	1866	id.	Matanzas	id.	id.	id.	14	"	14
741	" Juan Sabido	Matanzas	4	Enero	1839	id.	Matanzas	id.	Labrador	id.	14	"	14
742	" Juan Abia	Matanzas	4	Setiembre	1837	id.	Matanzas	id.	ferrocarrilero	siempre	13	"	13
743	" Manuel Barba Lopez	Matanzas	11	Julio	1838	id.	Matanzas	id.	id.	id.	13	"	13
744	" Francisco Esteban	Matanzas	8	Setiembre	1866	id.	Matanzas	id.	id.	id.	13	"	13
745	" Manuel Nunez	Matanzas	22	Julio	1832	id.	Matanzas	id.	id.	id.	13	"	13
746	" Antonio Nunez	Matanzas	29	Mayo	1865	id.	Matanzas	id.	id.	id.	13	"	13
747	" Juan Lopez y Lopez	Matanzas	6	id.	1866	id.	Matanzas	id.	id.	id.	13	"	13

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION OTRA SATISFACIDA POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Terrenos	
768	José Lombao	Alfaya 1 ^a Sta	21	Julio	1886	Alfaya	Alfaya	Carade	Sabater	Alfaya	12	12
769	Pedro Mendon	Mellon	8	Noviembre	1888	Mellon	Mellon	id	pernabio	id	12	12
770	Angel Lopez	Terminel	12	Septiembre	1886	Terminel	Terminel	id	id	id	12	12
771	José Torrey	Alfaya 1 ^a Sta	17	Setiembre	1888	Alfaya	Alfaya	id	id	id	12	12
772	Donnige Wanda	Mellon	20	Octubre	1882	Mellon	Mellon	id	id	id	11	11
773	Juan Wanda	id	10	Octubre	1889	id	id	id	id	id	10	10
774	Francisco Jomander	Alfaya 1 ^a Sta	10	Noviembre	1880	Alfaya	Alfaya	Acollano	id	id	9	9
775	Juan Jomander Pallin	id	1	Octubre	1887	id	id	Carande	id	id	9	9
776	Manuel Para	Alfaya	19	Septiembre	1887	Alfaya	Alfaya	id	id	id	9	9
777	Francisco Lopez	id	10	Julio	1880	id	id	id	id	id	9	9
778	José Nuñez	Pocarnac	17	Septiembre	1881	Pocarnac	Pocarnac	id	id	id	9	9
779	Angel Quintana	Mellon	4	Julio	1887	Mellon	Mellon	id	id	id	9	9
780	Juan Quintana	id	9	Agosto	1887	id	id	id	id	id	9	9
781	Manuel Lombao	Alfaya 1 ^a Sta	2	Octubre	1880	Alfaya	Alfaya	id	Sabater	id	9	9
782	Jacobo Moiva	Mellon	12	id	1889	Mellon	Mellon	id	pernabio	id	8	8
783	José Macia	Alfaya	6	Septiembre	1885	Alfaya	Mellon	Carande	id	id	8	8
784	Donnige Torrey	Mellon	3	Setiembre	1885	Mellon	Mellon	id	id	id	8	8
785	Juan Wanda	id	10	Noviembre	1880	id	id	id	Sabater	id	8	8
786	Manuel Alfari	Mellon	21	Agosto	1887	Mellon	Mellon	id	id	id	7	7
787	Manuel Pallin	Carande	4	Septiembre	1880	Carande	Alfaya	Carande	pernabio	id	7	7
788	José Alfari	Alfaya 1 ^a Sta	10	Noviembre	1887	Alfaya	Alfaya	id	id	id	7	7
789	José Lopez	Terminel	12	Noviembre	1880	Terminel	Terminel	Carande	id	id	7	7
790	Juan Jomander	id	22	Septiembre	1880	id	id	id	id	id	7	7
791	José Torres Montaner	Alfaya	21	Noviembre	1885	Alfaya	Alfaya	id	id	id	6	6
792	Pedro Jomander	Pocarnac	20	Noviembre	1881	Pocarnac	Pocarnac	id	Sabater	id	6	6
793	José Alfari	Carande	1	Septiembre	1881	Carande	Carande	id	Sabater	id	5	5
794	Pedro Mellon	Pocarnac	25	Septiembre	1880	Pocarnac	Mellon	id	pernabio	id	5	5
795	Donnige Alfari	Mellon	14	Septiembre	1885	Mellon	id	id	id	id	5	5
796	Manuel Velaz	Alfaya 1 ^a Sta	10	Octubre	1887	Alfaya	Alfaya	id	id	id	5	5

Quinto de...



Número de	NOMBRES Y A	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NACIONALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE RENDIÓ POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Territorial	
171	D. José García	17	9	Junio	1852	León	León	Labrador	siempre	5	0	5
172	" Antonio Quiñá	17	9	Oct	1858	León	León	León	siempre	5	0	5
173	" Juan Esteban Díaz	17	7	Mayo	1852	León	León	León	siempre	5	0	5
174	" Blas de Riva	17	9	Junio	1854	León	León	León	16	5	0	5
175	" Antonio Lafuente	17	9	Id.	1858	León	León	León	siempre	5	0	5
176	" Manuel González	17	8	Oct	1859	León	León	León	id.	5	0	5
177	" Angel López	17	7	Oct	1854	León	León	León	id.	5	0	5
178	" Domingo Castro Sandoval	17	28	Sept	1850	León	León	León	id.	5	0	5
179	" Nicolás Castro	17	15	Oct	1856	León	León	León	id.	5	0	5
180	" Domingo Castro	17	3	Nov	1859	León	León	León	id.	5	0	5
181	" Manuel López	17	10	Oct	1854	León	León	León	id.	5	0	5
182	" Angel Castro	17	6	Sept	1861	León	León	León	id.	5	0	5
183	" Antonio Juárez	17	30	Junio	1851	León	León	León	siempre	5	0	5
184	" Antonio Juárez	17	13	Julio	1851	León	León	León	id.	5	0	5
185	" José Sandoval	17	10	Nov	1854	León	León	León	siempre	5	0	5
186	" Angel Sandoval	17	8	Agosto	1859	León	León	León	id.	5	0	5
187	" Antonio López	17	26	Junio	1850	León	León	León	id.	5	0	5
188	" Manuel Sandoval	17	2	Sept	1859	León	León	León	id.	5	0	5
189	" Angel Castro	17	4	Nov	1852	León	León	León	id.	5	0	5
190	" Antonio López	17	5	Junio	1857	León	León	León	id.	5	0	5
191	" Manuel Sandoval	17	10	Mayo	1850	León	León	León	id.	5	0	5
192	" Fermín de Castro	17	15	Oct	1852	León	León	León	id.	5	0	5
193	" Felipe Viana	17	5	Sept	1852	León	León	León	id.	5	0	5
194	" Manuel Cobay	17	19	Sept	1844	León	León	León	id.	5	0	5
195	" Antonio Ruiz	17	16	Oct	1846	León	León	León	id.	5	0	5
196	" Antonio Vega	17	20	Nov	1855	León	León	León	id.	5	0	5
197	" Andrés Rodríguez	17	20	Junio	1852	León	León	León	id.	5	0	5
198	" Andrés Mercedera	17	19	Sept	1849	León	León	León	id.	5	0	5
199	" Manuel Sandoval	17	27	Mayo	1851	León	León	León	siempre	5	0	5

250

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE BATAFACH POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
200	Don Juan Lopez	Arriand	19	Oct	1849	Segura	Arriand	casado	ganadero	siempre	2	2
201	Don Domingo Fernandez Castro	Arriand	4	Mayo	1849	id	Arriand	id	id	id	1	1
202	Manuel de la Cruz Martinez	id	10	Nov	1846	id	Arriand	id	id	siempre	1	1
203	Don Domingo Jimenez	Arriand	28	Abr	1849	id	Arriand	id	id	28	1	1
204	Juan Fernandez	id	23	Nov	1849	id	Arriand	id	id	siempre	1	1
205	Juan Jimenez	Arriand	4	Mayo	1846	id	Arriand	id	id	10	1	1
206	Juan Benitez	Arriand	17	Nov	1847	id	Arriand	id	id	siempre	1	1
207	Esteban Castro	id	13	Nov	1848	id	id	id	id	id	1	1
208	Allegre Castro	id	24	Nov	1849	id	id	id	id	id	1	1
209	José Meléndez	id	13	Nov	1848	id	id	id	id	id	1	1
210	Juan Lopez Diaz	id	20	Sept	1840	id	id	id	id	id	1	1
211	Joaquín Meléndez	id	2	Febr	1849	id	Meléndez	id	id	id	1	1
212	Antonio Jimenez	Arriand	2	Nov	1844	id	Arriand	id	id	id	1	1
213	Eugenio Jimenez	Arriand	5	Nov	1842	id	Arriand	id	id	id	1	1
214	Manuel Noveda	Arriand	16	Sept	1846	id	Arriand	id	id	id	1	1
215	Domingo Novaya	Arriand	15	id	1840	id	Arriand	id	id	id	1	1
216	Manuel Noya Chico	id	10	Nov	1841	id	id	Arriand	id	2	1	1
217	Antonio Jimenez	Arriand	13	Nov	1841	id	Arriand	id	id	10	1	1
218	Padre Juan de la Cruz	Arriand	30	Nov	1832	id	Arriand	id	id	24	1	1
Buen Aljajo de Carballido												
El Estero de los Angeles												
225	Don Juan Noya Chico	Santa Fe	17	Febr	1849	Arriand	Arriand	soltero	ganadero	siempre	426	426
226	Antonio Lopez	Arriand	17	Febr	1847	id	Arriand	viudo	habrador	52	332	332
227	Juan Maria Fernandez	Arriand	14	Sept	1840	id	Arriand	casado	id	siempre	319	319
228	Isidro Diaz Jimenez	Arriand	26	Nov	1843	id	Arriand	id	id	id	246	246
229	Antonio Diaz	id	1	Nov	1846	id	Arriand	id	ganadero	id	241	241
230	Manuel Jimenez	id	11	Nov	1845	id	Arriand	id	habrador	id	219	219

Diciembre 1901



NOMBRES Y APADRIDADO	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE SATISFACIÓ POR Territorial Puntaje	TOTAL Puntaje
	Día	Mes	Año	Provincia					
891	D. Andrés González	29	Junio	1837	Lejos	Andrés	Lejos	213	213
892	"Don" María Salas Ben	23	Agosto	1830	id	Caraballido	id	212	212
893	"Juan Castro	7	Abril	1837	id	Pinar	id	211	211
894	"Mauricio López	9	Junio	1813	id	Trujillo	id	211	211
895	"Cayetano Corbela	24	Marzo	1837	id	Pinar	id	201	201
896	"Fernando Vela	28	Diciembre	1836	id	Caraballido	id	199	199
897	"Don" Don Vidon	10	Enero	1831	id	Mauricio	id	188	188
898	"Jere" Sanjurjo Rodríguez	20	Abril	1835	id	Lobio	id	184	184
899	"Jere" Sanjurjo Rodríguez	19	Mayo	1832	id	Lejos	id	184	184
900	"Antonio Rodríguez	4	Marzo	1837	id	id	id	181	181
901	"Pedro Varios	26	Agosto	1837	id	Lejos	id	180	180
902	"Mauricio Bellon	4	Agosto	1831	id	Mauricio	id	169	169
903	"Pedro Pinos	21	Noviembre	1831	id	Mauricio	id	169	169
904	"Francisco Alvariz	16	Mayo	1837	id	Lejos	id	165	165
905	"Jere" Jere Yacata	24	Marzo	1836	id	Aracoma	id	159	159
906	"Francisco Alvariz	12	Junio	1831	id	Lobio	id	159	159
907	"Pedro López	13	Septiembre	1831	id	Aracoma	id	153	153
908	"Jere" Cortido	8	Enero	1838	id	Jarey	id	148	148
909	"Francisco López	15	Julio	1837	id	Mauricio	id	148	148
910	"Domingo Amador	26	Diciembre	1837	id	Aracoma	id	145	145
911	"Antonio López Arias	15	Marzo	1832	id	Aracoma	id	144	144
912	"Antonio de Cal	16	Junio	1837	id	Jarey	id	139	139
913	"Mauricio Amador	7	Septiembre	1837	id	Mauricio	id	136	136
914	"Fernando Carruents	11	Abril	1835	id	Mauricio	id	135	135
915	"Jere" Sanjurjo	20	Mayo	1831	id	Lejos	id	134	134
916	"Mauricio Parde	14	Diciembre	1831	id	Caraballido	id	134	134
917	"Jere" Marquer	1	Julio	1831	id	Aracoma	id	134	134
918	"Antonio García Gándoy	22	Agosto	1835	id	Aracoma	id	131/131	131/131
919	"Jere" Cortido	1	Agosto	1830	id	Aracoma	id	128	128

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS		VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
	Nombre	Apellido		Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
860	D. Domingo	Souto	Paracuel	2	Abril	1876	Lugo	Paracuel	casado	Labrador	siempre	126	126	
861	"Juan" Antón	da Paz	id	15	Abril	1885	id	id	id	id	id	126	126	
862	"Juan" campo	Diaz	Loro	22	Oct	1886	id	Loro	id	genio	id	119	119	
863	"Juan" Esteban		Novada	15	Sept	1886	id	Castro	id	id	id	117	117	
864	"Manon" Luison		Novada	24	Oct	1887	id	Piedra	id	id	id	115.50	115.50	
865	"Francisco" Prado		Santa Lucía	13	Sept	1885	id	Montaña	id	id	id	115	115	
866	"Gregorio" Riveiro		Lobio	24	Nov	1885	id	Ortigueira	id	Labrador	id	113	113	
867	"Domingo" Saupir	Vara	Piedra	14	Sept	1886	id	Piedra	id	genio	id	113	113	
868	"Juan" Ferrer	Varquer	Carballido	4	Nov	1886	id	Carballido	id	id	id	111	111	
869	"Abraham" Castro		Novada	8	Sept	1888	id	Novada	id	id	id	109	109	
870	"Juan" Lopez		Londar	24	Julio	1886	id	Londar	id	id	id	108	108	
871	"Manuel" Ramiro		Novacel	13	Feb	1888	id	Novacel	id	Labrador	id	92	92	
872	"Manuel" Benader	Castro	Ortigueira	4	Sept	1887	id	Ortigueira	id	genio	id	99	99	
873	"Manuel" Ramiro		Lobio	13	Mayo	1886	id	Lobio	id	id	id	98	98	
874	"Antonio" Ramiro		id	14	Sept	1886	id	id	id	Labrador	id	98	98	
875	"Juan" Esteban		id	28	Sept	1886	id	id	id	genio	id	96	96	
876	"Domingo" Antón	Vara	Novada	19	Sept	1886	id	Piedra	id	id	id	94	94	
877	"Manuel" Castedo		Carballido	10	Sept	1888	id	Novacel	id	Labrador	id	92	92	
878	"Antonio" Campio		Loro	20	Sept	1888	id	Loro	id	id	id	92	92	
879	"Juan" Saupir		Novada	20	Sept	1888	id	Piedra	id	id	id	92	92	
880	"Manuel" Estepa		Novacel	4	Sept	1888	id	Novacel	id	genio	id	90	90	
881	"Juan" Saupir		Ortigueira	12	Julio	1888	id	Ortigueira	id	Labrador	23	88.20	88.20	
882	"Domingo" Figueroa		Carballido	12	Sept	1889	id	Loro	id	id	id	86	86	
883	"Francisco" Garcia		Novada	12	Sept	1889	id	Novacel	id	genio	id	86	86	
884	"Juan" Rodriguez		Loro	12	Sept	1888	id	Loro	id	Labrador	id	82	82	
885	"Felipe" Torres	Luison	id	29	Oct	1886	id	id	id	id	id	82	82	
886	"Juan" Ferrer		Castro	20	Oct	1888	id	Castro	id	genio	id	80	80	
887	"Antonio" Ferrer		Novacel	4	Sept	1888	id	Novacel	id	id	id	80	80	
888	"Antonio" Luison	Castro	Novada	24	Mayo	1889	id	Novada	id	id	id	72	72	

Donaciones



Número de	NOMBRES Y APT	CIVILIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR TERRENIOS Y BARRIOS	TOTAL
			Día	Mes	Año	Patria					
887	D. Juan Brito	Puebla	1	Oct	1811	Sup	Puebla	Cuando	Laborer	18	18
888	" Juan Andrés Amador	Nezumil	1	Oct	1817	id	Nezumil	id	ganador	74	74
889	" August Amador	Labro	14	Nov	1818	id	Labro	id	Laborer	79	79
890	" Juli Malhoa	Carballido	20	Nov	1818	id	Carballido	id	ganador	79	79
891	" Vicente Pullos Bayere	Colombia	25	Nov	1819	id	Colombia	id	Laborer	71	71
892	" Fernando Soto	id	10	Nov	1820	id	id	id	id	68	68
893	" Manuel Abreu Durán	Manida	31	Oct	1820	id	Manida	id	id	67	67
894	" Domingo Amador	Castro	10	Oct	1821	id	Castro	id	ganador	67	67
895	" Juan Juan y Garcia	Manida	6	Nov	1821	id	Manida	id	Laborer	67	67
896	" Andrés Rodriguez	Labro	14	Sept	1822	id	Labro	id	id	62	62
897	" Juan Soto	Castro	10	Nov	1822	id	Castro	id	ganador	61	61
898	" Juan Rojas	Labro	30	Nov	1822	id	Labro	id	id	60	60
899	" Vicente Rodriguez	Carballido	7	Nov	1823	id	Carballido	id	id	64	64
900	" Francisco Amador	Castro	11	Oct	1823	id	Castro	id	id	61	61
901	" Juan Gonzalez	Neveda	21	Oct	1825	id	Neveda	id	id	50	50
902	" Pedro Lopez	Sancti Spiritus	20	Nov	1826	id	Sancti Spiritus	id	id	69	69
903	" Juan Gonzalez	Carballido	15	Nov	1827	id	Carballido	id	id	68	68
904	" Andres Prado	Neveda	11	Nov	1827	id	Neveda	id	id	67	67
905	" Pedro Ramirez Suarez	Carballido	15	Nov	1827	id	Carballido	id	id	67	67
906	" Manuel Pizar	Sancti Spiritus	30	Nov	1828	id	Sancti Spiritus	id	id	66	66
907	" Juan Lopez Rojas	Neveda	31	May	1828	id	Neveda	id	ganador	66	66
908	" Manuel Amador	Carballido	28	Julio	1828	id	Carballido	id	id	66	66
909	" Manuel Juan Nere	Nezumil	7	Nov	1828	id	Nezumil	id	ganador	66	66
910	" Matias Montemayor	Nezumil	22	Nov	1829	id	Nezumil	id	ganador	66	66
911	" Domingo Amador	Castro	17	Nov	1828	id	Castro	id	id	65	65
912	" Juan Rojas	Neveda	28	Nov	1828	id	Neveda	id	id	65	65
913	" Domingo Amador	Castro	9	Oct	1828	id	Castro	id	id	64	64
914	" Manuel Gonzalez	Neveda	4	May	1828	id	Neveda	id	id	63	63
915	" Manuel Garcia	id	19	Oct	1828	id	id	id	id	63	63

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE PAGARÁ POR TERRENIOS Y CASAS	TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia					
978	D. Sebastián de Peña	Peña	21	Mayo	1857	León	Madrid	Casado	fontanero	12	30
979	" Francisco Sanfín	Peña	16	Junio	1856	id	Peña	id	id	siempre	30
980	" Pedro Santiago	Castro	25	Mayo	1857	id	Castro	id	hoyero	28	28
981	" Ricardo de la Haza	Castro	24	Julio	1857	id	Castro	id	labrador	28	28
982	" Agustín Benítez	Peña	15	Junio	1856	id	Peña	viudo	fontanero	28	28
983	" Manuel Silva	Castellón	27	Ago	1856	id	Castellón	casado	labrador	24/60	26/60
984	" Antonio López	Peña	25	Mayo	1856	id	Peña	id	id	23	23
985	" Domingo Lora	Peña	10	Set	1856	id	Peña	id	fontanero	23	23
986	" Domingo Sandoval	id	6	Set	1858	id	id	viudo	id	22/30	22/30
987	" Francisco Vela	Castellón	8	Junio	1856	id	León	id	id	22	22
988	" Agustín Fernández	Peña	28	Set	1856	id	Peña	casado	id	siempre	22
989	" Eusebio Castro	Castellón	25	Junio	1855	id	Peña	viudo	id	22	22
990	" Miguel Fernández	id	24	Julio	1858	id	Madrid	Casado	fontanero	20	20
991	" Plácido Esteban	Peña	20	Ago	1855	id	Peña	id	labrador	19	19
992	" José Sánchez	Peña	4	Junio	1850	id	id	id	fontanero	17	17
Castellón											
997	" D. Francisco Varela	Peña	16	Set	1856	León	Castellón	Casado	fontanero	16	18
998	" Manuel Pineda	Peña	10	Julio	1855	id	Peña	id	id	siempre	17/56
999	" Benito Sanfín	Peña	18	Mayo	1851	id	Peña	id	labrador	17	17
1000	" Juan Peláez	Peña	2	Agosto	1850	id	Peña	id	fontanero	17	17
1001	" Antonio Figueroa	Castellón	7	Set	1857	id	Castellón	id	id	50	16/54
1002	" Manuel Lora	Peña	10	Junio	1856	id	Peña	soltero	id	siempre	16
1003	" Agustín Fernández	Peña	14	Mayo	1851	id	Peña	casado	id	16	16
1004	" Juan Antonio Villalón	id	26	Set	1853	id	Castellón	id	id	siempre	16
1005	" José Silva	Peña	18	Mayo	1850	id	Peña	id	id	24	15
1006	" Pedro Naranjo	Peña	10	Set	1855	id	Peña	casado	fontanero	20	15
1007	" José Vargueta	Castellón	19	Mayo	1851	id	León	Casado	fontanero	siempre	15
1008	" José Manuel Lora	Peña	19	Set	1857	id	Peña	id	id	14	14



Cincuenta diez años

Número de	NOMBRES Y APEL		FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE BASTARDE POR		TOTAL
	Da	Mes	Año	Provincia	Pueblo	Territorial	Industrial				Puestas	Puestas	
911	D. Manuel	Vila y Vila	24	Setiembre	1846	Lezo	Navarra	casado	farmaco	siempre	14	"	14
916	" Jose"	Atarjea	29	Diciembre	1846	"	"	id	id	id	14	"	14
947	" Borjain	Navarra	5	Octubre	1845	id	Navarra	id	labrador	id	12	"	12
948	" Antonio	Atarjea	14	Octubre	1849	id	Labio	viudo	farmaco	id	12	"	12
949	" Jose"	Vila	19	Junio	1845	id	Castro	casado	id	id	11	"	11
950	" Jose"	Atarjea y Rodriguez	6	Octubre	1846	id	Labio	id	id	id	11	"	11
951	" Gregorio	Caballero	14	Diciembre	1846	id	Lezo	id	id	id	11	"	11
952	" Eusebio	Ybáñez y Vila	15	id	1846	id	Navarra	id	labrador	siempre	10	"	10
953	" Baltasar	Bernardini	7	Abril	1845	id	id	viudo	farmaco	siempre	10	"	10
954	" Puerto	Sanchez	23	Julio	1845	id	Labio	casado	id	siempre	10	"	10
955	" Jose"	Caballero	7	Septiembre	1846	id	Atarjea	id	id	id	10	"	10
956	" Juan	Barra	19	Noviembre	1846	id	Atarjea	id	id	id	10	"	10
957	" Jose"	de Manos	13	id	1845	id	Atarjea	soltero	labrador	8	10	"	10
958	" Jose"	Santo	11	Setiembre	1845	id	Atarjea	casado	farmaco	12	9	"	9
959	" Francisco	Nico	25	Setiembre	1841	id	Labio	viudo	id	siempre	9	"	9
960	" Jose"	Garcera	19	Noviembre	1849	id	id	casado	id	id	9	"	9
961	" Jose"	de Atarjea	7	Octubre	1846	id	Lezo	id	id	id	9	"	9
962	" Manuel	Prado y Vila	7	Setiembre	1849	id	Atarjea	id	id	id	9	"	9
963	" Simón	Díaz	4	Marzo	1845	id	Navarra	id	labrador	id	8	"	8
964	" Jose"	Manrico Barra	19	id	1846	id	Atarjea	id	id	id	8	"	8
965	" Domingo	Atarjea	5	Agosto	1846	id	Atarjea	id	farmaco	52	7	"	7
966	" Estanislao	Atarjea	12	id	1849	id	Navarra	id	id	siempre	7	"	7
967	" Manuel	Atarjea	28	Junio	1846	id	id	id	id	id	7	"	7
968	" Estanislao	Manrico Barra	6	Setiembre	1846	id	Labio	id	labrador	10	7	"	7
969	" Jose"	Agüero y Gomer	20	Setiembre	1845	id	Atarjea	id	farmaco	14	7	"	7
970	" Juan	Agüero	8	Setiembre	1849	id	Atarjea	id	id	siempre	7	"	7
971	" Manuel	Atarjea	3	Junio	1847	id	Castro	viudo	id	id	6	"	6
972	" Manuel	Santal	29	Agosto	1841	id	Navarra	casado	id	id	5	"	5
973	" Juan	Manrico Barra	12	Junio	1846	id	Labio	id	id	id	5	"	5

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATIZAGA POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Propiedad	Industria	
174	D. Manuel Diaz	Labis	21	Diciembre	1863	Luz	Labis	casado	fontanero	siempre	5		5
175	" Manuel Lopez	Reverón	6	Marzo	1876	"	Reverón	id	id	26	5		5
176	" Francisco Pardo	Labis	14	Junio	1892	id	Reverón	id	id	26	5		5
177	" Domingo Lopez	Reverón	27	Mayo	1887	id	Reverón	id	id	siempre	5		5
178	" Domingo Sainza	Reverón	4	Ago	1882	id	Reverón	id	id	id	4'59		4'59
179	" Juan de Mayo	id	7	Mayo	1888	id	id	soltero	id	id	4'59		4'59
180	" Pedro Lopez	Luz	20	Junio	1886	id	Luz	casado	id	27	4		4
181	" Manuel Lopez Sainza	Reverón	27	Octubre	1887	id	Reverón	id	id	17	4		4
182	" Francisco Sainza	Lactallido	12	id	1885	id	Reverón	id	labrador	16	3		3
183	" Domingo Villar	id	9	Junio	1881	id	id	id	font	80	3		3
184	" Juan Sainza	Reverón	20	Marzo	1886	id	Reverón	id	labrador	siempre	3		3
185	" Juan de Castro	id	4	Junio	1886	id	id	id	font	30	3		3
186	" Juan de Rodriguez Sainza	Reverón	17	Marzo	1886	id	Reverón	id	id	siempre	3		3
187	" Domingo Pardo Sainza	id	16	Marzo	1887	id	id	id	id	id	3		3
188	" Antonio Sainza	Reverón	7	Mayo	1886	id	Reverón	id	id	id	2		2
189	" Juan Diaz	id	27	Mayo	1886	id	id	casado	id	id	2		2
190	" Antonio Lopez	Lactallido	10	Marzo	1886	id	Reverón	casado	font	11	2		2
191	" Manuel Pardo	Labis	14	Ago	1886	id	Labis	id	font	siempre	2		2
192	" Manuel Vazquez Sainza	Reverón	7	Junio	1892	id	Reverón	id	font	20	2		2
193	" Manuel Sainza	id	22	Marzo	1886	id	Reverón	id	font	siempre	2		2
194	" Manuel Sainza	id	9	Mayo	1886	id	Lactallido	id	id	48	2		2
195	" Juan Diaz Sainza	Reverón	13	Ago	1897	id	Reverón	soltero	font	siempre	1'31		1'31
196	" Manuel de Castro	Labis	6	Marzo	1897	id	Labis	casado	font	id	1		1
197	" Manuel Sainza	id	10	Septiembre	1897	id	Lactallido	id	id	id	1		1
198	" Francisco Lopez	id	20	Marzo	1897	id	id	id	id	20	1		1
199	" Francisco Sainza	Reverón	3	id	1886	id	id	id	id	20	1		1
200	" Juan Pardo	Reverón	28	Junio	1897	id	Reverón	id	id	28	1		1
201	" Manuel Sainza Villar	Reverón	27	Marzo	1896	id	Reverón	id	id	siempre	1		1
202	" Domingo Sainza	id	6	Marzo	1886	id	id	id	id	id	1		1



Derechos de sujeción.

Número de	NOMBRES Y A	INDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATIVIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL	
			DIA	Mes	Año	Pueblo				Territorial	Industrial		Puestos
1002	1799 D. Pedro Rodríguez y Gaudoy	Carballido	6	Enero	1836	Siego	Carballido	ganadero	siempre	0.76	"	0.76	
1004	1800 " Pedro Nido	Sainto	6	Enero	1836	"	"	Empleado	id	"	"	"	
1005	1801 " Antonio Quinto	Murcia	14	enero	1836	"	"	carroero	4	"	"	"	
1006	1802 " Pedro Santa	Gaudoy	10	Enero	1838	"	"	id	7	"	"	"	
1007	1803 " Juan González Requero	Novas	20	enero	1834	"	"	id	2	"	"	"	
1008	1804 " Antonio Vargona	Novas	9	Sept	1830	"	"	id	12	"	"	"	
1009	1805 " Juan Bautista Pizar	Caro	8	Enero	1836	"	"	id	6	"	"	"	
1010	1806 " Juan Val Fernández	Novas	24	enero	1839	"	"	id	8	"	"	"	
1011	1807 " Pedro Maximino Aron Carballido	Carballido	15	enero	1839	"	"	id	8	"	"	"	
1012	1808 " Juan María Gómez	Profencia	19	id	1839	"	"	id	8	"	"	"	
1013	1809 " Andrés Gaudoy	Argeles	29	enero	1837	"	"	id	20	"	"	"	
Quarto Pósito de la Villa del Puerto													
1014	1	D. Santos María Gayer	Soledad	10	enero	1837	Siego	Novas	Arquitecto	20	1388	895	2278
1015	2	" Manuel María Siles	Cherigos	17	enero	1837	"	Novas	id	16	788	"	788
1016	3	" Martín C. Pina	Murcia	11	enero	1836	"	San Juan de los Rios	id	26	609	101	710
1017	4	" Manuel Alexander Gómez	Caro	24	enero	1837	"	San Juan de los Rios	id	27	574	64	601
1018	5	" Juan Vidal y Peña	Novas	21	Enero	1834	"	Carballido	id	19	168	132	520
1019	6	" Juan del Valle y Pineda	Novas	21	Enero	1834	"	Carballido	id	22	254	200	454
1020	7	" Juan González Pina	Caro	21	Sept	1837	"	Carballido	id	20	206	162	368
1021	8	" Manuel Quintana	Novas	21	Enero	1837	"	Carballido	id	siempre	34	316	353
1022	9	" Manuel Quintana	Novas	12	Sept	1837	"	Carballido	id	siempre	"	312	312
1023	10	" Manuel Pina de Jover	Novas	14	Sept	1838	"	Novas	id	16	292	"	292
1024	11	" Manuel Pina de Jover	Novas	14	Enero	1834	"	Novas	id	28	88	202	290
1025	12	" Manuel López Carballido	Novas	28	enero	1834	"	Novas	id	6	"	279	279
1026	13	" Pedro Ortiz y Soto	Novas	8	enero	1837	"	Novas	id	siempre	71	186	257
1027	14	" Vicente Sánchez Travesera	Novas	19	Julio	1838	"	Novas	id	id	70	182	252

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL	
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial		Industrial
1029	D. Jorge de Castro	Sarriena	19	Junio	1880	Luz	Luz	Caraco	Sabater	siempre	247	4	247
1030	Juan de la Cruz	San Juan	13	Marzo	1885	id.	id.	Caraco	Notario	siempre	87	148	235
1031	Juan de la Cruz	San Juan	4	Julio	1886	id.	id.	Caraco	Medico	50	186	222	
1032	Juan de la Cruz	San Juan	6	Abril	1887	id.	id.	id.	Industrial	siempre	23	202	225
1033	Juan de la Cruz	San Juan	16	Marzo	1888	id.	id.	id.	Propietario	5	182	217	
1034	Juan de la Cruz	San Juan	28	Diciembre	1889	id.	id.	id.	Industria	10	186	212	
1035	Juan de la Cruz	San Juan	11	Mayo	1890	id.	id.	id.	Comercio	50	202	241	
1036	Juan de la Cruz	San Juan	8	Septiembre	1891	id.	id.	id.	id.	74	207	281	
1037	Juan de la Cruz	San Juan	20	Noviembre	1892	id.	id.	id.	Propietario	4	202	202	
1038	Juan de la Cruz	San Juan	10	Mayo	1893	id.	id.	id.	Comercio	34	202	202	
1039	Juan de la Cruz	San Juan	28	Junio	1894	id.	id.	id.	Industrial	19	202	202	
1040	Juan de la Cruz	San Juan	7	Marzo	1895	id.	id.	id.	Comercio	24	202	202	
1041	Juan de la Cruz	San Juan	26	Julio	1896	id.	id.	id.	Comercio	siempre	202	202	
1042	Juan de la Cruz	San Juan	24	Agosto	1897	id.	id.	id.	Comercio	11	202	202	
1043	Juan de la Cruz	San Juan	11	Septiembre	1898	id.	id.	id.	Comercio	14	186	186	
1044	Juan de la Cruz	San Juan	8	Octubre	1899	id.	id.	id.	Comercio	6	186	186	
1045	Juan de la Cruz	San Juan	29	Diciembre	1900	id.	id.	id.	Comercio	24	186	186	
1046	Juan de la Cruz	San Juan	12	Noviembre	1901	id.	id.	id.	Comercio	20	186	186	
1047	Juan de la Cruz	San Juan	30	Septiembre	1902	id.	id.	id.	Comercio	27	186	186	
1048	Juan de la Cruz	San Juan	28	Julio	1903	id.	id.	id.	Comercio	21	186	186	
1049	Juan de la Cruz	San Juan	8	Septiembre	1904	id.	id.	id.	Comercio	6	186	186	
1050	Juan de la Cruz	San Juan	16	Julio	1905	id.	id.	id.	Comercio	4	186	186	
1051	Juan de la Cruz	San Juan	12	Septiembre	1906	id.	id.	id.	Comercio	5	186	186	
1052	Juan de la Cruz	San Juan	23	Noviembre	1907	id.	id.	id.	Comercio	19	175	175	
1053	Juan de la Cruz	San Juan	31	Septiembre	1908	id.	id.	id.	Comercio	10	163	163	
1054	Juan de la Cruz	San Juan	19	Julio	1909	id.	id.	id.	Comercio	16	162	162	
1055	Juan de la Cruz	San Juan	17	Octubre	1910	id.	id.	id.	Comercio	11	111	111	
1056	Juan de la Cruz	San Juan	15	Mayo	1911	id.	id.	id.	Comercio	152	0	152	

Orizontales divergentes.



Número de	NOMBRES Y A.	INDAD	FECHA DEL NACIMIENTO.			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Territorial	Industrial	
1077	D. Juan Quintan	Ararica	8	Mar	1874	Lugo	More	Caraco	pendiero	6	75	15	
1078	Pedro Gonzalez	Chirigu	4	Oct	1876	id	Lugo	id	Comercio	18	148	148	
1079	Esteban de la Cruz Lopez	Mamusa	21	Julio	1872	id	id	id	Liquid	45	139	139	
1080	Juan de los Angeles Sanchez	Chirigu	19	Mar	1876	id	Mujá. L. L. L.	id	Laborador	15	69	132	
1081	Antonio Quintan	Sadantanas	12	Mar	1876	id	Sadantanas	id	id	siempre	132	132	
1082	Esteban Quintan	Mamusa	2	Mar	1873	id	Laruta	id	Comercio	75	40	120	
1083	Benito de la Cruz	Mujá. L. L. L.	14	Mar	1876	Lugo	Lugo	id	Comercio	75	49	124	
1084	José de los Rios	Mamusa	16	Mar	1872	Sadantanas	id	id	Comercio	32	120	120	
1085	José Grande Quintan	Ararica	6	Mar	1872	Lugo	Lugo	Caraco	Comercio	19	20	119	
1086	Manuel Quintan	Chirigu	4	Julio	1866	id	id	id	Comercio	50	117	117	
1087	Franco Quintan	Mujá. L. L. L.	26	Julio	1896	id	Mujá. L. L. L.	id	Laborador	siempre	115	115	
1088	Ramon Quintan	Ararica	2	Mar	1881	Laruta	id	Caraco	Comercio	10	119	119	
1089	Ramon Quintan	Ararica	7	Julio	1879	Mabaja	Mabaja	id	id	8	110	110	
1090	Miguel Quintan	Mamusa	15	Mar	1881	Ararica	Mabaja	id	Laborador	siempre	110	110	
1091	Benigno Quintan	Ararica	20	Mar	1876	id	id	id	Comercio	10	110	110	
1092	José Quintan	Ararica	7	Mar	1876	id	id	id	id	30	74	108	
1093	Manuel Quintan	Ararica	10	Mar	1877	id	id	id	id	62	101	101	
1094	Ramon Quintan	Ararica	31	Mar	1881	Laruta	Ararica	Caraco	id	20	101	101	
1095	Manuel Quintan	Ararica	10	Mar	1879	Lugo	Lugo	id	Comercio	siempre	16	99	
1096	Antonio Quintan	Ararica	7	Julio	1878	id	Ararica	id	id	44	98	98	
1097	Antonio Quintan	Ararica	20	Mar	1876	id	Lugo	id	id	5	98	98	
1098	Antonio Quintan	Ararica	8	Mar	1878	Ararica	Ararica	Ararica	Ararica	26	94	94	
1099	Antonio Quintan	Ararica	20	Mar	1878	Ararica	Ararica	Ararica	Ararica	24	48	94	
1100	Juan Quintan	Ararica	20	Mar	1878	Lugo	Lugo	Ararica	Laborador	siempre	90	90	
1101	Miguel Quintan	Ararica	20	Mar	1878	id	id	id	Ararica	20	90	90	
1102	Antonio Quintan	Ararica	28	Mar	1879	id	Ararica	id	Laborador	siempre	88	88	
1103	José Quintan	Ararica	19	Mar	1879	id	Ararica	id	Comercio	16	74	86	
1104	Domingo Quintan	Ararica	14	Mar	1878	id	Ararica	id	Laborador	50	35	85	
1105	Ramon Quintan	Ararica	20	Mar	1878	id	Lugo	id	Comercio	siempre	84	84	

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	COMUNICACIONES que satisfacen por		TOTAL
			Dis	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terceros	
1073	D. Manuel Lempié de la Cruz	Palacio	5	Setiembre	1837	Luzo	Atlix	Artesano	6	"	89	89
1074	" Francisco Valdez Torres	Manzanera	24	Marzo	1836	id	Luzo	Artesano	10	"	79	79
1075	" Manuel Atlix	Atlix	27	Julio	1838	id	Atlix	Artesano	20	"	81	81
1076	" Manuel Atlix	Manzanera	10	Setiembre	1836	id	Atlix	Artesano	20	"	77	77
1077	" Román Barrios	Atlix	27	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	8	"	74	74
1078	" Manuel García	Manzanera	1	Setiembre	1834	id	Atlix	Artesano	20	"	74	74
1079	" Manuel Barrios	Manzanera	20	Setiembre	1837	id	Atlix	Artesano	26	"	74	74
1080	" Juan de los Rios Montenegro	Manzanera	26	Setiembre	1837	id	Atlix	Artesano	26	"	74	74
1081	" Manuel Barrios	Manzanera	12	Setiembre	1836	id	Atlix	Artesano	26	"	73	73
1082	" Manuel Atlix	Manzanera	17	Setiembre	1836	id	Atlix	Artesano	26	"	72	72
1083	" Manuel Atlix	Manzanera	21	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	26	"	68	68
1084	" Manuel Atlix	Manzanera	22	Setiembre	1834	id	Atlix	Artesano	26	"	67	67
1085	" Manuel Atlix	Manzanera	4	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	26	"	67	67
1086	" Manuel Atlix	Manzanera	8	Setiembre	1834	id	Atlix	Artesano	26	"	67	67
1087	" Manuel Atlix	Manzanera	6	Setiembre	1834	id	Atlix	Artesano	26	"	67	67
1088	" Manuel Atlix	Manzanera	26	Setiembre	1837	id	Atlix	Artesano	26	"	66	66
1089	" Manuel Atlix	Manzanera	18	Setiembre	1836	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1090	" Manuel Atlix	Manzanera	22	Setiembre	1838	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1091	" Manuel Atlix	Manzanera	6	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1092	" Manuel Atlix	Manzanera	19	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1093	" Manuel Atlix	Manzanera	24	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1094	" Manuel Atlix	Manzanera	7	Setiembre	1836	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1095	" Manuel Atlix	Manzanera	14	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1096	" Manuel Atlix	Manzanera	17	Setiembre	1831	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1097	" Manuel Atlix	Manzanera	22	Setiembre	1832	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1098	" Manuel Atlix	Manzanera	5	Setiembre	1834	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1099	" Manuel Atlix	Manzanera	20	Setiembre	1837	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1100	" Manuel Atlix	Manzanera	20	Setiembre	1837	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65
1101	" Manuel Atlix	Manzanera	10	Setiembre	1839	id	Atlix	Artesano	26	"	65	65

Número de matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		ESTRATIFICACIÓN		ESTADO	PROFESIÓN	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCIÓN EN MATRÍCULA POR		TOTAL
			... Día	... Mes	... Año	... Año				... Año	... Año	
1161	D. Juan María Lopez	Armeria	18	Mar	1876	Lugo	Lugo	Carpintero	siempre	23	"	23
1162	" Juan María	Palmer	26	Julio	1877	id	id	fontanero	12	22	"	22
1163	" Juan Antonio Lopez	Armeria	27	Mar	1876	id	id	Carpintero	12	22	"	22
1164	" Juan Lopez	id	5	Jun	1872	id	id	Carpintero	8	21	"	21
1165	" Juan Antonio Lopez	Armeria	17	Mar	1872	id	id	id	16	21	"	21
1166	" Juan Antonio Lopez	Armeria	11	Mar	1871	id	id	Armeria	20	20	"	20
1167	" Juan Antonio Lopez	Armeria	4	Sept	1874	id	id	fontanero	siempre	20	"	20
1168	" Juan Antonio Lopez	Armeria	10	Agosto	1871	id	id	id	24	20	"	20
1169	" Juan Antonio Lopez	Armeria	14	Jun	1871	id	id	Carpintero	siempre	20	"	20
1170	" Juan Antonio Lopez	Armeria	27	Mayo	1873	id	id	fontanero	10	19	"	19
1171	" Juan Antonio Lopez	Armeria	22	Oct	1872	id	id	id	siempre	19	"	19
1172	" Juan Antonio Lopez	Armeria	10	Oct	1874	id	id	Armeria	id	19	"	19
1173	" Juan Antonio Lopez	Armeria	9	Mar	1872	id	id	Armeria	16	19	"	19
1174	" Juan Antonio Lopez	Armeria	15	Mayo	1871	id	id	Armeria	16	19	"	19
1175	" Juan Antonio Lopez	Armeria	14	Nov	1871	id	id	id	12	19	"	19
1176	" Juan Antonio Lopez	Armeria	6	Jun	1871	id	id	Armeria	siempre	18	"	18
1177	" Juan Antonio Lopez	Armeria	22	Julio	1876	id	id	fontanero	id	18	"	18
1178	" Juan Antonio Lopez	Armeria	4	Jun	1872	id	id	id	35	17	"	17
1179	" Juan Antonio Lopez	Armeria	21	Nov	1871	id	id	Armeria	16	17	"	17
1180	" Juan Antonio Lopez	Armeria	5	Oct	1871	id	id	Armeria	16	16	"	16
1181	" Juan Antonio Lopez	Armeria	18	Jun	1871	id	id	fontanero	30	16	"	16
1182	" Juan Antonio Lopez	Armeria	9	Sept	1876	id	id	Armeria	30	16	"	16
1183	" Juan Antonio Lopez	Armeria	11	Jun	1871	id	id	Armeria	28	15	"	15
1184	" Juan Antonio Lopez	Armeria	4	Sept	1870	id	id	Armeria	69	15	"	15
1185	" Juan Antonio Lopez	Armeria	10	Jun	1871	id	id	Armeria	64	15	"	15
1186	" Juan Antonio Lopez	Armeria	16	Sept	1871	id	id	Armeria	21	15	"	15
1187	" Juan Antonio Lopez	Armeria	10	Jun	1871	id	id	Armeria	siempre	14	"	14
1188	" Juan Antonio Lopez	Armeria	9	Set	1870	id	id	Armeria	24	14	"	14

Quinto de...



Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL SACRAMENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE RENDIÓ POR		TOTAL
		DIA	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terrenos	
1172	D. Juan Antonio Landa Lopez	24	Mayo	1844	Seigo	Seigo	Sanctor	Seigo	14	"	14
1173	" Manuel Lopez	3	Noviembre	1844	id.	id.	id.	id.	14	"	14
1174	" Juan Manuel Lopez	2	Agosto	1845	id.	id.	id.	id.	13	"	13
1175	" Andres Jimenez	11	Marzo	1844	id.	id.	id.	id.	13	"	13
1176	" Diego Vila	13	Abril	1845	id.	id.	id.	id.	12	"	12
1177	" Domingo Lopez	29	Junio	1844	Seigo	Seigo	Seigo	id.	12	"	12
1178	" Estanislao Jimenez	4	Septiembre	1844	Seigo	Seigo	Seigo	id.	12	"	12
1179	" Francisco Cabanos	4	Octubre	1846	id.	id.	id.	id.	11	"	11
1180	" Manuel Lopez	10	enero	1846	id.	id.	id.	id.	11	"	11
1181	" Juan Manuel Jimenez	11	Abril	1846	id.	id.	id.	id.	11	"	11
1182	" Jose Baldonado	11	Junio	1846	id.	id.	id.	id.	10	"	10
1183	" Manuel Moray Jimenez	11	Septiembre	1844	id.	id.	id.	id.	10	"	10
1184	" Jose Lopez	23	Febrero	1845	id.	id.	id.	id.	9	"	9
1185	" Juan Manuel Jimenez	31	Mayo	1846	id.	id.	id.	id.	9	"	9
1186	" Estanislao Jimenez	19	Junio	1846	id.	id.	id.	id.	9	"	9
1187	" Manuel Castro Jimenez	2	Noviembre	1846	id.	id.	id.	id.	9	"	9
1188	" Juan Jimenez	2	Abril	1844	id.	id.	id.	id.	8	"	8
1189	" Jose Jimenez	19	Noviembre	1845	id.	id.	id.	id.	8	"	8
1190	" Domingo Jimenez	19	Setiembre	1845	id.	id.	id.	id.	8	"	8
1191	" Juan Lopez Jimenez	6	Setiembre	1846	id.	id.	id.	id.	7	"	7
1192	" Manuel Jimenez Castro	27	Julio	1846	id.	id.	id.	id.	7	"	7
1193	" Jose Manuel Lopez	11	Abril	1849	id.	id.	id.	id.	7	"	7
1194	" Manuel Castro Jimenez	10	Junio	1846	id.	id.	id.	id.	7	"	7
1195	" Pedro Juan Lopez	23	Mayo	1846	id.	id.	id.	id.	6	"	6
1196	" Juan Jimenez	25	Setiembre	1846	id.	id.	id.	id.	6	"	6
1197	" Juan Jimenez	6	Noviembre	1846	id.	id.	id.	id.	6	"	6
1198	" Francisco Jimenez	15	Agosto	1846	id.	id.	id.	id.	6	"	6
1199	" Juan Manuel Jimenez	10	Setiembre	1846	id.	id.	id.	id.	6	"	6
1200	" Juan Jimenez	10	Noviembre	1846	id.	id.	id.	id.	6	"	6

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS		VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION DE RAZONAJOS POR		TOTAL
	Nombre	Apellido		Di	Me	Año	Provincia				Pueblo	Terrenos	
188	D. Joaquín	Jore	San Jeron	21	Febrero	1833	Seigo	Seigo	Condopta	2 1/2	5	5	5
189	" Manuel	Robinson	Canan	6	Abril	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
190	" Juan	Alvarado	Salton	24	Id	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
191	" Juan	Castro	San Jeron	21	Julio	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
192	" Esteban	Horta	Canan	18	Junio	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
193	" Manuel	Lopez	Canan	2	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
194	" Juan	Juan	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
195	" Juan	San	Canan	5	Agosto	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
196	" Juan	Alvarado	Canan	11	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
197	" Manuel	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
198	" Juan	Lopez	Canan	24	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
199	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
200	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
201	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
202	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
203	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
204	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
205	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
206	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
207	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
208	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
209	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
210	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
211	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
212	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
213	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
214	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
215	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
216	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
217	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
218	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
219	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
220	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
221	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
222	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
223	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
224	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
225	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
226	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
227	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5
228	" Juan	Lopez	Canan	19	Setiembre	1833	Id	Id	Id	1 1/2	5	5	5

Quinto sustrato



Número de	NOMBRES Y APE	JAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION DE BALSAMIC POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
2209	E. Mariano Larrea Sauter	Uruguay	28	Junio	1922	Uruguay	Montevideo	Carretero	5			
2210	Andrés Marcos Escobar	Uruguay	31	Mayo	1924	Uruguay	Uruguay	Comerciante	35			
2211	Roberto Espinosa Escobar	Uruguay	24	Julio	1921	Uruguay	Montevideo	Id	30			
2212	Demingio Barabito Puerto	Uruguay	14	Octubre	1921	Uruguay	Montevideo	Id	20			
2213	José Francisco Carr	Uruguay	13	Ago	1924	Uruguay	Montevideo	Id	11			
2214	Juan de Larrea Puerto	Uruguay	14	Julio	1922	Uruguay	Montevideo	Id	11			
2215	Abelardo Muñoz Puente	Uruguay	30	Junio	1920	Uruguay	Montevideo	Id	7			
2216	Arturo Sánchez Lavatino	Uruguay	10	Marzo	1920	Uruguay	Uruguay	Id	10 años			
2217	Esteban Pato Carr	Uruguay	12	Febrero	1921	Uruguay	Uruguay	Id	Id			
2218	Esteban Estigarribia	Uruguay	13	Junio	1920	Uruguay	Uruguay	Id	Id			
2219	Francisco José Vignata	Uruguay	22	Julio	1922	Uruguay	Montevideo	Comerciante	12			
2220	Roberto Pato del Puerto	Uruguay	11	Julio	1922	Uruguay	Uruguay	Comerciante	14			
2221	Alfredo Andrés Puente	Uruguay	11	Octubre	1921	Uruguay	Montevideo	Comerciante	8			
HALLAZGOS												
INTERVENCIÓN												
2222	Luis Roberto Vitis	Uruguay	7	Junio	1922	Uruguay	San Felipe	Empleado	1			
2223	José Honor Carr	Uruguay	11	Octubre	1923	Uruguay	Uruguay	Id	30			
2224	José María Debar	Uruguay	30	Ago	1923	Uruguay	Uruguay	Id	24			
2225	Francisco Lavatino	Uruguay	8	Junio	1923	Uruguay	Uruguay	Id	sucesos			
2226	Manuel Abreu Carr	Uruguay	14	Octubre	1923	Uruguay	Uruguay	Id	Id			
2227	Esteban Martínez	Uruguay	25	Junio	1923	Uruguay	Uruguay	Id	Id			
2228	Manuel del Puerto	Uruguay	24	Octubre	1923	Uruguay	Montevideo	Id	1			
Administración de Contribuciones												
2229	Guillermo Espinosa Carr	Uruguay	11	Junio	1920	Uruguay	Montevideo	Empleado	15			
2230	José Mayer	Uruguay	28	Junio	1923	Uruguay	Montevideo	Id	24			
2231	Alfredo Martínez Carr	Uruguay	4	Septiembre	1924	Uruguay	Montevideo	Id	6			
2232	Esteban Puente	Uruguay	27	Julio	1923	Uruguay	Montevideo	Id	1			
2233	José Estigarribia	Uruguay	19	Marzo	1921	Uruguay	Uruguay	Id	8			
2234	Esteban Puente Carr	Uruguay	14	Junio	1923	Uruguay	Montevideo	Id	2			

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION A LA NACIÓN POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
253	D. Joaquín Aguero García	Pucallpa	14	Junio	1889	Cuzco	Cuzco	Empleado	1			
254	" José Joaquín Concha	Miraflores	12	Set.	1926	Surco	Surco	id	Surco			
255	" Antonio Quintanilla	Pucallpa	14	Junio	1911	id	id	id	id			
256	" Miguel Leuro	id	16	Set.	1914	id	id	id	id			
257	S. Pon. Jordán Sarmiento	Administración de Propiedades	9	Set.	1887	Perú	Perú	Empleado	20			
258	" D. José P. Lora de Villar	Catedral	18	Agosto	1887	Perú	Perú	Empleado	Surco			
259	" Edmundo Ponce	id	18	Set.	1887	id	id	id	id			
260	A. Yelido Soto	Pucallpa	17	Set.	1887	Perú	Perú	Empleado	Surco			
261	" Arturo Lamas	Miraflores	26	Junio	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			
262	" Salvador Torres	Pucallpa	5	Set.	1882	Perú	Perú	Empleado	Surco			
263	" Carlos García Cuzco	Miraflores	7	Set.	1887	Perú	Perú	Empleado	Surco			
264	" Benigno Díaz Deba	Pucallpa	5	Set.	1887	Perú	Perú	Empleado	Surco			
265	" Esteban Pérez	Pucallpa	21	Junio	1902	id	id	id	id			
266	" Expósito Quintanilla	Surco	24	Set.	1910	id	id	id	id			
267	" Antonio Sotillo Sotillo	Miraflores	23	id	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			
268	" Miguel Muro Sarmiento	Pucallpa	20	Set.	1887	Perú	Perú	Empleado	Surco			
269	" Juan Sotillo Villar	Pucallpa	21	Set.	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			
270	" Carlos Sotillo Sarmiento	Catedral	5	Set.	1887	Perú	Perú	Empleado	Surco			
271	A. Rodolfo Sotillo Sarmiento	id	21	Set.	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			
272	" Juan Díaz Sotillo	Pucallpa	28	Set.	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			
273	" Antonio Sotillo	Pucallpa	29	Set.	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			
274	" Saturnino Díaz Sotillo	id	29	Set.	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			
275	" Juan Sotillo	id	16	Set.	1910	Perú	Perú	Empleado	Surco			

Quinto censado



Número de	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	DISTRIBUCION DE RESIDENCIAS POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Territorial	
227	D. Manuel Soto	265	10	Mar	1888	León	Alfonso	casado	Empleado	22		
228	D. Manuel Rivera	266	2	Julio	1887	id	id	viudo	id	siempre		
229	D. Luciano Lopez y Sola	267	15	Set	1887	Monaco	Monaco	casado	Calificador	4		
230	D. Juan Lopez Esteva	268	17	Set	1887	León	León	soltero	Empleado	siempre		
231	D. Pedro Enrique Sempere	269	27	Junio	1887	id	id	casado	id	id		
232	D. Celestino Bryan Suarez	270	15	Set	1887	Castilla	Castilla	casado	Marino	2		
233	D. Valentín Vazquez	271	16	Junio	1887	León	León	casado	Empleado	siempre		
234	D. Luis Sanchez Conde	272	10	Oct	1887	id	id	id	id	id		
235	D. Manuel Pardo Lopez	273	2	Mar	1886	id	id	soltero	id	id		
236	D. Manuel Alvarez Sanchez	274	27	Oct	1885	id	id	casado	id	51		
237	D. Juan Gonzalez Sanchez	275	20	Mar	1885	id	id	id	id	siempre		
238	D. Medardo Sempere	276	7	Junio	1885	id	id	soltero	id	id		
239	D. Juan Diego	277	11	Julio	1889	León	León	casado	id	20		
240	D. Fabrice Gonzalez	278	14	Set	1888	León	León	soltero	id	16		
241	D. Juan Lopez Gonzalez	279	15	Julio	1885	León	León	casado	Empleado	siempre		
242	D. Miguel Lopez Rubio	280	27	Sept	1885	id	id	id	id	id		
243	D. Angel Nieto	281	9	Sept	1882	id	id	viudo	id	id		
244	D. Juan Lopez Fernandez	282	28	Sept	1882	id	id	casado	id	26		
245	D. Juan Castro Villa	283	11	Sept	1888	id	id	id	id	59		
246	D. Domingo Lopez	284	16	Mar	1886	id	id	id	id	20		
247	D. Luis Garcia Vazquez	285	4	Sept	1887	id	id	id	id	24		
248	D. Luis Gonzalez Espino	286	22	Oct	1889	id	id	id	id	20		
249	D. Angel Nieto Gonzalez	287	6	Nov	1886	id	id	id	id	18		
250	D. Pedro Lopez Conde	288	11	Junio	1886	id	id	id	id	8		
251	D. Juan Rodriguez Sola	289	10	Set	1886	id	id	id	id	28		

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FICHA DEL NACIMIENTO			NATURALIZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblg.	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
290	D. Ricardo Lopez	Manacor	1	Setiembre	1886	Logos	Logos	casado	Empleado	siempre			
291	" Esteban Cebal	id	12	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
292	" Subirós de Rivera	id	18	Setiembre	1887	id	id	id	id	8			
293	" Manuel Pencañer	id	13	Setiembre	1886	id	id	id	id	2 1/2			
294	" Luis Buscat	Manacor	25	Setiembre	1887	Manacor	Manacor	id	id	10			
295	" Don' Ulloa	Manacor de campo	30	Setiembre	1886	Logos	Logos	id	id	20			
296	" Don' Espinosa	Manacor	19	Setiembre	1886	id	id	id	id	siempre			
297	" Esteban de Alais	id	23	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
298	" Juan Caspar	id	31	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
299	" Enrique Lopez	id	19	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
300	" Manuel Juan Cebal	id	16	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
301	" Esteban Cebal	id	20	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
302	" Vicente Rey	Manacor	22	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
303	" Don' Soriano	Manacor de campo	12	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
304	" Pedro Dorcas	id	30	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
305	" Juan Cebal	Manacor	14	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
306	" Luis Coroba	id	18	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
307	" Don' Esteban	id	17	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
308	" Don' Comodoro	id	6	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
309	" Juan Ramon	Manacor	7	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
310	" Don' Alais	Manacor	16	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
311	" Manuel Caspar	Manacor	28	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
312	" Don' Manuel	Manacor	27	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
313	" Don' Esteban Ramon	Manacor	2	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
314	" Juan de la Cruz	Manacor	4	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			
315	" Manuel Caspar	Manacor	18	Setiembre	1887	id	id	id	id	id			
316	" Pablo Juan Vila	Manacor	10	Setiembre	1886	id	id	id	id	id			



Diciembre 1910

Número de	NOMBRES Y AP.	DAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
1316	D. Ramón Barrios Castro	Matto	1	Oct	1887	Luzo	Matto	Altopaz	6				
1317	" Francisco Rey	Quimaco	10	Mayo	1885	id	id	Maestro de 3 ^{ra} enseñanza	siempre				
1318	" Juan Noid Rojas	Solidad	14	Mayo	1860	id	id	Altopaz	2				
1319	" David Juncal	Travira	18	Sept	1884	Quimaco	id	id	6				
1320	" Antonio Juan Sal	Trinidad	8	Sept	1887	Luzo	Matto	id	8				
1321	"		N. de N. de N.										
1322	D. Francisco Barrios	Matto	25	Oct	1886	Comarca	Comarca	Matto	5				
1323	" Substante Amador	id	24	Sept	1885	Comarca	Comarca	id	6				
1324	" Domingo Iglesias	Matto	20	Mayo	1879	Luzo	Luzo	Comarca	70				
1325	" Quintín G.	Matto	15	Sept	1888	id	Matto	id	14				
1326	" Tomás Mender	Matto	20	Oct	1881	Comarca	id	id	22				
1327	" Manuel Alvar	Comarca	20	Sept	1885	Luzo	Luzo	id	70				
1328	" José María Corchido	Matto	21	Sept	1887	id	id	id	siempre				
1329	" Francisco Rubio Lopez	Matto	26	Sept	1870	id	Comarca	id	7				
1330	" Juan Antonio Barrios	Quimaco	24	id	1882	id	Comarca	id	22				
1331	"		Hospital y										
1332	" José Salvador	Quimaco	4	Sept	1887	Luzo	Comarca	Comarca	19				
1333	" Baldomero Cella	Comarca	14	Sept	1887	id	id	id	siempre				
1334	" Manuel Cruz Lopez	Matto	18	Sept	1889	id	Matto	Comarca	16				
1335	" José A. Jover	Santiago	4	Sept	1886	id	Matto	Comarca	16				
1336	"		5.º Colegio de N. de N.										
1337	"		Colegios de N. de N.										
1338	D. Pedro Niter	Matto	2	Sept	1882	Luzo	Matto	Matto	29	290		290	
1339	" José Vargas	Comarca	19	Sept	1886	id	Comarca	Comarca	siempre	216		216	
1340	" Juan Rodríguez	Matto	11	Sept	1882	id	Comarca	id	id	201		201	
1341	" José Carlos Cruz	Matto	29	Sept	1886	id	Matto	Comarca	id	189		189	
1342	" Juan Manuel	Matto	6	Sept	1887	id	Matto	Comarca	id	182		182	

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCIONES que satisfacen por		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Propiedad	Industria	
1972	D. Juan Suárez	Atta	13	Ene	1876	Leige	Atta	cajero	siempre	117	"	117	
1973	" Pedro, Alva	Ural	10	Julio	1877	id	Ural	cajero	id	167	"	167	
1975	" Domingo Cabacas	Vilachá	26	Octubre	1876	id	Ural	id	id	151	"	151	
1976	" Manuel Lopez	Atta	11	Setiembre	1875	id	Atta	id	id	147.82	"	147.82	
1977	" Antonio Vega	Ural	3	Mayo	1871	id	Ural	id	id	147	"	147	
1979	" Ben, Bastal	Atta	8	Junio	1875	id	Atta	Urujo	id	146	"	146	
1978	" Juan Montouto	Vilachá	21	Mayo	1877	id	Vilachá	cajero	id	165	"	165	
1979	" Estegil Ració	Ural	12	Junio	1876	id	Ural	id	id	144	"	144	
1980	" Manuel de Silva	Atta	5	Agosto	1877	id	Progreso	cajero	2 1/2	144	"	144	
1981	" Manuel de la Cruz	Orturo	9	Setiembre	1877	id	Whiski	id	10	141	"	141	
1982	" Manuel de la Cruz	Orturo	29	Mayo	1872	id	Ural	id	siempre	138	"	138	
1983	" Manuel de la Cruz	Orturo	2	Julio	1872	id	Urujo	id	id	138	"	138	
1984	" Juan Manuel de la Cruz	Orturo	30	Mayo	1877	id	Ural	cajero	id	135	"	135	
1985	" Manuel de la Cruz	Orturo	29	Setiembre	1876	id	Orbaroy	cajero	id	124	"	124	
1986	" Manuel de la Cruz	Orturo	11	Julio	1877	id	Hombuco	id	id	120	"	120	
1987	" Manuel de la Cruz	Orturo	15	Setiembre	1872	id	Orbaroy	id	id	124	"	124	
1988	" Manuel de la Cruz	Orturo	26	Setiembre	1876	id	Vilachá	cajero	id	124	"	124	
1989	" Manuel de la Cruz	Orturo	12	Setiembre	1876	id	Ural	cajero	id	124	"	124	
1990	" Manuel de la Cruz	Orturo	14	Julio	1877	id	Hombuco	cajero	id	122	"	122	
1991	" Manuel de la Cruz	Orturo	6	Octubre	1875	id	Ural	id	id	121	"	121	
1992	" Manuel de la Cruz	Orturo	10	Setiembre	1872	id	Vilachá	cajero	id	119	"	119	
1993	" Manuel de la Cruz	Orturo	9	Julio	1872	id	Orturo	cajero	id	117	"	117	
1994	" Manuel de la Cruz	Orturo	15	Mayo	1875	id	Ural	id	id	116	"	116	
1995	" Manuel de la Cruz	Orturo	24	Setiembre	1871	id	Vilachá	cajero	id	107	"	107	
1996	" Manuel de la Cruz	Orturo	10	Setiembre	1875	id	Atta	cajero	siempre	106	"	106	
1997	" Manuel de la Cruz	Orturo	12	Setiembre	1871	id	id	id	id	102	"	102	
1998	" Manuel de la Cruz	Orturo	8	Junio	1872	id	id	id	id	95	"	95	
1999	" Manuel de la Cruz	Orbaroy	6	Junio	1871	id	Orbaroy	id	id	90	"	90	
2000	" Manuel de la Cruz	Orbaroy	11	Setiembre	1871	id	Orbaroy	cajero	id	86	"	86	

Oponte cantabro



NOMBRES Y APE

Número de

AD

FECHA DEL NACIMIENTO

NATURALEZA

ESTADO

PROFESION

Tiempo de residencia en el pueblo

CONTRIBUCION QUE SATISFACIA POR

TOTAL

Número de	NOMBRES Y APE		FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACIA POR		TOTAL	
	AD		Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Ferrocarril		Industrial
1970	35	D. Jacobo Santa Salvo	Ortuno		5	Junio	1871	Leige	Ortuno	casado	labrador	1	86
1971	36	" Manuel Alvaro	Alta		4	Ene.	1870	Alta	Alta	id.	id.	1	86
1972	37	" Manuel Antonio Lopez	id.		2	Oct.	1871	id.	id.	id.	id.	1	86
1973	38	" Antonio Domingo Garcia	Adaj		21	Junio	1875	id.	Piedofita	casado	labrador	11	83
1976	39	" Francisco Castro	Alta		6	Oct.	1870	id.	Adaj	viudo	labrador	1	79
1977	40	" Prostan Lejo	Orbaray		12	Mayo	1875	id.	Orbaray	id.	id.	1	79
1978	41	" Pedro Melitiner	Ortuno		21	Oct.	1870	id.	Ortuno	id.	id.	1	79
1979	42	" Gregorio Lopez	Ortuno		29	Oct.	1874	id.	Ortuno	casado	ferrocarril	1	78
1970	43	" Vicente Rivera	Alta		7	Junio	1879	id.	Alta	id.	labrador	1	77
1971	44	" Domingo Rodriguez	Alto		24	Junio	1874	id.	Alto	viudo	ferrocarril	1	77
1972	45	" Manuel de Mesa	Alto		24	Junio	1874	id.	Alto	viudo	ferrocarril	1	77
1973	46	" Antonio Varela	Alta		22	Junio	1874	id.	Alto	casado	labrador	1	69
1974	47	" Manuel Lopez	Alta		22	Junio	1874	id.	Alto	id.	labrador	1	69
1975	48	" Manuel de Mesa Velasco	id.		22	Junio	1874	id.	Alto	id.	labrador	1	69
1976	49	" Manuel de Mesa	id.		5	Junio	1876	id.	id.	viudo	id.	1	69
1977	50	" Juan Uribe	Ortuno		24	Junio	1872	id.	Ortuno	casado	ferrocarril	1	69
1978	51	" Juan Beroz	Ortuno		8	Oct.	1877	id.	Ortuno	id.	labrador	1	69
1979	52	" Jose Varela	Ortuno		6	Oct.	1876	id.	Ortuno	viudo	ferrocarril	1	62
1980	53	" Manuel Vila	Ortuno		11	Junio	1877	id.	Ortuno	casado	labrador	1	60
1981	54	" Pedro Pelayo Varela	Ortuno		8	Oct.	1877	id.	Ortuno	viudo	labrador	1	58
1982	55	" Francisco Garcia	Ortuno		8	Oct.	1877	id.	Ortuno	casado	id.	1	56
1983	56	" Feliciano Lopez	Ortuno		20	Oct.	1879	id.	Ortuno	viudo	ferrocarril	1	55
1984	57	" Juan Real	Ortuno		12	Agosto	1876	id.	Ortuno	id.	labrador	1	54
1985	58	" Manuel Lopez	Ortuno		3	Junio	1870	id.	Ortuno	id.	labrador	1	54
1986	59	" Juan Carhina	Ortuno		7	Oct.	1877	id.	Ortuno	id.	labrador	1	52
1987	60	" Jose Abel	Ortuno		16	Oct.	1876	id.	Ortuno	casado	id.	1	51
1988	61	" Jose de Mesas	Ortuno		21	Mayo	1874	id.	Ortuno	id.	ferrocarril	1	50
1989	62	" Angel Real	Ortuno		29	Julio	1874	id.	Ortuno	id.	id.	1	50
1990	63	" Manuel Lopez	Ortuno		19	Julio	1876	id.	Ortuno	id.	id.	1	49

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCIONES POR		TOTAL
			Da	Mes	Año	Propiedad				Pueblo	Ferrocarril	
411	D. Don Melendo	Alta	19	Marzo	1844	Lezo	Alto	Laborador	siempre	47	"	47
412	" Manuel de la Torre	Orbaray	20	Julio	1843	id	Orbaray	id	id	45	"	45
413	" José Velasco	Horrible	5	Julio	1844	id	Horrible	ganadero	id	45	"	45
414	" Pedro San Esteban	Progalde	8	Ago	1844	id	Progalde	id	id	44	"	44
415	" Melendo Vila	Verat	10	Setiembre	1843	id	Verat	Laborador	id	44	"	44
416	" Domingo Jimenez	Orbaray	11	Diciembre	1843	id	Orbaray	ganero	id	43	"	43
417	" Manuel Gonzalez	Murga	20	Septiembre	1844	id	Murga	Laborador	id	42	"	42
418	" Benito Sanchez	Orbaray	20	Ago	1842	id	Orbaray	ganadero	id	42	"	42
419	" Juan Varela Jimenez	Alta	11	Febrero	1844	id	Lezo	Laborador	id	41	"	41
420	" Juan Manuel Pina Pina	Reyes de Orbaray	30	Septiembre	1844	id	Verat	ganero	id	40	"	40
421	" Juan Melero	Orbaray	18	Julio	1846	id	Orbaray	id	id	39	"	39
422	" Pedro Pavia Rodriguez	Alto	19	Febrero	1845	id	Alto	id	id	39	"	39
423	" Joaquin Lopez	Lanciera	24	Ago	1844	id	Lanciera	id	id	37	"	37
424	" Pedro de Alava	Alta	8	Febrero	1845	id	Alta	Laborador	id	36	"	36
425	" Juan Lopez Latorre	Villacoba	2	Febrero	1844	id	Villacoba	ganadero	id	35	"	35
426	" Juan Alava	Mancha	25	Octubre	1846	id	Mancha	Laborador	id	31	"	31
427	" Esteban Lopez	Reyes de Orbaray	19	Septiembre	1844	id	Verat	ganero	24	29	"	29
428	" Esteban Lopez	Alta	7	Setiembre	1844	id	Alta	Laborador	siempre	28	"	28
429	" Pedro Lopez	Mancha	13	Setiembre	1844	id	Mancha	id	id	26	"	26
430	" Benigno Pita Latorre	Alto	12	Septiembre	1843	id	Verat	ganero	6	22	"	22
431	" Juan Perez	Progalde	9	Septiembre	1841	id	Progalde	id	siempre	22	"	22
432	" José Melero Sabarot	Villacoba	29	Septiembre	1843	id	Villacoba	id	id	21	"	21
433	" Esteban Jimenez Lopez	Lanciera	25	Febrero	1846	id	Lanciera	id	id	21	"	21
434	" Esteban Alava	id	26	Setiembre	1844	id	Lezo	id	id	19	"	19
435	" Manuel Lopez Pina	Orbaray	22	Setiembre	1846	id	Orbaray	id	id	19	"	19
436	" Melendo Lopez	Villacoba	13	Setiembre	1842	id	Villacoba	Laborador	id	19	"	19
"	"											
437	" Manuel Narquero	Villacoba	10	Junio	1845	Lezo	Villacoba	Laborador	siempre	18	"	18



Ornato canchano.

Número de	NOMBRES Y AP	DAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACIA POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Terrenos	
1198	D. Angel Fernandez	Alta	28	Set	1882	Luzo	Alta	Labrador	siempre	14	"	14
1199	" Andrés Fernandez	Alto	24	Junio	1882	id	Charay	permanente	id	14	"	14
1200	" Jose Velazquez	Alto	11	Nov	1882	id	Alto	Labrador	id	14	"	14
1201	" Jose Fernandez	id	22	Set	1882	id	Alto	permanente	id	15	"	15
1202	" Jose Fernandez	id	8	Agosto	1882	id	id	id	id	15	"	15
1203	" Francisco Pizarro	id	8	Set	1882	id	Urcub	id	id	16	"	16
1204	" Estanislao de la Cruz	id	13	Agosto	1882	id	Urcub	id	id	13	"	13
1205	" Ramon Pizarro	id	9	Set	1882	id	Villalobos	id	28	19	"	13
1206	" Jose Pizarro	id	24	Agosto	1882	id	Villalobos	id	siempre	13	"	13
1207	" Manuel de la Cruz	id	19	Set	1882	id	Alto	Labrador	id	12	"	12
1208	" Pedro Nuñez Pizarro	id	24	Junio	1882	id	Alto	id	id	12	"	12
1209	" Angel Fernandez	id	3	Set	1882	id	Charay	id	id	12	"	12
1210	" Jose Pizarro	id	6	Set	1882	id	Humbuco	permanente	id	11	"	11
1211	" Manuel Fernandez	id	28	Agosto	1882	id	Urcub	id	siempre	11	"	11
1212	" Angel Fernandez	id	26	Agosto	1882	id	Villalobos	id	id	11	"	11
1213	" Estanislao Cabanero	id	16	Junio	1882	id	id	id	id	11	"	11
1214	" Carlos Villa	id	3	Set	1882	id	Urcub	id	id	10	"	10
1215	" Manuel Pizarro y Pizarro	id	3	Agosto	1882	id	Urcub	Labrador	id	9	"	9
1216	" Juan Pizarro	id	8	Set	1882	id	Urcub	permanente	siempre	9	"	9
1217	" Angel Cabanero	id	10	Junio	1882	id	Urcub	id	id	8	"	8
1218	" Gabriel Pizarro	id	19	Set	1882	id	Alto	Labrador	id	8	"	8
1219	" Juan Pizarro	id	9	Set	1882	id	id	id	id	8	"	8
1220	" Juan Pizarro	id	2	Julio	1882	id	id	Labrador	id	8	"	8
1221	" Francisco Pizarro	id	6	Set	1882	id	Humbuco	permanente	id	8	"	8
1222	" Francisco Pizarro	id	8	Agosto	1882	id	Alto	id	id	8	"	8
1223	" Pedro Lopez	id	10	Junio	1882	id	Humbuco	id	id	8	"	8
1224	" Jose Pizarro	id	27	Agosto	1882	id	Alto	id	siempre	7	"	7
1225	" Juan Pizarro	id	4	Junio	1882	id	Villalobos	id	id	7	"	7
1226	" Domingo Pizarro	id	27	Set	1882	id	Charay	id	id	7	"	7

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO		Provincia	NATURALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCIONES DE BAYARACOS		TOTAL
			Dia	Mea		Abto	Terrenos				Personales		
120	D. Jon' Javier	Aday	19	Sete	1821	Lezo	Vitor	casado	ferreiro	3 años	6	0	6
121	" Antonio Requero	Alta	8	Sete	1821	id	Alta	id	habano	id	6	0	6
122	" Juan Pineda	Orbaray	27	Mayo	1823	id	Orbaray	id	ferre	id	5	0	5
123	" Felipe Carrera	Urcel	5	Septe	1822	id	Urcel	id	habano	id	6	0	6
124	" Gregorio Varquer	Vitoria	7	Mayo	1823	id	Vitoria	id	ferre	id	5	0	5
125	" Manuel Santa	Alta	20	Nov	1821	id	Alta	id	id	id	4	0	4
126	" Manuel Sujo	Robiastuta	19	Nov	1821	id	Novida	id	id	id	4	0	4
127	" Jon' Juan Longa	Robiastuta	15	Nov	1823	id	Novida	id	id	id	4	0	4
128	" Antonio Sanchez	Novida	2	Julio	1824	id	Novida	id	id	id	4	0	4
129	" Esteban Jorgander	Novida	10	Nov	1823	id	Novida	id	id	id	3	0	3
130	" Antonio Picado	Orbaray	17	Nov	1826	id	id	id	habano	32	3	0	33
131	" proutan Cabanes	Vitoria	11	19 de	1827	id	Vitoria	solto	ferre	Aug	3	0	3
132	" Manuel Jones	Orbaray	29	Julio	1823	id	Caballe	casado	id	id	2	0	2
133	" Manuel frances	Novida	9	19 de	1825	id	Novida	id	id	id	1	0	1
134	" Jon' Valquer	Burgo	21	Julio	1823	id	Burgo	id	id	id	1	0	1
135	" Domingo Priego	Novida	29	Mayo	1827	id	Novida	diviso	habano	id	1	0	1
136	" Manuel Vega	id	14	Sept	1827	id	id	casado	id	id	1	0	1
137	" Domingo Nov	Orbaray	20	Nov	1827	id	Orbaray	id	ferre	id	1	0	1
138	" Jon' Brabos	id	20	Nov	1826	id	id	id	id	id	1	0	1
139	" Manuel Priego	id	5	Agosto	1827	id	id	id	id	id	1	0	1
140	" Jon' Serna	id	10	Sete	1827	id	Caballe	id	id	id	1	0	1
141	" Juan da Pena	Vitoria	17	Sete	1829	id	Novida	id	id	12	1	0	13
142	" Jon' Varrata	Orbaray	5	Nov	1829	id	Orbaray	id	id	8	1	0	9
143	" Jon' Ambaros	Bentobul	26	Sete	1821	id	Bentobul	casado	id	Aug	1	0	1
144	" Jon' Vila Navar	Alta	10	Nov	1827	id	Vitoria	solto	habano	15	0	0	15
145	" Juan' Serna Junco	Burgo	5	Nov	1826	id	id	id	id	10	0	0	10
146	" Juan' Navon Nov	Novida	9	Mayo	1829	Condca	Novida	id	id	8	0	0	8
147	" Antonio Jorander	Vitoria	7	Sete	1821	Lezo	Novida	casado	habano	5	0	0	5

Comisión de Inspección



NOMBRES	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
		Dia	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Territorial	Industrial	
1. D. Juan Rodriguez Castro	Sotol	30	Mayo	1817	Vecino	Sotol	Vecino	Labrador	siempre	237	"	237
2. " Juan Lopez Mendez	Sotol	2	Mayo	1822	id	Madalena	Vecino	Propietario	29	305	"	305
3. " Francisco Cumbas	Cuicatlan	18	Set	1821	id	Cuicatlan	id	Propietario	siempre	288	"	288
4. " Manuel Gaudoy	Expirante	29	Sept	1827	id	Expirante	id	Labrador	id	280	"	280
5. " Gabriel Lopez Mosquera	Sotol	28	Enero	1822	id	Sotol	Vecino	id	id	277	"	277
6. " Esteban de la Torre	Sotol	29	Junio	1815	id	Sotol	Vecino	Propietario	id	268	"	268
7. " Antonio Castro	id	11	Set	1816	id	Sotol	id	id	id	263	"	263
8. " Juan Rodriguez	id	6	Mayo	1816	id	id	id	id	id	251	"	251
9. " Esteban Gaudoy	Cocul	12	Mayo	1822	id	Villaltila	Vecino	Prop. comun	siempre	229	"	229
10. " Esteban Bustos	Cuicatlan	28	Sept	1827	id	Cuicatlan	id	Labrador	id	220	"	220
11. " Matias Gaudoy	Expirante	19	Mayo	1825	id	Expirante	id	Propietario	id	211	"	211
12. " Esteban Peto	Campo	14	Set	1810	id	Campo	id	id	id	206	"	206
13. " Juan Esteban Varela	Figuer	11	Set	1822	id	Figuer	id	id	id	202	"	202
14. " Juan Lopez	Cocul	28	Enero	1821	id	Cocul	id	id	id	199	"	199
15. " Juan Gamador	Campo	26	Mayo	1816	id	Campo	id	id	id	196	"	196
16. " Domingo Lopez	Puey	8	Mayo	1819	id	Puey	id	id	id	196	"	196
17. " Esteban Aguirre	Abas	20	Sept	1825	id	Abas	id	id	id	192	"	192
18. " Juan Tejuelo Quicoy	Sotol	19	Mayo	1815	id	Abas	id	id	id	192	"	192
19. " Francisco Lopez	Santa Cristina	2	Mayo	1816	id	Santa Cristina	id	id	id	191	"	191
20. " Esteban Quintana	Cuicatlan	24	Set	1816	id	Cuicatlan	id	id	id	189	"	189
21. " Juan Lopez Lopez	Sotol	16	Mayo	1827	id	Sotol	id	id	id	188	"	188
22. " Manuel Castro	Expirante	22	Mayo	1816	id	Expirante	id	id	id	185	"	185
23. " Juan Camacho	Abas	20	Enero	1822	id	Abas	id	id	id	182	"	182
24. " Juan Sanchez Pineda	Puey	10	Set	1821	id	Puey	Vecino	id	id	176	"	176
25. " Juan Lopez Mendez	Santa Cristina	10	Set	1822	id	Santa Cristina	id	id	id	174	"	174
26. " Esteban Rodriguez	Cocul	7	Set	1821	id	Cocul	id	id	id	171	"	171

6.º Colegio de Abas de Puey

Colectores elegibles

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Participada	Pueblo				Territorial	Industrial	
1521	D. Juan Manuel Rodríguez	León	19	Marzo	1882	León	León	León	León	León	170	39	189
1522	" Antonio Rodríguez	Campo	20	Mayo	1882	Campo	Campo	Campo	Campo	Campo	166	"	166
1523	" Clemente Rodríguez	Sac	25	Marzo	1882	Sac	Sac	Sac	Sac	Sac	165	"	165
1524	" Agustín Fernández	id	5	Enero	1882	id	id	id	id	id	164	"	164
1525	" Abner Palacios	León	8	Marzo	1882	León	León	León	León	León	163	"	163
1526	" Juan Camacho Santa	Campo	25	Julio	1882	Campo	Campo	Campo	Campo	Campo	160	"	160
1527	" Domingo Díaz Aguilar	León	18	Mayo	1882	León	León	León	León	León	159	"	159
1528	" José García Paraiso	Campo	19	Marzo	1882	Campo	Campo	Campo	Campo	Campo	156	"	156
1529	" Domingo Santa Rufina	id	28	Junio	1882	id	id	id	id	id	150	"	150
1530	" Práxedes Zapata	Sac	26	Julio	1882	Sac	Sac	Sac	Sac	Sac	150	"	150
1531	" Juan Salvador	León	8	Mayo	1882	León	León	León	León	León	148	"	148
1532	" Pepe López	Abasco de León	16	Junio	1882	Abasco de León	Abasco de León	Abasco de León	Abasco de León	Abasco de León	145	"	145
1533	" Pedro Andrés López	id	17	Mayo	1882	id	id	id	id	id	144	"	144
1534	" Manuel Palacios	León	24	Abril	1882	León	León	León	León	León	144	"	144
1535	" Tomás León	id	16	Junio	1882	id	id	id	id	id	143	"	143
1536	" Antonio Oliva	Expanate	26	Abril	1882	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	142	"	142
1537	" Juan Antonio Rivera	Campo	8	Abril	1882	Campo	Campo	Campo	Campo	Campo	141	"	141
1538	" Juan López Díaz	Abasco	21	Marzo	1882	Abasco	Abasco	Abasco	Abasco	Abasco	139	"	139
1539	" Nicolás López	Expanate	24	Junio	1882	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	138	"	138
1540	" Angel Fernández	León	21	Enero	1882	León	León	León	León	León	138	"	138
1541	" Juan Andrés López	Expanate	22	Junio	1882	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	137	"	137
1542	" Antonio de Rivera	Sac	11	Marzo	1882	Sac	Sac	Sac	Sac	Sac	136	"	136
1543	" Antonio Rodríguez	León	14	Abril	1882	León	León	León	León	León	135	"	135
1544	" Manuel Picado	Santa Rufina	12	Mayo	1882	Santa Rufina	Santa Rufina	Santa Rufina	Santa Rufina	Santa Rufina	132	"	132
1545	" Manuel López	León	10	Julio	1882	León	León	León	León	León	132	"	132
1546	" Manuel López	Expanate	27	Noviembre	1882	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	Expanate	132	"	132
1547	" Narciso Oliva	Sac	27	Enero	1882	Sac	Sac	Sac	Sac	Sac	128	"	128
1548	" Juan González	Campo	26	Mayo	1882	Campo	Campo	Campo	Campo	Campo	127	"	127
1549	" Juan González	id	10	Julio	1882	id	id	id	id	id	119	"	119

Quinta de los señores



Número de	NOMBRES Y	CUIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONSTRUCCION QUE HAYAN HECHO POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Terrenos	Industriales	
1536	D. Manuel Lopez	Exiguante	16	Sept.	1846	Exig.	Exig.	ganado	siempre	114	"	114	
1537	" Jacinto Riech	Maucun	12	Sept.	1848	Maucun	id.	id.	id.	96	12	108	
1538	" Antonis Lora	Coqui	10	Sept.	1849	Coqui	id.	id.	id.	108	"	108	
1539	" Juan Lora	Coqui	12	Sept.	1846	Coqui	id.	id.	id.	108	"	108	
1540	" Domingo Lopez	Maucun	20	Sept.	1846	Maucun	id.	id.	id.	101	"	101	
1541	" Domingo de la Cruz	id.	10	Sept.	1849	id.	id.	id.	id.	101	"	101	
1542	" Vicente Lopez	Provincia	8	Sept.	1849	Provincia	id.	id.	id.	101	"	101	
1543	" Juan Lopez	Provincia	20	Oct.	1849	Provincia	id.	id.	id.	100	"	100	
1544	" Pedro Lopez Bar	Coqui	15	Sept.	1849	Coqui	id.	id.	id.	99	"	99	
1545	" Manuel Varela	Exiguante	7	Oct.	1848	Exig.	id.	id.	id.	99	"	99	
1546	" Manuel Vargas	Provincia	20	Sept.	1848	Provincia	id.	id.	id.	96	"	96	
1547	" Angel Alder	Salde	26	Sept.	1846	Salde	id.	id.	id.	94	"	94	
1548	" José Gaudoy	Exig.	10	Sept.	1846	Exig.	id.	id.	id.	94	"	94	
1549	" Manuel Amador	Coqui	9	Sept.	1846	Coqui	id.	id.	id.	90	"	90	
1550	" Domingo Marquez	Coqui	5	Sept.	1849	Coqui	id.	id.	id.	90	"	90	
1551	" Francisco Varela	Provincia	22	Sept.	1849	Provincia	id.	id.	id.	89	"	89	
1552	" Juan Villaverde	Exig.	19	Sept.	1849	Exig.	id.	id.	id.	88	"	88	
1553	" Juan Alonso	Salde	4	Sept.	1849	Salde	id.	id.	id.	88	"	88	
1554	" Juan Juvenal Lora	Coqui	18	Sept.	1846	Coqui	id.	id.	id.	88	"	88	
1555	" Manuel Lora	Salde	4	Sept.	1848	Salde	id.	id.	id.	86	"	86	
1556	" Pedro Alvar	Coqui	22	Sept.	1846	Coqui	id.	id.	id.	84	"	84	
1557	" Manuel Vargas	Provincia	8	Sept.	1848	Provincia	id.	id.	id.	79	"	79	
1558	" Antonio de Prado	Maucun	19	Sept.	1846	Maucun	id.	id.	id.	77	"	77	
1559	" Juan Carballedo	Coqui	1	Sept.	1848	Coqui	id.	id.	id.	77	"	77	
1560	" Juan Lopez Rodriguez	Provincia	7	Sept.	1848	Provincia	id.	id.	id.	70	"	70	
1561	" Juan Salvador	Provincia	2	Sept.	1846	Provincia	id.	id.	id.	69	"	69	
1562	" Antonio Fernandez	Provincia	11	Sept.	1846	Provincia	id.	id.	id.	69	"	69	
1563	" Angel Fernandez	Provincia	27	Sept.	1846	Provincia	id.	id.	id.	67	"	67	
1564	" Juan Lopez Lora	Provincia	11	Sept.	1844	Provincia	id.	id.	id.	67	"	67	
1565	" Juan Lopez Lora	Provincia	20	Sept.	1844	Provincia	id.	id.	id.	66	"	66	

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	TOTAL
			Dia	Mes	Año	Provincia	Pueblo				
1177	José Esteban	San Lorenzo	20	Mayo	1876	León	San Lorenzo	casado	siempre	19	66
1178	Juan Gonzalez	Monteduma	26	Junio	1876	id	Monteduma	id	id	60	60
1179	Antonio Lega	León	29	Oct.	1876	id	León	id	id	58	58
1180	Francisco Vazquez	Santa Fe	30	Setiembre	1876	id	Santa Fe	viudo	id	57	57
1181	Juan Lopez	Sao'	24	Mayo	1875	id	Sao'	casado	id	56	56
1182	Manuel Abreu Lopez	Campo	30	Set.	1875	id	Campo	id	59	58	
1183	Juan Fernandez	Supraute	5	Ago.	1875	id	Supraute	id	51	50	
1184	Manuel Montezuma	Sanas	16	Ago.	1875	id	Sanas	id	50	50	
1185	Andrés Rodriguez	Puget	15	Junio	1875	id	Supraute	id	50	50	
1186	Manuel Obbe	Corra	5	Oct.	1875	id	Estacion	id	id	50	
1187	Manuel Lopez	Campo	30	Mayo	1874	id	Campo	viudo	id	50	
1188	Antonio de Castro	Monteduma	9	Ago.	1874	id	Monteduma	casado	id	50	
1189	Augusto Fernandez	Monte de S. Luis	9	Julio	1874	id	Monte de S. Luis	soltero	id	50	
1190	José Vazquez	Sao'	18	Mayo	1874	id	Sao'	viudo	id	50	
1191	Juan de Dios	Dacum	24	Junio	1874	id	Urgo	casado	id	50	
1192	Juan Fernandez	Monte de S. Luis	4	Ago.	1874	id	Monte de S. Luis	id	siempre	48	
1193	Demingo Esteban	Palatinos	4	Setiembre	1874	id	Palatinos	viudo	id	48	
1194	Antonio Obbe	Monte de S. Luis	5	Julio	1874	id	Monte de S. Luis	casado	id	48	
1195	Demingo Leon	Puget	4	Ago.	1874	id	León	id	72	48	
1196	José Rodriguez	Monte de S. Luis	12	Set.	1874	id	Monte de S. Luis	id	60	48	
1197	Esteban Vazquez	Dacum	19	Junio	1874	id	Dacum	id	siempre	47	
1198	Antonio Vela	Corra	28	Junio	1874	id	Corra	id	id	47	
1199	Frederico de S. Luis	León	12	Junio	1873	id	León	id	id	46	
1200	Antonio Damico	Campo	28	Ago.	1873	id	Campo	id	id	46	
1201	Esteban Vazquez	Dacum	11	Mayo	1873	id	Dacum	id	siempre	46	
1202	Manuel Vazquez	Calde	7	Mayo	1873	id	Calde	id	id	46	
1203	Manuel Vazquez	Dacum	6	Abril	1873	id	Dacum	viudo	id	46	
1204	José Vazquez	id	20	Mayo	1873	id	id	casado	id	46	
1205	Sebastián Gaudoy	Corra	8	Mayo	1873	id	Supraute	id	id	46	

Continúa. *Continúa. continuados.*



Números de	NOMBRES Y A	INDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR		TOTAL
			Día	Mes	Año	Provincia	Pueblo				Territorial	Industrial	
1608	José Monrroya	Mora	3	Marzo	1829	León	Sanas	Caracis	ferretero	5 años	30	0	30
1609	José López Albini	Puigot	20	Abril	1820	id	Puigot	id	id	id	30	0	30
1610	Andrés Sagilde	Saa'	24	Abril	1828	id	Saa'	id	labrador	id	29	0	29
1611	Guillermo López	León	8	Mayo	1825	id	León	id	ferretero	id	29	0	29
1612	Atanasio Rey	id	6	Mayo	1820	id	id	id	id	id	29	0	29
1613	Manuel Ceballos	Puigot	10	Junio	1821	id	León	id	id	26	11	14	28
1614	José Castro	Saa'	24	Junio	1824	id	León	id	id	28	0	0	28
1615	Francisco Sanchez	León	7	Agosto	1825	id	León	Caracis	labrador	id	27	0	27
1616	José Cabanas	Protestante	12	Sept.	1821	id	Protestante	Caracis	ferretero	id	27	0	27
1617	Manuel Parde Castro	Campo	9	Julio	1822	id	San Blas de	id	id	22	0	0	22
1618	José Fernando Castro	Puigot	10	Julio	1820	id	Puigot	Caracis	id	26	0	0	26
1619	Manuel Quinto Baric	Esquante	27	Sept.	1821	id	Esquante	Caracis	id	26	0	0	26
1620	Juan, Diar	Puigot	2	Oct.	1828	id	Caracis	Caracis	id	29	0	0	29
1621	José Rodríguez	Campo	9	id	1829	id	Campo	id	id	29	0	0	29
1622	Juan Rodríguez Rodríguez	id	16	Sept.	1829	id	id	id	id	29	0	0	29
1623	José Rodríguez	Campo	18	Marzo	1820	id	Campo	Caracis	id	29	0	0	29
1624	José Rodríguez	León	12	Abril	1820	id	León	id	id	29	0	0	29
1625	Manuel López	Mora	28	Junio	1829	id	Mora	Caracis	id	29	0	0	29
1626	José Vargas	Caracis	10	Mar.	1820	id	Caracis	Caracis	id	22	0	0	22
1627	Antonio Fernandez	Mora	13	Mayo	1820	id	Mora	Caracis	id	22	0	0	22
1628	Antonio Rodríguez	Protestante	3	id	1820	id	Protestante	Caracis	id	22	0	0	22
1629	Manuel Fernandez	Caracis	19	Julio	1820	id	Caracis	Caracis	id	21	0	0	21
1630	Manuel Duto	Campo	20	Sept.	1820	id	Campo	id	id	21	0	0	21
1631	José Castro	id	11	Sept.	1820	id	id	id	id	20	0	0	20
1632	José Porto Seguido	Esquante	5	Oct.	1825	id	Esquante	id	id	19	0	0	19
1633	Manuel Abilebra	id	Collectors										
1634	Francisco Vargas	Protestante	10	Sept.	1829	id	Protestante	Caracis	ferretero	2 años	14	0	14
1635	Francisco Fernandez	León	10	Julio	1821	id	León	id	id	17	0	0	17
1636	José Sobal	Saa'	2	Julio	1829	id	Saa'	id	id	17	0	0	17

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL SACRAMENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo años	CONTRIBUCIONES QUE SATISFACE POR		TOTAL Pesetas
			Día	Mes	Año	Provincia				Pueblo	Derechos	
1626	D. Manuel Nieto	A. Baraso	4	Marzo	1834	Jaén	Jaén	gome	21	11	0	11
1627	" Juan Albarín	Albarín	9	Junio	1833	id	id	id	siempre	16	0	16
1628	" Benito López Fernandez	Albarín	9	Ago	1834	id	id	id	id	16	0	16
1629	" Antonio López	Albarín	24	Junio	1836	id	id	id	id	16	0	16
1630	" Encarnación Villaverde	Albarín	9	Ago	1835	id	id	id	siempre	15	0	15
1631	" Pedro López	Albarín de Albarín	7	Junio	1833	id	id	id	id	15	0	15
1632	" Pedro López	id	28	Julio	1833	id	id	id	id	15	0	15
1633	" Juan López Fernandez	La Alde	6	Setem	1833	id	id	id	id	14	0	14
1634	" Juan López	Idem	5	Ene	1833	id	id	id	siempre	14	0	14
1635	" Francisco Gonzalez	Albarín	15	Junio	1833	id	id	id	id	14	0	14
1636	" Jacinto Vazquez	Albarín	17	Feb	1833	id	id	id	id	14	0	14
1637	" Gregorio Jorbe	Campo	24	Ago	1833	id	id	id	id	13	0	13
1638	" Mateo Fernandez Sanchez	Albarín	14	Ago	1833	id	id	id	id	13	0	13
1639	" Manuel Albarín	Albarín	5	Marzo	1836	id	id	id	id	13	0	13
1640	" Juan Antonio Perez	Idem	21	Julio	1834	id	id	id	89	12	0	12
1641	" Juan Antonio Lopez	Albarín	6	Ago	1830	id	id	id	siempre	12	0	12
1642	" Bernardo Labrador	Albarín	3	id	1831	id	id	id	id	12	0	12
1643	" Manuel Lopez	Albarín de Albarín	9	Ene	1836	id	id	id	id	11	0	11
1644	" Juan Pedro Vazquez	id	11	Ago	1834	id	id	id	id	10	0	10
1645	" Manuel Vazquez Lopez	Albarín	2	Julio	1833	id	id	id	id	10	0	10
1646	" Pedro Flores	Albarín	23	Ago	1836	id	id	id	id	10	0	10
1647	" Juan Albarín	Campo	22	Marzo	1836	id	id	id	id	9	0	9
1648	" Domingo Sanchez	Idem	22	Ene	1837	id	id	id	id	9	0	9
1649	" Manuel Labrador	Albarín	10	Ene	1839	id	id	id	siempre	9	0	9
1650	" Manuel Fernandez	Campo	5	Junio	1831	id	id	id	id	9	0	9
1651	" Juan Labrador	Albarín	15	Ago	1834	id	id	id	id	8	0	8
1652	" Manuel Fernandez	Albarín de Albarín	20	Setem	1834	id	id	id	id	8	0	8
1653	" Manuel Diaz	Campo	8	Setem	1835	id	id	id	id	7	0	7
1654	" Juan Lopez Fernandez	id	19	Setem	1835	id	id	id	52	7	0	59



Quinta vez

Número de	NOMBRES Y APE	DAD	FECHA DEL NACIMIENTO		NATURALEZA		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residencia en el pueblo	CONTRIBUCION QUE SATISFACE POR	TOTAL
			Día	Mes	Año	Propiedad					
1665	D. Manuel Amador de la Cruz	Coahuila	5	Septiembre	1823	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	7	7
1666	" Manuel Landry	Coahuila	17	Junio	1829	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	7	7
1667	" Juan Antonio Rey	Coahuila	1	Agosto	1828	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	7	7
1668	" Juan Camacho	Coahuila	7	Mayo	1828	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	7	7
1669	" Pedro Lopez	Coahuila	21	Febrero	1828	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	6	6
1670	" Juan Gomez	Coahuila	16	Mayo	1828	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	6	6
1671	" Pedro Fernandez	Coahuila	26	Mayo	1828	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	5	5
1672	" Angel Salvador	Coahuila	25	Octubre	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	5	5
1673	" Domingo Fernandez	Coahuila	2	Junio	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	4	4
1674	" Nicolás Ruiz	Coahuila	2	Septiembre	1827	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	4	4
1675	" Domingo Lopez Lopez	Coahuila	13	Marzo	1828	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	4	4
1676	" Juan Lopez Rodriguez	Coahuila	19	Septiembre	1828	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	4	4
1677	" Felipe Landry	Coahuila	3	Junio	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	3	3
1678	" Juan Antonio Lopez	Coahuila	10	Mayo	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	3	3
1679	" Juan Gallego Ariza	Coahuila	11	Junio	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	3	3
1680	" Juan Antonio Lopez	Coahuila	20	Junio	1824	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	3	3
1681	" Domingo Lopez	Coahuila	10	Agosto	1821	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	3	3
1682	" Juan Rodriguez Ruiz	Coahuila	17	Octubre	1822	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	3	3
1683	" Juan Lopez	Coahuila	25	Julio	1825	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	2	2
1684	" Manuel Amador	Coahuila	20	Agosto	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	2	2
1685	" Antonio Martinez	Coahuila	12	Febrero	1825	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1686	" Antonio Martinez	Coahuila	10	Mayo	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1687	" Angel Fernandez	Coahuila	10	Mayo	1826	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1688	" Juan Lopez	Coahuila	16	Octubre	1821	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1689	" Juan Lopez	Coahuila	22	Junio	1825	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1690	" Juan Lopez	Coahuila	26	Agosto	1829	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1691	" Juan Lopez	Coahuila	15	Junio	1824	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1692	" Juan Lopez	Coahuila	20	Junio	1829	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1
1693	" Juan Lopez	Coahuila	4	Septiembre	1829	Coahuila	Coahuila	Propietario	10 años	1	1

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			NACIONALIDAD		ESTADO	PROFESION	Tiempo de residentes en el pueblo Años	CONTRIBUCION QUE SATISFACEN POR		TOTAL
			Dia	Mes	Año	Propiedad	Pueblo				Territorial	Industrial	
1674	D. Juan Rodriguez Rodriguez	San Lorenzo	10	Julio	1870	Argentino	Provincia	Cacabó	Empleado	13			
1675	" " Cuervo Valquez	" "	14	Sept	1870	" "	Calde	Barroco	" "	4			
1676	" " Pote Lopez Pardo	Barroco	18	Sept	1870	" "	Calde	" "	" "	28			
1677	" " Antuñedo Rodriguez	Barroco	8	Junio	1870	" "	Calde	" "	" "	15			
1678	" " Quinte Muñoz	San'	12	Nov	1870	" "	Calde	Industria	" "	5			
1679	" " Muñoz Domingo del Rio	Calde	13	Sept	1870	" "	Calde	Educacion	" "	8			
1680	" " Muñoz de la Fuente Barroco	Barroco	26	Sept	1870	" "	Calde	Industria	" "	8			
1681	" " Lopez Hernandez	Calde	19	Sept	1870	" "	Calde	Industria	" "	8			
<p>Seo en el presente momento more de Barroco Por el presente que en virtud de lo siguiente está se El Presidente</p>													

El Secretario



Juan José de los Rios

Sesion supletoria del dia nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los

Señores.

- Hernanda Presid.
- Vieira.
- Pereira.
- Quintana
- Arnesto.
- Mano.
- Manolo Camira.
- Boato.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que el nombra miento de tenientes suplente hecho en la sesion anterior a favor de Francis co Torres, sin duda por un error voluntario, se habia hecho de aque lla manera y que no podia obtenerse por que le fal taban condiciones de legalidad. Encarados de esto los Sres. Concejales reunidos, ratificaron el nombramiento anterior, encendiendo al Francisco Torres nombrado, la plaza de teniente suplente con sujecion a los dispuesto en el Reglamento de diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Se leyó la distribucion de fondos por capi tulos, importante treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesetas ochenta centimos para satisfacer las obligaciones del presente mes y fue aprobada.

Aprobase tambien la relacion de seis deolladas en el matadero de la Capital importante mil ciento seis pesetas ochenta y un centimos, por derechos devengados durante el mes de Octubre anterior y se acordó su pago sob.

Una cuenta de gastos ocasionados en la finca

Junta celebrada en la Capilla del Convento que
ral el día dos del corriente importante sesenta y ocho por
estas veintinueve últimas fue aprobada y se acordó su
pago al montadante D.^o José López Sabarín.

Se aprobó así mismo otra cuenta de José Cham
pe de esta Ciudad por efectos para el Ayuntamiento y se acordó
su abono de cuarenta y cinco pesetas.

Se dispuso además abonar al financiero D.^o Ni
nancio Peal doce pesetas por diez docenas de medias
bambas disparadas durante la procesion del San Cri
sto de este año.

A Ramon Melairas de esta poblacion se le
dispuso el pago de quince pesetas por pintar los lios y
jarrones del paño de la Plaza.

Ultimadas las listas para las provisiones elecciones
de Concejales, se acordó publicirlas y proceder a la for
macion del libro del Censo con arreglo a las prescrip
ciones vigentes, promoviendolas por cabecera de esta data.

Se procedió al sorteo de diez Vecinos asociados
de la Junta municipal que han de firmar aquel libro,
conforme a lo dispuesto en el artículo diez y nueve de las
Ley de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y
resultaron elegidos Don Juanes Cejudo Pa
sas, D.^o Sabas Lopez, D.^o Eusebio Lopez, D.^o Ramon
Díaz, D.^o Francisco Hernandez, D.^o José Sanchal, D.^o An
tonel Alvarez, D.^o Francisco Pina, D.^o Antonio Tu
lis y D.^o Ramon Puzamonde.

Acordose tambien sacar las copias de las li
tas ultimadas y del Censo para remitirlas, respectiva
mente, al Excmo. Sr. Ministro de Gobernacion y
a la Junta del Censo electoral provincial.

La Corporacion queda enterada de la susten
cia que dió la Sala de Gobierno de la Audiencia del
Territorio de la Coruña, por la que se confirma el fallo.



de la Comisión provincial declarando sin capacidad a D.^o Luis Vergu para ser elegible y electo en las próximas elecciones municipales, por carecer de Nacionalidad española.

Entre el Señor Vidal.

El Sr. Abogado pregunta porque no se da cuenta del expediente subido contra los dependientes del fiscal de San Pedro. En este asunto se suscita una ligera discusión en que tomaron parte los Sres. Vidal, Pereira, Vales y Chabante.

Entre el Señor Romandier Corballe.

El Sr. Presidente explica las razones por que no puede darse cuenta, disponiendo como se ha dispuesto, la lectura de las dos sumatorias que hizo a la Comisión de Cuervos para el informe de despacho de su dictamen. En vista de todo la Corporación acordó: que para la sesión inmediata la Comisión presente acordada su cometido y que el Sr. Abogado, admitiendo a discusión el dictamen en el número de los informantes que lo suscriban votando así la demora en la decisión del expediente.

A petición del Señor Pereira se acordó también que a lo sucesivo después que transcurra el tiempo reglamentario, pueda la Corporación deliberar y tomar acuerdos sobre los dictámenes de las Comisiones, sea cualesquiera el número de Vales que lo suscriban.

Con lo cual se dió por concluida la
sesion que firman las Tres. Causales, de
toda lo cual yo, el Secretario certifico.

~~Manuel...~~ Ramon Armesto
Juan Antonio Noguero
Garcia
Pereira
Fato

Antonio Lario
Lario

Sesion supletoria del dia diez y seis
de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y nueve
Senores.
Herminia Presid^{ta} | Leida el acta de la an-



Peruvia
 Armato
 Vidal
 Manu
 Trifun
 Apinanda
 Maria Carrera
 Pedraza
 Cano
 Carballe.

tercio fue aprobada.
 El día cuenta del arbitrio
 de la Comisión de Comercio
 emitido en expediente que se
 instruyó por denuncia de Juan
 Sobon y Josef Blum, de San-
 ta Cecilia de Galicia, contra
 los empleados en el Filato de
 San Pedro, que en la mañana
 del veintinueve de Octubre últi-

mo ejercían allí sus cargos y fue aprobada,
 disponiendo la Corporación que este auto
 no se ejecute sin esperar a la aprobación
 del otro.

Una cuenta importante de mercancías
 convenientes para fomentos y materiales
 invertidos en fregar y limpiar los pisos y
 vitrieras del edificio destinado a "Colegio
 preparatorio militar," también fue aprobada
 y se acordó su pago a D. Julián Vargues,
 que la suscribe, con cargo a "Imprevistos."

El Sr. D. Juan Manuel Cortés, Jefe del
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, recomen-
 dando la aprobación del presupuesto extra-
 ordinario formado para atender a los gastos
 del Colegio preparatorio militar y otros.

El día cuenta del Oficio del Sr. Capitán
 General de Galicia participando que, la
 Junta Calificadora de aspirantes a destinos
 civiles ha designado para cubrir la plaza
 de Escribiente primero de la Secretaría de

este Ayuntamiento al Sargento Mayor
Licenciado Abelardo Picón Real yca, y se
acordó expedirle el mencionado y en su día
procederá después que se cumplan las re-
quisitas legales que sobre el particular están
previstas.

Conto' el Sr. Corto.

Lejos la liquidación general de las
obras de los edificios del "campo de tiro", de
la que resulta una diferencia a favor del
Contratista de once mil ciento veinte pesetas
ochenta y dos centimos y se dio cuenta del
dictamen de la Comisión de Obras públicas
en vista de todo lo cual se aprobó la liqui-
dación y se acordó el pago de la diferencia
expresada al Contratista D. Manuel Brita.

También se acordó el pago al Director
de la Compañía "La Unión y el Ferrocarril
Español", de setenta y dos pesetas con cer-
co al Capitulo de "Imprevistos" del presupu-
sto ordinario del corriente año, por la prima
del seguro de incendios del "Nido de las
Abedules", vencido en veinte y ocho de Octubre
último.

El Sr. Presidente, para dar cumpli-
miento a lo que se requiere por los artículos
cuarenta y cinco y cuarenta y ocho de la Ley
municipal vigente, propuso a la Corporación
determinar los Srs. Concejales a quienes
corresponde cesar, designando los delegados y
confiriendo su que ha de hacerse la elección



234
N. 0.855.544

Diciembre Santaytes

y fijando el número de Concejales que ha de ser elegido por cada uno de aquéllos.

Con tal motivo el Sr. Vidal presentó la siguiente proposición:

Proposición.- Por el Concejal Sr. Vidal, se exponen las siguientes consideraciones.

Primera.- Que el Ayuntamiento debe componerse de veinte y tres Concejales.

Segunda.- Que la renovación del ochenta y siete se eligieren tres Concejales que fueron los Sres. D. Martín S. Peña, D. Laureano Vato, D. José Fernando Carballo, D. Luis Urquie, D. Francisco Formida, D. Narciso Arambio, D. Aureliano J. Arria, D. Bartolomé Vizcaino, D. Francisco Pedraza, D. Esteban Aranda, D. Remundito Aranda, D. Manuel Luizitana y D. Remond Varda.

Tercera.- Dos de éstos no pueden nunca de ser para cubrir vacantes extraordinarias, una vez que las ordinarias no pueden pasar de once, según el artículo cuarenta y cinco de la Ley municipal.

Cuarta.- Deducida de lo expuesto, que de los tres concejales elegidos en mil ochocientos ochenta y siete los dos que cubrieran vacantes extraordinarias deben crear un mil ochocientos

tes ochenta y nueve.

Quinta. Uno de los que deben salir el día que ocupó el lugar de D.º Ferrer tanto elegido en mil ochocientos ochenta y cinco por el Colegio de la Plaza, como la Corporación ha acordado en una sesión celebrada en el mes de setiembre, en la que ha verificado legal o ilegalmente el correspondiente sorteo entre los concurrentes elegidos por el mismo Colegio en mil ochocientos ochenta y siete, para designar al que había de salir.

Sexta. El otro Concejal a quien correspondía de salir, debe ser designado por sorteo entre los individuos de la Corporación precedente de la elección de mil ochocientos ochenta y siete.

Septima. D.º Luis Urquie, elegido Concejal por el Colegio de el Villar en mil ochocientos ochenta y siete, fue declarado incapaz para el cargo, cuyo acuerdo el Ejecutivo según el artículo ochenta y ocho de la Ley electoral de veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho setenta y ocho, acordada y nueve y cinco de la Ley provincial y diferentes Reales Decretos dictados por el Ministerio de la Gobernación fijando el sentido de aquel texto legal, por cuyo motivo debe conceptuarse que existe una vacante extraordinaria, que es preciso cubrir, toda vez los acuerdos de la Comisión son ejecutivos.

En consecuencia de todo ello, y considerando, propongo: primero. Que se declare,



Cincuenta y cinco 35

re que existen por vacantes ordinarias,
una extraordinaria. Segundo, que para
determinar el Colegio a que pertenece una
de las primeras, se proceda al oportuno sorteo
entre todos los Colegios elegidos en sus res-
cuentos ochenta y siete: tercero, que las diez
vacantes ordinarias corresponden a cua-
tro al Colegio de la Plaza, dos al de San-
tillán, dos al de Toral, uno al de Arzobispado
y uno al de Villavieja: Cuarto, que a este
último Colegio corresponde además la extraor-
dinaria existente; y Quinto, que por lo tanto
deben elegirse cuarenta y cinco por el Colegio
de la Plaza; dos por el de Santillán, dos por
el de Toral; dos por el de Villavieja, uno por
el de Arzobispado y uno más por donde designe
el resultado del sorteo a que se refiere la
segunda conclusión.

Pide, pues, a la Corporación se sirva
adoptar los acuerdos propuestos para norma-
lizar la situación personal de la misma,
acordando su inmediata opinión como de
urgencia, teniendo en cuenta la proximidad
de las elecciones para la renovación trienal
de la mitad del Ayuntamiento; y para
el caso de que así no se estime, a reserva
de usar de los recursos legales, deja consignada
la mas formal protesta contra todas las
operaciones que en sentido contrario se quie-
ran emprendidas a tal renovación, pues que se
enfrenta a una situación de que no puede
continuar por mas tiempo, en perjuicio de
los derechos del cuerpo electoral e infamia

manifiesta de los preceptos legales; y sus
deliberaciones anormales existirian si, desvirtuado
de pertenecer a la Corporacion de los individuos,
que son los Srtes. Prieto, Solerias, Ferrando, Gu-
cia Planes, Muriu, Peltano, Sotolongo, Haro
el proponente y el sortado en el turno, se eligiese
este mismo, cuando debe hacerse del de la
que es la mitad exacta, ademas de la vacan-
te extraordinaria de Millero; entiendo en el
que algun Concejal, que debiera sacar autori-
dad, justifica ocupar derechos correspondien-
tes a otro ciudadano.

Entre el Sr. Quintana.

El Sr. Vidal, considerando suficientemente
demostrada la importancia de la proposicion
tramitada, renuncio a apoyarla, en el sentido
de que el Ayuntamiento la discutiera y no
habiendo tomado la palabra en contra de
este tramite, preguntado por el Sr. Presidente
si se encontraba en consideracion, asi se acordó.

Puesta a discusion la proposicion en el
fondo, obtuvo la palabra el Sr. Prieto en con-
tra y expuso: que el Ayuntamiento se componia
ahora de ahora de veinte y tres Vocales; pero
que por la reforma legal posterior hubo de
reducirse al numero de veinte y dos, a lo
cual se debia la situacion anormal que
vimos expresamente. Adujo considera-
ciones para demostrar su afirmacion y dijo
ademas que existiendo una vacante pro-
ducida por la incapacidad de un Alcalde
Concejal era innecesario el sorteo propuesto,
por que con esta vacante, cubriendola ahora,

Documentos de la Academia de Ciencias

Se regularizaba el tiempo que el *Supremo* ha
del observar.

Rectificó el Sr. Vidal impugnando lo
sostenido por el Sr. Pavia y afirmando a
la vez que, aun cuando se practicara lo que
aquella proposición quedaba en una vacante mas
que consideraba necesario se practicase en
la inmediata renovación. Puso este Sr. Con-
cejal todo lo expuesto en la proposición, por
mas que no se acordase claro el origen actual
del estado de las cosas y después de exponer
al Sr. Pavia que procedía de la renovación
del treinta y siete y de rectificar ambos
Señores, declarando el punto definitivamente
desentendido.

El Sr. Presidente en votación nominal
pedida secretó al acuerdo del *Supremo*, lo
que sigue.

¿Se aprueba la proposición del Sr. Vidal?

Señores q. dijeron Si

Señores q. dijeron No

Viranda

Barro

Vidal

Quintana

Manso

Voto

Verde Larrea

Total 3.

Arrieta

Pellica

Pereira
Vieira
Barballe
Sr. Presidente
Total 10.

En su virtud dijo el Sr. Presidente que daba lugar a la proposición.

Se dio conocimiento a la Corporación de los señores Concejales elegidos en mil ochocientos ochenta y cinco y mil ochocientos ochenta y siete según los expedientes del concepto que ofrecen el resultado que a continuación se expresa.

Señores Concejales elegidos en mil ochocientos ochenta y cinco.

Primer Colegio.

- D. Porfirio Garcia Planes
- " Armando Miranda
- " Manuel Polanco Ortiz
- Lorenzo Voto Rodriguez

Segundo Colegio.

- D. José Carrero Lopez

Tercer Colegio.

- D. Ramon Salazar Cuevas
- " Bernardo Muniz y Sal

Quinto Colegio.

- D. Juan Vidal y Peña



Diciembre treinta y seis 237

D.^o José Rojas Varela

Quinto Colegio.

D.^o Antonio Pina Prado.

Señores que fueron elegidos en su día ochocientos ochenta y siete.

Primer Colegio.

D.^o Martín S. Pina

" José Simón de Barballo

" Laureano Gato.

Segundo Colegio.

D.^o Luis Vergne Ortega

Tercer Colegio.

D.^o Demarado Varela Comera

Cuarto Colegio.

D.^o Ramón Arrieta

" Francisco Hernández

" Aureliano J. Pavia.

" Bartolomé Arjivini

Quinto Colegio.

D.^o Manuel Quintana

Sexto Colegio.

D.^o Francisco Javier Pedraza

" Remonaldo Merced

" Mateo Manso.

Entrada la Corporación acordó en su día

de todo esto que correspondió venir a los tres
Concejales que fueron elegidos en suil ocho
ciento ochenta y cinco segun quedara expresa-
do y cubrir los vacantes que ocasionaron la
eleccion de un Concejal mas, que vino a sus-
tituir a D. Martin Vato Robiquen, que se
hallaba incapacitado para continuar desempe-
ñando el cargo de Concejal por haber asu-
mido la plaza de Depositario de los fondos
municipales, vacante que el Sr. D. Martin
no iba por estar antes de ahora, y que me-
diante D. Luis Vique Ortega, elegido en
suil ochocientos ochenta y siete fue declara-
do tambien su incapacidad por la Comision
provincial y no tuvo posesion del cargo, se
declara su vacante por el Segundo Colegio.

En consecuencia con esto queda acordado
que se publique la vacante de cuatro Con-
cejales por el primer Colegio, de dos por el
segundo, otras dos por el tercero, dos tambien
por el quinto y una por el sexto designan-
do los edificios en que se hicieron las eleccio-
nes en las renovaciones precedentes.

Una instancia de J. P. Garcia, vecino
de S. Pedro de Meyu, pidiendo se
le conceda expensas de una vaca, se man-
do que pase a la Comision de Abastos.

Con motivo de una solicitud de Fran-
cisco Martin Gago, vecino de esta Capital,
pidiendo se le autorice para establecer un
cuando parruco en una finca en la calle
de la Mosquera para destinarlo despues

Docientos treinta y siete



a la venta sub una ligera discusion en que tomaron parte los señores Ferrnandez Caballero, Pereira, Vidal y Tato, habiendose acordado por unanimidad que dicha instancia pase a la Comision de Consumos para que estudie y proponga lo que considere procedente con respecto a dichos derechos, tolerandose sobre tanto el que pide Francisco Herrera.

Se autoriza al Sr. Presidente para que abra con el establecimiento de Factorias militares en la Capital, y se dio por terminada la sesion que firman los señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Herrera
Domingo Amores
Juan Fernandez Quijano
Cabalero Pereira
Vidal
Tato
Larra
Domingo Lopez

1807
Sesión supletoria del día veinti-
te y tres de Noviembre de mil ochocientos
setenta y nueve. a que asistieron los
Señores del margen.

Señores
Alcalde
Aguirre
Vidal
Alonso
Alonso
Pena
Pedraza
Quintana
Arrieta
Gato
Carballo
Miranda
Pena
Pena
Serra
Ujueño

Se leyó el acta del día y
veinti y se acordó hacer saber que
el Sr. Vidal después de la abren-
dación por el Ayuntamiento del mismo
no de Concejal que han de ser
elegidos en la renovación próxima
pidió que la Corporación estaba
en el caso de acordar que debían
ser elegidos doce de vez de once
que el acuerdo determinara.

Contro el Sr. Pena.

Se dió lectura a una cuenta
de gastos para el Colegio profes-
nario militar presentada por
el carpintero Manuel Cortado
y suquida el Sr. Vidal hizo
uso de la siguiente proposición.

Proposición del Sr. Vidal.

Por el Concejal Sr. Vidal se hace presente
que en el corriente año veniente, y para
eficaz sus funciones en el mismo en los actos



Discretos, estruendo y otros para que es llamada por la Ley, no ha sido nombrada con las formalidades legales, ni de otro modo, la Junta de Vocales, y por el contrario, lo que parece se ha hecho, ha sido completar con algunos Vocales de del año anterior. El presupuesto exigencia esta emision de la Mercedia y de la Corporacion, hasta que ultimamente se ha celebrado el hecho por el distrito, y no pudo ponerse al alcance de esto hasta ahora, debido, sin duda, a la circunstancia de no haber tomado parte en las reuniones o acuerdos del Ayuntamiento con los asociados mas que en una o dos ocasiones a causa de sus ocupaciones, descomunicado por esta razon el personal de que venian componiendose sus juntas de asociados en los ejercicios anteriores. Estas juntas son anuales o por ejercicios terminados, y claro esta que sus funciones terminan con el mismo ejercicio, y solo en casos de urgencia muy marcada y por circunstancias extraordinarias, podran ejercer como vocales, prolongando sus funciones, durante el mes de Julio y primera quincena de Agosto, las de la correspondiente al ejercicio anterior, pues que en la segunda debe quedar constituida la que ha de sustituir la anterior. Sin embargo, en la fecha de esta oportuna y oportuna tomada por la Junta Municipal, formando parte de ella Vocales de la del año anterior, y cuyas funciones habian terminado legalmente. En tales supuestos es indudable que existe una infraccion manifiesta de la Ley con perjuicio

de sucesos, y de los votos generales del distrito, ademas de una suspencion o prolongacion indebida de atribuciones, incumpliendo la que viene y viene privandose a otros vecinos de un derecho que la Ley les da y la suerte puede recaer a determinado termino, y a otros toda responsabilidad, de que debiera el que habla, proponer a la Corporacion se viva acordar.

Primero: La nulidad de todos los actos ejecutados y acordados tomados por la Junta Municipal, o sea por el Ayuntamiento y Vocales ausentes nombrados en el ejercicio anterior, suspendiendose desde ahora, en su caso sus efectos.

Segundo: Que inmediatamente con toda urgencia y sin esperar a la aprobacion del acto, se señale dia y convoque al Ayuntamiento para la eleccion por voto de los vocales que deben formar parte de la Junta Municipal en el corriente ejercicio, y

Tercero: Que constituida dicha Junta, en demora se sometan de nuevo a su deliberacion y aprobacion todos los actos y acuerdos que quedaran declarados nulos por la primera conclusion.

Puede pues, a la Corporacion, se digna tomar en consideracion esta proposicion y aprobarla en todos sus puntos. El proponente acepta, como no puede menos de hacerlo, la responsabilidad pecuniaria que pueda caberle y de que se haya hecho responsable, en su caso, con su voto o votos en los actos cuya anulacion pidiere, si es que alguna



N. 0.855.541

240

Quinta de treinta y uno.

Se afecta, por más que no sea de su incumbencia el sumbramiento de la Junta con oportunidad. Para el caso, que no espera, de que la anterior proposición sea rechazada en todo o en parte, a reserva de obtener certificación para su resguardo, y de usar de los recursos legales, dejó formulada la más formal protesta, contra todas las exacciones y pagos que se verificaren en virtud de los acuerdos, deliberando nuevamente de toda responsabilidad desde este momento.

El Sr. Presidente, sometió a la deliberación del Ateneo, si se trataba o no en consideración lo propuesto por el Sr. Vidal. Obtuvo este la palabra y dejó que la proposición se apoyaba por sí misma y no era preciso que el Ateneo acordase discutirla.

El Sr. Gallinas, luego que se trató de votar nominalmente la proposición explicó su voto diciendo que votaría, según creía, a dos miembros de la Junta Municipal, uno de ellos la última para aprobar el presupuesto extraordinario, a lo cual había convenido por un acuerdo urgente del Sr. Alcalde.

Entraron los señores Carró y Higuera, y

Continuó diciendo el Sr. Iglesias que estaba conforme con la proposición del Sr. Vidal y retiraba antes la responsabilidad que antes hubiese podido contraer.

Se dió nueva lectura de la proposición del Sr. Vidal pedida por el Sr. Ujíviz, y habiéndose preguntado si la sesión se tomaba o no en consideración, dió el resultado siguiente:

<u>Raones q.º dijere Si</u>	<u>Raones q.º dijere No</u>
Iglesias	Morón
Ujíviz	Barro
Vidal	Ujíviz
Barro	Kato
Primo	Arce
Rea	Prohara
Luisitana	Carballo
Perera.	Presidente.
Total ocho.	Total ocho.

Habiendo resultado empate y acordándose por unanimidad abrir el debate de urgente a la proposición, según está previsto en el artículo ciento cinco de la Ley municipal, que fue leído, se repitió la votación y dió el mismo resultado.

Replicó el Sr. Perera su voto suplicando las razones que existen siempre para que toda proposición se discuta, y el Sr. Presidente usando de las facultades que concede el citado artículo abrió votando por que se tome en consideración la proposición del Sr. Vidal.

Observo esta la palabra para apoyar aque-



Ha en el fondo y expuso ^{Después de una larga} que desde los sex-
 tes legales concebía sinceramente que ha-
 bía responsabilidad en el Ayuntamiento. Al no con-
 tar la proposición y dijo que separaba tran-
 quilo el asunto, decidido a suspender de los
 efectos que produjeran sobrevinir o sea de la res-
 ponsabilidad que a él le cupiera por sus actos
 personales.

Hablo en contra el Sr. Pereira para
 poner en claro la situación del Ayuntamiento y
 de la Junta municipal en los actos de que
 había concurrido. Expongo la naturaleza y con-
 diciones de los cuatro proyectos; se hizo de la
 demostración de que son para perfectamente
 legales y estaban aceptados por el Ayuntamiento. Aho-
 rita sujeto que crea una perturbación uoluntaria
 lo propuesto por el Sr. Vidal; que además, en
 necesidad, se bastaríamos grandes intereses
 y concluyo por opinar que la proposición de-
 bía ser desechada.

Pratifico el Sr. Vidal diciendo que no
 había la perturbación expuesta por el Sr.
 Pereira, pues el Ayuntamiento podía legislar
 sus actos y los de la Junta municipal man-
 dando a otra que los ratificase; que ante
 la ilegalidad no podía callarse y estaba
 dispuesto a reformar el perjuicio que se
 alcanzase.

Pratifico tambien el Sr. Pereira re-
 teriendo su tesis anterior, citando el pre-
 sidente extraordinario para las indepen-
 dables y parentricas juntas convocadas con la
 instalación del Colegio preparatorio militar
 y adujo que crea imaginarias las respu-

habilitadas de que se ocupó el propiamente.

El Sr. Alcalde dijo que la Junta municipal que funciona no llega a un año de ejercicio.

Y después de todo esto se preguntó

¿Se aprueba la proposición? en votación nominal volvió el resultado siguiente

Sres. que dijeron Sí:

Salinas

Alvarado

Vidal

Alvarado

Pérez

Pérez

Limitana.

Total siete.

Sres. que dijeron No.

Alvarado

Alvarado

Alvarado

Alvarado

Alvarado

Alvarado

Alvarado

Alvarado

Presidente.

Total nueve.

El Sr. Presidente manifestó que la proposición quedaba desechada.

Se dio lectura a las cuentas que presentaron Estanislao Cardozo, Estanislao Cardozo, Antonio Valera y Estanislao Cobos por gastos contruados para el Colegio preparatorio militar.

Con respecto al pago de estas cuentas opinó el Sr. Pérez que se pague con relación a los fondos que existan.

El Sr. Vidal dijo que no se opone a que se apruebe, pero que se citaba en el caso de acordar que pasaran a Contaduría para hacer distribución proporcional entre los acredores.

Cien y cuarenta y cinco.



de los fondos existentes.

Fueron aprobadas las cuatro cuentas de que va hecha mención.

Y los señ. Vidal y Perea se opusieron a que se satisficieran del presupuesto extraordinario, opinando que deban pagarse por cuenta del ordinario, hasta donde alcance la partida en él consignada al efecto.

Respecto a votación si el importe de aquellas cuentas había de hacerse del presupuesto extraordinario y pedida sobre el particular votación nominal dio este resultado:

Señ. que dijeron No.

Hollosas,
Miranda,
Vidal,
Alonso,
Pavia,
Pera,
Quintana

Total siete.

Señ. que dijeron Sí.

Cervera
Cajigón
Vato
Armaté
Pedraza
Pereira
Carralho
Sr. Presidente.

Total ocho.

La mayoría insistió en que se pagaran las cuentas de los recursos establecidos en el presupuesto ordinario.

Y en vista de la votación obtenida el

El Sr. Presidente dijo: quedaba acordado que se paguen de los fondos propios en el presupuesto extraordinario las indicadas cantidades por obras de carpintería para el Colegio preparatorio militar, concisamente en lo que sigue:

A Manuel Castro mil setecientas treinta y cinco pesetas setenta céntimos.

A Manuel Castro Pardo mil quinientas dos pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Valiña mil cuatrocientas treinta y una pesetas.

A Manuel Cebero ochocientas sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

A una pregunta del Sr. Perea contestó el Sr. Presidente que nada contestaba oficial respecto a la resolución de mercedes por un Ponto agrimensur.

Entre los señores Perea, Perea y Vidal mediaron aplicaciones referentes al estado en que se encuentra el expediente de excepción de los mercedes del Distrito, y a petición del mismo Sr. Perea, si que se deslinde el Sr. Vidal, se acordó abrir una exposición a las Cortes solicitando prórroga para terminar aquel expediente y otra exposición al Gobernador pidiendo el aplazamiento de la subasta de los mercedes del término municipal.

Con lo que se levantó la sesión que firmaron los señores Concejales, de todo lo cual yo Secretario certifico.

[Firma]

Juan Armijo

Dominyto mandado y dos.



José Fernando de
Cabrillo Requero
Gloria y
Falso

Lario
Pini

Muñiz
Antonio Lario.
Suw.

Sesión supletoria del día siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los Señores que se expresan al margen.

Señores.
Mentel
Padrón
Cajigón
Carballe
Almoneda
Lecitana
Armenta
Vidal Carrera
Voto
Felicis.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de la distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importantes cincuenta y siete mil ciento trece puestas sesenta y cuatro cubrenos y fue aprobada.

También se dio cuenta de la relación de rous de galladas en el matadero de esta Capital

durante el mes de Noviembre último, cuyos derechos importan mil sesenta puestas; se aprobó y acordó el sufragio de dicha cantidad.

La relación de los materiales adquiridos para retajo del Matadero en la primera quincena del mes último fue aprobada y se acordó el pago de veinte puestas a Juan Cortado de Santa María de Pineda.

Aprobóse igualmente una cuenta de quinete puestas que presentó D. Juan Antonio Almoneda, de esta Ciudad, por la sujeción de los terrenos del Convento general de San Blas y se acordó su pago.

Otra cuenta de D. Pilar Per. por una de Madrid por un libro diario para la Depositaria municipal, igualmente fue aprobada.

Dumontreux y Ben



Se leyó la relación justificada de
entrambamentas practicadas en el Con-
sejo general, durante el primer trimestre
del corriente año económico, se aprobó y
acordó el ingreso de ciento cincuenta y cin-
co pesetas a que ascienden los derechos de
Bergados.

Se dio cuenta del informe dado por
el Subsecretario de Obras municipales y del
dictamen de la Comisión de Hacienda sus-
crita en el expediente de contrato del Manque-
ría de las cañotas de la Plaza de Matías y de
las fachadas interiores y exteriores de la mis-
ma, acordando que el contratista Manuel López
Pardo, de esta ciudad, había cumplido
las condiciones estipuladas y podía hacer
se el pago de ciento veinte pesetas en que
consiste el remate; y el Excmo. aprobó el di-
ctamen, acordando el pago de la referida
cantidad.

Una cuenta de la Cma. Francisco Flores,
de la Coma, importante mil noventa y
seis pesetas por camas y otros objetos para el
colaborio preparatorio militar, se acordó quedase
sobre la mesa.

Se dio lectura a tres oficios de la

Dirección general de Instrucción. Igual tratamiento por el Sr. Gobernador civil de la provincia, dando conocimiento de que la Sala extraordinaria del Tribunal de cuentas del Reino había dictado fallo absoluto en la cuenta general de contribuciones de este Ayuntamiento. Creada por el Depositario del mismo correspondiente a mil ochocientos ochenta y uno a ochocientos y dos y mil ochocientos ochenta y dos a ochocientos y tres y su la general que corresponde al primer año de gobierno citado.

La Corporación quedó enterada y dispuso comunicar aquel resultado a los herederos del Depositario.

Para la entrega en caja y envío al botero de los sucos comprendidos en el presupuesto del corriente año se nombra Comisionado a Don Francisco Torrealba, Oficial de la Secretaría.

El presupuesto por el Sr. Alcalde, se autorizó al mismo para que, por cuenta de la partida consignada en el presupuesto del corriente año consiguiera para subvenir la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, se satisfaga hasta mil quinientas pesetas al Sr. Presidente de la Junta rectora de la expresada Escuela.

Con lo cual se levanta la sesión que firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Don Antonio de Sotomayor y Sotomayor
Por su secretario Don Juan de Sotomayor

Don Simón de Cárdenas y Sotomayor
Don Juan de Sotomayor

Guadalupe

Fato

Don Juan de Sotomayor
Fato

Acta supletoria del día veinte
de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y nueve a que asistieron los Sres.
del margen.

Secret.

Hernández, Alcalde
Trujillo
Pérez
Reyes
Alonso

Se leyó el acta de
la sesión anterior y fue
aprobada.

Entre el Sr. Secretario.
Se leyó la cuenta que
rendió la casa de
Francisco Flores, de la
Comuna por cincuenta

Vidal
Cortés
Miranda
Sr. Carballe
Luzitana.

camas, venite y curato agua
maniles de curato, con colga-
do y jaramona para el Cole-
gio preparatorio militar, uni-
versitario, mil noventa y seis
paños, y el Sr. Vidal hizo

uso de la palabra manifestando haber visto
que las camas son de malas maderas
y caras, y que por lo mismo adquiriere más
baratas.

El Sr. Presidente explicó que la ad-
quisición se había hecho por el Sr. Coronel
Director del Colegio sobre lo cual hizo tam-
bien uso de la palabra el Sr. Pereira.

Dijo el Sr. Gallinas que con el objeto
de adquirir la succursia para el Colegio
militar se había nombrado una Comisión
que él formaba parte: que en cuanto a al-
gunos objetos como el de carpintería y
colchones la Comisión había buscado todos
los medios de economía promoviendo el in-
terés y la licitación, pero que, respecto a
todas las demás adquisiciones, no había
tenido el intervención.

Después de haber discutido acerca de
si la cuenta explicada había de quedar
invariablemente sobre la mesa, en votación no-
minal se resolvió de la manera siguiente.

Sr. que votaron
quedaba sobre la mesa

Sr. que votaron el
juicio de la cuenta

Vidal

Luzitana

N.º 923.951

Presidencia de la República y C.º



Colonia
Leñinauda
Hanco.
Total unato.

Estado
Provincia
Sufrido
Caraballo
S. Presidente

Total S.º 1.

Con su virtud el S.º Presidente
dejo quedada aprobada la cuenta y au-
dado su pago.

Extenido el oficio de una solicitud
de Domingo Antonio Tercero, labrador, ve-
cino de la parroquia de San Vicente de
Palisca, remitida por el S.º Gobernador
civil, para informe acerca del apresamien-
to de una finca de terreno que se llama
de "Patón", y relacionada la informa-
cion que ante el S.º Alcalde se recibió
del Alcalde de barrio Estanislao Muñoz,
Angel Garcia y Andres Santos, vecinos de
aquella parroquia, la Corporacion, dicto
eranciar el informe pedido por el S.º Goberna-
dor, con arreglo a lo dictado por el Alcalde
de barrio y dichos vecinos.

Tambien se ordeno el S.º Jefe del

renunció todo en diez y ocho de Setiembre
último de las obras acordadas en el con-
trato de las "Cortinas", que, desde el barrio de
San Roque condujo a la canchales de San-
Luis, renunció todo a favor de aquel lo-
gar. Enmendado en la totalidad de obreros
por ser de trescientos y sesenta y se admitió ade-
más del informe que emitió el Abogado
de las Cortinas, presentando que
las obras estaban hechas con sujeción a
las condiciones y al presupuesto y que no
había inconveniente en que se recibiera y
se abrase al renunciar el importe del
contrato: la Corporación así lo ordenó.

La relación de obras terminadas
por el Ayuntamiento en el mes de Noviem-
bre último a fines de ochenta y tres
mil, cuyo valor importa cuarenta y dos
cientos cincuenta y tres pesos fue aprobada.

En una sesión de Pedro Medi-
quer Pallares, periodista, vecino del lugar
de "Pobres", en las oficinas de esta
ciudad, publicando un libelo por haber
sido denunciado en casa y cuando en
ella tenía, la Corporación, atendiendo las
circunstancias en que se encuentra el
interesado, se emitió veritas y como fue-
ra con aplicación al Capítulo quinto, ar-
tículo tercero, de las Leyes Municipales.

Con lo cual se levantó la sesión que



Desempeños en cuenta y...

firmaron los Señores Concejales, de todo lo cual yo Secretario certifico.



Mano de Juan de Torres y...
Juan de Torres y...
Juntana...
Cajaro...
Percia...
Lazo...

Señor...
Dn...

Sesión supletoria del veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve a que asistieron los Señores del margen.

- Señores.
- Almirante
- Alcaide
- Alferez
- Alferez
- Alferez
- Alferez
- Alferez
- Alferez
- Alferez

Seida, el acta de la sesión anterior fue aprobada. Se dio cuenta del Real Decreto fecha diez y siete del presente, por el que se dispone que en el término de un mes a contar desde la publicación del mismo...

Real Audiencia en la Gaceta, las Comisiones
provinciales y los Ayuntamientos formen
un inventario comprensivo de todos
los bienes, valores y derechos pertenecientes
a las provincias y a los
pueblos y el Ayuntamiento acordó que la
Comisión de Hacienda desempeñe dicho
trabajo auxiliada de la Secretaría.

Excmo. el Sr. Effernanda.

Fue aprobada el informe del Sr. Arquitecto
y el dictamen de la Comisión de Justicia
urbana emitidos con visto de S.M. de
Don Ramón Estrella a nombre de Don
Ramón Paró Salgado, propietario de la
casa número siete de la Calle de Trave-
sa, de esta Ciudad, para hacer sacrificia-
ción en la fachada de la misma casa.

Se acordó satisfacer a Don Antonio Ale-
xander Ferradas, beneficiado de la Santa Igle-
sia Catedral, de esta Ciudad, veinte pías,
con aplicación al capítulo noveno octavo
del tercio del presupuesto referente a "Ser-
vicio de Capellanía", por el sermón que ha
presenciado en la Mesa de agravios
que se celebró en dicha Santa Iglesia el día
once del actual y a que asistió el Sr. Sr.
según viene establecido y es costumbre
en todos los años.

Excmo. la Corporación de una soli-
citud de Don José Miancha Estrella, vecino
de esta Ciudad, pidiendo la sacrificación
de los edificios Estrella Prado, con que

N.º 923.949



figura en el manifiesto de mil ochocientos
 ochocientos y ochenta por los de Villanueva
 Alcañal, fundado en que era hijo natural
 de José Villanueva Varela y de Juana Iñe-
 da Prado, accediendo a la petición del inter-
 sado en virtud de lo que resulta de la certi-
 ficación relativa a los antecedentes a que
 se refieren y conformándose con el dictamen
 del Sr. Ministro de Justicia que se sigue por
 providencia la respectiva.

El Sr. Don Juan Prado, vecino de esta
 ciudad, produce las cuentas siguientes:
 Una por los viages hechos para la
 cura de Alcañal y composición de dos cura-
 das, importante cinco pesetas cincuenta
 céntimos.

Otra por algunas quinientos setenta
 y cinco reales obrados al servicio de los
 puentes municipales, a razón de cuatro rea-
 les el ciento y otros ochenta, importante cua-
 renta y seis pesetas treinta y ocho cénti-
 mos.

Otra por la reparación de dos puentes
 destruidos a obra de reparación del puente de
 Hembrenio, un realillo nuevo y otros ochenta,
 que importa la cantidad de quinientas pesetas,

sesenta y tres centinos.

A tra por una cantidad nueva para la cancel vieja, un clarifin de diez libras y dos onzas para la misma, importante en cinco puntas. La Comision de Hacienda en informe favorable a las cuentas y el Ayuntamiento las aprobó.

Se enteró la Corporacion de una solicitud de D. Daniel Eriger, habitante en la casa numero diez de la Plazuela del Obispo Requena para que se acepten las medidas que emborcan a evitar el peligro inminente de un incendio por el ser de una vivienda Franca su cacion, que facilite la salida del humo, existente en la pared mediana de dicha casa y la del numero once.

Enterado el Aynto. del informe del Sr. Arquitecto y del dictamen de la Comision de Policia Urbana, que lo aceptando prohibi el uso de la chimenea mientras el propietario de la citada casa cumpla con su deber de salida al humo en condiciones que evite las molestias del vecindario y el riesgo de un incendio.

La relacion de finales y materiales necesarios en la construccion de novata y nueve metros lineales de alcantarilla en la puerta de la Estacion y su reparacion el perfil de la Plazuela del Obispo, fue aprobada y se acordó el pago a D. Luis Vazquez, Abreinte de Obras municipales, de dos



Donantes y varitas y sales
cuentas cincuenta y una puestas quinientos
continuos, que a quella importa.

Otra cuenta de D. Pedro Medinera,
vecino de esta ciudad, por aceite petroleo y
ceras de palma, informada favorablemente
por la Comision de Hacienda, importante
seisenta y dos puestas setenta y cinco conti-
nuos que aprobada y se acordó su pago.

Otra del mismo por cuatro cajas de pe-
tróleo para el alumbrado de las Oficinas
del Ayuntamiento, igualmente informa-
da, tambien se aprobó y acordó su pago.

Las cuentas que siguen de Andres
Naranjo, vecino de esta ciudad.

Otra por tres tubos y conector de un favel
para el ramo de Consumos, importante
tres puestas setenta y cinco continuos.

Otra por la composicion de la caja del
sello del Ayuntamiento y otras cosas, que
importe tres puestas veinte y cinco conti-
nuos.

Otra por los cristales que usó en el
favel del Cuartel, importante una puesta
veinte y cinco continuos.

Otra por composicion de varios objetos
y para unos cristales, diez puestas cinco-
ta continuos.

Otra por composicion de dos favolas de
la cuenta de medicinas y para objetos,
importante dos puestas.

Informada todas favorablemente por
la Comision de Hacienda, fueron aprobadas

don y se acordó su pago.

Otra cuenta del Herrero Juan Nuñez vecino de esta Ciudad, por el arrendo de las bombas de incendio, del arrendo de la tierra y otros varios objetos, importante noventa y cinco reales y cinco céntimos, que así mismo está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, también se aprobó y acordó su pago.

El Sr. Presidente dijo a la Corporación que según estaba instruido habiéndose publicado en el corriente año dos cupados municipales de vecinos, procediendo el último de hace muy pocas meses, que por tal causa creía que las variaciones de residencia habían muy reducidas, siendo de tener en cuenta que el Ayuntamiento de ninguna se le había dado participación, por lo que se consideraba necesario repartir las hojas a domicilio creyendo bastante necesario a los vecinos y administrados las prescripciones de la Ley municipal a fin de proceder por este medio a la rectificación del cupado municipal.

También propuso el mismo Sr. Presidente a la Corporación que fijase el número de vecinos que hayan de formarse para sacar por suerte la Junta Municipal que ha de funcionar en el presente año municipal, y se acordó el número de ochocientos.

Se leyó una proposición de los Señores

N.º 923.948



Peruvia, todo y lo que se expone: que ha
 ce tiempo se vino expediente por conse-
 cuencia del error cometido efectuado en la
 cuenta de la Coruña y punto próximo al
 llamado de Gambalos, expediente en que
 según parece, ha intervenido el Sr. Eugenio
 López de Obas pública acordando el dicho de
 dicho como y que como hasta la fecha no
 se haya dado cuenta del expediente, ni exis-
 ta en Secretaría, los firmantes proponen
 el nombramiento de una Comisión, que sea
 en la sesión inmediata de cuenta de las
 razones por que se ha sustinado el expe-
 diente, y de si existe en las oficinas men-
 cionadas, con las demás particular que se le
 ofrezcan. Venida en consideración el Sr. P.
 sería la orden en el mismo sentido de lo
 propuesto. El Sr. Vidal expresó: que en el
 caso de que el Sr. Peruvia se refiriese al
 error de una firma que pertenece al opinan-
 te en el punto mencionado, debía manifestar
 que no hubo expediente, y exhibir los firmen-
 tes a que se había referido en la Oficina de
 Obas públicas el error de la firma indicada.
 Se acuerda a los tres firmantes para
 la Comisión propuesta.

señala la sesión que firman los señores
Concejales, de todo lo cual yo Secretario
certifico.

Juan Tenorio *Ramon Armut*

Viguera *Pereira*

Hernandez *Fabro*

Lara

Alvarez *Antonio Luna*
Duro

Sesión supletoria de veinte y ocho
de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y nueve a que asistieron los señores del
margen.

Señores:
Hernandez, Alcalde.
Viguera
Pereira
Fabro
Lara
Lucitana

Leida el acta de la sesión
anterior fue aprobada.
Tambien se aprobó una
cuenta de D. Manuel
Bartolo, Carpintero, vecino de
esta ciudad, por el cargo
y responsabilidad de dicho cargo
para su oficina del

Vidal
 Ayuntamiento, escrito que
 Ayuntamiento. importa veinte puestas y se av-
 de su pago.



La peticion del Sr. Ayuntamiento queda sobre la mesa el expediente iniciado por solici- tud de José Grande, vecino de esta Capital, pidiendo autorizacion para abrir escuela en las escuelas de una plaza de su pertenencia. Se dio cuenta de un expediente con licencia por solicitud de D. Juan Para, de la Sanchez, licenciado en Medicina, vecino del barrio de San Roque de esta Ca- pital, ocupandose de varias dudas con- cernientes y continuado por exposicion de varios vecinos al Sr. Delegado de Ultramar para la amplificacion del radio; y la Con- cepcion autorizada de este expediente y al los di- stancias que amedian las Comisiones mun- cipales el efecto aprueba el de diez de Abril del presente año susento por los señores Cano, Alvariz y Coto; si bien acordando a la vez que lo presente en aquel dictamen no se quite mientras continen el ma- nuscrito habido por la Corporacion Muni- cipal, en vista consideracion a que segun se expone por el Sr. Perena, con que se intercedieron los Sres. Coto y Vidal, la Administracion que se solicita por el Establecimiento de una escuela para me- jorar a los que por lo regular practican los conocimientos de Comercio.

Leído el Sr. Jefe antes de tomarse
el acuerdo anterior.

Propuso el Sr. Quintana y la Corporación
acordó adquirir para la Banda Municipal
una casa viva preciana y dos instrumen-
tos más.

El Sr. Perera propuso que la Comisión
de Costumbres antes de volver su comi-
té y aun después, si se dice el caso de ser
necesaria o relevada, presente una memo-
ria referente a la Comisión de Costumbres con
el objeto de que la Corporación pueda apreciar
el estado en que aquella se encuentra y de
proveer a las deficiencias o necesidades que
pudieran resultar, para lo cual ha propuesto
además que se considere si dicha Comisión
necesitaria separadamente para cumplir el ofi-
cio indicado.

Leído lo que se levantó la sesión que
firmaron los señores concejales de todo lo
cual yo Secretario certifico.

Por el Sr. Jefe

Manuel Jarama Quintana

Yato

Manuel Jarama

1811

